



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**SIGNIFICACIONES EN TORNO A LA MATERNIDAD
EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE POSTNATAL PARENTAL**
A diez años de su implementación 2011-2021

Tesis para optar al grado de Doctora en Ciencias Sociales

María Gabriela Rodríguez Arancibia

**Directora:
Kemy Oyarzún Vaccaro**

Santiago de Chile, Enero de 2022

Resumen

Esta investigación tuvo por objetivo analizar las significaciones respecto a la maternidad, su vínculo con los cuidados y la corresponsabilidad, en el contexto de la Ley N° 20.545 de postnatal parental del año 2011.

La legislación en torno a la maternidad se alzó como una normativa que busca regular esa tensión entre reproducción y producción que enfrentan las mujeres en la actualidad, es decir en su doble desempeño, tanto en los espacios privados a través del cuidado de sus hijos/as, como en los espacios públicos a través del trabajo asalariado. Hecho que estaría tensionando los mandatos de género y el orden tradicional de la división sexual del trabajo.

La Ley se proyectó desde la corresponsabilidad, al incluir por primera vez la posibilidad de que el padre también asuma un periodo como cuidador en el postnatal. Coyuntura que movilizó las significaciones en torno a la organización social de los cuidados, que subvalorado, invisibilizado, y privatizado, ha sido asignado culturalmente de manera casi exclusiva a las mujeres.

Una imposición que requiere una transformación urgente y nos obliga a cuestionar, como establece Rico (2016) cómo se distribuye la carga del cuidado de las sociedades y quién asume los costos de la reproducción social.

Sin embargo, a diez años de promulgada la ley, según datos de la Superintendencia de Seguridad Social, menos del 1% de los padres ha hecho uso del permiso de postnatal parental, un dato que evidencia que ni las leyes ni las normativas institucionales per se generan cambios culturales.

Para acceder a las significaciones sobre maternidad, cuidados y corresponsabilidad, se construyó un marco de análisis teórico con los conceptos y discusiones que se han dado en torno al tema de la maternidad(es), desde la perspectiva de género, en el cruce con la inserción laboral femenina, la organización social del cuidado y los marcos normativos sobre la protección a la maternidad. Todas dimensiones que se encuentran interrelacionadas y se influyen mutuamente, movilizándolo el actual debate por los cuidados.

Para abordar nuestro problema de investigación utilizamos una estrategia metodológica cualitativa en dos fases, generando un corpus de datos en dos niveles: uno macro, a partir del análisis de contenido de los debates legislativos de la tramitación de la Ley N° 20.545, y uno micro, más “encarnado” a través de entrevistas en profundidad, con madres y padres que optaron por utilizar las nuevas garantías de la ley y compartir el postnatal.

A través del análisis de la información obtenida/producida en esta investigación logramos acceder a las significaciones en torno a los mandatos sexo-genéricos y sus actuales prescripciones hacia la maternidad, dando cuenta de las fracturas, cambios y emergencia de nuevas formas de ejercer la maternidad en la actualidad, que esperamos posibiliten mayor equidad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en nuestro país.

*A los amores de mi vida,
Erick, Iñaki, Gaspar y Matilde.*

Índice	Pág.
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Introducción	1
1.2 Antecedentes y contextualización del problema	3
1.3 Problematicación y pregunta de investigación	14
1.4 Objetivos	16
1.5 Supuesto de Investigación	17
1.6 Relevancia de la Investigación	18
CAPÍTULO 2: CONSIDERACIONES TEÓRICAS	20
2.1 Enfoques Teóricos: Género, Maternidad y Cuidados	21
2.1.1 Perspectiva de género	21
I) Construcciones de Género	21
II) Interseccionalidad	25
III) Construcción simbólica y Construcción social del género	27
IV) Violencia simbólica	30
2.1.2 Maternidad (es)	32
I) Definiendo la maternidad	32
II) Perspectivas feministas sobre la maternidad	40
III) El peso de lo biológico en la maternidad	47
IV) El peso de lo cultural en la maternidad	54
V) Nuevas maternidades	62
2.1.3 Organización social de los cuidados	77
I) Antecedentes en torno al concepto del cuidado	79
II) Definición de cuidados	83
III) Los cuidados y sus distintas dimensiones	85
IV) Crisis de los cuidados, rol del estado y políticas públicas	98

2.2 Antecedentes relevantes para el problema	109
2.2.1 <i>Parentalidades y Puerperio</i>	109
I) Paternidades y Nuevas Masculinidades	109
II) Especificación del periodo de postnatal	127
2.2.2 <i>Mujer y Trabajo</i>	135
I) Participación laboral femenina	137
II) Caracterización y estadísticas sobre participación laboral de las mujeres	138
III) Conciliación y corresponsabilidad	154
2.2.3 Marco normativo: leyes de protección a la maternidad y Ley de Postnatal	159
I) Marco Normativo Internacional	162
II) Leyes de protección a la maternidad en Chile, marco normativo nacional	167
III) Ley de Postnatal Parental N° 20.545	173
CAPÍTULO 3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	178
3.1 Diseño de investigación	178
3.2 Enfoque epistemológico y metodología	179
3.3 Niveles de Investigación	181
3.4 Aspectos muestrales y técnicas de producción de información	181
3.4.1 Sobre el análisis en torno a los debates legislativos de la tramitación de la ley de postnatal.	181
3.4.2 Sobre las entrevistas en profundidad a madres y padres que compartieron el postnatal	187
CAPÍTULO 4. RESULTADOS	195
4.1 Análisis de los debates legislativos de la tramitación de la Ley de Postnatal Parental	195
Introducción	195
Historia Fidedigna de la Ley de Postnatal Parental N° 20.545	197
I) Primer momento de análisis: Contexto general sobre el origen y formulación de la Ley de Postnatal Parental	198
A) Análisis de la Comisión Asesora Presidencial: Mujer, Trabajo y Maternidad	199
B) Análisis del proyecto inicial enviado por el ejecutivo y Mensaje Presidencial	204

II) Segundo momento de análisis: Etapa de discusión y promulgación de la Ley	219
A) Aspectos generales de la tramitación	219
B) Historia de la discusión de la Ley N° 20.545	220
C) Análisis de los principales tópicos que acapararon la discusión en la tramitación de la Ley	226
a) Análisis de las discusiones en Sala	228
b) Análisis de los principales tópicos levantados	232
Lactancia, apego y tasa de natalidad	232
Cobertura del subsidio maternal	236
Base de cálculo monetario del subsidio maternal	238
Beneficiarios de esta iniciativa de ley: hijos/as, padres y madres	240
D) Análisis del documento: “Discurso de Promulgación de la Ley de Postnatal	255
III) Tercer momento de análisis: Análisis transversal de los temas centrales de la discusión, argumentaciones y supuestos de base de la ley de postnatal	259
4.2 Análisis de las entrevistas a parejas que compartieron el postnatal	280
4.2.1 Sobre las parejas entrevistadas y el contexto social y sanitario en que se realizan las entrevistas	282
4.2.2 Análisis de las Entrevistas	284
I) Primera Dimensión: Experiencias en torno al postnatal compartido	285
II) Segunda Dimensión: Tensión entre maternidad y trabajo asalariado	319
III) Tercera Dimensión: Experiencias y significaciones de maternidad	326
IV) Análisis transversal de las entrevistas	341
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES	372
Sobre el contexto de Pandemia	373
Sobre los principales resultados de la investigación	375
Proyecciones y reflexiones finales	387
<i>Bibliografía</i>	391

Glosario de Acrónimos y Abreviaciones

ANAMURI: Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
BCN: Biblioteca del Congreso Nacional
CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAW: Convención de Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIM: Comisión interamericana de mujeres
CUT: Central Única de Trabajadores
DIGEN: Dirección de Igualdad de Género
FUPFySC: Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía
IND: Independiente.
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
INTEGRA: Fundación Nacional para el desarrollo Integral del Menor
IPPF: Federación Internacional de Planificación Familiar
ISAPRE: Instituciones de Salud Previsional
JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MINSAL: Ministerio de Salud de Chile
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OMS: Organización Mundial de la Salud
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT: Organización Internacional del Trabajo
PC: Partido Comunista
PDC: Partido Demócrata Cristiano
PJUD: Poder Judicial
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPD: Partido por la Democracia
PR: Partido Radical.
PRI: Partido Regionalista Independiente
PRO: Partido Progresista
PRODEMU: Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer
PS: Partido Socialista
RN: Renovación Nacional
SERNAM: Servicio Nacional de la Mujer
SERNAMEG: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
SOFOFA: Sociedad de Fomento Fabril
SUSESO: Superintendencia de Seguridad Social
UDI: Unión Demócrata Independiente
UF: Unidad de fomento
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNRISD: Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
WABA: Alianza Mundial pro Lactancia Materna

A propósito de los conocimientos situados..

Esta tesis sobre maternidad, fue gestada y parida en tiempos personales, familiares y sociales, que no fueron fáciles.

En 2019 nació mi tercera hija, Matilde, y cuando ella tenía dos meses, me diagnosticaron una insuficiencia cardiaca severa, que ignoré y no escuché, porque siempre se dice que la maternidad es difícil, que es un sacrificio, que implica mucho cansancio. Pero el cansancio que sentía, desde inicios del embarazo, era el de un cuerpo con una necesidad concreta, no eran dolores simbólicos, como yo lo atribuía..

No ha sido fácil investigar cuando el objeto de estudio te atraviesa, cuando tu país despierta y mueve las conciencias, con un estallido ciudadano y político, cuando una pandemia mundial se apodera de lo cotidiano y rompe todas las rutinas.

La tesis movilizó en carne todo aquello que en teoría se trabajó, poniendo al centro de la vida los cuidados, cuidados propios, de otros, cuidados colectivos y sociales, apelando a una nueva realidad y a una nueva forma de maternar.

Santiago, Octubre de 2021.

CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción

Los espacios público y privado, antes claramente demarcados y designados a hombres y mujeres respectivamente, en la actualidad se desdibujan tras la inserción laboral femenina, que funciona como eje que tensiona y fragmenta este modelo tradicional en torno a los roles y estereotipos de género.

En este contexto las mujeres han experimentado una tensión entre la maternidad y el trabajo asalariado. La maternidad durante los últimos dos siglos ha sido la base fundamental de la identidad femenina, anclada en discursos esencialistas y naturalizantes que pregonan un instinto y amor maternal sin límites. No obstante, la modernidad, y particularmente la serie de interpelaciones al orden social que desde el movimiento feminista se ha suscitado, han invitado a las mujeres a incorporarse al espacio de lo público en busca de autonomía y nuevas dimensiones que contribuyan a la construcción de una identidad femenina contemporánea.

La legislación es uno de los instrumentos que busca regular esa tensión entre reproducción y producción que enfrentan las mujeres en la actualidad. En este contexto el modo en que se vive la maternidad, por parte de las mujeres que trabajan, está condicionado en gran medida por la generación de marcos legales. Las leyes operan como aparatos normativos que buscan regular y definir comportamientos, a la par que funcionan como productores de discursos y representaciones simbólicas, que en este caso definen atribuciones sobre lo femenino, las maternidades y los modelos familiares. La ley “manda, prohíbe o permite” (Artículo 1° del Código Civil), lo que impacta en este caso en la manera en que se construye un modelo de maternidad.

En 2011, bajo el objetivo de “garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos pero sin afectar la incorporación e integración real de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado formal”¹ se promulgó la actual Ley de Postnatal Parental N° 20.545, la que aumenta a seis meses el periodo de postnatal e introduce por primera vez la posibilidad de que éste sea compartido con el padre, de ahí la denominación de parental.

A nuestro juicio, la ley otorga un horizonte de posibilidad que tensiona los mandatos de género tradicionales, al estimular la inserción laboral de las mujeres y propiciar la inclusión de los

¹ Comisión Asesora Presidencial “Mujer, Trabajo y Maternidad”, 2010, página 3.

hombres en el espacio doméstico a través del cuidado de sus hijos/as en el postnatal. Este intersticio podría estar implicando un reordenamiento en los órdenes de género tradicionales.

No obstante, pese a ser una garantía, menos del 1% de los subsidios de maternidad han sido traspasados al padre², es decir la enorme mayoría de mujeres ha optado por no compartir el postnatal y continuar siendo ellas quienes utilicen el beneficio.

Es en este contexto que nos interesa adentrarnos en las significaciones de las maternidades del siglo XXI en Chile, en el modo en que se experimenta y significa la maternidad en su intersección con el trabajo asalariado, bajo el contexto que posibilita la Ley de Postnatal.

Queremos entonces estudiar las maternidades en el contexto que representa la Ley de Postnatal Parental, lo cual implicará circunscribir la maternidad a este período particular del puerperio, que muchas veces exacerba las visiones y ejercicios en torno al maternaje, frente a la intensidad que supone el post parto y el apego inmediato, con la formación de la díada madre-hijo, con la centralidad del cuerpo, los desafíos de la lactancia, el tiempo borrado y cíclico, los temores, el confinamiento y las normativas particulares de este tiempo. En este mismo sentido nos interesa centrarnos en la maternidad en su dimensión de crianza, en su vínculo con los cuidados, más que en su relación con la reproducción y la sexualidad³.

Es así como el espacio que abre la Ley de Postnatal, significa a nuestro juicio, un contexto que tensiona los discursos tradicionales e invita a movilizar las fronteras de lo público y privado, y que de alguna manera posibilitaría re-significar los mandatos de género y las prescripciones sobre el deber ser de la mujer en la maternidad. Prescripciones que estarán centradas por un lado en la autonomía a través del trabajo asalariado, y por otro, en el rol tradicional de cuidado por los/as otros/as.

La ley para esta investigación operará como contexto, como condición de posibilidad, ya que el ámbito de interés central es el discurso de las mujeres en sus procesos de significación y la forma

² Según datos de la Superintendencia de Seguridad Social, la opción de traspasar el permiso posnatal parental al padre trabajador, disminuyó de un 0,32% del total de subsidios en 2012 hasta un 0,19% en 2016. Luego aumentan constantemente hasta el año 2019. En 2020 ese porcentaje alcanzó el 0,21%. Y para 2021 el número de permisos de postnatal parental traspasados al padre alcanzó solo el 0,19%. De esta forma se han traspasado al padre solo 2.165 subsidios por maternidad, que corresponde al 0,23% del total de subsidios tramitados en el periodo octubre de 2011, hasta agosto de 2021 (SUSESO, 2021 en La Tercera 20/10/21).

³ En este mismo sentido pese a establecer el trabajo femenino como una de las dimensiones relevantes para esta investigación, no hemos realizado profundos análisis al respecto, aunque sí estuvo presente transversalmente a lo largo de la tesis como una dimensión que impacta profundamente en la construcción de la identidad contemporánea de las mujeres.

en que experimentan la posibilidad que abre la ley, al poder compartir el espacio del postnatal con el padre, abriendo nuevos procesos que permiten re significar la maternidad y su ejercicio.

1.2. Antecedentes y Contextualización del Problema

La maternidad con su innegable componente biológico, pero sobre todo en su dimensión de construcción socio-cultural, cumple un rol fundamental en la organización social contemporánea por su vínculo con la dimensión de los cuidados y la reproducción social de la vida. La visión de sociedad, las nociones de familia, la división sexual del trabajo, las fronteras entre lo público y privado y la división de roles entre hombres y mujeres, se desprenden de las significaciones y simbolizaciones que se le atribuyen a la maternidad en una sociedad y un tiempo histórico determinado.

En Chile a pesar de las transformaciones socio-culturales de las últimas décadas, las investigaciones nos muestran que persiste una visión tradicional en torno a los roles de género en la conformación familiar⁴. Las representaciones culturales y los imaginarios, las valoraciones y actitudes de la población chilena sobre los hombres y las mujeres han cambiado en muchos sentidos, sin embargo, “su definición tradicional aún cuenta con un peso importante, subyace la imagen de que el hombre es el principal encargado de proveer los recursos económicos mediante el trabajo y de asegurar el orden a través de su participación en el poder, mientras que la mujer es la encargada de las tareas domésticas, la crianza de los hijos y el ejercicio de las labores de cuidado de otros” (PNUD, 2010:15).

Pese a los avances en materia de equidad, legislación, institucionalidad y algunos cambios culturales, persisten mandatos de género, es decir normativas, prescripciones de orden sociocultural basados en la diferencia sexual e internalizadas por los sujetos, que actúan como una socialización de roles diferenciales, que van definiendo espacios, expectativas y prácticas distintas para hombres y mujeres. En este orden de género se establece una posición de desigualdad en términos de valor, una jerarquización donde lo masculino predomina y que implica una relación de poder y subordinación entre lo masculino y femenino.

A través del enfoque de la construcción simbólica del género, es posible comprender cómo se construyen ideologías de género que van estableciendo oposiciones: signos a través de los cuales

⁴ PNUD, 2010, SERNAM 2004, 1996, 1999, 2003 (a) (b), Encuesta INE 2009, Encuesta Bicentenario 2016, Encuesta CEP N° 79, 2017, entre otros.

se asigna contenido a lo femenino y masculino, sistemas de valores -estructuras de prestigio- que explican y justifican las diferencias y subordinación entre lo que tradicionalmente se ha entendido como masculino y femenino. Encontramos por ejemplo las oposiciones arriba / abajo, derecha / izquierda, fuerza / debilidad, mente / cuerpo, cultura / naturaleza, producción / reproducción, público / privado (Ortner, 1979; Moore, 1999), oposiciones binarias que se asignan a lo masculino y femenino respectivamente.

A juicio de Bourdieu (1998), la visión androcéntrica estructura lo social, designando de manera real y simbólica los espacios y las actividades. Así, construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositaria de principios de visión y subordinación sexuales. De esta manera, lo femenino se vincula a la reproducción y su espacio de segregación es lo privado, mientras que lo masculino que encarna el valor, se inserta en lo público/productivo y oficializa todas las actividades de prestigio, fundamentando un imaginario social anclado en una diferencia que construye jerarquías.

La categorización público/privado, enmarcada por el desarrollo del capitalismo, se alza como un constructo del sistema sexo-género, que tiene un profundo peso en la socialización de los roles que serán adecuados a cada uno de estos ámbitos. A juicio de Fernández (1994) en la modernidad se ordenan los espacios, y en la zona pública quedan la esfera del trabajo, la lógica científica, la promesa del progreso, la racionalidad y la productividad. En lo privado quedan lo subjetivo, lo no productivo.

Siguiendo a Caporale, la crítica feminista ha puesto de relieve cómo el discurso de la ciencia ha apoyado, sobre todo a partir del siglo XIX, una definición de las identidades que se basa en una estricta separación de las esferas de actuación de los sexos y justifica el papel que éstos desarrollan en el ámbito de las estructuras sociales y en el orden epistemológico (Gallagher y Lacquer, 1985; Greenfield y Barash, 1999, en Caporale, 2004:178).

En este orden dicotómico, correspondiente a una *división sexual del trabajo*, se reparten y naturalizan los espacios para hombres y mujeres, los hombres a lo público y las mujeres a lo privado.

En *lo privado* es donde se posicionan lo reproductivo, las labores domésticas, los afectos y el cuidado por los otros. Es invisible, no es reconocido, no concurre al mercado y no tiene valor de cambio, en los términos economicistas de la sociedad actual. En *lo público* por su parte, está lo

productivo, que es visible, valorado y reconocido y cuenta con valor de cambio, jerarquizándose así una valoración de lo público por sobre lo privado.

Siguiendo a Oyarzún (2021), aún en el seno de la producción industrial, se estima que el cuerpo/energía es afectado por la división sexual, donde “el economicismo ha implicado una creciente brecha entre la producción de alimentos y objetos (industria) y la producción afectivo-sexual (reproducción)” (Oyarzún, 2021:31). Sin embargo, coincidimos con Oyarzún (2021) en que bajo el rubro de “producción”, deben entenderse tanto las relaciones sociales directamente involucradas en la industria y el mercado, en la *producción de objetos*, como las relaciones sociales involucradas en la *producción de sujetos*, movilizadas en la producción de afectos, sexualidad y reproducción.

Pateman (1988) por su parte, plantea la necesidad de problematizar en torno al “Contrato Sexual”, para dar cuenta justamente de esta diferencia de espacios como cuestión política, como referente de la desigualdad de género, ya que se establece una falsa neutralidad sexual en la construcción de las categorías de individuo y contrato, donde será justamente el contrato el medio a través del que se instituyen, al tiempo que se ocultan, las relaciones de subordinación en el patriarcado moderno.

Nos interesa ahondar específicamente en los roles femeninos, los cuales se afirman en la idea de la maternidad como eje central. Los contextos socio-históricos van tejiendo un modelo que asimila mujer a maternidad: una ideología de la domesticidad, planteará Scott (1986), el malestar que no tiene nombre, según Friedan (1963), el cautiverio de las madresposas, según Lagarde (1990), la maternidad intensiva en palabras de Hays (1998) o la institución que atrapa la experiencia de maternidad para Rich (1976).

Y es que a partir de la capacidad reproductiva que portan las mujeres, se construye un rol social de cuidado por los otros. En base a argumentos biologicistas se establece que más allá de lo meramente reproductivo, las mujeres son también las más idóneas para hacerse cargo de las labores de crianza.

Siguiendo a Tubert “a partir de una posibilidad biológica -la capacidad reproductora de las mujeres- se instauró un deber ser, una norma, cuya finalidad es el control tanto de la sexualidad, como de la fecundidad de aquéllas (...) es un conjunto de estrategias y prácticas discursivas que, al definir la feminidad, la construyen y la limitan, de manera tal que la mujer desaparece tras su función materna, que queda configurada como su ideal” (Tubert, 1996:7).

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (2016c), uno de los nudos estructurales de la desigualdad de género, basado en las relaciones desiguales de poder, tiene que ver con la organización social del cuidado. Cuidados que -como hemos establecido-, se ligan socioculturalmente al rol materno como extensión de la capacidad reproductiva.

La dimensión de los cuidados tiene una doble dimensión: material, corporal –tareas de atención del cuerpo y sus necesidades fisiológicas-, e inmaterial, que se relaciona con lo afectivo-relacional, y es relativa al bienestar emocional (Pérez Orozco, 2006). El espectro de los cuidados abarca entonces tanto lo material como lo no material, en un proceso difícil e interminable, que debe adaptarse a las necesidades de crianza y las etapas del desarrollo de cada niño/niña y adolescente, con un enorme gasto de energía para quien lo realiza y sin mucha preocupación, valoración o apoyo real por parte de los Estados, ya que se entiende que la maternidad y los cuidados son propios de un ejercicio individual que ejerce la mujer en lo privado.

Todo lo anterior redunda en una paradoja entre la exaltación de la maternidad, y su invisibilidad y subvaloración, con la necesidad de una politización de los cuidados, del aporte económico de las mujeres en la sostenibilidad de la vida y la reproducción de ciudadanos.

Bajo esta perspectiva, nos interesa ahondar en las significaciones que se elaboran en torno a una figura materna en particular, esto es: la madre occidental del siglo XXI, que se define por el mito arrasador del amor maternal.

En el proceso de maternalización de las mujeres, uno de los pilares fundantes, sobre todo a nivel latinoamericano, ha sido la ideología de la moralidad materna, la encarnación de una ética, con ideales de amor, entrega, dolor y sacrificio, reflejado en la madre por excelencia: la Virgen María. Un marianismo que cobra especial relevancia para el contexto Latinoamericano y Chileno de fines del siglo XX (Montecino, 1991; Paz, 1994, Stevens, 1977 en Arango 1995).

Se trata de un imaginario que no siempre ha sido así en términos históricos, sino que las transformaciones socio-culturales y políticas han hecho que en la reproducción humana la mujer quede asociada indisolublemente a la fórmula mujer = madre = responsable de la crianza. En palabras de Giddens (2000) la invención de la experiencia de la “maternidad” como construcción cultural sobrepuesta a la situación biológica de quedarse embarazada, parir y alimentar es, precisamente, uno de estos campos de batalla en los que aparece mayor desigualdad afectiva entre hombres y mujeres.

Siguiendo a Medina (2013), la Ilustración incorpora nuevas tareas y deberes para padres y madres al responsabilizar a éstos de la importante misión de preparar y educar a sus hijos como sujetos de derechos inalienables. Poco a poco, se empieza a valorar cada vez más la maternidad, y el cariño invade la relación madre-hijo. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la crianza infantil se asimila a la imagen de maternidad y a un sentimentalismo generalizado de pureza, piedad y patriotismo (BeckGernsheim, 2003; Hays, 1998) bajo el aura de todo un movimiento de concienciación principalmente dirigido a las mujeres proletarias para que incorporen los nuevos avances sanitarios, psicológicos y educativos en la crianza de su prole. Se instaura la idea de las madres como guardianas de la moral (es la época del dicho «hogar, dulce hogar»). El niño pasa a convertirse en “una especie de meta de una serie polifacética de esfuerzos” (BeckGernsheim, 2003:169), en los que la madre se convierte en la protagonista principal.

Para Hays (1998), la ideología que se transmite respecto a la crianza de los niños y niñas, es una construcción social y un fenómeno histórico relativamente reciente, que no sería natural ni necesaria en los términos que hoy se elaboran, esto es, que una correcta crianza infantil exige grandes montos de dinero y habilidades de nivel profesional, además de enormes cantidades de energía física, moral, mental y emocional por parte de la madre individual, que debe ejecutar esta tarea.

Si bien la maternidad supone ciertos datos biológicos innegables, ella es vivida, a juicio de Lamas (2004) en términos colectivos y también subjetivos, desde la oscuridad de las tradiciones y las costumbres.

A partir del análisis que distintas autoras han realizado como De Beauvoir (1949), Mead (1935), Friedan (1963), Firestone (1973), Badinter (1980), Rich (1976), Hays (1998), Moore (1999), Knibiehler (2000), entre otras, respecto a la desmitificación y desacralización del concepto maternidad, negando la existencia del instinto maternal o del amor espontáneo, se ha abierto una puerta para interpretar la maternidad desde un enfoque de construcción cultural y desde el campo de las relaciones de poder y dominación⁵.

⁵ A nivel mundial comienzan a realizarse diversas investigaciones que tienen como centro una mirada sobre lo materno como espacio de sujeción. Siguiendo a King (1992), Arendell (2000), Oliver (2010), entre otras, estas investigaciones se centran en algunos tópicos que es posible agrupar en las siguientes temáticas: experiencias post parto, como el aislamiento social, estrés y cansancio (Brown, 1994, Fox 2009, Hays, 1996; MacMahon, 1995, Miller, 2005; Taylor 1996; Walzer 1998), Alienación y falta de control del cuerpo, vinculado a la publicidad y normalización de cuerpos delgados, irreales (Bailey, 2001 Bartky, 2003, Bordo, 1993, Johnson, 2004; Wiles, 1994, Dworkin, 2004; Gow, 2012; Roth, 2012; Upton y Han, 2003), análisis sobre la funcionalidad del cuerpo, el deber ser del cuerpo de la buena madre (Bailey, 2001, Brubaker, 2007, Fox, 2009, Malacrida, 2009), la tecnología médica que ve a la mujer como mero objeto reproductivo (King, 1992 Blum, 1999; Martín, 1992), y análisis sobre discursos de falso empoderamiento y la maternidad como cultura de consumo (Cole, 1995, Dworkin, 1999).

A nivel Latinoamericano las investigaciones dan cuenta también de las representaciones y estereotipos sobre la maternidad que aún siguen pesando. Las madres como las responsables últimas por las cualidades de su descendencia y por añadidura del futuro de la humanidad (Darré, 2013), la pervivencia del mito de la maternidad anclada en instituciones como el Estado, la Iglesia y agentes de salud y jurídicos, que dictaminan que toda mujer debe, necesita y desea ser madre (Molina, 2015). Todo a su vez atravesado por la necesidad de aprender cómo ser una buena madre (Murray, 2012, Darré, 2015), en un entorno donde el Estado ha privatizado los cuidados (Meruane, 2015).

No obstante esta visión tradicional, hoy asistimos a transformaciones importantes producto de la inserción de la mujer al mercado de trabajo. Se generan cambios en la identidad de la mujer y la maternidad se complejiza y su definición se tensiona en torno a estos nuevos discursos.

Y es que la inserción laboral femenina puede leerse como un quiebre en las fronteras que separan lo público y privado y las definiciones tradicionales en torno a los roles “adecuados” para hombres y mujeres. Siguiendo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) la inserción en el mundo laboral “representa un ámbito de especial importancia para observar el estado actual y las transformaciones de las relaciones de género y las identidades de las mujeres” (PNUD, 2010: 17).

La inserción de las mujeres en el mercado del trabajo es relevante pues aumenta su autonomía al participar en la toma de decisiones en diversos canales de acción (públicos, domésticos-privados, entre otros) (CEPAL, 2010). Además, mejora su calidad de vida asociada a distintas dimensiones del bienestar. En términos colectivos, el trabajo femenino disminuye la línea de pobreza y favorece los índices de desarrollo de los países.

En este sentido, vemos cómo hoy lo femenino aparece fragmentado por múltiples y paradójicos discursos que tensionan y complejizan las significaciones sobre la maternidad. Se habla de la importancia de la madre, del apego y el vínculo con el recién nacido, a la par que se estimula el trabajo femenino como fuente de autonomía y crecimiento. Y la mujer queda en la encrucijada sobre cómo resolver aquella tensión entre las dimensiones mujer- madre y trabajadora que coexisten en paralelo, especialmente en el periodo del postnatal, pero luego también en el retorno a los espacios laborales.

En este contexto, la generación de marcos legales impacta en la manera en que se experimenta la maternidad, ya que a través de las leyes se va construyendo un modelo de maternidad. Las

normativas que se promulgan a través de las leyes regulan y definen comportamientos, por su componente netamente prescriptivo, además de producir discursos y representaciones simbólicas sobre lo femenino, la maternidad y la familia.

En Chile la legislación en torno a la maternidad se levanta como una normativa de protección en el marco de relaciones laborales cada vez más crecientes en la población femenina.

En un contexto global, nuestra legislación ha ido mutando en función de las transformaciones sociales, políticas y económicas de nuestro país, pero también frente a las definiciones de Convenciones y Tratados Internacionales, emanados desde organismos como la Organización Internacional del Trabajo, OIT, (Convenios N° 3, 103 y 183), Naciones Unidas, ONU, (CEDAW, El Cairo), Organización Mundial de la Salud, OMS, (Protocolos sobre lactancia materna y cuidados), entre otros, que buscan otorgar un marco de protección de derechos y no discriminación a la mujer con ocasión de su maternidad, sin coartar sus oportunidades de desarrollo y posibilidades de vida y autonomía⁶.

Las leyes de protección a la maternidad en Chile cuentan con un siglo de existencia. La primera ley -N°3.186- se remonta al año 1917, la cual mandataba a los empleadores a contar con un espacio para recibir a los hijos/as de las madres trabajadoras y disponer de tiempo para amamantar. Luego, en 1925 se establece el primer descanso por maternidad para la madre obrera, que contemplaba 60 días, 40 previos al nacimiento y 20 días posteriores, como parte de las primeras garantías en estas materias.

Actualmente en nuestro país contamos con la Ley N° 20.545, que es la Ley de Postnatal vigente, la cual fue promulgada en octubre de 2011. Es una “norma que extiende el descanso postnatal para mujeres trabajadoras a seis meses y permite traspasar al padre parte del tiempo de descanso, entre otros beneficios” (Ley N° 20.545, Biblioteca del Congreso Nacional).

En términos sucintos lo que hace la ley actual es agregar al permiso de doce semanas que existía, otras doce semanas denominadas permiso de postnatal parental, lo que hace quedar en 24 semanas

⁶ La autonomía entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011), se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo. La igualdad de género requiere transformaciones en las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: en la física, en la política y en la económica. La autonomía económica, entendida como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, y considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. La autonomía en la toma de decisiones, se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. La autonomía física se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. División de Asuntos de Género CEPAL).

(6 meses) el periodo de postnatal para las trabajadoras chilenas. Asimismo, se permite que la madre se reintegre al trabajo en media jornada, ampliándose en este caso a 18 semanas.

El postnatal constituye un permiso pagado, que asegura los recursos económicos del periodo. En relación al subsidio, éste tiene para el sector privado un tope máximo que alcanza actualmente a 75.7 UF. Las funcionarias del sector público por su parte, reciben su remuneración de manera íntegra.

Un eje fundamental de la ley es que incluye por primera vez la posibilidad de que el padre también asuma un periodo como cuidador en el postnatal, más allá de los cinco días que actualmente existen en nuestra legislación. Así, este periodo denominado Postnatal Parental permite que, si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos a elección de la madre, podrá gozar de dicho permiso. Las 12 primeras semanas siguen siendo exclusivas e intransferibles para la madre, de las otras 12, puede traspasar hasta 6 semanas al padre, a partir de la séptima semana.

Es importante consignar que este traspaso está supeditado a la voluntad y disposición de la madre, y no es posible utilizarlo en forma simultánea entre madre y padre.

En términos de contexto la ley surge como una búsqueda por modernizar la legislación laboral de protección a la maternidad en Chile, que permitiera “alcanzar tres grandes objetivos: desligar el costo de la maternidad de la contratación de mujeres, permitiéndoles una integración real al mundo del trabajo remunerado formal; garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos y aumentar la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza de los hijos, para facilitar una mayor conciliación en la familia y trabajo para los hombres y mujeres en nuestro país” (Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:13).

La ley busca mejorar la respuesta en torno a dos roles femeninos que en un momento específico de su biografía se superponen, esto es: su rol reproductivo como madre y encargada de la crianza y su rol productivo como trabajadora asalariada. Se pretende entonces mejorar la dimensión de los cuidados de los hijos/as a la par que reforzar la inserción laboral femenina, en un contexto de corresponsabilidad.

Esto último porque en nuestro país la tasa de participación laboral femenina es baja, tanto en comparación con los hombres, como con los países de la región. Para diversos Organismos Internacionales el trabajo asalariado se constituye como fuente de desarrollo para los países, como mecanismo para que las familias salgan de la línea de pobreza y como fuente de autonomía y empoderamiento para las propias mujeres (CEPAL, 2009, 2010; ONU, 2003; PNUD, 2010).

En Chile la participación en la fuerza de trabajo de las mujeres ha ido en aumento en los últimos años, sin embargo, a pesar del crecimiento económico y los factores condicionantes que podrían posibilitar su incremento, es todavía una de las más bajas en toda América Latina (OIT, 2008) manteniéndose muy por debajo del promedio regional. De la misma manera, es una de las más bajas entre los países de la OCDE (OCDE, 2011).

Según datos de CEPAL la tasa de participación laboral femenina en Latinoamérica (2013) es de 54%. Chile ocupa una de las tasas más bajas de toda la región en comparación a países como Colombia, que alcanza 58.2% o Perú con 64.4% de participación laboral femenina (INE, 2015:22).

A pesar de esta baja tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, ésta ha tenido un sostenido aumento en los últimos años en Chile, pasando de 29.1% en 1986 a 47.4% en 2015 (CASEN, 2015). En 2019, previo a la pandemia por COVID-19, había alcanzado su valor máximo, con un 53.3%. En los peores meses de la pandemia (abril- julio de 2020) la tasa de participación de las mujeres llegó a 41.2% (INE, 2021)⁷.

Esta baja participación laboral femenina no sólo afecta la vida de las mujeres, sino también la competitividad del país. En el reporte de género de 2009 del Foro Económico Mundial, Chile ocupa el lugar 112 entre 134 países del mundo en términos de oportunidades de acceso al trabajo y generación de ingreso para las mujeres.

En este mismo sentido, los datos muestran que a pesar de que las mujeres se incorporan al mundo del trabajo asalariado, siguen siendo las principales responsables de las labores domésticas y el cuidado de los hijos/as en el espacio privado, tal como lo muestra el Índice de Responsabilidades del Hogar de PNUD (2010), donde, sin importar si la persona trabaja asalariadamente o no, en todos los grupos de edad es la mujer la que cumple mayores responsabilidades dentro del hogar.

⁷ Según CEPAL (2021) la crisis generada por la pandemia del COVID-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral femenina. La tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres en 69% (en 2019 alcanzaron un 52% y un 73,6%, respectivamente). En 2020, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo (INE, 2021).

Índice de responsabilidades del hogar, personas casadas o convivientes.

Edad	Ocupados en el Mercado Laboral		No ocupados en el Mercado Laboral	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
18 - 24	5.4	1.3	5.1	2.0
25 - 40	4.6	2.0	5.5	2.5
41 - 60	5.1	1.8	5.8	2.4
61 y más	4.3	1.5	5.5	2.2
Total	4.9	1.9	5.6	2.3

Índice: de 0 (menor cantidad de responsabilidades en el hogar) a 7 (mayor cantidad de responsabilidades en el Hogar). Fuente: Encuesta de Desarrollo Humano, PNUD 2009, citado de PNUD 2010:19.

En este contexto, los discursos sobre la maternidad se verán permeados necesariamente con la llamada “necesidad de conciliación de la vida laboral, familiar y personal”, que se traducirá para las mujeres en constantes negociaciones para el cumplimiento de la denominada doble jornada laboral. Para muchas de ellas surgirá el “síndrome de la súper mujer”, ya que la realización personal se ponderará ahora también como un factor que pesará a la hora de la inserción en el mercado de trabajo. En ello convivirán en tensión la idea romántica de la maternidad con las exigencias cotidianas del desempeño en lo productivo.

Siguiendo a PNUD (2010) aunque no son el único factor gravitante, las necesidades de conciliación del trabajo, la crianza de los hijos y las labores de cuidado doméstico están en el centro de los problemas de inserción laboral de las mujeres. Tal como se muestra en el cuadro siguiente, el factor pareja y sobre todo hijos inciden en la manera en que las mujeres se insertan en el mercado laboral.

Tasa de Participación Laboral según si tiene o no pareja e hijos. Población entre 25 y 40 años (porcentaje)

	Sin pareja, sin hijos	Sin pareja, con hijos	Con pareja, sin hijos	Con pareja, con hijos
Mujeres				
1990	77	69	53	29
1996	76	76	65	35
2000	76	75	71	41
2006	75	77	76	49
Hombres				
1990	87	--	97	98
1996	86	--	99	99
2000	84	--	97	99
2006	87	--	97	99

Fuente: Elaboración en base a Encuesta CASEN, años respectivos Citado de PNUD 2010:18.

Según los resultados de la investigación de Riquelme (2011) sobre denuncias de discriminación tras el postnatal, “paradójicamente la maternidad, muy valorada en el discurso, puede convertirse en una traba o en un motivo de discriminación y malos tratos para las trabajadoras (...) la función materna y el rol de cuidadoras son vistas como una interferencia negativa en el desempeño laboral” (Riquelme, 2011:10).

En este sentido hoy se escuchan planteamientos que más allá de la conciliación apelan a la corresponsabilidad, o mejor aún, a poner los cuidados y la sostenibilidad de la vida en el centro, ya que la actual organización social del cuidado es un mecanismo reproductor de la pobreza y la desigualdad, y su transformación es una precondition para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Los cuidados, a juicio de Pautassi (2018), se manifiestan como un derecho humano -el derecho de cuidar y de ser cuidado- inherente a la condición humana, por lo cual en una sociedad sin cuidados no hay seres humanos, ni sociedad, ni economía.

Los cuidados han adquirido visibilidad, se ha logrado apreciar su importancia y son actualmente valorados por su contribución al bienestar social y al funcionamiento del sistema económico. (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:45).

Esta visión sobre los cuidados busca desarticular la idea de que algunas personas funcionen exclusivamente como cuidadores y otras que funcionen solo en el mercado productivo, apelando a una idea de cuidador universal y necesariamente en colectivo, convocando a múltiples actores y entendiendo la interdependencia e interrelación de las personas a lo largo del ciclo vital, frente a los modelos individualistas que obvian que todas las personas en algún momento de sus vidas, han sido o tendrán que ser cuidadas o deberán cuidar de otros.

Como plantea Lupica (2015), sigue siendo imprescindible reorganizar la distribución del cuidado entre el Estado, el mercado y las familias, lo que se entiende como corresponsabilidad social de los cuidados, y promover un reparto más equitativo de las responsabilidades domésticas y de cuidado entre los hombres y las mujeres al interior de los hogares, la corresponsabilidad familiar de los cuidados o parentalidad. Se trata de cambios que apuntan hacia una sociedad en la que las mujeres y los hombres sean a la vez cuidadores y trabajadores remunerados (CEPAL, 2010 y OIT/PNUD, 2009).

1.3. Problematización y Pregunta de Investigación

Como hemos revisado, en términos contextuales, la ley N° 20.545 surge como respuesta a demandas sociales y políticas de mediana y larga data, pero se materializa en el gobierno de Sebastián Piñera, en el año 2011. En este sentido “la formulación de leyes no opera en el vacío, sino que es expresión de las orientaciones ideológicas, los intereses y las correlaciones de poder entre los actores con capacidad para influir sobre los cambios institucionales” (PNUD, 2010:20), lo cual nos lleva a preguntarnos por el alcance conservador y tradicional en la visión de los roles de género que en esta ley se pudo imprimir.

Sin embargo, esta ley introdujo como hemos planteado, una normativa especial sobre la posibilidad de que el padre asuma el cuidado en el postnatal cuando la madre retorna al trabajo. Se trata de un intersticio que permite tensionar y fragmentar el modelo tradicional y la visión de esta maternidad omnipotente, permitiendo que el padre asuma en corresponsabilidad y de manera mucho más activa las labores de crianza.

Por ello, el espacio que abre la ley, nos parece un contexto privilegiado para analizar cómo se tensionan significaciones en torno a la maternidad, una normativa que jerarquiza prácticas sociales y explicita valoraciones en torno al quehacer productivo y reproductivo. La ley entrega normativas, establece comportamientos e informa respecto a las conductas esperadas, reflejando así sus valores centrales y principios estructurales de la sociedad. Es en las disputas y deliberaciones discursivas sobre la maternidad donde se juega finalmente una visión de sociedad. El ordenamiento jurídico en materia de protección a la maternidad obliga a visibilizar la necesidad de conciliación de las dimensiones pública y privada, de producción y reproducción social, ya que en esta encrucijada es donde se relevan las tensiones entre el cuidado de otros/as y el empleo.

De esta forma, a pesar de que la ley promueve y busca una mirada de corresponsabilidad al establecer el postnatal como parental, el número de hombres que ha utilizado este permiso no alcanza al 1% del total potencial, constituyéndose en una señal que habla de factores culturales como gravitantes en el ejercicio de la pater/maternidad. Aunque la ley permite y garantiza la posibilidad de un postnatal para los hombres, la práctica es que los padres chilenos no están haciendo uso de este permiso.

Según datos de la Superintendencia de Seguridad Social (2021) se han traspasado, desde la promulgación de la ley hasta agosto de 2021, 950.987 subsidios de maternidad. Dentro de ellos solo 2.165 permisos han sido otorgados al padre, que corresponden a un 0.23% del total. Las estadísticas entonces nos hablan en relación al comportamiento tras la promulgación de la Ley N°20.545, y nos dicen que el 99,7% de las madres no ha traspasado el postnatal al padre, aún pudiendo hacerlo. Se van produciendo de esta forma prácticas sociales de uso de la ley que han tenido un efecto no esperado. Al menos no se ha conseguido el efecto de estimular la corresponsabilidad como se había previsto, como uno de sus objetivos centrales.

En este contexto de cambios abierto por la ley, nos interesa analizar las significaciones en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, tanto a través de un análisis de los debates legislativos de la tramitación de la ley, como a través de la experiencia de padres y madres que optaron por compartir el postnatal.

Queremos conocer las experiencias y significaciones de parejas que utilizaron los nuevos beneficios de la Ley de Postnatal Parental para indagar específicamente cómo se vive y significa la maternidad a la luz de la posibilidad del postnatal masculino, ya que éste abre la puerta a una nueva vivencia en el postnatal, esta vez bajo la idea de corresponsabilidad. En ello se ponen en juego subjetividades, nuevas relaciones e interacciones que se asumen al compartir el periodo del postnatal, las que dan cuenta de nuevas formas de ejercer la maternidad.

Y es que las disputas discursivas, en un contexto de aumento de la inserción laboral femenina, atraviesan las decisiones, estrategias cotidianas y las formas de conciliación con que las familias enfrentan hoy el cuidado de sus hijos/as. Ni las leyes ni las normas institucionales cambian de por sí las percepciones ideológicas y culturales, sin embargo, los debates sí constituyen importantes instancias de pedagogía política y social.

En este sentido, abordar las significaciones y fundamentos desde donde se construye la Ley de Postnatal y cómo es significado por las madres y padres trabajadoras/es, permite acercarnos a un análisis sobre los mandatos de género, relevando significaciones en torno a la maternidad y la corresponsabilidad, y dando cuenta de resistencias o avances en la mirada hacia la maternidad actual y los cuidados, a la par de una progresiva inserción laboral de las mujeres en el mundo público.

Pregunta de investigación

En el contexto de la Ley de Postnatal Parental, nos preguntamos ¿Cuáles son las significaciones de la maternidad, su vínculo con los cuidados y la corresponsabilidad, presentes en los debates legislativos de la tramitación de la ley N° 20.545 y desde la experiencia de parejas que compartieron el postnatal?

1.4. Objetivos

Objetivo general

Analizar las significaciones respecto de la maternidad, su vínculo con los cuidados y la corresponsabilidad, presentes en los debates legislativos de la tramitación de la ley N° 20.545 y desde la experiencia de parejas que compartieron el postnatal.

Objetivos específicos

1. Identificar consensos y disensos presentes en los debates legislativos de la tramitación de la Ley de Postnatal Parental, respecto de las significaciones dadas a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.
2. Analizar los nudos críticos presentes en las significaciones respecto de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, a partir de la experiencia de parejas que compartieron el postnatal.
3. Comparar las construcciones discursivas de madres y padres que compartieron el postnatal, en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.
4. Indagar en las resignificaciones discursivas y reconfiguraciones de los mandatos de género respecto de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, a partir de la experiencia de madres y padres que compartieron el postnatal.

1.5. Supuesto de Investigación

En nuestro país, en el contexto de discusiones sociales y legislativas en torno a la maternidad, los cuidados, la corresponsabilidad y la empleabilidad femenina, en 2011 se promulga la nueva Ley de Postnatal Parental N° 20.545, la cual se planteaba como objetivos principales:

“a) desligar el costo de la maternidad de la contratación de mujeres permitiéndoles una integración real al mundo del trabajo remunerado formal, b) garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos/as, y c) incentivar una mayor corresponsabilidad en el cuidado y crianza de los hijo/as para facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en nuestro país” (Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:22).

Posterior a su promulgación, y estadísticamente hablando, el uso del postnatal compartido, en los diez años que lleva en operación la ley, según datos de la Superintendencia de Seguridad Social, asciende solo a un 0,23% del total, correspondiendo a 2.165 parejas, dando cuenta que las mujeres han preferido no ceder el postnatal a los padres, y continuar siendo ellas quienes utilicen el subsidio de protección a la maternidad. Asimismo desde una perspectiva de género y en términos culturales, la organización social de los cuidados, asigna de manera prioritaria y casi exclusiva a las mujeres la responsabilidad de las labores de cuidado, independiente de su condición como trabajadora asalariada o no.

En este sentido vemos como ni las leyes ni las normas institucionales cambian de por sí las percepciones ideológicas y culturales de los sujetos. Evidenciándose así que pese a que existe la garantía legal, la práctica social de uso de la ley de postnatal parental es mínima.

A partir de este escenario, nuestro supuesto de investigación plantea que la ley otorga un horizonte de posibilidad que moviliza los mandatos de género tradicionales, al estimular la inserción laboral de las mujeres y propiciar la inclusión de los hombres en el espacio doméstico, a través del cuidado de sus hijo/as en el postnatal.

La norma en su practicabilidad, es decir, en como resuelven y negocian las parejas que comparten el postnatal, es lo que estaría movilizando las fronteras entre lo público y privado. El poner en práctica la norma es lo que estaría ayudando a reacomodar, resignificar los mandatos de género y las prescripciones sobre el deber ser de la maternidad en la actualidad, permitiendo escenarios de mayor equidad y corresponsabilidad.

1.6. Relevancia de la Investigación

En nuestro país persiste, como hemos planteado, un peso importante de los roles tradicionales en la socialización de hombres y mujeres. Por ello, ampliar el conocimiento en relación a los significados que se atribuyen hoy a la maternidad, nos permite acceder a cómo se estructuran los órdenes de género en Chile, permitiendo avanzar en una construcción más equitativa y en corresponsabilidad frente al cuidado de los hijos/as.

Desde un punto de vista teórico, esta investigación aporta a la construcción interdisciplinaria de este fenómeno social, al poner en diálogo diversas teorías, desde las teorías de género y feministas, los análisis sobre la maternidad y la organización social del cuidado, los debates sobre la inserción laboral femenina y sus brechas de género, y análisis normativos y jurídicos, entrecruzando lecturas múltiples y diversas sobre los mecanismos de reproducción del orden social en Chile.

Pese a ser la maternidad un tema tan cotidiano, éste plantea una complejidad política, económica y valórica al interior de la sociedad, porque al ser un fenómeno que se encuentra tan naturalizado cualquier análisis o crítica a sus bases se percibe como una crítica a los fundamentos mismos de la sociedad. No obstante, nos parece que mientras más conocimiento y análisis se genere en torno a la cuestión de los cuidados y la maternidad, más fácilmente se podrán dismantelar las bases de inequidad en las que se sustentan, pues pese a una búsqueda por mayor corresponsabilidad, persisten discriminaciones, prejuicios e imaginarios basados en diferencias de género que naturalizan el lugar de la mujer en el orden social. Socialmente toda la dimensión de los cuidados queda asociada a la mujer de manera casi exclusiva, ya que a partir de la capacidad de reproducción biológica se genera una determinación en torno a la función social de las mujeres. Los estudios hablan de las dificultades en la conciliación, de la discriminación a las madres en los espacios laborales, del abandono del Estado y la privatización de los cuidados, por ello pensamos que el desarrollo de esta tesis tendría un impacto social y práctico, al ayudar a promover relaciones de género más equitativas e inclusivas, en clave de desarrollo humano, por cuanto los resultados obtenidos nos permitirán relevar las transformaciones y/o persistencias en los discursos tradicionales sobre los roles “adecuados” para hombres y mujeres en la sociedad chilena, dando cuenta de las fracturas, cambios y de la emergencia de nuevos modelos de maternidad, que posibiliten cuestionar y resignificar las relaciones de género de la sociedad chilena actual, movilizándolo un cuestionamiento a los órdenes tradicionales.

Por tanto un análisis en torno a las significaciones sobre la mujer en la maternidad, entregará pistas sobre el impacto de estas construcciones discursivas, permitirá dismantelar sus bases de inequidad, y contribuir así al cambio social, desnormalizando conductas en torno a la crianza, los cuidados y los roles de las mujeres, posibilitando escenarios de equidad y acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres.

En este mismo sentido, desde los estudios de la mujer y los debates feministas, el conocimiento sobre la situación de las mujeres se inserta en la llamada *invisibilidad analítica*, donde la historia de las mujeres se ha puesto desde una voz pasiva y ha sido contada desde categorías androcéntricas. Por ello, realizar un análisis centrado en la perspectiva de las mujeres que utilizaron las nuevas garantías de la ley (y secundariamente desde sus parejas), nos acerca a su experiencia, permite una mirada sobre sus vivencias y las significaciones que ellas atribuyen a su maternidad, ya que muchas veces el relato de las propias madres queda silenciado frente a las voces de expertos o personajes autorizados en materia de crianza (pediatras, psicólogos/as, etc.) quedando la vivencia de la maternidad en los márgenes, sin posibilidad de articularse en una narración que rescate justamente las mixturas, acomodados e invenciones que se viven en lo cotidiano en la maternidad.

Además, los resultados de esta tesis podrían aportar en la construcción de políticas públicas y legislaciones que redunden en una mejora en la condición de las mujeres, entregando además insumos para responder a compromisos internacionales respecto a las brechas de género y la construcción de roles complementarios y de corresponsabilidad.

Específicamente en relación a la legislación, esta investigación permite analizar los efectos de la ley en las relaciones de género, sus paradojas, resistencias culturales, y el impacto en las significaciones sobre maternidad que subyacen en los discursos de la ley, dando claves de interpretación para un uso intensivo de las garantías que promueve la Ley de Postnatal Parental, que posibiliten mayor equidad y corresponsabilidad.

Por último, el análisis de los debates legislativos, leídos en clave social, nos revela significaciones, simbolismos y los valores centrales que en nuestra sociedad están siendo vehiculizados en el debate por los cuidados, ya que al ser vista la ley como la construcción de un deber ser, como reglas de conducta que se desprenden de valores, accedemos así al ideal sobre lo bueno, deseable o importante para la sociedad chilena, con los imaginarios, estereotipos y mandatos de género que se ponen en juego cuando hablamos de maternidad en el Chile de hoy.

CAPÍTULO 2

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

En este capítulo abordaremos las cuestiones relativas a los conceptos, enfoques teóricos y discusiones que se han dado en torno al tema de la maternidad(es), desde la perspectiva de género y en el cruce con la inserción laboral femenina y la Ley de Postnatal Parental.

Este capítulo se estructura en torno a dos grandes sub capítulos:

El primero aborda los *enfoques teóricos* que utilizaremos, esto es: género, maternidad y cuidados.

El segundo planteará diversos *antecedentes* relativos a las distintas dimensiones que se cruzan con nuestro problema de investigación.

El capítulo de **enfoques teóricos** está dividido en tres apartados; el primero abordará la perspectiva de género, que es el enfoque principal de esta investigación, el segundo problematizará las maternidades como condición biológica que determina construcciones socio-culturales y el tercero el fenómeno de la organización social de los cuidados, cuestión de vital importancia para la sostenibilidad de la vida y que se cruza esencialmente con el ejercicio de las maternidades, fenómenos todos entendidos como cuestiones de género, y que servirán de herramientas conceptuales para esta investigación.

El capítulo de **antecedentes relevantes para el problema de investigación**, consta de tres apartados, el primero desarrollará una reflexión en torno a las parentalidades, para dar cuenta de las transformaciones en la masculinidad(es) y el ejercicio de la paternidad actual. Además, se tratará la especificidad del periodo del puerperio, que corresponde al postnatal. Luego se dará cuenta de las complejidades de la inserción laboral femenina y las brechas de género que se producen en esta incorporación. Finalmente, el tercer apartado abordará la Ley de Postnatal Parental y el marco normativo que la sostiene.

2.1 ENFOQUES TEÓRICOS: GÉNERO, MATERNIDAD Y CUIDADOS

2.1.1 PERSPECTIVA DE GÉNERO

I) Construcciones de Género

Como hemos revisado, el fenómeno de la maternidad está circunscrito a los condicionantes históricos, normativos, políticos, económicos, entre otros, de cada cultura, donde el proceso fisiológico de gestar y parir se carga de múltiples representaciones e ideologías respecto al deber ser de la mujer dentro de la maternidad.

En este sentido, resulta fundamental conocer la perspectiva de género, como categoría analítica que nos permitirá adentrarnos en las significaciones que se elaboran en torno a la maternidad, en el contexto de la Ley de Postnatal Parental de nuestro país.

Siguiendo a Sen (1995) la perspectiva de género significa reconocer que las mujeres están situadas en la encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica y el cuidado y atención de los seres humanos y por lo tanto entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Las mujeres son las trabajadoras de ambas esferas, las que más responsabilidades tienen y por lo tanto las que más arriesgan, las que más sufren cuando las dos esferas funcionan de manera opuesta, y las más conscientes de la necesidad de una mejor integración entre las dos (Sen, 1995: 60).

El concepto de género emerge en las sociedades contemporáneas como una categoría descriptiva, analítica y política para comprender la importancia de la historia y el contexto social en la definición de la sexualidad, las identidades y roles que se generan asociados a dichas definiciones y, de manera preponderante, busca abordar los dispositivos y maneras en que este principio discrimina a las personas, determinando desiguales oportunidades de integración y participación en la sociedad según su sexo (ONU Mujeres, 2012).

Siguiendo a Lamas (1999) “el género es el conjunto de ideas, creencias, representaciones, prácticas, atribuciones y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y lo que es ‘propio’ de las mujeres (lo femenino)” (Lamas,1999:85).

La categoría de género, de acuerdo a Moore (1999) es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a hombres y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización.

En ‘El Segundo Sexo’ de Beauvoir se aproxima lúcidamente al concepto de género: “no se nace mujer, se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico, define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto... al que se califica de femenino” (de Beauvoir, 1949:35).

Bajo las conceptualizaciones de género⁸ es posible entonces comprender y visualizar cómo se inscriben a partir de las diferencias biológicas, una serie de construcciones socioculturales diferenciales, las que a través de distintas agencias, como la familia, la escuela, el Estado, los medios de comunicación, la religión, entre otras, encarnan y facilitan la reproducción de los aspectos políticos, económicos, simbólicos, históricos, etc., consolidando así el proceso de socialización de roles de género diferenciales.

En este sentido los mandatos de género, siguiendo a Aranda (2015), corresponden a construcciones sociales naturalizadas que remiten al deber ser de hombres y mujeres. Son normativas psico-sociales que los sujetos internalizan tras la socialización y que operan como esquemas mentales y corporales para percibir y actuar de determinada manera, definiendo espacios, obligaciones y deberes. Estos mandatos operan de manera prescriptiva, como imperativos respecto al deber ser, pero también son proscriptivos, dictaminando como no se debe ser, de acuerdo a estas categorías de género.

La construcción de género obedecería entonces fundamentalmente a una construcción sociocultural, que tendría un carácter descriptivo/normativo sobre las identidades de los sujetos, para acercarse a ese “ideal” femenino o masculino, propio de su tiempo.

Siguiendo a Oyarzún (2021) no hay cuerpo que no haya sido marcado por la cultura a niveles estético, psicosocial, cultural o político. El cuerpo es un territorio sobre el que se construye una red de placeres, violencias e intercambios corporales, en condiciones de prohibiciones, regulaciones y toda una economía política o biopolítica, condiciones que pueden y deben ser

⁸ Stoller y Money, proponen la distinción entre sexo y género, en el entendido que las identidades de hombres y mujeres dependen más de las formas de socialización que de los datos biológicos u hormonales. Así sexo serán los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho o hembra, características por lo tanto heredadas. El género, por el contrario se adquiere por el aprendizaje cultural y se refiere a la construcción social de las diferencias sexuales (lo femenino y lo masculino) (Montecino y Rebolledo, 1996:20).

transformadas. El concepto de género desencionaliza la diferencia, así como tiende a particularizar las nociones de hombre y de mujer, masculino y femenino más allá de los binarismos heteronormativos (Oyarzún 2021: 43).

Desde un comienzo, los análisis de los estudios de la mujer plantearon, siguiendo a Montecino (1996), que los grandes relatos establecían sobre lo femenino una “invisibilidad analítica” y que además se encontraban atravesados por la arbitrariedad de dos miradas, la androcéntrica (centrada en y desde lo masculino) y la etnocéntrica (centrada en las visiones culturales occidentales), lo que restringiría las categorías y posibilidades de comprensión del mundo social.

El androcentrismo en las ciencias y la investigación excluyeron a las mujeres, tanto de la práctica como de los resultados, generando un conocimiento parcial que se postulaba como universal, con el hombre como lo uno y el referente de todo, y la mujer como lo otro, en palabras de Beauvoir. El sesgo del androcentrismo se expresó a través de la misoginia o el desprecio hacia las mujeres y la ginopia o invisibilidad de las mujeres, expresada en la incapacidad de verlas o de entender el punto de vista de la mujer.

Las críticas fueron entonces al esencialismo y a la universalización con que se describe a la mujer a lo largo de la historia, y donde se explica la realidad bajo modelos y formas masculinas.

Rubin (1975) por su parte, propone el *sistema sexo/género* que alude a un conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana. Así cada sociedad poseerá un sistema sexo/género particular que imprimirá relaciones específicas entre el sexo y el género.

El sistema sexo/género es el modo esencial en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive empíricamente. En otras palabras, a lo largo de la historia, todas las sociedades se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política.

Para Oyarzún (2021) el sistema sexo-género permite ejemplificar las múltiples determinaciones a las que se somete al cuerpo, al sujeto y a la identidad en la cultura y en la historia. Así el sistema sexo-género refiere a: “a) cuerpo/sexo para-sí, b) cuerpo/ sexo para-nosotras, nosotres (representaciones simbólicas), c) género como representación simbólica de la *diferencia sexual*, d) sistema de relaciones sociales de producción de objetos y e) sistema de relaciones sociales de producción de afectos, sexualidades, cuerpos y sujetos” (Oyarzún, 2021:36).

Siguiendo a Scott (1986) el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, donde el género constituye una forma primaria de relaciones significantes de poder. Según Adan (2006) este carácter doble de la definición marca las vías de acceso al entramado conceptual de lo que se pretende dar cuenta al hablar de género; conlleva toda una develación de los modos de significarse recíprocamente género y poder (en Amigot y Pujal, 2009:133).

Con el concepto de género se da cuenta de una preocupación por la construcción de las relaciones sociales de género, relaciones que pueden ser jerárquicas, de complementariedad, de subordinación o igualdad. Sin embargo las relaciones sociales de género son relaciones de poder, que a menudo asumen la forma de dominación masculina y subordinación femenina.

Siguiendo a Amigot y Pujal (2009), las definiciones de género se conectan con la dimensión polimorfa de las relaciones de poder en la sociedad contemporánea, en términos de subjetivación, corporeización y sujeción (Foucault, 1975; Butler, 1998; Haraway, 1995).

Autoras como Judith Butler o Teresa de Lauretis, por su parte, han atendido exhaustivamente a la cuestión del poder, han hablado de tecnologías y dispositivos de género como productores de relaciones, subjetividades e incluso, de aquello mismo que denominamos sexo, diferencia sexual y sexualidad (Butler, 1990; De Lauretis, 1987, en Amigot y Pujal, 2009:134).

Por su parte Oyarzún (2021) señala que la “lógica” de sexo-género es lógica de poder; una lógica inscrita en una larga historia de violencias simbólicas y materiales. En el terreno del saber, la violencia cultural se traduce en violencia epistemológica: *hexis* corporal que constituye una verdadera política encarnada que aparenta excluir la corporalidad, el sexo, la raza, la clase, el género (Lamas, 2000, Butler, 1990, Rubin, 1986) (Oyarzún, 2021: 61).

En cada cultura, parafraseando a Lamas (1995), la diferencia sexual es la constante alrededor de la cual se organiza la sociedad. La oposición binaria hombre/mujer, clave en la trama de los procesos de significación, instaura una simbolización de todos los aspectos de la vida: el género. Se van estableciendo de esta forma expectativas en torno al género, una construcción en relación al deber ser de hombres y mujeres, un devenir femenino o masculino, que debe ser internalizado. En ello los hombres son formados para lo público, la provisión, el poder y la fuerza, en una demostración constante de su hombría, las mujeres en tanto son relegadas a espacios privados, íntimos, a la maternidad, la dependencia, la fragilidad, la belleza y los cuidados.

Siguiendo a Oyarzún (1996) pese a que entendemos que hablar de “la mujer” implica recurrir a una visión abstracta y desincardinada que nuestro proyecto discursivo intenta superar, el enfoque en las tendencias distributivas de las funciones y simbólica hegemónica de géneros permite develar aquello que los diversos ideogramas acerca de la “neutralidad” de la ciencia ocultan: que existe una comprobable división genérico-sexual dentro del campo de los saberes occidentales. Los binarismos “naturaleza/cultura” (y su inflexión “latinoamericana”, “civilización/barbarie”), “reflexión/acción”, “producción/reproducción”, “razón/intuición”, “sujeto/objeto”, “poder/sometimiento”, tozudamente se han venido urdiendo con “lo masculino/lo femenino” en la jerárquica división genérica de Occidente, al menos antes del posestructuralismo y la deconstrucción (Oyarzún,1996:18).

La fuerza del orden masculino, esta visión androcéntrica, según Bourdieu (1998) estructura lo social, y designa los espacios apropiados para lo masculino y lo femenino. Se genera así la división entre lo público y privado, lo que constituye, conforme expone Amorós (1990), una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios. Las actividades más valoradas están en el espacio de lo público, ahí está el reconocimiento, lo que se ve, todo está diferenciado, hay nombres, hay individuos, visibles y reconocibles. Diametralmente opuesto es el espacio privado, que permanece velado, el espacio de la indiscernibilidad. En lo privado estarían las mujeres, las “idénticas”, no hay individuos identificables, no hay lugar, no son sujetos, las mujeres son genéricas, el mujerío, que plantea Amorós.

II) Interseccionalidad

La mujer como categoría universal, fue objeto de crítica desde dentro del propio movimiento feminista, principalmente desde las mujeres afroamericanas, dando cuenta de la diversidad de mujeres y sus experiencias, por lo que no era posible hablar de “la mujer” sino que era necesario referirse a “las mujeres”. Por lo tanto en los años '80 la consigna era no escencializar, luchar contra el universalismo y escencialismo que implicaba la referencia hacia la mujer, ya que en ese universal, no caben las diferencias entre mujeres.

De la necesidad de desmontar el universalismo biológico se pasó al concepto género, así, cada sociedad definirá un lenguaje específico que dará cuenta de qué es lo femenino y qué lo

masculino. Asimismo hay variabilidad, una construcción de sujeto que va más allá de su biología. Se piensa en un sujeto múltiple, no unívoco. El género no existe sin clase, edad, etnia, etc.

Siguiendo a Viveros (2016) las teóricas feministas ya habían abordado el problema antes de darle un nombre, se trata de la interseccionalidad, la cual se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórico-metodológica y política que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder.

Esta perspectiva surge de las críticas a la hegemonía del “feminismo blanco”, desde los feminismos disidentes (mujeres de color y lesbianas fundamentalmente) y los sesgos de la categoría mujer empleada por éste, que ignoraba la imbricación de las relaciones de poder. Las opresiones no se pueden separar, no son únicamente raciales, sexuales ni de clase (Viveros, 2016:5).

Siguiendo a Hill Collins y Bilge (2016), la interseccionalidad es un modo de comprender y analizar la complejidad en las experiencias humanas. Los eventos y condiciones de la vida política y social del sujeto, rara vez pueden ser entendidas como formadas por un solo factor. Cuando se trata de desigualdades sociales, las vidas de las personas y la organización del poder en una sociedad son comprendidas de mejor manera si no se les considera formados por un solo eje de división social, ya sea raza, género o clase, sino que formadas por múltiples ejes que operan de manera conjunta y se influyen mutuamente.

El concepto mismo viene de la abogada afroamericana Kimberlé Crenshaw (1989), quien visibilizó cómo las mujeres negras estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género y, sobre todo, buscaba crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones en múltiples y variados niveles (Viveros, 2016: 5).

Según Crenshaw (1989) esta perspectiva sirve como herramienta de análisis para comprender las desigualdades, sus causas y consecuencias, estructurales y dinámicas, que surgen de la interacción de dos o más categorías o ejes de subordinación. La interseccionalidad trata la forma por la cual el patriarcado, el racismo, el clasismo y otros sistemas de opresión crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de las mujeres, razas, clases y otros.

La interseccionalidad sirve entonces como herramienta de análisis que permite comprender cómo interactúan en una persona o colectivo las desigualdades que surgen del cruce de dos o más categorías de privilegio/discriminación. Así, para cada sociedad concreta, las condiciones de vida de una persona se deben interpretar atendiendo de forma combinada a diversas categorías sociales

como el sexo/género, la clase social y/o condición de pobreza, la nacionalidad y/o condición de migración, la raza/etnia/color, la orientación sexual, discapacidad, condición de ruralidad, edad/generaciones, entre otras, las que pueden funcionar como fuentes de desigualdad social o como modalidades de dominación (SERNAMEG, 2016).

La interseccionalidad nos habla de diversos tipos de opresión, exclusión y marginación (como el clasismo, el sexismo, racismo, heterosexismo, entre otros), y pone en evidencia que la dominación es una formación histórica y que las relaciones sociales están imbricadas en las experiencias concretas, que pueden vivirse de muy variadas maneras (Viveros, 2016).

Por ello es necesario comprender que no existiría un sujeto unívoco del feminismo, no hay esencias ni universalismos, son “las mujeres”, con sus diversas experiencias quienes encarnan discriminaciones en el cruce de las categorías que habitan.

Como se establece en la CEDAW, la discriminación de la mujer por motivos de sexo y género está unida de manera invisible a otros factores que la afectan, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la orientación sexual e identidad de género. La discriminación por motivos de sexo género puede afectar a las mujeres de algunos grupos en diferente medida o forma que a los hombres. Los estados partes deben reconocer y prohibir en sus instrumentos jurídicos estas formas entrecruzadas de discriminación y su impacto negativo combinado en las mujeres afectadas (Comité CEDAW, OG 28).

III) Construcción Simbólica y Construcción Social del Género

La explicación sobre el lugar de hombres y mujeres dentro del imaginario social, y específicamente sobre el locus de subordinación femenina, se desarrolla fundamentalmente a través de dos perspectivas teóricas: la Construcción Simbólica del Género y la Construcción Social del Género, ambos remitiéndose a que la valoración y el quehacer que le cabe a lo femenino y lo masculino más allá de un dato biológico, es fundamentalmente una construcción, tanto social como cultural⁹. Específicamente el enfoque de la *Construcción Simbólica del Género* nos remite a un sistema de signos y representaciones colectivas que explican las diferencias entre

⁹ en Rodríguez, G. 2001

hombres y mujeres, ideologías de género que asignan el contenido de lo femenino y lo masculino a través de una matriz de opuestos complementarios.

Este enfoque se enraíza particularmente en las conceptualizaciones de Sherry Ortner (1979), quién buscó explicitar el estatus secundario de la mujer dentro de la sociedad, así la subordinación femenina se explicaría a través de símbolos culturales, construcciones ideológicas y sistemas de valores.

La mujer sería identificada o parece ser el símbolo de algo que todas las culturas desvalorizan: la naturaleza, que se reafirma primariamente en la fisiología de la mujer, por cuanto su capacidad reproductora o sus ciclos, que la harían más cercana a “lo natural”. La mujer crea desde sí misma, los hombres deben buscar medios de creación (tecnología, símbolos), de esta forma identificamos simbólicamente a las mujeres con la naturaleza y a los hombres con la cultura, paralelamente la asociación de la mujer al contexto doméstico, estructuralmente subordinado, donde transforma a los niños (parecidos a los animales) en seres culturales; y finalmente la psique de la mujer, caracterizada por el personalismo y el particularismo, son las tres asociaciones que hacen a la mujer más cercana a la naturaleza (Moore, 1999).

El conjunto de oposiciones binarias en que se asienta la construcción simbólica, a través de pares contrarios que evocan nociones antagónicas, hombres: arriba, derecha, superior, fuerza y mujeres: abajo, izquierda, inferior, debilidad, y fundamentalmente cultura/naturaleza (Moore, 1999) configura además otras oposiciones como lo público/privado, que reflejan las posiciones de hombres y mujeres y sus valoraciones, asimismo desentrañan cómo los hombres van a estar definidos por los roles y el estatus que ocupan dentro de la sociedad y las mujeres lo estarán relacionamente: la madre de o la esposa de, siempre en relación a otros.

Estas ideologías de género ancladas en las diferencias biológicas van a cobrar una significación cultural. Siguiendo a Bourdieu, “son las apariencias biológicas las que han producido un trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social que se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y la hacen aparecer como una construcción social naturalizada” (Bourdieu,1998:14). Son entonces las ideologías de género y no las diferencias biológicas las que construyen las diferencias entre hombres y mujeres.

Un segundo momento de la teorización de la Construcción Simbólica buscó diferenciar prestigio de poder, por cuanto en muchas sociedades las mujeres pueden tener prestigio, pero no poder. Existirían fuentes de prestigio: la clase, la educación o la maternidad, y el género en sí mismo se

constituye como tal, así lo femenino y lo masculino se configuran como un sistema de discursos y prácticas en términos de roles diferenciados y fundamentalmente en términos de valor y prestigio.

Existiría un correlato de género en cada categoría de prestigio que opera como un sistema de poder, y estas estructuras de prestigio configuran escalas de valores que ayudan a reproducir y legitimar las diferencias entre hombres y mujeres. Sin embargo, no hay ninguna sociedad totalmente consistente en estas estructuras de prestigio; hay contra hegemonías que posibilitan el cambio, hay brechas por las que los sujetos pueden escapar a estas ideologías y oposiciones.

La *Construcción Simbólica* entonces, postula la existencia de un sistema de valores que configura un modelo de prestigio, un sistema que funciona por oposición y se basa en ideologías que ordenan las relaciones sociales explicando las diferencias de género a través de signos y símbolos que se anclan en instituciones y sistemas normativos, los que finalmente reproducen y perpetúan las estructuras de poder.

Por otro lado, la perspectiva de la *Construcción Social del Género* postula que son las relaciones sociales de producción las que definen la posición de hombres y mujeres. Vinculado a la teoría marxista, las relaciones de género se determinarían por las relaciones de producción, son las condiciones materiales de existencia las que establecerían la organización social y simbólica.

Esta perspectiva sostiene asimismo que existe una división sexual y social del trabajo, donde las relaciones productivas se desarrollan en el ámbito público y las reproductivas en lo privado.

Eleanor Leacock (1977) plantea que el lugar de la mujer no dependería de su rol de madre ni de su confinamiento a la esfera doméstica, sino de su control o no respecto al acceso a los recursos, la condición de su trabajo y la distribución de los productos de éstos. Este enfoque ayudó a visualizar la contribución económica sustancial que realizan las mujeres, al visibilizar su trabajo. A partir de este enfoque se cuestionan diversos tópicos universales, como la subordinación de la mujer, el desarrollo del matrimonio monogámico y la familia como unidad económica, las que están relacionadas en forma esencial con el desarrollo de la propiedad privada y los medios de producción. Así, refieren que, en las sociedades sin clases, tanto hombres como mujeres serían autónomas, gozando de posiciones equivalentes en prestigio y valor, esbozando de esta manera la complementariedad de los sexos.

De esta manera se plantean las relaciones de producción como el mecanismo eje de análisis para comprender la posición femenina, por cuanto estas relaciones estructuran las jerarquías

socioeconómicas y sexuales. Para la *Construcción Social*, dependiendo de cómo obtienen recursos y cómo es el control sobre lo que producen, hombres y mujeres van determinando su posición y condición en las relaciones sociales.

Nuevas perspectivas plantean la importancia y necesidad de hacer una conjunción, un análisis compartido de ambas perspectivas, de la construcción simbólica y la construcción social del género, reflexionando sobre el hacer de hombres y mujeres, pero también de los universos simbólicos que legitiman características y relaciones entre lo femenino y lo masculino.

IV) Violencia Simbólica

Siguiendo a Bourdieu (1998), la visión androcéntrica estructura lo social; de manera real y simbólica designa los espacios y las actividades; en ello construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositaria de principios de visión y de división sexuales. Así, lo femenino se vincula a la reproducción y su espacio de segregación es lo privado, lo masculino que encarna el valor, se inserta en lo público/productivo y oficializa todas las actividades de prestigio. Se fundamenta así un imaginario social anclado en una diferencia que construye jerarquías.

La oposición entre lo masculino y lo femenino para Bourdieu (1980) se realiza en la manera de estar, de llevar el cuerpo, de comportarse, bajo la forma de la oposición entre lo recto y lo curvo, entre la firmeza, la rectitud, la franqueza y del otro lado, la discreción, la reserva, la docilidad. Así, la virtud propiamente femenina, el pudor, discreción, reserva, orienta todo el cuerpo femenino hacia abajo, hacia la tierra, hacia el interior, hacia la casa, mientras que la excelencia masculina, se afirma en el movimiento hacia arriba, hacia fuera, hacia los otros hombres.

Lo curvo y lo recto simbolizarían las relaciones de dominación. Movimientos hacia lo alto, masculinos, movimientos hacia abajo, femeninos, bravura contra docilidad, como las oposiciones fundamentales del orden social, con un lenguaje corporal, un ordenamiento riguroso de las prácticas y la disposición regulada de los cuerpos, como una evidencia performativa de lo arbitrario naturalizado, en palabras de Bourdieu (1980).

Así se viven como naturales las relaciones cotidianas, que en realidad son productos sociales, que manifiestan relaciones entre individuos. Se da una naturalización de la realidad social. Hay una reproducción histórica de las relaciones sociales a través de las instituciones, hasta un punto en donde aparece como natural. En este sentido las mujeres van internalizando los mandatos de

género, Bourdieu (1998) lo denominará *violencia simbólica*, la que califica como teoría de producción de la creencia, de la labor de socialización necesaria para producir unos agentes, dotados de esquemas de percepción y de valoración, que les permitirán percibir las observaciones inscritas en una situación o en un discurso y obedecerlas.

En la teoría de la violencia simbólica de Bourdieu, la lógica de la dominación es ejercida en nombre de un principio simbólico y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma, un estilo de vida y más habitualmente por una característica corporal. La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, que hace que la relación parezca natural.

Esta violencia simbólica se define como aquella amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que es ejercida esencialmente a través de los caminos simbólicos de la comunicación y el conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento. En este sentido, los sometidos aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los opresores, haciéndolas aparecer como naturales.

Es así como la dominación para Bourdieu no puede ser entendida solo en un sentido material y concreto, sino también en un sentido simbólico, en tanto un grupo social –en este caso las mujeres– son capaces de otorgar sentido a una práctica, y articular y sostener la legitimidad de esa dominación.

Finalmente

La perspectiva de género como categoría analítica nos servirá para indagar las significaciones y discursos que se construyen en el contexto de la Ley de Postnatal Parental, tanto desde las madres y padres que utilizaron los beneficios, como desde quienes plasmaron en la ley los códigos e inquietudes en torno a estas diferenciaciones socio-culturales que se elaboran entre hombres y mujeres.

El género entonces, con las conceptualizaciones del sistema sexo/género, en su relación con el poder, la interseccionalidad, la construcción simbólica y social del género, además de la violencia simbólica, nos servirán para poder entender las estrategias de acción, las experiencias y decisiones de las mujeres en la actualidad, por cuanto el contenido simbólico de lo que se espera de ellas se ha transformado drásticamente en los últimos años.

2.1.2 MATERNIDAD(ES)

1) Definiendo la Maternidad

El ideal de la buena madre, que se nos presenta como atemporal, como algo de la naturaleza femenina, propia de su instinto, es en realidad la definición que la modernidad hace de las mujeres.

Siguiendo a Imaz (2010) entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XX se produce la llamada maternalización de la mujer. Un momento histórico donde la maternidad se transforma en el centro de la identidad femenina. Durante este tiempo se consolida el modelo de maternidad hegemónico en Occidente basado en la *naturalización* de la función materna (Mathieu, 1991), la *individualización* de las labores de cuidado antes compartidas (Stolcke, 1984), la *exclusividad* de la dedicación femenina a las labores maternas (Badinter, 1991), la *moralización* respecto las prácticas de crianza (Hays, 1998), y todo ello en el contexto de la *exclusión* femenina de la vida pública (Tahon, 1995).

Para Vivas (2019) se ha generalizado a lo largo de la historia un determinado ideal de buena madre, caracterizado por la abnegación y el sacrificio. El mito de la perfección, con la mamá al servicio, en primer lugar, de la criatura y, en segundo, del marido, el mito de la madre perfecta y devota, casada, monógama, sacrificada por sus criaturas, feliz de hacerlo, quien siempre ha antepuesto los intereses de hijos e hijas a los suyos, que se supone no tenía propios. Un mito que se nos ha presentado como atemporal, cuando en realidad sus pilares son específicos de la modernidad occidental (Forna, 1998, en Vivas, 2019:21).

El fenómeno de la maternidad se cruza con las representaciones e ideologías respecto al deber ser de la mujer en un espacio y tiempo determinado. Por ello, nos interesa mirar el fenómeno de la maternidad como una construcción socio-cultural en la cual aún continúan pesando discursos biologicistas, que apelan a esencias, universalismos y a lo innato como fuente de lo femenino, aunque cada vez con más fuerza se revela el peso de la cultura en la definición de lo que se considera como una maternidad apropiada.

Siguiendo a Imaz (2010) ser madre comienza a ser considerado simultáneamente como algo natural, intrínseco a la naturaleza femenina, pero que sin embargo debe ser mejorado, guiado y para lo que las mujeres deben ser instruidas (Imaz, 2010:24). La crianza se asocia hoy en día a

una serie de aprendizajes ligados a múltiples saberes, que diversos expertos, como pediatras, matronas, psicólogos y psiquiatras, enuncian para un “buen y normal” desarrollo de la niñez.

Esta doble acepción de la maternidad como instintiva pero que a la vez requiere aprendizaje y disciplinamiento, es un punto de inflexión fundamental para comprender lo que hoy se define como la “*maternidad intensiva*” y permite despojar la serie de mitos que esencializan y universalizan un rol naturalizado en el tiempo, que es construido y simbolizado de múltiples formas, y que por tanto no sería trans-histórico ni universal.

En palabras de Imaz (2010) es fundamental mostrar la historicidad y contingencia del modelo hegemónico de maternidad que se presenta asimismo como único. Se trata siguiendo a Tubert (1996) de evitar toda ontologización de la maternidad, de recusar su pretendida naturalidad o condición esencial para revelar, en cambio, las diversas formas en que los discursos y las prácticas sociales la construyen según los contextos histórico-sociales.

Cada periodo histórico ha necesitado construir un tipo específico de maternidad, que responde a las expectativas de la época. Se ha entendido entonces la maternidad como una función biológica, un destino sagrado, un deber cívico, entre otras muchas simbolizaciones, y es que la maternidad como hecho de la biología que permite reproducir la especie, se encuentra atravesada por múltiples interpretaciones culturales; en ella convergen políticas, epistemologías, simbolizaciones, normativas, sentidos, economías del cuerpo, entre otras posibles interpretaciones.

En este sentido son múltiples los autores/as que han reflexionado en torno a la idea de la maternidad como construcción socio-histórica, marcada por el género como categoría analítica. En palabras de Knibiehler (2000), la maternidad ciertamente ya no es vista como un hecho de naturaleza intemporal y universal; constituye parte integrante de la cultura y está en continua evolución.

Imaz (2010) establece que a partir de la revisión y la crítica que se realiza desde la antropología feminista, ya no es posible seguir pensando la maternidad como universal, ni se puede atribuir una esencia común a las mujeres que las capacite universalmente para el cuidado infantil, ni menos aún argumentar que son guiadas por un nunca explicado instinto maternal. Se abre así el camino para repensar la variabilidad de los atributos y las actividades humanas que se engloban dentro del término maternidad, y reflexionar en torno a la variabilidad de características psíquicas, físicas, sociales y emocionales que se les atribuye a las madres. En definitiva,

contribuye a problematizar la naturalización en la que acríticamente se inserta la maternidad, posibilitando comenzar a pensarla desde la premisa de su carácter de constructo histórico-cultural (Imaz, 2010:102).

El peso de lo cultural y las determinaciones históricas son entonces gravitantes, como plantea Palomar y Suárez (2007) lejos de ser un “hecho natural”, la maternidad es una construcción cultural multi-determinada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia, conformando un fenómeno cruzado por discursos y prácticas sociales condensados en un imaginario complejo y poderoso que al mismo tiempo produce y resulta del género. Este imaginario está compuesto por dos elementos centrales que lo sostienen y a los que por lo general parece atribuírseles un valor de esencia: el instinto materno (Badinter, 1980) y el amor maternal (Knibiehler, 2000).

En esta construcción simbólica de la maternidad, Expósito (2004) establece que, en nuestra cultura se ha realizado una síntesis entre reproducción y tecnología y que ciencia y técnica no están al margen de las prácticas discursivas que definen la feminidad y la sexualidad de las mujeres. Se selecciona una simple posibilidad biológica, que por otra parte no es propia de toda mujer, pues existen mujeres estériles, mujeres que no quieren concebir o no pueden hacerlo dada su temprana o tardía edad, y a partir de ella se construyen representaciones simbólicas y culturales que definen esencialmente al conjunto de las mujeres. La identificación de las mujeres con la maternidad es, pues, algo que depende, no tanto de la posibilidad biológica, sino, sobre todo, de un conjunto de representaciones producidas por la cultura (Expósito, 2004:188).

Las maternidades hoy

Hoy la maternidad está siendo pensada, debatida, criticada, reformulada, como una búsqueda por darle valor, por visibilizar lo fundamental que es para la sociedad, para experimentarla y vivirla desde otros horizontes, como liberación y emancipación de los mandatos agobiantes de una maternidad patriarcal.

En palabras de Freixas (2017) “es que la maternidad, por fin, está empezando a salir a la luz, sale del armario”. Y en este aflorar las madres estarían diciendo tres cosas:

-La primera, es que la maternidad es una experiencia mucho más ambigua –con sombras, no sólo luces– de lo que nos contaron (y en consecuencia, que la no maternidad también es una opción).

-Segundo, que las mujeres están hartas de la dependencia económica, irrelevancia social e impotencia política que la maternidad conlleva en la práctica, por debajo de su hipócrita idealización.

-Y tercero, que hay o podría haber otras maneras de ser madre, creativas, gozosas, empoderadoras, y que queremos inventarlas, experimentarlas, expresarlas... la maternidad como experiencia, el lugar que ocupa en la política, la historia, la economía, la vida laboral... (Freixas, 2017:2).

Siguiendo a Imaz (2010), la maternidad hoy se ha convertido en campo de batalla de representaciones, de ideologías, de redefiniciones, de prácticas. El aparataje del modelo de maternidad se resquebraja, poniendo en evidencia la naturalización y la esencialización de la que había sido objeto eso que denominamos ser madre. Emerge así la maternidad como objeto de estudio y pasa de ser considerada el destino natural femenino, a un campo social en el que, en términos de Harding, *pasan cosas* (Imaz, 2010:16).

Surge la maternidad como un terreno en disputa, en palabras de Vivas (2019), pues si tomamos el principio feminista de que lo personal es político, el objetivo consiste en politizar la maternidad en un sentido emancipador. No se trata de idealizarla ni de tener una visión romántica, sino de reconocer su papel fundamental en la reproducción social y otorgarle el valor que le corresponde (Vivas, 2019:129), ya que en el contexto actual, en que la fecundidad de las mujeres y el futuro de la familia se están planteando como problemas políticos, con tasas de natalidad que compiten entre las más bajas del mundo, y jurídicos, con la aceptación social de nuevas formas familiares y de convivencia y con ello el recurso a nuevas leyes y tecnologías reproductivas para lograrlas, la maternidad se convierte en objeto de debate social (Imaz, 2010:12).

La maternidad se vive desde una fingida exaltación social, que en realidad se realiza en la más completa invisibilización y falta de valoración, ya que, como establece León (2018) “ejercer la empatía, procurar afectos a los otros humanos (hijos o cualquiera), preocuparse de sus necesidades, es un destino vital de débiles, de subalternos, de fracasados” (en Vivas, 2019:119). En palabras de Tubert (1996) la identificación de la maternidad con la reproducción biológica niega que lo más importante en la reproducción humana no es el proceso de concepción y gestación sino la tarea social, cultural, simbólica y ética de hacer posible la creación de un nuevo sujeto humano (Tubert: 1996:11). Por ello resulta urgente politizar la maternidad, que no es más que “la toma de conciencia de cómo unas prácticas tan relevantes para las sociedades humanas, como gestar, parir, lactar y criar, han sido relegadas a los márgenes, y la necesidad de valorarlas

y visibilizarlas pública y políticamente, y de reivindicar que se trata de una responsabilidad colectiva en el marco de un proyecto social emancipador” (Vivas, 2019:131).

Meruane (2015) establece la necesidad de, en este escenario actual, llevar el problema hacia el ámbito de lo político, de lo público, para trascender a esta privatización a que se ha visto sujeta la maternidad.

Varias autoras (Llopis, 2015, Vivas 2019, entre otras), llaman a este modelo de maternidad, “maternidad patriarcal”, la cual es vista como obligación o como destino único y relega a las mujeres a lo privado e invisible, otorgando claras limitaciones a lo femenino, en base a la construcción social del género.

Esta maternidad patriarcal, que se plantea como modelo hegemónico, como la única forma de maternar, una maternidad intensiva, sacrificial, de (supuesta) realización y alegría permanente, basada en el instinto y el amor maternal, una visión idealizada y romantizada que mucho se aleja de la cotidianidad del ejercicio del maternaje.

Hernández (2015) lo plantea así: “sabemos muy bien lo que durante milenios han hecho de la maternidad. La han dejado destrozada del todo. En expresión de Victoria Sau, lo que nos ha quedado es “el vacío de la maternidad”. Una maternidad tontona e inconsciente, en el mejor de los casos, o una maternidad sierva astuta del sistema, en los casos más alienados” (en Llopis, 2015:10).

La maternidad ha sido utilizada por el patriarcado y el capitalismo como un instrumento de supeditación y control de las mujeres, relegándonos al ámbito doméstico, privado e invisible. La maternidad, como obligación, ha significado un freno a las aspiraciones femeninas, un obstáculo para la igualdad y la autonomía (Marrades, 2002, en Vivas 2019:105).

No hay una maternidad única, pero sí modelos impuestos que supeditan la experiencia materna a los dictados del patriarcado y del capitalismo siguiendo a Vivas (2019). El modelo de maternidad hegemónico disfraza las múltiples realidades que se tejen en torno a la maternidad. En palabras de Imaz (2010) tenemos que recurrir a neologismos – como maternaje o co-madre-, o a la adjetivación -madre social, madre portadora, madre biológica, madre adoptiva (...)- para intentar dar cuenta de las múltiples dimensiones que el propio lenguaje subsume y a la vez, instituye como una única entidad (Imaz, 2010:14).

Hay diversas maternidad(es): madres solas, familias monomarentales, maternidades adoptivas, madrastras fruto de núcleos familiares re-constituidos o ensamblados, maternidad subrogada, los

vientres de alquiler, y como plantea Llopis (2015) la maternidad es mucho más que la maternidad biológica. Hay un montón de personas viviendo la maternidad de una forma plural, más allá de las limitaciones que impone la construcción social del género. Más allá de las limitaciones de un tipo de sociedad heteronormativa, más allá de las limitaciones de la sexualidad coitocentrista. Más allá de cómo el patriarcado capitalista ignora los cuidados, que son la base de la supervivencia de la sociedad.

Para algunas autoras hoy las maternidades se estarían reinventando, o por lo menos tratando de pensarse fuera del modelo hegemónico, imaginando maternajes más allá de horizontes tradicionales, en colectivo y bajo la bandera del goce y la experiencia. Como establece Llopis (2015) debemos reivindicar modelos de crianza alternativos y no patriarcales, crear estructuras de crianza y maternaje que sean distintas al modelo que se nos impone como único.

Esta posición progresista, sin embargo, se topa con la visión que aún se impone como mayoritaria, donde la maternidad se vive en lo privado e individual, centrado en el instinto materno y el sacrificio y donde el peso de discursos biologicistas y una naturalización del rol, siguen presentes en la construcción de la maternidad.

Definición de maternidad

Como hemos dicho nos interesa ahondar en la construcción de una figura materna en particular, esto es: la madre occidental del siglo XXI, que se define por el mito arrasador del amor maternal. Pese a las transformaciones, a nuestro parecer en la actualidad el ejercicio de la maternidad está condicionado por la ideología de la moralidad materna, con ideales de amor, entrega, dolor y sacrificio, donde los mandatos de género tiñen la percepción del proceso de gestación y la posterior actividad de crianza materna.

La construcción social de la maternidad supone para Palomar y Suárez (2007) la generación de una serie de mandatos relativos a su ejercicio, encarnados en los sujetos y las instituciones y reproducidos en los discursos, las imágenes y las representaciones, produciendo así un complejo imaginario maternal basado en una idea esencialista con respecto a la práctica de la maternidad. Como todos los esencialismos, dicho imaginario es transhistórico y transcultural, y se conecta con argumentos biologicistas y mitológicos.

Siguiendo a Badinter (1980) “hay un empleo ambiguo del concepto de maternidad, que remite tanto a un estado fisiológico momentáneo, el embarazo, como a una acción a largo plazo: la crianza y la educación” (Badinter, 1980:12), de alguna forma se hace desprender de una capacidad biológica, un rol social permanente ligado al cuidado por los otros.

En este sentido hoy se habla de maternaje, para dar cuenta de esta distinción entre maternidad biológica – gestación y parto- y el ejercicio de la maternidad. Se busca de forma expresa referirse exclusivamente al maternaje como aquellas dimensiones que tienen que ver con la crianza, el ámbito de los cuidados y la socialización (Imaz, 2010).

Como hemos dicho, el instinto materno, base del modelo hegemónico de maternidad, sería una construcción muy reciente, un mito de la modernidad en palabras de Badinter (1980). Es en la modernidad donde se inicia la transformación social que le cabe a la maternidad actual, en el entendido que para ejercer la maternidad, ésta debe estar cruzada por el amor y el sacrificio definiendo a la mujer casi en exclusividad como quien mejor puede desempeñarlo, lo que se instala como una norma tácita en su ejercicio.

Emergen mandatos de género, construcciones simbólicas que orientan su desarrollo. Se define a la mujer como “ser social y cultural genérico, como ser-para y de-los-otros, el deseo femenino organizador de la identidad, es el deseo por los otros” (Basaglia, en Lagarde, 1994). Se espera de las mujeres que manejen de manera apropiada el espacio privado, siendo buenas madres, cariñosas y generosas (Obach; Sadler; Aguayo, 2010).

En el imaginario social la feminidad está destinada a realizarse en y a través de la maternidad, real o simbólica. Lagarde (1990) utiliza el término madresposas para referirse a este rol de dos facetas que la cultura asigna a todas las mujeres y sobre el cual asienta su feminidad y su condición de género, dado que esta categoría abarca el hecho global constitutivo de la condición de la mujer en la sociedad y la cultura.

En este mismo sentido, el *Modelo Mariano* surge como marco explicativo de la identidad femenina. La devoción, entrega y sacrificio, se simbolizan en la madre por excelencia: la Virgen María (Montecino, 1991, Kristeva, 2004), imagen que opera muy fuertemente en nuestros contextos culturales, sobre todo latinoamericanos. Siguiendo a Paz (1994), esta madre “se la puede todo”, una madre terrenal y celestial, que cobija, sana, ama, perdona, nutre y crea, madre sola que extenderá su manto para que en él aniden todos sus hijos.

Distintos autores/as, Badinter (2011), Beck Gernsheim (2003), Hays (1998), Medina (2013), Darré (2013) entre otros, plantean la generación de este nuevo discurso sobre la maternidad, que posiciona a la madre en un lugar de enorme exigencia, “bajo la presión de una disponibilidad continua, optimización de las propias posibilidades y uso del conocimiento científico disponible (...) el proceso de crianza es un ejercicio de responsabilidad materna, dirigido a conseguir la maduración óptima de los recursos potenciales de su hijo, así como la superación de sus defectos” (Medina, 2013:490).

Este modelo se encuentra muy bien reseñado por Hays (1998) quien lo denomina *maternidad intensiva*, el cual, a su juicio, está anclado en una idealización de la maternidad, donde los niños son vistos como seres sagrados e inocentes que requieren de una dedicación exclusiva e intransferible por parte de la madre, quien debe invertir una enorme cantidad de tiempo, energía, dinero y desgaste emocional en la crianza de sus hijos.

Así, la *Maternidad Intensiva* definida por Hays (1998) implicaría una demanda de disponibilidad absoluta, donde la madre se percibe como la responsable prioritaria del bienestar presente y futuro del bebé, y la crianza adquiere centralidad respecto a cualquier otra dimensión vital de la mujer, y la cual se debe dar exclusivamente en determinadas circunstancias sociales, materiales y personales que aseguren el buen desempeño de este rol.

Para Hays “la ideología pública de la correcta crianza infantil ha urgido a las madres a quedarse en casa, manteniendo así la coherencia entre la crianza por parte de las mujeres y su comportamiento abnegado, sin embargo, esta forma de maternidad no es ni natural por sí misma ni, en un sentido absoluto, necesaria; es una construcción social. En otros tiempos y lugares, métodos más sencillos, que consumen menos tiempo y energía, se han considerado adecuados, y la madre no ha sido siempre y en todas partes la principal encargada de cuidar al niño” (Hays, 1998:24).

La *Maternidad Intensiva* para Hays (1998) está anclada en la idealización de una maternidad entendida como «dedicación exclusiva e intransferible», y cuenta con tres principios fundamentales: 1) se requiere una enorme cantidad de tiempo, energía, dinero y desgaste emocional en la crianza de los hijos 2) habría un desprecio inicial de la aportación paterna a dicha crianza (los hombre solo entenderían lo relativo a la provisión económica) 3) consideración de los niños como seres sagrados, inocentes, puros por naturaleza, que constituyen el polo opuesto de una sociedad mercantilista.

A modo de cierre

A lo que hoy asistimos es a una mirada ideologizada respecto a la maternidad, donde el discurso moral y el sacrificio materno, anclado en el “instinto materno”, se alzan como fundamentales, sin embargo al de-construir y analizar dichos como “*madre hay una sola*” nos encontramos finalmente con que hay muchas madres y múltiples formas de serlo, sin embargo, todas son conducidas, para responder a las expectativas en torno a las prácticas maternas que una coyuntura histórica determinada establece.

De una visión esencialista e instintiva sobre el rol materno, pasamos a la necesidad, por diversos factores (socio-históricos, políticos y económicos) de vigilar, normalizar y disciplinar el ejercicio de la crianza, construyendo un modelo de buena o apropiada maternidad, sujeta a una pedagogía acorde a los requerimientos del siglo XXI. Son requisitos, impugnaciones, deberes y obligaciones que se deben cumplir, un aprendizaje -muchas veces una ortopedia- que controla el ejercicio de ésta. La maternidad contaría hoy en día con una visión complementaria, entre elementos biologicistas y la necesidad de educar su ejercicio, complejizando así el modelo de maternidad actual, que además de definirse como instintivo, requeriría de aprendizajes para mejorar esa maternidad supuestamente natural en las mujeres.

Sin embargo, como plantea Badinter “por mucho que reconozcamos que las actitudes maternas no remiten al instinto, siempre pensamos que el amor de la madre por su hijo es tan poderoso y tan generalizado que algo debe haber sacado de la naturaleza. Hemos cambiado de vocabulario, pero no de ilusiones” (Badinter, 1980:13), dando cuenta así de cómo, pese a ya no verse la maternidad como un fenómeno transhistórico, aún pesan los mitos que se han tejido en torno a ella.

II) Perspectivas Feministas Sobre La Maternidad

Las reflexiones desde el feminismo han permitido desmitificar la maternidad, contextualizándola y visibilizando los sentimientos ambiguos que en ella co-existen. Siguiendo a Vivas (2019) la maternidad ha sido un tema incómodo para el feminismo. El binomio “mujer-madre” impuesto por el patriarcado ha hecho que una parte muy significativa del feminismo rechazara la maternidad, la negara, la obviara, la menospreciara (Vivas, 2019:113).

Los estudios de género han desentrañado el ideal de madre, o lo que es lo mismo, la ideología de la maternidad, como constructo arraigado, resistente y fundamental de nuestra cultura, en palabras de Imaz (2010) el conjunto de elaboraciones teóricas que se han desarrollado desde el feminismo, ponen en evidencia la escasa atención que ha tenido la maternidad como objeto de estudio y procuran a su vez instrumentos para comenzar a acometer la labor de desnaturalizar la maternidad y mostrar el carácter histórico y cultural de su definición (Imaz, 2010:101).

Es en estos contextos de reflexión crítica y hace sólo unas décadas atrás, el feminismo de la segunda ola comenzó a desmenuzar y analizar los componentes de la maternidad, concluyendo que en torno a esta labor de amor se tejían formas sutiles y brutales de opresión personal y social hacia las mujeres, con la renuncia a un proyecto propio, doble jornada de trabajo, entre otros. Cuestionada por el feminismo como una imposición cultural anquilosada en una época de evolución tecnológica y científica, la política que se siguió fue la de defender la maternidad voluntaria y en nuestros días la de la maternidad subversiva (para las feministas más radicales). Con el análisis que distintas autoras han realizado, como de Beauvoir (1949), Friedan (1963), Firestone (1973), Rich (1976), Badinter (1980), Chodorow (1984), Hays (1998), Moore (1999), Knibiehler (2000), entre muchas otras, respecto a la desmitificación y desacralización del concepto maternidad, negando la existencia del instinto maternal o del amor espontáneo, se ha abierto una puerta para interpretar la maternidad desde un enfoque de construcción cultural y desde el campo de las relaciones de poder y dominación.

En relación a las perspectivas teóricas sobre la maternidad y siguiendo la clasificación de Everingham (1994), las principales perspectivas teóricas desarrolladas en el curso del siglo XX respecto de la maternidad se pueden agrupar en dos grandes categorías. Por un lado, los enfoques socio-psicológicos y de maternidad óptima (“good-enough mothering model”) que definen la esencia del rol materno en función de las necesidades del niño. Así, la primera tradición asocia la maternidad a un esquema instrumental: las acciones del niño/a expresan una necesidad que la madre debe aprender a reconocer y satisfacer con la respuesta adecuada, culturalmente definida. El segundo modelo, plantea que la madre conoce instintivamente lo que requiere el niño/a o que lo infiere por empatía. Tal facultad hace parte de la naturaleza del ser femenino, tal como son instintivas las necesidades del niño. Entonces, la madre siempre busca crear para éste un entorno que minimice sus experiencias emocionales negativas y le permita desarrollarse en concordancia con su identidad profunda y las leyes del crecimiento. Otras teorías centran su mirada en la

maternidad como fenómeno cultural tributario de normas sociales o estructuras de poder. Por ejemplo, el enfoque antropológico postula que, si bien los niños/as tienen las mismas necesidades biológicas, su visión y tratamiento difieren según las culturas. La teoría feminista agrega a la postura antropológica un análisis de las relaciones de poder entre géneros, e indaga más bien sobre la experiencia materna desde el punto de vista de las mujeres (En Raymond, 2006).

La relación entre feminismo y maternidad no ha sido sencilla, siguiendo a Tubert (1996) el feminismo ha generado, históricamente, tres tipos de propuestas para abordar la cuestión de la maternidad:

1) El rechazo de la identificación de lo femenino con lo materno, que condujo a la afirmación de una existencia de mujer con exclusión del papel de madre, como en el caso de Simone De Beauvoir.

2) La voluntad de asumir la capacidad generadora del cuerpo femenino que llevó a proponer una “transvaloración” de la maternidad –exaltada en lo imaginario pero desvalorizada en la práctica social, excluida del espacio público y desalojada de lo simbólico–, a la que se pasó a considerar como fuente de placer, de conocimiento y poder específicamente femeninos. Adrienne Rich y Julia Kristeva ejemplifican este punto de vista.

3) Desde un punto de vista constructivista, no interesa tanto el cuestionamiento de unas representaciones que distorsionarían lo que la mujer es o no le harían justicia, puesto que es imposible acceder a lo que es más allá de la representación que pretende dar cuenta de ello. Lo que se propone es el análisis de la construcción de las representaciones mismas y el proceso por el que ellas crean o configuran la realidad (Tubert, 1996:8).

La pregunta que intenta responder el feminismo, siguiendo a Busquets (2018), es si la maternidad implica necesariamente alineación, opresión y miseria para las mujeres, o por el contrario puede ser un espacio de crecimiento, prestigio e incluso en algunos contextos culturales, de empoderamiento.

Como bien lo expresa Zerilli, el problema para el feminismo no es la madre como sujeto, sino las mujeres como no-sujetos, como idea maternal (Tubert:1996:27).

Imaz (2010) plantea que la denominada “segunda ola del feminismo”, que surge a partir de los años 60 vinculada a los movimientos sociales y la nueva izquierda, convierte a la maternidad en núcleo de debate y de reivindicación: en primer lugar, reclamándola como opción y no destino

para las mujeres; en segundo lugar, preguntándose por el origen del deseo maternal y el lugar de la maternidad en la emancipación de las mujeres.

Siguiendo a Chase y Rogers (2001) en los primeros feminismos, la orientación natural de las mujeres a la maternidad y su posición como madres en la familia no se cuestiona. Por el contrario, el reconocimiento de la importancia del papel materno en la asunción de las responsabilidades de crianza que en cuanto mujeres les corresponden, fueron argumentos esgrimidos por aquellas activistas para reclamar la entrada de las mujeres en las actividades políticas y la reivindicación del sufragio universal (en Imaz, 2010:74).

La maternidad en aquel momento actúa como elemento legitimador de la participación pública y de la toma en consideración de la opinión de las mujeres como grupo social, a juicio de Imaz (2010) probablemente encontramos en este feminismo de primera ola, el germen de diversos movimientos en los que la autoridad que su posición de madre otorga a las mujeres, las sitúa en un lugar privilegiado de crítica social y política, de activismo y de reivindicación de derechos humanos y políticos.

En contraste, siguiendo a Descarries y Corbeil (1994), el feminismo que surge a partir de los años 60, convertirá las cuestiones reproductivas en su más importante campo de batalla y reflexionará sobre el papel de la maternidad en la sujeción de las mujeres y el lugar que ocupa en la emancipación femenina. Las feministas debatirán sobre si el hecho de que sean las mujeres las que se embarazan y dan a luz es necesariamente fuente de opresión o, al contrario, puede ser origen de un potencial protagonismo social específicamente femenino. La cuestión central, en palabras de Chase y Rogers (2001) es si las mujeres por su función reproductiva están determinadas a sufrir opresión y subordinación o, por el contrario, la necesidad y el misterio del proceso reproductivo inviste a las mujeres una aureola de prestigio que hay que recuperar y reivindicar como uno de los pilares constitutivos de una nueva cultura (en Imaz, 2010:75).

A partir de los años 90, a juicio de Imaz (2010), la centralidad de la separación entre reproducción y sexualidad y el derecho de las mujeres a controlar su fecundidad pierde fuerza, y en los últimos años el debate se ha trasladado a cómo reorganizar la vida social una vez que las mujeres adquieren los derechos de ciudadanía. De esta forma, aunque la cuestión de la maternidad siga teniendo un importante lugar dentro del feminismo, el acento se traslada a cómo se traduce la igualdad formal en el ejercicio cotidiano y concreto de la maternidad y en la crianza. Emerge el campo del trabajo, la cuestión de la doble jornada de las mujeres y el concepto de conciliación

como protagonistas, y dentro del mismo, adquiere fuerza la crítica y la reflexión sobre el cuidado en un contexto de cambio.

Específicamente el debate y reflexión sobre la maternidad -desde una perspectiva feminista- ha tenido algunas autoras emblemáticas. Siguiendo a Knibiehler (2000) en 1949 Simone de Beauvoir, produjo una revolución copernicana al desacralizar la maternidad, planteando que el instinto materno no existe y el amor espontáneo tampoco. En 1963 Betty Friedan “mostraba los prejuicios que habían sufrido las madres en el hogar: declinación de la autonomía, pérdida del capital cultural, entumecimiento de iniciativa. La función materna servía de pretexto para la domesticación, para la degradación de las mujeres” (Knibiehler, 2000: 95).

Las reflexiones desde las distintas perspectivas feministas se mueven en un espectro que habla, como hemos establecido, de la maternidad como opresión y subordinación, hasta visiones que hablan del poder, la conciencia y la subjetivación que supone la maternidad para las mujeres.

Siguiendo a Imaz (2010) resulta imprescindible conocer los planteamientos de tres autoras fundamentales en la percepción feminista de la maternidad. En primer lugar, sitúa indudablemente a Simone de Beauvoir y el conflicto entre individuo y especie que esta autora plantea.

En 1949 en “El segundo sexo”, Beauvoir sitúa la maternidad en un lugar de privilegio en la reflexión sobre la pregunta ¿qué es una mujer? Es a partir de ese momento que la maternidad se convertirá en una cuestión recurrente para el feminismo (Imaz, 2010:77).

Esta autora se pregunta por qué a pesar de la necesidad de que las mujeres engendren y den a luz, la función maternal no les otorga un lugar de prestigio en la sociedad.

Para de Beauvoir, en las mujeres las funciones procreativas introducen un elemento de desequilibrio que hace que el individuo quede supeditado a la especie. En palabras de Beauvoir (1982) “en el cuerpo de la mujer, entre la adolescencia y la menopausia... se desarrolla una historia que no le concierne personalmente”. La mujer es presa de la especie, la naturaleza le impone sus propias leyes. Este es el conflicto individuo-especie que se batalla en el cuerpo femenino y en el que la mujer aparece como enajenada y esclavizada por su organismo (Imaz, 2010:78).

El texto de Beauvoir ha sido interpretado a menudo como una visión absolutamente negativa de la maternidad en la que se conjugan el determinismo biológico junto con la asunción acrítica del sujeto masculino en la modernidad (Kristeva, 1993). Es cierto que parte del feminismo radical de

los Estados Unidos se ha basado en sus textos para definir la maternidad como una apropiación del cuerpo de las mujeres, convertidos en recurso de reproducción del patriarcado (Allen, 1994). Zirelli (1996), en contraposición a esa lectura, plantea que de Beauvoir establece que, más que el deseo de ser madre sea alienante, cuestiona la supuesta inclinación natural de las mujeres hacia la maternidad, criticando la maternidad forzosa y denunciando cómo a las mujeres se les presenta la maternidad como único destino femenino posible (en Imaz, 2010:79).

Por otro lado, están los planteamientos de Shulamith Firestone y su búsqueda por la abolición de la maternidad. Esta autora soñaba con úteros artificiales que liberaran a las mujeres de la ardua tarea de gestar y parir (Busquets, 2018).

Firestone lleva al extremo el argumento de la maternidad y el embarazo como alienación. A principios de los 70 recoge el planteamiento del feminismo radical que no veía en las funciones reproductivas biológicas femeninas más que supeditación a la especie y en la maternidad la causa última de la subordinación de las mujeres. En palabras de Firestone (1976) “fue la biología reproductiva de la mujer la razón de su opresión original e ininterrumpida después... a lo largo de todo el proceso histórico, en todos sus estadios y culturas, las mujeres se han visto oprimidas por causa de sus funciones biológicas” (en Imaz, 2010:82).

Según Firestone la especialización biológica de las mujeres, adquiere el cariz de limitación y es aprovechada por los hombres para imponer su preeminencia. La liberación requiere, por ello, superar aquellas condiciones biológicas que originaron la sujeción, es decir, el desarrollo y la apropiación de una tecnología que sustituye a las mujeres en las funciones gestantes y la creación de una organización social que no relegue a las mujeres a las labores de crianza (Imaz, 2010:83). Por su parte, Adrienne Rich, elabora una propuesta contrapuesta a la visión de alienación y opresión de la maternidad. Propone repensar la maternidad desde el feminismo como un espacio de poder específicamente femeninos, el que ha sido usurpado, pero del que las mujeres deben reapropiarse (Imaz, 2010:85).

Como plantea Vivas (2019) a partir de mediados de los años 70, el feminismo tuvo el reto de pensar la maternidad en positivo. Una vez rechazada la maternidad como destino, algunas intelectuales y activistas intentaron reflexionarla en otra clave. El desafío consistía en ir más allá de una simple negación de la maternidad, de desplazar la carga de la crianza hacia el Estado o de externalizar la reproducción. Aquí Rich, permitió a las feministas reconciliarse con la maternidad (Vivas, 2019:110).

Esta autora realiza una distinción importante entre lo que denomina la “institución” de la maternidad en contraposición a la “experiencia” personal y concreta de ser madre. En palabras de Rich (1996) habría que distinguir entre dos significados superpuestos de maternidad: la relación potencial de cualquier mujer con su capacidad de reproducción y con los hijos; y la institución, cuyo objetivo es que este potencial -y todas las mujeres- permanezcan bajo el control masculino.

A partir de la identificación de la institución de la maternidad, Rich intenta desentrañar la experiencia de maternidad de las mujeres bajo los constreñimientos que la institución le impone. Siguiendo a Chase y Rogers (2001) esta autora defiende que la maternidad va mucho más allá que el proceso biológico de la reproducción. La maternidad es una institución que incluye costumbres, tradiciones, convenciones, creencias, actitudes, reglas, leyes, preceptos, y multitud de otras racionales e irracionales normas sobre cómo cuidar y atender a los niños (en Imaz, 2010:86).

Para Rich (1996) la maternidad institucionalizada ha degradado y marginado las potencialidades femeninas y controla a las mujeres amarrándolas a su cuerpo. Además, la centralidad de la maternidad como institución en la sociedad es tal, que hace revivir y renovarse a todas las demás instituciones. Es por ello que afirma que la madre sirve a los intereses del patriarcado y se convierte en el estandarte de la religión, de la conciencia social o del nacionalismo (en Imaz, 2010:89).

La maternidad institucionalizada para Rich (1996) “exige instinto maternal en vez de inteligencia, generosidad en vez de autorrealización y atención a las necesidades ajenas en vez de las propias y es intransigente con las mujeres que no se ajustan a sus dictados” (Imaz, 2010:86).

Rich verá en la maternidad una “fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femeninos” (Tubert, 1996:8). Su propuesta será reencontrar el poder creador, dador de vida y transformador de las madres y aboga, para ello, por la recuperación del vínculo entre madres e hijas. Asimismo, sitúa el cuerpo maternal en el centro del debate, reivindica el cuerpo como núcleo de la propia experiencia y proclama una re apropiación de la experiencia física y psicológica de la maternidad, y junto a ello, una re apropiación del cuerpo de las mujeres (Imaz, 2010:88).

Con los planteamientos de Rich, a juicio de Imaz (2010), se inaugura una corriente centrada en un sistema de valores definido desde las mujeres, en sus relaciones y que reivindicará lo corporal como vía de conocimiento y poder.

En este sentido definir una maternidad feminista no es sencillo. Vivas (2019) recoge distintos planteamientos en esta búsqueda. Hay académicas que consideran que una mamá feminista es aquella que cuestiona los mitos de la maternidad, defiende su derecho al empleo, educa a los pequeños de manera no sexista, comparte una organización familiar no patriarcal y es activa políticamente (Gordon 1990). Otras la definen como una mamá que desafía el statu quo, que no quiere que sus criaturas reproduzcan los roles tradicionales de género (Reddy 1994). Para otras, la maternidad feminista consiste en deconstruir y acabar con el relato patriarcal de la maternidad y hacer posible un espacio donde se articulen contra narrativas (O'Reilly, 2004).

Para Vivas una mamá feminista es una mamá desobediente, insumisa, rebelde, una mamá que no es sujeto pasivo, sino sujeto activo, que se revela tanto contra la maternidad patriarcal como contra la maternidad neoliberal, pero no renuncia a vivir la experiencia materna. Se trata, en palabras de Adrienne Rich, de una maternidad “fuera de la ley de la institución de la maternidad”, lo que implica una confrontación constante con las normas sociales establecidas (Vivas, 2019:130).

Vemos entonces cómo la relación entre maternidad y feminismo no es ni ha sido sencilla. Una discusión que está lejos de terminar, y dónde se siguen escuchando discursos contrapuestos, algunos apelando al sometimiento y otros al empoderamiento de las mujeres a través del ejercicio de la maternidad y donde los discursos muchas veces continúan invocando a la esencia femenina y su instinto natural para maternar.

III) El Peso de lo Biológico en la Maternidad

Como hemos revisado, la maternidad ha pasado por múltiples significados y simbolizaciones a lo largo de la historia, no obstante, frente a la capacidad ineludible que otorga la biología a los cuerpos de las mujeres, su capacidad reproductiva, encontramos hasta nuestros días argumentaciones que dejan recaer en esa capacidad la determinación del rol de crianza y el cuidado por los otros.

Siguiendo a Palomar y Suárez (2007) plantear que la maternidad es una práctica cultural significa relativizar los lugares comunes sobre aquella, ya que implica asumir que el significado de esta práctica está en estrecha relación con el contexto cultural, social y económico en el que se realiza, ya que, si no lo planteamos desde allí, las respuestas automáticas traen otra vez las nociones sobre la “naturaleza” de las mujeres, el “instinto materno” y la “esencia femenina”.

Ávila (2004) sostiene que “la idea de que las hembras humanas poseen un instinto maternal, semejante al que se presenta en el resto de las hembras del reino animal, se extiende no sólo a las opiniones del sentido común, sino que se escucha también en voz de los supuestos especialistas, de los expertos en la materia. La creencia biologicista o esencialista sostiene que el sentimiento maternal es parte del equipamiento genético, y que predispone a las mujeres para ser “buenas” madres; el vínculo queda sellado por la consanguinidad” (Ávila, 2004:35).

Realizar un recorrido histórico sobre la maternidad desde la mitología grecorromana hasta el siglo XX, pasando por las influencias y transformaciones que supuso el Cristianismo, la Revolución Francesa, las guerras y el desarrollo del capitalismo, permite comprender las determinaciones socio- históricas que impactan en la condición femenina y en cómo se concibe su rol social, así la maternidad será un rol sagrado, una función cívica, una contención para la niñez peligrosa, una matriz de soldados, preparación de mano de obra, entre muchas otras, dependiendo el periodo histórico a analizar. Como establece Badinter “las respectivas funciones de padre, madre e hijo son determinadas por las necesidades y los valores dominantes de una sociedad dada” (Badinter, 1980:15).

El acento particular para comprender la maternidad en la actualidad, tiene que ver con la visualización del rol materno, cuando hasta antes del siglo XVII el abandono, las negligencias, los malos tratos y los infanticidios eran la forma de vincularse entre la primera infancia y el mundo adulto.

Lo anterior tiene que ver directamente con el estatus que se le atribuye a la infancia. Por ejemplo, la teología cristiana elaboró a través de San Agustín una imagen dramática de la infancia “en cuanto nace, el niño es símbolo de la fuerza del mal, es un ser imperfecto, agobiado por el peso del pecado original” (Badinter,1980:39). La consecuencia de aquella visión fue una educación represiva, donde se recomendaba un trato frío y distante para tratar su natural malignidad.

La ideología familiar del siglo XVI, muestra según Badinter (1980) que el niño cuenta poco en la familia, cuando no constituye para ella un verdadero estorbo. En el mejor de los casos, su condición es insignificante. En el peor, da miedo.

La visión sobre la niñez estaba cruzada por necesidades económicas, los objetivos de producción (agrícola o de oficios menores) se anteponeían a las necesidades de los niños. Así, desde la indiferencia hasta los infanticidios se maneja la relación con los niños; el uso de narcóticos, aislamiento, uso de fajas, faltas de higiene y suciedad envolvían las prácticas de crianza.

Badinter retrata los siglos XVII y XVIII, a través de los tres actos del abandono: “la entrega a la nodriza, el retorno a la casa y la partida hacia el convento o la pensión” (Badinter, 1980:94). Según la autora lo que interesa retener es la ausencia del amor como valor familiar y social en el periodo anterior a mediados del siglo XVIII.

Con el inicio de la modernidad comienza la intensa transformación en el rol social que le cabe a la maternidad, permeado profundamente por el amor maternal como eje. Según Ávila el “engranaje simbólico construido en torno al mito del amor materno se ve reforzado por los discursos religiosos, culturales e institucionales que interpretan los casos que no se ajustan a la norma como expresiones aisladas, derivadas de trastornos mentales individuales” (Ávila, 2004:37), reforzando así la norma del amor maternal.

Knibiehler (2000) en *“Historia de las Madres y de la Maternidad en Occidente”* reseña desde los primeros registros históricos hasta nuestros días, una historia que ella sintetiza en cuatro partes: en la Antigüedad, dice, la palabra maternidad no existe, ni en griego ni en latín, sin embargo, la función materna está muy presente en los mitos y es objeto de análisis de médicos y filósofos. En el Antiguo Régimen, siglo XII aparece la palabra maternitas, los clérigos inventan una palabra simétrica a paternitas, para caracterizar la función de la iglesia, como si se necesitara reconocer una dimensión espiritual de la maternidad, sin dejar de despreciar, sin embargo, la maternidad carnal de las hijas de Eva, esta dicotomía marcará los siglos cristianos. En la época de las luces, las dos nociones parecen acercarse para construir un modelo terrestre de la buena madre, que sigue sometida al padre, pero que es valorada a causa del alumbramiento de los hijos, la función materna absorbe la individualidad de la mujer. Finalmente, en el siglo XX, el triunfo de la medicina y el impacto del poder político hacen que la maternidad entre en una etapa de conflictos cuyo desencadenamiento, según la autora, es aún imprevisible.

En la historia de la maternidad es posible rastrear desde la herencia greco-romana una visión de la maternidad como determinada por la biología.

Hay una visión desde la medicina, pero también desde la filosofía griega respecto a la “evidente inferioridad de la mujer, éstas visiones encarnan en el *Corpus hipocrático*, una serie de tratados del siglo V, que plantean *Tota mulier in utero*, sosteniendo que lo que caracteriza a la mujer en relación con el hombre es justamente este órgano, el útero, recipiente invertido, que alternativamente, se abría para dejar pasar la menstruación, el espermatozoide, el hijo, y se cerraba para retener la simiente masculina, para proteger y alimentar al feto. Por tanto, todo tiene su origen en el útero, la mujer era húmeda, esponjosa, blanda, fría, mientras que el hombre era seco, caliente, duro. Este era el origen de la inferioridad femenina” (Knibiehler, 2000:15).

Aristóteles, a pesar de que plantea la complementariedad entre los sexos, afirma que solo es el hombre quien entrega la simiente para la reproducción de la especie “solo el macho daba la forma y el principio de la vida, la mujer era pasiva, una vez fecundada, recibía, conservaba y nutría al embrión gracias a la sangre que dejaba de ser evacuada en las menstruaciones” (Knibiehler, 2000:16).

Los romanos tomaron gran parte de estos planteamientos, pero hicieron según Knibiehler, su aporte original; determinaron una doctrina jurídica y leyes que situaban la función materna dentro del marco familiar. “El derecho Romano, objeto de veneración hasta el siglo XX instituye en la familia el poder del *pater familias* sobre los hijos”. El derecho paterno investía por completo el cuerpo materno, en los Romanos había un carácter instrumental del cuerpo femenino, por su condición guerrera y conquistadora “la madre tenía como función repoblar las legiones, por lo tanto, su fecundidad era un honor y gloria para la patria” (Knibiehler, 2000:19).

Otra gran influencia Romana, fue que en el siglo II “se codificaron prácticas de higiene del parto y la maternidad, que fueron incuestionadas hasta el Siglo de las Luces”. Soranos de Éfesos, considerado el primer partero y padre de la obstetricia. Su obra “*Las Enfermedades de las Mujeres*”, se constituyó como una verdadera biblia de la época, y sus planteamientos de puericultura fueron adoptados en occidente por dieciséis siglos (Knibiehler, 2000).

Ya en la época de las Luces, los argumentos continuaban su desarrollo, los juristas descubrieron el “derecho natural” y los “derechos del hombre”: refiriendo el valor intrínseco del individuo frente a las jerarquías y las instituciones. Pero la mujer no era un individuo, afirmándose en las

incipientes ciencias, la anatomía, la fisiología, la psicología, asignaban la “naturaleza femenina” a la función materna y a la dependencia (Knibiehler, 2000).

En 1775 el médico Roussel, P. escribió con gran éxito “*Systeme physique et morale de la femme*”, su sistema consistía en coordinar el sexo, el cuerpo y el alma, partiendo del sexo: fuerza determinante, ya que en la mujer todo es mujer (...) el determinismo biológico era inexorable (...) el cuerpo blando podrá deformarse de acuerdo con las necesidades de la reproducción, la pelvis ancha contendrá al feto, el esternón cincelado dejará que aumenten los vasos de las mamas, todos estos hechos prueban que el destino de la mujer es tener hijos y alimentarlos (...) los médicos insistían en una exquisita sensibilidad, vinculada con la ramificación de sus vasos y nervios bajo una piel muy fina (...) esta sensibilidad desarrollaba cualidades preciosas: la ternura, la piedad, la compasión, la beneficencia. Por lo tanto la mujer estaba calificada para cuidar y consolar (Knibiehler, 2000: 55).

Siguiendo a Laqueur, el sexo tal como lo conocemos fue inventado en el siglo XVIII. Los órganos de reproducción pasaron a ser lugares paradigmáticos que manifestaban la jerarquía, resonante en todo el cosmos por ser el fundamento de la diferencia inconmensurable: ‘las mujeres deben su forma de ser a los órganos de la generación, y en especial al útero’. La idea de un sexo único primó con mucha fuerza por varios siglos, “la matriz de la mujer no es sino el escroto y el pene del hombre invertidos” (Laqueur, 1994:258).

Así, la idea de que la mujer era una parte incompleta del hombre, la mitad de un hombre o un hombre invertido, se articuló como la idea central de la fisiología humana, que conllevó sus respectivas repercusiones en el ámbito de lo social y cultural. Con el desarrollo de la biología y no sin sobresaltos se logró determinar la existencia de dos sexos separados y distintos, que han dado origen a toda la serie de argumentaciones relativas a los roles sociales que a hombres y mujeres les caben, de acuerdo a esas diferenciaciones. Serán los diferencialistas quienes propongan que “la última ratio del destino de los sexos y de sus mutuas relaciones está en su irreductible diferencia” (Badinter, 1992: 44).

En este sentido, el peso de lo biológico en la determinación de hombres y mujeres, y la lectura a problemática y acultural de lo que es ser madre, ha generado en palabras de Imaz (2010) una “*naturalización de la maternidad*”, la que se desarrollaría en torno a tres dimensiones:

1. La aceptación acrítica de que la procreación es un proceso estrictamente biológico que se produce sin que exista intervención social.

2. La ausencia de cuestionamiento de la naturaleza del vínculo entre la madre y sus hijos e hijas, dando por hecho que la relación y afectos que se establecen entre ellos son inmediatos y derivados del parto.

3. La asunción del supuesto de que la adjudicación de las labores de crianza a las mujeres responde a una división sexual natural del trabajo.

En estas tres dimensiones, “lo que de forma un tanto indeterminada se llama “instinto”, tomará protagonismo, y se usa como argumento principal para explicar las conductas humanas, más concretamente las femeninas: así, los seres humanos se reproducen por imperativo instintivo, las mujeres aceptan y aman a sus criaturas instintivamente, y las madres se implican en el cuidado y la crianza dirigidas por su instinto” (Imaz 2010:103).

En relación a la naturalización de la procreación, Imaz (2010) establece que no cabría hablar de fecundidad natural de las mujeres, ya que toda reproducción está gestionada socialmente, pues todo momento del proceso de engendramiento-gestación-parto-crianza se produce *en* y está *mediado por* lo social.

De esta manera frente a la interpretación de la reproducción como puntual, natural y mecánica, Tabet (1985) propone considerar la reproducción como un proceso, socialmente gestionado y condicionado por las necesidades, deseos, valores y circunstancias individuales y colectivas. Al destacar el carácter socialmente gestionado y no natural del proceso de reproducción pone en evidencia que todas las culturas han desarrollado mecanismos para favorecer, obstaculizar, obligar, limitar, periodizar, dirigir... en una palabra, controlar la reproducción (en Imaz, 2010:106).

En relación a la naturalización del vínculo materno- filial, y del cordón umbilical como metáfora de éste, Imaz establece que se considera como un “hecho cierto la existencia de un estrecho vínculo emocional entre la mujer y su hija o hijo biológico, cuyo origen sería la fuerte y mutua dependencia física y afectiva... se trata de una relación marcada por los sentimientos de intimidad, de ternura y de altruismo, donde la ausencia o carencia de estos sentimientos no puede deberse más que a patologías de orden psíquico” (Imaz, 2010:109).

Imaz establece que, los análisis sobre la lactancia mercenaria, investigaciones sobre las nannys en las clases altas británicas o las comunidades negras urbanas de Estados Unidos, muestran que la intimidad atribuida a la relación entre madre y bebé puede ser altamente cuestionada. La crianza puede ser gestionada por varias personas diferentes, y no necesariamente la madre

biológica tiene un papel protagonista en ella. Los lazos biológicos por sí mismos no compelen ni a la cercanía física, ni la dedicación exclusiva y acaparadora del bebé, “la realidad biológica de la maternidad no produce una relación ni una unidad madre-hijo universal e inmutable” (Moore, 1991, en Imaz, 2010:112).

Asimismo, otras aportaciones contribuyen al cuestionamiento del vínculo materno-filial definido como inmediato (Scheper- Hughes, 1996), derivado de las entrañas (Bestard, 1998), o inmutable (Badinter, 1991).

Finalmente, en relación a la naturalización de las labores de crianza, Imaz plantea que ella “proviene de considerar que las mujeres por sus características psíquicas y físicas están mejor preparadas que los varones para desarrollarlas” (Imaz, 2010:114). Se asume la existencia de una universal división sexual del trabajo que tendría como base última la supuesta especialización reproductiva de las mujeres, compuesta por características de tipo físico, que van desde la capacidad de gestación y de amamantamiento, hasta una destreza física en el desempeño de determinados cuidados infantiles, una mayor agudeza sensorial para oír u oler al bebé, etc. junto con una capacidad especial para captar y responder a los requerimientos de cuidado de los otros, por sus características, como la paciencia, la capacidad de mediación, un espíritu menos inquieto y tendiente al sedentarismo, el gusto por las relaciones personales y por la intimidad, que estarían impresas en la estructura psíquica de la mujer tras una adaptación de miles de años (Imaz, 2010). La consecuencia de atribuir a la naturaleza femenina la predisposición para la crianza, conllevaría según Imaz (2010) que todo este conocimiento quede infravalorado en cuanto que es considerado como instintivo, ya que “no cuesta, no requiere esfuerzo, por lo tanto, no tiene valor” (Sau, 1995: 103) y por la misma razón se le niega su carácter de conocimiento, pues sólo lo aprendido y lo que evoluciona con las sociedades puede ser considerado como tal.

Finalmente, Imaz (2010) establece la necesidad de romper con la naturalización de la maternidad que se da en cada uno de estos tres niveles, pues solo así se vuelve visible el ejercicio de la maternidad, mostrando su variabilidad y diversidad, además del carácter histórico y cultural, es decir contingente, de su definición.

No existiría entonces un carácter universal de la maternidad, ya que “tras la irreflexiva definición de “la buena madre” que se pretende natural y por ello intercultural, interclasista e interracial, se esconden no dictados de la naturaleza, sino modelos ideológicos que buscan su hegemonía” (Imaz, 2010:103).

En este sentido resulta importante analizar cómo más allá de lo biológico se van construyendo estos dictados socio-culturales, y como se imponen discursos normativos que tratan de definir esta buena o apropiada maternidad. Ello revisaremos en el siguiente apartado.

IV) El Peso de lo Cultural en la Maternidad

Respecto a la maternidad, se confrontan visiones que apelan a lo natural, lo instintivo y universal, contra lo creado, lo impuesto y el deber ser. Otras veces estas visiones se integran y complementan. Sin embargo, históricamente vemos como se va dando paso desde un “así son naturalmente las cosas”, a una visión de la imposición socio-normativa y política, de cómo “deben ser” las cosas en relación a la maternidad.

Esta visión del rol materno anclada en la construcción de la llamada “Buena Madre” se inicia, como hemos dicho, con la Modernidad. No existe una madre universal o transhistórica, sino una maternidad que responde a las expectativas de una época, una maternidad “apropiada” a un tiempo y lugar históricamente determinados.

Siguiendo a Knibiehler, la filosofía de las Luces en el siglo XVIII “cuestionó todas las tradiciones, todas las jerarquías y se esforzó por pensar un nuevo tipo de sociedad, así le otorgó un lugar especial a la maternidad, colocándola al servicio del hijo, futuro del mundo (...) la mujer, que seguía estando subordinada al hombre, fue valorizada como madre. En el plano biológico, con las disecciones y el microscopio, el cuerpo de la mujer se volvió digno de atenciones y cuidados” (Knibiehler, 2000:53).

Convergen entonces distintas dimensiones que van determinando el rol materno, desde nuevas acepciones filosófico-políticas hasta transformaciones científico-tecnológicas que van rediseñando el estatus tanto de la madre como del hijo.

En términos históricos comienza una transformación en torno al estatus de la niñez por diversos aspectos políticos, sociales, incluso filosóficos y sobre todo frente a las altísimas tasas de mortalidad infantil en Europa, lo que da paso a una construcción de los niños como sujetos de derechos, que requieren afecto, vínculo y potenciación en su desarrollo.

Aries llegó a la conclusión de que a partir de comienzos del siglo XVII los adultos modifican su concepción de la infancia y le prestan una atención nueva (en Badinter, 1980:39).

Siguiendo a Medina (2013), el paso a la sociedad moderna implicará el «descubrimiento» de la infancia como un grupo social que precisa de atención y cuidados específicos. La Ilustración incorpora nuevas tareas y deberes para padres y madres al responsabilizar a éstos de la importante misión de preparar y educar a sus hijos como sujetos de derechos inalienables.

En torno a 1770 se produce, conforme expone Badinter (1980), la aparición de abundantes obras que llaman a los padres a nuevos sentimientos, y especialmente a la madre al amor maternal.

Es Rousseau el cantor del amor maternal más conocido, “el amor materno es, por naturaleza heroico, está listo para los mayores sacrificios. La buena, la verdadera madre, se inmola por su hijo” (Knibiehler, 2000:57). Al publicar el Emilio en 1762, Rousseau cristaliza las ideas nuevas e imprime un auténtico impulso a la familia moderna, es decir, a la familia fundada en el amor maternal, en palabras de Badinter (1980).

Al mismo tiempo, siguiendo a Knibiehler (2000) la mortalidad infantil -aceptada hasta ese entonces con resignación-, comenzó a verse como un gasto escandaloso, la riqueza de las naciones se construye por sus habitantes. Los médicos de las luces impusieron el dogma de que todo niño concebido debía poder nacer y vivir en las mejores condiciones posibles, el cuerpo de la mujer se convirtió en la matriz del cuerpo social, había que readaptarlo a la función reproductora en todas las etapas involucradas, desde la pubertad hasta el parto y la lactancia, había que prepararlas desde el punto de vista de la higiene y también desde una perspectiva moral. El amor materno, la consagración total de la madre a su hijo/a, se convirtió en un valor de esta civilización y en un código de buena conducta (Knibiehler, 2000:56).

El discurso general se transforma en pos del desarrollo de las naciones, si los niños morían por el descuido o los infanticidios, se estaría minando el futuro de la patria. Lo anterior da paso a la necesidad de regular el vínculo niño-adulto y particularmente la relación con la madre.

Comienza así un control sobre las capacidades de las madres, frente a las negligencias, desnutrición y mortalidad infantil, que se traducen en mecanismos de disciplinamiento y de control sobre el rol de las mujeres en la maternidad, que implican una vigilancia, instituciones normalizadoras y saberes expertos, que orientan el ejercicio de lo materno.

La maternidad entonces que ha cargado con el discurso de ser algo innato en la mujer, algo propio de su condición femenina, comenzó a estar circunscrita a unas pedagogías específicas.

Y es que como plantea Imaz (2010) en el debate general el acuerdo es notable: la maternidad no puede ya dejarse ejercer de forma intuitiva. La maternidad revestida de patriotismo y

cientificidad, comienza a considerarse una cosa demasiado importante para dejarla exclusivamente en manos de las madres. Con el trasfondo del higienismo y de la nueva medicina social, las madres aparecen como las responsables últimas de una humanidad más numerosa y de mayor calidad. La consigna es convertir a las mujeres en “madres conscientes” es decir, mujeres que tienen un cierto dominio de saberes relativos a la maternidad y el cuidado de los hijos, conocedoras de los nuevos planteamientos higiénicos sanitarios, superando las prácticas intuitivas y tradicionales (Palacio Lis, 2003). El afianzamiento de la clase médica y la preocupación por desterrar la endémica mortalidad infantil, se mostrarán como el campo idóneo para la exaltación de la maternidad como un deber social y para el adoctrinamiento y la educación de las mujeres (Imaz, 2010:44).

Acertadamente Darré (2013) lo plantea de la siguiente forma: la crianza de los hijos/as, dejó de ser en algún momento un asunto fácil, un conjunto de habilidades que se suponía común a cualquier mujer, y comenzó a convertirse en una cuestión que ponía en juego conocimientos, aptitudes y, sobre todo, una particular conciencia de su complejidad. Desde los inicios de la modernidad, sacerdotes, médicos, –y más tarde juristas y psicoanalistas– han desplegado un conjunto de esfuerzos pedagógicos (bajo la forma de prescripciones y consejos) con el propósito de educar a las mujeres para que ejerzan la maternidad (Darré, 2013:36). Serán pedagogías maternas que, mediante recursos discursivos y no discursivos, establecen los límites entre maternidades “apropiadas” e “inapropiadas”, los que con diversas estrategias pedagógicas, en distintos momentos de la historia, han definido, sancionado y construido los atributos de género en relación con la maternidad. Así se va generando un control y normalización a través de la definición de los parámetros de una “buena madre”, dando cuenta de la dimensión constructiva que se teje en el ejercicio de lo materno.

En este contexto, el saber biomédico se consolida como saber legítimo por excelencia, basado en evidencia científica (que se pretende universal y neutra); los obstetras, matronas y pediatras y paralelamente los psicólogos y psiquiatras, encarnan saberes expertos que las madres deben manejar para un buen desempeño de su rol.

Dentro del discurso científico, el modelo bio-médico comienza a surgir como un eje de interpretación central. Siguiendo a Knibiehler (2000) la reproducción humana se convirtió en un asunto científico y técnico. Apple (2006) plantea que el ascenso de la figura del experto desde

finales del siglo XIX, dio lugar a lo que se ha venido en llamar la “maternidad científica” (en Vivas, 2019:102).

En palabras de Foucault (1996) la reproducción, en términos globales, pasa a ser una preocupación médico-sanitaria: “el cuerpo emerge como una realidad biopolítica y la medicina como estrategia” (Foucault, 1996:87). Se genera una medicalización y expansión de la mirada médica, la medicina moderna se alza como un mecanismo de control social, una práctica social de disciplinamiento de los cuerpos, una tecnología del cuerpo social, una realidad bio-política.

Siguiendo a Foucault (1979, 1989, 1990), el disciplinamiento busca normalizar las conductas, es decir, aplicar ciertas técnicas en los individuos para adecuarlos a una norma mediante procedimientos o técnicas de exclusión, control y normalización discursiva e institucional, que permiten que el poder penetre en los cuerpos y los vuelva dóciles para su encausamiento, todo con el objeto de garantizar el funcionamiento del sistema de dominación social.

A partir de “Historia de la Sexualidad” de Foucault, el cuerpo femenino aparece como un espacio estratégico, blanco de ejercicio del biopoder y sujeto a un proceso progresivo de objetivación y de control por parte de los discursos médicos y psicológicos. Es lo que Foucault denomina histerización del cuerpo de la mujer. La patologización del cuerpo femenino es vinculada con la responsabilidad exigida a las mujeres de velar por la salud de los niños, la solidez de la institución familiar y la salud de la sociedad (Foucault, 1976); control relacionado con la producción social de la “división sexual del trabajo” (Amigot y Pujal, 2009:137).

Las mujeres pasan a través de estos dispositivos y se transforman en “sujetas sujetadas” en una red de saberes y deberes sobre cómo llegar a ser-devenir una “buena madre”, que ligan a la mujer no solo a la reproducción, sino a una ética de cuidado como fundamento de su ser.

Siguiendo a Amigot y Pujal (2009), los dispositivos de poder no son neutros desde un punto de vista de género, en ello se deben visibilizar los procesos de subordinación femenina y la disciplinarización intensiva del cuerpo, preconizada desde preceptos médicos (usos de corsés y otras técnicas de restricción de la movilidad, el sedentarismo obligado, la patologización de las funciones corporales, etc.), religiosos (la alerta vigilante y la sanción ante la mínima transgresión de las mujeres como pecadoras y objeto de pecado) y sociales (adoctrinamientos, códigos, consejos, indicaciones y normativas para una feminidad adecuada) (Amigot y Pujal, 2009:136).

Para Foucault las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se ha desplegado la organización del poder sobre la vida. La puesta

en funcionamiento, en el curso de la edad clásica, de esta gran tecnología de dos caras –anatómica y biológica, al nivel del individuo y al nivel de la especie, orientada a las cualidades del cuerpo y observadora de los procesos de la vida-, caracteriza un poder cuya más alta función en adelante ya no puede ser matar, sino gestionar la vida de parte a parte. Así la bio-política de las poblaciones será un conjunto de procedimientos políticos que apuntan directamente al cuerpo de la especie humana, a la vida biológica. Un poder que se ejerce estableciendo modalidades de control que regulen las condiciones que pueden hacer variar la natalidad y la mortalidad, los niveles de salud y las expectativas de vida (Morey, 2015:76).

En palabras de Foucault (1985) una tecnología para regular los cuerpos, una anatomopolítica cuyos efectos no son hacer sufrir sino regular sujetando y produciendo aquello que es conveniente en diversos escenarios institucionales.

En este sentido, es posible vislumbrar cómo la función de reproducción femenina necesariamente ha estado sujeta a dispositivos de poder. El funcionamiento adecuado o patológico de la feminidad se ha sometido a intensos discursos normalizadores a lo largo de la historia.

Nari (2004) por su parte, plantea que producto de la regulación estatal, la maternidad se erige como una función de vital importancia para el naciente Estado-Nación. En este proceso, la medicina –de la mano de la puericultura– se postula como una disciplina dispuesta a redefinir los buenos o malos hábitos de tal condición femenina. Los antecedentes de tal empresa se pueden rastrear siguiendo a Darré (2013), incluso más atrás, a través de la divulgación de libros de moralistas católicos y médicos higienistas de fin del siglo XIX, donde se gesta la consolidación del saber médico a disposición del control y la regulación de las prácticas maternas, desplazando paulatinamente a las mujeres de tales asuntos. A comienzos del siglo XX, el higienismo, la eugenesia social y biológica eran las rectoras de toda práctica política y social. El objetivo era pedagógico, pero al mismo tiempo disciplinar, moldear la subjetividad de las mujeres pobres y transformar como posible y deseable un tipo de familia y maternidad ideal (Darré, 2013:48).

En este sentido, la regulación de las prácticas de crianza adquiere un impulso en el marco de las transformaciones materiales e ideológicas de la época, por ejemplo, para las clases trabajadoras, las obreras, como un nuevo tipo de madre, que se encontraba doce horas fuera de su hogar, y cuyo salario de “apoyo” no era suficiente, las predestinaba a la vulnerabilidad e indigencia, “la

fábrica y los tugurios hacían evidente la degradación de las madres” (Scott en Knibiehler, 2000:67).

Se requería entonces una intervención mayor en estas poblaciones, en ello la puericultura se consolidó como una empresa sistemática para regular las prácticas de crianza de las clases bajas. En palabras de Knibiehler, el cuerpo médico, lleno de impulso y entusiasmo, instituyó la pediatría como especialidad médica y la puericultura como especialidad paramédica (...) sobre todo se tomó como tarea convertir y disciplinar a las madres, reacias a sus consejos. Los médicos empezaron a evaluar el “instinto materno”, que hasta ese momento había sido el fundamento de la separación entre el mundo de las mujeres, empírico, afectivo, de costumbres y el mundo de los hombres, innovador, racional, científico. Sostenían que la maternidad, inclusive en sus aspectos más carnales, exigía una cultura de origen científico (Knibiehler, 2000:76).

Donzelot (1979) en “La Policía de las Familias” establece que “es a través de la mujer y de las enseñanzas que recibe, por donde podrán introducir en la vida doméstica las normas de una vida sana, regular y disciplinada” (Donzelot,1979:79). En este sentido para asegurar el orden público, el Estado se apoya directamente en la familia, “la hace actuar”. Así, a través de un polo asistencial y un polo médico-higienista, se mantiene la dominación, la pacificación y la integración social, en palabras de Donzelot.

Knibiehler (2000) sostiene que existían diferencias de clase en el direccionamiento que se hacía a las madres. Con las de clase alta los médicos de familia mantenían un tono amistosamente condescendiente, para las que generaban publicaciones llenas de consejos, guías, e inclusive, catecismos de puericultura moderna. Con las más modestas en cambio, las prescripciones eran imperativas: cantidad y número de comidas, esterilización de biberones y tetinas, ritos de limpieza y de baños, tiempo de sueño, uso del termómetro (Knibiehler, 2000:87).

Nuestro país no escapaba a dicha vigilancia. En Chile, frente a la altísima mortalidad infantil, que hacia la segunda mitad del siglo XIX superaba los 300 por cada mil nacidos vivos, y donde la esperanza de vida no era superior a 28 años, era necesario introducir medidas de tipo higiénico-social para combatir las “insalubres condiciones de vida y de trabajo en los espacios urbano-industriales que fueron focos de enfermedades permanentes”¹⁰, se comienza a instituir así el paradigma higienista en nuestro país.

¹⁰ en memoriachilena.cl/602/w3-article-93702.

Siguiendo a Sibrian (2016), en Chile el discurso médico a fines del siglo XIX y comienzos del XX refleja fielmente la concepción deficitaria del cuerpo de la mujer durante el embarazo, así como también un menosprecio a sus capacidades. Gran parte de la mortalidad infantil es atribuida al supuesto desconocimiento de las madres sobre los cuidados del niño, por lo que se debe contribuir con “la educación de las madres, por lo general tan ignorantes y llenas de prejuicio en esta materia” cita del Dr. Rodríguez en la Revista de Beneficencia Pública del año 1918. Contribuyen también publicaciones como “mortalidad infantil: la falta de cultura de la madre chilena como causa predominante” (Baeza, 1924), “lo que deben saber las madres para criar bien a sus hijos” (Calvo, 1913).

A comienzos del siglo XX, se promulgan importantes leyes médico-sanitarias, que van desde el Código Sanitario en 1918, hasta la Ley de Medicina Preventiva en 1938. Así la planificación del embarazo se vuelve un asunto de Estado, que se traduce en la creación de un servicio integral de protección materno-infantil, con la puericultura pre-concepcional, pre-natal, (con consultorios, maternidades y servicios domiciliarios de asistencia al parto), y la puericultura post – natal (con salas cuna, hogares de niños huérfanos, lactarios, entre otros). Todo ello para “cuidar al ciudadano desde la concepción” y “para proteger la raza” (Ramírez, 1938) para que posteriormente no se convierta en un problema social (en Sibrian, 2016:33).

Murray (2012) asimismo plantea como en nuestro país circulan, tanto desde entidades privadas como públicas, pedagogías sobre la “parentalidad intensiva”, reforzando el sentido sobre cómo poder convertirse en buenas madres, donde de alguna manera el quedarse con el bebé durante el primer año de vida se vuelve un deber moral, que se liga al marianismo, entendido como el culto a la superioridad y la espiritualidad femenina, que las lleva a la abnegación y la infinita capacidad de sacrificio y humildad (Murray, 2013:274).

Siguiendo a Palomar y Suárez (2007), el derecho y la medicina son los saberes que tienen mayor poder para establecer categorías de inclusión/exclusión de los sujetos sociales, ya que las ramificaciones sociales que producen a través de las prácticas discursivas y las instituciones que generan, permiten una aparente claridad para identificar a aquellas mujeres que cumplen de una manera conveniente, sana, satisfactoria y adecuada el papel de “buena madre”, por oposición a quienes no lo hacen y, en consecuencia, quedan ubicadas del lado de las “malas madres”: aquellas que cometen “delitos contra la maternidad” o que son disfuncionales con respecto a los estándares

sociales esperados en el desempeño de un papel que tiene reglas y criterios de evaluación (Palomar y Suárez, 2007:316).

Los esfuerzos pedagógicos, dice Darré (2013), están destinados para aquellas madres “inapropiadas” que se han apartado de las normas hegemónicas, que han requerido refuerzos según su pertenencia social, los requerimientos del mercado y las teorías sobre la infancia.

En este escenario, el rol del médico “como acto de autoridad” (Foucault, 1996:75), define aquellos discursos de verdad, mientras paralelamente se van silenciando otros, como los llamados “saberes populares” en torno a la maternidad. El cuerpo maternal será corregido entonces bajo un régimen de poder/saber, con discursos autorizados, principalmente por el saber bio-médico y la legitimidad de la figura del médico como experto que guía los procesos de reproducción, pero también de crianza. Así se irán justificando, ocultando o promoviendo ciertas prácticas (amamantamiento o no en espacios públicos, trabajo femenino asalariado, aspectos físicos post-parto, modelos de crianza, entre muchos otros) en una racionalización sistemática del tiempo y del espacio, de gestos y actividades de los cuerpos maternos, para que sepan desempeñar, cumplir, ser útiles y rendir en las condiciones socio-históricas actuales.

Los discursos de expertos se pueden entender entonces como una tecnología de poder que estaría regulando las prácticas de crianza, normalizando el quehacer de las madres bajo un nuevo saber científico-técnico. Saberes que fueron luego ampliándose de lo puramente médico, del cuerpo físico, a una concepción del rol de la psiquis en el desarrollo de la infancia.

Siguiendo a Darré (2013) se fue gestando un campo *psi* en el ámbito local del universo de la infancia y las prácticas de cuidado. Según la autora se produce un desplazamiento de la mirada de los especialistas desde un cuerpo infantil susceptible de una muerte temprana, hacia una entidad como “lo psíquico”, que aparece como endeble en la primera infancia y como terrorífica en los adultos. Este psiquismo oscila de un extremo a otro, tiene límites imprecisos y resulta un territorio impredecible, propenso a los extremos y los peligros (...) se pasa del enfoque anterior, clasificadorio, somático y básicamente externo, a la incorporación de las dimensiones psíquicas, familiares y sociales en la definición de los problemas de los niños y de la crianza infantil (Darré, 2013:141).

Asimismo, los discursos *psi*, establece Darré (2013) desplazan el objeto de su prédica de la gran masa de mujeres pobres, solteras e inmigrantes a las mujeres madres de clase media y alta, a través de los medios de comunicación, programas de radio y televisión, periódicos femeninos y

de familia, que recogían en forma de consejos las nuevas enseñanzas sobre crianza y psicología. Sin embargo “el discurso psicológico, que se dirige a lo más íntimo, fascinó a las madres, ansiosas por actuar bien, pero, al mismo tiempo, las intimidó” (Knibiehler, 2000:94).

Se genera entonces un disciplinamiento y vigilancia de lo materno a través de estos saberes expertos. Son esos saberes y no otros, los saberes legitimados, que se alzan como verdaderos, propios de un orden social y de género. En ello la familia se constituye como espacio de regulación de la sociedad y la madre como eje principal de ese ejercicio de control. Ya que, como sarcásticamente plantea Darré (2013), la interpelación incesante del discurso pedagógico muestra a la madre como la única responsable por el bienestar de sus hijos, por la salud, por la vida, por las cualidades que adopta la ciudadanía, por el futuro mismo de la humanidad.

V) Nuevas Maternidades

Como hemos revisado, hoy lo femenino y el ejercicio de la maternidad, se encuentran en el cruce con otros discursos y prácticas que la tensionan, fundamentalmente con la creciente incorporación de la mujer al trabajo asalariado. El rol de las mujeres en la actualidad se encuentra en transformación, lo productivo y reproductivo se entrecruza en sus biografías, y lo femenino aparece fragmentado por múltiples y paradójicos discursos en el cruce de lo público/privado. En ello se tensiona y complejiza el imaginario sobre la maternidad, y en lo cotidiano emergen nuevas maternidades, ancladas en mandatos sexo-genéricos que cambian.

Imaz (2010) plantea que las mujeres son conscientes de estar asistiendo y ser protagonistas de importantes transformaciones en relación a la maternidad, de hecho, el cambio es lo que caracterizaría a la maternidad hoy. El origen de este cambio se localiza fundamentalmente en la transformación del lugar de las mujeres en la sociedad. Consideran que su mayor participación en lo público, el desarrollo de una dimensión extra doméstica y también las transformaciones de las relaciones de pareja, han traído la necesidad de redefinir que es un padre y que es una madre, los roles que a cada uno le corresponde y el tipo de participación de cada uno dentro del proyecto familiar (Imaz, 2010:372).

Para Vivas (2019) las mujeres en la actualidad se enfrentan a una doble presión. Por un lado, la de ser madres como dicta el mantra patriarcal, con un manual completo, muchas veces contradictorio, de lo que se espera de las mujeres. Por el otro, siguiendo el ABC del capitalismo

neoliberal, debemos triunfar en el mercado de trabajo y tener una carrera de éxito, aunque en la mayoría de los casos toca sobrevivir como se puede, con un empleo más o menos precario, sin renunciar, eso sí, a tener críos. Ser madre quedaría reducido y normativizado a dos opciones, la del ángel del hogar o la de “*súper woman*”, que son los modelos que encajan en el sistema y que se espera que reproduzcamos indistintamente. La maternidad sería prisionera de “discursos normativos bipolares y estereotipados” (Aler, 2012) de fuente patriarcal y capitalista, que nos condenan a ser tachadas de profesionales fracasadas al no estar disponibles al 100% en el trabajo, o de malas madres por no cuidar y dedicar el tiempo suficiente a los pequeños. La culpa es siempre de las mujeres (Vivas, 2019:25).

En palabras de Lagarde (2013), la identidad femenina se ha visto impactada por las transformaciones del siglo XX, las que reforzaron para millones de mujeres en el mundo, un sincretismo de género: cuidar a otros a la manera tradicional y, a la vez, lograr su desarrollo individual para formar parte del mundo moderno a través del éxito y la competencia. El resultado son millones de mujeres tradicionales y modernas a la vez. Mujeres atrapadas en una relación inequitativa entre cuidar y desarrollarse (Lagarde, 2013:2).

Donath (2016) plantea que las expectativas sociales con respecto a la maternidad se expresan mediante dos lenguajes: en primer lugar el “lenguaje de la naturaleza”, según el cual las mujeres no tienen más remedio que ser madres, pues ese es al parecer su destino biológico; en segundo lugar un lenguaje neoliberal, capitalista y posfeminista, según el cual las mujeres tienen más opciones hoy en día, y por tanto el hecho de que tantas mujeres se conviertan en madres, demuestra probablemente que todas ellas lo han hecho por voluntad propia.

Desde los años ‘80, al mismo tiempo que la mujer se incorporaba al mercado laboral y a la vida pública, se dio un auge de los discursos promaternales y profamiliares. El ideal de buena madre se hizo más complejo. Las mujeres ahora no sólo deben ser madres devotas, sino “*súper mamás*” o “*mamá máquina*” (Wolf, 2003), tan sacrificadas como las madres de siempre, pero con una vida laboral y pública activa, y por supuesto, con un cuerpo perfecto. Se trata de un “nuevo mamismo” (Douglas, 2004), una maternidad inalcanzable, que de facto devalúa lo que las madres reales hacen. El resultado es la frustración y la ansiedad. La maternidad sufre una “intensificación neoliberal” (McRobbie, 2003), en la que se mezclan cultura consumista e imaginarios de clase media (Vivas, 2019:23).

Paralelamente a partir de los años 60 se produce en occidente lo que Evelyn Sullerot (1993) denomina el “eclipse de los padres” en el que se acelera la pérdida de la posición que tradicionalmente se les asignaba, sin que ello haya revertido en que se haya definido una nueva. En esta nueva organización familiar las madres aparecen a menudo como figuras autosuficientes a efectos de cubrir las necesidades de la familia (en Imaz, 2010:378).

Como plantea Vivas (2019) el ideal materno oscila entonces entre la madre sacrificada, al servicio de la familia y las criaturas, y la “súper woman”, capaz de llegar a todo, compaginando trabajo y crianza.

En este mismo sentido Meruane (2015) pone bajo la lupa los estereotipos de maternidad y la figura del hijo como símbolos que se repiten, reproduciendo las estructuras tradicionales de dominación, con una privatización de la maternidad frente al abandono del Estado. Así las mujeres deberán buscar estrategias, algunas renunciando a toda aspiración personal para quedarse en lo doméstico, otras que al no renunciar a nada, tratan de ser la súper mujer que trabaja, atiende la casa y cuida los hijos, como la madre multifunción.

Sin embargo, Badinter (2011) plantea que la mujer tiene tres caminos a elegir ante la maternidad: adherirse, negarse o negociar, y es ésta última en la que batallan aquellas mujeres que no renuncian a la posibilidad de conciliar sus deseos de mujer y sus deberes de madre (Badinter, 2011:14).

Se va abriendo así una distancia para las mujeres entre los discursos que pregonan posibilidades de emancipación frente a otros que hablan de sometimiento, entre el cuidar a otros y/o auto-desarrollarse, entre la adaptación o no a las nuevas normativas que se elaboran en torno al ejercicio de la maternidad actual.

Maternidad disciplinada e inalcanzable

Como hemos revisado, son múltiples los discursos que plantean la necesidad de conducir la maternidad mediante una serie de saberes expertos, los cuales, basados en evidencia científica, entregan la cartografía de necesidades y procedimientos para una “correcta” crianza infantil.

Bajo el discurso de la biología y el instinto, pero fuertemente normativizado, la correcta crianza infantil se volvería un paradigma difícil de alcanzar. Viñas (2003) plantea que el modelo de maternidad se asemeja a una auténtica «carrera de obstáculos» en la que la madre debe tener un

conocimiento amplio de disciplinas distintas y debe brindar a su retoño un ambiente de satisfacción y tranquilidad emocional casi perfectos. El marco ideológico en el que se enmarca este ideal de madre enfatiza la importancia de que el hijo no sufra frustraciones ni emociones negativas, de manera que para ser una «buena» madre hay que enfrentarse a una tarea altamente exigente y agotadora a nivel emocional (Viñas, 2003:14).

Se va exigiendo a esta buena madre múltiples conocimientos en distintos campos, como nutrición y alimentación saludable, desarrollo psico-afectivo, medicina (tradicional pero también alternativa), estimulación infantil, pedagogía, entre muchos otros, todo en un lenguaje técnico de alta sofisticación, en un desarrollo interminable y muchas veces contradictorio en sus contenidos. Estos saberes expertos que guían la maternidad se van transformando muy rápidamente en el tiempo, a la luz de nueva evidencia científica, con nuevos paradigmas y teorías sobre la crianza. Muchas mujeres podrían tener un genuino interés y deseo por participar de esos saberes, sin embargo, por su permanente cambio y falta de consenso, dejarían a la madre en situación de eterno incumplimiento y dependencia de los agentes que enuncian los nuevos saberes, situación que complejiza la definición social de buenas/malas madres.

En las pedagogías de crianza se juega, como hemos revisado, el poder del discurso de los expertos, quienes validan o no ciertos saberes, y definen bajo sistemas de exclusión los discursos falsos y verdaderos, los hegemónicos y subalternos, los discursos “científicos” versus los discursos informales de la “sabiduría popular”.

Medina (2013) sobre este punto plantea que “el hecho de privar a las madres de las estructuras de socialización no profesionalizadas (familia, amigas, conocidas) como orientación válida y sustituirla por el personal cualificado las aboca a una definición de sujetos incompetentes o siempre carentes de conocimientos, conocimientos que pertenecen al ámbito científico y que están en permanente actualización” (Medina, 2013:501).

Ser madres en la actualidad implica entonces un aprendizaje, ya no es algo propio de las mujeres, se requieren saberes legitimados, y se exige además “la presencia y la dedicación materna continua, la maternidad se convierte en un trabajo a tiempo completo que la acapara totalmente: “el factor tiempo es el que mejor señala la distancia entre las madres que fueron y las madres modernas” (Badinter, 1991:173; en Imaz, 2010)

Este modelo se presenta como altamente exigente y difícilmente alcanzable. Como irónicamente reseña Desportes “el ideal de la mujer blanca, seductora pero no puta, bien casada pero no a la

sombra, que trabaja pero sin demasiado éxito para no aplastar a su hombre, delgada pero no obsesionada con la alimentación, que parece indefinidamente joven pero sin dejarse desfigurar por la cirugía estética, madre realizada pero no desbordada por los pañales ni por las tareas del colegio, buena ama de casa pero no sirvienta (...) esta mujer blanca feliz que nos ponen delante de los ojos, esa a la que deberíamos hacer el esfuerzo de parecernos, nunca me la he encontrado en ninguna parte. Es posible incluso que no exista” (Despentes, 2007:10).

Se aspira entonces a un modelo que, o no existe o es imposible de alcanzar. Y éste va generando un malestar subjetivo para las madres, generando culpa, ansiedad, vergüenza y miedo. Donde la ambivalencia y la contradicción de sentimientos parece ser el eje central.

Como plantea Hays (1998) junto al protagonismo y la responsabilidad que en adelante se le da a la madre, la duda y la culpabilidad se convierten en un sentimiento consustancial al del amor maternal. En este mismo sentido Vivas (2019), refiere que la maternidad patriarcal ha hecho que muchas madres a lo largo de su vida sintieran mucha culpa. Como establece Rich “se revuelve como un torbellino la oscuridad de la institución maternal: la violencia invisible de esa institución, culpa, la responsabilidad sin poder sobre las vidas humanas, los juicios y las condenas, el temor del propio poder, la culpa, la culpa, la culpa” (Rich, 1976:271).

Knibiehler (2000) por su parte establece que el “éxito del tema del vínculo durante los años sesenta contribuyó engañosamente a que las madres se sintieran culpables (...) si un chico comía o dormía mal, si se movía mucho o poco, por estar muy o poco presente, por preocuparse demasiado o demasiado poco, por ser demasiado desaprensiva, etc.” (Knibiehler, 2000:93).

La maternidad implica un nuevo equilibrio vital, marcado por la tensión interna y las contradicciones. Rich (1976) lo establece con claridad “mis hijos me causan el sufrimiento más exquisito que haya experimentado nunca. Se trata del sufrimiento de la ambivalencia: la alternancia mortal entre el resentimiento amargo y los nervios sin límites, la mayor gratificación y ternura... tal vez sea un monstruo -una anti mujer-, un ser sin voluntad, dirigido, y sin recursos para experimentar los consuelos normales y atractivos del amor, la maternidad y la alegría en los demás” (en Vivas, 2019:75).

La *ambivalencia* ha sido desde entonces una palabra clave para la reflexión feminista sobre la maternidad, tanto en sentido psicológico como cultural y social. La ambivalencia forma parte intrínseca del hecho de ser madre, es algo omnipresente, que se expresa a partir de sentimientos, actitudes y pensamientos contradictorios (Almond, 2010, en Vivas, 2019:75)

Lazarre (2018) en *“El Nudo Materno”* plantea que lo único eterno y natural en la maternidad es la ambivalencia y su manifestación durante los ciclos de separación y unión con nuestros hijos que se suceden continuamente. Aceptar la ambivalencia como parte consustancial de la maternidad nos ayuda a tener una experiencia positiva, evitando todo sentimiento de culpa cuando la frustración nos desborda. Porque al modelo de maternidad patriarcal evidentemente no llegamos y eso solo nos genera frustración y hace que nos veamos como malas madres (Vivas, 2019:78).

Como plantea Imaz, la contradicción es una sensación muy presente entre las madres contemporáneas: por un lado, comparten que la madre disponible y volcada en los hijos en exclusividad es la forma ideal de crianza; por otra, rechazan las exigencias que sobre las mujeres ese modelo impone, las cuales además les resultan imposibles de cumplir, por lo que se topan ante el irresoluble problema de no poder ofrecer a su hijo/a aquello que ellas mismas consideran convenientes para su correcto cuidado (Imaz, 2010:383).

Esta contradicción se traduce en ocasiones en sentimientos de culpabilidad por no dedicarse de forma plena a la maternidad, por no disponer de tiempo, por considerar que tal vez se esté otorgando un lugar excesivamente importante al empleo o porque se juzgue que se está comportando de una forma “egoísta”. En su investigación Imaz (2010) reseña cómo las mujeres repiten la necesidad de estar en una actitud siempre alerta para no dejarse absorber por la inercia y por la socialización recibida respecto al ejercicio de la responsabilidad maternal, en un intento consciente de resocializarse en valores y formas de gestionar la maternidad más acordes con lo que creen que necesitan y desean. La ambivalencia, la culpabilidad, las sensaciones contradictorias que describen las entrevistadas son muestra de los debates en los que las madres actuales se encuentran insertas, pero también son prueba del cambio que se está produciendo en el seno de la maternidad (Imaz, 2010:371).

Frente a estos sentimientos maternos, socialmente lo que se hace es tratar de esconderlos, no permitiendo que se entiendan como estructurales, sino que quedan reducidos a falencias individuales de ciertas mujeres.

Vivas (2019) plantea el ejemplo de la depresión postparto, que es una cuestión incómoda, hasta cierto punto tabú, porque muestra la cara oscura de la maternidad, esa que se opone al ideal de madre feliz y angelical que nos han vendido.

Nuestra cultura se ha basado en silenciar la vida interior de las mamás, en particular las experiencias negativas o ambivalentes. En consecuencia, las madres acabamos disfrazando la complejidad de la vivencia materna. Así es la “*Máscara de la Maternidad*” planteada por Maushart (2000), un proceso individual y colectivo que esconde las dificultades que implica ser madre, que finge que no pasa nada, que tampoco es para tanto o que todo va viento en popa. La máscara silencia la maternidad real en favor de una maternidad mitificada (en Vivas, 2019:80). Por su parte Donath invita a visibilizar “el hecho de que arrepentirse de ser madre sea un tabú tan arraigado” y esta es una señal de alarma que no solo debería instar a las sociedades a ponérselo más fácil a las madres, sino que nos invita a replantear las políticas de reproducción y nuestras ideas sobre la obligación misma de ser madres (Donath, 2016:18).

Y Donath se pregunta ¿cuáles son las consecuencias de silenciar el arrepentimiento? ¿quién paga el precio de fingir que no existe? (Donath, 2016:244). Y se esconde lo negativo que puede acarrear la maternidad, se invisibiliza, dejando a las mujeres aún más solas en su ejercicio, culpándose por lo que en ellas está mal, al no lograr estar sonrientes y agradecidas en todo momento.

Por otra parte, hay frustración en las madres, porque en el discurso nos vendieron que podíamos tenerlo todo, ser madre y trabajadora, la “súper woman”, pero es imposible cumplirlo todo bajo esos estándares.

En su investigación Imaz (2010) constata que las mujeres hablan desde una concepción de la maternidad altamente exigente y coincide con el modelo de maternidad intensiva definida por Hays (1998), en definitiva, ser madre exige el sometimiento a un modelo de maternidad que impone la transformación de las prioridades de la mujer, a la vez que se muestra inflexible ante la diversidad de situaciones sociales y opciones vitales de las mujeres.

Es por ello que la categoría de las “malas madres” (Chase, 2001) se amplía, nutriéndose de aquellas mujeres que *no pueden* alcanzar los requisitos de la buena maternidad -condiciones económicas, estabilidad emocional, contexto social adecuado... - pero también de aquellas que *no quieren* adaptarse a los condicionantes que este modelo de maternidad impone – opciones de sexualidad y convivencia fuera de la familia nuclear, ensayos de modelo de crianza alternativos o que no otorgan centralidad absoluta al niño o niña (Imaz, 2010:370).

Como plantea Vivas (2019) no se trata de renegar del hecho de ser madres, sino de las condiciones en las que lo somos en el patriarcado. Ya que lo que hace de ella una pesada carga no es la maternidad en sí misma, sino el yugo en que la ha convertido el patriarcado.

Siguiendo a Donath (2016) en su investigación “Madres Arrepentidas, una mirada radical a la maternidad y sus falencias sociales”, plantea cómo sus entrevistadas enfatizan la distinción entre el objeto (los niños) y la experiencia (la maternidad), reconociendo su amor por sus hijos, pero un odio a la experiencia de la maternidad en la sociedad actual.

Asimismo Meruane (2015) en “Contra los Hijos”, establece que lo que estaría esclavizando a las mujeres sería el modelo social actual y no la maternidad misma. Es el “ángel de la casa” de Wolf, ese ideal victoriano de la esposa servicial, sonriente y sentimental, sujeto a un eterno retorno, ya que a pesar de que en distintos periodos se mata a este ángel perverso, éste siempre vuelve, porque en realidad no es un ángel, es un fantasma que porta los discursos hegemónicos de nuestra sociedad.

Como plantea Tubert, la figura de la madre no es resultado de nuestra capacidad biológica para gestar, parir y lactar, sino de una operación cultural y simbólica que construye la identidad femenina de una manera única y homogénea en torno al hecho de ser madre. Se trata de un ideal de maternidad, en el que todos los posibles anhelos de la mujer se restringen a uno solo: tener criaturas (Tubert, 2004 en Vivas, 2019:114).

Nuevas maternidades, gozosas, conscientes, empoderadas, críticas, subversivas....

Como respuesta a este modelo hegemónico de maternidad patriarcal de sobre exigencia hacia las mujeres, ha empezado a surgir una crítica y reformulación a este modelo, permitiendo una búsqueda por conciliar a la mujer-madre con la mujer-sujeto, con deseos y necesidades propias más allá de la crianza de los hijos, y a mirar desde otros enfoques a la maternidad y su ejercicio. Como establece Vivas (2019), las tesis de Adrienne Rich en “*Nacida de Mujer*” de 1976, permitieron a las feministas reconciliarse con la maternidad. Su principal aportación fue distinguir entre la institución maternal impuesta por el patriarcado, generadora de sumisión, y la relación potencial de las mujeres con la experiencia materna, estableciendo una clara diferencia entre los prejuicios de la primera y las virtudes de la segunda. Para la autora, no se trataba de impugnar la maternidad, sino el sentido en que la definía, la imponía y la restringía el patriarcado,

el cual había “domesticado la idea del poder maternal”. El objetivo era acabar con la “institución maternal”, situando las maternidades fuera de la esfera patriarcal, lo cual no significaba “abolir la maternidad”, si no “propiciar la creación y el mantenimiento de la vida en el mismo terreno de la decisión, la lucha, la sorpresa, la imaginación y la inteligencia consciente, como cualquier otra dificultad, pero como tarea libremente elegida” (Rich, 1976, en Vivas, 2019:111).

A partir de la obra de Rich, ha sido común en los debates del mundo anglosajón distinguir entre motherhood (que alude a la institución) y mothering (referido a la experiencia subjetiva de las mujeres). En la vida real, ambas, institución y experiencia, están entrelazadas y en tensión permanente, pues la maternidad como institución condiciona y restringe la práctica de la experiencia maternal (Rye, 2009). El reto, desde un planteamiento feminista, consiste en acabar con la primera y liberar a la segunda (Vivas, 2019:115).

Hoy estaría cambiando la idea de maternidad bajo modelos de crianza no hegemónicos. Es el paso desde una maternidad patriarcal, que es invisible, sacrificial, abnegada y desprestigiada, hacia una transición a nuevas maternidades que implican reformulación, negociación y tensión con la visión hegemónica.

Algunas autoras hablan de estas nuevas maternidades como una de carácter consciente, crítica e incluso subversiva, donde el ser madre sea una elección y no un destino. Son maternidades distintas o en contradicción con el modelo hegemónico, una maternidad desobediente, gozosa, muchas veces desde los márgenes, que ya no es individual sino compartida, donde las mujeres trabajan y tienen un proyecto propio más allá de la maternidad.

Sin embargo, en la transición de estos modelos se mezclan discursos, nuevos roles y representaciones sobre lo femenino y la maternidad. Hay contradicción entre visiones tradicionales o más modernas, con sincretismos, negociaciones y selección de roles y prácticas dentro del maternaje.

Para Badinter (2011) además de adherirse o negarse a seguir los mandatos tradicionales de la maternidad, existiría la alternativa de negociar. Esto explicaría la conformación de maternidades bricoleurs (Imaz, 2016), en la que concepciones culturales en apariencia contrapuestas e incompatibles entre sí coexisten caleidoscópicamente entre continuidades, quiebres, innovaciones, contradicciones y paradojas (Imaz, 2016, Lahad, 2014, Zicavo, 2013; en Salvo, 2016).

Como bien plantea Imaz, pese a que la maternidad es una construcción cultural de la que participan representaciones fuertes y arraigadas que configuran en buena parte lo que entendemos por lo femenino, hay que destacar también el cambio que se está produciendo en la concepción que las mujeres y que la sociedad tiene de la maternidad, y en ese camino, las mujeres, con su ejercicio cotidiano de la maternidad, con sus aportaciones, sus resistencias y sus propuestas, adquieren protagonismo. Es por eso que las mujeres que se convierten en madres no pueden ser consideradas como pasivas y sumisas ante unos modelos y estructuras sociales que se les imponen, sino como actores sociales que despliegan tácticas desde sus circunstancias personales y sociales (Imaz, 2010:17).

Según Alberdi (2000) las mujeres posmodernas son aquellas que asumen el control de su propia vida y se constituyen como mujeres vanguardistas en relación con sus estilos de vida, su nivel profesional y cultural y sus inquietudes en general. Estas mujeres son quienes están contribuyendo de manera más directa a transformar el sentido de la maternidad con la emergencia de modelos menos convencionales: tener hijos a una edad más avanzada, al margen de la estabilidad de la pareja, maternidades menos intensivas, etc. (Arciniega, Gómez & otras, 2020). Por otra parte, para Solé y Parella (2004) la maternidad deja de ser una cuestión social y colectiva para convertirse en algo propio; unido a las posibilidades que la ciencia ofrece hoy en día para que las mujeres gestionen voluntaria y autónomamente su capacidad reproductiva. Esto supone, quizás, una de las transformaciones más relevantes con respecto a la construcción de nuevas formas de maternidad.

Sin embargo, este nuevo panorama que diversifica las expresiones de maternidad y otorga mayor autonomía y control a las mujeres para decidir las condiciones en la que desea (o no) ser madre, más allá de lo que se podría suponer, no trae consigo una ruptura del modelo de “doble presencia” - altas exigencias en la esfera pública y privada - que afecta a las mujeres de familias convencionales como resultado de la muy arraigada ausencia de corresponsabilidad masculina en la esfera reproductiva (Solé y Parella, 2004; en Arciniega, Gómez & otras, 2020).

Para Vivas (2019) ha emergido una nueva generación de mujeres, en un contexto de aparente consecución de medidas igualitarias y donde tener descendientes ya no es visto como un destino ineludible, que replantea el significado de la maternidad en clave emancipadora y de experiencia que merece la pena ser vivida (Vivas, 2019:72).

Siguiendo a Imaz, la maternidad se encuentra hoy en un contradictorio movimiento en el que si bien se constata la fuerza del modelo de maternidad que se ha recibido, también se detecta una progresiva divergencia entre ese modelo y las expectativas vitales que las mujeres se plantean para sí. Esto lleva a situaciones de conflicto que son vividas casi siempre como problemas individuales y no como contradicciones inherentes a la forma de organización social de la procreación, la crianza y la socialización (Imaz, 2010:369).

En estas nuevas formulaciones sobre una maternidad diversa, Llopis (2015) nos regala un análisis desde los márgenes de la maternidad tradicional, ampliando sus definiciones y prácticas, desarrollando en su texto análisis como el parto extático y la maternidad como estadio sexual, la intersexualidad y la crianza queer, la paternidad trans, la crianza compartida queer (gender queer co-parenting), la maternidad trans-hack-feminista, el lactivismo y la lactancia compartida, el matriactivismo, la maternidad y el ecofeminismo, la maternidad y el de-colonialismo, entre muchas otras propuestas de maternidades subversivas.

Porque la idea, según la autora, es pensar nuevas formas de maternar, para subvertir el concepto actual de maternidad patriarcal, entregando un punto de vista diferente sobre una maternidad salvaje, gozosa y no normativa.

En estos planteamientos Llopis (2015) va definiendo conceptos como *matriactivismo*, el que ideado por Jesusa Ricoy, presenta una revisión actualizada y revolucionaria de los valores matriarcales. O la *maternidad transhackfeminista*, que se define como una maternidad subversiva, sexual y combativa, que se plantea frente a la violencia médico obstétrica, repudia y denuncia la esterilización forzada, que colectiviza el conocimiento, las prácticas y los procesos del cuerpo, que genera narrativas particulares y herramientas de decodificación colectiva, que apoya el aborto y el parto libres y seguros. O la propia denominación de los progenitores, ya no como madres o padres, o la crianza compartida queer, que en un fluir, sin determinismos, crían bajo nuevos rótulos, como el concepto *MaPa*, un término elegido por muchas personas como alternativa al binomio padre/madre, ya que, si una persona no se identifica ni como hombre ni como mujer, tampoco se siente cómoda en el binarismo madre/padre.

Todos planteamientos que subvierten la concepción de la maternidad impuesta desde el sistema patriarcal, y que según Llopis (2015) permiten mover las fronteras de lo que pensamos por posible en torno al maternaje.

En este mismo sentido el *lactivismo* es para Llopis (2015) profundamente feminista y transformador. La vindicación de la lactancia materna implica, aparte de los argumentos fisiológicos, una re apropiación del propio cuerpo y sus funcionalidades, sus virtualidades... y ayuda a revolucionar y redimensionar cómo entendemos el concepto de interdependencia humana, frente al de individualidad plena.

Para Llopis la teta es anticapitalista porque supone un tiempo detenido, ir despacio, no tener prisa, no poder estar (seguramente) desarrollando un trabajo monetarizado a tiempo completo... implica autogestión, gratuidad, generosidad, altruismo. Y como plantea Esther Massó dar la teta es gratis y por lo tanto un pecado capitalista (Llopis, 2015:184).

En este mismo sentido, Vivas (2019) plantea que el *lactivismo* se propone sacar la teta del armario, defendiendo el derecho de las mujeres y de los bebés a dar y a recibir el pecho dónde y cuándo éstos deseen, sin miradas y comentarios de desaprobación. Las *lactivistas* sacan la teta a la luz pública y convierten el hecho de amamantar en un acto social y reivindicativo. La autonomía de las mujeres se confronta al principio patriarcal de que el cuerpo femenino debe estar a disposición única de los hombres (Young, 1990, en Vivas, 2019: 317).

Por otro lado, en los últimos años hemos asistido al retorno (o reinención) de un modelo más natural de crianza, que valoriza las prácticas maternas y que cuenta con detractoras y defensoras, dependiendo de cómo se entienda esta nueva forma de maternar.

Este modelo llamado crianza natural, respetuosa o con apego, defiende la lactancia materna (a demanda y por varios años), el vínculo inmediato madre-bebé tras el parto, algunas prácticas como el colecho o el porteo, el parto sin anestesia y los pañales reutilizables, entre otras prácticas. Este enfoque para un sector del feminismo, resulta tremendamente reaccionario, se considera parte de una ideología conservadora que busca retornar a las mujeres a los roles tradicionales. Gimeno (2018) considera que la revalorización de la maternidad, la defensa de la lactancia materna y el auge de opciones de crianza natural expresan un “repliegue identitario” de las mujeres hacia la familia y el cuidado.

Para este enfoque, este modelo de crianza devuelve la mujer al hogar, le resta independencia económica y significa un retroceso respecto a los derechos y las libertades que se consiguieron tras décadas de lucha. Un modelo que se ha impuesto a raíz de la crisis económica, que ha llevado a muchas mujeres en edad de tener criaturas a preferir el hogar y la crianza a un mercado laboral precario (en Vivas, 2019:123).

Una de las máximas exponentes de este enfoque que demoniza la crianza natural, es Elizabeth Badinter (2011), quien identifica esta opción como “una nueva forma de esclavitud”, y plantea que las mujeres se vuelven víctimas que, sin ser conscientes, dan la espalda a los avances “que las han liberado”. La culpa es, según la autora, de la revolución encabezada por el naturalismo que realza de nuevo el concepto muy trasnochado del instinto maternal y elogia el masoquismo y el sacrificio femenino, el cual constituye el peor peligro para la emancipación de las mujeres y la igualdad de los sexos.

Sin embargo, para otro sector del feminismo estas prácticas son justamente las que permiten transformar el modelo más amplio de maternidad, poniendo al centro los afectos y los cuidados. Para Vivas la crianza natural no relega a la madre al hogar, sino que plantea un modelo alternativo a un método de crianza hegemónico deshumanizado, tecnificado y supeditado al mercado. De lo que se trata es de pensar una revalorización feminista y emancipadora de la crianza, que rompa tanto con la maternidad patriarcal como con la maternidad liberal (Vivas, 2019:124).

Cañero (2021) por su parte, plantea que aquellas mujeres que deciden dar una dimensión central a la experiencia materna, no están sujetas a una ideología de maternidad intensiva -esto pone en cuestión la capacidad crítica de las madres y ejerce un enorme paternalismo sobre ellas- sino justamente el priorizar los cuidados debería ser considerado una ideología feminista, al buscar producir grandes transformaciones en la sociedad.

No obstante, como muy bien plantea Vivas, la revalorización de la ética del cuidado no debería transmutarse en una idealización neorromántica de las relaciones afectivas, o menos aún, en cargar a las mujeres con la tarea de cuidados de toda la vida, sólo que ahora presentada como fuente de empoderamiento y realización personal (Vivas, 2019:120).

Se plantea entonces que dedicarse a los hijos, revalorizando los cuidados, sería el modelo ideal. Desde la maternidad patriarcal se pregona como ese destino ineludible de las mujeres, para las nuevas maternidades, en una crítica frontal al sistema capitalista y patriarcal en el que vivimos. No obstante, parece ser que ambas visiones sostienen que esa dedicación es hoy imposible, se requeriría de una reestructuración a nivel social, político y económico que situara la reproducción de la vida, los cuidados, como el eje central. Sólo así sería posible vivir otras maternidades.

A modo de cierre, en relación a las maternidades

Finalmente, pensando en la privatización de los cuidados y la necesidad de los Estados por generar una respuesta colectiva e integradora para afrontar la maternidad, nos parece importante recalcar cómo en el último siglo se ha transformado drásticamente el rol de la mujer en la maternidad. Por un lado, se agregan presiones a su ejercicio y las expectativas en todos los planos han aumentado, a la vez que se va privatizando y aislando a las madres en su desempeño; lejos queda el dicho *“para criar a un niño se necesita una tribu”*.

Las expectativas sociales en torno a la maternidad⁶ y la presión social para tener hijos son enormes. Los mandatos aumentan, se tensionan, están en transición, discursos a veces ambivalentes, muchas veces contradictorios y difícilmente alcanzables. Como revisamos, hoy no es solo ser madre, ojalá también las mujeres puedan desarrollarse en el espacio público, lo que implicará múltiples decisiones y negociaciones al interior de la familia, por un lado si decide y puede quedarse en casa o si quiere y puede trabajar asalariadamente, y ello en jornada completa o jornada parcial, lo que implicará armar las cadenas femeninas de cuidado, donde se recurre a las abuelas, vecinas, empleadas domésticas, parvularias, entre otras, lo que trae muchas veces aparejado el tema de la culpa y la vergüenza, por no alcanzar ese ideal de la “madre perfecta” cuyos requisitos van aumentando en el tiempo.

Entonces si por un lado aumentan las presiones y las expectativas, por el otro lado vemos una privatización de los cuidados y menor apoyo, al centrar la crianza casi exclusivamente en la madre.

Es posible entonces escuchar voces que plantean la urgencia por generar un nuevo modelo social de maternidad, generando un cuestionamiento radical a la forma de maternar en la actualidad, a su estatus social y económico y a su falta de valoración e invisibilización, que tienen tanto la maternidad como en general los cuidados.

Siguiendo a Knibiehler (2000) los hijos deben ser deseados no solo por la madre sino por una colectividad solidaria. La maternidad no pertenece únicamente a la vida privada, no es solamente la expresión de un deseo femenino, ni del amor de una pareja, responde a una necesidad social primordial: la renovación de las generaciones, la supervivencia del grupo. Cuando los poderes públicos son neutrales creen respetar la libertad de las mujeres, pero en realidad, les están poniendo una trampa (...) ya que se ven de pronto enfrentadas a tareas y responsabilidades mucho

más abrumadoras si se piensa que tienen que agregarse a actividades disociadas de la vida familiar (Knibiehler, 2000:105).

Para Vivas (2019) otra forma de cuidar solo será posible en un modelo social alternativo, lo que implica preguntarnos qué tipo de relaciones personales, mercado de trabajo, iniciativas comunitarias y servicios públicos necesitamos para hacerlo factible (Vivas, 2019:126).

Una propuesta es la de Fraser (2015), que plantea organizar los cuidados y el empleo a partir del modelo de “cuidador universal”, es decir, personas que combinen empleo y cuidados, rompiendo así la separación tradicional entre el rol de proveedor y el de cuidador.

Llopis (2015) por su parte, de manera optimista, establece que el cambio de paradigma que estamos viviendo con el tema de las nuevas maternidades nos muestra que estamos preparados para otro tipo de organización social, ya que todas las maternidades serían de alguna manera subversivas, pues “cada vivencia de la maternidad desafía a su manera el orden establecido, dinamita el mundo y lo hace nacer de nuevo. Y es en esa ruptura donde se va gestando un nuevo tipo de sociedad” (Llopis, 2015:289).

Sin embargo, el camino no será fácil, ya que hablar de este tema tan cotidiano muchas veces se vuelve un tema tabú que remece las exigencias que se hagan al Estado y al orden social, y representa una complejidad política, económica y valórica al interior de la sociedad. Como plantea Badinter “experimentamos como una aberración o como un escándalo a la madre que no quiere a su hijo (...) nos repugna pensar que el amor maternal no sea indefectible” (Badinter, 1980:14).

Es así como, pese a las transformaciones, aún persisten mandatos de género en torno a la maternidad los cuales parecen estar atravesados de discursos naturalizantes combinados con disciplinamientos, todo ello bajo un trasfondo de sacrificio y amor infinito como parte de la condición femenina, pero en el cruce con los nuevos roles que hoy desempeña la mujer.

De esta forma, el proceso de subjetivación de las mujeres, entendido como el proceso de devenir sujeto, se podría desplazar en diversas interpretaciones, en un continuo que iría desde el pleno sometimiento y la sujeción a todas las normativas señaladas, o desde la disidencia, re significando cuerpos y maternidades como posibles espacios de resistencia, buscando ir más allá de los dualismos de la dominación, en espacios performativos, lejos de universalismos y esencialismos, un sujeto cyborg como podría establecer Haraway (1995). Lo más probable, sin embargo, serán

sujetos híbridos entre mandatos de tradición y modernidad, en una sumatoria de roles para el ejercicio de la maternidad.

Resulta fundamental entonces discutir las raíces que alimentan el sistema de maternidad actual y generar las transformaciones que posibiliten nuevos modelos de maternidad, lejos de esa perfecta y buena madre que a través de los siglos se ha buscado construir y disciplinar.

2.1.3 ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS

Puig de la Bellacasa (2017) reflexiona en torno a los cuidados en los siguientes términos: “cuidado, cuidando, cuidador. Palabras cargadas, palabras objetadas. Y aún así, tan comunes en la vida cotidiana, como si el cuidado fuese evidente, más allá de una experiencia particular o conocimiento. La mayoría de nosotros necesita cuidados, siente cuidados, somos cuidados, o enfrentamos el cuidado, de una forma u otra. El cuidado es omnipresente, aún ante el efecto de su ausencia”.

En torno al concepto de cuidados, se ha generado en los últimos años un mayor desarrollo y discusión, sin embargo, la organización social de los cuidados ha permanecido mayoritariamente invisibilizada a lo largo de la historia, como un concepto naturalizado y feminizado, sujeto a una desvalorización, pese a su relevancia para el desarrollo y bienestar de las sociedades.

Siguiendo a Carrasco (2011), desde hace casi cuarenta años el pensamiento feminista ha mostrado que las tareas de atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano de las personas. Un trabajo, que lejos de afectar sólo a las mujeres, resulta de vital importancia para toda la sociedad. Siendo así desde que el mundo existe, a pesar de que, en las sociedades contemporáneas, los intereses del mercado y la lógica del beneficio enmascaran esa realidad.

Hoy la discusión en torno a los cuidados se problematiza en relación a conceptos como conciliación y co-responsabilidad, y otros más de fondo como sostenibilidad y reproducción de la vida “cuidar es, precisamente, gestionar la vida y los cuerpos en el día a día (...)” (Pérez Orozco, 2006:18).

El debate más actual gira en torno a comprender los cuidados como un bien público, frente a su privatización por parte de los Estados. Las familias y dentro de ellas las mujeres, son quienes asumen la dimensión del cuidado, siguiendo a Batthyány (2014) el cuidado se distingue de otros

tipos de trabajo no remunerado debido a su dimensión relacional y afectiva, a partir de la cual está culturalmente asignado a las mujeres, como una responsabilidad naturalmente femenina.

El cuidado tiene una dimensión de género fundamental. Existe una normalización de esta actividad como parte de la naturaleza “femenina”, una idealización que se liga a la llamada “mística del cuidado”, donde los cuidados los realizarían las mujeres por amor y entrega incondicional.

Sin embargo, algunos de estos prejuicios emanan de un muy mal entendido determinismo biológico, que afirma que en la coevolución entre hombres y mujeres ciertas funciones fueron entregadas a uno u otro sexo y son independientes de la epigénesis (DIGEN, U. de Chile, 2018:3). Históricamente, como veremos más adelante, se genera una división sexual del trabajo, donde los cuidados quedan sostenidos en el trabajo no remunerado de las mujeres, y donde el género, la clase, la etnia, entre otros, tienen un peso gravitante. Y para aquellas mujeres que además se desempeñan laboralmente en el mundo público, significa una “doble presencia”, que les demanda arreglos intra y extra familiares, con las llamadas cadenas femeninas del cuidado.

Siguiendo a Sen (2000) el cuidado es fundamental para proporcionar el conjunto de elementos físicos y simbólicos esenciales para sobrevivir en sociedad y, por tanto, es un pilar clave del bienestar y el desarrollo de las potencialidades y capacidades de las personas (en Rico:2016:12). El cuidado es parte de la condición humana, en este sentido todos necesitaremos de cuidados en algún momento de nuestro ciclo vital, hay una interdependencia, ya que en algunos momentos cuidamos, pero en otros necesitamos ser cuidados. Los niños pequeños, las personas mayores, pero también personas con distintos grados de discapacidad o enfermedades crónicas, se alzan como población objetivo de los cuidados, aunque todos somos susceptibles de necesitar ayuda y asistencia, ya sea física o emocional, en algún momento específico de nuestra vida.

Los cuidados, que se encuentran privatizados y en manos de las familias, se presentan como una responsabilidad individual, nunca colectiva. Sin embargo, cada vez más existe un llamado a entender los cuidados como una responsabilidad social, bajo la necesidad de desfeminizar y desprivatizar los cuidados.

Además, hoy se habla del derecho a cuidar, más que un deber, sería un derecho que debe ser reconocido y valorado. Asimismo, un derecho a ser cuidados en condiciones de igualdad, e incluso el derecho frente a la decisión de no cuidar e integrarse, por ejemplo, al mercado laboral.

Se demanda además a los Estados la generación de Políticas Públicas cuyo eje central sea el cuidado. Siguiendo a algunas autoras (Carrasco, 2011, Pérez Orozco, 2006, entre otras) la reproducción social es un concepto clave que gira en torno a la sostenibilidad de la vida, por ello la organización social de los cuidados resulta medular, obligándonos a establecer como eje principal precisamente dichos cuidados, alrededor del cual se desarrolle la vida económica productiva, política y social.

Esta temática nos lleva necesariamente a hablar de la relación entre igualdad y la posición que ocupan mujeres y hombres en la trama social. Las políticas públicas de cuidado y dentro de ellas los sistemas de protección, deben contribuir a disminuir la brecha de género, por lo que resulta fundamental incorporar en su diseño, planificación y ejecución la perspectiva de género, sin ella se reforzarán las discriminaciones y falta de oportunidades de desarrollo de las mujeres, y con ello de las sociedades.

Existe entonces, frente a la actual “crisis de los cuidados”, un llamado a responder en clave de corresponsabilidad social, donde los hogares, y dentro de ellos los hombres, pero también el Estado, la comunidad, las empresas, etc. sean garantes de los cuidados, y no sea solo una cuestión de mujeres.

Este debate nos invita a reflexionar sobre este fenómeno difícil de definir, complejo y aún invisible, pero que sabemos tiene una condición universal para todas las sociedades.

Frente a esto, en este capítulo desarrollaremos algunos antecedentes sobre el debate de los cuidados, buscaremos definir el concepto y desarrollaremos una serie de dimensiones que se encuentran vinculadas a éste, finalmente hablaremos de la crisis de los cuidados, del rol del Estado y las Políticas Públicas necesarias en esta materia.

1) Antecedentes en torno al concepto del cuidado

Siguiendo a Pautassi (2018) los cuidados se manifiestan como un derecho humano -el derecho de cuidar y de ser cuidado- inherente a la condición humana. En una sociedad carente de cuidados sería imposible la vida, mucho menos existiría la vida económica o política. En definitiva, en una sociedad sin cuidados no hay seres humanos, ni sociedad, ni economía (en CIM, 2020:13).

Pese a su centralidad, los cuidados tienen solo algunas décadas como objeto de estudio. Siguiendo a Carrasco (2011) el trabajo de subsistencia siempre ha acompañado a la humanidad, y está

relacionado directamente con el mantenimiento de los cuerpos, sin este trabajo la humanidad hace tiempo hubiera desaparecido. “Sin embargo, un trabajo tan esencial para la vida ha comenzado a conceptualizarse en las disciplinas sociales solo hace cuarenta años —como trabajo doméstico— y un par de décadas más tarde como trabajo de cuidados o simplemente cuidado. Este olvido o incapacidad teórica implica que la dificultad no solo está en el conjunto de actividades o relaciones que implica dicho trabajo, sino en el simbólico que lo significa, en la ideología patriarcal que lo define” (Carrasco y otras, 2011: 71).

Algo de historia

Siguiendo el análisis que realiza Carrasco (2011) sobre los inicios en la reflexión en torno a los cuidados, encontramos que durante los años ´80 del siglo XX, a través del concepto de “*lavoro di cura*”, distintas sociólogas italianas, Balbo (1980), Bimbi (1985) y Saraceno (1980), entre otras, buscaron poner de manifiesto el trabajo invisible que las mujeres adultas realizaban para cuidar de la vida en las sociedades de bienestar. En 1987, *Time to Care* de Laura Balbo centraba su reflexión no sólo en *il lavoro di cura*, sino en el tiempo necesario para llevarlo a cabo, relacionando el trabajo de cuidados con el tiempo requerido para su ejecución, relevando además el espacio de la vida cotidiana donde se llevaba a cabo. En este mismo sentido, Balbo (1978) había ideado la categoría de “*doppia presenza*” para poner de manifiesto la situación en la que vivían cotidianamente las mujeres adultas que, en las sociedades del bienestar, debían compatibilizar su actividad laboral con el trabajo doméstico y de cuidados. Esa doble presencia expresaba el vínculo sincrónico entre tiempo y trabajo (Carrasco y otras, 2011).

Asimismo, sociólogas francesas como Chabaud-Richter, Fougeyrollas-Schwebel y Sonthonnax, (1985), buscaban relevar la importancia del vínculo relacional que el trabajo de cuidados conllevaba, así como las diferencias que existían entre las mujeres a la hora de llevar a cabo ese tipo de tareas. Diferencias que se convertían en desigualdades en función del acervo material y cultural del que procedían y al que pertenecían.

Luego, de la mano de sociólogas anglosajonas, apareció una acepción de los cuidados que ha sido la que posteriormente alcanzó mayor reconocimiento, aquella que se cita bajo el término *care*. El texto fundador pertenece a las sociólogas británicas Janet Finch y Dulcie Groves, publicado en 1983, bajo el título *A labour of love: women, work and caring*, donde se puso el acento en los sentimientos y emociones en los que se enmarcan los cuidados, destacando que se trata de tareas

eminentemente femeninas no asimilables al trabajo de producción de mercancías y de bienes mercantiles, habitualmente masculinos. Finalmente, la vía que facilitó y consolidó la emergencia de los cuidados en sociología es aquella que los presentó como elemento clave de las nuevas políticas sociales (Carrasco y otras, 2011: 36).

En torno al trabajo de cuidados se han ido desarrollando distintas líneas de estudio dedicadas a aspectos más específicos: las desigualdades entre mujeres y hombres en la realización de los cuidados (Goldschmidt-Clermont y Pagnossin-Aligisakis, 1996; Folbre y Bittman, 2004; Perrons, 2000; Siriani y Negrey, 2000), el cuidado de niños/as (Adams y Nelson, 2009; Addabbo, 2010), el cuidado en la educación y en la salud, las productividades diferenciales en la economía de mercado y la economía del cuidado (Donath, 2000), el cuidado de personas adultas dependientes, el cuidado en instituciones (Strober, 1995; Nyberg, 1995; Trzcinski, 1995; Bettio y Plantenga, 2004) y el cuidado de los hombres activos adultos por las mujeres (Donath, 2000). Algunas de estas autoras hablarán explícitamente de “economía del cuidado” (Folbre, 2001) o de “la otra economía” (Donath, 2000), destacando la importancia del trabajo de cuidados en relación a la economía oficial (Carrasco y otras, 2011: 52)

En síntesis, el estudio del trabajo doméstico y de cuidados ha permitido relevar una realidad tan central como invisible de la vida cotidiana de hombres y mujeres, y de su impacto en la familia, el mercado y la reproducción social. Una realidad mediada por la denominada división sexual del trabajo, que revisamos en el siguiente apartado.

División Sexual del Trabajo

La dinámica de los cuidados, tal como la conocemos actualmente, surge tras las transformaciones sociopolíticas y económicas que se derivan de la denominada división sexual del trabajo.

En las sociedades preindustriales no existía tal división sexual del trabajo “los hogares preindustriales aunaban funciones productivas y reproductivas” (Carrasco y otras, 2011: 17), no existía la división entre lo mercantil y lo doméstico y de cuidados.

Tras la industrialización se configura, siguiendo a Carrasco (2011) una nueva división del trabajo por sexo y nuevas formas patriarcales de relación y de poder, una nueva organización social de los tiempos y los trabajos.

Siguiendo a Pérez Orozco (2006) la estructura socioeconómica se organizaba en torno a dos ámbitos claramente diferenciados, con trabajos, espacios, lógicas y protagonistas distintivos. Por

un lado, se encontraba el ámbito de lo público, de la economía monetizada, donde operaba la lógica de acumulación. Por otro, el espacio de lo privado- doméstico, de la economía no monetizada, donde las mujeres realizaban los trabajos de cuidados no remunerados. Esta estructura se sustentaba en una estricta división sexual del trabajo que funcionaba a nivel macrosocial y que venía tomada de la familia nuclear tradicional como norma social. La pareja heterosexual con un estricto reparto de roles hombre ganador del pan / mujer ama de casa, funcionaba como base sobre la que se erigía la estructura del mercado laboral y del estado de bienestar.

La mercantilización de los procesos productivos realizados por las familias en las sociedades preindustriales situó los trabajos de cuidados en el centro del trabajo familiar doméstico (Vanek, 1974). Al tiempo, la nueva ideología de la domesticidad situó a las mujeres como responsables “naturales” del cuidado, abriendo un proceso de re-significación de la maternidad en conflicto con las actividades productivas, un conflicto desconocido hasta entonces (Knibiehler, 1977) (en Carrasco y otras, 2011: 19).

En este nuevo reparto de actividades el mercado asumía que los trabajadores (asalariados) eran una especie de champiñones u “hongo de Hobbes” (Carrasco, 2004) que brotaban libres de cargas o necesidades de cuidados, plenamente disponibles para el empleo. Sin embargo, dicho trabajador ideal sólo existía si había quien, en la retaguardia, asumía la responsabilidad de mantener la vida día a día. Ahí aparecía la figura del ama de casa plenamente disponible para el trabajo de cuidados. Todo ese trabajo de cuidados no remunerado formaba parte de la base invisibilizada que sustentaba el conjunto de la estructura. La frontera de la (in)visibilidad estaba estrechamente asociada a una división de espacios (público / privado) y a una barrera monetaria (trabajo remunerado / trabajo no remunerado). Las mujeres tenían una “presencia ausente” (Hewitson, 1999) en el sistema económico: asumían responsabilidades, pero su actividad debía ocultarse, porque sólo así se maquillaba el conflicto entre la acumulación y el cuidado de la vida y se creaba el espejismo social de que los mercados eran autosuficientes y los trabajadores asalariados, autónomos. Bajo este modelo, los cuidados estaban socialmente garantizados. Tema aparte es si lo estaban adecuadamente (Pérez Orozco, 2006: 19).

En este contexto, como planteábamos, se fue gestando lentamente la ideología de la domesticidad y la responsabilización en exclusiva de la mujer en el ejercicio de los cuidados.

Aún con un aumento de la tecnología doméstica, su mecanización y la electrificación de los hogares, no se redujeron las largas jornadas de las nuevas amas de casa de las sociedades industriales y postindustriales. Las hipótesis más arraigadas apuntan, según Carrasco (2011) al impacto de las teorías sobre higiene, nutrición y salud de finales del siglo XIX, que significó una intensificación en las labores domésticas para procurar el bienestar de los niños y la familia. Siguiendo a Ehrenreich y English (1973) “la buena madre era el ama de casa que aplicaba los nuevos principios científicos al cuidado de los suyos” (Carrasco y otras, 2011: 25).

La división sexual del trabajo se mantiene como norma hegemónica e irreductible de la convivencia familiar, tal como no dejan de señalar algunas de las especialistas (Burchell, 2007; Crompton, 2005). Según Carrasco (2011) ese contrato social entre hombres y mujeres, un contrato sexuado (según Pateman, 1988), mantiene un enorme peso simbólico y permite suplir las carencias de bienestar cotidiano (Carrasco y otras, 2011: 44).

II) Definición de cuidados

Las diversas definiciones en relación al concepto de cuidado giran en torno a planteamientos globales como sostenibilidad de la vida, función social, mantenimiento cotidiano de la vida y la salud, gestión de bienes y servicios o procesos de reproducción social, hasta aspectos más concretos y prácticos como higiene y alimentación, acciones de crianza, costo económico, acompañamiento o educación.

Una cuestión compleja que dificulta definir los cuidados es que se mueve en dos planos, uno de carácter concreto y otro más intangible. Se relaciona entonces de manera superpuesta con conceptos tan diversos como lo emocional, psicológico o afectivo, el cuerpo y sus necesidades, lo material, económico, los valores, lo inter subjetivo y relacional, la dimensión moral, entre muchos otros.

Por cuidados podemos entender, siguiendo a Pérez Orozco (2006), la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida. Los cuidados presentarían una doble dimensión: una material – corporal, que implica realizar tareas concretas con resultados tangibles, como atender al cuerpo y sus necesidades fisiológicas, y una dimensión inmaterial-afectivo-relacional, relativa al bienestar emocional.

Cuidar es “hacerse cargo de los cuerpos sexuados” (Precarias a la deriva, 2005) y de las relaciones que los atraviesan (Pérez Orozco, 2006: 11).

Fisher y Tronto (1990) realizan una definición amplia donde establecen que “el cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida” (En Batthyány, Aguirre y otras, 2014:49).

Siguiendo a Rico (2016) el trabajo de cuidado puede ser definido como una función social que integra la serie de actividades, bienes y relaciones destinadas al bienestar cotidiano de las personas y que se desenvuelven en diversos planos, incluyendo el material, económico, moral y emocional (CEPAL, 2013; Marco y Rico, 2013). Incluye la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la higiene y el acompañamiento, así como el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas a través de los procesos de crianza (Bezanson y Luxton, 2006 en Razavi 2012). Se funda en relaciones cara a cara entre las personas que lo proveen y quienes los reciben, más allá de que este trabajo se desarrolle de forma remunerada o no remunerada (Rico, 2016:12).

La Comisión Interamericana de Mujeres (2020) establece que el cuidado designa un amplio conjunto de actividades, desde intensivas hasta extensivas, desde mecánicas hasta empáticas y reflexivas, puestas a disposición de resolver las necesidades de otro ser vivo (Durán, 2018). Los cuidados implican entender y atender a personas que no pueden resolver todas o parte de sus necesidades físicas, emocionales y/o afectivas (CIM, 2020:12).

En este sentido los cuidados suelen dirigirse a personas definidas como dependientes, niños y niñas, personas enfermas o discapacitadas y ancianos/as. No obstante como problematizaremos más adelante, en los distintos momentos del ciclo vital, se puede jugar el rol de cuidador o de persona cuidada, por lo cual es necesario hablar, más que de una dependencia, de una interdependencia en los procesos de cuidado.

En un sentido concreto, cuidar implica, como se establece en el Sistema Nacional de Cuidados Uruguayo: “la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo de los cuidados materiales, lo que implica un trabajo; de los cuidados económicos, lo que implica un costo económico, y de los

cuidados psicológicos, lo que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental” (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:49).

Cuidar implica entonces, siguiendo a Lupita (2014), “la gestión de bienes y servicios que les permiten a las personas que los reciben alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio... [el cuidado] puede ser desarrollado en la esfera doméstica, dentro de la propia familia, pero también incluye el que se ejerce en la esfera no doméstica, en que operan el Estado, las empresas, los organismos sin fines de lucro y las sociedades” (en DIGEN, U. de Chile, 2018: 9). Lo doméstico y extra doméstico en el cuidado, se relaciona con la organización social de los cuidados, la que “se refiere a las interrelaciones entre las políticas económicas y sociales del cuidado. Es decir, las formas de distribuir, entender y gestionar la necesidad de cuidados que sustentan el funcionamiento económico y de la política social (Batthyány, CEPAL, 2015).

El concepto de cuidado entonces se relaciona con acciones concretas e individualizadas, pero también con una búsqueda por ampliar y colectivizar un proceso de reproducción social que resulta básico para las sociedades. Además de moverse en múltiples dimensiones que dificultan establecer una definición univoca y compartida por todos/as.

Como establece Pérez Orozco (2006) este carácter transversal del trabajo de cuidados –entre lo económico y lo no económico, lo material y lo inmaterial, el trabajo y la vida, el egoísmo y el altruismo, lo público y lo privado, la autonomía y la dependencia– cuestiona los límites conceptuales y metodológicos en los que acostumbramos a movernos (Pérez Orozco, 2006: 16).

III) Los cuidados y sus distintas dimensiones

Si hablamos de las características centrales del cuidado, éstas tienen que ver principalmente con su universalidad, con el corte familista y centrado en la mujer que lo ha albergado tradicionalmente y su invisibilidad en el análisis y las políticas públicas.

Asimismo hay diversos aspectos más específicos, como su dimensión relacional, la doble presencia, la carga mental, el componente inmaterial o las cadenas de cuidado, que permiten acceder a la riqueza de este concepto y sus implicancias para el análisis social.

Como primer aspecto de los cuidados, y como establecimos anteriormente, una característica central que atraviesa este concepto es su **universalidad**. Siguiendo a Carrasco (2011) “todos y todas necesitamos cuidados, con distintas características según el momento del ciclo de vida, que

suelen ser muy intensos en los inicios y finales de la vida, aunque estén presentes a lo largo de toda ella. En consecuencia, los cuidados son necesarios, la sociedad los requiere” (Carrasco y otras, 2011: 73).

La Comisión Interamericana de Mujeres (2020) insiste en la ubicuidad de los cuidados, en su valor y el aporte que realizan al desarrollo de las sociedades. Rico (2016) recalca que el cuidado remite a una dimensión consustancial de la existencia humana, por lo que afecta a todas las personas en algún momento de su vida sin distinción ninguna. Al mismo tiempo, es altamente probable que una parte importante de la población deba asumir responsabilidades asociadas a su provisión, sobre todo si se es mujer en los roles de hija, madre, esposa y abuela. Por ello, no es posible pensar en la reproducción de las sociedades, su bienestar y su existencia sin que existan dinámicas, prácticas y relaciones gestadas al alero del cuidado (Carrasco, 2003) lo que lo constituye en un bien público por excelencia (Gornick y Meyers 2009, en Rico, 2016:11).

Otra de las características centrales que presenta el trabajo de cuidados es su carácter **familista**, es decir se encuentra centrado en esta institución como fuente principal de provisión de los quehaceres del cuidado y el bienestar. En palabras de Rico, la evidencia disponible sobre la forma en que se cuida, muestra que América Latina sigue descansando de manera mayoritaria en su provisión al interior de las familias (Rico, 2016:16).

Parafraseando a Batthyány (2014) existen dos escenarios opuestos en relación a los cuidados: el familista y el desfamiliarizador (Aguirre, 2008, Martínez y Voorden, 2009). En el régimen familista la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. El trabajo de cuidado es no remunerado y la unidad que recibe los beneficios es la familia. Los supuestos de este régimen son la centralidad de la institución del matrimonio legal y una rígida y tradicional división sexual del trabajo. El régimen familista sería el más extendido en América Latina y los países mediterráneos, relegando la provisión del bienestar en las familias y sus recursos.

En el régimen desfamiliarizador hay una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. El trabajo de cuidado es remunerado y es el individuo la unidad que recibe los beneficios. Un tercer escenario posible para la equidad social y de género, más allá de los regímenes familista o desfamiliarizador, es que se desarrollen políticas de corresponsabilidad familias-Estado-mercado, de forma tal de favorecer la ampliación del ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:50).

Dentro de este régimen familista, que es el mayoritario en los países de la región, es la mujer dentro de la familia, en la que recae la responsabilidad principal de los cuidados. En este sentido, como hemos establecido, el cuidado está **cruzado por relaciones de género**.

En base a esta distinción se ha asignado a la mujer como el sujeto determinado por naturaleza y en base a sus capacidades biológicas, para desempeñar esta tarea. Un mandato social de cuidadoras, que la sociedad les impone como parte del ‘deber ser femenino’.

Siguiendo a ONU Mujeres (2012) los cuidados están naturalizados como una capacidad innata de las mujeres, de manera que la participación de los hombres en las tareas de cuidado es casi nula.

La provisión de los cuidados se expresa en una organización social que asigna a las mujeres el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, con frecuencia, a expensas de su bienestar, oportunidades laborales y protección social, bajo la ausencia de respuestas públicas suficientes y adecuadas para quienes requieren de cuidado y sus cuidadoras, y una oferta de mercado sumamente segmentada (Rico, 2016:6).

En palabras de Carrasco (2011) en el simbólico colectivo el trabajo de cuidados es reconocido como un trabajo de mujeres, y en consecuencia es un trabajo devaluado, en el sentido que no tiene reconocimiento social.

Existe entonces una naturalización de los cuidados y asimismo una desvalorización, una lógica recursiva para explicar que los trabajos de cuidados deben realizarlo las mujeres, porque es parte de su naturaleza, y porque lo realizan mujeres es algo devaluado. Esta invisibilidad se relaciona con la subvaloración a la que está sujeta. Esta “valoración corresponde a una sociedad patriarcal donde lo que está devaluado es ser mujer y, por tanto, todos los trabajos que se identifiquen como femeninos, carecen de valor social (...) lo que en el ámbito extra doméstico queda reflejado en salarios bajos y condiciones laborales muy precarias” (Carrasco y otras, 2011: 72). Como establece Pérez Orozco (2006) los cuidados son un lugar privilegiado para analizar la recreación de las desigualdades de género.

En este mismo sentido el cuidado visto en clave de género, se relaciona con la denominada ética altruista o **mística del cuidado**. El cuidado suele envolverse en un halo de misticismo, que alimenta la idea de maternidad y la determinación biológica de los cuidados puestos en las mujeres.

Siguiendo a Carrasco (2011) el trabajo de cuidados se caracteriza porque engloba una notable carga de subjetividad, traducida en emociones, sentimientos, afectos o desafectos, amores o desamores, etc. El peligro de este aspecto subjetivo es la utilización que se ha hecho de él para construir una identidad femenina basada en el cuidado y la maternidad, la llamada mística del cuidado. Como establece Carrasco y Rodríguez (2000) existe una ética altruista del cuidado culturalmente asociada con la maternidad (en Pérez Orozco, 2006).

Suele hablarse entonces que los cuidados se realizan por amor, por entrega y sacrificio de las mujeres hacia sus familias, un sentimiento de responsabilidad hacia los otros donde no se debe esperar nada a cambio, enfrentando la dicotomía egoísmo frente a altruismo, como señala Pérez Orozco (2006), lo que no hace más que alimentar esta exaltación conservadora del sentimiento maternal femenino y que se vuelve perversa para su desarrollo. En palabras de Kate Millet “no debería ponerse en valor que una mujer hipoteque su vida por encargarse del cuidado de un familiar dependiente, sino que es necesario combatir la brecha de género en los cuidados” (CIM, 2020:4).

Pérez Orozco (2006) plantea, en este contexto, que debemos hablar de lo intersubjetivo, para usar un vocablo que no remita al discurso del altruismo femenino y los buenos sentimientos en la familia, ya que analizar el componente inmaterial de los cuidados obligará, como afirma Beasley (1994) a una deconstrucción de las nociones de emotividad y subjetividad y a una superación de las coordenadas morales encorsetadas en el discurso de la buena madre (en Pérez Orozco, 2006:11).

Asimismo, no existen suficientes evidencias empíricas para argumentar esa mística y altruismo en el cuidado, ya que no siempre es el afecto lo que lo moviliza, “negando que en muchas situaciones es de una gran dureza, y no cumple los requisitos de amor que se le suponen y se realiza básicamente por la obligación moral socialmente construida que presiona a las mujeres” (Carrasco y otras, 2011: 72). Además, como sabemos muchas veces el cuidado lleva inscrito en su ejercicio situaciones de abuso y maltrato, en palabras de Pérez Orozco (2006) hay perversidades y desafectos que se mueven en las relaciones de cuidado.

Si pensamos en que los cuidados se realizan a través de las familias y sus propios recursos, encontraremos múltiples diferencias entre los tipos y cantidades de recursos con que cuentan las familias, desde recursos económicos y materiales, hasta recursos emocionales y cognitivos. De igual forma lo que se entiende por cuidado y la manera de ejercerlo estará marcado por la clase,

el género y otros marcadores diferenciales. En palabras de Carrasco (2011) las distintas percepciones y prácticas en torno a los cuidados se adquieren en el proceso de socialización primaria y están fuertemente marcados por los orígenes de clase, género y etnia.

El género además vendría marcado por otros ejes de poder que determinan lo que se considera un cuidado adecuado. Las propias situaciones de enfermedad o discapacidad reflejan las desigualdades sociales, en palabras de Hillyer (1993), “la definición de lo que constituye una adecuada conducta nutriente es un ideal sesgado por clase, propio de la clase media, en el que la feminidad requiere una conducta cuidadora que implique tiempos, conocimientos y habilidades de clase media”, consideración especialmente pertinente dada la creciente multiculturalidad de nuestras sociedades (Pérez Orozco, 2006: 15).

Otra de las cualidades relevantes de los cuidados es su **dimensión relacional**. Necesariamente ésta se realiza a través de la relación que se establece entre dos personas, en una interdependencia entre ambas partes. Pautassi (2007) establece el cuidado como una realidad eminentemente relacional, entre personas cuidadas y personas que cuidan, considerando ambas partes del vínculo y la relación (en Rico, 2016:13).

Siguiendo a Batthyány (2014) el cuidado se distingue de otros tipos de trabajo no remunerado debido a su dimensión relacional y afectiva. La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella. En la familia, su carácter a la vez obligatorio y desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, debido a que involucra también emociones que se expresan en el seno familiar al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas. Fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de cuidado y preocupación por los otros. El trabajo se realiza cara a cara entre dos personas y genera lazos de proximidad, en una situación de dependencia, pues una de las personas es tributaria de la otra para su bienestar y mantenimiento (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:49).

A juicio de Tronto (1995) en la medida en que alguien necesita algo que otras personas pueden darle, los cuidados se insertan en **relaciones y estructuras de poder** y, por su parte, establecen nuevas jerarquías entre personas que cuidan y personas que reciben los cuidados. A lo largo de la vida, en varios momentos todas las personas requieren que otras les cuiden. El grado de cuidado-dependencia que unas personas tienen de otras se acentúa al inicio y al final de la vida,

durante situaciones de enfermedad, y ante la discapacidad temporaria o permanente. En esos escenarios, las personas requieren de otras para resolver satisfactoriamente necesidades básicas de alimentación, higiene, vestido y afecto (en CIM, 2020:12).

En este sentido la historia demostró que el trabajo de cuidados era difícilmente mercantilizable porque, aunque el desarrollo tecnológico pueda incrementar la productividad en la producción de bienes y en algún tipo de servicios, muy difícilmente la incrementará en servicios de cuidados directos a las personas. Estos servicios —intensivos en trabajo— requieren de una relación entre la persona cuidadora y la persona cuidada que no está afectada por la tecnología (Carrasco y otras, 2011: 32).

Avanzando en la idea de interdependencia y siguiendo a Carrasco (2011) el “descubrimiento” del trabajo de cuidados allanó el camino para comenzar a reflexionar sobre la idea de dependencia, imprescindible para el análisis y la comprensión del funcionamiento social y económico. La idea de dependencia sería un concepto construido socialmente que tiende a identificar como tales a determinados grupos, ya sea por razones de edad o de salud. Pero, dicha versión es una idea muy restringida de dependencia. La dependencia humana no es algo específico de determinados grupos de población, sino que es la representación de la vulnerabilidad de las personas; es algo inherente a la condición humana, como el nacimiento y la muerte (Kittay, 1999; Fineman, 2004, 2006). De ahí que, más que la dicotomía independencia/dependencia, se debería sostener la idea de interdependencia, según la cual, todas las personas son social y humanamente interdependientes y requieren distintos cuidados según el momento del ciclo vital (Carrasco y otras, 2011: 53).

En este sentido Pérez (2006), advierte que la interdependencia se trata de una constatación con fuertes implicaciones analíticas, esto es, que las personas no somos autónomas o dependientes, sino que nos situamos en diversas posiciones en un continuo de interdependencia y en este sentido no nos servirían, por ejemplo, categorías cerradas como el de personas activas o inactivas.

En determinados periodos, siguiendo a Carrasco (2011), las personas pueden ser más dependientes biológica o económicamente y en otros, requerir más cuidados emocionales, como, por ejemplo, las personas adolescentes; aunque, naturalmente, existen algunas dependencias, básicamente las relacionadas con la vejez o algún tipo de enfermedades crónicas, que requieren mucha más dedicación en tiempo y energía. La dependencia no es entonces una situación excepcional causada por razones de edad o enfermedad, ni un resultado de decisiones o

actuaciones individuales. Sin embargo, curiosamente, se ha construido un mito sobre la independencia individual, reconociéndola como un valor social a conseguir.

En esa idea de construcción social de la “dependencia”, Pérez Orozco (2006) establece que las relaciones asimétricas de género juegan un papel central, construyendo una subjetividad femenina dispuesta para el cuidado y una subjetividad masculina que espera ser cuidada, aunque sin reconocerlo.

Como hemos descrito y en palabras de Batthyány (2014) lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, asignado culturalmente y como una responsabilidad ‘naturalmente’ femenina, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice en la forma de prestación de servicios personales.

En este mismo sentido como establece la Comisión Interamericana de Mujeres (2020) con frecuencia los cuidados han sido resueltos a costa de las personas cuidadoras, casi siempre mujeres, y generalmente mujeres de menores ingresos, afrodescendientes, indígenas, migrantes (ONU mujeres, 2016). La clave está en superar las asimetrías y construir dinámicas, instituciones y prácticas de cuidado en el marco de relaciones más horizontales. Para ello, es necesario descartar que toda una categoría de personas, por ejemplo, los hombres, demanden cuidados sin aportarlos (Tronto, 2010 en CIM, 2020:13).

Todo esto tiene consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad, pues cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, éstas deben excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:49). En definitiva, lo que diversas autoras están planteando es que la dependencia es universal y, por tanto, los cuidados que le dan respuesta son inevitables (Fineman, 2006). Por ello su responsabilidad no debería ser privada ni individual, sino social y política (Carrasco y otras, 2011: 53).

Siguiendo a Pérez Orozco, debe ser una apuesta política en que, si las coordenadas de organización socioeconómica no cambian y no se avanza desde la primacía actual de una lógica androcéntrica de acumulación hacia una lógica ecológica del cuidado, la interdependencia nunca se podrá dar en condiciones de equidad (Pérez Orozco, 2006: 14).

Otra de las características nucleares del concepto de cuidados, además de su universalidad y el estar centrado en las mujeres, es su **invisibilidad**. Solo hasta hace unas cuantas décadas, el trabajo

de cuidados permaneció oculto al análisis y centralidad que reviste para el desarrollo de las sociedades.

En palabras de Carrasco “lo que es sorprendente es que un trabajo necesario para el crecimiento y desarrollo de toda persona, para el aprendizaje del lenguaje y la socialización, para la adquisición de la identidad y la seguridad emocional, un trabajo que se había realizado a lo largo de toda la historia de la humanidad, hubiese permanecido invisible tanto tiempo. Seguramente ello da cuenta de la enorme fuerza de un orden simbólico patriarcal capitalista” (Carrasco y otras, 2011: 39).

El trabajo de cuidados permaneció velado, sosteniendo el sistema de organización social, permaneciendo en las sombras, invisible en su aporte al desarrollo de las sociedades, como diría Carrasco (2001) ha sido “la mano invisible de la vida cotidiana”.

Para comenzar a “descubrir” el velo que invisibiliza los cuidados, los estudios sobre el uso del tiempo, realizados en la década del '70 del siglo XX, fueron sustanciales. Estos estudios marcaron un punto de inflexión en el intento de hacer visible el trabajo realizado por las mujeres en el hogar y contribuyeron de forma importante a poner de relieve las desigualdades de sexo/género en relación al trabajo (Carrasco y otras, 2011: 63).

En el uso del tiempo se manifiestan desigualdades sociales y diferencias entre mujeres y varones, derivadas de contratos implícitos acerca del ‘deber ser’. La medición del trabajo no remunerado por medio del tiempo contribuyó a visualizar el reparto desigual de trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el acceso y permanencia en el trabajo remunerado y para el efectivo ejercicio de sus derechos. Esto permitió vincular trabajo remunerado y trabajo no remunerado y cuestionó la rígida separación entre la esfera mercantil, asociada a la actividad masculina, y la esfera familiar, asociada a la actividad femenina (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:47).

Esta medición del uso del tiempo, hoy ya consolidada sobre todo a través de los “Diarios de uso del tiempo”, y que en una parte importante de los países ha sido asumido por organismos oficiales en su medición, presenta sin embargo, siguiendo a Carrasco (2011) algunos inconvenientes a la hora de valorar y medir el trabajo de cuidados, más allá del trabajo doméstico. El cuidado se trata de un tiempo más subjetivo difícilmente medible o cuantificable, que incorpora aspectos intangibles representados por la subjetividad de la propia persona y materializados en la experiencia vivida (Borderías y Carrasco, 1994; Adam, 1999; Murillo, 2001; Carrasco, 2004).

Son los que han sido denominados como “tiempos generadores de la reproducción”, que más que tiempo medido y pagado, es tiempo vivido, donado y generado, con un componente difícilmente traducible en dinero (Davies, 1990; Leccardi, 1996; Hantrais y Letablier, 1997; Adam, 1999; Torns, 2004; Folbre, 2004).

De aquí que resaltar solo la dimensión cuantificable del tiempo es una manifestación más de la desigualdad entre mujeres y hombres, ya que, al considerar el tiempo como un simple horario, se está utilizando una lógica de organización productivista y masculina bajo la cual se difuminan las dimensiones más cualitativas del tiempo (Torns, 2004; Adam, 2004). Se invisibilizan de esta forma los aspectos más subjetivos del trabajo de cuidados, el **componente inmaterial** de éstos, ya que tampoco se contabilizan aspectos más intangibles y relacionales como las tareas de gestión u organización, las cuales muchas veces se realizan mientras se hacen otros trabajos de cuidado, o la misma tensión que representa para las mujeres la organización de los tiempos de vida y de trabajo asalariado. Tampoco se mide este estado mental que significa cuidar, ya que más que realizar un conjunto de actividades, cuidar supone una disponibilidad continua, tiempo de estar “atenta a”, “disponible o vigilante a”, más que una acción concreta, representa un tiempo potencial de realizar alguna tarea. Finalmente, tampoco quedan recogidas, por ejemplo, las tareas de apoyo emocional o mediación a los miembros de la familia, actividades que requieren de importante cantidad de tiempo y energías (Smeeding y Marchand, 2004). Resulta mucho más sencillo captar, medir y categorizar actividades como lavar o cocinar, que aquellas que implican soporte y cuidado emocional (Carrasco y otras, 2011: 66).

Sin embargo, los estudios de uso del tiempo han venido acompañados de interesantes y profundas reflexiones e investigaciones sobre la estructura social del tiempo: las desigualdades en el uso del tiempo (Waring, 1988; Aguirre, 2005; Carrasco, 2005), las “donaciones” históricas de tiempo desde las mujeres a los hombres, las implicaciones del uso del tiempo en la participación laboral de mujeres y hombres, el tiempo dedicado al cuidado en la salud (Durán, 2002; Pedrero, 2008; Waring, 2008; Durán, 2008), al cuidado específico de niños y niñas (Folbre y Yoon, 2008; Ironmonger, 2004) o de personas ancianas o enfermas (Bittman, 2004; Wolf, 2004), el coste de los hijos/as en términos de tiempo (Bittman, 2005; Craig y Bittman, 2008; Folbre, 2008) todos ellos aspectos donde el tiempo dedicado a cuidados es determinante (Carrasco y otras, 2011: 67). Por otro lado, si la medición del tiempo del trabajo de cuidados es complicada, mayores son los problemas de valoración monetaria de la misma. Siguiendo a Carrasco (2011) en este ámbito se

dio una discusión con dos tendencias opuestas que finalmente no ha llevado a ningún puerto, según la autora, pero que ha contribuido al desarrollo y profundización de este debate. Por un lado, se argumentaba la importancia de visibilizar los cuidados a través de algún indicador relevante en economía, como es el PIB, para lograr el reconocimiento del trabajo realizado en los hogares, formular políticas públicas y calcular los costes monetarios del cuidado. La segunda corriente sostenía un argumento ya conocido: al tomar como referente el trabajo de mercado, se estaría utilizando un referente masculino incapaz de reflejar y de representar la complejidad de los trabajos domésticos, particularmente aquellos que dan respuesta a necesidades de cuidados, de apoyo o relaciones afectivas (Waring, 1988; Benería, 1992, 2005; Himmelweit, 1995; Picchio, 1996, 2003; Carrasco, 2004, en Carrasco y otras, 2011: 69).

Finalmente, como establece Batthyány (2014) estas encuestas sobre el uso del tiempo, contribuyeron a visualizar la necesidad de que las políticas públicas plantearan los cuidados como una responsabilidad social y colectiva y no como un problema individual, a fin de disminuir las demostradas desigualdades de género. Sus datos constituyeron una de las manifestaciones empíricas de la división sexual del trabajo, al mostrar las inequidades entre varones y mujeres en los cuidados de niños y personas dependientes.

Siguiendo esta idea de visibilizar lo que estaba oculto en relación a los cuidados, se hizo necesario también **reconceptualizar la idea de trabajo**, incorporando la categoría de las labores domésticas y el cuidado como un trabajo, más allá de lo público o privado o de lo remunerado o no remunerado de la tarea, y de quien lo realizara.

Desde la economía más clásica solía asociarse el concepto de trabajo a un pago monetario, a lo que se transa en el mercado, a aquello que producía bienes o servicios. En ese contexto el trabajo de cuidados continuaba invisibilizado. Para salir de su oscuridad se hacía necesario reconceptualizar el concepto de trabajo.

Según establece Carrasco (2011) desde finales del siglo XVIII, el pensamiento económico, al asociar progresivamente el trabajo al mercado y al salario, contribuyó de manera muy decisiva a la desvalorización económica del trabajo doméstico. Y con el tiempo, además, las mujeres que se dedicaban prioritariamente a los trabajos domésticos para sus familias fueron consideradas, en tanto no asalariadas, como “dependientes” de un “ganador-de-pan” (Hartmann, 1976; Boydston, 1990; Horrell y Humphries, 1995). En los primeros recuentos censales de casi todos los países, las mujeres que realizaban trabajos domésticos para sus familias eran clasificadas como

“trabajadoras domésticas”; fue a lo largo de las primeras décadas del siglo XX cuando entraron a formar parte de los grupos considerados “inactivos” o “improductivos”, contribuyendo a su opacidad (Borderías, 2003 en Carrasco y otras, 2011: 21).

En palabras de Bosch (2005) “trabajo en sentido amplio, es una actividad que se desarrolla de manera continua y que forma parte de la naturaleza humana. De hecho, entendemos el trabajo como la práctica de creación y recreación de la vida y de las relaciones humanas. En la experiencia de las mujeres, trabajo y vida son la misma cosa. El trabajo nos permite crear las condiciones adecuadas para que se desarrolle la vida humana partiendo de las condiciones del medio natural” (en Pérez Orozco, 2006: 16).

En este sentido, la pregunta sigue siendo si los cuidados pueden considerarse entonces como trabajo. La Organización Internacional del Trabajo define trabajo como “todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio” (OIT, 2013), independientemente de la legalidad, formalidad o la mediación de pago por la actividad realizada. Es por ello que es posible considerar las tareas domésticas y de cuidados como un trabajo, por cuanto implica conocimientos, experiencia adquirida en años, dedicación y tiempo, siendo posible medirlo y valorarlo. Desde esta lógica, se puede entender el trabajo como cualquier actividad que realiza una persona con la finalidad de obtener bienes y servicios, convirtiéndolo en un insumo de la producción de estos, independientemente de que este trabajo sea o no remunerado (MDS, 2018: 27).

Siguiendo a Batthyány (2014) se planteaba la necesidad de formular una definición de trabajo congruente con la realidad social, una que considere la suma de todas las formas de trabajo (remuneradas y no remuneradas) que sirven de base en cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros. De esta forma se comenzaron a visibilizar una gran diversidad de formas de trabajo, tanto mercantil como no mercantil (Pahl, 1991; Maruani, 2001; Méda, 2002; Hirata y Kergoat, 1997). La incorporación de las formas de trabajo no remuneradas supondría admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza, lo que alteraría los principios teóricos sobre los que se asienta la economía (García Sainz, 2006 en Batthyány, Aguirre y otras, 2014:46).

A juicio de Aguirre (2009) se había puesto énfasis en el concepto de trabajo y la búsqueda por redefinirlo, a partir de visibilizar las tareas y actividades realizadas más frecuentemente por las

mujeres. La falta de reconocimiento social de dichas actividades como trabajo se evidenciaba en la consideración de las amas de casa como inactivas. Por tanto, esta nueva conceptualización hacía necesario desarrollar herramientas para la medición del trabajo no remunerado y sus distintas modalidades: el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados familiares, el trabajo voluntario o de servicio a la comunidad (Batthyány, Aguirre y otras, 2014:47).

Por lo tanto si se entiende por trabajo las actividades que en principio podrían remunerarse para que las haga otra persona, entonces, los cuidados constituyen trabajo (Folbre, 2006). Como establece la Comisión Interamericana de Mujeres, una parte de los cuidados se realiza de manera remunerada y otra parte, la mayoría, de manera no remunerada (CIM, 2020: 14). Pero se establece entonces con claridad que la visibilización de las actividades vinculadas a los cuidados ayudaron a reconfigurar la noción de trabajo, lo que permite afirmar que el cuidar es en si mismo, e independiente de si es remunerado o no, un trabajo.

Finalmente, otra de las características que se vinculan y derivan de los procesos de cuidado, son las llamadas **cadena de cuidado**.

Bajo este modelo familista y centrado en la mujer, que es utilizado para responder a la necesidad de cuidados, se van estableciendo cadenas femeninas, donde se entrecruzan redes de mujeres: redes intergeneracionales, transnacionales, comunitarias, entre otras, en una búsqueda por resolver esta necesidad universal.

Siguiendo a Pérez Orozco (2006) las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia.

Como hemos mencionado, “el cuidado a las personas y las actividades que implica ha sido tradicionalmente asignado a la población femenina —generalmente organizada en redes de mujeres: abuelas, madres, hijas, amigas, vecinas, etc.—”. (Carrasco y otras, 2011: 72). Esta necesidad de organización en redes, surge tras las transformaciones que ha implicado por ejemplo la inserción laboral femenina. Cuando las mujeres requieren integrarse al mercado laboral, son otras redes de mujeres las que suplen esa ausencia (Borderías, 1984, en Pérez Orozco, 2006).

Puede decirse, en palabras de Pérez Orozco (2006) que los problemas de la crisis de los cuidados se transfieren de unas mujeres a otras, en relación a ejes de poder, en una larga cadena de la cual están sistemáticamente ausentes los hombres —o, en todo caso, presentes únicamente en los

últimos eslabones, muchas veces como beneficiarios finales de las cadenas mundiales del afecto y asistencia.

Especialmente en Latinoamérica, las cadenas funcionan recurriendo a otras mujeres dentro de la familia, ya sea madres, suegras, hermanas o mujeres del espacio extra doméstico como vecinas, y en muchos de los casos y dependiendo de los ingresos familiares, se suple a través de empleadas domésticas.

Puntualmente como establece Carrasco (2011) las personas ancianas no han sido nunca únicamente receptoras de cuidados, sino también proveedoras de los mismos (Thane, 2010). Su papel en el cuidado de los hijos, hijas, nietos, nietas y personas enfermas ha sido históricamente más relevante de lo que pueda pensarse: material, física y emocionalmente. En los hogares donde las mujeres tenían un empleo, sus madres o sus suegras u otras parientes de edad, más a menudo viudas, reemplazaban con su presencia y su trabajo los cuidados a los y las menores de edad o se ocupaban de las tareas domésticas facilitando una mayor intensidad del trabajo de las hijas o nueras más jóvenes.

La crisis de los cuidados, concepto que desarrollaremos en el siguiente apartado, ha originado los procesos migratorios de mujeres de países del sur hacia países más ricos ofreciendo trabajo de “cuidadoras”; proceso que Hochschild (2001) ha denominado muy acertadamente “las cadenas mundiales de afectos y asistencia”. Procesos plenamente vigentes en la actualidad que han dado paso a nuevos enfoques sobre los cuidados, bien a través de las ya señaladas cadenas globales del cuidado, bien a través del llamado “care drain” (Bettio, Simonnazzi y Villa, 2006) o la triple discriminación que afecta a las mujeres inmigradas (Parella, 2003). Fenómenos que eran imposibles de prever hace unos años (Carrasco y otras, 2011: 56).

Como hemos establecido “estas cadenas atraviesan las esferas de lo no monetizado, del espacio doméstico e, incluso, de las naciones (...) donde las mujeres se transfieren cuidados de unas a otras. Un extremo de la cadena puede ser una mujer en un país pobre que cuida (remuneradamente o no) a familiares de otra mujer que ha tenido que migrar y que, a su vez, está cuidando a familiares de una mujer en un país rico para que ella pueda acudir a su empleo (Pérez Orozco, 2006: 27).

Develar el papel de la división sexual del trabajo resultó básico para entender la situación económica de las mujeres, sin embargo, se supuso la universalización de las experiencias de las mujeres heterosexuales blancas y burguesas, al conjunto de la población femenina. Siguiendo a

Borderías (1984) fue necesario desarrollar otros conceptos, surge así, la noción de que el sujeto femenino del trabajo doméstico no era un sujeto individual, sino colectivo, es decir, cuando las mujeres iban al mercado laboral eran otras redes de mujeres las que suplían esa ausencia, por lo que la presencia ausente femenina no era tanto una experiencia individualizada, sino social (en Pérez Orozco, 2006: 19).

Que en tal sentido, tal como establece Rico (2016), la organización social del cuidado predominante en los hogares de América Latina, activa también cadenas de reproducción intergeneracional de desprotección social, pobreza y desigualdad. Asimismo, diversas autoras (Hochschild, 2001; Pérez Orozco, 2006; Benería, 2008) coinciden en que esta transnacionalización del trabajo de cuidados está agudizando las desigualdades entre las propias mujeres, básicamente en razón de la clase y la etnia/raza (Carrasco y otras, 2011: 56).

Y como muy acertadamente establece Pérez Orozco (2006) estas cadenas son el exponente visible de la transnacionalización de la crisis de los cuidados, la exportación del problema –sin llegar a resolverlo– basada en consideraciones de hegemonía económica global y en relaciones globales de poder de género, de etnia y de clase. Este drenaje global de recursos no sólo en términos materiales, sino también afectivos, muestra la interrelación entre las estrategias cotidianas de las mujeres para sacar adelante sus responsabilidades de cuidados y las desigualdades globales.

IV) Crisis de los Cuidados, rol del Estado y Políticas Públicas

En esta feminización de los cuidados, diversos cambios socioeconómicos y demográficos han hecho que organismos internacionales y diversos/as autores/as, estén planteando que actualmente asistimos a una “crisis de los cuidados”. Frente a ello y ante el silencio o a las respuestas tardías y/o fragmentadas, se ha iniciado un llamado a los Estados para que procuren y garanticen poner el cuidado en el centro de sus políticas.

Como hemos revisado, asistimos a una irrupción de los cuidados como problemática pública, como un asunto de derechos, como bien público y eje clave para la equidad, donde el rol del Estado resulta central para garantizar el derecho al cuidado, tanto para quienes cuidan como para quienes son cuidados.

El Estado a través de sus Políticas Públicas debiese propender a sacar los cuidados desde el mundo doméstico, es decir la familia y la mujer, para pasar a respuestas colectivas, en

corresponsabilidad, generando nuevos equilibrios y distribución de responsabilidades, sumando y tejiendo relaciones entre actores: el Estado, la familia, la comunidad, las empresas y el mercado, en una provisión privada y pública de los cuidados.

En relación a la **crisis de los cuidados**, ésta puede ser caracterizada siguiendo a Rico (2009) como “un momento histórico en que se reorganiza simultáneamente el trabajo salarial-remunerado y el doméstico no-remunerado, mientras se mantiene rígida la división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral” (en DIGEN, 2018:10). En este mismo sentido Pérez Orozco (2006) plantea que por crisis de los cuidados va a entenderse el complejo proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de las mismas y una reorganización de los trabajos de cuidados, proceso que está cerrándose actualmente de forma no sólo insuficiente y precarizadora, sino reaccionaria, en la medida en que se basa en los mismos ejes de desigualdad social e invisibilidad de trabajos y agentes sociales que presentaba el modelo de partida (Pérez Orozco, 2006: 10).

Desde hace más de una década, algunas agencias de las Naciones Unidas (UNRISD, 1995; UNDP, 2002) estaban alertando sobre una crisis de los cuidados, lo que diversas autoras denominan la crisis de la reproducción social (Bakker, 1994; Bakker y Gill, 2003; Picchio, 2009; Quiroga, 2009; Dalla Costa, 2009, en Carrasco y otras, 2011: 54).

Los factores que han contribuido en la generación de esta crisis son, por un lado, sociodemográficos y por otro, de orden socioeconómicos y culturales.

En relación a los factores sociodemográficos, éstos tienen que ver con las transformaciones que enfrentan actualmente las familias, pero principalmente con el aumento en la esperanza de vida, que se traduce en una mayor longevidad, en un envejecimiento progresivo de la población como consecuencia de esta transición demográfica acelerada.

Por su parte los factores socioeconómicos y culturales se relacionan con un déficit de políticas públicas y de oferta de servicios relativos al cuidado, además, con la transformación en los mercados por el aumento de la participación laboral de las mujeres y las cadenas de cuidado, con la ausencia masculina en las tareas domésticas y de cuidado, dando cuenta de una falta generalizada de cultura de corresponsabilidad.

En resumen, siguiendo a Montaña (2010) “dado que la división sexual del trabajo es tan antigua, hay que preguntarse porque hoy adopta el carácter de un problema social urgente. Esto ocurre,

debido a factores demográficos como la longevidad y la calidad de vida de varones y mujeres, la transición demográfica que ocasiona que las mujeres pasen de cuidar niños a cuidar ancianos, las transformaciones familiares, las cadenas globales de cuidado en que la migración de las mujeres adquiere relevancia para las remesas y la subsistencia familiar, y por último, porque las mujeres más o menos educadas quieren autonomía económica, tener ingresos propios y aprovechar el capital educativo obtenido. La llamada crisis del cuidado no es otra cosa que un síntoma de emancipación de las mujeres” (en MDS, 2018:27).

Esta situación de crisis, a juicio de Rico (2016) permite interrogar las bases sobre las cuales se edificaron los arreglos familiares y sociales, volcados en una organización social y económica concreta que suponía a las mujeres como encargadas primordiales del cuidado en los hogares. Lo que ha puesto de manifiesto, siguiendo a Carrasco (2011), que la oferta de cuidados de las mujeres no es infinita, como parecía suponerse (Pérez Orozco, 2006; Picchio, 1999; Bakker, 2003).

A juicio de Pérez Orozco (2006) la crisis de los cuidados es un problema socioeconómico de primer orden, que afecta al conjunto de la población y que sólo puede percibirse en toda su magnitud si dejamos de centrar la visión en los mercados y lo monetizado y, en cambio, situamos como categoría analítica básica, la sostenibilidad de la vida. La idea es desplazar las coordenadas del debate público, resaltando aquellos aspectos que tienden a permanecer invisibilizados y mostrando la interrelación y relevancia estructural de factores que tienden a comprenderse de forma aislada y como desajustes coyunturales. La crisis de los cuidados supone una oportunidad para realizar una crítica estructural al sistema socioeconómico que integre el género como categoría analítica central (Pérez Orozco, 2006: 7).

En este escenario de tensiones, reestructuraciones y oportunidades para el análisis, existen visiones alarmantes, siguiendo a CEPAL (2011) o Montaña (2010) “es previsible un escenario crítico por agudizarse en los próximos años”. Mientras la población dependiente de cuidados aumenta y se transforma en términos de sus demandas y necesidades, reclamando su lugar en base a los derechos que les han sido reconocidos, la base de cuidadoras no remuneradas se desdibuja y vuelve incierta (Rossel, 2016). Con ello, la reflexión sobre el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, y su naturaleza como asunto público, se torna inminente y urgente (Rico, 2016:12).

En este sentido, el **rol del Estado** “es fundamental en las políticas de cuidado, debiendo organizar, supervisar y propender al desarrollo de políticas inclusivas que apunten a la

corresponsabilidad y conciliación entre hombres y mujeres, y de la sociedad en general” (MDS, 2018: 5).

Siguiendo a Batthyány (2014), solo muy recientemente se ha enfatizado en la dimensión de los cuidados como un derecho, lo que modifica el concepto de ciudadanía. Este derecho implica considerarlo desde su doble circunstancia, es decir, desde las personas que precisan cuidados como desde aquellas que cuidan. Esto conlleva que el Estado garantice el derecho a recibir cuidados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital y evite que la satisfacción de esa necesidad se determine por la lógica de mercado, la disponibilidad de ingresos o la presencia de redes vinculares. También implica garantizar el derecho a elegir si se desea o no cuidar, así como las condiciones adecuadas para la realización de dichas tareas, tanto si se realizan de forma remunerada como no remunerada, de modo que se valore social y económicamente la tarea.

En esta misma línea, Rico (2016) plantea que en América Latina, la generación de políticas públicas que garanticen el ejercicio del derecho al cuidado todavía no tiene el suficiente desarrollo. Políticas que implican el acceso a cuidados oportunos y de calidad a las personas que los requieran y el resguardo de los derechos de las personas cuidadoras a cuidar, auto-cuidarse y a no cuidar (Marco y Rico, 2013; Pautassi, 2007).

Las políticas públicas han quedado un tanto rezagadas en dar respuestas a las necesidades de las familias, dado que no se ha producido un aumento significativo en la provisión de servicios de cuidados ni se ha logrado reorganizar la vida social para asumir estas tareas (DIGEN, 2018:9).

La traducción del cuidado en una agenda de políticas públicas no ha sido espontánea ni fácil, y más bien se ha caracterizado por la alta fragmentación y heterogeneidad de las respuestas existentes y su escasa visibilidad como problema público. Esta realidad se desenvuelve bajo una organización social que naturaliza el cuidado como asunto doméstico y familiar, y eminentemente de mujeres (Batthyány, 2015; CEPAL, 2013; Daly and Lewis, 2000; Montaña, 2010). En consonancia, no es posible plantear un debate sobre el cuidado y sus implicancias en ausencia de una perspectiva de género y de derechos humanos. Su emergencia como problemática pública, de hecho, ha ido de la mano con la aparición y el fortalecimiento de los movimientos de mujeres y ha formado parte primordial de la agenda y la academia feminista (Rico, 2014). En años recientes, el cuidado también emerge como parte de las demandas reivindicativas e instrumentos de derechos humanos para las diversas poblaciones que requieren cuidados,

incluyendo las personas adultas mayores o con discapacidad en situación de dependencia (Rico, 2016:11).

En relación al **Marco Normativo** que regula y establece procedimientos en torno al cuidado, es necesario destacar, siguiendo a Rico (2016), el reconocimiento mundial que se le ha dado al cuidado como una de las prioridades que deben ser abordadas por los Estados, como parte de la agenda civilizatoria planteada en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015). Esta mandata a reconocer el valor del cuidado y el trabajo doméstico no remunerado a través de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, en un contexto de corresponsabilidad del cuidado al interior de los hogares y como precondition para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (Rico, 2016:8).

Desde el marco del derecho internacional, y siguiendo a la Comisión Interamericana de Mujeres, los cuidados se abordan en el Convenio 156 de la OIT, que se enfoca en personas trabajadoras con responsabilidades familiares. Establece que los países deben desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados, tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar; deben incorporar las necesidades de estas personas en la planificación de las comunidades locales o regionales; y deben promover una mejor comprensión y una corriente de opinión pública acerca de los problemas y las soluciones para resolverlos. El Convenio 156 hace un llamado a fortalecer los cuidados como parte de la protección social de las personas trabajadoras, y deja además abierta la puerta a distintas combinaciones públicas y privadas.

A estos estándares jurídicos se agrega también, según la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y de manera pionera, un número creciente de compromisos regionales a nivel político sobre el derecho al cuidado, iniciando en 2010 con la adopción del Consenso de Brasilia de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Asamblea de Delegadas de la CIM, en el año 2012 por medio de la Declaración de San José sobre el Empoderamiento Económico y Político de las Mujeres de las Américas, abordó la importancia de promover políticas públicas sobre corresponsabilidad y relacionadas con mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura del cuidado, así como promover el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado, y el acceso a la protección social de las mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado (CIM, 2020: 30).

Ahora, en relación a las **consecuencias** que este orden social tiene para las mujeres, sabemos que la actual organización social de los cuidados origina y reproduce desigualdades, aumentando la brecha de género y las oportunidades entre hombres y mujeres a nivel individual, y entre las familias a un nivel más colectivo. En palabras de Rico (2016), en América Latina, la forma en que es provisto el cuidado origina desigualdades profundas.

En este mismo sentido, la falta de políticas públicas que se centren en el cuidado tiene enormes consecuencias para las mujeres. Se debilita su ejercicio de derechos y el acceso a la seguridad social, ampliando la brecha de género a través de cuestiones tan concretas como que las mujeres que deben cuidar no terminan o no acceden a la educación, se insertan laboralmente en empleos precarios y en su vejez no cuentan con una jubilación, o esta es muy limitada e insuficiente.

Siguiendo a Rico (2016) el trabajo de cuidado ejercido por las mujeres se inicia en la infancia (Céspedes y Robles, 2016) y puede constituir una barrera para la terminación de los estudios y, posteriormente, para la inserción laboral de las jóvenes (Rico y Trucco, 2014). Estas barreras asentadas tempranamente tienen repercusiones en la posterior inserción laboral de las mujeres y, por ende, en su autonomía económica. Las trayectorias marcadas por el cuidado no remunerado o con escaso reconocimiento social y que han cimentado una inserción laboral precaria o discontinua, decantan en la mayor vulnerabilidad económica de las mujeres durante su vejez. Situación que se evidencia en las brechas de género entre perceptores de jubilaciones y en la carencia de ingresos propios durante la vejez, y en una exclusión dramática de las prestaciones de protección social, incluyendo su acceso a pensiones y a jubilaciones.

En este mismo sentido Batthyány (2014) reafirma cómo las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen acceso directo a prestaciones y servicios, y sus jubilaciones son menores, debido a las interrupciones de sus carreras en pos del cuidado de la familia y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

La organización social del cuidado constituye entonces un mecanismo reproductor de la pobreza y la desigualdad y un nudo crítico para su superación y para activar el desarrollo económico de la región (CEPAL, 2011, 2015). La evidencia disponible muestra el potencial efecto que tendría un incremento sustantivo de la participación laboral femenina en la reducción de la pobreza y la desigualdad (CEPAL, 2015) y torna aún más urgente su dinamización, para lo cual es fundamental consolidar políticas públicas de cuidado (Rico, 2016: 8).

En este contexto, el cuidado es una problemática central para la protección social, dado que su actual organización social no permite garantizar el derecho a un nivel adecuado de vida, al trabajo ni a la seguridad social por igual para mujeres y hombres. El que esta organización se naturalice, invisibiliza la necesidad de contar con políticas específicas de protección social para ellas (Rico, 2016:20).

En este escenario, nos preguntamos **por dónde es posible avanzar**. Siguiendo a Rico (2016), esta nueva mirada de una concepción de lo público en el cuidado, implica reorientar la forma en que esta función social se ha planteado como responsabilidad primaria de las familias. Las políticas, además de satisfacer una necesidad, deben contribuir a redefinir y flexibilizar la división sexual del trabajo y cuestionar la asignación cultural que otorga a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva del cuidado. Con ello se cuestionan las bases institucionales que definen quien debe asumir los costos de la reproducción social y cómo se distribuye la carga de cuidado en las sociedades.

En este mismo sentido, conforme expone Pérez Orozco (2006) la triple ausencia del estado, los mercados y el colectivo masculino, puede llevarnos a cuestionar, desde el continuo sexo-atención-cuidados, el conjunto de la estructura socioeconómica y los conflictos y desigualdades sociales de los que se sirve para persistir.

Nancy Fraser (1997) por su parte propone “un Estado del Bienestar Cuidador Universal, que promocionaría la igualdad de género mediante el desmantelamiento efectivo de la oposición generizada entre ganar el pan y cuidar. Integraría actividades que están actualmente separadas entre sí, eliminaría su código de género e incentivaría a los hombres a realizarlas” (en Pérez Orozco, 2006:29).

Esta mirada de cuestionamiento al modelo tradicional de reparto, tiene según Rico (2016) al menos dos consecuencias. Por una parte, demanda un nuevo pacto en el cual figure explícitamente el rol garante del Estado en resguardar el derecho al cuidado. Por otra parte, requiere consolidar plenamente una cultura de corresponsabilidad del cuidado entre mujeres y hombres. Ambos elementos expresan una nueva ecuación de acceso al bienestar en las sociedades, que permitirá el ejercicio pleno de derechos de personas cuidadoras y de aquellas que requieren cuidados.

Siguiendo a Batthyány (2014), esta nueva perspectiva implica una nueva concepción de la relación entre individuo, familia y Estado basada en la responsabilidad compartida de los

cuidados de las personas. Por ejemplo, el Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay, se propone pasar de un modelo familista a uno de corresponsabilidad social entre varones y mujeres y entre Estado, mercado, familias y comunidad, para generar cambios en la actual división sexual del trabajo a través de distintos mecanismos institucionales de regulación y oferta de servicios. Al mismo tiempo, plantea la necesidad de valorizar la tarea del cuidado, profesionalizándola a través de la capacitación de las cuidadoras y los cuidadores (Consejo Nacional de Política Social, 2012, en Batthyány, Aguirre y otras, 2014:52).

El rol estatal en el cuidado no implica prescindir del sustrato de solidaridad colectiva e intergeneracional que caracteriza a sus relaciones. Más bien, este alude a la necesaria reordenación de los equilibrios que han primado entre Estado, familia, comunidad y mercado, apoyando a quienes cuidan y a quienes optan por no cuidar, e incidiendo en una organización social del cuidado que puede activar interrelaciones viciosas en el bienestar colectivo de ciudadanas y ciudadanos. De esta forma, se aboga por una provisión privada y pública del cuidado entretejida, articulada y no en competencia (Sojo, 2011 en Rico, 2016:13).

Las políticas públicas de cuidado, tienen entonces un rol clave. Siguiendo a Rico (2016) para quienes reciben cuidados, las políticas deben garantizar sus derechos, el desarrollo integral durante la primera infancia y la conservación de la autonomía entre las personas con algún nivel de dependencia (Sojo, 2011). En relación a las cuidadoras, deben contribuir a garantizar su pleno ejercicio de derechos, previniendo la precarización de sus medios de vida y cautelando su bienestar, asimismo pueden aportar acortando las desigualdades de género a través de disponibilidad de tiempos, ingresos monetarios, acceso a la protección social y oportunidades de desarrollo. Asimismo, pueden incidir de manera directa en la reducción de la pobreza y la desigualdad, por ejemplo, a través de la reducción o eliminación de gastos asociados a contratar servicios de cuidado en el mercado, y la reducción de las barreras que impiden a las mujeres incorporarse al empleo remunerado. Finalmente, estas políticas pueden abonar a la reducción de las brechas de fecundidad. Según la OCDE los países con mayores tasas de empleo entre las mujeres son también los que tienen tasas de fecundidad más altas. El factor clave en ello pareciera ser el acceso a servicios de cuidado infantil de buena calidad, la estabilidad de las políticas de cuidado y la existencia de medidas tendientes a la conciliación entre las responsabilidades laborales y familiares (Sojo, 2011 en Rico, 2016:13).

Por el contrario, siguiendo a Blofield (2014) y Martínez Franzoni (2015), estas políticas podrían también conllevar efectos adversos para la igualdad de género si, en su diseño, refuerzan orientaciones maternalistas que mantienen su responsabilidad primaria a cargo de las mujeres (en Rico, 2016:14).

Según la Comisión Interamericana de Mujeres (2020) de no mediar intervenciones de política pública, las desigualdades se profundizarán, debido a la organización social de los cuidados. En ello los riesgos son múltiples: 1) el profundo retroceso en la participación laboral de las mujeres tanto en cantidad como en calidad; 2) la pérdida de talento humano que ello conllevaría para las empresas, para las cadenas productivas y para la economía; 3) el aumento de la desigualdad y de la pobreza de las mujeres y de quienes están a su cargo; y 4) los retrocesos en la calidad de los cuidados que reciben las personas cuidado-dependientes (CIM, 2020:12).

Pérez Orozco (2006) es especialmente crítica sobre el papel que está jugando el Estado en estos momentos de reorganización. A su juicio no se estaría produciendo una redefinición de la estructura de derechos sociales y económicos que implique una ruptura con el modelo tradicional de reparto de los trabajos, que como hemos dicho, delega los cuidados al ámbito de lo invisible, estructurando los derechos en torno a la unidad familiar y estableciendo distintos grados de acceso a la ciudadanía. Por esto, ella propone que se debiera avanzar en sustituir la lógica androcéntrica de acumulación por una lógica ecológica del cuidado y por reemplazar el perverso ideal de autonomía, por un reconocimiento de la interdependencia social.

En esta misma lógica, Pérez Orozco nos presenta la propuesta alternativa de la *cuidadanía*, la que no versa sobre una nueva “definición de derechos, sino directamente de la posibilidad y necesidad de llevar a cabo determinadas prácticas (...) y construir nuevas formas de vida social y política” (Precarias a la deriva, 2005). La *cuidadanía* sería la forma de auto-reconocerse en una sociedad que ponga el cuidado de la vida en el centro; en un sistema socioeconómico donde, partiendo del reconocimiento de su interdependencia, los sujetos sean agentes activos en la creación de las condiciones para que todas las personas se inserten en redes de cuidados y de sostenibilidad de la vida libremente elegidas (Pérez Orozco, 2006:30).

Finalmente, y recogiendo los planteamientos anteriores pareciera ser que “el hilo conductor es el pasar de respuestas colocadas en las mujeres y las familias en materia de cuidados a respuestas colectivas, con corresponsabilidad social dentro y también fuera de la casa, involucrando hombres, mujeres, al Estado y a las empresas” (CIM, 2020:12).

Y como establece Rico, avanzar hacia políticas de cuidado integradas que transversalicen una perspectiva de género y un enfoque de derechos desde su diseño y puedan transitar hacia sociedades sostenidas en la corresponsabilidad social del cuidado entre hombres y mujeres, bajo un rol garante del Estado (Rico, 2016:8).

Reflexiones Finales en relación a Los Cuidados

Como hemos revisado en este capítulo, el concepto de cuidados, invisible hasta hace unos años, se encuentra reclamando un lugar central en las políticas públicas y los análisis sociales.

Siguiendo a Rico (2016) en los últimos años las políticas de cuidado comienzan a figurar de manera más explícita en una normativa internacional y regional en construcción, y se constata una institucionalidad naciente. Sin embargo, en este escenario Rico advierte algunos aspectos centrales a tener en cuenta para el debate regional en torno a estas políticas. En primer lugar, a su juicio, las políticas de cuidado deben articularse necesariamente con los sistemas de protección social de cada país, ya que, dada su naturaleza multidimensional, se requieren políticas integradas de cuidado, vinculándose con las políticas sectoriales de salud, educación, seguridad social y empleo, entre otras. En segundo lugar, no es posible consolidar políticas públicas de cuidado sin un enfoque de igualdad de género en su diseño, y que promueva cambios en la división sexual del trabajo vigente y mayor corresponsabilidad. Esto pasa por desafiar y alterar el papel que han jugado las familias en su provisión, y en particular, las condiciones en que las mujeres han cuidado tradicionalmente, lo cual emplaza al Estado como garante de los derechos al cuidado y hace imperativo que los hombres se involucren decididamente en este pilar del bienestar de la población (Rico, 2016:14).

La modificación de la actual organización social de los cuidados, pasando de lo individual a una responsabilidad social, permitiría avanzar en el desmantelamiento de las inequidades de género que le subyacen, las cuales dificultan el empoderamiento de las mujeres y las niñas y reproducen la pobreza y la desigualdad. En este sentido “hemos identificado que la redistribución de los cuidados es un acelerador fundamental y que su abordaje es una precondition necesaria para la igualdad de género y el pleno goce de los derechos de las mujeres” (CIM, 2020:5).

Siguiendo a Carrasco (2011) “cada sociedad debería organizar los cuidados para dar respuesta a las dependencias y necesidades humanas, y a la vez, mantener el respeto por las personas que lo

necesitan y no explotar a las que están actuando de cuidadoras (Nussbaum, 2006). Alguna autora va más allá afirmando que solo en sociedades donde los trabajos de cuidados no estén determinados por sexo, género, raza, o cualquier otra categoría social, puede tener sentido el ideal de igualdad o justicia social (Kittay, 1999, en Carrasco y otras, 2011: 53).

La Comisión Interamericana de Mujeres (2020) considera urgente abordar los nudos estructurales que se relacionan con las inequidades que se producen a través del sistema de cuidados. En este sentido, elaboran una serie de recomendaciones para responder, a través de propuestas colectivas y de corresponsabilidad social, a esta problemática, entendiendo que los cuidados deben definirse como eje transversal de las políticas, además de verlo como un derecho, como trabajo y valorando su contribución al desarrollo de las sociedades.

En primer lugar, la CIM plantea la necesidad de resignificar los cuidados como un derecho, tanto para las personas que los reciben como para aquellas que los brindan, y reconocer el derecho de todas las personas a ser cuidadas en condiciones de igualdad. Para ello deben establecerse servicios de calidad con progresiva cobertura universal de las poblaciones con mayor dependencia y visibilizar y reconocer acciones para garantizar el cuidado de las cuidadoras. Formular políticas de conciliación del trabajo productivo y reproductivo y acciones de promoción del derecho a los cuidados libres de estereotipos de género.

En relación a las recomendaciones sobre los cuidados como trabajo, la CIM propone que necesariamente sean conceptualizados los cuidados como trabajo, sea éste remunerado o no. Además, visibilizar el trabajo del cuidado con encuestas y calcular su aporte a la economía nacional como parte integral y esencial de las cadenas de valor, y sin el cual no es posible la vida económica y productiva.

En cuanto a los sistemas de protección social, la CIM recomienda incluir los servicios de cuidados bajo la consideración de servicio esencial, los cuales deben estar en progresiva expansión de cobertura, calidad y equidad. Además, se debe reconocer a las mujeres que han ejercido el trabajo doméstico no remunerado en políticas de protección social, y valorar la sobrecarga de responsabilidades de trabajo productivo y reproductivo y su impacto en la salud mental de las mujeres.

Finalmente, la CIM establece una serie de recomendaciones sobre la incorporación de los hombres como parte esencial de la solución. Primero, iniciar o profundizar reflexiones nacionales sobre la importancia de los hombres en la corresponsabilidad del cuidado. Generar campañas de

paternidad responsable y corresponsabilidad de los cuidados que den cuenta de la importancia individual y colectiva de esta transformación y promover medidas de conciliación, en todos los sectores, que integren a los hombres.

Vemos entonces la centralidad que revisten los cuidados y -como propone Rico-, “para el ejercicio de la ciudadanía y el goce del bienestar es necesario hacer Políticas Públicas transversalizando un enfoque de igualdad de género y de derechos desde la génesis de las políticas de cuidado” (Rico, 2016:6).

2.2 ANTECEDENTES RELEVANTES PARA EL PROBLEMA

En este segundo apartado de las consideraciones teóricas, desarrollaremos aspectos que intersectan de manera clave nuestro campo y objeto de investigación, esto es, la maternidad en el contexto de la Ley de Postnatal Parental. Por ello analizamos las leyes de protección a la maternidad en el mundo y en nuestro país; el fenómeno de la inserción laboral femenina, con sus luces y sus sombras, y su necesaria relación con los fenómenos de conciliación y corresponsabilidad, y finalmente desarrollamos un análisis sobre la paternidad y el puerperio como aspectos centrales que cruzan nuestro fenómeno a investigar.

2.2.1. PARENTALIDADES Y PUERPERIO

En este subcapítulo daremos cuenta de dos fenómenos íntimamente relacionados a nuestro problema: el estado actual de la paternidad, anclada en las formas en que se construye actualmente la masculinidad y el periodo del puerperio o periodo de postnatal, que cuenta con sus propias especificidades y normativas en torno al ejercicio del maternaje, y que es preciso conocer y caracterizar.

1) Paternidades y Nuevas Masculinidades

La definición de lo que hoy significa ser un buen padre se encuentra en transformación. Los parámetros de una masculinidad tradicional van quedando atrás y surgen nuevas maneras de entender y practicar ésta -aunque en algunos sectores persiste una visión neoconservadora que se

resiste a los discursos de igualdad y corresponsabilidad- pregonando una mirada donde la paternidad va más allá de la provisión económica y puede vivirse desde los afectos y el disfrute. Evidentemente la forma en que se entienda el ejercicio de la paternidad está relacionada a la forma como se construyan los pilares de la masculinidad.

En este apartado revisaremos algunas definiciones sobre las masculinidades y daremos cuenta del estado de la paternidad en Latinoamérica y también en Chile, como una contextualización que nos permita comprender la relación entre las masculinidades y el bajo uso del permiso de postnatal parental.

Construcción de la(s) Masculinidad(es)

Los mandatos de género prescriben a los hombres que éstos deben ser: fuertes, autónomos, racionales, valientes, competitivos e insensibles, además deben ser o aspirar a ser heterosexuales, y ser los proveedores económicos y protectores de sus familias. Así, los hombres son impulsados a buscar poder y a ejercerlo, buscan entonces establecer relaciones de subordinación, tanto con las mujeres como con otros varones.

Este es el modelo de la llamada masculinidad hegemónica de Connell (1995), quien plantea que más que un caso típico o un conjunto de características, se trata de un conjunto de prácticas que sostienen la dominación de los hombres.

Los estudios sobre la masculinidad (men's studies) se inician recién en los años '80 del siglo XX, y surgen de la mano de Convenciones Internacionales como CEDAW, El Cairo o Beijing, y al tenor de la agenda de género y el feminismo (Olavarría, Valdés, 2018).

Esta investigación es tan tardía ya que se daba por supuesta la idea de un universal masculino, sin embargo se trataría más bien de un sujeto particular y diverso, de una masculinidad encarnada más que ahistórica.

Badinter (1994) plantea que la virilidad que rodea el concepto de masculinidad no es natural, como históricamente se ha concebido, sino una construcción cultural y social, siguiendo los planteamientos de De Beauvoir “no se nace hombre se llega a ser” (Badinter, 1994: 54).

El proceso de constitución de la identidad masculina es mucho más trabajoso que el de las mujeres, por cuanto la masculinidad se define como todo aquello que no es femenino, se construye por negación a todo lo que parezca o se relacione con lo femenino, “desde su concepción el embrión masculino ‘lucha’ para no ser femenino. Nacido de una mujer, mecido en

un vientre femenino, el niño macho, al contrario de lo que sucede con la hembra, se ve condenado a marcar diferencias durante la mayor parte de su vida (...) para hacer valer su identidad masculina deberá convencerse y convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual” (Badinter, 1994: 62). La conformación de la identidad masculina pasa entonces por una prueba constante de la hombría, en una pedagogía de la virilidad.

La masculinidad hegemónica que se construye como norma, es parte de los imperativos socioculturales que se aprenden e interiorizan, y si lo masculino se construye por oposición y negando lo femenino, el hombre se aleja de la demostración de los afectos, del cuidado y reconocimiento de los otros. En este contexto se plantea que los hombres son analfabetos emocionales, donde la única emoción válida para lo masculino es la rabia y la violencia. Los hombres se van construyendo como factor de riesgo para las mujeres, para otros hombres y para sí mismos, generando embarazos no deseados, ITS/VIH, conductas de riesgo como consumo de alcohol y drogas, accidentes vehiculares, riñas, homicidios, distintas formas de violencia, etc. (De Keijzer, 2001).

En el contexto chileno, Olavarría (2000) plantea que el hombre construye su identidad en torno a tres ejes: el trabajo, la paternidad y la heterosexualidad. El trabajo sería una de las actividades fundantes de la identidad masculina, constituyendo el núcleo de su respetabilidad social. El trabajo le da prestigio, poder y autoridad, y le da seguridad, le permite ser proveedor y por lo mismo crea obligaciones y establece jerarquías entre hombres y mujeres. Otro mandato fundamental tiene que ver con la paternidad, un rito de pasaje que consagra la relación de autoridad y sumisión de la mujer y los hijos. Finalmente encontramos la heterosexualidad entendida como deseo, posesión y penetración de mujeres, no de hombres.

Pese a los privilegios que muchas veces comportan éstas definiciones de la masculinidad hegemónica, éstas implican también importantes pérdidas para los hombres, siguiendo a De Keijzer (2003) bajo el sistema patriarcal este modelo de masculinidad implica que se les priva de una parte de su sensibilidad para reforzar su dureza, lo que limita su desarrollo afectivo (se limita vivir la paternidad plenamente, o expresar sus sentimientos). Se les imponen responsabilidades de gran magnitud que pesan en su subconsciente (son responsables del destino de sus familias). No pueden llorar, deben ser fuertes, proveedores, responder activamente a los impulsos sexuales y ser negligentes respecto a su bienestar personal.

En este mismo sentido, Madrigal (2006) establece que en la socialización se aprende una mística masculina perversa y hegemónica, con restricción emocional, homofobia, modelo de control, poder y competencia, placer falocéntrico, obsesión por logros y éxitos, lo masculino como normas, en la que mantener la imagen de macho, ante la mirada de los otros, es crucial.

Asimismo, Norma Fuller (2018) establece que pese a que persisten los fundamentos básicos de la masculinidad: heterosexualidad obligatoria (con su revés en la homofobia) y la necesidad del ejercicio de fuerza y autoridad sobre las mujeres, hoy asistimos a una “crisis de la masculinidad”, ya que hay una dificultad para los hombres en cumplir los mandatos de la masculinidad hegemónica, del hombre exitoso, proveedor y jefe de familia. En ello concuerda Olavarría (2018), quien indica que los hallazgos de las investigaciones sobre masculinidades sugieren una crisis actual, ya que varios de los atributos de esa masculinidad tradicional parecen inalcanzables para un buen número de hombres. Si bien poseen y practican algunos de esos atributos, no es posible adherirse a todos, por lo tanto, surge una ambivalencia, una crisis respecto a esa masculinidad arquetípica y a histórica.

En este mismo sentido los avances y transformaciones de lo femenino también contribuyen en esta crisis, “en cuanto cambia la feminidad - lo que sucede cuando las mujeres deciden redefinir su identidad- se desestabiliza la masculinidad” (Badinter, 1994: 26).

Esta masculinidad actual, que se plantea como relativa y a la vez reactiva a los cambios de la mujer, se enfrenta a una profunda crisis, que ha implicado la emergencia de nuevos significados y definiciones en torno a la idea de ser hombre.

Hoy se estarían produciendo transformaciones, múltiples formas de construcción de la masculinidad, con nuevos referentes y con formas más inclusivas, por ejemplo con el surgimiento del deseo de paternar, donde la heterosexualidad no tendría un peso tan gravitante, o donde las diferencias por etnia/raza, generacionales o de clase tendrían un alto impacto que es preciso considerar, y donde la mirada a lo relacional, lo inter e intragénero resulta fundamental (Olavarría, 2018; Fuller, 2018).

Rodríguez Añón (2021) plantea que es fundamental siempre verlo en plural: son masculinidades, entendiéndolo desde el punto de vista interseccional. La masculinidad hoy no es un constructo

uniforme, es muy variado, y en ellas encontramos masculinidades tradicionales, otras transicionales, y otras innovadoras.

En este mismo sentido Viveros (2018), establece la necesidad de socavar la idea de un masculino universal no encarnado, por cuanto hay muchas masculinidades, con desigualdades, tensiones, ambigüedades y contradicciones que caracterizan las experiencias de la masculinidad hoy.

Paternidades

El campo de las paternidades y el cuidado es una de las líneas que han investigado los estudios de masculinidades en la Región desde hace cerca de 30 años. Este es un campo clave para comprender el orden de género, los enclaves de la división sexual del trabajo y las desigualdades de las relaciones de género como metáforas del poder (Simposio Ubuntu, 2021).

En América Latina y el Caribe, como en la mayor parte del mundo, el estado de la paternidad está cambiando (IPPF/WHR y Promundo, 2017:12) Así como se modifica la idea de masculinidad, cambia también la idea sobre la paternidad. Las últimas tres o cuatro décadas han marcado profundos cambios en la manera de ejercer la paternidad. En ello la visión hegemónica se resquebraja, y los ejes que la sustentaban como ser la figura de autoridad, o la distancia emocional y la provisión económica, como ejes fundamentales, están dando paso a otros atributos que parecen tener mayor relevancia.

Hoy asistimos a un giro socio-cultural donde se invita a los padres a participar activamente de la crianza. Una participación, que según el “Informe del Estado de la Paternidad”, se intersecta con temas como las labores de cuidado y crianza, la salud sexual y reproductiva, la salud materna e infantil, la violencia contra las mujeres y las/os niñas/os y el desarrollo infantil (IPPF/WHR y Promundo, 2017:13).

Según Aguayo (2016) en América Latina hay cada vez más hombres que se interesan por participar en el cuidado y la crianza de sus hijas/os, especialmente los más jóvenes, con mayor escolaridad, y aquellos con actitudes más equitativas de género (Barker & Aguayo, 2011).

No obstante, en este momento de transformación no es posible generalizar y hablar hoy de una única paternidad, por cuanto encontramos múltiples escenarios donde nuevas masculinidades y paternidades se superponen, y otras veces enfrentan ya que algunos padres experimentan una

paternidad más presente, pero muchos se quedan solo en el plano del discurso y/o del deseo de participar, privilegiando los espacios y necesidades del rol de proveedor.

En Latinoamérica encontramos que la mitad de las familias tienen el formato tradicional, de hombre trabajador y mujer que cuida, también encontramos padres ausentes, que no pagan pensión alimenticia. En este sentido no es posible homologar un tipo de padre, ya que hay unos que realizan prácticas corresponsables, mientras que hay otros que transitan por la masculinidad hegemónica y una búsqueda por participar, hay un encuentro entre movimientos neoconservadores y movimientos feministas o de nuevas masculinidades que se enfrentan en transformación y resistencia (Aguayo, 2021, Simposio Ubuntu).

Para entender la paternidad hay entonces que entender los órdenes de género, lo que además debe sumarse a otros múltiples factores que lo condicionan, ya que existen “diversas formas de experimentar y ejercer la paternidad en la región, que son variadas y están cruzadas por la edad, el ciclo vital, la clase social, la orientación sexual, la etnia, la nacionalidad, las configuraciones familiares, la situación laboral, entre otras dimensiones”(Herrera; Aguayo; Goldsmith, 2018:6).

Y en este sentido, los padres pueden ser biológicos, padrastros, papás adoptivos o sustitutos, o bien tutores; asimismo, otros hombres de la familia (hermanos, tíos o abuelos) pueden cumplir, en algunos casos, el rol de padres (IPPF/WHR y Promundo, 2017). Estas tipologías invitan también a abrirse a paternidades diferentes, invisibilizadas, paternidades no biológicas, de hombres solteros, padres adoptivos, homoparentales, entre otros (Aguayo, 2021, Simposio Ubuntu).

En términos generales, pese a los cambios persiste una brecha de género en la forma en que se reparten las tareas entre hombres y mujeres. Según el análisis del “Informe sobre Estado de la Paternidad” en América Latina y el Caribe, al estudiar los datos disponibles, los hallazgos muestran que en ningún país hombres y mujeres asumen una participación igualitaria en el cuidado (IPPF/WHR y Promundo, 2017:10).

Las últimas décadas han traído cambios importantes en la visión sobre la paternidad. En tal sentido, Olavarría (2019) sostiene que el rol paterno ha estado cambiando durante las últimas décadas, el tradicional concepto de hombre proveedor – que venía desde la revolución industrial– entró en crisis a contar de los años 70, con la mayor incorporación de la mujer al mundo del trabajo, y los cambios a las normas laborales, particularmente lo relativo al contrato de trabajo, lo que generó incertidumbre.

Así, la investigación en torno a la paternidad masculina ha aumentado considerablemente, tanto en el contexto euroamericano (Barclay y Lupton, 1999; Henwood y Procter, 2003; Miller, 2011) como en el latinoamericano (Aguayo y Sadler, 2011; Aguayo 2011; Herrera 2013; Herrera y Pavicevic, 2016; Laguna, 2013, 2016; Olavarría, 2001; Valdés 2008, 2009). Algunos autoras/es han identificado un cambio a nivel ideológico en los papeles asignados a los padres (Olavarría, 2001; Miller 2011; Valdés 2008, 2009). Se ha hablado de que las nuevas generaciones de hombres están compuestas por ‘nuevos padres’ que buscan distanciarse del modelo autoritario que representaba a la generación anterior. El discurso sobre el ‘padre involucrado’ se ha ido imponiendo en los medios de comunicación, en la cultura popular a través de imágenes en publicidad y personajes en teleseries, en los hogares y en los mismos padres. Especialmente en el caso de los padres jóvenes, se espera que los hombres sean papás cercanos, cariñosos y presentes, muy diferentes al padre proveedor económico y emocionalmente distante de las generaciones anteriores (aun cuando a estos nuevos padres se les sigue exigiendo ser buenos proveedores). Pero ¿qué significa ser un padre presente?, ¿pasar un rato jugando con los/as hijos/as cada día?, ¿involucrarse activamente en algunas tareas de cuidado (comida, baños, aseo)? o ¿participar a la par con la madre en la crianza de los/as hijos/as?. Madrid (2017) argumenta que los cambios en cómo se ejerce la paternidad pueden estar relacionados con una reconfiguración de la masculinidad hegemónica sin, necesariamente producir relaciones de género más igualitarias (Herrera, Aguayo, Goldsmith, 2018:7).

Para Montesinos (2004) “la nueva paternidad asume que los compromisos de la pareja, fuera de la reproducción biológica, se comparten de manera igualitaria. Así, la nueva paternidad, como expresión de la(s) masculinidad(es) emergente(s), representa la capacidad crítica a los modelos tradicionales de los géneros, cuya esencia permite concentrar el poder en la figura masculina. Se trata, en consecuencia, de asociar una nueva forma de ejercer el poder y de representar la autoridad, social y familiar, a la figura de la(s) nueva(s) masculinidad(es)- nueva(s) paternidad(es)” (en CIM:34).

Pese a las transformaciones en la paternidad, de todas formas continúa en términos generales una división sexual del trabajo tradicional. A diferencia de los modelos europeos, la división del trabajo hombre-mujer, en América Latina permanece desfasada del ritmo de las transformaciones demográficas y sociales en curso. Como se señala en Arriagada (2004) “la distribución del trabajo doméstico y el trabajo remunerado continúa siendo desigual entre hombres y mujeres, en todos

los países la participación femenina es notablemente mayor que la masculina en el ámbito doméstico independientemente del aumento de tasa de actividad externa de las mujeres” (Schkolnik en Arriagada y Aranda: 2004:103).

El modo como se organiza la división sexual del trabajo hace que los hombres dediquen más tiempo al trabajo remunerado, y las mujeres al no remunerado, incluido el cuidado de los hijos y la crianza. Los roles machistas, complementarios, rígidos, y que aún sostienen la cultura e instituciones en la región, hacen que muchos hombres todavía consideren que su función principal es proveer económicamente, resistiéndose a compartir las tareas de crianza y aún más las domésticas (IPPF/WHR y Promundo, 2017:21).

El 51,6% de las mujeres en Latinoamérica están en la casa y no trabajando remuneradamente, siendo la principal razón de aquello, el cuidado de los hijos. En cambio, solo un 3,2% de hombres están en esa posición (CEPAL, 2014).

Pese a que la mujer se inserta en los mercados de trabajo, conforme exponen Ariza y De Oliveira (2004) “en la práctica el hombre ya no es el único proveedor, los roles asociados con los trabajos reproductivos (labores domésticas y crianza de hijos) han sido los menos susceptibles a los cambios que ocurren en la sociedad, manteniendo un patrón cultural tradicional. Así la esposa sigue siendo en la mayoría de los casos la responsable de la supervisión y/o realización de las tareas domésticas. La mujer trabaja remuneradamente, pero cuida enfermos, viejos, niños, abastece al hogar de los servicios sociales de lavado, cocina, aseo, etc. Se redefine el rol de la mujer en la sociedad pero no en la casa” (Schkolnik en Arriagada y Aranda, 2004:104).

Siguiendo a McMahon (1999), los roles de las mujeres están cambiando, pero los roles masculinos no están siendo igualmente modificados, lo cual se ve, por ejemplo, en la resistencia masculina a adaptar los ritmos y formas de trabajo asalariado a las cambiantes necesidades de cuidados (en Pérez Orozco, 2006: 25).

Y si bien la inserción laboral femenina “propicia las condiciones para que los padres se incorporen con corresponsabilidad al cuidado y la crianza, en muchas ocasiones otra mujer, una familiar o una cuidadora remunerada, se encarga de las actividades de cuidado” (IPPF/WHR y Promundo, 2017:22).

La madre sigue siendo representada en todos los ámbitos como la cuidadora primaria y los padres, como cuidadores secundarios, ayudantes o telespectadores. La evidencia indica que, en la práctica, el nuevo modelo de padre involucrado es difícil de alcanzar. Las exigencias en torno a

ser un padre cercano y cariñoso se suman y superponen con las exigencias, ineludibles, de proveer y proteger a la familia en contextos de baja protección social y económica (Herrera y Pavicevic, 2016; Olavarría, 2017; Valdés y Godoy, 2008 en Herrera; Aguayo; Goldsmith, 2018:6).

Los relatos de madres y padres dan cuenta que el modelo que vincula a la mujer al cuidado y al hombre a proveer económicamente sigue vigente. Uno de los argumentos más usados para legitimar esta diferencia es que las mujeres tienen una disposición natural al cuidado, ya que a diferencia de los hombres, experimentan el embarazo y la lactancia (Herrera, 2013; Herrera y Pavicevic, 2016). De esta forma, los sentimientos y conocimientos masculinos son menos válidos y legítimos en el marco reproductivo y del cuidado (McCreight, 2004; Dolan y Coe, 2011 en Herrera; Aguayo; Goldsmith, 2018).

Sin embargo, pese a esta visión biologicista sobre la maternidad, hoy encontramos, según investigaciones recientes, que los hombres responden al contacto físico con sus hijos generando cambios hormonales comparables a los de las madres durante el embarazo, parto y cuando amamantan y cuidan de sus hijos/as. Según estas investigaciones, cuando un hombre toma a su bebé en brazos aumentan sus niveles de oxitocina y prolactina y se reduce la testosterona. Esta respuesta hormonal prepara por igual a hombres y mujeres para suprimir su concentración en los estímulos externos y hacer que, en cambio, se centren en las necesidades del bebé. Estos resultados sugieren que la trayectoria de la evolución humana ha dejado a los hombres tan conectados a sus hijos como lo están las mujeres. Para quienes piensan que solo las mujeres tienen una habilidad o tendencia innatas para cuidar de los/as niños/as, estas investigaciones demuestran que los hombres tienen una proclividad equivalente, o cuando menos muy similar (IPPF/WHR y Promundo, 2017:40)

Pese a las transformaciones, la mujer sigue siendo la cuidadora principal, en una especie de autosuficiencia y omnipresencia que invade todos los espacios, sobre todo aquellos dejados por el padre ausente. Imaz (2010) plantea en su investigación, que según las entrevistadas la autosuficiencia de las mujeres respecto a la familia, se refleja en que en la mayoría de los casos el padre acaba siendo considerado como un recurso -más o menos disponible- para sobrellevar el cuidado y no un corresponsable del mismo (Imaz, 2010:379).

Siguiendo a Meruane (2018), en la actualidad asistiríamos al resurgimiento de las llamadas madres totales, que enfatiza esta dedicación total en la crianza, sin correspondencia paterna. Una neo

mística femenina en la que el padre ausente vuelve a ser validado y normalizado. O como define Vivas, una omnipresencia de la madre, en contraposición a la ausencia paterna (Vivas, 2019:136). En este sentido, Fox (1998) plantea que asumir el modelo de maternidad intensiva implica cierto acuerdo o negociación implícita o explícita con el otro progenitor, ya que este modelo requiere un tipo de paternidad que consienta el protagonismo de la madre y acceda a un papel secundario del padre, de manera que la mayor parte de las decisiones y gestión de la crianza se dirijan y decidan por la madre (Imaz, 2010: 379).

La contraparte de esta madre omnipresente, es la desconfianza que algunas de ellas manifiestan en relación a “la capacidad de los hombres de ser buenos cuidadores, o tan buenos como son ellas. En este tipo de afirmaciones subyacería la creencia de que las mujeres son mejores para cuidar de sus hijos/as y del hogar. Asimismo, las mujeres pueden mostrarse reticentes a la idea de que los hombres participen en el trabajo de cuidado en el hogar, pues lo entienden como un espacio donde ellas ejercen poder y control”(IPPF/WHR y Promundo, 2017:23)

En este sentido la paternidad se inscribe en relaciones de género y si bien más mujeres asumen que es importante la entrada de los hombres al campo doméstico y de la crianza, a algunas les ha costado ceder espacios que tradicionalmente se consideraron privativos de las mujeres (Valdés & Godoy, 2008, en Aguayo, 2016).

Si bien muchos padres están dedicando más tiempo al cuidado y crianza de sus hijos todavía los cambios discursivos no se traducen en corresponsabilidad real en la distribución de tareas en los hogares (Aguayo, 2017). Hay una brecha entre el discurso del ‘nuevo padre’ y las prácticas familiares (Herrera; Aguayo; Goldsmith, 2018:9).

Muchos hombres sienten que su responsabilidad mayor es proveer económicamente y que a la madre le toca cuidar. Muchas mujeres sienten que el cuidado de los/as hijos/as es tarea primordial de ellas. Y las tareas están marcadas según género, como plantea Wainerman (2007). Por ejemplo, en Chile los padres dedican más tiempo al juego con sus hijos que a otras tareas de cuidado (Comunidad Mujer, 2018). Olavarría encontró que el discurso de igualdad de género tiene poco reflejo en la práctica (2001). Los hombres de todas las edades y condición social dicen involucrarse en alguna medida en la crianza de sus hijos/as. Sin embargo, ven las tareas asociadas a la auto reproducción de la familia como ajenas, con la excepción de aquellas actividades que refuerzan la masculinidad dominante (arreglos de la casa, trámites, presupuesto). Muchos hombres ven su participación en lo doméstico como una ‘colaboración’ o ‘ayuda’ a la mujer

(generalmente por períodos acotados). La discriminación salarial a las mujeres y la precariedad laboral refuerzan este orden manteniendo a los hombres en el trabajo y a las mujeres en el hogar (Comunidad Mujer, 2018) (en Herrera; Aguayo; Goldsmith, 2018:9)

Vemos entonces como estos cambios en la paternidad se expresan fundamentalmente en el plano discursivo, y están muy lejos de la corresponsabilidad práctica y cotidiana entre hombres y mujeres en cuanto a la carga de cuidado y en la crianza (Wainerman, 2007, en Aguayo, 2016).

Puede decirse que los hombres, siguiendo a Carrasco (2004), a nivel colectivo, no asumen una responsabilidad, más allá de negociaciones individuales o de un ligero incremento de lo que debe calificarse más como ayuda que como redistribución de tareas. Se está produciendo un cambio del modelo previamente normativo de presencia masculina en el mercado / presencia femenina en lo privado, a un nuevo modelo de unipresencia masculina en el mercado / doble presencia femenina.

Que en tal sentido, el “Informe del Estado de la Paternidad” señala que en Latinoamérica, una mayor participación de los hombres en el cuidado diario y la crianza debe asumirse como prioridad urgente en la región (IPPF/WHO y Promundo, 2017:104).

Siguiendo a Herrera, Aguayo y Goldsmith (2018), es necesario cuestionar el paradigma de que es la madre quien tiene que cuidar y el padre quien tiene que proveer. Se necesita lograr la voluntad política de los países para avanzar en corresponsabilidad y en igualdad de género en el campo del cuidado y la crianza de las/los hijas/os y en las tareas domésticas. Para avanzar en este sentido se debe ampliar la mirada desde políticas maternalistas que responsabilizan exclusivamente a la mujer del cuidado de los/as hijos/as hacia políticas de cuidado diseñadas con equidad de género.

Existen barreras de distinto orden que impiden lograr una mayor participación de los hombres en la paternidad: culturales como el machismo, las normas rígidas de género y el privilegio de ausentarse como padre sin asumir responsabilidades de cuidado; socioeconómicas como el persistente rol proveedor y la desigualdad de salarios; institucionales en sectores como salud, educación y trabajo que refuerzan el rol de las madres como cuidadoras y son poco amigables con los padres; jurídicas sobre todo, en cómo se organizan la custodia y las visitas en caso de separación o cese de la convivencia. Asimismo son obstáculos, la falta de políticas como licencias por paternidad que promuevan condiciones para que los hombres dediquen tiempo al cuidado de hijos pequeños; y legales como la falta de permisos laborales para atender a los hijos en

momentos importantes como una enfermedad, asistir a los controles de salud o a eventos educativos. Además, en varios países de la región existen barreras ideológicas dadas por grupos conservadores –en algunos países con mucho poder y con creciente presencia en la política- que intentan reforzar una idea de familia tradicional, impedir la legitimidad de las familias diversas, mantener a la mujer en el rol de cuidado, así como impedir los avances en los derechos sexuales y reproductivos (IPPF/WHR y Promundo, 2017:104).

Todavía encontramos grandes problemas vinculados a la paternidad como bajo registro al nacer, escaso pago de la pensión alimenticia y el derecho de permiso de paternidad (no asignado o no usufructuado por aquellos que lo tienen). Y todavía muchos hombres ven su principal rol como proveedores económicos esperando que sean las madres (o otras mujeres) las que cuiden (Simposio Ubuntu, 2021).

Siguiendo al “Informe del Estado de la Paternidad” y según diversos estudios, existe un reconocimiento creciente de la importancia que reviste para los hijos/as, las familias y las comunidades la participación de los padres en las tareas de cuidado. Los padres que mantienen interacciones cercanas, comprometidas y no violentas con sus hijos viven en promedio más tiempo, tienen menos problemas de salud mental y/o de salud física, son menos propensos al abuso de alcohol y drogas y son más productivos en el trabajo. Asimismo, ellos manifiestan ser más felices que aquellos padres que reportan no tener este tipo de interacciones con sus niños/as. Más aún, según un estudio cualitativo en Brasil, México y Chile, estar involucrados en la paternidad enriquece sus vidas, aprenden sobre las experiencias de las mujeres, son más sensibles a la homofobia, y sienten que se les abren nuevos caminos para interactuar con otros en relaciones de mayor honestidad y empatía emocional. Por otra parte, el vínculo que se crea cuando los/as niños/as son pequeños, puede contribuir a reducir la violencia doméstica (IPPF/WHR y Promundo, 2017:27).

Hasta la década de 1980, los padres eran esencialmente invisibles en el campo del desarrollo infantil, pues éste se enfocaba casi exclusivamente en la relación entre la madre y el niño/a. Desde entonces se han desarrollado múltiples investigaciones, y los hallazgos a nivel mundial son claros: los padres importan y su presencia comprometida hace una diferencia. Por lo general, las investigaciones sugieren que: 1) los padres son importantes para el desarrollo emocional, social e intelectual de los niños/as; 2) los padres son importantes durante todo el desarrollo de los niños/as, no solo en los primeros años de vida; 3) la paternidad ausente tiene costos tanto para las

familias como para el Estado; 4) la paternidad participativa es importante para la igualdad de género puesto que los padres cumplen un rol esencial en el cuidado y el desarrollo de sus hijos/as, como “co-cuidadores” junto con las madres y otros/as cuidadores/as; y 5) la experiencia tanto de la crianza como el cuidado transforma a los hombres psicológica e incluso biológicamente. En resumen, los padres influyen en el desarrollo de sus hijos/as y esta experiencia tiene consecuencias tanto en sus propias vidas como en el entorno familiar (IPPF/WHR y Promundo, 2017:37).

Lamentablemente, las políticas de familia, tradicionalmente han sido de corte maternalista, responsabilizando a las madres del cuidado de los hijos/as (Blofield y Martínez, 2014). Por su parte, los padres han sido incluidos solo recientemente y de forma tímida. Las resistencias institucionales y culturales hacia mayor equidad de género en el ámbito del cuidado todavía son fuertes (Blofield y Martínez, 2014; Olavarría, 2017). Si bien se evidencian algunos movimientos hacia la coparentalidad en la región, cabe destacar que a diferencia de lo que se observa en países industriales avanzados (Orloff 2006), estos cambios suceden al margen de una infraestructura maternalista que se mantiene intacta (Herrera; Aguayo; Goldsmith; 2018:6).

En este sentido la OIT y el PNUD plantean: “La discriminación o restricción de beneficios para los varones reafirma a las mujeres en el rol de responsables casi únicas del cuidado del hogar, lo que obstaculiza tanto su inserción y desarrollo en el trabajo remunerado, como el ejercicio efectivo de una paternidad comprometida por parte de los varones” (IPPF/WHR y Promundo, 2017:43).

En relación específicamente a los postnatales masculinos, éstos como política de paternidad y corresponsabilidad, son necesarios pero no suficientes, ya que necesitan ser acompañados de otras políticas, tanto medidas como programas que promuevan la paternidad. Ahora bien, la experiencia de países que han implementado la cuota de paternidad y postnatales masculinos largos, prueba que estos han sido piezas clave para dar un salto en la promoción de una mayor participación de los papás en el cuidado y la crianza, por lo que la licencia postnatal para los padres es un paso vital hacia el reconocimiento de la importancia que reviste para los niños/as que el cuidado sea compartido (IPPF/WHR y Promundo, 2017:47).

En este sentido, la evidencia comparada muestra que los buenos postnatales para los padres, con un impacto real en la corresponsabilidad, se relacionan con una serie de factores ya probados, por ejemplo que para ser efectivo, el postnatal debe ser para todos los hombres, no sólo para aquellos

que tengan contrato, debe ser pagado por el Estado, y debe ser exclusivo e intransferible para los padres, -que se ha llamado cuota de paternidad-. Por ejemplo países más igualitarios en género como Suecia, Noruega, Islandia o Alemania pasaron de un 2% de uso a un 80% de uso al ser exclusivo de los padres (Aguayo, 2021, Simposio Ubuntu).

Las cuotas no transferibles (con el sistema denominado “si no se usa, se pierde”) son el mejor diseño o sistema de licencia para promover la participación de los padres en el trabajo de cuidado. El peso de las normas sociales y los ingresos en promedio más altos de los hombres llevan a que cuando la licencia tiene un diseño alternativo o transferible, con la intención de que sea flexible para las familias, sean casi siempre las mujeres quienes la toman. Asimismo es necesario ampliar las soluciones para el sector informal, pues este es una mayoría en la fuerza laboral en muchos países de la región, que pueden no estar en capacidad de financiar la licencia pagada. Las políticas de licencia deben ser también inclusivas de diversas configuraciones familiares, que consideren a las madres y padres solteros, las parejas del mismo sexo, las madres y padres adoptivos, los miembros de la familia extendida, así como a otros cuidadores (IPPF/WHR y Promundo, 2017:147).

Al no contar la mayoría de los países de la región con políticas diseñadas en exclusividad para el padre, y con periodos demasiado acotados “los postnatales masculinos en la región otorgan de dos a catorce días a los padres (usualmente solo para aquellos con contrato)” (Aguayo, 2017), hace muy difícil una alta participación de los padres en éstas.

François de Singly (1999) por su parte, plantea que los hombres no suelen tomar o reclamar el permiso de paternidad puesto que el tiempo de dedicación al cuidado de las criaturas no les resulta suficientemente significativo y, por el contrario, suelen asimilarlo a un tiempo vacío o, como mucho, a un periodo vacacional (en Carrasco y otras, 2011: 35).

Asimismo, existen problemas estructurales que hacen que los padres queden en situación de vulnerabilidad e incompatibilidad para desempeñar los cuidados, “los padres no cuentan con fuero paternal como las madres, por lo que pueden ser despedidos durante la gestación o durante el período postnatal, además en los lugares de trabajo las extensas jornadas laborales dificultan en extremo a los padres atender sus responsabilidades familiares de cuidado” (IPPF/WHR y Promundo, 2017:40).

En este sentido, el SERNAM, en su estudio sobre “Conciliación entre vida laboral y vida familiar de trabajadores y trabajadoras chilenos/as” (2003) aborda el tema de la conciliación desde la

perspectiva de las empresas. La mayoría de las empresas dicen contar con iniciativas que cimentarían la conciliación entre lo laboral y lo familiar; sin embargo se trata, en general, de medidas tendientes al apoyo económico de los/as trabajadores/as y sus familias y que no tienen un efecto directo sobre ésta. Entre ellas se señalan bonos en dinero por eventos familiares o fiestas, facilidades para préstamos y bonos de productividad, etc. La cultura laboral en Chile está fuertemente traspasada por patrones culturales que dificultan que los hombres hagan uso de ciertos derechos o espacios que les permitirían asumir mayores responsabilidades familiares, auto-excluyéndose de solicitarlos.

La cuota de paternidad, es decir postnatales exclusivos para los padres y cubierta por el Estado “es una política maestra para lograr que los padres se involucren de verdad en el cuidado de sus hijas/os y para avanzar en la igualdad de género en el cuidado” (Herrera; Aguayo; Goldsmith, 2018:9).

Ya finalizando, rescatamos una serie de recomendaciones que se postulan en el “Informe del Estado de la Paternidad” para promover la participación de los padres en el cuidado y la crianza, ya que para alcanzar la igualdad de género y el bienestar tanto de niños como de niñas, es necesario superar definiciones rígidas sobre qué es la paternidad y la maternidad. No se trata únicamente de alentar a los hombres a involucrarse en la crianza de modo activo, corresponsable y cariñoso, sino de un tema de equidad de género, económico y de justicia social. Por esta razón, el cambio cultural requiere de adecuaciones en las políticas, en los sistemas e instituciones, en los proveedores de servicios, en la elaboración de programas, así como en los esfuerzos de recolección y análisis de datos (IPPF/WHR y Promundo, 2017:104).

Se proponen entonces una serie medidas en relación a las políticas, programas e investigación.

A nivel de las políticas:

- Promover políticas de paternidad y corresponsabilidad orientadas a lograr una mayor participación de los padres en el cuidado y la crianza,
- Crear y reforzar planes de acción nacionales y regionales para promover una paternidad involucrada y no violenta, así como un reparto equitativo del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres.
- Generar mejores condiciones laborales para la conciliación trabajo- familia, con permisos laborales que también estén disponibles para los padres y con permisos específicos para atender instancias importantes relacionadas con la salud de sus hijas/os (parto, controles pre natales, controles de salud, etc.) y con su educación.

- Establecer e implementar políticas de licencia postnatal masculina que promuevan la participación de los padres en el cuidado y la crianza. Esto es, licencias por paternidad, intransferibles y remuneradas, tanto en el sector público como en el privado.
- Abordar la salud de los padres y la salud de los hombres en general con una perspectiva integral desde las políticas.
- Promover el reconocimiento de la diversidad de formas familiares y del rol de los hombres en el cuidado y la crianza (IPPF/WHR y Promundo, 2017:108).

A nivel de programas:

- Desarrollar campañas sociales y comunitarias que promuevan la participación de los padres en el cuidado, la crianza y las tareas domésticas, y para fomentar la corresponsabilidad.
- Diseñar programas transformadores de género con hombres, jóvenes y niños, así como con mujeres de todas las edades, que desafíen las normas sociales patriarcales o machistas y promuevan un involucramiento positivo de los hombres y padres tanto en el cuidado como en la crianza.
- Implementar programas de paternidad, prioritariamente en el sector salud (IPPF/WHR y Promundo, 2017:109).

A nivel de la evidencia y la investigación:

- Recopilar y analizar datos sobre la participación de los hombres como padres y cuidadores, así como generar evidencia del impacto de los programas e intervenciones dirigidas a promover la paternidad, la corresponsabilidad y la participación masculina en la salud sexual y reproductiva.
- Visibilizar e incluir a los padres en las estadísticas de fecundidad y en todas aquellas instancias relacionadas con el desarrollo de los hijos/as tales como prestaciones de salud, educación, etc.
- Medir los costos económicos y sociales de la paternidad ausente así como de la violencia doméstica.
- Investigar en la región sobre el impacto de la presencia del padre en el desarrollo de sus hijos/as y en la igualdad de género.
- Estudiar cómo los padres viven la experiencia del cuidado y las barreras que enfrentan, así como las complejidades culturales e institucionales en torno a la distribución del cuidado (IPPF/WHR y Promundo, 2017:110).

Reflexiones finales en relación a las paternidades

La paternidad, así como las definiciones tradicionales de la masculinidad hegemónica, se encuentran en proceso de cambio y transformación a raíz de diversos factores, culturales,

económicos, ideológicos, entre otros. Los hombres han visto que el ejercicio de la paternidad, debe ser mucho más presente, que va más allá de la sola provisión económica. Este proceso sin embargo no es sencillo, ni está cerca de completarse.

La participación de los hombres en el cuidado, la crianza y las tareas domésticas, es un asunto clave para la igualdad de género y el desarrollo infantil. A pesar de todos los avances en legislación y políticas, al parecer, el orden de género se resiste a cambiar o lo hace muy lentamente (Herrera, Aguayo, Goldsmith, 2018:5).

En este sentido, como hemos revisado, si bien muchos hombres siguen reproduciendo una masculinidad tradicional, otros están avanzando en la construcción de masculinidades llamadas “alternativas”, “nuevas” o “igualitarias”: unas masculinidades que les permiten vivir una paternidad y crianza más cercana, expresar más libre y acertadamente sus emociones, renunciar al ejercicio de la violencia, corresponsabilizarse de las tareas domésticas y de cuidado, y construir relaciones más igualitarias en relación al género, la orientación sexual y expresión de género de las personas, entre otras prácticas positivas y de gran impacto para las sociedades (SERNAMEG, 2016).

En opinión de Aguayo (2021, Simposio Ubuntu), los hombres quieren participar más con sus hijos, pero sienten que lo primero es producir, y en ese sentido hay que trabajar hacia el disfrute de la paternidad, abriéndose a la lógica de los afectos y no desde la obligatoriedad.

En este mismo sentido Imaz (2010) plantea que distintos autores insisten en destacar el desconcierto, la desorientación y la falta de iniciativa que se detecta en los hombres en la redefinición del papel del padre (Quéniart, 2002), situados en la posición de espectador, no parecen saber cómo protagonizar la dirección de los cambios (Sullerot, 1993). Se puede afirmar en consecuencia, que los padres también están inmersos en contradicciones y carentes de modelos respecto de lo que de ello se requiere y ellos mismos desean (Imaz, 2010:380).

Para muchos, el centro de su paternidad pasa aún por la provisión económica. La percepción casi universal de que los padres deben ser los principales proveedores del hogar lleva a muchos hombres -y a sus familias- a decidir bajo ese paradigma, que aportar económicamente es la mejor –o única- opción para contribuir al bienestar de sus hijos/as (IPPF/WHR y Promundo, 2017:39). Es necesario entonces reformular estas concepciones y naturalizar la idea de que una paternidad presente trae beneficios no solo a los hijos, sino que también a los propios padres y a la sociedad en su conjunto. Como se plantea en el Informe del Estado de la Paternidad “la paternidad es

también un ámbito de bienestar y sentido de vida para los hombres, así como una puerta de entrada para abordar el cuidado de su salud y la prevención de la violencia” (IPPF/WHR y Promundo, 2017:104).

Y en términos más generales, la participación activa de los padres está asociada positivamente tanto con el desarrollo como con la salud de los hijos/as en distintos ámbitos, por ejemplo en un mayor desarrollo emocional y social, tasas más bajas de depresión, temor y falta de autoconfianza cuando llegan a ser jóvenes adultos, mayor desarrollo cognitivo y del lenguaje así como mejor rendimiento en la escuela, protección ante conductas y situaciones de riesgo, asimismo son menos proclives a adherir a normas rígidas relacionadas con el género y las niñas desarrollan una visión más empoderada de lo que significa ser mujeres y aspirar a cumplir roles menos tradicionales (IPPF/WHR y Promundo, 2017:38).

En este sentido resulta fundamental además de promover un papel más activo de los hombres en el cuidado, reforzar con “políticas sociales y de familia efectivamente feministas, que dejen de centrar las responsabilidades del cuidado en la madre y coloquen a los hombres también en este papel. Junto con políticas de balance trabajo-familia” (Simposio Ubuntu 2021), ya que promover igualdad de género en los hogares sin hacer el cambio cultural, pero sobre todo sin las condiciones laborales que posibiliten una verdadera conciliación trabajo-familia, el desafío de una paternidad presente será difícilmente alcanzado.

En este sentido, vale la pena recordar los costos que tiene para las mujeres esta distribución inequitativa de la organización social de los cuidados, ya que “la carga que las mujeres y las niñas asumen en el cuidado y las tareas domésticas limita sus oportunidades tanto de educación como de empleo, y desalienta su participación política. Reduce su poder adquisitivo, las hace depender del hombre de la familia desincentivando la participación masculina en la vida familiar (IPPF/WHR y Promundo, 2017:10).

Es fundamental entonces entender la corresponsabilidad en los cuidados y en las tareas domésticas como un eje clave para la igualdad de género. La plena participación de los padres en la salud y derechos sexuales y reproductivos es una prioridad de salud pública y de derechos humanos (IPPF/WHR y Promundo, 2017:11). Debemos transitar entonces desde una visión donde la paternidad consistiría solo en proveer económicamente, hacia una cultura que asegure una paternidad presente y activa en la vida de sus familias.

II) Especificación del período de postnatal

La Ley de Postnatal Parental ha definido seis meses como el tiempo apropiado para después del parto. Este tiempo, muchas veces llamado “descanso por maternidad” comporta en realidad un periodo muy complejo para la mujer, ya que se presentan una serie de cambios a nivel fisiológico, psicológico y del entorno familiar que están lejos de constituir un periodo de tranquilidad y sosiego que se asemeje a un “descanso” por maternidad.

La mujer experimenta procesos corporales como el agotamiento por las largas jornadas y falta de sueño, alteraciones hormonales, la exigencia de la lactancia, dolores físicos y/o emocionales, auto exigencia y soledad. Todos procesos que hoy son en su mayoría invisibles.

Asimismo hay una especificidad de este periodo, que tiene que ver con la centralidad que reviste el cuerpo, en esta llamada gestación extrauterina, el apego piel con piel, pero también se relaciona con la altamente demandante lactancia materna, hoy reclamada como un bien social, que se traduce en una rutina fuertemente exigente que obliga a la madre a estar “24/7” en función de su gestión, ya sea para el amamantamiento mismo o la extracción de leche para aumentar su producción o almacenamiento, y los cuidados y curaciones de las frecuentes lesiones y patologías asociadas a la mama.

Por otro lado, existen una serie de presiones en este periodo, de orden más psico-social, relacionadas con los deberes de la buena madre, la renuncia total, la auto exigencia y el sacrificio, que se instalan como una serie de normativas que se derivan de este conocimiento experto, el que ha comenzado a inundar la maternidad.

Afortunadamente han comenzado reflexiones sobre el puerperio, desnormalizándolo como un periodo de ensueño, para conectarlo con la vivencia más real que sufren las mujeres en este periodo, de esta forma se ha comenzado a hablar de los aspectos difíciles y negativos, y algunas/os hablan del puerperio como encierro, como una cárcel que se vive en soledad, con angustias y miedos, donde muchas veces no existe una tribu que acompañe y contenga a la madre en el postparto.

En este apartado revisaremos definiciones del puerperio, primeramente, la del modelo biomédico con sus etapas y tipos de postparto, revisaremos la serie de cambios en el cuerpo de la mujer y los cambios emocionales y los trastornos de salud mental que muchas veces se enfrentan. Asimismo, hablaremos de aspectos socioculturales, de cómo el puerperio es un periodo invisible,

que se vive en soledad, donde se enfrentan múltiples problemáticas y donde la mujer vive una de las principales crisis de su ciclo vital. Finalmente hablaremos de los estándares altamente normativizados que impactan este periodo, en su ligazón con el conocimiento científico.

Definiendo el período del post parto

Siguiendo el blog español de las Malas Madres (2020) “El posparto es un tiempo de oscuridad y luz, de contradicción continua, de sentir el amor y la angustia, de miedos y de conexión, es un tiempo que tenemos que visibilizar más”.

El postparto alude al periodo posterior al nacimiento y refiere a todo lo que se produce o se desarrolla tras el parto, con cambios de diverso orden, cambios emocionales y también fisiológicos. Hay modificaciones en el aparato circulatorio, a nivel hormonal, en el abdomen, en el aparato urinario, modificaciones en la piel, en las defensas inmunitarias y modificaciones anatómicas.

Desde una definición médica, el MINSAL (2014) ha señalado que el puerperio es el periodo comprendido entre el parto hasta la normalización de los cambios fisiológicos producidos durante el embarazo, que aproximadamente ocurre a las seis semanas (42 días). Es un periodo de transformaciones progresivas de orden anatómico y funcional, en una involución paulatina de todas las modificaciones gravídicas. Sólo la glándula mamaria es la excepción, pues en esta etapa es que alcanza su máximo desarrollo y actividad.

Así, el Programa Chile Crece Contigo (2020) definió el postparto o puerperio como el período que se inicia con el nacimiento de la guagua y expulsión de la placenta, y se prolonga durante varias semanas (aproximadamente seis) hasta que el organismo vuelve a su estado normal. Esta definición es la aceptada entre los profesionales de salud, sin embargo, en la medida que solo se consideran aspectos físicos, algunos especialistas consideran que el puerperio se extiende por más tiempo, incluyendo también aspectos emocionales y del sistema nervioso que podrían durar hasta cerca de los dos años de vida del niño/a.

Siguiendo a Llopis (2015) el puerperio es el periodo que sigue inmediatamente al parto, puede alargarse 40 días en muchas culturas y también más tiempo, depende de la mujer, de la criatura y de las circunstancias. Es muy importante respetarlo, para permitir que la madre y su criatura disfruten de la intimidad que necesitan, y para también cuidar de la mujer en esta fase, ya que el

parto o la cesárea la deja agotada física (y emocionalmente) y al cuerpo (y al alma) les cuesta recuperarse (Llopis, 2015:301).

Según clasificaciones del MINSAL (2014) las etapas del puerperio corresponden a los siguientes tres momentos:

1. Puerperio inmediato: comprende las primeras 24 horas y está destinado a lograr la hemostasia uterina, que se requiere luego de la expulsión de la placenta.
2. Puerperio mediato: abarca desde el segundo al séptimo día, actuando los mecanismos involutivos, y comienza la lactancia.
3. Puerperio tardío: va desde el octavo día hasta los 42 días.

Atendiendo al tipo de evolución que puede presentar el puerperio, se puede clasificar en dos:

Puerperio fisiológico, cuando no se encuentran factores de riesgo y su evolución es normal, sin patología concomitante ni complicaciones, y puerperio patológico, cuando la evolución se aleja de los parámetros normales y presenta alguna patología aguda o crónica. Las complicaciones puerperales más comunes tienen que ver con hemorragias, desgarros vaginales y hematomas, endometritis puerperal, infecciones de diverso orden, patología mamaria puerperal como mastitis o grietas, incontinencia de orina o fecal, cefaleas, entre otras (MINSAL, 2014:78).

Además de todas estas modificaciones fisiológicas a través de las cuales el sistema reproductivo de la mujer vuelve a su estado no-grávido, se producen una serie de cambios a nivel psicológico y de salud mental.

El Programa Chile Crece Contigo (2020) advierte que es bueno que todos en la familia sepan que durante este período es posible que la mamá: esté feliz y se ponga triste en poco tiempo, lllore con mayor facilidad, esté irritable o enojona, esté decaída o desanimada, tenga sueño o insomnio, sienta miedos, tenga dificultades para enfrentar situaciones cotidianas. Dando cuenta con ello que no sólo son cambios físicos, sino también emocionales.

En este sentido el MINSAL (2014) advierte de los trastornos de salud mental puerperal, ya que contrario a la creencia de que el periodo perinatal sería una etapa protectora para la mujer, en lo que concierne al inicio y reaparición de trastornos mentales, el puerperio constituye uno de los periodos de mayor riesgo para la presentación de este tipo de patologías. Esto principalmente dado por factores biológicos, basados en los cambios fisiológicos experimentados durante esta etapa, como también por elementos contextuales y psicosociales que afectan a la mujer (MINSAL, 2014:209).

Datos de psicopatología durante el puerperio, muestran que el periodo del post parto es el de mayor riesgo de presentar psicopatología en la vida de la mujer. Estudios nacionales demuestran una prevalencia de 20,5% para cuadros depresivos en el puerperio (Alvarado, 1992, en MINSAL 2014:209).

En este sentido es posible que la mujer experimente diversos trastornos mentales en el posparto, como la disforia posparto, “postpartum blues”, que es un cuadro leve y transitorio que se presenta durante las primeras 48 a 72 horas luego del parto, y está caracterizado por marcada labilidad emocional, irritabilidad, ansiedad, insomnio y falta de apetito. Por otro lado se estima que más del 40% de las mujeres durante el posparto sufre síntomas depresivos ansiosos inespecíficos, y entre el 10 al 15% desarrolla un episodio depresivo (Jadresic, 2010). La depresión posparto se caracteriza por llanto, abatimiento, labilidad emocional, sentimiento de culpa, pérdida de apetito, problemas de sueño y sentimientos de incapacidad de hacer frente a las necesidades del bebé, problemas de memoria, fatiga e irritabilidad. Algunas mujeres pueden preocuparse de forma excesiva por la salud del bebé o verse a sí mismas como malas madres, inadecuadas o poco cariñosas (Stewart 2003, en MINSAL, 2014:211).

Asimismo, los trastornos de ansiedad se presentan muy frecuentemente en el posparto. En relación al trastorno de pánico, las mujeres con antecedentes personales pueden experimentar una exacerbación de los síntomas, mientras que en otras ocasiones el posparto puede ser el inicio de este tipo de cuadros. El post parto también incrementa el riesgo de exacerbación y aparición del trastorno obsesivo compulsivo (TOC). En relación a trastornos psiquiátricos, aumenta el riesgo de descompensación para cuadros como esquizofrenia, o psicosis posparto, con tasas de recaída de un 25 a un 50%. Finalmente, durante este periodo muchas veces existe consumo de alcohol u otras drogas como marihuana, cocaína y anfetaminas, que traspasan la leche materna aumentando los riesgos y complicaciones para el recién nacido (MINSAL, 2014).

Médicamente hablando, el enfoque utilizado durante el puerperio es asegurar la salud de la madre, que cuente con información y herramientas para una buena lactancia y respecto a métodos de control de natalidad, además de los acomodos familiares que es necesario realizar para que esté en condiciones de cuidar de su recién nacido.

Esta visión médica es la que más ha primado en relación al puerperio, sin embargo, existen toda una serie de transformaciones en la mujer que no son vistas ni tratadas. Siguiendo a Sáez & Rozzi (2020) el puerperio es un periodo que ha estado invisibilizado, sobre todo al entenderlo sólo desde

un punto de vista fisiológico, “no se valida lo que sucede en este periodo, ni se prepara, lo psicoafectivo no está, no hay validación de lo que la mujer está sintiendo y por tanto no hay contención y la salud mental de las mujeres se fragiliza”.

El puerperio se considera una etapa crítica, fundamental tanto para la madre como para el recién nacido. Entre ambos se activan procesos químico - hormonales y neuronales que permiten una regulación mutua a través de este contacto permanente posterior. La gestación extrauterina, el tener a la cría pegada a nosotros, piel con piel, ayuda a regular ritmo cardiaco, temperatura, etc. y que se traduce en un bienestar emocional para ambos (Sáez & Rozzi, 2020).

Siguiendo a Power (2020) “madre e hijo son una unidad, una diada... primero el hábitat es el útero, pero luego del nacimiento se activan conductas en la madre que buscan restablecer la calma que perdió el bebé al nacer, donde se empiezan a sentar las bases de la salud mental del recién nacido y también de la mamá. No se pueden separar, el puerperio los engloba a ambos”.

Como mencionábamos, a partir de la definición que se construya, el puerperio puede durar desde seis semanas hasta los dos años, dependiendo de los factores y dimensiones que se incluyan en tal definición. La acepción más médica habla que el fin del puerperio ocurre cuando finaliza el sangrado en la mujer. Sin embargo, el fin del puerperio, entendido de una manera más integral, estaría marcado por distintos factores, desde aspectos biológicos, pero también culturales, que tienen que ver con la madre, “esta soy yo ahora, ésta es mi nueva identidad” o con temas de autonomía del niño/a en ciertas funciones básicas de su desarrollo, como control de esfínteres o el destete, pero en ningún caso es un tiempo estandarizado (Sáez & Rozzi, 2020; Power, 2020).

Durante el puerperio las mujeres se ven enfrentadas a una serie de problemas, desde temas prácticos como la falta de tiempo “son las cuatro de la tarde y no nos hemos bañado ni almorzado” (Sáez & Rozzi, 2020), a otros más complejos como la desregulación emocional o los sentimientos de culpa y miedo. “En el puerperio se produce un boom hormonal, que algunas veces deriva en depresión post parto, en otros es más leve, el llamado “baby blue”, se vive una montaña rusa emocional, sobre todo las primeras dos semanas, otros casos más graves son las psicosis puerperales o el estrés post traumático, por ejemplo, por haber sufrido violencia obstétrica” (Power, 2020).

Otros problemas más profundos tienen que ver con la imposibilidad de reconocer los sentimientos negativos, frente a la profunda idealización de este periodo. Se supone que la mujer desde su instinto sabrá exactamente lo que necesita su bebé, lo amará incondicionalmente desde el

momento de su nacimiento y sólo la invadirán sentimientos de felicidad, amor y gratitud. “Algunas madres sienten desesperanza, culpa, miedo... y en este entorno patriarcal, donde se ha idealizado la maternidad, es muy complejo para las madres que tienen un rechazo por su hijo por ejemplo, o decir lo estoy pasando mal, no estoy contenta, ahí se habla de la “depresión sonriente” (Power, 2020).

Debido a las transformaciones demográficas, socioeconómicas y culturales, el puerperio se ha vuelto un periodo de enorme soledad, las mujeres deben transitarlo la mayoría de las veces en completo aislamiento, sin el apoyo ni sostén de otras mujeres, grupos o instituciones. Hoy en día se habla de la necesidad de una tribu para la crianza, de la necesidad de “espacios que acompañen, la soledad es el gran enemigo, se necesita la tribu, donde me veo reflejada en otros, que me sostienen y contienen...” (Sáez & Rozzi, 2020). Cada vez más están surgiendo grupos de madres, grupos de lactancia, espacios y personas que contienen y asisten, siguiendo a Power (2020), ya que, dependiendo de su relación con su madre, con su pareja, de sus redes, amigas, del equipo médico, etc. dependerá el tipo de puerperio que la mujer viva.

Un tema poco tratado y discutido es el entender el puerperio como un periodo de transmutación de la mujer, que la impacta mucho más profundamente de lo que se especifica cuando se habla del post parto. Luego del nacimiento se generaría un desconocimiento del propio cuerpo en la mujer, un extrañamiento de si misma y de su historia, de la pareja y la familia, una revisión y cuestionamiento que se vive como ensimismamiento, Power (2020) dirá “como un momento de amplitud de conciencia”. Se habla de una crisis de crecimiento, donde pasada la oscuridad, la mujer logra redefinirse y renacer, como otra.

Siguiendo a Power (2020) el puerperio se parece a la adolescencia, con cambios corporales, ambientales, psicológicos, donde nos metemos hacia adentro. Nuestras neuronas, nuestro cerebro está muy plástico, dispuesto a re-cuestionar, re-evaluar, está abierto a conocer a esta nueva persona que viene a habitarnos, por lo tanto, nuestra mente está en un estado especial de conciencia.

Luego del parto se produce un desconocimiento del propio cuerpo, una despersonalización, se vive en “una especie de limbo, una sensación de no saber mucho donde estoy, cómo habito este cuerpo ahora, un cuerpo que cambia físicamente ya sea por cesárea o parto vaginal, cambia con la lactancia” (Sáez & Rozzi, 2020) “hay una extrañeza respecto al propio cuerpo, un cuerpo que cambió, ya no está el hijo dentro, pero tampoco tenemos ese cuerpo que se promociona en la

publicidad, el cuerpo cambia, las pechugas crecen, sentimos sensaciones nuevas en el cuerpo, hay una sensación de extrañamiento, ¿quién soy?” (Power, 2020).

En este desconocimiento de sí misma, se genera también un desconocimiento de los otros, de la pareja, de la familia extensa. Se inicia un proceso de cuestionamiento, se produce la revisión de la propia historia, “se revisan heridas de la infancia, duelos, abusos... se analiza la propia crianza.... lo que no es fácil muchas veces... está la sensación que nos estamos volviendo locas.... y cambia el mundo completo, cambian los intereses, las necesidades, cambian los amigos, el trabajo” (Sáez & Rozzi, 2020).

Que en tal sentido, luego de todo este proceso de ensimismamiento, revisiones y cuestionamientos, cambios y crisis, se genera una nueva identidad en la mujer “finalmente es un renacer, se llega a un momento en que luego de todos los cambios nos redefinimos, esta soy yo ahora.... porque una ya no vuelve a ser la misma” (Sáez & Rozzi, 2020). El nacimiento de un hijo te atraviesa, nuestro cuerpo se rompe, se raja, se parte en dos, que da una oportunidad para redefinirse, es una crisis de la mujer, no en negativo, sino como posibilidad de un nuevo crecimiento, una redefinición de mi identidad como mujer (Power, 2020).

Siguiendo a Ester Ramírez, en psicología del post parto, el puerperio es el “viaje trascendental que la madre vivencia desde el momento en el que pare a su cría hasta que ésta sale de su esfera emocional para comenzar una andadura propia y progresivamente más autónoma” (Sáez & Rozzi, 2020).

Finalmente, como revisábamos en el capítulo anterior, existe un peso importante de los saberes expertos en cómo se va normativizando la crianza desde muy temprano. Incluso antes del embarazo y parto, y sobre todo en el momento del post parto, se generan una serie de normas tácitas, pero también explícitas, por parte del equipo médico, de la familia y desde la propia mujer, para establecer el mejor cuidado del recién nacido, ya que la buena madre, es aquella que aplica los principios científicos.

En opinión de Carrasco (2011), los trabajos de cuidados están definidos como trabajo experto, cualificado y altamente normativizado. Los continuos cambios en las teorías médicas e higienistas, educativas, y, posteriormente psicológicas, sobre el cuidado infantil, no han hecho sino incrementar y hacer más complejas las tareas de cuidado de las madres. Tareas que de manera progresiva se fueron percibiendo menos como trabajo y más como producto del amor maternal, indelegable por tanto en su dimensión emocional al servicio doméstico, y puesto,

además, constantemente a prueba por su justa adecuación al discurso “experto” (Carrasco y otras, 2011: 26).

De esta forma controles médicos, folletos, manuales, etc. son parte fundamental del periodo post parto, para evaluar hasta qué punto la madre se adhiere a las normas y reglas sobre los cuidados o es necesario reforzar ciertos aspectos que se alejan de la evidencia científica.

En este ámbito, la lactancia materna exclusiva es un objeto de máxima normatividad, ya que se ha convenido su altísimo impacto positivo para los bebés hasta los seis meses, e incluso más.

Sin embargo siguiendo a Boero (2017) la lactancia no siempre fue considerada como la forma “natural” o “mejor” de nutrición infantil, ni tampoco el acto de amamantar estuvo siempre asociado con el amor materno, al contrario ha estado al centro de polémicas disputas, como que junto a la sangre y al semen ha servido para formular teorías sobre las relaciones humanas, la reproducción y el parentesco (Soler, 2011), para albergar mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación (Douglas, 1996), así como ideales culturales de lo que se considera la maternidad y la crianza apropiada (Esterik, 2002, Soler, 2011, Maqueira, 2001, Esteban, 2002, Blázquez, 2010). Incluso los conocimientos, las creencias y la “opinión experta” han variado notablemente en el tiempo (Knaak, 2010, Marshall, 2007).

De esta forma la lactancia en el siglo XXI está impregnada de nuevos significados sociales, políticos, emocionales, sexuales y sanitarios (Marshall, 2007, en Boero, 2017:22). En ellos hoy en día encontramos la hegemonía del discurso biomédico, que establece que “dar el pecho es lo mejor” para una serie de procesos futuros. Esta concepción está sostenida por la investigación científica, que establece de manera categórica e irrefutable que la lactancia es determinante en la prevención de enfermedades, es el articulador de procesos fundamentales que permiten optimizar el desarrollo físico y psicológico de los individuos, y es un catalizador de procesos de transformación a nivel social en la lucha por disminuir la desigualdad y combatir la pobreza (WABA, 2014, en Boero, 2017: 21).

Vemos entonces cómo los saberes expertos han ido impregnando los discursos sobre una buena maternidad. Ya en el siglo XIX proliferan las escuelas para madres, los cursos sobre salud materna e infantil que difunden las nuevas teorías y nuevos métodos; en el siglo XX, esta formación prosigue a través de las escuelas y manuales de economía doméstica (Carrasco y otras, 2011: 26).

En este contexto Batthyány (2014), plantea la necesidad de visibilizar la tarea de los cuidados, de la capacitación y el esfuerzo asociado que conlleva, desmitificando la idea de que las mujeres poseen habilidades naturales para su realización. Ya que como hemos visto no se apela a una habilidad natural, sino a la necesaria formación de las madres en lo que es mejor para sus hijos/as, de acuerdo a la evidencia científica.

Es así como el saber experto sobre los cuidados posee gran influencia sobre las modalidades de los cuidados (quién, cómo y dónde debe ser realizado), en las representaciones y en las decisiones de los individuos, las familias, así como de las políticas públicas (Batthyány, Genta, Perrotta, 2013). Asimismo, el discurso experto no es neutro respecto a los roles asignados a varones y mujeres, sino que, por el contrario, forma parte de los mecanismos e instituciones que conforman el sistema de género, sustento de la división sexual del trabajo (en Batthyány, Aguirre y otras, 2014:55).

Esta visión nos revela la centralidad de los cuidados en su cruce con los saberes expertos y el peso que el conocimiento científico ha tenido en la manera en que se desenvuelve la maternidad y sus procesos.

2.2.2 MUJER Y TRABAJO

En las últimas décadas se observa un importante crecimiento de la fuerza laboral femenina en la Región y también en Chile¹¹. Sin embargo, esta participación no consigue alterar los patrones estructurales que continúan dibujando las relaciones de género en la sociedad. Las mujeres ingresan al mercado de trabajo asalariado, pero en ello sigue primando una distribución inequitativa de los tiempos, las mujeres siguen siendo las responsables principales del mundo de los afectos, los hijos y las labores domésticas, asumiendo de esta forma una mayor carga de

¹¹ Ello sin considerar los impactos socio-sanitarios y económicos que ha tenido la pandemia de COVID-19, en nuestro país y en el mundo, disminuyendo drásticamente la participación laboral en general, pero particularmente la de las mujeres, ello producto de dos fenómenos, el primero porque los sectores más golpeados por la pandemia eran justamente los más feminizados, vinculados a la atención de personas, servicios y turismo, lo segundo se relaciona al fenómeno de la organización social de los cuidados, atribuido culturalmente a las mujeres, y donde, producto de las cuarentenas se cerraron espacios educativos (colegios, jardines infantiles, entre otros), y de cuidados de salud, dejando a las mujeres a cargo de sus familiares, teniendo que excluirse del mercado laboral. Según INE (2021) en los peores meses de la pandemia, -mediados de 2020-, la tasa de participación laboral femenina en nuestro país llegó a un 41,2%, versus la de los hombres que alcanzó un 62,7%, mostrando el impacto diferenciado de la crisis como otra brecha de género.

trabajo. Asimismo, esta inserción se realiza de forma más precaria, inestable y desprotegida y bajo patrones de discriminación e importantes brechas.

La participación laboral de las mujeres no puede entenderse ni separarse de las transformaciones que ha vivido la familia en el último siglo. A juicio de la CEPAL, es “indudable que la evolución de la situación de la mujer define el eje en torno al cual gira la transformación actual de la vida familiar” (CEPAL, 1994:20).

En términos generales, la familia como institución ha estado sujeta a una serie de cambios tanto sociales como demográficos, económicos, y valóricos, entre otros. Estos cambios se relacionan con múltiples factores, entre ellos el proceso de transición demográfica: se produjo una nuclearización de las familias, una reducción del tamaño de hogares, una disminución y retraso del matrimonio, descenso del número de hijos por pareja y aumento de la presencia de adultos mayores, de la maternidad adolescente, de las uniones consensuales y de las separaciones. Aumentaron los hogares monoparentales y las jefaturas femeninas, los unipersonales y las familias reconstituidas, lo que nos habla de una heterogeneidad en la constitución familiar, transformaciones en el ciclo vital y una estructura transgeneracional. Asimismo, las relaciones de género han intentado posicionarse en un plano más igualitario, y los sujetos a un nivel psicosocial, han reestructurado sus modos de vida ancestrales (CEPAL, 2004; SERNAM 2003, CIM 2020, entre otros).

En este contexto, la división sexual del trabajo juega un rol central. Esta división siempre ha comportado una diferenciación y un polo subordinado “la división social del trabajo tiene dos principios organizadores, el principio de separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el principio jerárquico (un trabajo de hombre “vale más que un trabajo de mujer”) (Hirata, 2002:67). A juicio de Amorós “la relación entre lo público y lo privado no es una relación de simetría ni de complementariedad: en una de las categorías se ha puesto siempre lo valorado socialmente y en la otra no” (Amorós, 1990:13).

Esta división sexual del trabajo se tensiona con la inserción laboral femenina y con ella se generan nuevos fenómenos que impactan tanto dentro como fuera de la esfera familiar. Sin embargo, la división de roles tradicionales sigue pesando fuertemente en Latinoamérica y especialmente en Chile, generando brechas y desigualdades que condicionan la entrada de la mujer al mundo público del trabajo.

Según la CEPAL (2003), la inserción laboral de la mujer a diferencia de la de los hombres, está determinada por el ciclo de vida de la familia y de la crianza de los hijos (en Schkolnik, 2004). Gracias a la cristalización de estas definiciones de rol, el tema del cuidado de los hijos afecta directamente al empleo femenino y no así al masculino. Al punto que este factor es sopesado tanto por las mujeres como por los empleadores al momento de incorporarse al mundo laboral. Las mujeres estarían buscando entonces insertarse al trabajo asalariado, tanto por razones económicas, como bien para aportar en ingresos insuficientes al hogar o frente a una jefatura de hogar femenina, o por una búsqueda de autonomía y realización personal, o una combinación de ambas dimensiones. Sin embargo, el componente de género y su ligazón al mundo privado estarán condicionando de manera importante esta inserción.

1) Participación laboral femenina

Los factores que influyeron en el ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo, tienen que ver entre otros factores, con el avance del capitalismo industrial, con la necesidad de mano de obra durante el periodo de guerras, con nuevos modelos de trabajo y oportunidades de empleo en el sector servicios y en el ámbito de la información, y con un mayor acceso a la educación, pero también con un deseo de autorrealización que comienza a surgir en las mujeres.

Asimismo, existen una serie de factores socio-demográficos que impactan, como el descenso en la natalidad, un aumento en la esperanza de vida y el uso de métodos anticonceptivos, los que extendieron el período en el que la mujer no tiene responsabilidades reproductivas, y por otro lado aumentaron los servicios de cuidado infantil. Se registra asimismo un aumento importante de la tecnología doméstica, lo que redundará en mayor tiempo para desarrollar actividades desvinculadas de lo doméstico (Arriagada, 1997; Gysling y Benavente, 1996, Santa Cruz, 2003, SERNAM, 2003, CEPAL, 2004).

Durante las últimas décadas se fue imponiendo un “sistema de valores que otorga prioridad a la realización personal, la autenticidad y el individualismo, sistema que se opone a las exigencias de dependencia femenina implícitas en los modelos patriarcales” (CEPAL, 1994:21).

De esta manera el cambiante rol de la mujer está ligado no sólo a factores demográficos y económicos, sino a expectativas culturales en rápido cambio de las propias mujeres acerca de su rol social.

Siguiendo a Guzmán (2002) “los cambios culturales que enfrenta la sociedad se aceleran y comienza a surgir y a expresarse una nueva cultura de la modernidad, que adhiere a nuevos valores, ligados a la mayor circulación de las ideas y de la información, así como a la difusión de estilos de vida y de patrones familiares y de trabajo disímiles” (en Schkolnik, 2004:109).

El trabajo asalariado estaría otorgando hoy a las mujeres una nueva fuente de identidad, basada ahora en su desempeño en el mundo laboral, que aporta realización personal e independencia económica. Vemos entonces como estaría surgiendo un nuevo tipo de mujer, más allá de las determinaciones de madre y esposa o más bien resignificando estos roles tradicionales, a la luz que la autonomía del trabajo podría entregar.

Así entonces, es posible hablar de una mujer moderna, una tercera mujer siguiendo a Lipovetsky (2002), una mujer cuya identidad de género se relaciona ahora directamente con la posibilidad de encontrar referentes de valor en el mundo público del trabajo, más allá de la exclusividad de madres y esposas, integrando y resignificando los roles tradicionales.

En tal sentido, Santa Cruz (2003), señala que la mujer encuentra en la familia, combinada con el trabajo no solo una fuente de cansancio por la doble jornada, sino que encuentra ahí su verdadera identidad contemporánea. La mujer se relacionaría con el trabajo de manera distinta al hombre, para estos últimos el proyecto profesional es autónomo y prioritario, mientras que en la mujer se elabora integrando las necesidades futuras o presentes de la maternidad.

II) Caracterización y estadísticas sobre participación laboral de las mujeres

A partir de la década de 1990, la participación de las mujeres en el mercado laboral ha experimentado un progresivo aumento en América Latina. Este aumento ha tenido un impacto positivo en cuanto a la disminución de las brechas de género que prevalecían en este espacio. Además, se ha acompañado de un incremento en los años de escolaridad que registra la población femenina, lo que, a su vez, impacta en las posibilidades de inserción laboral (CEPAL, 2009).

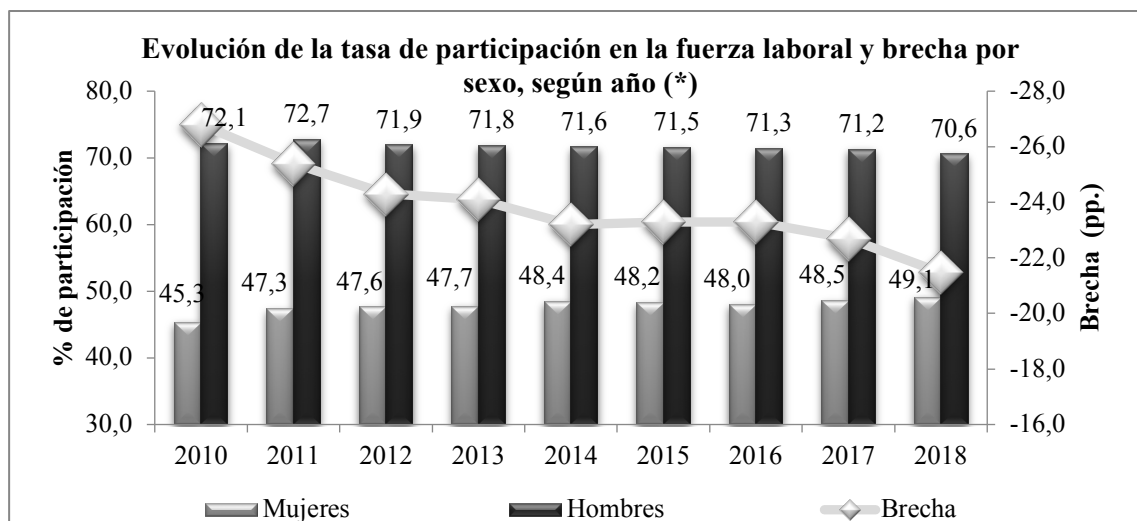
En Chile esta trayectoria está marcada por la post dictadura, el retorno a la democracia, la creación de institucionalidad como el Servicio Nacional de la Mujer y el papel jugado por las organizaciones sociales, especialmente de mujeres y feministas.

En nuestro país “en los últimos veinte años ha existido una política explícita por parte del Estado respecto a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Este énfasis se debió entre otros

factores al papel jugado por las organizaciones de mujeres, quienes hacia fines del régimen militar tuvieron la capacidad de instalar en la agenda pública la idea que no era posible una democratización real del país sin promover al mismo tiempo la igualdad de la mujer” (PNUD, 2010:20).

En Chile la tasa de participación femenina se ha incrementado sostenidamente en las últimas décadas. No obstante, sigue siendo baja en comparación a otros países de la región.

A comienzos de los años noventa, la participación laboral de las mujeres alcanzaba sólo un 31.7%. En 2018 su participación ha ascendido a 49,1%, según la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A pesar de un ascenso sostenido en la tasa de ocupación femenina -en el año 2010 se encontraba en 45,3%- la brecha se ha mantenido sobre los -20 puntos porcentuales en todos los años, en relación a la tasa de ocupación de los trabajadores hombres (como se aprecia en el siguiente gráfico). Sin embargo y como hemos sostenido el impacto de la crisis sanitaria por COVID-19, ha impactado profundamente en la participación laboral de las mujeres. En 2019 alcanzó su punto más alto 53.3%, para decaer luego en pandemia a un 41.2% en 2020 (INE, 2021).



Fuente: INE. Encuesta Nacional de Empleo. 2010 – 2018

(*) Los datos son presentados a nivel nacional. La estimación anual se construye como el promedio simple entre los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de cada año

Respecto al perfil de las mujeres que ingresan al mercado de trabajo remunerado, diversos estudios han constatado que éstas tienden a tener menos hijos, además pertenecen a los estratos socioeconómicos más altos, y poseen mayores niveles de educación. Influye en la inserción laboral “su acceso a ocupaciones mejor remuneradas, la posibilidad de emplear a otra persona

para realizar las tareas domésticas y apoyar el cuidado de los hijos y/o de pagar servicios de instituciones especializadas en el cuidado y educación de los menores” (SERNAM: 1996:81).

En este sentido, haciendo una caracterización del perfil de las mujeres que participan de la fuerza de trabajo, el INE (2013) a través de un análisis de su Encuesta Nacional de Empleo, establece que, en cuanto a estado conyugal, la mayor tasa de participación laboral de las mujeres se presenta en mujeres divorciadas (71.7%), luego separadas (67.6%), convivientes (57%) y en cuarto lugar las casadas (45.9%).

En relación a grupos de edad, la mayor tasa de participación laboral entre las mujeres, se da en el grupo de edad de 30 a 34 años, con un 72%, luego de 35 a 44 años con 67.5% y tercero entre 25 y 29 años con 66.9%. Datos que confirman que la etapa reproductiva de las mujeres coincide con su participación y consolidación en el mercado de trabajo.

Finalmente, en relación al nivel educacional, la tasa de participación laboral aumenta a medida que aumenta el nivel educacional. Las mujeres que solo cuentan con educación primaria y que participan del mercado de trabajo son solo el 32.5%, mientras que las mujeres que cuentan con estudios de posgrado alcanzan un 87% en la tasa de ocupación (INE, 2015).

No obstante, el aumento en los porcentajes de participación laboral femenina, dicha inserción se realiza con importantes **brechas de género**.

Las mujeres se estarían incorporando al mercado de trabajo con sesgos y segregación, tanto vertical (las mujeres se concentran en los niveles de menor jerarquía en cada ocupación, lo que significa peor remuneración y mayor inestabilidad) como horizontal (concentración ocupacional de las mujeres en un conjunto reducido de ocupaciones que se definen como típicamente femeninas en términos culturales). Existiría una segmentación y cierta discriminación ocupacional en el mercado laboral en función del género.

Esto se traduce concretamente en fenómenos como la brecha salarial, así como en ocupaciones que son muchas veces una prolongación de su rol tradicional, al concentrarse por ejemplo en el comercio, o el servicio doméstico y la enseñanza. Asimismo, tienen bajo acceso a capacitación y baja representación en altos cargos, lo que se conoce como techo de cristal. Además, los grados de precariedad y de flexibilidad de sus empleos son mayores que los de los hombres (Selamé, 2004, Abramo y Valenzuela, 2006).

En relación a la brecha en los salarios, actualmente la diferencia de remuneraciones entre hombres y mujeres por igual trabajo es de un 28%.

Este porcentaje es altísimo, de hecho, la brecha salarial en nuestro país se ubica sobre el promedio de los países de la OCDE, ubicándose en el puesto 126 de los 153 países que componen el Global Gender Gap Report.

Brecha Salarial. Porcentaje de Ingreso de las mujeres en relación a los hombres

Año	Porcentaje	Brecha
2010	67,2	32,8%
2019	71,9	28,1%

Fuente: INE, Encuesta Suplementaria de Ingresos 2010-2019

En la inserción laboral aún existe un tremendo peso de los estereotipos sexuales del trabajo según los géneros, “los modelos sociales dominantes incitan a las adolescentes y estudiantes a limitar deliberadamente sus ambiciones (...) para hacerlas compatibles con sus futuras tareas maternas y domésticas” (Pfefferkorn, 2000:178). Asimismo, la virilidad está asociada al trabajo pesado, penoso, sucio, insalubre, a veces peligroso, que requiere coraje y determinación, lo femenino en cambio se asocia al trabajo liviano, fácil, limpio, que exige paciencia y minuciosidad (Hirata, 1997:59). Asimismo, se asocia a las mujeres a los trabajos monótonos y sometidos, versus trabajos activos y creativos que desarrollarían los hombres, y que estarían directamente relacionados con sus competencias “naturales”.

En este sentido se genera una segregación de género en roles ocupacionales determinados, muchas veces informales y precarios y que son una réplica de los roles que desempeñan en el espacio privado.

El siguiente cuadro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recoge las principales áreas laborales en las que se insertan las mujeres en América Latina, mostrando las diez actividades que tienen mayor presencia femenina, y que en conjunto alcanzan un 80%. En orden decreciente y por amplio margen, la principal es el comercio al por menor.

**Composición de empleo de mujeres según rama de actividad en Latinoamérica
10 actividades con mayor presencia de empleo de mujeres**

1. Comercio al por menor
2. Personal doméstico
3. Educación
4. Alojamiento y servicios de comida y bebida
5. Producción de cultivos, animales, caza y servicios relacionados
6. Salud
7. Administración Pública
8. Otras actividades de servicio personal
9. Elaboración de productos alimenticios
10. Fabricación de prendas de vestir

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, en CIM (2020).

En nuestro país, algunos datos al respecto muestran que por ejemplo el servicio doméstico es en un 97,5% realizado por mujeres. Los/as trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados, son en un 65,9% mujeres. Empleados de oficina, 61% son mujeres. Técnicos y profesionales de nivel medio, son en un 49,2% mujeres y trabajadores no calificados 45,6% son mujeres. Profesionales científicos e intelectuales 49,9% son mujeres. Miembros del poder ejecutivo y legislativo y personal directivo de la administración pública y de empresas, son solo 27,3% mujeres. Finalmente, de la/os empleadoras/es, 24,1% son mujeres, de los trabajadores por cuenta propia el 40,8% son mujeres y de las/os asalariadas/os el 39,5% son mujeres (PRODEMU, 2020).

Presencia de Mujeres en Áreas de Actividad Económica

Mayor Presencia		Menor Presencia	
Enseñanza	68,5	Minería	7,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	67,6	Construcción	7,7
Actividades de alojamiento y servicios de comidas	52,6	Transportes y almacenamiento	14,7

Fuente: INE, Series de Tiempo de Ocupados según rama de actividad económica CIIU. Proyecciones Censo 2017

Vemos entonces como en su inserción al mercado de trabajo, las mujeres muchas veces trasladan los estereotipos sociales en torno a su rol, y su estatus desvalorizado, con un importante peso del empleo precario y las actividades informales. Como muestra el cuadro anterior, se concentran

mayoritariamente en la enseñanza y el sector servicios de salud y alimentación, y se encuentran excluidas de ramas de actividad masculinizadas como la minería y la construcción.

Tasa de Ocupación Informal a Nivel Nacional

Año	Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha (pp.)
2017	28,6	31,9	3,3
2018	28,5	31,3	2,8

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo, 2017-2018.

Según INE, la tasa de ocupación informal evidencia que las mujeres presentaron mayor proporción de ocupación informal que los hombres, lo que refleja su mayor participación en empleos de baja calidad.

Siguiendo a la CIM (2020) la concentración de mujeres en sectores más vulnerables y de baja productividad, con una inserción laboral precaria y mayores grados de informalidad, las expone más fuertemente al desempleo y contribuye a empeorar su situación de pobreza, dependencia y vulnerabilidad económica.

En relación a las brechas y discriminación con que se insertan las mujeres al campo laboral, específicamente en relación a las madres trabajadoras, pareciera ser que la maternidad más que un plus se convierte en una desventaja y una fuente de conflictos.

En el estudio que realizó Riquelme (2011) sobre situaciones discriminatorias, abusivas o de acoso asociadas a la maternidad en el ámbito laboral¹², comprobó que el fuero maternal es uno de los derechos más transgredidos por parte de los empleadores. Asimismo, las formas de discriminación más frecuentes encontradas en las denuncias, fueron: condicionamiento del contrato a ausencia de embarazo, no respeto del pre y post-natal, no traslado de la embarazada a un trabajo no perjudicial, no permitir ejercer el derecho a subsidio por no pago de cotizaciones, no contar con autorización JUNJI para sala cuna, no otorgar el beneficio de sala cuna, no otorgar permiso o no pagar los pasajes para dar alimento al hijo.

¹² Riquelme (2011) define las situaciones discriminatorias, abusivas o de acoso asociadas a la maternidad en el ámbito laboral, como todas las acciones de agresión u omisiones que se generan en cualquiera de las etapas de la maternidad: gestación, parto, puerperio, lactancia y responsabilidades familiares, por lo que sería posible distinguir diferentes prácticas y discursos discriminatorios según sea la etapa en la que se encuentre la mujer madre.

Sin embargo, existen otras formas de discriminación que no entran en conflicto directo con la normativa, lo que en palabras de Riquelme las hace difíciles de abordar y de cuantificar. Por ejemplo, la discriminación de las mujeres a causa de su maternidad puede ocurrir tanto en el acceso al empleo (ciertas empresas prefieren no contratar mujeres en razón de su potencial maternidad), como una vez que termina la protección del fuero maternal que da lugar al despido. También se encuentran una serie de conductas de hostigamientos, trato degradante y otras formas de presión que enturbian la relación laboral y menoscaban a la trabajadora como, por ejemplo, la denegación de ascensos y promociones y la disminución en las remuneraciones, entre otras¹³.

Como vemos, la inserción laboral femenina no ha estado exenta de problemáticas ni ha generado una respuesta unívoca de parte de los sujetos y/o las instituciones. Siguiendo a Schkolnik (2004), por una parte se mantiene el peso de una cultura fuertemente arraigada en la sociedad que presiona a la mujer para cumplir su rol de madre y ama de casa, mientras que por otro lado, con el avance de la sociedad se ofrecen mayores oportunidades para trabajar y mejorar el nivel de vida de los hogares, lo que impele a la mujer a tener cada vez un rol más protagónico en los planos laborales, sociales, culturales y políticos.

En este mismo sentido, como bien establece Blázquez (1996), el diseño de las políticas públicas refleja una paradoja: por una parte, se estimula la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, destacando que su participación es central para el desarrollo social y económico del país y por otra no se diseñan políticas que verdaderamente asuman una responsabilidad social frente al cuidado, protección y desarrollo de los niños, mientras sus padres y madres trabajan fuera del hogar.

En este proceso de conciliación, que involucra compatibilizar el rol maternal con el trabajo, las mujeres tienden a enfrentarse a situaciones paradójales, donde las expectativas tradicionales de sus roles siguen persistiendo junto a nuevas demandas laborales. Esto resulta más crítico en Chile,

¹³ Riquelme (2011) tipologizó las denuncias recibidas en las Inspecciones del Trabajo en cuatro tipos:

1) Atentados contra las condiciones de trabajo: que se puede resumir como restricciones o cambio en las condiciones de trabajo, a modo de entorpecer su rendimiento y así poder evaluar como incompetente el trabajo realizado por la mujer.

2) Atentados contra la dignidad: considera todos aquellos malos tratos y denostaciones que se dan de forma reiterada, a modo de humillar a la trabajadora y mellar su ánimo. Por ejemplo, uso de frases hirientes y críticas que la desacrediten frente a los demás, o hacer burlas sobre su aspecto físico, entre otras.

3) Aislamiento e incomunicación: Refiere a una forma más refinada de agresión, donde se aísla a la trabajadora y no se establece comunicación ni contacto visual con ella.

4) Violencia verbal, física o sexual: Esta forma de acoso incluye agresiones verbales y físicas, que la mayoría de las veces se traduce en licencias médicas cada vez más frecuentes. Todas estas vulneraciones buscan poner a la trabajadora en una situación tal que la única salida posible que visualicen sea la renuncia a su trabajo.

donde las actitudes hacia el trabajo de la mujer tienden a ser más conservadoras, por ejemplo, en la Encuesta Bicentenario 2017, se observa que ante la afirmación “la familia se descuida si la mujer tiene un trabajo de tiempo completo” un 52% de los encuestados se manifiestan de acuerdo o muy de acuerdo, resultando esta tendencia estable en el tiempo respecto a mediciones anteriores (UC & Gfk Adimark, 2017).

De esta forma asistimos a una ambivalencia en torno a la permanencia o cambio de los roles de las mujeres. Según la investigación de SERNAM (2003) “Situación de las Mujeres en el Mercado laboral”, las personas rechazan en gran medida aquellas proposiciones que sostienen una estricta división del trabajo, reducen la presencia femenina a las esferas privadas y domésticas, imputan fundamentos naturales y biológicos a las diferencias de comportamiento entre hombres y mujeres y afirman la autoridad masculina en las decisiones familiares. No obstante, se constata un grado de aceptación importante a las aseveraciones que priorizan los roles de madre y esposa por sobre el trabajo remunerado, exigen a la mujer una mayor moralidad sexual y un comportamiento social “delicado” y pasivo con respecto al hombre.

En relación al rol de la mujer en la sociedad, es posible encontrar opiniones muy diversas, las que se diferencian a juicio de Lehmann (1995, 2002) fundamentalmente por niveles socioeconómicos, educación y área geográfica. En general, personas de más escasos recursos, quienes habitan en zonas rurales y los de menor educación, tienden a tener una visión más tradicional en torno al rol que debe desempeñar la mujer. Por el contrario, a mayor educación y nivel socioeconómico, las opiniones se tornan más liberales y destacan más los beneficios que los costos que reviste la incorporación de la mujer al trabajo asalariado. Sin embargo, a nivel general, aunque se acepta, no se valora. Se acepta bajo la condición de que no vaya a tener muchos costos sobre los niños, el matrimonio, etc. En la encuesta del Centro de Estudios Públicos del año 2002 el 81% de las personas encuestadas suscribe al enunciado: “considerando todo lo bueno y lo malo, la vida familiar se resiente cuando la mujer trabaja tiempo completo”.

No existe por lo tanto una visión consensuada respecto de los roles que le competen a la mujer chilena hoy. Se valora tanto el rol de madre y esposa, como el de mujer trabajadora. La dualidad de esta valoración se expresa en el conflicto de roles que debe asumir la mujer que trabaja.

Sin embargo, cada vez con más fuerza se expresan los **impactos positivos** y la necesidad de que las mujeres se incorporen de manera real al mundo laboral, ya que ello trae aparejado una serie de avances y beneficios, no solo para ellas sino para la sociedad completa.

Desde las políticas de Estado se ha fomentado la incorporación femenina al trabajo, desde el enfoque antipobreza se plantea que este segundo ingreso aportado por la mujer permitiría a las familias salir del nivel de pobreza. Desde los enfoques de género, se establece que en la medida que las mujeres se incorporasen al trabajo lograrían mayor autonomía e independencia, lo que les permitiría alcanzar mayores niveles de igualdad de género.

En este sentido ONU Mujeres (2016) establece que invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la equidad, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, además de estar relacionado con la eliminación de la violencia contra las mujeres y la participación política. Las mujeres estarían contribuyendo de manera muy significativa a las economías y ello debe visibilizarse.

De esta forma para ONU Mujeres, el empoderamiento económico como parte de la realización de los derechos económicos de las mujeres, se sustenta en tres criterios: transformación, participación e impacto. Las mujeres deben poder transformar sus propias vidas, así como sus comunidades y sociedades, deben poder participar en los procesos y espacios que afectan su independencia económica (mercado laboral, mercados de productos y servicios, entre otros); y deben poder tener impacto dentro de sus hogares, en la comunidad y sobre la legislación y políticas (incluyendo los presupuestos públicos) que afectan su autonomía económica.

Sin embargo, pese a esta visión alentadora sobre el trabajo femenino, muchas veces se enfatiza en los **impactos negativos** y en los costos que ello ha generado.

Siguiendo a Pfefferkorn (2000) ha habido una serie de transformaciones importantes en torno a la “cuestión femenina” sin embargo ellas son ambiguas y han venido acompañadas de efectos perversos, con nuevas contrariedades y otras formas de discriminación.

Entre ellos encontramos la llamada doble jornada, la presencia ausente o el síndrome de la súper mujer, referencias todas que nos remiten a este doble ejercicio de rol que hoy desempeñan las mujeres, tanto en el espacio público como el privado. Pues, como hemos revisado la mujer sigue siendo, a pesar de que su identidad pasa hoy también por el ejercicio de un trabajo asalariado, la mayor responsable del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, y éste es según Pfefferkorn (2000) el núcleo duro del actual dominio masculino: la división desigualitaria del trabajo.

La participación de las mujeres en el ámbito laboral ha llevado entonces a que asuman una doble carga de trabajo. Tanto en la participación, como en el tiempo que destinan al trabajo no remunerado, presentan cifras mayores a las de los hombres, lo que trae como consecuencia un

aumento del tiempo total dedicado al trabajo global, “independiente del vínculo con el mercado laboral, las mujeres ocupadas, desocupadas e inactivas destinan mayor tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, asumiendo un doble rol, respondiendo a lo público y a lo privado, al mercado y a las demandas de sus hogares, con una mayor intensidad” (INE, 2015, en MDS 2018:26).

Surge entonces una “doble presencia”, que muestra el impacto diferenciado del trabajo en las mujeres. Este concepto es entendido como la necesidad de responder simultáneamente a las demandas del trabajo remunerado y doméstico, que afecta mayoritariamente a las mujeres y tiene repercusiones negativas en su salud mental (Moreno, Moncada, Llorens & Carrasquer, 2010). Al respecto se ha observado que la doble presencia es mayoritaria en mujeres, y se asocia a características del trabajo remunerado, como las demandas de horas de trabajo, turnos u horarios irregulares; lo cual termina constituyéndose como un riesgo laboral psicosocial por su efecto psicológico en quienes lo padecen. De hecho, la Superintendencia de Seguridad Social en nuestro país “ha instalado el tema como parte de su evaluación de riesgos psicosociales mediante el Cuestionario ISTAS 21, ya que la evidencia ha demostrado que la doble presencia tiene efectos en el ámbito laboral, como la tensión, fatiga y ausentismo, entre otros, por lo que es una materia de preocupación para la política pública” (en PJUD, 2018: 20).

Asimismo, la experiencia femenina de la doble presencia y de la presencia ausente se está transformando en una doble presencia/ausencia, concepto con el que se pretende captar “ese estar y no estar en ninguno de los dos lugares (el mercado y el trabajo de cuidados no remunerado) y el sufrimiento y limitaciones que tal situación comporta” (Izquierdo, 1998: 356). Es decir, es un concepto que remite al conflicto estructural de lógicas; a la necesidad de que los ámbitos donde se resuelve la vida sigan siendo invisibles; a los problemas que aparecen cuando ambas lógicas se solapan en la experiencia cotidiana de las mujeres y a las mil estrategias individuales que las mujeres desarrollan para soportar la tensión en términos de gestión de tiempos, espacios, recursos... y que se basan, además, en una transferencia de trabajo de cuidados entre las propias mujeres en función de ejes de poder (Pérez Orozco, 2006: 25).

Siguiendo a Borderías (1993) si la figura del ama de casa estaba invisibilizada, las mujeres que debían compaginar esas responsabilidades domésticas con un trabajo asalariado vivían inmersas en una doble invisibilidad, escondiendo el empleo una vez en el hogar, para no errar en su rol de

madres y esposas, y negando sus cargas familiares en el mercado laboral para cumplir con su papel de asalariadas plenamente dedicadas a su empleo (en Pérez Orozco, 2006: 20).

La dificultad de sobrellevar el trabajo remunerado y las responsabilidades domésticas recae entonces principalmente en las mujeres, tanto desde lo social, a través de asignaciones socioculturales, como desde la propia subjetividad de éstas. Se construye así una relación trabajo/familia, en que las mujeres han generado la necesidad de convertirse en “súper mujeres” que puedan manejar ambas responsabilidades, con el consiguiente costo que ya hemos descrito. En este mismo sentido las trabajadoras, según estudios de SERNAM (2003), prefieren como mecanismo de conciliación, optar a empleos de jornada parcial, como una ratificación de la búsqueda por mantener el rol tradicional del mundo doméstico, aún cuando han ampliado sus roles como trabajadoras.

Vemos entonces cómo “la mayor participación laboral y educacional de las mujeres, si bien tiene un correlato positivo en su desarrollo personal y su autonomía económica, limita su tiempo de descanso y ocio, afecta su salud, deteriora su calidad de vida y está en la base de las discriminaciones y desventajas que experimentan en el mercado de trabajo” (DIGEN, U de Chile, 2018:9)

En este contexto, en Chile, no fue sino hasta el año 2015 cuando se aplicó por primera vez la Encuesta de Uso del Tiempo, donde se pudo constatar mediante instrumentos públicos la desigualdad vivida por las mujeres en la organización social del trabajo. Antes de eso no existían herramientas metodológicas para medir, visibilizar y poner en la agenda pública el aporte del trabajo doméstico y de cuidados (MDS, 2018:25).

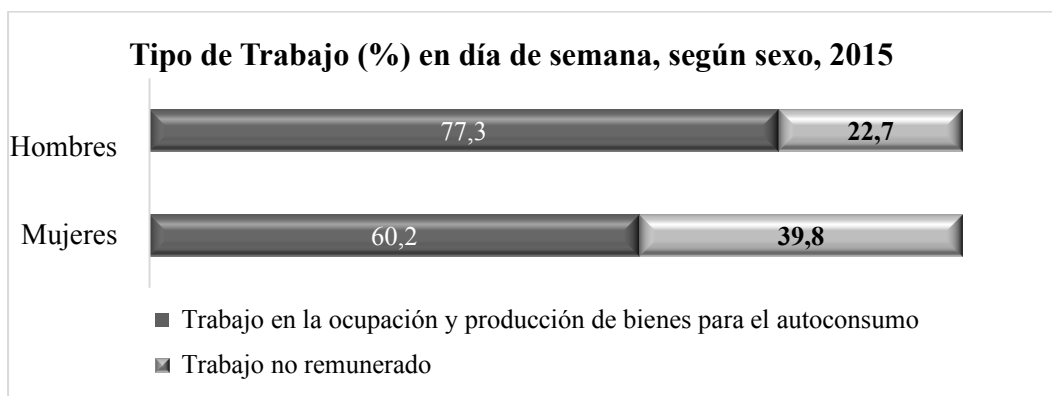
Promedio de horas al día dedicadas al trabajo no remunerado, según sexo		
	Mujeres	Hombres
Horas promedio	5,89	2,74

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2015.

La medición del trabajo no remunerado visibiliza el trabajo que realizan las personas en sus hogares, ya sea trabajo doméstico o de cuidados, y el que hacen para otros hogares, la comunidad y el trabajo voluntario. Esta medición permitió evidenciar las brechas de género, valorizando el aporte hasta ahora invisible de las mujeres y las barreras que limitan el ejercicio de los derechos

de éstas. Los resultados de la Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas mostraron que en un día tipo, las mujeres destinan 5,89 horas al trabajo no remunerado (en promedio a nivel nacional), mientras que los hombres destinan 2,74 horas (MDS, 2018:25).

En el siguiente gráfico, siguiendo al INE (2015) se aprecia la concentración porcentual en la carga global de trabajo, que muestra que los hombres dedican la mayor parte de su tiempo en el trabajo, en la ocupación y producción de bienes de autoconsumo (77,3%), mientras que las mujeres distribuyen su tiempo de manera más equitativa entre ambas formas de trabajo (60,2% y 39,8%).



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2015.
 (*) Los datos son presentados a nivel nacional

Como claramente establece la Encuesta de Uso del Tiempo (2015) las mujeres registran mayor participación y tiempo que los hombres en los trabajos no remunerados, sean de cuidados o domésticos.

Tasa de Participación y Tiempo Promedio del Trabajo No Remunerado, por Sexo, 2015(*) (**)

Trabajo No Remunerado (fuera de la frontera de producción del SCN)			
	Mujeres	Hombres	Brecha
Tasa De Participación Día De Semana	95,5	87,2	8,3
Tiempo Promedio Día De Semana	6,07	2,74	3,33
Tasa De Participación Fin De Semana	94,6	88,0	6,6
Tiempo Promedio Fin De Semana	6,12	3,50	2,62

FUENTE: INE, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. 2015.
 (*) Fuera de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales.
 (**) Los datos son presentados a nivel nacional.

Según el cuadro anterior, las mujeres participan más que los hombres en el trabajo no remunerado y destinan más tiempo a él, tanto en días de semana como fin de semana.

Específicamente en los días de semana, los hombres destinan 2,74 horas en promedio al trabajo no remunerado y las mujeres 6,07 horas en promedio. En día de fin de semana el tiempo destinado al trabajo no remunerado se incrementa al doble en el caso de las mujeres, ya que los hombres destinan 3,50 horas en promedio y las mujeres 6,12 horas.

En promedio son tres horas diarias más que los hombres, las que destinan las mujeres al trabajo no remunerado.

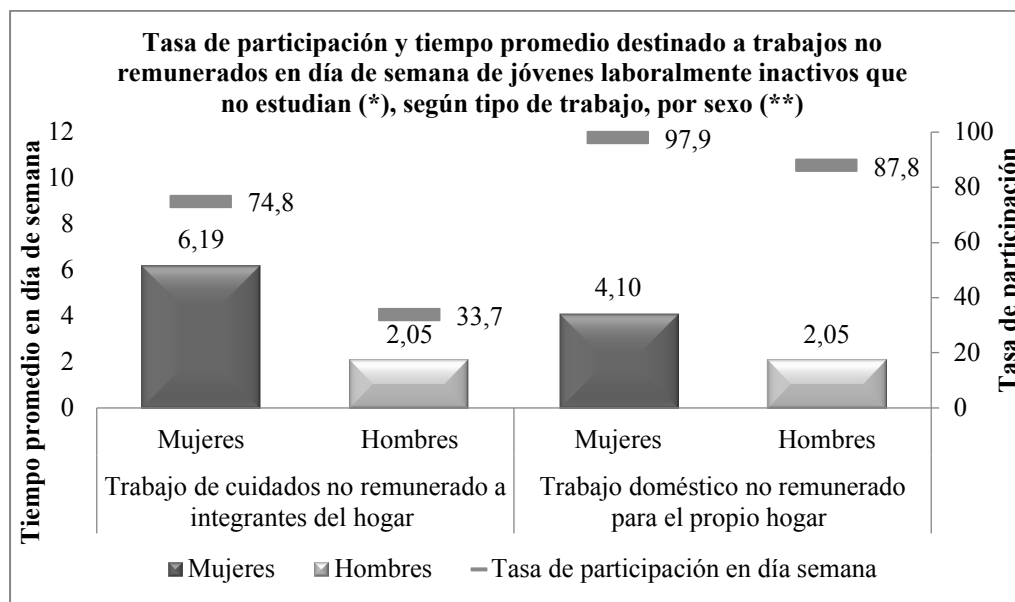
Como se muestra en el siguiente cuadro, el levantamiento de otros tipos de datos como la Encuesta Nacional de Empleo del INE, confirman la situación de desventaja que enfrentan las mujeres. En relación a datos desde el año 2010 en adelante, más del 96% de quienes se declaran fuera de la fuerza laboral por razones familiares permanentes, fueron mujeres.

Número y Distribución Porcentual de Personas Fuera de la Fuerza aboral por Razones Familiares Permanentes, por Sexo, Según Año¹⁾

AÑO	Número de Personas			Distribución porcentual	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2010	1.403.079	27.611	1.375.468	2,0	98,0
2011	1.354.167	27.485	1.326.682	2,0	98,0
2012	1.390.881	30.370	1.360.512	2,2	97,8
2013	1.375.090	30.308	1.344.782	2,2	97,8
2014	1.383.741	31.065	1.352.676	2,2	97,8
2015	1.410.192	32.840	1.377.352	2,3	97,7
2016	1.464.173	40.187	1.423.986	2,7	97,3
2017	1.454.787	38.331	1.416.456	2,6	97,4
2018	1.433.102	44.510	1.388.592	3,1	96,9

¹⁾Datos a nivel nacional. La estimación anual se construye como el promedio simple entre los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de cada año. FUENTE: INE, Encuesta Nacional de Empleo. 2010 - 2018.

Finalmente vemos como la reproducción de roles de género tradicionales se replica desde edades tempranas. En relación a los/as jóvenes que no estudian ni trabajan, el siguiente gráfico da cuenta de que son las mujeres quienes dedican más del doble de tiempo que los hombres a las labores domésticas y de cuidado.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2015. (*) Estimación calculada sobre el total de personas de 15 años a 29 años que laboralmente se encuentran inactivos y no estudian. (**) Los datos son presentados a nivel nacional.

Las jóvenes laboralmente inactivas y que no estudian, registran una mayor participación que los hombres en su misma condición al trabajo de cuidados no remunerado a integrantes del hogar y al trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar en los días de semana.

Diariamente, las jóvenes destinan en promedio 6,19 horas al cuidado de integrantes del hogar, mientras que los jóvenes destinan 2,05 horas (INE, 2015).

En este mismo sentido, pero ahora en relación al periodo más duro de cuarentenas producto de la pandemia mundial por COVID-19, en nuestro país se realizó una investigación de ONU Mujeres, Ministerio de la Mujer y Centro UC en el año 2020, donde se habló del denominado “*Hombre Cero*”, planteando que en nuestro país el 38% de los hombres destina cero horas semanales a tareas domésticas, como cocinar, hacer aseo o lavar ropa. El 57% dedica cero horas al cuidado de niños menores de 14 años, en actividades como bañarlos, darles comida o llevarlos al médico. El 71% invierte cero horas en el apoyo de las tareas escolares de sus hijos. Tampoco participan de actividades de tipo lúdico, el 54% de los hombres no hace nada relativo a jugar con sus hijos, ni siquiera durante los fines de semana. Este “hombre cero” estaría presente en todos los estratos

sociales e incluso en lugares en los que hay un discurso más igualitario. Lo más sorprendente es este doble discurso. El hombre cero está muy presente incluso en familias donde los adultos están “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con ideas como: “es propio de las mujeres encargarse de los quehaceres del hogar”, o que “lo natural” es que “las hijas mujeres se hagan cargo de los adultos mayores” y que “el lugar adecuado para la mujer es en su casa, con su familia”.

Todos estos datos no hacen sino reforzar la idea del desequilibrio en la distribución de tareas y tiempos entre hombres y mujeres, demostrando además que, en tiempos de crisis, las mujeres son más fuertemente impactadas por las inequidades, siendo ellas las que debieron adecuar sus tiempos, aún cuando trabajaban asalariadamente, para procurar el cuidado de los hijos y su educación, cuando cerraron los colegios y jardines producto de la pandemia.

Otro de los impactos que ha generado la incorporación de la mujer al ámbito laboral es la **tensión de roles al interior de la familia**, por cuanto esta inserción ha significado un replanteamiento de los roles tradicionales de hombres y mujeres dentro del ámbito familiar.

De la familia tradicional con roles definidos, se pasó a una familia moderna, que supuestamente está condicionada por rasgos de igualdad en las relaciones de género, sin embargo, a pesar de que ciertos aspectos al interior de la familia se modernizan, muchos otros aspectos continúan estáticos, siguiendo a De Viana (2000) “la salida de las mujeres al mundo profesional no se acompaña de un ingreso proporcional de los hombres al ámbito de los roles expresivo-afectivos del hogar. Por un lado, parece que los hombres no saben cómo hacer ese ingreso o no son conscientes de tal necesidad; pero, por otro lado, las mujeres no parecen estar dispuestas a renunciar o compartir plenamente el poder que, en el hogar y sobre los hijos, ejercen por adscripción”.

Es indudable que los cambios en el estatus de la mujer son los que están impulsando las transformaciones en la familia y en las relaciones de pareja. En este sentido se visualiza una especie de reactividad, los hombres y las familias cambian, porque cambian las mujeres. Pero como nos encontramos en una fase transicional de este proceso, la identidad de género y los roles se encuentran en tensión constante, hombres y mujeres están negociando diversos arreglos para llegar a un modelo que en lo posible resulte más democrático y con tareas compartidas.

A juicio de Celedón (2000) “no teníamos en cuenta que, con el desarrollo personal de las mujeres, se generaba un desequilibrio en la división de los roles tradicionales que había al interior de la familia” (en Olavarría, 2000:79).

Como hemos revisado las mujeres también pasan por una desorientación respecto a su rol, buscan realización fuera del hogar, pero también sienten que están abandonando una dimensión fundamental, la de ser madres y dueñas de casa. Hurtado (1997) analiza los conflictos que desarrollan las mujeres que trabajan, uno de ellos es el conflicto consigo misma, el que se manifiesta principalmente a través de la culpa, que actúa como autocastigo, renuncia y auto negación, en el sentido que el insertarse en el ámbito laboral no les permite cumplir a cabalidad con las funciones ligadas a su rol tradicional al interior del hogar.

Los hombres por su parte, frente a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, “no se han sumado del mismo modo en el espacio doméstico, no lo han hecho en la misma forma ni medida” (MDS, 2018:19).

El hombre actual se encontraría conflictuado entre el modo en que ha sido socializado y los cambios que experimentan las relaciones hombre/mujer. Frente a esta nueva búsqueda femenina por la plena realización y el autodescubrimiento, los hombres han tenido que readecuar sus patrones de acción tradicionales y redefinir su autoidentidad, ya no básicamente como proveedores sino como padres y esposos en términos de igualdad. Para los hombres resulta particularmente problemático, pues “tienden a creer que la renuncia a la supremacía masculina acarrearía la pérdida de la identidad de género y con ella todo su estatuto de persona: si las mujeres pueden ser como yo, entonces ¿qué soy yo?” (CEPAL,1997:16).

En el estudio “Transformaciones en la Familia con motivo de la Incorporación de la Mujer en el Trabajo” de Rivera y Guajardo (1995), se plantea que los efectos que tiene el trabajo femenino en la relación de pareja no son menores, estos van desde estados emocionales displacenteros, deterioro de la comunicación, un cuestionamiento en la distribución de las tareas domésticas y finalmente cansancio que afecta negativamente la disposición sexual.

Asimismo, otra tensión al interior de la pareja pasa por las relaciones de poder y las negociaciones en la toma de decisiones, que se generan ahora en un nuevo escenario frente al empoderamiento de las mujeres que trabajan. Ramos (2000) en su investigación sobre el “Poder y Toma de Decisiones en la Distribución del Dinero en la Familia”, concluyó que las mujeres con empleo estarían utilizando estrategias manifiestas en la distribución del dinero, mientras que las amas de casa por su parte emplearían discursos latentes e invisibles que se complementan con sensaciones de resignación y falta de poder. Pareciera ser entonces que el salario se estaría transformando en un medio que capacita a las mujeres para negociar en términos de mayor igualdad con la pareja.

Vemos entonces cómo la inserción laboral femenina ha desestabilizado el orden tradicional de las dimensiones pública y privada, generando una serie de impactos tanto en los sujetos, como en las relaciones y en la familia misma. Repercusiones positivas que en teoría podrían actuar como un círculo virtuoso y pueden redundar en una mayor equidad de género, en la medida que el trabajo las obliga a salir de su casa, lo que implicaría una redistribución de tareas y tendrían un salario, que significaría en teoría mayor poder de negociación en la pareja.

Sin embargo, no deja de preocupar que la mayoría de las consecuencias ligadas a esta inserción sean de carácter negativo: la discriminación laboral, la doble jornada, la tensión y constante negociación de roles, entre otros. Ya que al parecer, las nuevas formas de organización de las familias no se establecen sobre bases de equidad y redistribución del tiempo de trabajo entre los géneros, sino que se asume cierta elasticidad del tiempo femenino, por cuanto el trabajo doméstico y las tareas de cuidado de los hijos siguen siendo de responsabilidad casi exclusivamente femenina. Un arreglo que ya se ha naturalizado, pero que sin embargo alude a problemáticas muy profundas, como son las relaciones de poder en la pareja, las identidades de género y la vida cotidiana de mujeres y hombres.

III) Conciliación y Corresponsabilidad

En relación a las respuestas que se están construyendo en torno a las transformaciones y los impactos negativos producto de la inserción laboral femenina, está, en términos incipientes y de manera muy global, y a mi juicio insuficiente, un llamado a la conciliación y la corresponsabilidad.

Siguiendo a Olavarría (2002) la conciliación de la vida familiar y laboral para la agenda pública es un tema aún nuevo. Actualmente el gobierno concentra su atención en los grandes problemas macroeconómicos y recién comienza con iniciativas en este ámbito. Es necesario contribuir a un cambio en la distribución de las tareas sociales, eliminando los costos que hoy tiene la participación de las mujeres en el mercado laboral, para ellas y sus relaciones familiares, pero también para el conjunto de la sociedad.

Como hemos establecido, en el ejercicio de los cuidados, hombres y mujeres se ven enfrentados en la búsqueda de equilibrio entre las dimensiones personales, familiares y de cuidados, con el desarrollo laboral.

La interacción entre el trabajo y la familia ha sido un campo de estudio desde hace varias décadas, instalándose en un inicio desde una perspectiva del conflicto, entendiendo por ello las dificultades que surgen en la conjugación de roles laborales y familiares (Jiménez, 2015). Sin embargo, la investigación comenzó a transitar hacia una mirada más enfocada en la conciliación o balance familia-trabajo que permitiera reconocer también los efectos positivos de la combinación de ambos roles, siendo esta influencia bidireccional, donde las experiencias de un rol mejoran la calidad de vida y el desarrollo del otro rol (Greenhaus & Powell, 2008 en PJUD, 2018:16).

Cuando se aborda la conciliación trabajo-familia, se estudian distintos factores para evaluar su impacto en una mejor y más llevadera armonización de las labores familiares y laborales. El primer aspecto tiene que ver con el *tipo de trabajo*, se evalúa el impacto de tener o no contrato, de la dependencia/independencia laboral, la jornada, el horario de trabajo y el ingreso (Bonet, Cruz, Fernández, & Justo, 2013), el segundo aspecto que se evalúa son las *características familiares*, como la presencia de familiares dependientes del trabajador/a; en ello se ha observado que la presencia de hijos especialmente menores de cinco años afectan el nivel de conflicto entre ambas esferas, (Grzywacz, 2003) (Bellavia & Frone, 2003) (Crompton & Lyonette, 2006), así como el estado civil (la calidad de relación de pareja), y los recursos de capital social (apoyo de familiares y amigos) (Greenhaus & Powell, 2008). En tercer lugar, se han estudiado *factores individuales* donde las características de personalidad influirían en la manera en que un individuo reacciona ante ciertas situaciones modificando su entorno para su beneficio (Poulose & Sudarsan, 2014). Asimismo, se ha observado que los niveles de conflicto aumentan en personas con mayores niveles educacionales (Schieman & Glavin, 2008) (Grzywacz, Almeida, & McDonald, 2002), lo cual se explica por el mayor estatus de sus trabajos, que demandan más horas laborales y mayores presiones en su vida laboral (Banerjee & Cumming, 2012). En cuarto lugar, se han estudiado *factores organizacionales* entendiendo que las jornadas flexibles, las políticas o programas organizacionales, el apoyo laboral, entre otros, influirían en el éxito o fracaso de balancear trabajo y familia (Poulose & Sudarsan, 2014). Finalmente, también se han identificado *factores a nivel social* que influyen el balance familia/trabajo, incluyendo en ello las representaciones sobre los roles de hombres y mujeres, y también las políticas de apoyo a la familia o crianza a nivel país (Poulose & Sudarsan, 2014) (en PJUD, 2018:18).

Específicamente cuando hablamos de **conciliación del eje familia-trabajo** “nos referimos a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida familiar y en el trabajo remunerado,

conseguido a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y social, con el objetivo de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos y cubrir las necesidades de cuidado de las personas dependientes” (MDS, 2018: 45). En este sentido “conciliación trabajo-familia” se puede entender, siguiendo a Jiménez (2015) como la capacidad de lograr experiencias satisfactorias en distintos ámbitos de vida, o como el buen funcionamiento en ambos roles bajo un mínimo conflicto. En general, las definiciones aluden a la presencia de bienestar subjetivo en el proceso de desarrollo de ambos roles; en este sentido, cuando el ejercicio de un rol limita el otro aparece la tensión y el conflicto (en PJUD, 2018:16).

La conciliación permite, siguiendo los planteamientos del Ministerio de Desarrollo Social (2018) que padres y madres puedan acceder al trabajo sin que su situación familiar sea un elemento que afecte negativamente su desempeño o posibilidades de ascenso, que sus hijos/as y/o las personas dependientes puedan ser atendidas por sus familias cuando ellas así lo deseen, y que en definitiva cualquier persona trabajadora pueda mantener al mismo tiempo una carrera profesional plena y a la vez ejercer su derecho al cuidado de su familia, el desarrollo de su personalidad, su formación o el disfrute de su autonomía. Permitiendo así que las mujeres tengan un empleo y a la vez los hombres participen en los trabajos domésticos, donde aprenderían nuevas competencias y habilidades, volviéndose más autónomos no sólo desde el punto de vista profesional y económico, sino también en el doméstico, conociendo mejor a sus hijas e hijos, aumentando su bienestar y compartiendo más tiempo juntos.

Algunas medidas de conciliación que se han establecido en nuestro país, según el Ministerio de Desarrollo Social, son: “el postnatal de seis meses, la nueva ley Sanna que es un seguro que permite a los padres y madres cuidar a su hijo con alguna enfermedad grave de salud, percibiendo su remuneración; el aumento progresivo de las salas cuna, el cuidado infantil como un derecho en las capacitaciones en oficios SENCE; proyectos de ley que apuntan a la disminución de las jornadas laborales, la flexibilización de las jornadas y el trabajo desde casa” (MDS, 2018: 46).

Mantener ambas esferas en una relación positiva, resulta relevante para las organizaciones. Los estudios internacionales plantean que cuando los y las trabajadoras encuentran balance entre ambas esferas, es posible observar mayores niveles de satisfacción laboral, compromiso, menor estrés y mejor adaptación a los cambios; todo esto aumenta su rendimiento y productividad en

sus respectivas organizaciones (Jiménez, Acevedo, Salgado, & Moyano, 2009 en PJUD, 2018:16).

Sin embargo pese a los avances, desde el punto de vista de las empresas, siguiendo a Sernam (2003) se revela una escasa conciencia y conocimiento sobre el tema, por cuanto los que dicen implementar medidas de conciliación se limitan al apoyo económico de los/as trabajadores/as y sus familias, sin establecer reformas de base que signifiquen una real armonización de roles y que superen el desafío desde el plano de la legislación, hasta el impulsar una nueva mirada de lo que significan las relaciones laborales en comunión con el desarrollo familiar.

Siguiendo al PNUD (2018) las **políticas de corresponsabilidad** buscan ir un paso más allá de la conciliación. La corresponsabilidad social de los cuidados es la transferencia, reconocimiento y redistribución de las responsabilidades de cuidado entre los diversos actores de la sociedad, el Estado, el mercado, la comunidad y las familias (en CIM, 2020).

La corresponsabilidad o el reparto de responsabilidades, es la distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas, su organización y el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y hombres. Es compartir en igualdad no sólo las tareas domésticas sino también las responsabilidades familiares (MDS, 2018: 29).

Por tanto, avanzar desde discursos de conciliación a los de corresponsabilidad requiere de modificaciones mucho más profundas y urgentes, que no tienen que ver solamente con subsidios o flexibilización laboral, sino con cambios a nivel cultural, de imaginarios y de autopercepción de hombres y mujeres. En este sentido las respuestas desde la corresponsabilidad a nivel Estatal y social son aún incipientes e insuficientes.

Blofield y Martínez Franzoni (2014), al analizar políticas en este ámbito, las clasifican en tres grupos: i) políticas secuenciales asociadas a la protección de ingresos —y del empleo— de personas cuidadoras (licencias, flexibilidad laboral y part-time); ii) políticas desfamiliarizadoras que reorientan la provisión del cuidado desde las familias y las mujeres hacia el Estado (por ejemplo, respecto de la provisión de servicios para el cuidado infantil o el mandato de su organización por parte de las empresas empleadoras); y iii) políticas regulatorias hacia el empleo doméstico en el sector del cuidado (en Rico, 2016:14).

Sin embargo, ninguna de estas opciones es neutra desde una perspectiva de igualdad de género, en palabras de Rico (2016). Se ha argumentado que la entrega de transferencias monetarias

directas a cuidadoras no remuneradas no hace sino reforzar los roles de género que perpetúan la desigual distribución del trabajo en la región. Licencias que no consideren la corresponsabilidad del cuidado entre hombres y mujeres, pueden también contribuir al desbalance en su provisión y a que sus costos laborales sean asignados exclusivamente a las últimas. Asimismo, servicios de cuidado que no contemplen estándares de calidad en el empleo en el sector del cuidado, mayoritariamente cubierto por mujeres en América Latina (CEPAL, 2013), consolidan la precariedad laboral y desprotección social que las afecta.

Daly y Lewis (2000) puntualizan que las políticas públicas no son neutrales frente a sus efectos, pudiendo reforzar su desigualdad o incidir en su abordaje (en Rico, 2016:16). Por lo tanto, no incorporar la dimensión de género en este tipo de políticas públicas termina por reproducir y perpetuar las brechas entre hombres y mujeres.

Reflexiones finales en relación a la participación laboral femenina

El progresivo aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo asalariado es un fenómeno que ha generado enormes transformaciones, que en sí mismo resulta necesario e importante, ya que produce impactos positivos sobre los sujetos y sobre la sociedad toda, sin embargo, en esta inserción aún persisten brechas y discriminación que hacen imperiosa una respuesta eficiente y oportuna frente a las nuevas necesidades que ésta genera.

Como hemos revisado, los órdenes público y privado que antaño demarcaban claramente el hacer de hombres y mujeres, en el entendido que se generaba una eficiencia por especialización, se encuentran hoy desdibujados. Para la mujer, la organización de lo reproductivo y lo productivo se transformó, sin embargo, la estructura social de roles y expectativas de género se estancó en los modos de relación anterior, ya que “las condiciones respectivas del trabajo de los hombres y de las mujeres cambian según el contexto histórico, cultural y económico, pero no se transforman, siguen obstinadamente la misma línea de demarcación de los espacios masculinos y femeninos” (Le Doaré en Hirata, 1997:62).

Vemos entonces cómo la inserción laboral femenina inaugura un proceso contradictorio en las familias, que requiere flexibilización de roles, reconfiguración de identidades y principalmente una redistribución del poder y los quehaceres al interior de lo doméstico.

Si bien el correlato de la participación laboral de las mujeres sería mayor autonomía y emancipación económica, en muchas ocasiones, frente a la precariedad material de América Latina, “las mujeres realizan trabajos asalariados no como parte de un cambio cultural o emancipador, sino en una búsqueda para obtener ingresos en el mercado para subsistir, ellas y sus familias” (Schkolnik, 2004: 108).

Pese entonces a los avances, aún falta mucho para una real inserción de las mujeres al mundo público del trabajo en igualdad de condiciones con el hombre. Se requieren primeramente transformaciones que ayuden a superar el núcleo duro de la dominación masculina, siguiendo los planteamientos de Pfefferkorn, es decir subvertir los impactos de la división sexual del trabajo y dejar de responsabilizar en exclusividad a las mujeres del mundo privado y los cuidados. A juicio de Hirata y Kergoat “si suprimimos la imputación del trabajo doméstico al grupo social de las mujeres, se vendrán abajo las relaciones sociales, con las relaciones de fuerza, la dominación, la violencia, real y simbólica y el antagonismo que conllevan (...) la división sexual del trabajo se encuentra en el centro del poder que ejercen los hombres sobre las mujeres” (Hirata y Kergoat, 1997:143).

Finalmente, creo que el cruce entre producción y reproducción es un eje privilegiado para subvertir y generar las transformaciones necesarias para ampliar la definición de roles e identidades de hombres y mujeres, lo que, en un contexto de políticas públicas robustas en estas materias, puede ayudar a consolidar los cambios culturales necesarios para establecer una inserción laboral femenina, más allá de las definiciones tradicionales y brechas con que hoy se instituye.

2.2.3. MARCO NORMATIVO: LEYES DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y LEY DE POSTNATAL PARENTAL

Bajo una creciente y sostenida incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, los países han debido establecer marcos legales que regulen la relación entre maternidad y trabajo. Es en este contexto que surgen las leyes de protección a la maternidad, o dicho de otro modo, los derechos maternos en el ámbito laboral.

Se busca legislar para responder a los cambios socioculturales de una época, regulando comportamientos y prescribiendo respecto de valores y principios estructurales de una sociedad.

En ese sentido Giddens (2002), define la ley como una norma de comportamiento establecida por una autoridad política y respaldada por el poder del Estado.

Siguiendo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) el Estado chileno ha experimentado significativos cambios: en los últimos 20 años ha desarrollado una política explícita de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Una voluntad política que se reflejó en los instrumentos de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y sobre todo en las políticas de transversalización de género. El papel del Estado ha permitido así, modificar el orden normativo institucional, incidir en la legitimidad simbólica de igualdad y mejorar el equilibrio de género en la distribución de recursos (PNUD, 2010:20).

En el plano legislativo ha comenzado una lucha por revertir las argumentaciones que sustentaban la preeminencia y discriminación masculinas. El hilo conductor del proceso de transformación en los derechos de las mujeres ha sido el lograr la igualdad en el plano jurídico como forma de obtener espacios de equidad en los ámbitos económico, social, político, cultural y sexual (Iriarte, en Santa Cruz, 1997:37).

En este proceso, los derechos de las mujeres pasan a ser considerados derechos humanos básicos, donde a través de diversos Tratados, Convenios y Conferencias Internacionales, como el Cairo y Beijing o la CEDAW, se busca eliminar y reemplazar la discriminación de género que se imprime a través de un orden jurídico arbitrario y de segregación para las mujeres.

Las leyes son esencialmente aparatos normativos que prescriben comportamientos. Como se define en el artículo 1° de nuestro Código Civil, “la ley manda, prohíbe o permite”. De esta forma, las leyes se traducen en normativas, reglamentaciones que recogen los valores centrales de una sociedad, es decir, la definición de lo bueno o deseable o de lo prohibido y perjudicial para el orden y bienestar de esa sociedad, buscando normar situaciones para una mayoría promedio, en ello vehiculiza estereotipos y reproduce y construye tanto prácticas (lo que se puede o no hacer en ciertos contextos), como significaciones (ordenes simbólicos sobre el deber ser).

Es por eso que, a nuestro parecer, es a partir de los cambios culturales y sociopolíticos de una determinada sociedad, que la legislación se va viendo constreñida a adaptarse a las nuevas demandas y visiones que se establecen sobre hombres y mujeres, sus roles y las instituciones que habitan y construyen, como la familia o los espacios laborales.

Es así como en un contexto de derechos y de una trasnversalización de la perspectiva de género a nivel global, las discusiones de las leyes recogen un proceso de lucha cultural, donde diversos

sectores buscan hegemonizar los contenidos y valores que se plasmarán en estas tras su dictación, ya que en ello se juegan, como establece PNUD (2010) las orientaciones ideológicas, intereses y correlaciones de poder entre actores con capacidad de influir, mientras otros discursos van quedando marginados y fuera de la legislación.

En este sentido el proceso no es sencillo, ya que el trámite de las iniciativas legales que inciden en las desigualdades de género, sobre todo cuando involucran aspectos de los “asuntos privados”, se vuelven mucho más difíciles, ya que se juegan en ello temas normativos, ideológicos y políticos, donde intervienen diferentes visiones del mundo sobre los derechos y la autonomía de hombres y mujeres. En nuestro país, la necesidad de llegar a acuerdos ha llevado a que en la justificación de iniciativas predomine el argumento de fortalecer la familia tradicional (PNUD, 2010:21).

Específicamente, la legislación de protección a la maternidad recoge una normativa sobre una maternidad apropiada y deseable, en el contexto de inserción laboral de las mujeres y en ello se jugarán las ideologías que existen respecto a cuál es el rol que deben desempeñar las mujeres en la sociedad, cuál de ellos se debe priorizar y estimular y cuál debe ser desincentivado.

La discusión sobre la Ley de Postnatal Parental, en el contexto de las leyes de protección a la maternidad, ha obligado a visibilizar la necesidad de conciliación de las dimensiones pública y privada, de producción y reproducción social y sobre todo de cómo el Estado visualiza la organización social de los cuidados, el rol de las políticas públicas respecto a la corresponsabilidad y el rol de la familia y de los hombres y mujeres dentro de ella.

Como hemos establecido, las leyes otorgan horizontes de posibilidad, ya que bajo su componente prescriptivo enuncian lo que las personas pueden o no hacer en determinados contextos. Es así como bajo la Ley de Postnatal Parental, hoy los padres chilenos pueden acceder a un permiso pagado para dedicarse a labores de crianza temprana mientras sus parejas retornan al mercado laboral, situación que hasta hace unos años era impensada. Otra cosa es si finalmente utilizan o no el beneficio, pero la ley, recogiendo las demandas sociales, incorpora la figura del postnatal masculino.

De esta manera, entendemos que la ley no produce los cambios culturales, sino que revela que hay cambios en la sociedad que posibilitan que la ley se discuta y se promulgue. Los cambios culturales van primero y las normativas detrás.

No obstante, estas nuevas legislaciones impactan en las formas de ser familia y de ejercer la pater/maternidad, ya que entregan opciones y posibilidades de resolver cuestiones tan cotidianas como la provisión económica de un grupo familiar y el tema de lo doméstico y el cuidado de los hijos/as, de formas que antaño no existían.

La generación de marcos legales impacta entonces en la manera en que se experimenta la maternidad, ya que a través de las leyes se va posibilitando/construyendo cierto modelo de maternidad y mujer trabajadora.

Finalmente será en las disputas discursivas sobre los contenidos de la ley donde se juega una visión de sociedad, revelando significaciones, simbolismos y los valores centrales que se vehiculizan en torno al quehacer productivo y reproductivo de hombres y mujeres, ya que al ser vista la legislación como una condición de posibilidad, como normativas que establecen comportamientos y posibilidades en torno a un deber ser, accedemos a los ideales de la sociedad chilena, con los estereotipos, imaginarios y constructos sexo-genérico que se movilizan en torno a la maternidad, el debate por los cuidados y la inserción laboral femenina en el Chile de hoy.

1) Marco Normativo Internacional

A partir de las transformaciones sociales, políticas y económicas de las últimas décadas, a nivel mundial se han generado transformaciones en la legislación de los países, respondiendo tanto a las demandas sociales y del movimiento de mujeres, como a las ratificaciones de los Convenios y Tratados Internacionales, que de manera vinculante obligan a los Estados a otorgar un marco de protección de derechos y no discriminación para todos los ciudadanos, en este caso específicamente, a las mujeres madres, quienes muchas veces sufren discriminación y ven coartadas las posibilidades de autonomía económica y su inserción en los mercados de trabajo, por su vínculo cultural a las labores de cuidado.

En este sentido, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), establece como definición de *discriminación contra la mujer* “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las

libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Art. 1 de la CEDAW, 1979).

Asimismo la CEDAW establece en el Artículo 5, la obligación a los Estados parte, para tomar todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos/as (en CIM, 2020: 30).

Como hemos revisado, el peso cultural de la organización social de los cuidados impacta en las posibilidades de realización de la mujer. Siguiendo a Lupica (2015) redistribuir la carga del trabajo no remunerado entre los hombres y las mujeres de manera más equitativa, es clave para lograr la efectiva autonomía económica de las mujeres. Este objetivo está incorporado en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, donde se explicita que “(...) la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos son indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia” (punto 15 de la Declaración de Beijing). También, la Plataforma de Acción establece entre sus objetivos estratégicos “fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia” (objetivo estratégico F6). Además, este tema fue recogido por los distintos consensos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular durante los consensos de Quito (2007) y Brasilia (2010) y el consenso de Montevideo de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2013) (CEPAL, 2015, en Lupica, 2015:8).

Específicamente en la CEDAW se plantea que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurarle, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular: a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano, b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo; c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el

derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico; d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a la igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo; e) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso a la salvaguardia de la función de reproducción. Especifica luego que a fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados partes deben tomar medidas adecuadas para tales fines como prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil, así como prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajo que se haya comprobado que pueden ser perjudiciales para ella (en Comisión Mujer, Trabajo y Familia, 2010: 40).

Específicamente los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son instrumentos medulares en la búsqueda por la igualdad de género en los mercados de trabajo. Desde su primera reunión internacional en 1919, han estimulado la protección a la maternidad y los derechos de las mujeres, consignándolo en diversos Convenios y Recomendaciones que hablan de la protección a la maternidad, las responsabilidades familiares y su vínculo con el trabajo y la no discriminación de hombres y mujeres a causa de sus responsabilidades de cuidado.

El siguiente cuadro resume los principales Convenios de la OIT vinculados a estas temáticas.

Convenios Organización Internacional del Trabajo (OIT)			
Convenio N°	Temática	Año	Ratificado por Chile
convenios núm. 3, 103 y 183	sobre la protección de la maternidad	1919, 1952 y 2000	1925, 1994
convenio núm. 100	sobre igualdad de remuneración	1951	1971
convenio núm. 111	sobre la discriminación en el empleo y la ocupación	1958	1971
convenio núm. 156	sobre los trabajadores con responsabilidades familiares	1981	1994

Fuente: elaboración propia en base a <https://www.ilo.org/> y PJUD, 2018, p. 10

Para Lupica (2015) estos convenios han ido evolucionando desde la protección de las mujeres en su papel de madres hacia el establecimiento de iguales derechos y oportunidades para los trabajadores y la promoción de la parentalidad y la asunción compartida de las responsabilidades familiares entre trabajadores de ambos sexos.

Por ejemplo en el Convenio núm. 103 de la OIT se establece que toda mujer tendrá derecho a un descanso de maternidad, el que será de doce semanas por lo menos. Durante ese periodo tendrá derecho de recibir prestaciones en dinero y prestaciones médicas. Asimismo, si una mujer amamanta a su hijo estará autorizada a interrumpir su trabajo para este fin durante uno o varios periodos cuya duración será determinada por la legislación nacional; estas interrupciones deben considerarse como horas de trabajo y remunerarse. Una mujer que se encuentre en descanso de maternidad, no puede ser despedida en ese periodo.

Por su parte en el convenio sobre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares núm. 156 de la OIT, se establece la importancia de permitir a los y las trabajadoras con responsabilidades familiares el ejercicio libre de su empleo, tomando en cuenta sus necesidades para las condiciones de trabajo y seguridad social; asimismo menciona que deben adoptarse todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para, por ejemplo, desarrollar servicios comunitarios, públicos o privados como asistencia a la infancia o familia. Por otro lado, se menciona el deber de tomar medidas que permitan a los y las trabajadoras con responsabilidades familiares integrarse y permanecer en la fuerza de trabajo, así como reintegrarse a ella tras una ausencia debida a dichas responsabilidades. Se establece que la responsabilidad familiar no debe constituir por sí misma una causa justificada de término de relación de trabajo, ni tampoco razón de discriminación (PJUD, 2018:11).

Siguiendo a la OIT (2017), estos convenios han sido reforzados con Resoluciones anexas, las cuales solicitan a los gobiernos a contribuir activamente, entre otros aspectos a:

- Eliminar todas las formas de discriminación basada en el género en el mercado de trabajo.
- Prevenir la discriminación de la mujer en la contratación y en todos los niveles del empleo, a fin de superar los obstáculos a su progreso profesional.
- Asegurar un entorno de trabajo sano y seguro tanto para las mujeres como para los hombres.
- Promover medidas para conciliar mejor la vida laboral con la vida familiar.

- Promover las oportunidades de participación de las mujeres y de los hombres en pie de igualdad en la vida laboral, así como en la vida civil en todos los niveles.
- Proporcionar acceso a la protección de la maternidad a todas las mujeres empleadas.

(En PJUD, 2018:10).

Aunque las licencias parentales no figuran como tal en ninguno de estos Convenios, el reconocimiento de la participación de los padres en las responsabilidades familiares en general y la licencia parental en particular están incorporadas implícitamente en la Recomendación N° 191 que acompaña al Convenio N° 183 y en la Recomendación N° 165 que acompaña al Convenio N° 156. En ambas recomendaciones se sostiene que tras la licencia de maternidad, la madre o el padre deberían poder disfrutar de un permiso de licencia parental sin perder el empleo y conservando los derechos que se derivan de él (Lupica, 2015:14).

En este sentido, las políticas de corresponsabilidad se hacen parte de las legislaciones de diferentes países. Siguiendo a Fernández y Díaz (2016) la corresponsabilidad, como hemos visto, va un paso más allá del concepto original de conciliación, incorporando la idea de que las mujeres y los hombres comparten presencia, responsabilidades, derechos y obligaciones tanto en el ámbito público como en el privado y considerando que el reparto de las actividades de carácter doméstico y los cuidados debe ser equitativo.

El permiso o las licencias parentales garantizan la disponibilidad de tiempo y dinero para cuidar. Estas licencias forman parte de un destacado cambio jurídico caracterizado por la titularidad indiferenciada o neutra de los derechos de conciliación: se los reconoce como facultades individuales de los trabajadores y las trabajadoras, con independencia de su sexo. Ello conlleva la asunción de un modelo de familia con una doble fuente de ingresos provenientes del trabajo remunerado del hombre y de la mujer, más en consonancia con la realidad familiar actual (Caamaño 2008 en Lupica, 2015:9).

De esta forma, las mejoras a la ley laboral han ido integrando en forma gradual el concepto de la responsabilidad paterna. A lo que se deben agregar algunas normas legales sobre familia que abordan de manera específica las responsabilidades familiares y que han experimentado un paulatino avance hacia su nivelación entre las mujeres y los hombres y hacia el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, particularmente en lo que respecta al cuidado de los hijos (Lupica, 2015:16).

II) Leyes de Protección a la Maternidad en Chile, marco normativo nacional

Al analizar las leyes de protección a la maternidad desde el *Derecho Comparado*, visualizamos que las prestaciones chilenas son actualmente de las más completas en América. Junto a Cuba y Venezuela es el permiso por maternidad más extenso, con 126 días (18 semanas), le siguen Brasil (120 días) y Canadá (119 días). Por el contrario en otros países como Estados Unidos, no existe la figura de un permiso maternal pagado.

En relación a Europa, Chile es equivalente a la mediana de los países europeos, sin embargo es menor en cuanto a los beneficios parentales, que en Europa superan en extensión y obligatoriedad. Por ejemplo, Suecia cuenta con 480 días para ambos padres en conjunto como permiso de postnatal (Superintendencia de Seguridad Social, 2016).

En Chile los convenios de la OIT y sus respectivas recomendaciones han tenido un notable impacto en el marco conceptual y en su legislación interna. Con la recuperación de la democracia, junto con el reconocimiento de los derechos civiles de las mujeres y su rol más activo en diversos ámbitos de la sociedad, comenzó en Chile un cuestionamiento respecto de las normas protectoras de las trabajadoras en cuanto madres, ya que podían tener efectos discriminatorios y atentar contra el principio de igualdad entre los trabajadores de ambos sexos. A partir de los '90 se producen nuevas transformaciones normativas que amplían algunos derechos y se presentan propuestas para la corresponsabilidad social de los cuidados, incorporando paulatina y tímidamente a los hombres y a otras personas en las tareas de crianza de los niños (Giagnoni, 2011 en Lupica, 2015:15).

En nuestro país, la Ley N° 20.545 de Postnatal Parental, del año 2011 introdujo como transformación principal la posibilidad de la corresponsabilidad, al poder compartir con el padre parte del periodo del postnatal. Hasta antes de esta ley, la normativa en relación a la protección a la maternidad en nuestro país centraba los beneficios casi exclusivamente en la madre.

Siguiendo a Lupica (2015) pese a todas estas mejoras normativas a favor de la corresponsabilidad de los cuidados entre los hombres y las mujeres, la legislación laboral en Chile continuaba mostrando una profunda inequidad de género al asignar mayores garantías de cuidado a las mujeres. La discriminación o restricción de beneficios para los varones las reafirma en el rol de responsables casi únicas del cuidado del hogar, al no facilitar o promover el ejercicio de tareas domésticas y de cuidado por parte de ellos.

En Chile, la legislación de protección a la maternidad cuenta con un siglo, pudiéndose rastrear en 1917 la primera ley que busca regular la relación trabajo-maternidad en nuestro país. Posterior a ella se han introducido diversas normativas y cambios, los que a juicio de la Superintendencia de Seguridad Social (2016) han sido incrementales, con cambios acotados, que son más bien adaptaciones a los beneficios ya existentes.

Tras sus ampliaciones y modificaciones, las leyes de protección a la maternidad en Chile, aseguran para las mujeres trabajadoras la defensa y garantía de una serie de derechos, entre ellos es posible mencionar: el derecho a pre y postnatal pagado, a licencias por enfermedad grave de hijo menor de un año, a fuero maternal¹⁴, al permiso de cinco días para padres trabajadores, a sala cuna, el permiso de alimentación hasta que el niño/a cumpla los dos años, y la prohibición de exigir exámenes de embarazo para ser contratadas (Chaura y Fuentes, 2011).

En términos de gestión económica, los subsidios de maternidad (pre y postnatal) hasta el año 1952 eran financiados por la empresa que contrataba a la mujer trabajadora, lo que implicaba un tremendo desincentivo para la contratación de mujeres. En 1985 pasan al Fisco con cargo a impuestos generales, entendiéndose que se trata de un subsidio que debe ser asumido por la sociedad en su conjunto.

El siguiente cuadro resume todas las leyes de protección a la maternidad promulgadas en nuestro país, con sus principales características y año de promulgación.

Resumen Temático de la evolución del sistema de Protección a la Maternidad en Chile		
Normativa	Año	Principales Características
Ley N° 3.186	1917	En caso de existir 50 o más mujeres en la fábrica o establecimiento, se debía implementar un espacio en el lugar de trabajo, y entregar una hora para el amamantamiento para niños/as menores de un año.
Decreto Ley N° 442	1925	Permiso de 8.5 semanas (40 días previos y 20 posteriores al parto). Sala Cuna en caso de existir 20 o más mujeres, para hijos/as menores de un año. Subsidio del 50% del salario, a cargo del empleador. Una hora de amamantamiento para menores de un año. Se reserva el puesto de trabajo.
DFL N° 178 Código del Trabajo	1931	Permiso de 12 semanas (6 semanas antes y 6 después del parto), Sala Cuna en caso de existir 20 o más obreros (se hace obligatorio sin explicitar diferenciación por sexo). Subsidio del 50% del salario, a cargo del sistema de seguridad social contributivo complementando por aporte del empleador. Una hora de amamantamiento para menores de un año. Se reserva el puesto de trabajo, imposibilidad de despido sin causa justa.

¹⁴El fuero maternal se mantiene para la madre por todo su embarazo y hasta un año después de los primeros tres meses de permiso postnatal (www.bcn.cl.)

Ley N° 10.383	1952	Subsidio del salario completo, a cargo del sistema de seguridad social contributivo. Agrega subsidio complementario durante periodo de amamantamiento.
Ley N° 11.462	1953	El permiso maternal se extiende a todas las mujeres empleadas, no solo a las obreras. Se establece de manera explícita el fuero maternal, no se permite despido salvo juicio de desafuero.
Ley N° 16.434	1966	Extiende permiso y subsidio en 6 semanas, por casos acreditados que requieran cuidado especial del niño/a, con ello el descanso por maternidad podía prolongarse hasta por 18 semanas
Ley N° 16.511	1966	Se amplió hasta los dos años la edad de los niños para ser amamantados en el lugar de trabajo.
Ley N° 17.301	1970	Disponibilidad de Sala Cuna para menores de hasta dos años de edad. Establece permiso y subsidio para atención en el hogar de hijo menor de un año con enfermedad grave solo para la madre. Durante un año, a contar del término del periodo de postnatal, no se permite despido, salvo por causa justa acreditada con sentencia judicial (aquí se establece el fuero maternal tal como lo conocemos hoy)
Ley N° 17.928	1973	Aumentó la duración del permiso y subsidio de postnatal a 12 semanas después del parto (18 semanas en total)
DFL N° 44 Min. Trabajo	1978	Establece base de cálculo para la determinación del monto del subsidio maternal.
DFL N° 3 MINSAL	1981	Establece normas para el otorgamiento de prestaciones y beneficios de salud. Subsidios maternales son financiados con cargo a la cotización obligatoria de salud.
Ley N° 18.418	1985	Subsidios pre, postnatal y enfermedad grave de hijo menor de un año pasan a ser de cargo fiscal y son traspasados al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, compuesto íntegramente por recursos fiscales (este es el esquema actual de financiamiento).
Ley N° 18.768	1988	Modifica Base de Cálculo de subsidios maternales
Ley N° 19.250	1993	Se introduce por primera vez un beneficio parental, es decir el padre del niño/a puede hacer uso de las garantías. El padre trabajador puede acceder al permiso y al subsidio en caso de enfermedad grave del niño/a menor de un año, en caso que la madre trabajadora así lo disponga.
Ley N° 19.299	1994	Modifica Base de Cálculo de subsidios maternales, estableciéndose un límite máximo al monto diario de los subsidios por pre y postnatal.
Ley N° 19.505	1997	Otorga permiso para ausentarse del lugar de trabajo en caso de enfermedad de hijo menor de 18 años
Ley N° 19.591	1998	Modificó los requisitos para la exigencia de sala cuna, extendiendo la cobertura, al permitir que se consideraran las empresas y no los establecimientos que emplean 20 o más trabajadoras
Ley N° 20.166	2007	Todas las mujeres trabajadoras podrían acceder a una hora al día para la alimentación de sus hijos/as menores de dos años.
Ley N° 20.545	2011	El permiso y subsidio de postnatal se extiende 12 semanas (24 semanas en total), permitiendo reintegro en jornada completa o parcial (con esta última se alcanzan 18 semanas de postnatal). Introduce el permiso de postnatal parental, es decir permiso y subsidio traspasable al padre. Mujeres sin contrato de trabajo vigente puede acceder al subsidio.
Ley N° 20.891	2016	En caso que ambos padres sean funcionarios públicos, permite a la madre elegir la sala cuna que dispone el empleador del padre del menor. Las funcionarias públicas pueden acceder al total de remuneraciones y no un subsidio que incluya un tope máximo.

Fuente: Elaboración propia en base a Superintendencia de Seguridad Social, 2016.

De manera más profunda Casas y Valenzuela (2012)¹⁵ realizan un análisis detallado de las normas de protección a la maternidad en nuestro país, planteando en términos generales que, en el caso chileno, la legislación ha pasado desde el resguardo del trabajo en las mujeres, a una visión más política, que promueve la corresponsabilidad en la crianza.

Asimismo, de manera transversal en el tiempo, de acuerdo a Casas y Valenzuela (2012), éstas normativas han sido objeto de una serie de reparos por parte de los empleadores, señalando que la protección a la maternidad tendría un impacto perjudicial en la productividad, entre otras cosas, por el encarecimiento de la mano de obra de las mujeres y la limitación de los recursos humanos de la empresa. A la vez, el argumento con el que finalmente logran afianzarse tales normativas proviene del marco biomédico sobre la protección a la infancia a través de la lactancia. Ahora bien, desde los años 90' en adelante, comienzan a perfilarse otras aristas de la relación maternidad - trabajo, anteriormente no consideradas por la legislación. Por ejemplo, se amplían ciertos derechos de las madres trabajadoras y se le confieren algunos derechos al padre en la primera infancia, además de considerar a los padres adoptivos u otros cuidadores. También es en este último periodo que comienzan a incorporarse conceptos como apego, paternidad y discriminación, que plantean nuevos horizontes a la legislación sobre derechos maternales en el ámbito laboral, desde el marco de la equidad de género y de la redefinición de los roles en el cuidado y crianza de hijos e hijas.

En nuestro país, a través de la historia, es posible reconocer según Casas y Valenzuela (2012) tres periodos claros en la legislación de protección a la maternidad, esto es, un primer periodo que abarca desde sus inicios, en 1916 a 1931; luego desde 1931 hasta fines de los años 80; y finalmente desde los años 90' a la actualidad.

Primer Periodo, desde 1916 a 1931: Durante la primera mitad del siglo XX, la legislación en torno a la protección de la maternidad en el ámbito laboral establece cuatro elementos básicos que serán la base del desarrollo posterior de estas leyes: 1) el derecho a amamantar; 2) el derecho a sala cuna; 3) el derecho a un periodo de descanso maternal, pre y post parto; 4) protección del puesto de trabajo de las mujeres embarazadas y garantía de sueldo.

La primera ley promulgada asociada a la protección a la maternidad fue la N° 3.816 y data de 1917. En esta ley se establece el servicio de sala cuna en las fábricas, talleres o establecimientos industriales donde trabajaban 50 o más mujeres mayores de 18 años, para hijos de hasta un año

¹⁵ en PJUD, 2018.

de edad. La ley establecía el derecho a una hora para amamantar, tiempo que no podía ser descontado del salario de las empleadas.

En 1925 esta ley es derogada, y es reemplazada por el Decreto Ley N° 442 del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social, que establece, por primera vez en la historia, el derecho al descanso en el período de embarazo, 40 días antes del parto y 20 días después. Bajo esta normativa, la empleada no podía ser despedida durante el periodo de descanso, debiendo recibir la mitad de su sueldo en este tiempo. En el decreto se incorporaron las disposiciones de la anterior ley de sala cuna, modificando la cantidad mínima de trabajadoras de 50 a 20, sin importar edad ni estado civil.

Segundo Periodo, desde 1931 a 1989: En 1931 se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N° 178 a cargo del Ministerio de Bienestar Social, relativo a la maternidad y salas cunas. Desde este momento, se incorpora al libro II del Código del Trabajo el apartado denominado “la protección de las madres obreras”. El nuevo código incorporó los siguientes nuevos puntos a los ya anteriormente señalados sobre amamantamiento y sala cuna: 1) La empleada embarazada no podía ser despedida; 2) el pago de licencia con sueldo íntegro por parte del empleador durante los 84 días de descanso irrenunciable (6 semanas antes y otras seis después del parto); 3) las mujeres podían participar en la administración de los sindicatos sin autorización marital; 4) las mujeres estaban inhabilitadas para realizar faenas calificadas como peligrosas o superiores a sus fuerzas. Desde los años 50 en adelante, otros cuerpos legales fueron creados siguiendo el mismo sentido de los primeros ya señalados, introduciendo algunas precisiones conceptuales como la noción de fuero maternal y postnatal, ampliación de tiempo de lactancia y postnatal, y la equiparación de subsidios maternales con los de accidente o enfermedad por trabajo.

En relación a los subsidios maternales, en 1952 se promulga la ley N°10.383, en la que se iguala el monto del subsidio maternal con los de accidentes o enfermedades del trabajo, siendo pagado por el Servicio Nacional de Salud. En la ley se estipuló además que desde la séptima semana, mientras estuviera amamantando, la madre tenía derecho a recibir alimentos suplementarios y/o auxilio de lactancia equivalentes a un 25% del monto bruto del subsidio. Con la Ley N°17.301, se establece que en caso de enfermedad de un hijo/a, la madre podría hacer uso de una licencia médica, con derecho a pago de subsidio.

Sobre la lactancia materna, a fines de 1966, con la promulgación de la Ley N°16.511, el derecho a amamantar en el lugar de trabajo se extendió hasta los dos años del hijo/a.

En relación al fuero maternal, en 1953, la ley N°11.462 introduce una modificación al Código del Trabajo en lo relativo a la protección de la maternidad, extendiendo el beneficio a todas las mujeres empleadas, independientemente del tipo de trabajo. Esta misma ley estableció explícitamente las condiciones del fuero maternal, indicando que, sin causa justa, el empleador no puede pedir la renuncia, exonerar o despedir a una empleada durante el periodo de embarazo hasta un mes expirado el descanso maternal. En 1970, la ley N°17.301 amplió el periodo de fuero maternal, hasta un año después de terminado el periodo de descanso maternal, salvo en caso de un juicio de desafuero.

Sobre el Postnatal, en 1966 con la Ley N°16.434, establece modificaciones sobre el periodo postnatal, señalando que podía extenderse por hasta seis semanas más, en caso de que el hijo/a requiriera de cuidado, siendo antes acreditada dicha situación por parte médico. En 1973, con la promulgación de la Ley N° 17.928, el descanso postnatal aumentó de 6 a 12 semanas después del parto, lo que puso fin a la extensión del descanso maternal estipulado en la Ley N°16.434 de 1966. Finalmente sobre las salas cuna y cuidado infantil, en 1970 la ley N°17.301 crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Con esta ley se establece el derecho a la protección de los hijos menores de un año.

Tercer Periodo, desde 1990 a la actualidad: Desde 1990 a la fecha, destaca la incorporación de la figura del padre como sujeto de derecho dentro de la legislatura relativa al cuidado de los hijos. En esta línea, destaca el año 1993 la promulgación de la Ley N° 19.250 que estipula el permiso para padres en caso de enfermedad grave del hijo/a menor de un año, derecho que para los padres quedó sujeto al consentimiento de la madre del niño/a. En 1997, con la Ley N°19.505 se amplía el permiso a trabajadores y trabajadoras en caso de accidente o enfermedad de un hijo/a menores de 18 años. Con la Ley 20.047 del año 2005 se otorgó el derecho postnatal de cuatro días a los padres, que en el año 2006 con la Ley 20.137 pasó a ser de cinco días.

En este periodo destacan asimismo otras modificaciones, relativas por ejemplo a los montos de subsidio. El año 1994, el Decreto con Fuerza de Ley N°44, mediante la Ley N°19.299, estableció como monto máximo de los subsidios diarios por descanso pre y postnatal la renta imponible. El año 2016, con la Ley N°20.891 se establece el derecho de las y los funcionarios públicos a mantener las remuneraciones durante el postnatal parental, eliminando el tope imponible como techo.

En relación a la extensión de sala cuna, fuero y discriminación por embarazo, en 1998 se realiza una modificación del Código del Trabajo con la Ley N°19.591, a fin de extender la cobertura de salas cuna, reemplazando el concepto “establecimiento” por el de “empresa”. En esta misma ley se establece el fuero maternal para trabajadoras de casa particular y la prohibición de discriminación por estado de gravidez.

Sobre el derecho a alimentación de los hijos o hijas, el año 2007, con la Ley N°20.166 se extiende el derecho a la alimentación a los hijos menores de dos años, por una hora al día independiente de si el empleador proporciona a la madre el servicio de sala cuna en su mismo lugar de trabajo. Y el año 2014, con la Ley N°20.761 se extiende el derecho a alimentar a los hijos o hijas menores de dos años al padre, con acuerdo de la madre.

La innovación más connotada del periodo la constituye la Ley N°20.545 del año 2011, que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso de postnatal parental.

Siguiendo la tendencia de incorporar al hombre en las tareas de cuidado y crianza de la primera etapa de hijos e hijas, destaca la modificación al Código del Trabajo introducida por la Ley N°20.764 del año 2014. Con ella, el capítulo destinado a la protección de la Maternidad cambia de título a “De la protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar”. Esto último da cabida a nuevas consideraciones acerca de las implicancias de la crianza de los hijos, el rol de cada uno de los padres en labores directas de cuidado, así como también la relación entre la vida familiar y el trabajo.

En este sentido, Casas y Valenzuela (2012), señalan que el último periodo analizado, se caracteriza por un discurso político que busca impulsar cambios culturales en la redistribución de los roles en el cuidado y crianza de los hijos, desde una mirada de equidad de género. Las nuevas normativas buscan reconocer la corresponsabilidad de la pareja en el cuidado de hijas e hijos, al mismo tiempo que se busca favorecer la inserción de las mujeres al mundo laboral, históricamente en desventaja debido en gran medida a su maternidad real o potencial.

III) Ley de Postnatal Parental N° 20.545

Es en este contexto de transformaciones sociopolíticas y legales, que durante la campaña presidencial del año 2009, todos los candidatos proponen la extensión del postnatal de 6 meses,

pavimentando así un camino que culminaría con la promulgación de la Ley 20.545 de Postnatal Parental.

Siguiendo a Lupica (2015), esta ley es una de las reformas más actuales en la legislación laboral de la región, que promueve la redistribución del trabajo no remunerado entre los hombres y las mujeres y facilita así la autonomía económica de éstas últimas.

La Ley N°20.545 del año 2011 modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental. Es una “norma que extiende el descanso postnatal para mujeres trabajadoras a seis meses y permite traspasar al padre parte del tiempo de descanso, entre otros beneficios” (Ley N° 20.545, Biblioteca del Congreso Nacional).

Esta ley se articula con una serie de otros cuerpos legales para regular las temáticas vinculadas a la maternidad y el empleo, por ejemplo, el Código del Trabajo, el Decreto con Fuerza de Ley N° 44 sobre subsidios e incapacidad laboral, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006 del Ministerio de Salud sobre el sistema de salud y sus funciones y la Ley N° 19.620 sobre derechos del niño y adopción de menores.

Esta ley implicó el incremento en 12 semanas adicionales del permiso postnatal, alcanzando así las 24 semanas. Durante este período, las madres reciben un subsidio maternal, financiado por el Estado, que cubrirá su remuneración durante esta extensión del permiso postnatal. El permiso postnatal parental puede ser usado bajo dos modalidades, una de 12 semanas a jornada completa o bien de 18 semanas a media jornada. La madre puede traspasar el beneficio al padre, también en ambas modalidades; si es la de 12 semanas, esta le traspasa desde la semana 7 y si es la de 18 semanas, le traspasa desde la semana 13 en adelante. Este postnatal beneficia a todas las mujeres trabajadoras, dependientes e independientes, e incorpora también a las madres y padres de hijos adoptados menores de seis meses (PJUD, 2018:15).

Siguiendo a Lupica (2015) durante el periodo en que se hace uso del permiso, la trabajadora recibe un subsidio por incapacidad laboral, que es un beneficio previsional (de la Seguridad Social) que consiste en una prestación de dinero que se paga en reemplazo de la remuneración de la trabajadora dependiente del sector público o privado, o en reemplazo de la renta de la trabajadora o trabajador independiente, siempre que cumplan los requisitos que exige la ley. Las mujeres que toman el postnatal a tiempo completo reciben un subsidio equivalente al 100% de su remuneración, mientras que las que lo toman a media jornada tienen derecho a un subsidio equivalente al 50% de su remuneración. El subsidio por postnatal parental se financia con cargo

al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (FUPFySC), el que a su vez se financia exclusivamente con recursos fiscales.

Cuando ambos padres trabajan de manera remunerada, y a partir de la séptima semana del permiso, la madre puede traspasar parte de las semanas restantes al padre. Las semanas deben ubicarse al final del período de postnatal parental y solo se pueden ceder semanas completas (1 semana = 7 días corridos), en la misma modalidad (a tiempo completo o media jornada) elegida por la madre. El postnatal parental es independiente de la licencia por paternidad o el permiso pagado de cinco días para el padre al momento de nacer su hijo, que sigue vigente (Lupica, 2015: 25).

Para el traspaso, la madre debe manifestar su voluntad en términos formales y explícitos y el padre debe estar afecto a un sistema previsional. Cuando el padre hace uso del postnatal parental, el subsidio se calcula sobre la base de sus propias remuneraciones y con un tope mensual de 66 UF. El padre tendrá derecho a fuero laboral por el doble del período que se tome a jornada completa o a un máximo de tres meses si lo utiliza a jornada parcial, contados desde diez días antes de iniciarse el permiso (Lupica, 2015:25).

De esta manera, con la sanción de la Ley N° 20.545 (2011), el Sistema de Protección de la Maternidad en Chile incluye los siguientes derechos de las madres y los padres que están ocupados en el mercado de trabajo:

- Una licencia de maternidad de seis semanas antes del parto y doce semanas después de él, pudiendo ser extendidas en caso de nacimiento prematuro o parto múltiple (*descanso maternal pre y postnatal*), acompañado del reemplazo completo del sueldo con un tope de 66 unidades de fomento (UF) (*subsidio maternal*) a cargo fiscal;
- Una licencia de doce semanas en jornadas completas y dieciocho en jornadas parciales a continuación del período de licencia de maternidad posparto, derecho que puede ser compartido con el padre si ambos están insertos en el mercado de trabajo, a elección de la madre y a partir de la séptima semana del mismo, por el número de semanas que ella indique (*permiso postnatal parental*);
- La protección de despido desde el inicio del embarazo hasta un año después de la licencia por maternidad (*fuero maternal*);

- Una licencia remunerada para cuidar a niños menores de un año (*licencia médica por enfermedad grave del hijo menor de un año*) a cargo fiscal y que también puede ser tomada por los padres;
- El derecho a dos porciones de tiempo durante la jornada laboral para que las madres y padres trabajadores puedan alimentar al hijo menor de dos años (*permiso de alimentación*); (Mediante la promulgación de la Ley 20.761 (julio de 2014) los padres también pueden ejercer el derecho de alimentación de sus hijos).
- El derecho a sala cuna en empresas con más de veinte trabajadoras, que es extensible a los padres cuando tienen la tuición (custodia legal) o el cuidado de los hijos e hijas.
- Por su parte, los padres —incluso aquellos que se encuentren en proceso de adopción— tienen derecho a un permiso pagado de cinco días en caso de nacimiento de un hijo/a, que puede utilizar desde el momento del parto en forma continua, excluyendo el descanso semanal, o distribuirlo dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento (*licencia por paternidad*) (en Lupica, 2015:25).

Reflexiones finales en relación al marco normativo y la Ley de Postnatal

Vemos entonces cómo hoy en día se ha debido generar una normativa especial que proteja a las mujeres madres trabajadoras, ante la creciente y sostenida inserción femenina a los mercados de trabajo asalariados, fragmentando en este proceso los roles tradicionales y los espacios público y privado que antaño determinaban tan fuertemente el quehacer de hombres y mujeres.

Las leyes de protección a la maternidad han ido recogiendo las transformaciones socioculturales y políticas de las últimas décadas, otorgando nuevos horizontes de posibilidad a las familias para enfrentar el cuidado de los hijos/as, a la par que movilizan significaciones sobre lo femenino, la maternidad y la familia.

A raíz de luchas sociales y feministas, además de la influencia de Convenios y Tratados Internacionales, la legislación se ha visto obligada a incorporar como base un marco de protección de derechos y no discriminación, que establezca como objetivo prioritario la corresponsabilidad, tanto social como familiar. En este contexto mundial, la normativa de nuestro país ha ido avanzando en la incorporación de una visión ya no centrada solamente en las mujeres como

sujetos de protección o receptoras de beneficios en estas materias, sino que promueva la parentalidad e incorpore a otros actores en la organización social de los cuidados.

Sin embargo, las leyes no se mueven con la celeridad necesaria y muchas veces, pese a la intención, las normativas terminan reforzando roles tradicionales de género, es lo que se ha denominado *maternalismo* “entendido como la ideología, retórica, prácticas y políticas públicas que amalgaman mujeres y madres” (Gideon 2015; Mooney 2009; Staab 2017; Van der Klein 2012; Waylen 2016). El maternalismo se evidencia como una arquitectura de infraestructura pública, arreglos institucionales y legislativos construidos alrededor del supuesto de que las madres son y deben ser las cuidadoras primarias. La construcción inseparable del binomio madre-hijo y mujer-madre fueron centrales en la incorporación de las mujeres a los sistemas de bienestar en la región (Molyneux 2007) y a la formación de un tipo de ciudadanía femenina (Goldsmith 2017), con ideas que permean (Gideon 2015) y han sido resilientes al cambio (Herrera, Aguayo, Goldsmith, 2018).

En este mismo sentido, entre las consideraciones críticas que se han realizado a la legislación chilena e internacional sobre protección a la maternidad en el contexto laboral, Riquelme (2011) señala que, si bien en las últimas décadas se han realizado algunas modificaciones que buscan involucrar más a los padres en el cuidado de sus hijos, aún no está resuelto el tema de fondo, referido a una mayor conciliación de trabajo y familia como corresponsabilidad social. Mientras el ordenamiento jurídico asuma que ello es un asunto que atañe a la mujer, resulta difícil avanzar en equidad de género. En este sentido, la política pública debiera incorporar acciones afirmativas que permitan remediar los desbalances (Dirección del Trabajo, 2016). Esto último implica, para el contexto nacional, una revisión profunda de las valoraciones que desde el mundo del trabajo existen hacia la maternidad en específico y la vida familiar en general, expresado en prácticas y discursos de diferentes actores sociales, como el Estado, los empleadores y los trabajadores (PJUD, 2018:15).

CAPÍTULO 3

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Como hemos planteado esta investigación busca analizar las significaciones que se elaboran en torno al ejercicio de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, tanto desde los debates legislativos de la tramitación de la ley, como desde la experiencia de parejas que utilizaron los beneficios de la Ley de Postnatal.

En este capítulo se plantean las decisiones de orden metodológico de la investigación, en la forma cómo nos acercamos a nuestro objeto de estudio, el diseño de investigación, como se producen/recogen los datos del estudio y como se analizan. Se fundamentan las decisiones muestrales, la selección de la técnica de investigación y el diseño de análisis de la información, entre otras decisiones metodológicas relevantes.

3.1. Diseño de Investigación

El diseño de esta investigación es de tipo **Exploratorio**. Los estudios exploratorios sirven para preparar el terreno (Dankhe, 1986 en Hernández, Fernández y Baptista, 1998). Este tipo de investigación se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de estudio poco investigado o que no ha sido abordado previamente.

Debido a la escasa problematización e investigación que se ha realizado en torno al periodo de postnatal parental compartido, tras la promulgación de la ley N° 20.545, es que hemos definido el diseño como exploratorio, el cual es esencialmente flexible y posible de reestructurar para incorporar los nuevos conocimientos que pudiesen ser relevantes. En el diseño exploratorio no se elaboran hipótesis formales sino sólo supuestos, de esta manera se pregunta por algún hecho de interés, o alguna característica de éste, en este caso nos preguntamos en relación a las significaciones y experiencias de maternidad en el contexto de la Ley de Postnatal Parental, ya que a nuestro juicio la referida ley otorga un horizonte de posibilidad que tensiona los discursos tradicionales respecto de los mandatos de género, al estimular la inserción laboral de las mujeres y propiciar la inclusión de los hombres en el espacio privado, de modo que la norma en su practicabilidad moviliza las fronteras entre lo público y privado, y es en este intersticio que la ley posibilita re-significar los mandatos de género y las prescripciones sobre el deber ser de la mujer en la maternidad.

3.2. Enfoque Epistemológico y Metodología

Esta investigación se enmarca en el enfoque interpretativo. Siguiendo a Taylor & Bogdan (1992), la tradición interpretativista ha utilizado como principal herramienta metodológica el enfoque cualitativo. Ya que buscamos acceder a las significaciones simbólicas, a las construcciones intersubjetivas de lo social que se elaboran en los discursos en torno a la maternidad, utilizaremos la **metodología cualitativa**.

Las ciencias sociales comprensivas o cualitativas, tratan según Canales (2014) con un objeto, que, a diferencia de los hechos físicos, propio de las ciencias naturales, introduce el significado subjetivo o sentido, observan entonces no unos hechos cualesquiera, sino aquellos revestidos de significación intersubjetiva, esto es, aquellos que existen porque –y mientras- una comunidad de sujetos los sostiene como su realidad.

Específicamente, siguiendo a Imaz (2010) la omisión de la maternidad como objeto de investigación es una constante en las Ciencias Sociales. En este sentido investigar “lo normal” implica penetrar en el entramado de “las creencias inquebrantables que se llaman de sentido común” (Cournot 1851, citado por Bourdieu, 1991:97). Si hoy es posible considerar la maternidad como objeto de investigación es a consecuencia del largo proceso de replanteamiento que, fundamentalmente desde el pensamiento feminista, cuestiona la construcción de género en occidente. Sandra Harding (1996) evidencia la importancia de la crítica feminista en la denuncia del androcentrismo científico y se refiere a algunas omisiones e indiferencias constantes en la investigación social relativas a como se definen los campos de acción social (Imaz, 2010:16).

Para esta investigación entonces nos situamos desde la epistemología feminista, la cual cuestiona la objetividad de las ciencias sociales, el método científico, los objetivos y el rol del investigador/a, ya que no habría un conocedor universal, incorpóreo. No existe un conocimiento independiente del sujeto que conoce. Las críticas desde los estudios feministas son entonces a la lectura neutra de la historia y el poder (la ceguera frente a las diferencias de género).

Las críticas feministas a la organización social de la ciencia y al conocimiento científico han desempeñado un papel fundamental en los procesos de erosión de la supuesta racionalidad y neutralidad del conocimiento científico, así como del carácter autónomo, individual y trascendental de su sujeto epistémico (García, 2003: 118).

Siguiendo a Oyarzún (2021), la crítica de fondo está dirigida al Sujeto supuestamente abstracto, esencialista y universal de la representación occidental, colonial e ilustrada. En el "ombligo del

monstruo estaría una historia tecno–científico-militar-corporativo-masculino-blanco-imperialista-estadounidense” (Orr en Haraway, 1995: 50), que amparado en el paradigma de la razón positivista, genera ciencia, conocimiento y realidad.

En este mismo sentido Harding (1998) postula que hay críticas a la producción del saber que subrayan el carácter construido de las ciencias, atravesadas por las representaciones y las condiciones de producción de las/los investigadoras/es. Hay un conocimiento situado, contingente, una “verdad” contextual, local, no es posible generar conocimiento universalista, por ello Harding plantea la responsabilidad política respecto al conocimiento.

Es en este contexto que Haraway (1995), propone una estrategia de parcialidad -de conocimientos situados y localizables, de objetividades encarnadas-, una epistemología de la parcialidad, que alimenta la denominada teoría feminista del punto de vista (*stand point*) que remarca el carácter socialmente situado del conocimiento y reconoce en los marginados y oprimidos (como minorías étnicas, homosexuales o a las mujeres) un punto de vista privilegiado para mirar y comprender la realidad social. En este sentido Haraway habla de la necesidad de reapropiarse del discurso científico tecnológico, porque es lo que define y construye “lo social”, “lo natural” (Haraway, 1995: 28).

Por ello nos definimos desde un posicionamiento de crítica feminista, donde pese a que nuestra investigación se guía por una rigurosidad y ética investigativa, no nos definimos como neutrales, el aporte que busca generar esta investigación apunta a conocer las significaciones que se le atribuyeron a la maternidad, en su vínculo con los cuidados y la corresponsabilidad, tanto en los debates legislativos de la tramitación de la ley como la que construyeron desde su experiencia las parejas que compartieron el postnatal, aportando así a visibilizar y cuestionar las posiciones de hombres y mujeres en el ejercicio de la ma-paternidad, buscando de esta manera debilitar el sistema genérico-sexual hegemónico en el que hemos sido socializados y que continúa reproduciéndose a través de diversas agencias, instituciones y cuerpos que los encarnan.

En este sentido, la experiencia personal se convierte en una vía de acceso original a la estructura social (Borderías, 1997) que puede en gran medida superar el encorsetamiento y la estereotipación en los que se encuentra encerrado el discurso sobre la maternidad, y que permite acceder a niveles de discurso más profundos a través de la narración de la evidencia de las mujeres individuales (Imaz, 2010:20), y con ello adentrarnos en los discursos que erosionen los prejuicios

sobre una buena maternidad y sus prácticas en la relación con los cuidados y la corresponsabilidad.

3.3. Niveles de Investigación

Para alcanzar los objetivos propuestos, hemos desarrollado una estrategia metodológica que cuenta con dos fases, las cuales buscan, a través de una recopilación/producción de información, generar un corpus de datos en dos niveles, los cuales son:

- I. Análisis en torno a los debates legislativos de la tramitación y discusión de la Ley.
- II. Entrevistas en profundidad a madres y padres que compartieron el postnatal.

Son dos niveles con distintos planos de concreción de mandatos generizados, que darían cuenta de tensiones producidas en estos niveles, uno de orden más estructural o macro social, a través de los discursos hegemónicos que se reproducen en las discusiones sobre la Ley de Postnatal Parental, y otro más “encarnado”, a través de las experiencias y discursos subjetivos de las parejas que optaron por compartir el postnatal, utilizando las garantías de la nueva ley, y dando cuenta de posibles resignificaciones discursivas y reconfiguraciones de los mandatos de género en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.

3.4. Aspectos muestrales y técnicas de producción de información

La generación del corpus de datos empíricos se realizó, como hemos establecido, en dos fases, la primera a través del análisis de los debates respecto a la Ley de Postnatal, la segunda, a través de entrevistas en profundidad con parejas que compartieron el postnatal.

3.4.1 SOBRE EL ANÁLISIS EN TORNO A LOS DEBATES LEGISLATIVOS DE LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE POSTNATAL.

Para el desarrollo de este objetivo, se realizó un **análisis de datos secundarios** a través de distintos documentos recogidos en la “Historia Fidedigna de la Ley N° 20.545”¹⁶, con el objetivo

¹⁶ La historia fidedigna de la ley es la recopilación de distintos documentos que son relevantes en la tramitación de una Ley. Son antecedentes legislativos fidedignos de la elaboración de leyes, extraídos del Sistema de Tramitación de Proyectos de Ley (SIL)

de contextualizar la discusión que dio origen al articulado de la ley, para caracterizar los discursos que en ella se construyen en relación a la maternidad, el trabajo femenino, la corresponsabilidad, entre otros tópicos relevantes.

Se realizó un **análisis de contenido**, el que conforme expone Berelson (1952), es una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa. Krippendorff (1982) extiende la definición del análisis de contenido a una técnica de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto (en Hernández, Fernández y Baptista, 1998:293).

Realizamos un análisis de contenido de diferentes documentos involucrados en la discusión y promulgación de la ley, que están contenidos en este compendio oficial, donde se encuentran los oficios, mensajes e indicaciones del Ejecutivo, informes, discursos y transcripciones de las discusiones en Sala, hasta la publicación en el Diario Oficial de la ley misma y su discurso de promulgación, documento que cuenta en total con 913 páginas.

En este sentido utilizamos el análisis de contenido para, como establece Berelson (1952), describir tendencias y develar diferencias en el contenido de la comunicación, en este caso de los documentos oficiales de la ley N° 20.545.

No obstante se revisaron y analizaron todos los registros incluidos en la historia fidedigna de la ley, lo más relevante para esta investigación lo encontramos en los discursos del Ejecutivo, el Proyecto inicial y las transcripciones literales de las “Discusiones en Sala”, donde encontramos las argumentaciones que se sostienen y la posición de los distintos hablantes frente al ejercicio de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, en el contexto de relaciones laborales de las mujeres.

A través de este análisis entonces, buscamos adentrarnos en los principales lineamientos y discusiones que se plantearon en la tramitación de la Ley de Postnatal Parental y en las significaciones que subyacen en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad como ejes claves de la ley.

Realizamos un análisis del contexto global, desde un nivel macro, más estructural o institucional, donde a través de lo que fue la discusión de la Ley de Postnatal Parental accedimos a los discursos hegemónicos, macro sociales y políticos, pero también a aquellos discursos marginales,

del Congreso Nacional, y de los Diarios de Sesiones del Senado y la Cámara de Diputados y compilados por la Biblioteca del Congreso Nacional. (www.bcn.cl)

subordinados o periféricos, que no fueron escuchados o incluso silenciados, que se establecieron en torno a las significaciones y construcciones simbólicas respecto a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.

En este sentido interrogamos los textos en relación a una serie de preguntas orientadoras, por ejemplo:

¿Qué derechos son invocados y cómo se resuelven en la ley?,

¿Quiénes fueron los impulsores y detractores de la ley y que argumentos se esgrimieron?,

¿Cuál fue el contexto de la discusión y qué tipo de expertos/as se convocaron para nutrir y orientar el articulado de la ley?,

¿Qué significados se movilizan y cómo se define una buena maternidad, en torno a qué dimensiones, cómo se entienden los cuidados y la corresponsabilidad?

¿Qué significados se construyen en torno a categorías como cuerpo materno, lactancia, autonomía o derecho al trabajo para las mujeres?, entre otras interrogantes.

Diseño y Procedimiento de Análisis de las Discusiones de la Ley

El plan de análisis de la información de la ley contempló un estudio completo de los documentos contenidos en la historia fidedigna de la ley 20.545, analizando todos los documentos, incluidos oficios, informes de las comisiones, discusión parlamentaria completa y discursos del ejecutivo. Tras esa primera lectura, se seleccionó lo más pertinente para los objetivos de investigación, descartando los documentos de contenido técnico o meramente informativo, para de esta manera seleccionar aquellos documentos que nos permitían acceder de mejor manera a los registros y posiciones de los intervinientes, como el Presidente, Ministros/as, Parlamentarios/as, entre otros, en su postura más subjetiva, de estereotipos y prejuicios, discursos hegemónicos o marginales, y de las significaciones y construcciones simbólicas que establecían respecto a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.

De esta forma con la sistematización de los textos relevantes, iniciamos el trabajo de análisis, al codificar y categorizar la información, es decir poner en un orden inteligible y de manera comprensiva la información recopilada. De esta forma fuimos ordenando temas y momentos de la tramitación de la ley, en forma de índice de árbol jerárquico, que permitiera dar cuenta de los objetivos propuestos.

De esta forma generamos un diseño a través de tres momentos que construimos como matrices de análisis en torno a lo que fue, la propuesta, elaboración, discusión y promulgación de la nueva Ley de Postnatal chilena, del año 2011.

La revisión documental se ordena entonces en tres momentos de análisis:

- I) Contexto general sobre el origen de la Ley.
- II) Etapa de discusión y promulgación.
- III) Análisis Transversal de los temas centrales de la discusión de la Ley de Postnatal.

En el desglose de dichos momentos de análisis encontramos:

I) Primer momento de análisis: Contexto general sobre el origen y formulación de la Ley de Postnatal Parental, que contempla:

- A) Análisis de la Comisión Asesora Presidencial: “Mujer, Trabajo y Maternidad”
- B) Análisis del proyecto inicial enviado por el Ejecutivo y Mensaje Presidencial que lo acompaña.

II) Segundo momento de análisis: Etapa de discusión y promulgación de la Ley, aquí se analiza:

- A) Aspectos generales de la tramitación
- B) Historia de la discusión de la Ley N° 20.545
- C) Análisis de los principales tópicos que acaparan la discusión en la Tramitación de la Ley:
 - i) análisis general de las discusiones en sala.
 - ii) análisis de los principales tópicos levantados en las discusiones en Sala
- D) Análisis del documento “Discurso de promulgación de la Ley de Postnatal”

III) Tercer momento de análisis: Análisis Transversal de los temas centrales de la discusión, argumentaciones y supuestos de base de la Ley de Postnatal.

A través de la revisión documental, en el análisis quisimos exponer aquellos tópicos que nos parecieron los más relevantes, en términos de iluminar la discusión y objetivos que estamos planteando, esto es, identificar los consensos y disensos presentes en los debates legislativos de la tramitación de la ley, respecto a las significaciones sobre la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.

Así tematizamos diversos planteamientos, los que fueron acompañados de una cita textual, con su hablante debidamente identificado y citado, dando cuenta de su nombre, cargo, partido político al que adscribe y página de la historia fidedigna desde donde se extrae la cita. Se optó por caracterizar el partido político como una forma de situar al lector/a, para identificar la posición dentro del espectro político nacional, al que adscribía el/la hablante.

Dicho procedimiento se realizó con aquellos textos que fueron analizados de manera íntegra, como el mensaje presidencial, proyecto inicial, discurso de promulgación y tres de las cinco discusiones en sala.

Respecto al análisis específico realizado para las “**Discusiones en Sala**”, aquí se trabajó en base a las transcripciones literales de éstas, analizando las distintas dimensiones que se abrieron en la discusión sobre los derechos de las mujeres madres trabajadoras, en un contexto de búsqueda de corresponsabilidad e incorporación de los padres, y bajo el contexto económico y sociopolítico que permitió llevarlo a cabo, no exento de polémicas y álgidas discusiones.

Para esta sección nos pareció más relevante y fructífero centrarnos en las Discusiones en Sala para realizar el análisis en profundidad de las temáticas y discursos hegemónicos que se construyeron en torno a la formulación de la Ley de Postnatal Parental.¹⁷

En términos generales se realizaron cinco discusiones en sala en la tramitación de la ley, las cuales en total alcanzan cerca de 250 carillas en su transcripción. Y si bien se estudió la discusión parlamentaria completa, para este apartado, decidimos **seleccionar una muestra del texto más representativo**, en términos de la saturación de temas identificados. Por eso nos centramos en tres de las cinco discusiones en sala, que alcanzan en total cerca de 150 carillas.

Realizamos entonces un análisis en profundidad de los contenidos tratados en:

- 1) “Discusión en Sala” del Senado. Legislatura 359. Sesión 20. Del 19 de mayo de 2011.
- 2) “Discusión en Sala” de la Cámara de Diputados. Legislatura 359. Sesión 84. Del 14 de septiembre de 2011.
- 3) “Discusión en Sala” de la Cámara de Diputados. Legislatura 359. Sesión 88. Del 29 de septiembre de 2011.

¹⁷ Podrían haberse analizado también los Informes de las distintas Comisiones que trabajaron la tramitación de la ley, como el Informe de Hacienda, de Salud, o de Trabajo y Previsión Social, pero frente a su alto contenido técnico, preferimos centrarnos en las discusiones en sala, las cuales pueden reflejar de manera más certera el contenido subjetivo de los discursos y argumentaciones que se esgrimieron por parte de los/as distintos parlamentarios/as.

De esta forma, para asegurar representatividad en la muestra, se recogieron los planteamientos vertidos en ambas Cámaras, por parte de Diputados/as y Senadores/as. En ellas también se trabajaron los resúmenes de las discusiones que se tuvieron en las distintas Comisiones de Trabajo, aportando una mirada de conjunto y a la vez de síntesis de las principales discusiones, permitiendo el despliegue de las argumentaciones, opiniones y algunas veces exabruptos de todos los parlamentarios/as que participaron de la tramitación de la Ley.

Asimismo, se recogió la primera discusión de la Cámara Alta, la primera de la Cámara de Diputados y Diputadas, y la última de las discusiones en sala, que corresponde a la Cámara Baja, donde se discutió el informe de la comisión mixta y se dio por aprobado el proyecto de ley.

En la búsqueda de representatividad cuidamos que hubiese diversidad de actores y actrices, al contemplar las voces de Diputados/as y Senadores/as, diversidad en términos temporales, ya que se recogen los inicios y fines de la discusión, y sobre todo hay representatividad de los principales tópicos que se enuncian en la tramitación de la ley, al seleccionar por saturación, una muestra representativa dentro de las discusiones en sala.

Como procedimiento para este análisis, una primera etapa la constituyó el levantamiento de los temas más generales en torno a los que se discutió el Proyecto de Ley.

Manualmente se realizó un primer levantamiento de los tópicos centrales de las Discusiones en Sala.

De los temas iniciales se fue realizando luego, aglomeraciones a conceptos más generales, frente a su repetición, ya que se podía identificar el mismo concepto pero bajo términos diferentes. Asimismo otros se eliminaron por no darle mucha sustancia a la discusión.

En los primeros barridos de los textos de las Discusiones en Sala, fueron apareciendo múltiples conceptos, se llegaron a categorizar más de 40, los que sin embargo fueron reducidos bajo el criterio de saturación, y luego fueron ordenados en cuatro grandes tópicos de análisis, que quedaron contenidos en el punto: “Análisis de los principales tópicos que acaparan la Discusión en la Tramitación de la Ley”, éstos fueron:

- 1) Lactancia, apego y tasa de natalidad.
- 2) Cobertura del subsidio maternal.
- 3) Base de Cálculo del Subsidio Maternal
- 4) Beneficiarios de esta iniciativa de ley: hijos/as, madres y padres.

Finalmente, para el **tercer momento de análisis, el Análisis Transversal**, planteamos un análisis de los temas centrales de la discusión, argumentaciones y supuestos de base de la Ley de Postnatal. Asimismo, se hicieron cruces con conceptos teóricos y se elaboraron algunos esquemas, como compendio visual para un mejor entendimiento de lo analizado.

En el siguiente cuadro se resume el análisis de los debates legislativos de la Ley N° 20.545 realizado:

Momentos de Análisis	Temática:	Se analiza:
Primer momento de análisis:	Contexto general sobre el origen y formulación de la Ley	Comisión Asesora Presidencial: “Mujer, Trabajo y Maternidad” Proyecto inicial enviado por el Ejecutivo y Mensaje Presidencial que lo acompaña.
Segundo momento de análisis:	Etapas de Discusión y Promulgación de la Ley	A) Aspectos generales de la tramitación B) Historia de la discusión de la Ley N° 20.545 C) Análisis de los principales tópicos de las discusiones en Sala D) Análisis del documento: “Discurso de Promulgación”
Tercer momento de análisis	Análisis Transversal	Análisis de los temas centrales de la discusión, argumentaciones y supuestos de base de la Ley de Postnatal.

3.4.2. SOBRE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A MADRES Y PADRES QUE COMPARTIERON EL POSTNATAL

La segunda etapa de la investigación la constituyó el proceso de entrevista y análisis con la muestra construida en relación a aquellas parejas que optaron por compartir el postnatal.

Esta segunda etapa se realiza luego del análisis de los debates parlamentarios, que se llevó a cabo en primer lugar, ya que ello, en el contexto de un diseño exploratorio, nos permitió levantar los

primeros temas y categorías de análisis, adentrándonos en los consensos y disensos respecto a las significaciones que se dibujan en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, en un contexto más institucional, para luego contrastarlo con la experiencia y la significaciones más encarnadas, en parejas que compartieron el postnatal.

Universo y Muestra del Estudio

El año 2021 se cumplieron diez años desde la promulgación de la Ley de Postnatal. El universo de investigación lo constituían por tanto todas las mujeres que fueron subsidiadas por el permiso de postnatal entre los años 2011 y 2021, que corresponden, según datos de la Superintendencia de Seguridad Social a 950.987 mujeres¹⁸. De éstas, sólo 2.165 mujeres hicieron el traspaso del postnatal al padre.

Nuestro grupo de indagación fueron aquellas parejas que compartieron el postnatal, las que corresponden a un 0,23% del total de subsidios otorgados por maternidad. En la Región Metropolitana, donde se concentra el estudio, se encuentra la mayoría de permisos traspasados al padre, que alcanzan a 1.063 mujeres en 10 años.

Creemos que la muestra se debe enfocar justamente en estas mujeres-madres que optaron por compartir el postnatal con el padre, ya que pensamos que enfocarnos en esta muestra nos permite adentrarnos de manera más clara en las razones que posibilitarían el uso intensivo del postnatal parental y permite abordar los objetivos planteados, es decir analizar las construcciones discursivas y los nudos críticos que se relevan en las significaciones sobre maternidad, cuidados y corresponsabilidad, además de indagar en las reconfiguraciones de los mandatos de género y el ejercicio de la maternidad a partir de la experiencia de madres y padres que optaron por compartir el postnatal.

Por ello es importante recoger el discurso de aquellas madres y padres que utilizaron las nuevas garantías que ofrece la ley, indagar en sus razones, en las estrategias que utilizaron para implementarlo, y en sus valoraciones y significados que atribuyen a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad en el contexto de la posibilidad de compartir el postnatal con el padre.

En relación a la muestra, ésta fue una **muestra intencional, conformada por siete parejas** que compartieron el postnatal, donde se utilizó como criterio final la estrategia de saturación, que se

¹⁸ Los datos entregados por la Superintendencia de Seguridad Social corresponden al periodo de octubre de 2011, que es cuando entra en vigencia la ley a agosto de 2021. www.suseso.cl.

sustenta en el llamado “muestreo teórico” versus el muestreo “estadístico o aleatorio” propio de lo cuantitativo, donde saturación significa que no se encuentran datos adicionales donde desarrollar propiedades de la categoría.

Los criterios para ingresar a la muestra fueron los siguientes:

- 1) *Mujeres madres cuyo postnatal haya estado protegido por la Ley N° 20.545.* Es decir, serán mujeres que finalizaron su embarazo posterior a la promulgación de la ley, o sea octubre de 2011.
- 2) *Trabajo asalariado:* las mujeres debían realizar algún tipo de trabajo remunerado formal, para evaluar las exigencias entre responsabilidades laborales y domésticas y de cuidados.
- 3) *Mujeres que se encontraban en una relación estable* de convivencia o matrimonio, que posibilitara en la práctica realizar el traspaso del postnatal al padre.
- 4) *Rango etéreo:* las entrevistadas debían encontrarse dentro de un rango etéreo no inferior a 25 años ni superior a 45 años, para asegurar la comparación entre discursos similares generacionalmente hablando y donde la edad reproductiva coincida con su inserción y consolidación laboral.
- 5) *Nivel socioeconómico:* para asegurar un análisis interseccional entre clase y género, las parejas debían pertenecer a diversos estatus socioeconómicos. Los que fueron definidos a través de la aplicación de una pauta de caracterización socioeconómica¹⁹

La **forma de acceder a las parejas** a entrevistar, se realizó a través del diseño cualitativo estructural. En la perspectiva cualitativa se considera a los sujetos investigados como situados en una estructura social, en un doble sentido: como situados en unas coordenadas sociológicas (empresario, obrero, juventud, marginal, etc.), y situados en unas coordenadas ideológicas o identidades (ser “obrero”, “mujer”, “viejo”, “profesional”, etc.).

De esta manera el hablar del investigado queda situado como estructuralmente representativo, relacionado con otros sujetos en clases de orden y de equivalencia, donde su hablar representa al agente nombrado y situado por esas relaciones (Canales y Binimelis, 1994:108).

¹⁹ Se utilizó la pauta del año 2008 de la Asociación de Investigadores de Mercado, que analiza diversos criterios como rango de ingresos, nivel de estudios, comuna de procedencia, entre otros. <http://www.aimchile.cl/>

Para la producción de los datos la técnica que utilizamos fue la **entrevista abierta en profundidad**. La entrevista es una técnica que tiene por objeto el habla, lo que se dice se asume como el nudo crítico en que lo social se reproduce y cambia. En el hablar o decir, se articularía el orden social y la subjetividad: en el hablar la sociedad se subjetiviza y la subjetividad se socializa (Canales, 1994).

Entendemos entonces por entrevistas cualitativas en profundidad, “encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor,1992:101).

La entrevista se sitúa entonces en el “orden del decir”. Esta técnica posibilita el acceso a las representaciones sociales, sistemas de normas y valores, imágenes y creencias perjudiciales, códigos y estereotipos cristalizados, etc. El principal objetivo de las entrevistas en profundidad es el aprendizaje sobre lo que es importante en la mente de los informantes, sus significados, perspectivas y definiciones, el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan el mundo (Taylor, 1992).

Al hablar el sujeto queda instituido como sujeto socializado: sujeto a un código. No puede observarse, ni observar sin usarlo. La subjetividad es un hablar (Canales y Binimelis, 1994:108). De esta forma a través de la entrevista en profundidad fue posible acceder al habla de las madres y padres, en sus significaciones sobre la ma-paternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, a la luz de la nueva Ley de Postnatal Parental.

Caracterización del proceso de entrevista

Las entrevistas se realizaron durante el **segundo semestre de 2021**. Cada entrevistado/a firmó el formulario de “**Consentimiento Informado**” dando así su venia para la participación en el estudio, con la tranquilidad de que se resguardarían su identidad y privacidad ante cualquier dato sensible entregado y se garantizaría su confidencialidad y el trato ético de la información.

Los entrevistados/as además completaban, previo a la entrevista, una **pauta de caracterización socioeconómica**, con datos como edad, número de hijos, estados civil, nivel educacional (con opciones de respuesta prefijadas), profesión/actividad, comuna de residencia y rango de ingresos propios (también con opciones de respuesta prefijadas).

La forma de definir la pertenencia al estrato socioeconómico, se realizó a través de una combinación de criterios simbólicos y económicos. Se utilizó la metodología de la Asociación de Investigadores de Mercado y Opinión Pública de Chile (2008)²⁰ para establecer a través de indicadores sociales, económicos, educacionales, entre otros, la segmentación entre entrevistados/as. Fue a través de factores como: comuna de residencia, nivel educacional, profesión o actividad, nivel de ingreso, entre otros, como se estableció la selección de las parejas a entrevistar de acuerdo a criterios socioeconómicos.

Cabe mencionar que esta segmentación en grupos, es un ejercicio global y meramente referencial, en el entendido que son muchos los factores que inciden en la pertenencia o no a ciertos grupos, insistiendo además en la variabilidad y la necesidad de ajustar criterios, ya que ninguna sociedad es estática en el tiempo. Por tanto, la división aquí realizada solo pretende organizar la información específicamente para este estudio.

Las entrevistas se realizaron **en pareja**, de forma **presencial**, en la casa de los/as entrevistados/as (salvo en una oportunidad que fue en el lugar de trabajo), y contaron con una duración de entre 55 y 1:20 minutos.

Las entrevistas fueron debidamente **grabadas** y luego **transcritas** para su análisis.

Se utilizó una **Pauta de entrevista** abierta en profundidad, que contó con las siguientes dimensiones generales:

- Sobre la experiencia del postnatal compartido
- Sobre el proceso de negociación y decisión
- Sobre la maternidad / paternidad
- Sobre el trabajo asalariado
- Sobre la tensión entre maternidad y trabajo
- Cierre sobre evaluación de la Ley

Forma de contactar a los entrevistados

En relación a la muestra, el universo posible a entrevistar era bajísimo, por lo cual no fue sencillo acceder a parejas que hubiesen compartido el postnatal a partir de 2011.

²⁰ La estratificación social, es una clasificación y caracterización de la población en 7 grupos, A, B, C1, C2, C3, D y E. Los tres primeros segmentos se agrupan en la tipología de estrato alto ABC1. El grupo AB corresponde a menos del 1% de la población Chilena y su ingreso mensual es sobre 8 millones de pesos. El grupo C1, corresponde al nivel alto, un 6% de la población. El grupo C2, se considera el nivel medio, correspondiente al 15% de la población chilena. El estrato C3 corresponde al nivel medio-bajo de la población, un 21%. El estrato D, corresponde al nivel bajo de la población con un 37%. Finalmente el estrato E que corresponde al 20% de la población, pobres e indigentes, que no reciben un ingreso fijo. <http://www.aimchile.cl/>

Por ello realizamos convocatorias por distintos medios, con conocidos, por redes sociales, grupos de WhatsApp, entre otros, lo que nos llevó finalmente a los/as entrevistados/as²¹.

Respetando los criterios muestrales definidos, se realizaron entrevistas a siete parejas que compartieron el postnatal, catorce personas en total, repartidas en distintos estratos socioeconómicos.

El siguiente cuadro muestra de manera resumida las características principales de la muestra entrevistada:

NSE	Nombres	Edad	Actividad/ profesión	Hijos	Comuna
Alto	Martín Agustina	34 32	- Ingeniero en Software - Docente/ investigadora	2 hijos, 3 años y 5 meses	La Reina
Alto	Pablo Amanda	40 44	- Juez - Abogada Laboral	1 hijo en común, 3 años (4 en total)	La Reina
Medio Alto	Joaquín Trinidad	49 41	-Abogado -Asesora de finanzas	2 hijos, mellizos de 5 años	Las Condes
Medio	Carlos Pamela	34 35	-Arquitecto -Odontóloga	1 hija: 2 años y 4 meses	Ñuñoa
Medio Bajo	Juan Mariana	34 31	-Empleado Bancario -Matrona	2 hijos: 3 años y 4 meses (él hija 14)	San Joaquín
Medio Bajo	Gonzalo Carola	35 31	- Técnico Informático - Profesora Inglés	1 hija: 2 años	Maipú
Bajo	Daniel Pilar	30 30	-Ambos Administradores Gastronómicos	1 hijo: 1 año 11 meses	Santiago Centro

²¹ Es interesante hacer notar qué muchas de las personas que respondían a la invitación para ser entrevistados, eran hombres que confundían el proceso de compartir el postnatal, con situaciones como haber utilizado ellos la hora de alimentación, o haberse quedado en casa por la pandemia, o haber sido ellos quienes cuidaban a los hijos frente a las licencias por enfermedad. Es decir, muchos se sentían que calificaban con los requisitos puestos para la entrevista, ellos querían contar su historia, aún cuando no calificaban.

La composición de la muestra, finalmente retrató, por supuesto de manera no representativa por su diseño cualitativo, distintos tipos de familia, con sus problemáticas de conciliación trabajo y crianza y la organización cotidiana de los cuidados.

A continuación, reseñamos algunas dimensiones importantes de la muestra, como parte del perfil de los/as entrevistados/as, como número de hijos, edades de los/as entrevistados/as, tipo de actividad laboral, entre otros.

Respecto a los **hijos**, entre los entrevistados encontramos mayoritariamente parejas primerizas, otros con más de un hijo o esperando el segundo, uno con mellizos, con hijos de relaciones anteriores, otros con familias reconstituidas, con los tuyos, los míos y los nuestros, dando cuenta de la diversidad, pero a la vez, similitudes en las complejidades que reviste la crianza, independiente del número de hijos, sobre todo en los primeros meses del postnatal.

Las **edades** de los entrevistados fluctuaron entre los 30 años para los más jóvenes, hasta 49 años uno de ellos, que sería el papá de mayor edad. Cinco parejas estaban en sus 30, y dos parejas sobre los cuarenta años. La edad de las madres fluctuó entre 30 y 44 años.

Vemos asimismo como la edad reproductiva de las mujeres coincide también con el periodo de inserción y/o consolidación en los espacios laborales.

Respecto a la **profesión o actividad** y lugares de desempeño laboral: Los hombres entrevistados, tenían trabajos bastante tradicionales, pensando desde la masculinidad hegemónica: Ingeniero en software, juez, abogado, arquitecto, empleado bancario, chef, Informático y se desempeñaban en general en un solo lugar, bien establecido, como poder judicial, municipio, empresa de computación multinacional, banquera.

Ellas eran: Abogada, Trabajadora Social, Odontóloga, Matrona, Asesora de finanzas, Profesora de inglés y Garzona. La mitad con más de un lugar de desempeño laboral, docencia en general y consultas privadas.

La gran mayoría enfrentaron **problemas laborales**, como despidos o cesantía, incomprensión de los empleadores y necesidad de manipular el sistema para poder acceder a los beneficios del postnatal.

Procedimiento de análisis

Al igual que en el apartado sobre análisis de la ley, en esta sección se utilizó el **análisis de contenido** como procedimiento de análisis de los textos de las entrevistas.

Siguiendo a Flores (2013) el análisis de contenido puede ser entendido como un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un hipertexto, en el que se representa el total del texto de manera transformada

En este sentido, siguiendo a Berelson (1952), el análisis de contenido sirve para analizar y describir tendencias en el contenido de la comunicación, hasta reflejar actitudes, valores y creencias de personas, grupos o comunidades (en Hernández, Fernández y Baptista, 1998)

En este procedimiento, es de interés fundamental el estudio de las ideas, significados, temas o frases (Flores, 2013:273).

Las unidades de estudio del análisis de contenido, pueden ir desde la palabra, el ítem, el personaje, las medidas espacio-tiempo, o el tema (en Hernández, Fernández y Baptista, 1998). Esta última unidad, el tema, es la que utilizamos en este apartado, ya que la información extraída a partir de las transcripciones, ha sido estudiada a través de un análisis temático, donde se interpretaron los códigos subjetivos de los hablantes en función de los principales tópicos surgidos. Se realizaron entonces análisis longitudinales de la información recogida, en función de los consensos y disensos surgidos entre las parejas.

De esta forma, los textos de las entrevistas han sido interrogados en relación a una serie de dimensiones pre-establecidas, que tenían relación con los objetivos y pregunta de investigación, esto es conocer las significaciones de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad desde la experiencia de parejas que compartieron el postnatal, pero también estuvo abierto a categorías emergentes que surgieran desde el propio análisis y la codificación, como fue lo referido a posibles resignificaciones discursivas y reconfiguraciones de los mandatos de género en torno a la maternidad y la corresponsabilidad.

En este sentido, el análisis del apartado sobre las entrevistas a parejas que compartieron el postnatal, quedó estructurado en base a cuatro dimensiones de análisis:

- I. Dimensión: Experiencias en torno al postnatal compartido
- II. Dimensión: Tensión entre maternidad y trabajo asalariado
- III. Dimensión: Experiencias y significaciones de maternidad
- IV. Dimensión: Análisis transversal de las entrevistas

CAPÍTULO 4

RESULTADOS

El presente capítulo presenta los principales resultados obtenidos, a partir del análisis de las dos dimensiones propuestas, esto es, análisis del debate legislativo y el proceso de tramitación de la Ley de Postnatal Parental y análisis de las entrevistas a parejas que compartieron el postnatal.

4.1. ANÁLISIS DE LOS DEBATES LEGISLATIVOS DE LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE POSTNATAL PARENTAL

Introducción

El presente capítulo, entendido como un análisis de datos secundarios en base a la “Historia Fidedigna de la Ley de Postnatal Parental”, presentará un análisis de contenido de diferentes documentos involucrados en la discusión y promulgación de la ley N° 20.545.

Esta revisión documental dará cuenta de diferentes momentos que hemos construido como matrices de análisis en torno a lo que fue la propuesta, elaboración, discusión y promulgación de la nueva Ley de Postnatal chilena, del año 2011.

El análisis se elabora en torno a tres momentos:

- I) Contexto general sobre el origen y formulación de la ley.
- II) Etapa de discusión y promulgación.
- III) Análisis transversal de los supuestos y argumentaciones centrales.

Comenzamos con el primer momento que hemos definido para su análisis, esto es, cómo se inicia y en qué términos se formula la Propuesta originaria de postnatal parental. En este primer momento incluimos un análisis de lo que fue la Comisión Asesora Presidencial que se crea para diagnosticar y proponer aspectos a considerar en el Proyecto de Ley. Asimismo se analiza el Proyecto inicial enviado por el Ejecutivo, junto al Mensaje Presidencial que lo acompaña, lo que constituye el primer trámite legislativo, que da inicio a la tramitación de la ley.

El segundo momento de análisis se formula en torno a las discusiones y en cómo se finaliza el articulado definitivo de la ley. Aquí analizamos aspectos generales de la tramitación, historia de la discusión de la ley, análisis de las discusiones parlamentarias, en el recorrido de la ley por las

distintas Cámaras, y finalmente se revisa el documento del discurso presidencial que acompaña el momento de su promulgación como ley de la República.

Finalmente cerramos este análisis documental con la elaboración de Análisis Transversal de los grandes temas que atravesaron la discusión y tramitación de la Ley de Postnatal Parental, analizando las significaciones, supuestos de base y las argumentaciones que se esgrimieron y movilizaron entre los diversos actores/actrices involucrados en la generación de esta ley.

El siguiente cuadro resume los momentos de análisis que se desarrollan a continuación:

Momentos de Análisis	Temática:	Se analiza:
Primer momento de análisis:	Contexto general sobre el origen y formulación de la Ley	Comisión Asesora Presidencial: “Mujer, Trabajo y Maternidad” Proyecto inicial enviado por el Ejecutivo y Mensaje Presidencial que lo acompaña.
Segundo momento de análisis:	Etapas de Discusión y Promulgación de la Ley	A) Aspectos generales de la tramitación B) Historia de la Discusión de la Ley N° 20.545 C) Análisis de los principales tópicos de las Discusiones en Sala D) Análisis Documento “Discurso de promulgación”
Tercer momento de análisis	Análisis Transversal	Análisis de los temas centrales de la discusión, argumentaciones y supuestos de base de la Ley de Postnatal.

A través de este análisis entonces, buscamos identificar consensos y disensos presentes en los debates legislativos de la tramitación de la Ley de Postnatal Parental, respecto de las significaciones dadas a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, estudiando dichas significaciones desde este contexto más estructural o institucional que nos proporcionan los debates legislativos, permitiéndonos acceder a los discursos hegemónicos, macro sociales y políticos, que atraviesan el debate, pero también aquellos discursos subordinados o marginales

que se establecieron en torno a las significaciones respecto a la maternidad y la corresponsabilidad.

En este sentido, quisimos ver cómo la ley moviliza estereotipos, prejuicios y normativas buscando institucionalizar patrones culturales a partir de las leyes, específicamente lo que fue con la búsqueda de corresponsabilidad (uno de los objetivos principales de la ley), dejando de manifiesto que la reproducción o no de ciertas prácticas trasciende lo que la legislación pretenda, y que se cruza con una serie de otros factores, por ejemplo culturales o de mandatos de género, quizás mucho más gravitantes que la normativa institucionalizada a través de las leyes.

Historia Fidedigna de la Ley de Postnatal Parental N° 20.545

La historia fidedigna de la ley es la recopilación de distintos documentos que son relevantes en la tramitación de una Ley. Son antecedentes legislativos fidedignos de la elaboración de leyes, extraídos del Sistema de Tramitación de Proyectos de Ley (SIL) del Congreso Nacional, y de los Diarios de Sesiones del Senado y la Cámara de Diputados y compilados por la Biblioteca del Congreso Nacional. La historia fidedigna se define como: el “conjunto de documentos extraídos del proceso de formación de la ley que conforman los antecedentes sobre su generación, elaboración y aprobación. Constituye un elemento para la interpretación a partir de la indagación del sentido y alcance de la norma fijado por el legislador”(www.bcn.cl).

En la Historia Fidedigna de la ley se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley. Esta Historia cuenta con una serie de documentos de distinta naturaleza como oficios, certificados; indicaciones del Ejecutivo, informes de las distintas comisiones involucradas, discusiones en sala, hasta el articulado de la ley misma y su discurso de promulgación, que constituyen en total casi mil páginas.

No obstante se han revisado y analizado todos los registros incluidos en la historia fidedigna de la ley, nos centramos como hemos especificado, y para una mayor profundidad en su análisis, en algunos de dichos documentos, esto es: el proyecto inicial enviado por el ejecutivo, además del mensaje presidencial, las discusiones en Sala y el discurso de promulgación de la ley.

El índice de la Historia Fidedigna de la Ley N° 20.545 incluye siete puntos que resumen lo que fue la tramitación legislativa que “modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso del postnatal parental”.

Los pasos de la tramitación fueron los siguientes:

- 1) Primer trámite constitucional: Senado (se incluye: Mensaje del Ejecutivo, Oficios, Certificados, Informe Comisión de Trabajo, Salud y Hacienda, discusión en Sala).
- 2) Segundo trámite constitucional: Cámara de Diputados (Oficio de Tribunal Constitucional a Cámara revisora, indicaciones del Ejecutivo, informes Comisión de Trabajo y de Hacienda, discusión en Sala).
- 3) Tercer trámite constitucional: Senado (Informe Comisiones de Trabajo y Salud, Oficio y discusión en Sala).
- 4) Trámite Comisión Mixta: Senado - Cámara de Diputados (informe Comisión Mixta, discusiones en Sala y oficios).
- 5) Trámite finalización Senado (Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo).
- 6) Publicación de Ley en Diario Oficial (Ley N° 20.545).
- 7) Anexos (incluye: firma proyecto de ley y discurso de promulgación).

I) Primer momento de análisis:

Contexto general sobre el origen y formulación de la Ley de Postnatal Parental.

En esta primera dimensión de análisis recogemos lo que fueron los planteamientos iniciales en el origen de la propuesta para la elaboración de una ley de postnatal que se define como parental, en términos de que busca, aunque sea nominalmente, plantearse desde la corresponsabilidad.

En el año 2009, en el contexto de las elecciones presidenciales²² y por diversas presiones tanto de la sociedad civil, del movimiento de mujeres y de diversas organizaciones, incluso algunas

²² Elecciones Presidenciales año 2009. Se encontraba de Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria. Los Candidatos eran: Sebastián Piñera (RN), apoyado por el Pacto Coalición por el Cambio. Eduardo Frei Ruiz-Tagle (PDC), apoyado por la Concertación, Marco Enríquez-Ominami (Ind.), apoyado por la Nueva Mayoría para Chile y Jorge Arrate (PCCH) apoyado por el pacto Juntos podemos más.

Los Conglomerados o Pactos estaba constituidos por los siguientes partidos políticos: **Coalición por el Cambio:** Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Chile Primero. **La Concertación de Partidos por la Democracia,** estaba conformado por: Democracia Cristiana, Partido por la Democracia, Partido Socialista y Partido Radical Socialdemócrata. **La Nueva Mayoría**

creadas específicamente para este fin, como el “Movimiento de postnatal de seis meses”, además de un contexto de normativas internacionales de protección a la maternidad, los diversos candidatos incluyeron en sus propuestas programáticas la extensión del postnatal a seis meses.

A) Análisis de la Comisión Asesora Presidencial: Mujer, Trabajo y Maternidad

Una vez electo Sebastián Piñera Echeñique, el primer presidente de derecha desde el retorno a la democracia, inicia prontamente acciones para responder a su promesa de campaña. Es así como desde la Presidencia junto al Servicio Nacional de la Mujer se convoca a una Comisión Interdisciplinaria, denominada “*Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad*”, la cual contó, citando al Presidente de la República “con 14 expertos con alta excelencia profesional y técnica, de la cual se obtuvieron antecedentes y conclusiones que sirven de base a este proyecto” (p. 3).

Es así como a partir del Informe emitido por esta Comisión, se elabora el proyecto inicial que se fundamenta en los antecedentes, diagnóstico y propuestas emitidos por la Comisión.

Mediante el Decreto Supremo N° 64 del 20 de mayo de 2010 se instituyó esta Comisión asesora presidencial, a la cual se le encomendó el análisis y desarrollo de una propuesta integral en base a la cual modernizar la legislación laboral de protección a la maternidad, que permitiera alcanzar tres grandes objetivos:

1. Desligar el costo de la maternidad de la contratación de mujeres permitiéndoles una integración real al mundo del trabajo remunerado formal,
2. Garantizar el mejor cuidado de nuestros los hijos/as
3. Incentivar una mayor corresponsabilidad en el cuidado y crianza de los hijos para facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en nuestro país. (Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:22).

para Chile, estaba constituido por el Partido Ecologista de Chile y el Partido Humanista, y el pacto **Juntos Podemos Más**, por el Partido Comunista y la Izquierda Cristiana.

El Presidente electo fue Sebastián Piñera, en su gobierno por tanto el Oficialismo lo constituyó Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente y ChilePrimero, la Oposición en tanto se compuso por los Partidos agrupados en los Pactos: la Concertación, La Nueva Mayoría y Juntos Podemos Más.

Los antecedentes sobre los cuales se apoya la necesidad de revisar y modernizar la legislación laboral de protección a la maternidad, están contenidos en una serie de considerandos incluidos en el Decreto Supremo N° 64, y éstos se relacionan con:

- a) “Chile ocupa la posición 112, entre 134 países del mundo, en términos de oportunidades de ingreso para las mujeres, ubicándose a la altura de los países más atrasados del mundo en materia de desarrollo económico y social de las mujeres” (considerando N°4);
- (b) “el desempleo de las mujeres en Chile es extraordinariamente alto, alcanzando el 31% la tasa de desempleo del decil de menores ingresos y, por su parte, sus sueldos son significativamente más bajos que los de los hombres en igual trabajo” (considerando N°5);
- (c) “los costos de la maternidad están radicados exclusivamente en la contratación de las mujeres, lo cual obstaculiza su integración al mundo del trabajo remunerado formal, especialmente a las mujeres más vulnerables” (considerando N°6);
- (d) “se debe fortalecer la familia, fomentando una mayor corresponsabilidad entre padre y madre en la crianza de los hijos comunes, a fin de procurar el cumplimiento de las obligaciones paternas y de facilitar el ejercicio del derecho de las mujeres al trabajo remunerado” (considerando N°7); y
- (e) “existe la obligación de garantizar el mejor cuidado posible de cada hijo” (considerando N°8).

Los objetivos principales serán la incorporación de la mujer al trabajo y el fortalecimiento de la familia. (Informe Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:21).

En relación a la conformación de la Comisión Asesora, ésta contó con catorce miembros y trabajó en base a exposiciones de expertos de diversos ámbitos, además de audiencias públicas en todas las regiones del país, siendo los miembros de ésta: María Gracia Cariola Cubillos (Presidenta), Paula Bedregal García, Ana Bell Jaras, Susana Carey Claro, Rodrigo Cerda Norambuena, Carmen Domínguez Hidalgo, Francisca Dussillant Lehmann, Osvaldo Larrañaga Jiménez, Ximena Luengo Charadt, Álvaro Pizarro Maass, Ricardo Solarí Saavedra, Andrea Tokman Ramos, José Ramón Valente Vías y María Elena Valenzuela Ponce de León.

El siguiente cuadro resume algunos aspectos relevantes de la conformación de la Comisión asesora, en torno a variables como sexo de sus integrantes, profesiones y universidades de procedencia, dando cuenta de una mayoría de mujeres en su conformación, son 9 de los 14 integrantes.

Asimismo, hay una mayoría abrumadora de ingenieros, constituyendo más de la mitad de los participantes de la Comisión, lo que nos resulta llamativo, por cuanto la temática a discutir es de orden social, cultural y político, y sobre todo legal, si se piensa que alimenta el articulado de una nueva legislación, existiendo además tres abogados/as, dos médicos, y una sola socióloga. De esta forma, las profesiones nos dan cuenta de la mirada economicista que subyace a la conformación de los expertos llamados a participar de la Comisión Asesora Presidencial, poniendo el acento en el tema presupuestario, de gasto fiscal y de subsidios, antes que las problemáticas sociales de base.

Asimismo más de la mitad proviene en su formación inicial de la Universidad Católica. Estas variables dan cuenta del enfoque y el posible alcance conservador y tradicional con que se pensó y elaboró la propuesta para el proyecto de ley, en base a una mirada específica sobre los roles de hombres y mujeres en la sociedad y en la familia.

Integrantes de la Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad				
Sexo	Mujeres: 9		Hombres: 5	
Universidad	U. Católica: 8	U. de Chile: 4	U. Concepción: 1	Sin Información: 1
Profesión	Ingenieros: 8	Abogados: 3	Médicos: 2	Socióloga: 1

Fuente: Elaboración propia en base a Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad.

Como mencionamos, la Comisión trabajó en base a presentaciones de expertos, autoridades, académicos, diversas instituciones, organizaciones civiles, sindicales, gremiales, de estudios, etc. Además de visitas a cada una de las regiones del país con audiencias públicas. En palabras de su presidenta “*queríamos recoger la mayor cantidad de información y sensibilidades sobre estas materias, pues consideramos que sólo siendo una Comisión inclusiva e incluyente sus propuestas responderían a las necesidades reales de los chilenos y chilenas*”. Todo lo anterior permitió comprender las necesidades particulares de las diferentes zonas del país y de los rubros específicos de la producción y del comercio en Chile. (Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:22).

En la Comisión se invitó a exponer a:

JUNJI, INTEGRA, UNICEF, CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo, INE, Organización Internacional del Trabajo, PNUD, CUT, Cámara Chilena de la Construcción, Cámara Nacional de Comercio, SOFOFA, Asociación de ISAPRES, Superintendencia de Salud e Isapres, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Chile, PRODEMU, Centro de Estudios de la Mujer, ANAMURI, Instituto Libertad y Desarrollo, Fundación para la Superación de la Pobreza, Fundación Jaime Guzmán, Colegio de Matronas, Colegio Médico, Ministerio de Salud, Fundación Chilena de la Adopción, Liga de Lactancia y Movimiento por un postnatal de seis meses, entre otros.

Queda de manifiesto lo disímil de las organizaciones convocadas para hablar desde su experticia, lo que refleja un ánimo de amplitud en las reflexiones, pero también a quienes se consideraron organizaciones legítimas en su discurso para alimentar el trabajo de la Comisión, quedando fuera, en los márgenes, otras voces, quizás disidentes con el modelo de familia y maternaje que se manejaba para la propuesta, por ejemplo organizaciones que defendieran la homoparentalidad. El trabajo de la Comisión concluyó con la elaboración de una serie de propuestas muy concretas para incorporar en el Proyecto de ley de postnatal, y en su desarrollo dejó de manifiesto algunas suposiciones y análisis de cómo debía tratarse la modernización de la legislación laboral de protección a la maternidad en nuestro país.

Por ejemplo, se señala que esta legislación laboral debía surgir desde un nuevo enfoque, esto es la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, ya que al revisar las normas de protección a la maternidad del Código del Trabajo y la forma en que han sido concebidos estos derechos, se puede observar que por razones históricas y culturales, la condicionante biológica de la mujer es la que orienta toda esta regulación jurídica, cuestión que ha llevado a establecer estas normas desde la perspectiva de que es la madre a quien corresponde el cuidado de los hijos (Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:13). Esta visión nos parece muy acertada, sin embargo las fórmulas que se proponen para enfrentarlas son aún insuficientes. Se proponen tiempos alternados entre padre y madre, y no hay una mirada de conjunto, que incluya la posibilidad de que ambos padres puedan estar juntos en un periodo

de postnatal, como ocurre en otros países, o se integre una política pública que acompañe y asista, bajo una mirada de colectividad, este difícil periodo de crianza temprana en el puerperio.

Por otro lado, una de las más importantes conclusiones a las que llegó la Comisión es que los derechos y beneficios de la protección a la maternidad no llegan a todas las madres que trabajan. Solo algunas madres acceden al pre natal y postnatal y a los beneficios de sala cuna. Por eso la Comisión propone crear un nuevo permiso: un permiso parental, que puedan tomar la madre o el padre. *“Con esta autorización, buscamos reconocer la heterogeneidad de las familias en Chile y buscamos darles mayor autonomía para que, con diversas opciones, diferentes familias puedan satisfacer de la mejor manera posible sus propias necesidades de cuidado y logren una mejor conciliación entre trabajo y familia”* (Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010:5).

Las propuestas finales de la Comisión se agrupan en siete ámbitos generales. En términos sucintos sus propuestas fueron:

1. Que la **prioridad sea aumentar la cobertura de los permisos y subsidios maternales** para más mujeres trabajadoras y el cuidado de los hijos menores de dos años.
2. **Permiso Pre Natal:** Que el permiso se mantenga inalterado en seis semanas, pero adaptable (posibilidad de postergar hasta un máximo de catorce días el inicio del pre natal, pasando esos días postergados al postnatal).
3. **Permiso Postnatal:** Que se mantenga inalterado el permiso postnatal maternal de doce semanas, y que se cree un nuevo permiso postnatal **PARENTAL** al que puedan acceder tanto las madres como los padres, que se inicia cuando termina el postnatal maternal.
4. **Permiso paternal:** Que se mantenga el permiso paternal de cinco días de descanso por nacimiento de hijo/a y que se siga ejerciendo de la misma forma, y que su costo deje de ser de cargo del empleador y pase a ser subsidiado por el Estado a fin de que efectivamente sea ejercido por los padres.
5. **Derecho a dar alimentos a hijos menores de dos años:** Que se mantenga para las madres que trabajan jornada completa, y se suspenda respecto de las madres que trabajan media jornada o jornada parcial. Que se pueda ejercer alternativamente por el padre a partir de los seis meses de vida del hijo/a, a elección de común acuerdo.

6. Licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año: Que se mantenga este beneficio para enfermedades graves del hijo menor de un año y que se establezca entre otras medidas un sistema de fiscalización y sanciones penales frente a licencias probadamente indebidas.

7. Fuero maternal: Que se mantenga el plazo de protección del fuero maternal inalterado, esto es la misma cantidad de días, contados desde que la mujer se queda embarazada hasta que ha transcurrido un año y 84 días desde el alumbramiento de su hijo o hija (resumen páginas 17- 20 del Informe de la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2010).

De este análisis y propuestas surge el proyecto inicial de la Ley de Postnatal Parental, donde se recogieron con fuerza algunas de las propuestas, pero otras quedaron debilitadas o incluso no incorporadas. A continuación se analiza el proceso y planteamientos de base del proyecto y el mensaje presidencial que acompaña el inicio del trámite legislativo.

B) Análisis del Proyecto inicial enviado por el Ejecutivo y Mensaje Presidencial

El 28 de febrero de 2011 se da inicio al primer trámite para iniciar la discusión de la “Ley N° 20.545 que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso del postnatal parental”. El ejecutivo a través del mensaje N° 611-358, y con “suma urgencia” instruye al Senado respecto a los principales puntos a abordar en esta nueva ley, *“dando así cumplimiento a una de las promesas de campaña que asumí con el pueblo de Chile durante la última campaña presidencial”* (p.5).

Este primer documento de la Historia Fidedigna de la Ley denominado “Mensaje Presidencial” y dirigido al Honorable Senado, se desarrolla en torno a cinco puntos:

I) Antecedentes

II) La importancia de la protección a la maternidad

III) Problemas de nuestro sistema actual

IV) Objetivos del Proyecto

V) Contenido del Proyecto, con los sub ítems: a) descanso de maternidad, b) adopciones, c) nuevo permiso postnatal parental, d) enfermedad grave hijo menor de un año, e) fuero f) aumento de cobertura.

El mensaje presidencial finaliza con la propuesta del Proyecto de Ley, con las modificaciones, reemplazos e introducciones en los articulados relativos a estas materias, además de una serie de artículos transitorios necesarios para la entrada en vigencia de la ley.

Firman este documento los Ministerios de Hacienda, Trabajo, Salud y SERNAM. Una diversidad de Ministerios, dando cuenta de la interrelación de temáticas que debe responder el proyecto, con aspectos laborales, de derechos y oportunidades de las mujeres, de salud materno-infantil y de la visión sobre el origen de los fondos económicos necesarios para sustentar la ejecución del proyecto.

Firman el proyecto de Ley de Postnatal:

Sebastián Piñera Echeñique - Presidente De La República

Felipe Larraín Bascuñán - Ministro De Hacienda

Evelyn Matthei Fornet - Ministra Del Trabajo y Previsión Social

Jaime Mañalich Muxi - Ministro De Salud

Carolina Schmidt Zaldívar - Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer

Análisis del Proyecto

Analizando los contenidos y temáticas que se abren al indagar en el documento presentado por el Ejecutivo, es posible dar cuenta de las visiones generales, estereotipos y supuestos que subyacen en su formulación.

El planteamiento del proyecto y su justificación se mueve en torno a dos polos, por un lado, entre horizontes ético-políticos y valóricos y por otro, en torno a cuestiones técnicas y prácticas necesarias para su promulgación y puesta en marcha.

El relato del mensaje presidencial se mueve entre argumentaciones que hablan por un lado, de: *“el desarrollo y el mejor futuro para el país y nuestros niños”*, *“del pleno desarrollo tanto físico como humano”* y por otro lado sobre *“los topes de subsidio”*, *“evitar fraudes”*, *“incentivar la cotización previsional”* y *“uso del gasto fiscal”*.

El foco que se mantiene a lo largo del discurso de introducción a la discusión de la ley es la necesidad de regular, modernizar y facilitar la relación entre maternidad y trabajo para las

mujeres, *“porque en Chile, ser madre no debe ser un impedimento para tener trabajo, y tener trabajo no debe ser un impedimento para ser madre”* (p.3), como queda establecido en las palabras iniciales del mensaje presidencial de Piñera.

A través del texto es posible reconocer una serie de supuestos en los que se basa el proyecto. La argumentación del Ejecutivo descansa en una serie de presunciones y supuestos que serían parte de un consenso general de la sociedad chilena, de cosas que “todos sabemos” y compartimos, esto es: el **reconocimiento del valor de la maternidad, la familia y la infancia**.

“El reconocimiento del valor de la maternidad, la familia y la infancia, hace que sea conveniente que el Estado establezca las herramientas necesarias para proteger el embarazo y cuidado de los niños, particularmente de los más vulnerables” (p.5).

A lo largo del texto se enfatiza en la importancia que tiene la familia, en los beneficios que aporta la maternidad y la relevancia que tiene la infancia para el desarrollo de la sociedad.

“existe un acuerdo sobre la importancia de la familia como núcleo principal de la sociedad” (p.13), *“Nuestra constitución señala que el Estado protege y reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad”*(p.6). *“como sabemos, nadie cuida mejor a sus hijos que sus propios padres”* (p.6). *“Es fundamental para el desarrollo de Chile que tengamos niños sanos, felices y capaces de enfrentar los desafíos que se les vienen por delante”*, lo que resulta de un *“cuidado de calidad en la primera infancia”*(p.6).

Los **objetivos que se persiguen con el proyecto** de ley atraviesan distintas dimensiones que cruzan cuestiones valóricas pero también prácticas, desde una visibilización y reconocimiento a la maternidad, la importancia de la inserción laboral femenina, el fortalecimiento de la institución familiar y una búsqueda por fomentar la corresponsabilidad.

“(…)reconocer el valor de la maternidad y apoyarla; facilitar el acceso de la mujer al mundo del trabajo; y, al mismo tiempo, fortalecer la familia y encontrar una ecuación más justa y más inteligente en cómo distribuimos las labores y alegrías dentro de la familia” (p.2).

De esta forma la modernización a la legislación laboral de protección de la maternidad debe permitir alcanzar tres grandes objetivos:

1. *“Garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos.*
2. *Permitir que más madres se beneficien con la protección a la maternidad.*

3. *Aumentar la corresponsabilidad de padre y madre en el cuidado de los hijos y facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en nuestro país*” (p.11)

En relación al primer objetivo planteado: “Garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos”, el texto afirma que *“la extensión del posnatal no solo corresponde a un beneficio para la madre sino que se vela para que el futuro de nuestro país, nuestros hijos, tengan una mejor salud y desarrollo y establezcan lazos de mayor apego con sus padres”*(p.12), ya que los niños requieren protección, cuidado y cariño, especialmente durante sus primeros meses, y como ya se ha dicho, *“quien mejor cuida de sus hijos son los padres”*(p.12). En este contexto se define que el Estado tendrá la figura de “apoyo” a las familias, para que éstos “realicen” los cuidados.

Se restringe entonces en la mirada el rol de los cuidadores, no hay una colectividad que cuida, sino que se privatiza la organización social de los cuidados, el Estado apoya, pero son las familias quienes ejecutan los cuidados.

Sobre el segundo objetivo: “Permitir que más madres se beneficien con la protección a la maternidad”. El texto inicia con un contrasentido, “haremos que más madres se beneficien...focalizándolo en las madres más vulnerables” ello para generar, en sus palabras, un “reparto más justo de los recursos estatales”, debido a la regresión que existe en la actual distribución del subsidio, que se focalizaría en las mujeres de mayores recursos.

Asimismo sigue la promesa de beneficios, pero siempre condicionados. Quiere llegar a *“aquellas mujeres trabajadoras más pobres que, por su condición de tener contratos temporales, muchas veces no acceden a los beneficios de la protección a la maternidad”* (p.12), pero siempre y cuando *“se compruebe su historial de trabajadora”* (p.13).

En esto reconoce abiertamente que lo que se pretende es impulsar la cotización previsional femenina, *“con mayores beneficios a la maternidad queremos incentivar la cotización previsional de las mujeres”* (p.13). Se plantean beneficios pero asociados a un costo-inversión por parte de la trabajadora, para que puedan *“gozar de su protección y subsidio”*(p.13).

En torno al tercer objetivo, el que nos parece más potente y desafiante, definido como la búsqueda por “aumentar la corresponsabilidad de padre y madre en el cuidado de los hijos y facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en nuestro país”, el texto refuerza nuevamente la idea de la familia como núcleo de la sociedad, lugar *“donde los niños*

desarrollan y forjan sus competencias y habilidades”(p.13), donde importan las relaciones y los vínculos, especialmente con la madre y el padre.

Así se entiende en el texto que *“el buen desarrollo y crianza de los niños”(p.13), se realiza a través de la relación directa y frecuente con la madre, no obstante hoy también se reconoce la importancia del padre en la crianza. Esto ya habría sido recogido en anteriores legislaciones con el permiso paternal de cinco días o la posibilidad de ejercer el cuidado en caso de licencia por enfermedad de hijo menor de un año. Lo que a nuestro juicio es absolutamente insuficiente, ellos también así lo dictaminan al plantear que esta nueva ley puede ser una “oportunidad de dar una señal muy clara al país sobre la importancia de una mayor participación de los padres en la crianza y abrir espacios para ella” (p.13).*

De este modo, se propone *“entregarle a la familia el derecho a un permiso y subsidio, que puede ser ejercido por el padre o la madre, a determinación de ésta” (p.13).* Nuevamente plantea escenarios de avance pero luego los frena con frases en las que subyacen miradas tradicionales sobre los roles de género. Abre la puerta a la participación de los padres, pero es la madre la que decide finalmente quien utilizaría el permiso, ergo, se posiciona a la madre en un lugar más importante e insustituible, en la relación con los/as hijos/as.

“No solo damos una fuerte señal sobre la relevancia de que la corresponsabilidad de ambos padres en el cuidado de los hijos y del hogar sea promovido desde la legislación, sino que ponemos énfasis en la relevancia de entregarle mayores atribuciones a la familia en la implementación de políticas públicas”(p.13).

En términos generales la **justificación del proyecto** se basa en un diagnóstico que proviene del Informe de la Comisión Asesora, en términos de participación laboral, aspectos psicosociales de la madre y el hijo, factores biomédicos relativos a la lactancia, entre otros, pero también por las falencias que se visualizan en el funcionamiento del actual sistema.

De esta forma, dos de las razones que más fuertemente se enuncian, y que sirven de base al proyecto, son primero, razones demográficas, con la disminución de la fecundidad y segundo, la baja empleabilidad femenina.

Para aumentar la inserción laboral de la mujer, que en nuestro país es bajísima, en el proyecto se plantea una relación positiva entre trabajo femenino y protección a la maternidad, dejando de manifiesto el vínculo cultural de la mujer con el cuidado de los hijos y el freno que ello significa para una mayor autonomía económica de las mujeres.

“Estudios internacionales demuestran que permisos maternales más largos incrementan la participación laboral, especialmente de las madres más vulnerables” (p.11).

“La baja tasa de participación laboral de la mujer y la precariedad, temporalidad e informalidad de su trabajo hace que menos de un tercio de los niños nacidos hoy en Chile tengan madres con algún tipo de protección a la maternidad”(p.11).

Respecto a la fecundidad, hay un descenso fuerte y permanente en las tasas de natalidad, tanto en nuestro país como en el mundo, por tanto invertir en leyes de protección a la maternidad ayudaría a que las mujeres se sintieran más protegidas en un eventual caso en que se conviertan en madre, respecto a sus condiciones laborales y económicas.

“Las mujeres están teniendo 1.9 hijos, por debajo de los 2.1 que son necesarios para renovar la población actual”. “Chile se hace viejo y las familias están optando por tener menos niños. Por esto, debemos entregarles a las madres y padres de nuestro país el mayor apoyo” (p.6).

En términos generales los resultados que se obtendrían con el proyecto se plantean como un círculo virtuoso que inicia con una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, disminuyendo los índices de pobreza, empoderando a las madres y posibilitando el desarrollo del país, a la par de dar el mejor cuidado a niños y niñas, permitiendo un postnatal ampliado.

“Tenemos un desafío como país de permitir el acceso de más mujeres a la fuerza de trabajo y, con esto, al sistema de protección de la maternidad, permitiendo no solo que cuenten con los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades mínimas de sus familias y el mejor cuidado de sus hijos, que permita a las madres ser parte del desarrollo del país y que les haga sentirse orgullosas de sí mismas, rompiendo el círculo de la pobreza” (p.11).

Nos parece sin embargo que el análisis y relación entre factores resulta forzado y de resultados grandilocuentes, que no necesariamente se obtendrían a partir de la ejecución de la ley. Se plantean beneficios que no vendrán solo por ampliar el proceso de postnatal o permitir la incorporación del padre unas cuantas semanas durante el puerperio.

Como parte del diagnóstico que se presenta en el mensaje presidencial, en el texto se explicitan los beneficios de la **actual legislación** en estas materias. Así se plantea que en Chile toda trabajadora embarazada tiene derecho a un permiso por maternidad de seis semanas antes y doce después del parto, donde goza de un subsidio fiscal por el total de sus remuneraciones, lo que la hace una de las más extensas de Latinoamérica (que en general alcanzan entre seis y ocho semanas). También se cuenta con el derecho frente a enfermedad grave del hijo menor de un año,

que se traduce en un permiso y subsidio a su remuneración por el tiempo del permiso, que lo puede ejercer tanto la madre como el padre. Asimismo se cuenta con fuero maternal, que es el derecho a no ser despedida, contando desde el momento del embarazo hasta un año después de expirado el descanso de maternidad *“es el fuero maternal más largo del mundo, alcanzando en total los dos años”* (p.8). También se cuenta con un permiso de alimentación (de una hora al día), para trabajadores con hijos menores de dos años. Finalmente *“el derecho de un permiso pagado por el empleador de cinco días para el padre, que se puede tomar desde el momento del parto hasta un mes después de este”* (p.8).

Sin embargo, pese al positivo panorama de derechos y beneficios en materia de protección a la maternidad en el contexto laboral de las mujeres, en el mensaje se identifican una serie de problemáticas que estarían minando el sistema y no logrando enfrentar los objetivos que se persiguen: *“Sin perjuicio de la extensa protección antes referida, nuestro sistema actual tiene carencias de las cuales debemos hacernos cargo. La duración actual del permiso maternal impide que madre e hijo puedan aprovechar los beneficios que tiene, para ambos, el estar juntos los primeros meses. Hoy, una madre vuelve a trabajar cuando su hijo tiene 12 semanas de vida y muchas veces tiene que salir a trabajar con él, exponiéndolo a una temperatura y ambientes que no son los más adecuados para la salud de un menor de esa edad. De acuerdo a estudios médicos, una condición necesaria para una salud óptima de los menores es que tengan lactancia materna durante sus primeros seis meses de vida. Con el actual periodo de postnatal, esto es muy difícil para la gran mayoría de las madres, que deben volver a sus trabajos en largas jornadas, lo que les impide prolongar la lactancia más allá de las 12 semanas de postnatal”* (p.9).

“La rigidez de los periodos de descanso actuales imposibilita a las mujeres chilenas y sus familias poder adaptar el tiempo del permiso de la manera que mejor satisfaga sus necesidades y las de sus hijos” (p.9).

De esta forma se plantea desde los saberes expertos, como una estrategia discursiva recurrente para validar y legitimar sus argumentos, en este caso con *“estudios médicos”*, que pese al robusto sistema de protección a la maternidad con el que contamos, existen carencias sobre todo en relación al potencial que existe en el resguardo de la relación que entre madre e hijo se establece en los primeros meses de vida. Así la *“salud óptima de los menores”* se obtiene a través de una lactancia prolongada, del beneficio *“de estar juntos”* durante los primeros meses, sin tener que

exponer al menor “*a una temperatura y ambientes que no son los más adecuados para la salud de un menor de esa edad*”, fortaleciendo la permanente idea que en el hogar, con sus padres, especialmente con la madre, es donde mejor se encuentra un niño, reforzando la visión de la privatización de los cuidados, sin evidenciar que en muchos hogares no existe tal ambiente de protección que aquí se pregona.

Se valora, no obstante, como desde los saberes biomédicos, legitimados en este contexto de elaboración de la ley, se levantan y visibilizan los requerimientos del recién nacido, el pasar tiempo junto a su madre, tanto para un mejor desarrollo psicosocial, como nutricional y físico. Asimismo los expertos hablan de lo fisiológico, pero también de la psiquis, tanto del recién nacido como de la madre y hablan de la necesidad de nueve semanas de reposo y cuidados, “*de un periodo de recuperación posterior al parto, lo que incluye lograr la recuperación física de los órganos reproductivos, la adecuación psicosocial a su nueva condición de madre, y la identificación precoz de complicaciones derivadas del embarazo y parto*” (p.6).

Dando cuenta de las complejas dimensiones que se entrecruzan en el postparto, desde la restauración fisiológica puerperal hasta las transformaciones de orden psicosocial y emocional de la mujer en el post parto, la que muchas veces contiene, como hemos establecido, desórdenes en la salud mental y también física producto de su nueva condición tras la gestación y parto.

Otra de las problemáticas del actual sistema es la distribución rígida del tiempo de pre y postnatal. “*Cada mujer vive sus embarazos de forma distinta, y para una mujer un embarazo es muy distinto de otro, y esa realidad no es reconocida por la legislación. Mientras algunas necesitan de las seis semanas de descanso prenatal para terminar de buena forma su embarazo, otras mantienen su ritmo de vida sin mayores cambios*” (p.9).

Se argumenta que la OIT no recomienda un periodo específico para el pre natal, sino solo un periodo total entre pre y postnatal de doce semanas, dando cuenta de lo relativo del periodo de pre natal, como bien se justifica. Lo que nos parece muy relevante en términos de reconocer las diferencias entre mujeres y entre familias en la forma de enfrentar un embarazo y la necesidad de flexibilidad que se requiere en cada caso. Es una visibilización de las diferencias que nos parece siempre valioso en el ánimo del legislador/a.

“*La rigidez de los periodos de descanso actuales imposibilita a las mujeres chilenas y sus familias poder adaptar el tiempo del permiso de la manera que mejor satisfaga sus necesidades y las de sus hijos*” (p.9).

No obstante, la gran problemática que se identifica en el sistema de protección a la maternidad actual es el uso malicioso de licencias médicas, que en Chile se utilizan de manera muy frecuente para extender el periodo de postnatal, donde casi el 60% de los niños chilenos presenta la condición médica de reflujo esofágico. *“Hoy, en promedio, las mujeres agregan diez semanas y cinco días adicionales a su postnatal mediante este permiso. Esto hace que hoy en Chile tengamos un postnatal efectivo de 5 meses y medio. Sobre las causas que dan origen a las licencias por enfermedad grave del hijo menor de un año, el 57% corresponde a reflujo gastroesofágico. La evidencia internacional, sin embargo, nos muestra que la incidencia de esta enfermedad es de sólo un 0,3% de los niños (...) a pesar de todos los esfuerzos que se han puesto en tratar de disminuir este abuso, ello no ha sido posible”* (p.10).

“Los incentivos a usar de forma incorrecta este beneficio se deben a varias razones. En primer lugar, los médicos consideran que extender el postnatal a 6 meses a través de este mecanismo es por el bien de los niños, ya que reconocen la importancia de que la madre esté con su hijo durante los primeros 6 meses y lo pueda amamantar. En cuanto a las madres, ellas usan artificialmente este subsidio sin que haya ningún costo asociado a su mala utilización: permanecen más tiempo con sus hijos, prolongan la lactancia y mantienen íntegramente su remuneración” (p.10).

Se identifica también el uso del fuero maternal como otra de las problemáticas del sistema *“otro derecho que se debe perfeccionar”*(p.11), ya que, aunque reconocen y valoran su protección, es decir, asegurar que las mujeres no sean despedidas a causa de su embarazo o su condición de madres, plantean que esto se puede transformar en una traba que impida la contratación de mujeres para trabajos que, por su naturaleza, se extinguen, tales como los contratos a plazo fijo o por obra o faena determinada, y que implique *“mantener artificialmente”* a la mujer aún cuando el trabajo haya concluido.

“Esta realidad afecta fuertemente las oportunidades de acceso de las mujeres en este tipo de trabajos, particularmente en industrias intensivas en mano de obra como la construcción, donde se prefiere evitar contratar una mujer que deban mantener artificialmente, hasta por dos años adicionales al término del plazo u obra que dio origen a su contratación. Lo anterior, lejos de favorecer la inserción laboral de la mujer, la excluye de trabajos por esencia temporales”(p.11).

Vemos entonces cómo el uso fraudulento de las licencias médicas y del fuero maternal, es leído en la propuesta del proyecto de postnatal como origen de diversos perjuicios, tanto para los empleadores, que no saben a ciencia cierta cuándo retornará la trabajadora y/o deben pagar

periodos de trabajo inexistentes, tanto para el Estado con gastos indebidos y/o fraudulentos, como para las propias mujeres, ya que alimenta la percepción de que emplear mujeres es un costo que no todas las empresas o pequeñas empresas están posibilitadas a solventar, lo que haría que no se quiera contratar mujeres por el riesgo que ello representa.

Una vez más reforzando la idea que los/as hijos/as son responsabilidad exclusiva de las mujeres, que fueron reproducidos de manera unilateral solo por mujeres y donde la figura del padre es inexistente o se invisibiliza, y por lo tanto su responsabilidad se desvanece.

Otra de las justificaciones se relaciona con la *“baja tasa de participación laboral de la mujer y la precariedad, temporalidad e informalidad de su trabajo, para la gran mayoría de mujeres de nuestro país”* (p.11). Lo que hace que finalmente cuando se entrega el beneficio de postnatal, éste se otorga principalmente a las mujeres de los más altos quintiles, ya que son ellas quienes cuentan con un sistema regular de cotizaciones, haciendo que el subsidio por maternidad sea el más regresivo.

“El actual sistema de protección a la maternidad contempla el subsidio más regresivo que tiene el Estado chileno. Del total de recursos gastados en el subsidio maternal, solo cinco por ciento se destina al quintil más pobre de nuestro país y más del cincuenta y dos por ciento a las madres del primer quintil de mayores ingresos de Chile. Con el fin de cumplir el objetivo de proteger a los niños más vulnerables, necesitamos ampliar la cobertura de nuestras normas de protección, alcanzando a mujeres que hoy, por no cumplir con los requisitos, no se ven favorecidas por el subsidio y focalizar de mejor forma los recursos limitados del Estado en ellas haciendo un esfuerzo por revertir esta regresividad” (p.12).

Se justifica entonces la necesidad de ampliar el postnatal y reformular el marco normativo de protección a la maternidad, tanto por razones de buen uso del gasto fiscal, de ordenamiento de la empleabilidad de las mujeres, como por la salud, bienestar y mejor desarrollo de los niños y niñas de Chile, al lado de sus madres.

En relación a las **significaciones de maternidad contenida en el Proyecto**, es posible visualizar, tal como hemos planteado, que la argumentación apunta y refuerza la idea de las madres como las principales y mejores cuidadoras de los/as niños/as. A lo largo del texto se repiten los beneficios de la díada madre-hijo como el eje central, sin apelar mayormente a otras figuras cuidadoras potenciales, tanto individuales como institucionales, lo que nos habla de una

permanente naturalización de la maternidad sin ningún enfoque crítico o reflexivo que posibilite nuevos planteamientos sobre el maternaje.

En términos generales en el Proyecto y Mensaje presidencial, la maternidad se entiende como “*un bien social*” que debe ser protegido ya que traería beneficios: “*la protección a la maternidad trae beneficios para toda la sociedad y es eso lo que la ley debe reconocer y proteger*” (p.6). Pues se entiende que este bien social que es la maternidad, se requiere para el desarrollo y permanencia de la sociedad.

“*La importancia que tiene para el Estado de Chile la protección de la maternidad para las madres y de los niños, nos ha llevado a que tengamos una de las legislaciones de protección a la maternidad más avanzadas y extensas de Latinoamérica*” (p.7).

Según los planteamientos del Mensaje Presidencial, dados los beneficios que aporta la maternidad a la sociedad, se debe compensar a la mujer que deje de trabajar por dedicarse a la reproducción, y el Estado realizaría esto a través de conceder un periodo llamado de descanso y un subsidio por maternidad: “*La maternidad se considera un bien social y el Estado se hace cargo de apoyar a los padres en este proceso, en la medida de sus posibilidades*” (p.7).

De esta forma, poniendo la condicionalidad de “en la medida de sus posibilidades” el Estado, compensa y otorga un “descanso” a las madres que trabajan para que puedan dedicarse a esas labores de crianza.

En este sentido, se utiliza indistintamente a lo largo del texto, permiso o descanso por maternidad, una nomenclatura que refleja cómo se entiende “el trabajo”. Aludir al postnatal como descanso, invisibiliza la labor de los cuidados, ya que al denominarlo así, el foco estaría puesto en lo más relevante, esto es, que postnatal se entendería como un descanso o una pausa del espacio laboral asalariado, sin comprender que el cuidado de un recién nacido es un trabajo aún mayor, de demanda completa de tiempo, 24/7, en el cual “el descanso” resulta una práctica muy difícil de cumplir.

En esta naturalización de la maternidad, el aspecto biológico de la capacidad de lactar que poseen las mujeres se alza como el principal argumento para que sea la madre quien debe quedarse al lado del recién nacido y ello justifica la ampliación del postnatal a seis meses. Asimismo el apego que entre ellos se produce en estos primeros meses, es el segundo de los pilares fundamentales que se visualizan para el desarrollo infantil temprano.

De esta forma en la argumentación del proyecto se plantean **la lactancia** y **el apego** como la base para una buena maternidad y desarrollo de los niños.

Desde referencias médicas se argumenta sobre la importancia del apego y la lactancia para un buen desarrollo físico e intelectual de los niños, de hecho una *“salud óptima de los menores”* se obtiene a través de la lactancia materna, previniendo enfermedades y mayor desarrollo cognitivo. *“El apego que se genera desde el nacimiento y durante los primeros meses entre la madre y el niño, es fundamental para su desarrollo futuro”* (p.7)

“La leche materna es la principal fuente de nutrientes que necesitan los niños para un mejor desarrollo” (p.7)

“Los niños alimentados con leche materna son más sanos, están más protegidos contra enfermedades como diarrea, neumonía, sobrepeso y diabetes, entre otras, y tienen mayores niveles de inteligencia.” (p.7)

“Una condición necesaria para una salud óptima de los menores es que tengan lactancia materna durante sus primeros seis meses de vida (...) solo un 14% de las madres que trabajan fuera del hogar mantienen la lactancia exclusiva de los niños hasta los 6 meses, versus el 55% de las que se quedan en la casa, quienes si la mantienen”(p.9).

En esta argumentación identificamos una visión a ratos utilitaria sobre el cuerpo materno y su capacidad de lactar: *“si queremos niños más sanos, debemos entregar todas las herramientas que estén a nuestro alcance para que reciban un mayor periodo de lactancia materna”*(p.9).

La lactancia sería un medio para obtener niños más sanos, sin embargo nos preguntamos qué pasa en aquellos casos en que por diversas razones la madre no puede o no quiere lactar. La discusión se centra en una condición femenina que no todas las mujeres poseen, son visiones restringidas, donde la posibilidad de que el padre dé la mamadera, ya sea con leche materna extraída o con leche de fórmula no se menciona, la posibilidad de bancos de leche u otros métodos no están contenidos en el proyecto. Pareciera ser que mujer es igual a madre que es igual a teta. Luego de amplias reflexiones sobre lo materno y su importancia para el desarrollo de los niños, se reflexiona de manera muy puntual en torno a **la figura del padre**, recalcando que son saberes recientes, pero puntualizando que su participación sería fundamental tanto para la madre como para el niño/a:

“Últimamente se ha destacado también la importancia de la figura paterna en el desarrollo infantil temprano y existen estudios que muestran que el apego seguro materno y paterno se

influyen mutuamente y de manera interdependiente. Adicionalmente, la participación del padre en el período perinatal se asocia con un mayor nivel de desarrollo cognitivo y social del niño, una menor tasa de depresión materna, menor estrés parental y una mayor participación del padre en la crianza del hijo durante su vida”(p.7).

La denominación de parental del postnatal, aludía justamente a la iniciativa de incorporar al padre en este periodo crucial del desarrollo de los/as niños/as, no obstante, durante la exposición inicial y luego en las discusiones parlamentarias, la figura del padre es escasamente mencionada, sino derechamente ignorada como parte de la justificación de la extensión del postnatal y la reforma a las leyes de protección en estas temáticas.

Asimismo se menciona la **corresponsabilidad** como otra de las justificaciones del proyecto. Dentro del mensaje presidencial, el incorporar la corresponsabilidad se plantea como un horizonte ético y como la clave para el desarrollo social y económico de Chile.

Se establece que se requiere una redistribución de labores que permita conciliar trabajo y familia, tanto para las madres como para los padres, ya que el sistema laboral actual dificulta generar una mayor corresponsabilidad, aludiendo que el sistema laboral se basaría aún en un sistema de reparto tradicional de roles, donde los hombres se encargan de la provisión y las mujeres de lo doméstico.

“Con el ingreso de la mujer al mundo del trabajo y su participación en el sustento económico del hogar, se debiera esperar un apoyo más sistemático de los hombres en las labores domésticas, especialmente aquellas asociadas al cuidado de los niños. Chile no alcanzará el verdadero desarrollo social y económico si hombres y mujeres no pueden participar activamente del mundo laboral y compartir más equitativamente las tareas del hogar y crianza de los hijos”(p.18).

Sin embargo pese a lo auspicioso del enfoque, y de lo potente que resultaría establecer una corresponsabilidad en los hogares, el mismo texto se vuelve inconsistente, al establecer que “*se debiera esperar un apoyo más sistemático de los hombres*”, nuevamente aludiendo a la vieja consigna de que los hombres cooperan, apoyan o ayudan a las mujeres con las labores domésticas y de cuidado.

Queda de manifiesto que pese a las buenas intenciones, la comprensión profunda de lo que realmente significa la corresponsabilidad, está aún muy lejos: “*incorporamos el concepto de corresponsabilidad: padre o madre pueden usar el permiso”(p.14).*

Finalmente, para terminar este primer momento de análisis, se presentan (a grandes rasgos), las propuestas del proyecto de ley desde el Ejecutivo (según sus propias palabras)

Principales puntos de la propuesta de proyecto de Ley de Postnatal del Ejecutivo.

a) Descanso de maternidad: El proyecto contempla dejar sin modificaciones el actual régimen de pre y postnatal en cuanto a su duración y subsidio. Esto es, descanso de seis semanas antes del parto y doce semanas después de él y un subsidio pagado por el Estado. Se trata de derechos laborales adquiridos, que respetamos y protegemos.

b) Adopciones: los padres de hijos adoptados menores de seis meses gozarán tanto del periodo de postnatal como del nuevo periodo de postnatal parental, de acuerdo a las normas generales. Según cifras del SENAME, el 77% de los niños adoptados tienen más de seis meses al momento de la adopción, sin embargo proponemos conceder al adoptante el periodo de permiso postnatal parental, con el correspondiente subsidio, para que tengan un periodo de adaptación junto a sus nuevos padres, construyendo lazos de apego y cuidado.

c) Nuevo permiso postnatal parental: creación de un nuevo permiso consistente en un tiempo de descanso inmediato al periodo postnatal, del cual puede hacer uso la madre o el padre, a elección de la primera. De este modo, se reconoce la importancia que sea cada una de las familias las que elijan la forma de cuidar a sus hijos que mejor se adapte a sus necesidades y realidad, incorporando el concepto de corresponsabilidad: padre o madre pueden usar el permiso. El permiso postnatal parental es de doce semanas, seis de las cuales la madre puede traspasar al padre. Este permiso constituye un derecho irrenunciable para todas las madres trabajadoras. Durante este periodo la madre recibirá un subsidio equivalente a su remuneración, con un tope de 30 UF. El permiso parental podrá ser ejercido completo por la madre o fraccionado en seis semanas para la madre y seis semanas para el padre, siempre a elección de la madre, con goce del subsidio que le corresponde a ella. En caso de que lo tome el padre, deberán ser las últimas seis semanas de este permiso.

d) Enfermedad grave hijo menor de un año: la presente iniciativa se hace cargo de solucionar el mal uso que se ha dado a estas licencias. El permiso regirá una vez que hayan sido ejercidos los derechos a pre, postnatal y permiso postnatal parental. Se distinguirá entre enfermedades graves y gravísimas, que serán determinadas mediante un decreto supremo, expedido por el Ministerio de Salud. Para las enfermedades gravísimas se mantiene el actual sistema de subsidio

y para las graves se establece un permiso y subsidio equivalente a la remuneración de la madre, con tope de 30 UF y con copago escalonado de acuerdo al tramo del ingreso de la madre. Además se requerirá un informe detallado y fundado del médico, para evitar el fraude en este tipo de licencias.

e) Fuero: a fin de favorecer el ingreso de las mujeres al mercado remunerado formal, se propone mantener el fuero, pero modificando algunos aspectos del actual sistema. La principal innovación, a fin de acabar con la discriminación de la mujer en los contratos a plazo fijo o por obra, se encuentra en hacer coincidir la duración del fuero con el término de la obra o plazo que dio origen al contrato.

f) Aumento de cobertura: Uno de los objetivos principales es ir abarcando a la mayor cantidad de mujeres posible. Una situación particular se da en aquellas mujeres que, teniendo un trabajo formal, tienen contratos a plazo fijo o por obra o faena, como las trabajadoras agrícolas de temporada. Pensando en ellas se extiende la aplicación del permiso y subsidio de pre y postnatal a aquellas mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

- Integrar un hogar perteneciente al 20% más pobre de la población;
- Tener doce meses de afiliación previsional antes del embarazo;
- Tener ocho o más cotizaciones, continuas o discontinuas, en los veinticuatro meses anteriores al embarazo;
- Que su última cotización haya sido en virtud de un contrato a plazo fijo, o por obra o faena, dentro de los cuales se entienden incorporadas las trabajadoras agrícolas de temporada.

Con estas modificaciones, quedan cubiertas con las normas de protección a la maternidad todas aquellas madres que tienen un contrato indefinido; aquellas con contrato a plazo fijo o por obra o faena; y, las trabajadoras independientes (resumen páginas 14 a 17 del Proyecto de Ley).

Luego de estos puntos claves, en el Mensaje Presidencial se explicitan los reemplazos, modificaciones e introducciones en los incisos y artículos de los actuales Códigos y cuerpos legales que contienen estas materias.

En ellos se recoge de manera más técnica la forma en que se deben incorporar estas propuestas, las cuales no dejan de llamar la atención en el sentido de lo paradójico de sus planteamientos. Por ejemplo, quiere ampliar el subsidio a otras mujeres, pero a la vez busca focalizarlo en ciertos tipos de población, como la más vulnerable o perteneciente al 20% más pobre, o pone difíciles requisitos, casi imposibles de cumplir para mujeres temporeras o independientes “*tendrán*

derecho al subsidio establecido en este artículo siempre que cumplan con los siguientes requisitos copulativos: registren doce o más cotizaciones, anteriores al embarazo.....”(p.24).

O habla de que se mantendrán inalterados los derechos ya adquiridos, pero en la práctica se reduce el fuero, o se pretende incentivar la corresponsabilidad, pero el salario de los padres que tomen el permiso, se asimilará al de la madre, no al suyo propio, lo que en la gran mayoría de las veces significará una reducción de su salario, asimismo, el tope de 30 UF desincentivaría el uso del permiso.

Se plantean entonces discursos grandilocuentes sobre equidad, desarrollo e infancias plenas, que finalmente están sujetos a condiciones fuertemente restrictivas o castigadoras para quien busque tomarlas o “beneficiarse” de ellas.

Estas mismas apreciaciones fueron parte de lo que los/as parlamentarios/as reconocieron y discutieron en las sesiones de tramitación de la ley, de las que damos cuenta en el siguiente apartado.

II) Segundo momento de análisis:

Etapas de Discusión y Promulgación de la Ley

En este segundo momento se analizan los aspectos generales y formales de la tramitación, las Discusiones en Sala y el Documento “Discurso de Promulgación”.

A) Aspectos generales de la tramitación

La discusión de la Ley N° 20.545 se inicia el día 28 de Febrero de 2011, definiéndose su tramitación desde el Ejecutivo mediante “discusión inmediata” y “suma urgencia”. Su tramitación duró cerca de ocho meses, hasta ser promulgada en el Diario Oficial el día 17 de Octubre de 2011.

Los actores intervinientes de la discusión fueron: Senadores/as, Diputados/as, el Ejecutivo, los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, El Servicio Nacional de la Mujer, además de las comisiones generadas específicamente para la discusión de la ley, que fueron la Comisión de Hacienda, Comisión de Salud y Comisión de Trabajo, a la cual asistieron diversos invitados/as a exponer, personas y organizaciones, desde sus distintas experticias vinculadas a la temática.

La tramitación de la ley contó, en términos documentales, con los siguientes instrumentos, recogidos en la historia fidedigna de la ley:

- a. 2 Mensajes/discursos presidenciales
- b. 12 Oficios
- c. 2 Certificados de Comisiones
- d. 5 Discusiones en Sala
- e. 6 Informe Comisiones (Trabajo, Salud y Hacienda)
- f. 2 Indicaciones del Ejecutivo

Asimismo la discusión de la ley hasta su promulgación, contó con cinco Trámites:

El primer trámite constitucional se inicia en el Senado y en este además de las discusiones en sala, se cuenta con los Informes de la Comisión de Trabajo y Salud, de Hacienda, además de dos oficios y el mensaje del Ejecutivo que da inicio a la tramitación.

En el segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se cuenta con cuatro oficios del Tribunal Constitucional a la cámara revisora, dos indicaciones del Ejecutivo, Informe de la Comisión de Trabajo y de Hacienda, además de la discusión en sala.

En el tercer trámite constitucional, vuelve al Senado, y en ella se encuentra el informe de las Comisiones de Trabajo y Salud unidas, además de la discusión en sala.

En el cuarto trámite constitucional, de carácter mixto entre el Senado y la Cámara de Diputados, se cuenta con dos oficios, dos discusiones en sala y el Informe de la comisión mixta.

En el quinto y último trámite, llamado trámite de finalización en el Senado, se cuenta con el oficio al ejecutivo, y luego la publicación de la ley en el Diario Oficial, además de los anexos: firma del proyecto de ley y discurso de promulgación.

B) Historia de la Discusión de la Ley N° 20.545

A continuación se resumen los principales aspectos de la historia de la discusión de la Ley de Postnatal Parental, que tuvieron lugar en las discusiones en el Senado, la Cámara de Diputados y Diputadas y en las distintas comisiones.

“(…)este proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma, que crea el permiso posnatal parental y modifica el Código del Trabajo en las materias que indica (...) el proyecto crea el permiso posnatal parental, que

consiste en un tiempo de doce semanas de descanso inmediato al periodo posnatal, seis de las cuales -las últimas- la madre podrá traspasar al padre”(GOIC, DC, Sesión 84, p.678).

En las distintas discusiones en sala, y particularmente en los primeros debates se mencionó en reiteradas ocasiones que este proyecto de ley era un tema muy esperado y sentido, que se había trabajado desde distintos frentes y por largos años, sin que fructificara como iniciativa de ley.

“Señor Presidente, el posnatal de seis meses es algo que nuestra sociedad, las mujeres chilenas y algunos varones, para ser justa, han solicitado desde hace mucho tiempo”(SAA, PPD, Sesión 84, p.715).“El proyecto que hoy analizamos ha tenido una amplia discusión y ha estado en la palestra pública como uno de los más esperados por la ciudadanía”. (VARGAS, RN, Sesión 84, p. 689). “el aumento del posnatal es una sentida demanda planteada desde hace varias décadas por el movimiento de mujeres y trabajadoras de Chile”(GUTIÉRREZ, PC, Sesión 84, p. 695).

En ello, los distintos parlamentarios/as reconocen el trabajo que Senadores/as y Diputados/as como Enrique Accorsi, Mariano Ruiz-Esquide, Lily Pérez, Francisco Chahuán, Carolina Goic, Karla Rubilar, entre otros, realizaron por muchos años previo a la presentación de este proyecto. Donde también diversas instituciones y organizaciones tuvieron gran relevancia al plantear desde su experiencia y compromiso la manera en que debía afrontarse el proyecto.

“Valieron la pena todas las reuniones que se realizaron con las representantes del Colegio de Matronas y de la Sociedad Chilena de Pediatría; asimismo, las campañas que se realizaron para recolectar firmas y las visitas que hicimos a La Moneda (...) tampoco podemos desconocer el rol que jugaron en esto las organizaciones ciudadanas -varias de ellas están representadas en las tribunas-, que le pusieron prioridad a este tema, que cobraron un compromiso de campaña e hicieron que se visibilizara a los niños y niñas de nuestro país, logrando introducir una materia que no estaba en la agenda política y que culminó con el envío de este proyecto de ley”(GOIC, DC, Sesión 84, p.687).

En este sentido, se discute cómo en periodos anteriores se trabajó en la temática e incluso se enviaron previamente proyectos sin resultado *“en 2008, presentamos un proyecto de acuerdo para solicitar su extensión a seis meses, sin distinción, para lo cual seguimos las recomendaciones de diversos especialistas y de la Organización Mundial de la Salud” (DE URRESTI, PS, Sesión 84, p.703).*

“Durante muchos años golpeamos puertas para sacar adelante la ampliación del posnatal. Durante el período legislativo pasado, 118 de los 120 diputados le solicitamos a la entonces

Presidenta de la República Michelle Bachelet que considerara la posibilidad de enviar un proyecto de ley sobre la materia”(RUBILAR, RN, Sesión 84, p.691).

Y en esto se aprovecha la discusión para enfrentamientos entre bancadas, sobre lo realizado o no en pos del bienestar de las mujeres, niños y niñas. Argumentando que ni la Concertación ni la presidenta Bachelet pudieron concretar el postnatal de seis meses.

En este sentido, Pizarro plantea que: *“no era posible hacerlo en ese momento, pues el país tenía otras prioridades. Y, sobre todo en el ámbito de la mujer, la herencia era demasiado pesada, demasiado mala, demasiado discriminatoria. No olviden que el año 90, para recuperar mínimamente su dignidad, tuvimos que abrir la posibilidad, por ejemplo -es solo una muestra, una idea, pero lo define todo-, de que las mujeres solteras embarazadas postularan a una vivienda social. En el gobierno de la dictadura carecían de ese derecho” (Pizarro, DC, Sesión 20, p.142).*

Y asimismo diversos parlamentarios enumeran en reiteradas ocasiones las leyes e iniciativas que el gobierno anterior, de Bachelet, había realizado en estas temáticas:

“Voy a recordar que la Presidenta Bachelet no solo hizo la reforma previsional. Además impulsó el derecho a amamantamiento de los menores durante los dos primeros años de vida; el derecho a la maternidad, que se halla establecido también en la reforma previsional, en lo concerniente a los derechos del hijo nacido vivo; el programa Chile Crece Contigo; la construcción de salas cunas, que el Gobierno actual paralizó (de ello quedó constancia durante la discusión del Presupuesto el año pasado). Es decir, estamos hablando de un sinnúmero de derechos” (QUINTANA, PPD, Sesión 20, p.106).

El proyecto no estuvo exento de polémicas y álgidas discusiones. Los ocho meses que duró su tramitación incluyeron intensas impugnaciones entre uno y otro bando político, acusando de obstruccionismo a unos, de aprovechamiento político a los otros y recurriendo incluso al Tribunal Constitucional para continuar con la tramitación del Proyecto.

Asimismo en un comienzo estuvo en jaque el aprobar la idea de legislar, lo que implica en términos reglamentarios que se quedaban un año sin poder discutir este proyecto de ley.

Sin embargo, se valoró también por parte de algunos Honorables la búsqueda de consensos para avanzar en el Proyecto de ley: *“deseo destacar, hecho que fue reconocido por todos los miembros de la Comisión, el ánimo de acuerdo que existió durante la discusión y la disposición del*

Ejecutivo para mejorar el texto que hoy ponemos a disposición de la honorable Sala para su resolución” (GOIC, DC, Sesión 84, p.680).

Los principales puntos de conflicto tuvieron que ver con el tope del subsidio, que en un comienzo se planteó en solo 30 UF, y luego ascendió -tras intensas negociaciones- hasta 66 UF.

También se discutió latamente respecto a las condiciones en que se aplicaba el subsidio, ya que, en un comienzo, en caso de ser utilizado por el padre, éste recibía el subsidio por el monto de la remuneración de la madre, y no la suya. Asimismo se discutió sobre los términos con que operaba el fuero, el cual se reducía tanto para la madre como para el padre en caso de utilizar el postnatal, lo que precarizaba la situación de las familias que decidían compartir el postnatal. También se discutió la focalización de su cobertura en la población más pobre, la que pasó de un 20 a un 60%. Y toda la discusión que se dio en torno a los cambios en el subsidio por enfermedades en hijos menores de un año, estableciendo en un comienzo un delito especial para las licencias falsas, e imponiendo un tope de 30 UF y con un subsidio decreciente, lo que luego se modificó para otorgar mejores garantías a las familias. Entre otros puntos que acapararon la discusión.

El diputado Andrade lo resume de la siguiente forma: *“El proyecto presentado por el Ejecutivo era pésimo: flexibilizaba el prenatal; creaba el posnatal parental, con tope de 30 UF; incorporaba en el posnatal al padre, eventualmente, por seis semanas, pero con la remuneración de la madre; incorporaba cambios en el subsidio por enfermedades graves, agregando las gravísimas, con un tope de 30 UF y con un subsidio decreciente; establecía un delito especial para las licencias falsas; reducía el fuero en tres meses para las trabajadoras con contrato indefinido, eliminaba el desafuero judicial; restringía el amamantamiento y aumentaba la cobertura sólo al 20 por ciento más pobre. Para ser realista, sólo el 10 por ciento de las mujeres que estaban en esa situación, mejoraban su cobertura. Ése era el proyecto original que conocimos y no es bueno olvidarlo porque expresaba la voluntad del Supremo Gobierno” (ANDRADE, PS, Sesión 84, p.692)*

Lo que más se recalcó fue la pérdida de derechos o el retroceso en ciertas garantías ya obtenidas: *“Cuando nos expuso el proyecto de ley en la Comisión, la ministra del SERNAM comenzó su intervención con la siguiente frase: “Aquí no se quita ningún derecho adquirido”. Sin embargo, se está quitando uno” (ORTIZ, DC, Sesión 84, p.681),* o más de uno dirán otros parlamentarios/as, y en esa búsqueda por no retroceder respecto a derechos adquiridos se fueron realizando importantes indicaciones y modificaciones al proyecto original.

“El proyecto fue objeto de modificaciones importantes en el Senado, orientadas a mantener inalterados los derechos que consagra el Código del Trabajo para la protección de la maternidad... el Senado rechazó el tope de 30 UF al subsidio del permiso posnatal parental que se proponía en el mensaje. Ello motivó que el Ejecutivo, antes de que el proyecto fuera tramitado en la Cámara de Diputados, presentara un requerimiento de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, el cual fue acogido, lo que generó una serie de consultas y negociaciones entre los diversos actores políticos, que concluyeron en la presentación de una indicación por el Ejecutivo (...) finalmente, se llegó a dos acuerdos. Un primer acuerdo inicial disponía que el tope del subsidio del permiso posnatal parental se aumentara a 54 UF. Un segundo acuerdo permitió retomar el tope de 66 UF, y crear alternativas para ejercer este nuevo derecho” (GOIC, DC, Sesión 84, p.679).

La tramitación de la Ley de Postnatal continuó con control preventivo del Tribunal Constitucional, ya que por diferencias en relación al tope imponible en UF, se recurrió, en votación dividida a dicho organismo para zanjar las diferencias entre bloques, declarándose inconstitucional la propuesta de una indicación.

“Por qué el extremo de ir al Tribunal Constitucional para impedir que se mantuviera el tope imponible de 66 UF, por qué tanta descalificación a quienes planteábamos la necesidad de ampliar la cobertura, eliminar el tope de 30 UF” (AUTH, PPD, Sesión 84, p.719).

Por otro lado las discusiones entre los/as parlamentarios/as permitieron un considerable aumento respecto a la cobertura del subsidio, ampliándose del 20 al 60% más pobre. *“El mensaje contempla un aumento importante de cobertura. Se extiende la aplicación del permiso y subsidio pre y posnatal a las mujeres que integren un hogar perteneciente al 60 por ciento más pobre de la población” (GOIC, DC, Sesión 84, p.678).*

Asimismo, en el aumento de cobertura se incluye no solo a las trabajadoras dependientes sino también a las independientes, como trabajadoras a honorarios o por cuenta propia. Incluso se establece una cláusula para que mujeres embarazadas sin contrato de trabajo puedan acceder a los beneficios del postnatal, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos relativos a su afiliación al sistema previsional y cierto número de cotizaciones.

“por su parte, el aumento de cobertura es significativo, toda vez que se pasa de 60 a 100 por ciento de cobertura para el caso de mujeres que realizan trabajos temporales y que no estén trabajando al momento de tener a sus hijos, pero tengan un año de filiación al sistema previsional

y al menos 8 cotizaciones continuas o discontinuas en los últimos 24 meses”. (GOIC, DC, Sesión 84, p.680).

“El proyecto establece que podrán acogerse al posnatal parental las trabajadoras dependientes, pero también las independientes. Respecto del término “independiente”, se optó por su sentido más amplio para incluir a mujeres que no tienen una relación de subordinación o de dependencia con un empleador. Es el caso de las trabajadoras a honorarios, de las mujeres feriantes o de las trabajadoras por cuenta propia. Todas ellas están incorporadas, amén de las modificaciones que se hicieron en la reforma previsional. Para el caso de estas trabajadoras, se definieron las modalidades que tendrá la Superintendencia de Seguridad Social para fiscalizar la calidad de independientes” (GOIC, DC, Sesión 84, p. 680).

En términos generales no se discute ni modifica la extensión propuesta inicialmente de las 12 semanas de postnatal posteriores a las ya existentes, quedando entonces 24 semanas como el periodo de postnatal, pudiendo sin embargo extenderlo hasta 18 semanas, en modalidad de media jornada, pero recibiendo el 50% del subsidio.

“También se dispone que el actual posnatal de doce semanas se extienda a doce semanas adicionales, hasta alcanzar 24 semanas íntegras, mediante un permiso y subsidio de posnatal parental. Para ejercer este derecho las mujeres tendrán dos alternativas: la primera, tomar las doce semanas adicionales con permiso completo, con el ciento por ciento del subsidio con un tope de 66 UF; la segunda, tomar dieciocho semanas a media jornada, con el 50 por ciento del subsidio correspondiente (GOIC, DC, Sesión 84, p.679).

Respecto a la inclusión de los padres y las condiciones en que se formula su posibilidad de acceder al postnatal, se determina que el subsidio corresponderá a su propia remuneración y no a la de la madre y podrá optar hasta un máximo de 6 semanas en jornada completa o 12 en media jornada, y su fuero corresponderá al doble del período que se tome a jornada completa.

“El proyecto mantiene la posibilidad de traspasar hasta un máximo de 6 semanas al padre a jornada completa. Si la madre decide tomarse 18 semanas a media jornada, puede traspasar al padre hasta un máximo de 12 semanas en media jornada. Agrega que la base de cálculo del subsidio correspondiente, en caso que el padre se tome el permiso posnatal parental, será la remuneración de ese padre... el proyecto también reconoce que el padre tendrá derecho a fuero por el doble del período que se tome a jornada completa”(GOIC, DC, Sesión 84, p.679).

Asimismo se discutió y llegó a consenso respecto a los permisos de alimentación y de licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año. *“se hicieron las adecuaciones necesarias para dar continuidad a las licencias que, aun cuando se tomen en media jornada, son absolutamente compatibles con la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año y el permiso de alimentación” (GOIC, DC, Sesión 84, p.680).*

Finalmente otro de los puntos relevantes de las modificaciones introducidas al Proyecto y que hablan de las coberturas, irrenunciabilidad del subsidio y la búsqueda por corresponsabilidad, se resumen de buena forma en la intervención del Diputado Andrade:

“(…) [durante la tramitación] se consiguió un proyecto con un pos-natal de seis meses, con el tope vigente, con un piso de medio ingreso mínimo, con la corresponsabilidad del padre, esta vez con su remuneración; con cobertura universal, cumpliéndose los requisitos de densidad de las cotizaciones, incluidas temporeras, independientes a honorarios o independientes de auto-empleo o autónomas; con posnatal parental irrenunciable, con opción a la decisión de la madre de extenderlo a 18 semanas con media jornada de trabajo, etcétera” (ANDRADE, PS, Sesión 84, p.701).

Por su parte la Diputada Goic, como informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cierra su intervención de recapitulación de los cambios realizados a la ley, de manera positiva y entusiasta: *“En síntesis, el proyecto modifica el Código del Trabajo por la vía de ampliar la cobertura de protección, alcanzando a mujeres que hoy no son favorecidas con el subsidio, y focalizar de mejor forma los recursos del Estado, con el objeto de proteger la maternidad y garantizar el mejor cuidado de los hijos. El proyecto tiene la gracia de hacer prioritarios los esfuerzos para un cuidado de calidad de nuestros niños y niñas, sobre todo durante la primera infancia” (GOIC, DC, Sesión 84, p.680).*

C) Análisis de los principales tópicos que acapararon la Discusión en la Tramitación de la Ley

En este apartado se trabajó en base a las transcripciones literales de las “Discusiones en Sala”, contenidas en la Historia Fidedigna de la Ley. Si bien se analizaron las cinco discusiones en sala que se realizaron durante la tramitación de la ley, nos concentramos, frente a la saturación de temas, en tres de las cinco “Discusiones en Sala”.

Realizamos entonces un análisis en profundidad de los contenidos tratados en:

- 1) “Discusión en Sala” del Senado. Legislatura 359. Sesión 20. Del 19 de mayo de 2011.
- 2) “Discusión en Sala” de Cámara de Diputados. Legislatura 359. Sesión 84. 14 septiembre 2011.
- 3) “Discusión en Sala” de Cámara de Diputados. Legislatura 359. Sesión 88. 29 septiembre 2011.

Para este análisis, una primera etapa la constituyó el levantamiento de los principales temas en torno a los que se discutió el Proyecto de Ley, en ello se identificaron los tópicos centrales de las Discusiones en Sala, con los conceptos más recurrentes, los que están presentados en el siguiente cuadro resumen:

Conceptos Primera Etapa de Análisis			
<p>Hijos: adoptados prematuros y/o múltiples menor/es seis meses primeros meses de vida enfermedad grave hijo menor de un año</p> <p>Laboral: Empleador jornada laboral temporeras independientes inspección del trabajo funcionarias públicas</p>	<p>Maternidad maternidad lactancia apego mujeres / madre padre / hombre semanas de gestación tasa de natalidad decisión de la madre traspasar al padre</p> <p>Cuidados: corresponsabilidad cuidado de los hijos</p>	<p>Postnatal: nuevo permiso postnatal Postnatal de clase mundial pre y postnatal semanas adicionales de postnatal extensión postnatal postnatal parental</p> <p>Monetario: base de cálculo % del subsidio previsión social tope de 66 UF zonas extremas</p>	<p>Legalidad Código del Trabajo derecho a fuero derecho a la protección derecho a permiso postnatal derecho laboral derechos de los niños descanso de maternidad irrenunciable licencia médica ilegal protección de la maternidad</p>

A partir de este primer levantamiento de conceptos, se realizó un reconocimiento de los párrafos más representativos para cada concepto, y eliminación de lo más repetitivo e irrelevante, para finalmente ordenar los temas en forma de índice de árbol jerárquico entre temas y sub-temas para la redacción de este análisis.

A partir de ahí se construyó la estructura de análisis que a continuación se desarrolla:

- a) En primer lugar se realiza un **análisis** general respecto a las discusiones en sala.
- b) Luego se realiza un **análisis de los principales tópicos levantados**, los cuales se agrupan en torno a cuatro grandes dimensiones:

- 1) análisis del diagnóstico presentado, el cual da cuenta de tres conceptos clave: lactancia, apego y tasa de natalidad.
- 2) cobertura del subsidio.
- 3) base de cálculo monetario del subsidio.
- 4) beneficiarios de la ley: hijos/as, madres y padres.

a) Análisis de las Discusiones en Sala

Las “Discusiones en Sala” fueron debates muy redundantes, una y otra vez cuando los/as parlamentarios/as tomaban la palabra comenzaban con frases grandilocuentes *“uno de los proyectos más emblemáticos del Gobierno”*, *“el bienestar de los niños y las familias de Chile”*, *“posnatal de clase mundial”*, entre otros, y luego desarrollan sus planteamientos y puntos a destacar, los que por supuesto tienen relación con su postura política.

En ello hay dos posiciones claras, el oficialismo y la oposición. Sin embargo, no hay grandes quiebres en torno a los discursos y significados con que se argumentan y sostienen las posiciones generales, aunque en otras hay marcadas diferencias o énfasis en relación a cómo deben entenderse ciertas temáticas, como por ejemplo el rol de la familia.

Gran parte de la discusión se desarrolla en torno a la búsqueda por posicionar su Partido o su coalición como gestores principales del proyecto, frente a la otra parte que sólo obstaculiza, o detiene el avance de “este prometedor proyecto para Chile”. Se discute largamente sobre oportunismos de campañas versus legítimo interés de fondo, por Chile y sus ciudadanos, con reiteradas acotaciones respecto a quienes mejoraban o trababan el proyecto (con metáforas permanentes sobre la letra chica y la tijera).

Por otro lado se discute ampliamente, sobre quién ha realizado o debe realizar una agenda social para el país, con acusaciones sobre cómo la Concertación en todos sus años de gobierno no pudo avanzar específicamente en estas materias, como lo está realizando ahora la Coalición por el Cambio.

En las discusiones, ambas coaliciones buscan ir posicionando quién es mejor y quien ha hecho mayores aportes al proyecto, y en ello radicalizan el discurso. La derecha postula que ellos tuvieron que posicionar estos temas, la centroizquierda que ellos debieron mejorarlo, ya que el

proyecto inicial tenía graves falencias en términos de restar derechos y un muy bajo financiamiento.

“nosotros no vamos a tener voluntad para seguir arreglando o mejorando estas propuestas engañosas, que tienen mucho fuego de artificio pero poco contenido” (PIZARRO, DC, Sesión 20, p.143).

“nos pedían que aprobáramos el proyecto como estaba. Les respondimos: “¡No! Porque es malo, implica retrocesos en materia de derechos adquiridos de las mujeres. ¡No lo vamos a aprobar!”(ROSSI, PS, Sesión 20, p.71).

Es en esta dialéctica que va avanzando el proyecto y se van aprobando las diversas indicaciones, donde muchas veces las intervenciones se vuelven muy repetitivas y a veces confusas, con un afán de protagonismo de ciertos parlamentarios/as.

Y a medida que se discute, un actor “no oficial” se deja sentir frente a las intervenciones, esto es los/as participantes de las tribunas los/as cuales están presentes en la mayoría de las discusiones en sala y muchas veces dejan escuchar sus opiniones con aplausos o abucheos, además del despliegue de lienzos con mensajes para los/as parlamentarios/as.

Asimismo, cuando el proyecto iba avanzando, los/as parlamentarios/as no dudaron en felicitarse profusamente por su capacidad de diálogo, por la voluntad con que actuaron y lograron ponerse de acuerdo, escuchando a la ciudadanía y “*haciendo la pega*”. Se felicitó en reiteradas ocasiones a la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, Carolina Schmidt Zaldívar, por su perseverancia y por su actuación conciliadora en pos de hacer avanzar y destrabar el proyecto cuando se hacía difícil su acuerdo.

De hecho se recalca su postura progresista y la visión amplia que sobre la mujer tenía la Ministra Schmidt: *“felicitó a la ministra. Considero que fue un acierto del Presidente Piñera nombrar a esta persona en el cargo, y no a una persona conservadora, que tuviese una mentalidad cerrada, que no entendiese el tema de la mujer o que pensase que las mujeres tienen que ser esencialmente madres... si el Presidente Piñera hubiera puesto una ministra de cierto partido, otro gallo cantarían hoy; sin embargo, designó a una mujer progresista” (SAA, PPD, Sesión 84, p. 715).*

Al analizar las discusiones, los discursos se entremezclan, sin muchas veces poder distinguir la orientación política del/a parlamentario/a que argumenta, no obstante si es posible discernir entre algunas dimensiones que convocan de manera más fuerte a la izquierda o centroizquierda o a los políticos de derecha, por ejemplo, aunque los parlamentarios de ambas coaliciones defienden el

valor de la familia, los vínculos y el cariño que debe primar, la derecha exagera las bondades de esta institución y en general es valorada como el espacio primario de bienestar y desarrollo para un ser humano, sin hacer alusión a las situaciones de violencia, precariedad o abuso que se presentan de manera muy frecuente en muchas familias. Pareciera que no existen conflictos, que no hay abuso de poder ni discusiones en las familias modelo en las que piensan los/as parlamentarios/as al discutir sobre esta ley.

En términos generales son los parlamentarios de la concertación quienes van dominando la discusión y quienes plantean las principales modificaciones a lo que fue el proyecto final.

La Oposición aboga con determinación frente a la posibilidad de que algunos derechos adquiridos sean “cercenados”, y ello se alza como parte de sus discursos centrales.

“¿Alguien puede explicar porqué para extender el posnatal a una madre se le deba quitar el fuero? ¿Porqué para otorgarle el posnatal a una mujer que no lo posee hay que disminuirle las licencias médicas por enfermedad grave de su niño menor de un año? ¿Por qué?” (LAGOS, PPD, Sesión 20, p.88).

“Cuando comenzamos a leer la letra chica concluimos que era ¡inaceptable! lo que estaba ocurriendo: que el fuero maternal se redujera a tres meses; que a las mujeres que desempeñan jornadas parciales se les eliminara el derecho a alimentar al hijo menor de dos años; que se pudiera desaforar de manera automática a las trabajadoras que se desempeñen con contrato a plazo fijo, por obra o por faena determinada” (ALLENDE, PS, Sesión 20, p.110).

“Pese a que todos compartíamos las ideas matrices del proyecto, muchos teníamos gran distancia en relación con su articulado, en especial respecto de lo que denominamos la “letra chica”. En la iniciativa había muy bonitos titulares y muy buenos propósitos en materia de extensión de derechos del permiso posnatal, pero en sus disposiciones encontramos un conjunto de situaciones que distanciaban mucho la idea matriz de la propuesta concreta. Por eso, pese a que el proyecto contaba con el pleno respaldo y el entusiasmo de muchos de nosotros, fue objeto de un largo debate, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Al analizar la iniciativa, nos dimos cuenta de que existía una brecha y casi una contradicción entre las ideas matrices y las propuestas concretas” (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.701).

La derecha por su parte insiste en la temática de la libertad como uno de sus discursos centrales, en cuanto exhorta la posibilidad de otorgar a las madres y a las familias la libertad para escoger la manera como enfrentan el postnatal.

Esta temática de la libertad es posible vincularla a la idea de flexibilidad que se quiso imprimir en la ley, consistentes en: flexibilidad para traspasar parte del pre al postnatal, para que la mujer si lo desea pueda traspasar al padre parte del postnatal, flexibilidad para tomar las 12 semanas en jornada completa o 18 semanas en media jornada, para complementar el salario frente a la disminución en el porcentaje del subsidio.

“por primera vez nuestra legislación entregará el derecho a trabajar media jornada, lo que generará un punto de inflexión en el mundo del trabajo en Chile. Este proyecto recoge la profunda convicción del valor fundamental de la libertad. Creemos en la libertad y el derecho de las madres a decidir la mejor forma de tomarse el posnatal de acuerdo a sus propias necesidades (...) No queremos que el posnatal sea una imposición del Estado, sino un derecho, una oportunidad de ejercer la maternidad plenamente y compatibilizarla con la propia realidad” (SCHMIDT, IND, Sesión 84, p.718)

“el proyecto pudo haber sido mucho mejor. Pero la Concertación, lamentablemente, no aceptó elementos esenciales, como el derecho a trabajar en jornada reducida para las madres después de los tres meses de posnatal, el derecho a complementar su subsidio después de esos tres meses o el derecho a traspasar dos semanas del pre al posnatal. Negarse a ello es una forma de limitar la libertad, la autonomía y la capacidad de decisión de las personas” (COLOMA, UDI, Sesión 20, p. 129).

“Otro gran logro que me gustaría destacar del proyecto es su flexibilidad (...) destaco esta condición, porque de esta manera estamos dando a las mujeres trabajadoras la posibilidad de elegir la forma de tomarse el posnatal parental. Nadie mejor que cada madre, conocedora del seno de su familia, tomará la decisión que irá en beneficio tanto de ella como de sus hijos”(ZALAUETT, UDI, Sesión 84, p. 695).

La oposición por su parte critica los planteamientos de flexibilidad y busca darle un giro impidiendo su concreción.

“En la Cámara y en el Senado se han dado pasos sustantivos para mejorar el proyecto. Sin embargo, un aspecto no pudo ser perfeccionado; hubo que ceder. Me refiero a la transacción que se hizo para entregar flexibilidad a la mujer que pide su posnatal. Esto apunta, reitero, a una mirada desde el mundo del trabajo, no desde la del niño. El niño necesita a su madre con él por seis meses, no necesita que se cambie ese derecho por jornadas parciales. La introducción

de la flexibilidad es una mirada desde el punto de vista económico y laboral, que no compartimos” (ROBLES, PR, Sesión 84, p.707)

Finalmente es posible establecer que el centro de la disputa que se llevó a cabo en las “Discusiones en Sala” fue relativo a dimensiones económicas, no se realizó mayormente una discusión en torno a la necesidad establecer una corresponsabilidad social de los cuidados, o incorporar de manera sistemática a los hombres en los procesos de crianza temprana. Es decir no se cuestiona el orden social tradicional en la repartición de roles de género, sino que las disputas en las indicaciones y transformaciones que sufrió el proyecto, se concentraron mayoritariamente en cuestiones como el tope del subsidio, la base de cálculo y otras cuestiones de orden económico y de gasto fiscal.

b) Análisis de los Principales Tópicos Levantados

En base al análisis y levantamiento de categorías y conceptos realizado, es posible formular distinciones en torno a los temas que más ocupan la discusión, los cuales se concentran, por un lado, desde una óptica diagnóstica y de justificación, en conceptos como lactancia, apego y tasa de natalidad, y por otro lado, en términos más técnicos, abocados a la implementación de la ley, la cobertura del subsidio y la base de cálculo, con sus fórmulas asociadas (tope del subsidio, porcentaje de cobertura, etc.).

El discurso se mueve entre parámetros economicistas, y visiones demográficas y de crianza temprana, sin embargo, como hemos establecido la base de la discusión siempre fue respecto a un buen uso de los recursos fiscales. La pregunta era justamente entonces; ¿a quiénes se debía llegar y porqué?. En ese sentido, al final de este capítulo realizamos un análisis en torno a los beneficiarios/as de la ley, directos e indirectos, explícitos y velados.

Lactancia, apego y tasa de natalidad

Durante la discusión de la Ley, los/as parlamentarios/as emitieron opiniones sobre el diagnóstico que en un inicio se formula sobre la situación de la maternidad en Chile. Los temas más recurrentes en las Discusiones en Sala se aglutinaron en torno a tres conceptos: lactancia, apego y tasa de natalidad.

Entre los aspectos del diagnóstico que más se destaca para la justificación del proyecto, está la reiterada preocupación respecto a la **lactancia materna**.

“(...) un niño necesita, en sus primeros meses de vida, de lactancia materna. Desde que llegamos a la Cámara hemos pedido lactancia materna para los niños de Chile en sus seis primeros meses de vida. Existe evidencia científica suficiente que demuestra que la lactancia materna durante ese tiempo permite un mayor desarrollo intelectual, desde el punto de vista fisiológico de las neuronas y del encéfalo, que se desarrolla mejor, pero también desde el punto de vista fisiológico en toda su extensión” (ROBLES, PR, Sesión 84, p.707).

“Todos nos deberíamos sentir orgullosos de ello, porque todas las madres necesitamos entregar apego, cariño y lactancia a nuestros hijos” (ZALAUQUETT, UDI, Sesión 84, p. 695).

“Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley absolutamente distinto al que se presentó inicialmente, ya que consagra un derecho, no desde la lógica de la focalización, de los quintiles o de la situación socioeconómica, sino el derecho que tienen todos los niños de este país, hijos de madres trabajadoras, a cautelar ese primer período de vida para tener el mejor desarrollo intelectual y físico y a tener una lactancia materna ojalá hasta los seis meses” (GOIC, DC, Sesión 84, p.687).

Esta preocupación por la lactancia materna se vuelve uno de los argumentos centrales de la discusión sobre la extensión del postnatal. Basado en el conocimiento científico, según los parlamentarios/as existiría suficiente evidencia de estudios internacionales que avalan las bondades de la leche materna, las que son en sí misma suficiente argumento para justificar la necesidad de que las madres se mantengan con sus hijos hasta los seis meses de edad, para asegurar una lactancia materna exclusiva.

Vemos como hay una fuerte biologización de los argumentos. La capacidad fisiológica de lactar de las mujeres se va ligando así a argumentos socioculturales. En repetidas oportunidades se homologa la lactancia materna a un acto de amor por los hijos, que propicia mejores niveles de desarrollo y salud para los niños y niñas. En el discurso entonces, las madres se van volviendo las responsables por la salud de sus hijos.

Subyace a este discurso que todas las mujeres serían iguales y contarían con ciertos “recursos biológicos”. Se asume que todas las mujeres tienen una capacidad para amamantar, sin embargo no todas las mujeres pueden lactar ni todos los niños recibir leche materna desde la teta. Por problemas en los recién nacidos como intolerancias alimentarias, problemas de acople o desarrollo del paladar, entre otros y/o por problemas de salud física o de salud mental (depresión postparto u otros) de la mujer, algunas mujeres no están capacitadas para amamantar. Esta

discusión no fue parte de las argumentaciones en la legislación y menos se pensó en la necesidad de subsidios para la compra de leche de los primeros meses, que es una fórmula especial bastante costosa.

En este sentido se ve como la leche materna es híper valorada y se demoniza el consumo de leche de origen animal, que impediría el apego y la serie de beneficios que otorga la leche materna.

“Y hemos sido claros y categóricos al sostener que nuestro único y último norte es el bienestar de la mujer trabajadora y de los niños, a fin de evitar -es indispensable que así sea- que éstos sigan alimentándose con leche de vaca o con derivados de ella. Porque, como se los nutre de esa forma, al final aquí y en muchos lados hay muchas vacas. Entonces, tenemos que evitar eso y permitir el apego y el desarrollo de nuestros hijos. Y para eso resulta imprescindible aprobar un proyecto de buena calidad” (GOMEZ, PR, Sesión 20, p. 87).

No deja de repetirse entonces que la lactancia debe entenderse como un derecho de los niños y niñas, como una manera de entregarles salud y un mejor desarrollo intelectual, incluso como garantía de su mejor futuro y desarrollo: *“será un mejor ser humano”*.

“Por lo tanto, un niño amamantado durante seis meses con leche materna tendrá mayores posibilidades de ser un mejor ser humano y de contar con las potencialidades que la naturaleza le ha entregado” (ROBLES, PR, Sesión 84, p.707).

“Este proyecto va a generar beneficios para todos y cada uno de los chilenos. Por ejemplo, en un contexto de discusión sobre la importancia de la educación, quiero referirme a uno de los beneficios que reportará el posnatal: diez puntos porcentuales más de coeficiente intelectual en cada niño que sea alimentado exclusivamente con leche materna durante seis meses. Entonces, si queremos invertir en educación, éste es un gran proyecto que apunta en ese sentido” (RUBILAR, RN, Sesión 84, p.691).

Muy repetitivo a lo largo de las intervenciones fue la alusión al **concepto de apego**, el cual sirvió para justificar la extensión del postnatal, en el sentido que a través de la cercanía con la madre se podrían obtener los beneficios emocionales que el apego provee.

“Todos los estudios muestran cómo cambia un niño cuando se desarrolla no solamente en su ámbito educacional y cognitivo, sino también en algo que es más importante: en el terreno afectivo” (SCHMIDT, IND., Sesión 20, p.63).

Y en esto la madre es crucial y pareciera ser la única capaz de generar apego con el recién nacido: *“Estamos dando un paso importante en materia de justicia social e igualdad de oportunidades.*

¡Qué paso más sustantivo, pues los niños, independientemente del lugar geográfico o social donde les toque nacer, tendrán, durante sus primeros seis meses de vida, los mismos derechos en materia de apego y vinculación afectiva a su madre! Todos sabemos lo importante que resulta eso para el desarrollo, no sólo físico, sino también intelectual, afectivo y cognitivo del niño” (CHAHÍN, DC, Sesión 84, 698).

Por lo que nuevamente se justifica, desde una lógica recursiva, que el postnatal debía entregarse principalmente a la madre, ya que ésta cumplía un rol fundamental e insustituible en el binomio madre-hijo.

Se le provee al concepto de apego, al igual que al de la lactancia, propiedades milagrosas y multiplicadoras en diversos ámbitos, desde lo cognitivo, afectivo, hasta la felicidad y una sociedad mejor.

“Una vez que la iniciativa sea ley de la República, nuestros niños tendrán más tiempo con sus familias, el apego que necesitan para crecer sanos y el reforzamiento de sus lazos afectivos, lo cual les permitirá llegar a ser jóvenes y adultos más felices, con mayor desarrollo intelectual; y contribuir a hacer de Chile un país más igualitario, en que no se genere la desigualdad desde la cuna” (DE URRESTI, PS, Sesión 84, p.704).

Respecto al descenso en la **tasa de natalidad**, que fue planteado como un punto central del diagnóstico inicial, muchos parlamentarios/as pusieron gran preocupación en este tema y en la necesidad de revertirlo por diversos medios. Es así como plantean que como consecuencia del aumento del postnatal, se revertirá la tendencia a la baja en la fecundidad de las mujeres chilenas, y se generará cierto círculo virtuoso entre inserción laboral femenina y aumento de la natalidad. Lo que a nuestro juicio no tiene por qué ser así, ya que de alguna forma está planteando que el único periodo que las mujeres evalúan como dificultoso en términos de crianza sería el puerperio inicial (seis meses) que es lo que cubre el subsidio y luego las responsabilidades de la maternidad serían muy llevaderas por lo que las mujeres querrán tener más hijos.

“El mensaje hace presente una situación que preocupa como país: la disminución de la tasa de natalidad. Hoy, las mujeres están teniendo 1,9 hijos, en circunstancias de que se necesitan 2,1 para renovar la población actual” (GOIC, DC, Sesión 84, p.677).

“Como se sabe, la tasa de natalidad ha disminuido en nuestro país. Por eso, me alegra mucho anunciar que, una vez que este proyecto se convierta en ley de la República, fomentará la natalidad y la incorporación de la mujer al trabajo” (CRISTI, UDI, Sesión 84, p.701).

“Porque es también una señal contra el envejecimiento que está experimentando nuestra sociedad, pues la extensión del postnatal hará más amigable tener hijos, le restará el carácter traumático que tiene la obligación de regresar al trabajo dejando sus hijos de apenas 3 meses al cuidado de otros. Son muchas cosas las que tenemos que hacer si queremos conjurar el riesgo instalado del envejecimiento prematuro de Chile y recuperar tasas de natalidad que nos permitan mirar con optimismo nuestro futuro como sociedad”. (AUTH, PPD, Sesión 84, p.719).

Asimismo algunos parlamentarios/as, con una mirada a nuestro juicio utilitarista, y viendo más allá de la sola renovación de la población chilena, mezclan tasa de natalidad, con inversión en maternidad y empresariado.

“Estaba presente un fantasma que tenía que ver con la empleabilidad femenina. Pero en el camino nos fuimos dando cuenta de que debíamos ser capaces de vencer ese fantasma con una mirada diferente, que debía incluir a los empresarios, y de que, en un país como el nuestro, donde la tasa de natalidad baja y baja, era necesario invertir en la maternidad, dándole la importancia que realmente tiene” (RUBILAR, RN, Sesión 84, p.691).

Cobertura del subsidio maternal

Uno de los más amplios debates tuvo que ver con la cobertura que tendría el subsidio maternal, es decir a quiénes consideraría sujetos susceptibles del beneficio de la extensión del postnatal parental.

De esta forma, los planteamientos de base se refieren a “mujeres trabajadoras”, sin embargo estrictamente se refiere a mujeres que están en el sistema previsional, es decir que cotizan. Lo que va dejando fuera a múltiples mujeres como las dueñas de casa, las madres adolescentes, quienes nunca han tenido un contrato laboral o cualquier otro cruce, que por diversos motivos implique que la mujer no se encuentra cotizando.

Punto aparte merece el análisis respecto a la no consideración de las amas de casa como trabajadoras susceptibles del beneficio de postnatal, invisibilizando una vez más el trabajo doméstico y de cuidados y extendiendo la brecha entre quienes acceden o no a los subsidios del Estado.

En este sentido, se dio una lata discusión respecto a la incorporación o no, y en qué circunstancias, de las denominadas “trabajadoras independientes”, las que finalmente deberán cumplir con una serie de requisitos para poder acceder al subsidio. El proyecto original enviado por Piñera no

consideraba a las mujeres independientes, lo que fue objetado a través de indicaciones por los parlamentarios de la oposición:

“En cuanto a la cobertura, el proyecto incorpora a todas las madres trabajadoras independientes que tengan doce meses de afiliación previsional y seis cotizaciones en los doce meses anteriores al inicio de la licencia y que hayan pagado la cotización del mes anterior a la licencia (...). En el caso de las independientes, si son a cuenta propia o bajo la modalidad de honorarios, y si son dependientes, sea que tengan un contrato indefinido, a plazo fijo, por obra o faena. Debe tenerse presente que, a partir de 2012, en virtud de la ley que establece la reforma previsional, comienza la obligación de cotizar para los trabajadores independientes a honorarios. Este nuevo permiso posnatal parental, incorpora - después de varias negociaciones que hemos presenciado-, la posibilidad de que mujeres trabajadoras independientes, con contrato por obra o faena, temporeras, a honorarios o por cuenta propia, accedan a este permiso” (ORTIZ, DC, Sesión 84, p.788).

Este último punto, la inclusión de las temporeras en el beneficio fue celebrado ampliamente por parlamentarios de distintas posturas políticas, como Muñoz, PPD; Marinovic, IND; Bertolino, RN; Barros, UDI; Sepúlveda, PRI. *“Por otra parte, la incorporación de las trabajadoras asalariadas del campo, denominadas temporeras, al derecho a permiso posnatal es un paso gigantesco. Eso estará vinculado a su contrato de trabajo, al hecho de que coticen, no a su inclusión dentro de la Ficha de Protección Social, como planteaba originalmente el proyecto del Ejecutivo” (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.702).*

En este mismo sentido se eliminó la Ficha de Protección Social como requisito *“tuvimos una discrepancia muy grande en relación con la lógica a partir de la cual el proyecto original establecía la ampliación de la cobertura, la que estaba basada en las políticas de focalización de la pobreza, puesto que se reemplazaban el posnatal y el permiso maternal, que son derechos adquiridos por las trabajadoras chilenas, por un bono de pobreza. Rechazamos esa situación. En el proyecto en debate se logró que cualquier mujer que tenga un contrato de trabajo y que cotice en el sistema previsional tenga derecho al posnatal, independientemente de lo que establezca la Ficha de Protección Social (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.702).*

Base de Cálculo Monetario del Subsidio Maternal

Una de las discusiones más álgidas durante la tramitación de la ley, fue la Base de Cálculo del Subsidio Maternal. Ésta conllevó una pugna presupuestaria y ocupó gran parte del tiempo de discusión, ya que esta temática concentraba una serie de elementos muy complejos para la puesta en marcha de la ley. Entre los temas/aspectos discutidos estaba el porcentaje del subsidio, el tope en UF del subsidio, el rol del empleador y algunos casos especiales como las zonas extremas y el caso de las funcionarias públicas.

Un tema que generó importantes diferencias entre los/as parlamentarios/as fue el porcentaje del subsidio, que podría corresponder a un 50% o 100%, sobre la base de cálculo de la jornada completa y parcial.

“Todas las mujeres tendrán derecho a optar entre dos formas de ejercer este permiso posnatal parental: doce semanas a jornada completa, con ciento por ciento de subsidio con tope de 66 UF o dieciocho semanas a media jornada, con el 50 por ciento del subsidio correspondiente, con un tope de 33 UF. Estas opciones no pueden combinarse. La suma total de ambos subsidios no puede exceder el monto del subsidio que le hubiere correspondido a la trabajadora, de habérselo tomado en jornada completa. Cuando se completa esa suma, termina el subsidio por el permiso posnatal parental” (ORTIZ, DC, Sesión 84, p.683).

“Algunos trabajadores se desempeñan en zonas extremas y perciben asignaciones y bonos no imponibles que no se incluían en la base de cálculo para el subsidio, lo cual iba a generar un importante desmedro en sus ingresos, especialmente en el caso de quienes perciben rentas más bajas” (RUIZ-ESQUIDE, DC, Sesión 58, p.848).

Como dijimos, uno de los aspectos más controversiales fue el tope en UF que podría alcanzar el subsidio de postnatal, ya que nunca se planteó el pago íntegro del salario de la trabajadora, sino que se estableció en un comienzo sólo 30 UF y luego fue incrementándose a partir de los acuerdos y discusiones en las distintas cámaras.

“El aspecto más controversial para llegar a acuerdo se relacionó con el tope de 66 UF para el cálculo del pago del subsidio de posnatal, pues de esa forma se evitaba incorporar una discriminación odiosa. Como Oposición, desde un inicio se lo planteamos al gobierno, pero este se había negado a aceptarlo” (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.702).

Sobre el rol del empleador también existió una importante discusión en torno a cómo le afectaría la extensión del postnatal en relación a los plazos del reintegro de la trabajadora y los costos que como empleador le significarían.

“Si alguien teme por los efectos de este proyecto en cuanto a que podría afectar la empleabilidad femenina, eso no es totalmente cierto, pues otorgará certeza al empleador del descanso maternal de sus trabajadoras. En todo caso, si subsiste temor, el próximo paso que debiera dar el Congreso Nacional es avanzar en modificar el acceso al sistema de salas cuna” (ZALAUETT, UDI, Sesión 84, p.695).

“Durante el ejercicio a media jornada de su posnatal parental, la madre tendrá derecho a una remuneración, de cargo del empleador, cuyo piso será del 50 por ciento de la remuneración promedio que la mujer recibía antes del prenatal (...) la trabajadora deberá enviar aviso a su empleador, con copia a la Inspección del Trabajo, de su decisión de cómo ejercerá su derecho de posnatal parental. De no informar nada, se entenderá que hará uso de su derecho por doce semanas completas. En caso de que informe que hará uso de su derecho a trabajar en media jornada por dieciocho semanas, el empleador estará obligado a reincorporarla, con excepción de aquellos trabajos que, dadas las características propias de éste o de las condiciones en que se realiza, impidan un retorno a media jornada. En caso de discrepancia, resuelve la inspección del trabajo correspondiente”(ORTIZ, DC, Sesión 84, p.683).

Durante las discusiones en Sala se debatió ampliamente la situación de las funcionarias públicas y de las zonas extremas: *“(...) pidiéndose una votación separada del artículo 6°, que consagra el derecho a permiso posnatal parental a favor de las funcionarias públicas y funcionarios públicos, ya que su inciso segundo establece una discriminación, porque incorpora una excepción en el sistema de licencias médicas, lo que significará que las funcionarias que accedan al posnatal parental tendrán una disminución en sus remuneraciones” (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.702),* puesto que las disposiciones eran diferentes respecto a la mayoría de los trabajadores, *“las normas aplicables al derecho a complementar el subsidio serán fijadas a través de un reglamento del Ministerio de Hacienda” (GOIC, DC, Sesión 84, p.680).*

Además, como hace énfasis Gutiérrez, muchos aspectos no quedaban especificados, *“Especialmente en cuanto entrega a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda la determinación de la jornada a cumplir y las remuneraciones a percibir, parámetros que, al*

menos en el proyecto de ley, no quedan especificados, puesto que esa materia se entrega a un reglamento” (GUTIÉRREZ, PC, Sesión 84, p.696).

Asimismo, existió un fuerte debate desde los/as parlamentarios/as regionalistas en relación a cómo operaría el subsidio de postnatal para las zonas extremas, presionando para *“lograr que todos los trabajadores del sector público, incluidos los de las zonas extremas, puedan acceder a este derecho de cuidar y tener niños mejores para el futuro del país” (MARINOVIC, IND, Sesión 84, p.689)* puesto que según estos diputados el Artículo 6° del proyecto era idéntico al rechazado en el Senado, aunque *“las normas legales citadas en el inciso nuevo que se incorpora al artículo 6° comprenden todas las asignaciones y bonos que rigen en las zonas extremas(...). Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, las funcionarias del sector público continuarán percibiendo la asignación de zona a que se refiere el decreto ley N° 249, de 1973, y sus normas complementarias, así como las bonificaciones especiales que benefician a zonas extremas del país, establecidas en el artículo 3° de la ley N° 20.198, el artículo 13° ley 20.212, el artículo 3° de la ley N° 20.250, el artículo 30° de la ley N° 20.313 y el artículo 12° de la ley N° 20.374. El pago de estas remuneraciones corresponderá al Servicio o Institución empleadora” (RUIZ-ESQUIDE, DC, Sesión 84, p.848).*

Con estas discusiones, que ocuparon la mayor parte del debate, se lograron zanjar las diferencias y avanzar en la aprobación de las distintas indicaciones en relación a cobertura, porcentajes, topes de subsidio y protección de trabajadoras con circunstancias especiales, como las trabajadoras independientes, funcionarias públicas o de zonas extremas del país²³.

Beneficiarios de esta iniciativa de ley: hijos/as, madres y padres

Desde el planteamiento de la pregunta de investigación, que buscaba identificar las diversas significaciones en relación a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, presentes en los debates legislativos de la tramitación de la ley, uno de los aspectos que nos parecía muy relevante levantar y que constituyó un aspecto fundamental de la discusión, atravesando de manera transversal toda la tramitación, es a quiénes finalmente se considera los/as beneficiarios/as de esta iniciativa de ley, quienes en la discusión son definidos como sujetos de derecho, a los cuales el Estado debe garantizar su ejercicio. En ese sentido es fundamental definir para quienes se legisla. En este caso el sujeto primario, receptor del subsidio, es la mujer, sin embargo los

²³ Lo que se puede revisar en el documento del articulado final de la ley N° 20.545, disponible www.bcn.cl

beneficiados son tres sujetos de derechos: los niños, la madre y ocasionalmente el padre, y en términos populistas, muchas veces se plantea que gana la sociedad y/o la familia.

En términos generales se legisla para un sujeto universal, y en ello se subsumen las diferencias que éstos puedan presentar. En este caso, cada uno de los beneficiarios presentan diferentes dificultades para ser receptores, algunas de las cuales fueron consideradas por los parlamentarios/as para establecer mecanismos específicos para cubrirlos, en otros casos las diferencias fueron invisibilizadas y por tanto quedaron fuera como receptores de beneficios.

En términos generales, tal cómo hemos establecido, la discusión parlamentaria se dio en función del ideal de familia nuclear biparental heterosexual, sin existir revisión o planteamiento de alternativas de subsidio para otros tipos de familia.

Hijos/as como beneficiarios

A través de las distintas argumentaciones se establece que, en primer lugar, los hijos e hijas serían los beneficiarios de facto ante la extensión del postnatal, debido a la prolongación del amamantamiento y el apego con la madre, y complementariamente, pero en una menor medida, con la presencia del padre.

“En primer lugar, deseo clarificar que este es un gran proyecto para los niños de Chile -lo quiero decir así-; no para las mujeres, no desde el punto de vista de la maternidad, sino de los derechos de los niños” (ROBLES, PR, Sesión 84, p.706).

“-;si el protagonista, el beneficiario último de la iniciativa es el menor, el niño! (...) el posnatal es un asunto de Estado. Acá´ estamos promoviendo una política para proteger a los niños; permitir su desarrollo cognitivo, emocional, y otorgarles igualdad de oportunidades”. (WALKER, DC, Sesión 20, p.131).

“Esto tiene que ver con el bien superior del niño, de la niña y de la familia” (SEPÚLVEDA PRI, Sesión 84, p. 697).

“Y el Ejecutivo, en el ánimo de avanzar en la dirección correcta: la protección de los niños y de su salud, por primera vez en la historia nacional concede este beneficio en la propuesta del Presidente Piñera” (ESPINA, RN, Sesión 20, p.67).

El postnatal traería entonces ganancias en diversos ámbitos, para el que consideran el mayor beneficiado: los/as niños/as de Chile y su salud.

“Por eso tenemos un posnatal de clase mundial, moderno y flexible para todas las madres trabajadoras de nuestro país, que permite el cuidado superior del niño. La Unicef lo ha planteado. Muchas veces se habla de cómo vamos a cuidar el trabajo de la mujer y su maternidad, pero nos olvidábamos del interés superior del niño y de que éste no se puede obligar por ley. Eso requiere cultura, sentimientos, piel y humanidad” (SALABERRY, UDI, Sesión 84, p.686).

El foco sería entonces el “interés superior del niño”, tal como es expresado por organismos Internacionales, el que sin embargo debe ejercerse no por obligación, sino por humanidad y afectividad.

Es así como uno de los principales aspectos que se trata en las discusiones, tanto desde la Oposición como del Oficialismo, es la preocupación por el cuidado de los hijos y el fortalecimiento del “binomio madre-hijo”, donde se encontraría la clave para el desarrollo de la infancia.

“Estamos dando pasos sustantivos en favor de los derechos de los niños y de la calidad de la política. En favor de los derechos de los niños, porque son ellos los verdaderos sujetos de este beneficio. Estamos dando un paso importante en materia de justicia social e igualdad de oportunidades” (CHAÍN, DC, Sesión 84, p.689).

“La extensión de estos 3 meses tendrá impactos estratosféricos... Los efectos benignos del posnatal se manifiestan a través de diversas formas. Algunos podrán decir “el apego”; otros han señalado, incluso ciertos estudios, que convierte a los seres humanos en hombres más felices, que genera personas más responsables” (CHAHUÁN, RN, Sesión 20, p. 63).

“Señor Presidente, este es uno de los proyectos más importantes que ha discutido el Parlamento en cuanto a la salud de los niños. Porque su enfoque apunta fundamentalmente a lograr que los niños y niñas, producto de la extensión del posnatal de 3 a 6 meses -todos los estudios y análisis realizados concluyen lo mismo-, mejoren de manera notable su condición no solo de salud física, sino además su preparación para enfrentar el futuro(...) marca un hito en la preocupación de cómo avanzar en la protección de nuestros niños, respecto de los cuales se habla tanto y a veces se hace tan poco”(ESPINA, RN, Sesión 20, p.66).

En la búsqueda por diversificar e incorporar distintas situaciones en torno a los/as hijos/as, que estuvieron marcadamente presente en los debates, se consideró necesario incluir indicaciones

específicas en relación a: los hijos/as adoptivos, los prematuros o múltiples y las condiciones de aplicación para la enfermedad grave de hijo menor de un año.

Respecto a esta última situación, -enfermedad grave de hijo menor de un año-, se especificaron aspectos técnicos necesarios para la aplicación de las licencias, y constituyó un tema de gran preocupación por los/as parlamentarios/as en general, ya que como se estableció en el diagnóstico inicial, su mal uso para alargar el postnatal, tenía un altísimo costo para el Estado: *“En cuanto a la compatibilidad de los subsidios, el proyecto establece que el subsidio de posnatal parental es incompatible con otros subsidios por incapacidad laboral. Pero cuando se ejerce el posnatal parental de dieciocho semanas, existe derecho a subsidios, con las siguientes limitaciones: en el caso de enfermedad grave del hijo menor de un año, la suma diaria de ambos subsidios no puede exceder el monto diario del subsidio por el permiso posnatal parental, si éste se hubiera ejercido en 12 semanas a jornada completa”* (ORTIZ, DC, Sesión 84, p.684).

En este sentido se criticó la serie de medidas coercitivas contra los médicos que se planteó en un inicio, y el cuestionar según tipo de enfermedad. Finalmente se argumenta que esta ley no puede resolver todas las problemáticas asociadas, por lo que es necesario crear nuevos cuerpos legales para enfrentar estas materias. Lo que fue resuelto con los años a través de la creación de la Ley Sanna, N° 21.063 del año 2017.

“Es necesaria la extensión del posnatal a seis meses, tanto por la necesidad de que las madres pasen más tiempo con sus niños como para transparentar la fórmula con que los médicos y las madres logran dilatarlo a través de una suerte de disfraz de las enfermedades graves del hijo menor de un año”(RINCON, DC, Sesión 20, p.81).

“Que no se genere la desigualdad desde la cuna, sino la posibilidad de que cualquier trabajadora, independientemente de donde se encuentre laborando y del tipo de contrato que tenga, goce del legítimo derecho a su descanso, a su posnatal como corresponde, y no tenga que inventar o crear figuras para extender ese tiempo” (DE URRESTI, PS, Sesión 84, p.704).

Se buscó para ellos, como dijimos, diferenciar entre diversas situaciones de los/as niños/as al nacer. Para el caso de los hijos prematuros y/o múltiples, se discutió e incorporó una serie de beneficios específicos:

“En el caso de que la mujer tenga hijos prematuros que hayan nacido antes de las treinta y dos semanas de gestación o pesen menos de 1.500 gramos al nacer, se les darán seis semanas adicionales de posnatal. En el caso de embarazos múltiples, a la madre se le concederán siete

días corridos extra de posnatal por cada hijo adicional. En caso de que la mujer tenga hijos prematuros y múltiples, se aplicará el permiso que sea mayor. En cuarto lugar está, por primera vez, el reconocimiento de excepciones. En múltiples ocasiones tuvimos la posibilidad de conversar con madres y padres que tenían hijos prematuros. Imaginen el caso de mujeres temporeras, en que las complicaciones son dobles o triples” (ORTIZ, DC, Sesión 84, p.698).

Y se visibilizó la situación de los hijos adoptados, flexibilizando el permiso y homologándolo a la situación de padres biológicos.

“En materia de adopciones, si se mantiene o extiende el régimen de pre y posnatal, también se debiera extender a los padres que adoptan a niños menores de un año, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre padres e hijo y favorecer el apego, proceso que, según estudios científicos, disminuiría posibles problemas psicológicos y favorecería el desarrollo de los niños. Por lo tanto, la idea sería conceder al adoptante el mismo período de permiso parental, con el subsidio que corresponda” (VARGAS, PPD, Sesión 84, p.688).

En resumen, en relación a la diferenciación que los/as legisladores/as pudieron establecer para casos especiales de niños y niñas cubiertos por el nuevo beneficio del postnatal, la siguiente cita compendia los puntos principales: *“Las madres de niños prematuros extremos, con un peso inferior a 1.500 gramos, tendrán seis semanas adicionales de posnatal; las de gemelares, una semana más de posnatal por cada gemelo; las de niños adoptados mayores de seis meses ahora tendrán tres meses de posnatal, y si es menor de seis meses, el mismo posnatal que tendrían sus padres biológicos. Se establece la corresponsabilidad con el padre, es decir, se podrán traspasar hasta seis semanas al padre, dependiendo de la modalidad que elija la madre”(RUBILAR, RN, Sesión 84, p.692).*

Madres como beneficiarias

En términos generales, las mujeres madres trabajadoras son definidas como las beneficiarias principales y como la población objetivo para la extensión del postnatal. Se entiende que este beneficio irrenunciable, esta “protección a la maternidad” debe ejercerse como “una garantía y un derecho”, que permite a las mujeres compatibilizar ambos roles -de madre y trabajadora- de mejor manera, pero sobre todo para poder cumplir con esta “responsabilidad social” que es la maternidad, que se define como lo más importante, frente al trabajo asalariado.

“Sebastián Piñera, se comprometió a extender el posnatal de tres a seis meses para todas las mujeres que tuvieran ese derecho. Sin embargo, el Presidente amplió el beneficio (...) mucho más allá del compromiso adquirido, puesto que, originalmente, sólo beneficiaba a las mujeres que estuvieran trabajando, con contrato fijo o indefinido. Ahora, tendrán ese derecho, incluso, las que no tenían derecho ni a un solo día de permiso posnatal, como las temporeras, las contratadas por obra o faena o a honorarios. Y, lo que resulta más increíble -porque muchas veces no se nota-, también lo tendrán las mujeres que al momento de embarazarse no estén trabajando. Esto es algo inédito. (...) en la actualidad, una mujer embarazada jamás consigue pega; ahora, tendrá un beneficio que será de medio ingreso mínimo mensual asegurado. En un país como el nuestro, esto es una garantía y un derecho (...) nos costó ponernos de acuerdo; pero vamos a tener un posnatal flexible, con un tope de 66 UF, lo que permitirá a las mujeres optar entre tomarse seis meses completos, con el ciento por ciento del subsidio, o los segundos tres meses en 18 semanas, con la mitad del subsidio, lo que, sin duda, permitirá compatibilizar de mejor forma y evitar que el Estado les imponga a las mujeres la forma en que deben vivir su maternidad” (RUBILAR, PPD, Sesión 84, p.692).

Subyace una visión, sobre todo desde la Derecha, donde la flexibilidad que se entrega a las mujeres (de volver en media jornada por ejemplo), les permite vivir su maternidad sin imposiciones, con capacidad para negociar dentro de la familia los tiempos del postnatal, como se hace en las “sociedades modernas”, sin exigencias del Estado en cómo ejercen sus derechos y en este caso su maternidad.

“Todos cedimos en ese proceso de perfeccionamiento. El Gobierno se abrió a ampliar la cobertura; algunos pudieron mejorar sus propuestas, permitiendo, por ejemplo, que un derecho irrenunciable, el descanso maternal, tuviera flexibilidad para adaptarse a la sociedad moderna con el objeto de que los padres también pudiéramos incorporarnos al cuidado y a la crianza de nuestros hijos” (SALABERRY, UDI, Sesión 84, p. 685).

Sin embargo, nos parece que todo el discurso sobre cómo han cedido las distintas partes en pos del perfeccionamiento del postnatal y de la flexibilidad que se le ha dado, no implicarían en la práctica una mayor libertad para que las mujeres vivan su maternidad, sino ciertas prescripciones y reglamentaciones que le permitan cumplir y retornar a sus lugares de trabajo en los tiempos determinados, pero por sobre todo que le permitan desempeñar su rol principal: el de madres.

Por otro lado, este nuevo postnatal sería irrenunciable, lo que entregaría una base de protección e igualdad de las mujeres antes sus empleadores, ya que no existiría el espacio para “negociar” los tiempos de retorno luego del nacimiento del hijo/a, ya que como se subentiende que este permiso para ausentarse de los espacios laborales para cuidar de los hijos no sería bien visto por los empleadores, se incluye en la indicación que ya no deba existir un acuerdo entre trabajadora y empleador, como se establecía en un comienzo “(...)lo que tiene que ver con la imparcialidad en la toma de decisiones. En el proyecto original se establecía que la mujer debía ponerse de acuerdo con su empleador, a lo cual nos opusimos, porque existiría algún tipo de presión. Por eso, buscamos una instancia imparcial: la Inspección del Trabajo” (SEPÚLVEDA, PRI, Sesión 84, p.698).

Frente a la conculcación inicial de algunos derechos como el fuero y luego de una amplia discusión, fue muy celebrado, especialmente por parlamentarios/as de la oposición, el que se haya respetado el fuero maternal, tal como estaba establecido antes de la discusión de esta ley.

“El proyecto presentado por el Ejecutivo era pésimo... reducía el fuero en tres meses para las trabajadoras con contrato indefinido; eliminaba el desafuero judicial; restringía el amamantamiento y aumentaba la cobertura sólo al 20 por ciento más pobre” (ANDRADE, PS, Sesión 84, p.692).

“Las trabajadoras de nuestro país gozan de fuero maternal, que en nuestra legislación comprende desde el momento del embarazo, hasta un año después de expirado el descanso de maternidad... El proyecto fue objeto de modificaciones importantes en el Senado, orientadas a mantener inalterados los derechos que consagra el Código del Trabajo para la protección de la maternidad” (GOIC, DC, Sesión 84, p. 680).

También se celebró el fuero de otros actores secundarios como los padres y quienes son padres adoptivos: *“El proyecto también reconoce que el padre tendrá derecho a fuero por el doble del período que se tome a jornada completa. Asimismo, mantiene que los padres de hijos adoptados menores de 6 meses gozarán tanto del período de posnatal como del nuevo período de posnatal parental, de acuerdo a las normas generales. Para los mayores, de 6 meses, se concede al adoptante el período de permiso posnatal parental, con el correspondiente subsidio” (GOIC, DC, Sesión 84, p.679).*

En términos más generales, sobre la madre como beneficiaria del proyecto de ley, a lo largo del debate se reconoce el doble rol que en la actualidad están desempeñando las mujeres. Hay un

avance en el sentido de visibilizar la dualidad y contraposición de roles que ejercen las madres que trabajan asalariadamente, sin embargo, y dependiendo del sector, se plantea la urgencia por “ayudarlas”, promoviendo y reforzando su responsabilidad individual en la crianza, o por otro lado, lamentablemente de manera muy minoritaria, y asociado a una mirada de parlamentarios/as de izquierda, se menciona que para hacer frente a esta dicotomía de roles, se debe entender la maternidad desde un punto de vista social y no familista, entendiéndolo como una responsabilidad colectiva.

“Hasta ahora, siempre la maternidad ha sido de responsabilidad, de costo y de cargo de la mujer. Y la verdad es que no existen corresponsabilidad ni conciliación maternidad-trabajo; en todo momento las mujeres han tenido que cargar con ese peso. Tal es una de las tantas razones por las cuales nuestro país -y este indicador no nos enorgullece- tiene la tasa de empleabilidad femenina más baja en toda la región. Porque siempre les hemos cargado la maternidad a ellas” (ALLENDE, PS, Sesión 20, p.110).

“En el debate sobre el aumento del posnatal, nunca ha estado la concepción del rol social de la maternidad, vale decir, la responsabilidad que tiene el conjunto de la sociedad -Estado, empleadores, hombres y mujeres- en la reproducción de los seres humanos. Es vista como una responsabilidad exclusiva y casi siempre excluyente de las mujeres” (GUTIÉRREZ, PC, Sesión 84, p.696).

“Sin duda, falta camino por recorrer en este ámbito. La maternidad es una responsabilidad social. Dentro de ese concepto, estamos trabajando con el objeto de que se respete el fuero maternal en los organismos de la Administración del Estado y en las Fuerzas Armadas, de que se incorpore la infertilidad como enfermedad, para que las parejas puedan acceder a los costosos tratamientos que ella conlleva, y de que se amplíe el derecho a sala cuna a favor de los padres, entre otros proyectos” (DE URRESTI, PS, Sesión 84, p.704).

En general, las argumentaciones de la Derecha sobre la maternidad apelan a una emocionalidad, al dolor de la separación con el hijo, a las dificultades que representa la maternidad, siempre desde lo individual, como responsabilidad privada y no pública.

“Hoy corresponde conocer uno de los proyectos más emblemáticos del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, quien, en su programa de gobierno, específicamente en la Agenda Mujer, estableció: “No queremos que el corazón de las mujeres siga dividido entre el mundo doméstico y el mundo del trabajo; entre sus ganas de emprender y su vocación de madre o entre su

necesidad de generar recursos para el bienestar familiar y la falta de oportunidades para lograrlo”(CRISTI,UDI, sesión 84, p.699).

“Es muy importante recordar por qué llegó este proyecto al Congreso Nacional. Se debe a que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se hizo cargo de una demanda -lo digo como madre de cuatro hijos- que veníamos pidiendo millones de mujeres desde hace décadas. Si hay algo doloroso es desprenderse de un hijo a sus tres meses de vida. A las madres, por lo menos hasta donde sé, nunca antes un Gobierno les había otorgado la prioridad que hoy se les da” (ZALAUETT, UDI, Sesión 84, p.714).

Ensalzando la figura materna, en muchas oportunidades se plantea que las madres se merecen el postnatal, por cuanto “se lo han ganado”, dando cuenta de un reconocimiento al esfuerzo que significa la crianza cuando se realiza un trabajo remunerado, asumiendo que ello es normal y natural dentro de la organización familiar y social.

“Que goce del legítimo derecho a su descanso, a su posnatal como corresponde (...) que las trabajadoras del país se han ganado” (DE URRESTI, PS, Sesión 84, p.704).

“Por años...solo en pasillos, en los medios de comunicación y en la academia se hablaba de este asunto. Hoy día, en cambio, lo estamos discutiendo en el Congreso Nacional e intentamos avanzar en una legislación que verdadera y efectivamente eleve la calidad de vida del conjunto de las mujeres trabajadoras y de sus niños, quienes, sin duda, necesitan de manera prioritaria un proyecto de esta naturaleza”(PEREZ VARELA, UDI, Sesión 20, p.139).

“Extender el posnatal y convertirlo en una realidad maravillosa, lo que agradecerán miles de mujeres y permitirá que pase a la historia por su sensibilidad hacia la familia y las madres trabajadoras, quienes podrán desarrollar su maternidad y su trabajo en armonía y con tranquilidad”(NOGUEIRA, UDI, Sesión 84, p.713).

Se deja entrever entonces que la solución es “ayudar” a las mujeres para que puedan cumplir ambos roles, sin embargo, todo debe posibilitar que no se “descuide” su rol principal, esto es la maternidad y el cuidado de sus hijos.

“El proyecto debiese consultar un subsidio equivalente a sus remuneraciones sin tope y proteger, de este modo, a la madre para que cumpla cabalmente su función protectora” (VARGAS, RN, Sesión 84, p.714).

Y en las argumentaciones se insiste en que la mujer debe, desde su individualidad, enfrentar este doble rol, que ya se ha naturalizado, y que con este tipo de legislaciones le permite enfrentar de

mejor manera ambos mundos, para una “producción eficiente” pero también para generar la “salud y felicidad de sus hijos”.

“Nuestras mujeres podrán estar tranquilas y en paz, ya que tendrán toda la libertad para elegir cómo hacer uso de su permiso parental, lo que les permitirá hacer su trabajo más productivo y eficiente, mientras sus hijos crecen sanos y felices (...). Nos queda aún mucho por mejorar en lo que se refiere a las jornadas de trabajo de las mujeres para hacerlas compatibles con el cuidado de la familia” (NOGUEIRA, UDI, Sesión 84, p.714).

“Posibilidad de aprobar un buen proyecto de ley, que beneficie a las trabajadoras de nuestro país y que haga posible compatibilizar su maternidad con su vida laboral de manera eficiente, correcta, profunda, moderna” (SALABERRY, UDI, Sesión 84, p.685).

Se deja entrever entonces que el vértice desde donde se formula la argumentación y se definen los derechos de las mujeres es desde su rol de madres. Se suman roles desde su “calidad de madres”, por lo cual debemos posibilitar que el trabajo de las mujeres sea “compatible con el cuidado de la familia”.

“Las políticas públicas no facilitan la entrada de la mujer al mundo laboral, pues no consideran la duplicidad de roles que ésta debe asumir en su calidad de madre (...) las madres deben sufrir el dolor de no estar con sus hijos luego del nacimiento o simplemente deben hacer grandes sacrificios para compatibilizar el mundo laboral con el del hogar” (CRISTI,UDI, Sesión 84, p.699).

Finalmente vemos como hay acuerdos sobre la naturalización del rol materno en la mujer, defendiendo siempre las bondades del cuidado, sin la capacidad de visualizar que el maternaje pueda ser ejecutado por otras figuras. Solo se piensa en la madre como la única y mejor para acompañar y cuidar de su hijo en los primeros meses de vida, entregándole lo que en teoría sólo ella podría darles: lactancia y apego.

“Desde una mirada sanitaria, todo niño en Chile merece tener a su madre con él para generar dos situaciones que, a mi juicio, son extraordinariamente relevantes para su desarrollo: una dice relación con el apego, el cual es muy importante. En las teorías modernas, la evidencia científica demuestra que el apego describe la necesidad de contar con una figura estable que permita al niño regular sus emociones en los momentos de estrés. Significa que debe haber alguien responsable, en forma permanente, ocupado de atender al niño, de manera que aprenda a leer sus señales y regularlas de acuerdo a este conocimiento. El apego permite el desarrollo de un

ser humano mucho más equilibrado en términos futuros. La otra es que un niño necesita, en sus primeros meses de vida, de lactancia materna... que permite un mayor desarrollo intelectual, desde el punto de vista fisiológico de las neuronas y del encéfalo, que se desarrolla mejor (...)"(ROBLES, PR, Sesión 84, p.706).

Vemos entonces cómo a partir de justificaciones desde saberes expertos, científicos y de visiones modernas, se sigue construyendo la definición de la buena madre, donde los planteamientos de la Maternidad Intensiva de Hays (1998), parecen haberse tomado la argumentación del Diputado Robles.

Este análisis nos ha permitido acceder a las significaciones de la maternidad, tal como lo hemos planteado en la pregunta de investigación, en su vínculo con los cuidados y la corresponsabilidad, dando cuenta de algunos cambios, pero sobre todo persistencias en las significaciones sobre lo materno.

Padres como beneficiarios

En relación a los padres como sujetos beneficiarios de la Ley de Postnatal, fue muy escasa y bastante superficial la manera en que se trató su incorporación a esta legislación.

Pese a que desde los planteamientos iniciales la corresponsabilidad y la integración de los padres se formuló como uno de los objetivos principales de la ley, en la práctica casi no existió discusión al respecto y finalmente los padres quedaron como beneficiarios anexos y sujetos a varias condiciones para poder acceder al postnatal, la principal, que el padre podrá tomar el postnatal "a decisión de la madre".

La Ministra Schmidt en representación del Ejecutivo, en sus intervenciones siempre recalca la importancia del padre en la crianza, y de cómo esta ley constituiría un incentivo para una paternidad más presente.

"Es importante que pensemos que nuestros niños y nuestras niñas son producto de un padre y de una madre. Y ya es hora de que cambiemos el contrato entre hombres y mujeres y que los padres también estén presentes en la crianza de los hijos (...) este proyecto incentiva la incorporación del padre en el cuidado de nuestros hijos desde que son pequeños" (SCHMIDT, IND, Sesión 84, p.717).

Sin embargo, pocas veces se aludió directamente por parte de los/as parlamentarios/as a la situación de los padres y se le otorgó muchísima menos importancia que a los otros beneficiarios

del proyecto (la madre y los hijos), siendo el tema del padre un “entre otros” como lo expresa Cristi: *“en resumen, el proyecto contiene muchos beneficios, entre otros, la participación del padre en el permiso parental”* (CRISTI, UDI, Sesión 84, p.701).

Pese a lo insuficiente del debate sobre la paternidad, existieron algunas posturas interesantes y reflexivas sobre el rol del hombre en la actualidad, no obstante la preocupación principal era siempre de carácter más técnica, sobre los tiempos, subsidios y condicionantes del traspaso del postnatal al hombre.

Desde un comienzo se subraya permanentemente el actual permiso de postnatal con que cuentan los padres, *“(..).se reconoce al padre el derecho a un permiso pagado por el empleador de cinco días desde el nacimiento del hijo, que puede utilizar desde el momento del parto y hasta un mes después de éste”* (GOIC, DC, Sesión 84, p.680), muchas veces indicado como una valiosa garantía, inexistente en muchos otros países de la región, como si ello constituyera una base suficiente y relevante en estas materias.

Sobre el padre como beneficiario de la ley, por lejos, una de las discusiones más importantes y reiteradas fue respecto a la base de cálculo para traspasar el subsidio al padre, ya que en un comienzo se planteó que ésta debía ser sobre la base del sueldo de la madre, la que como sabemos, se inserta en la llamada brecha salarial entre hombres y mujeres, perjudicando entonces a aquellas familias que decidieran tomar el postnatal.

“Tal como lo planteó el Gobierno en un comienzo, ese derecho era nulo, porque la base de cálculo del subsidio del posnatal para el padre se establecía sobre la base de la remuneración de la madre, que siempre es 30 por ciento inferior que la del padre. De modo que la corrección que se efectuó a esa disposición es muy importante” (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.702).

Respecto a cómo operaría el nuevo postnatal, las indicaciones para su implementación finalmente quedaron de la siguiente forma: *“en cuanto al traspaso al padre, se establece que si la madre decide tomarse doce semanas a jornada completa, puede traspasar hasta un máximo de seis semanas al padre a jornada completa y si la madre decide tomarse dieciocho semanas a media jornada, puede traspasar al padre hasta un máximo de doce semanas en media jornada. En ambos casos, cuando el padre hace uso de este derecho, el subsidio correspondiente se calcula en base al sueldo del padre, y éste tendrá derecho a fuero por el doble del periodo que se tome a jornada completa o a un máximo de tres meses si lo utiliza a jornada parcial”* (ORTÍZ, DC, Sesión 84, p.683).

Retomando los análisis respecto a la corresponsabilidad y los derechos del hombre para ejercer su paternidad que se realizaron en las discusiones parlamentarias, fue posible identificar algunas ideas generales y planteamientos que orientaban la visión actual que se maneja sobre la paternidad.

Se estableció que en las “sociedades modernas” es donde encontramos a padres involucrados en la crianza de sus hijos, y que ello es algo positivo, que trae beneficios, primero a la díada madre e hijo, acompañándola, y luego en la relación con sus propios hijos, ya que hoy los hombres desean involucrarse en la crianza, y en ello la ley debe “motivar” a los padres para asumir dicho compromiso, dando una “señal” sobre el país que se busca construir.

“Este proyecto se hace cargo de la corresponsabilidad. Esto constituye un tema muy importante. La sociedad moderna requiere el compromiso del padre, y con esta legislación se lo motiva para que participe en forma activa en la educación de sus hijos. No me cabe duda de que eso traerá grandes frutos para la familia. Sin duda, esta implementación tardará, porque estamos hablando de cambios culturales. Pero leyes como la que se encuentra en tramitación dan señales claras sobre el país que buscamos construir” (ZALAUETT, UDI, Sesión 84, p.130).

Para Sepúlveda el diagnóstico es claro, los hombres de hoy quieren involucrarse en la crianza de sus hijos: *“(…)permítanme hablar de los derechos del hombre. Hoy, el padre quiere participar en la crianza de sus hijos de una manera distinta a la que existía antes. En 1973, el rol del hombre en la familia era absolutamente distinto al existente en la actualidad. Hoy, el hombre necesita involucrarse y participar en la crianza de sus hijos con una fuerza distinta, y es bueno que sea así. Estoy hablando de hombres de 25 o 30 años hacia arriba. A lo mejor, la mujer de 40 ó 50 años tiene una mentalidad distinta; pero gracias a Dios, el hombre de hoy tiene una mentalidad diferente, desea participar e involucrarse, tiene un amor y una responsabilidad distintos en relación con lo que existía antes. Por eso, la corresponsabilidad es un factor importante” (SEPÚLVEDA, PRI, Sesión 84, 133).*

“Señor Presidente, voy a hablar como padre, ya que en este proyecto de ley está consagrado el legítimo derecho del padre a poder compartir más tiempo con sus hijos e hijas, lo que, a mi juicio, es muy importante. Uno de los aspectos que aborda este proyecto es el derecho del padre -y no sólo de la madre- a poder estar con sus hijos en la primera etapa de la vida. En un mundo en que trabajan ambos padres, los parlamentarios estamos dando una clara señal pro familia, para tratar de dar los instrumentos para mejorar y fortalecer la familia, especialmente cuando

hay involucrados niños pequeños. Ellos deben ser el centro de nuestra atención y de nuestro trabajo” (MARINOVIC, IND, Sesión 84, p.688).

Como plantea Marinovic, en la sociedad actual, ambos padres trabajan y esa debiese ser la visión general, ya que, si ambos trabajan, ambos padres deben cuidar. En este sentido, solo algunos parlamentarios/as plantearon que el postnatal pudiese ser ejercido en conjunto, tanto el padre como la madre.

“Hay otro aspecto que también es muy importante: el permiso para los padres. Ojalá éste fuera conjunto. Es un avance el que los padres puedan elegir. Espero que sea un número significativo de padres los que elijan ocupar el posnatal, porque ya las mujeres no podemos ser las únicas responsables de la crianza de los hijos; los hijos y las hijas de la sociedad chilena tienen que ser protegidos por todos” (SAA, PPD, Sesión 84, p.716).

En este sentido parece haber dos grandes visiones respecto a la incorporación del padre en la ley: una que lo considera como algo positivo, como un primer paso en estas materias, que requerirá tiempo al ser un tema cultural pero que en definitiva significa una señal, una motivación y un incentivo, además de un acercamiento a cómo se tratan estos temas en las sociedades más modernas. Por otro lado existe una visión crítica, negativa, donde lo conseguido resulta absolutamente insuficiente para alcanzar los objetivos propuestos, será “letra muerta”.

“Me habría gustado un permiso parental. Considero que la sociedad debe avanzar mucho más para lograr la incorporación de los hombres a las tareas domesticas. ¡Y qué más importante que la crianza y la educación de los hijos! Me parece que en esta materia hay un mínimo avance. Espero que sigamos construyendo camino en esa dirección” (ALVEAR, DC, Sesión 20, p.123).

“Ahora, el permiso, según manifesté, de parental no tiene nada. El precepto pertinente es letra muerta. Lo que se plantea no va a ocurrir. No habrá ningún traspaso” (ROSSI, PS, Sesión 20, p.71).

En relación a la corresponsabilidad, se van mezclando en distintas dimensiones las justificaciones que plantean por qué es relevante que el hombre participe en las etapas de crianza temprana, qué es lo que buscaría el postnatal. Se plantea desde un punto de vista de equidad, como parte de sus responsabilidades actuales, o como necesario para descomprimir la sobrecarga de actividades y responsabilidades que tiene la mujer en la crianza, o por el bienestar y el vínculo que pueden desarrollar con sus hijos, o bajo miradas comparativas, que sería lo que hacen las sociedades modernas y desarrolladas.

“Sobre la corresponsabilidad...tenemos que aprender y entender que el hombre quiere y debe asumir mayor responsabilidad en el cuidado de los hijos, y hay que entenderlo no sólo porque las mujeres estemos tremendamente sobre exigidas, sino también por lo que significa para los niños tener un padre presente y comprometido”(HOFFMANN, UDI, Sesión 84, p. 710).

“Este proyecto se hace cargo de la corresponsabilidad. Esto constituye un tema muy importante. La sociedad moderna requiere el compromiso del padre, y con esta legislación se lo motiva para que participe en forma activa en la educación de sus hijos. No me cabe duda de que eso traerá grandes frutos para la familia” (ZALAUETT, UDI, Sesión 84, p.694).

En relación a cómo se entiende la corresponsabilidad, a veces se establece una visión restringida, como si el traspaso de días por sí solo, posibilitara realmente un cambio en este sentido: *“se establece la corresponsabilidad con el padre, es decir, se podrán traspasar hasta seis semanas al padre, dependiendo de la modalidad que elija la madre, con lo que se incorpora un poco más al padre al hogar”*(RUBILAR, RN, Sesión 84, p. 692). En otras, la corresponsabilidad se entiende de manera más amplia y acertada *“..incorporar la corresponsabilidad, es decir, que hombres y mujeres compartan las tareas de reproducción y cuidado de hijos e hijas”* (GUTIÉRREZ, PC, Sesión 84, p.696).

Para algunos, la búsqueda por la corresponsabilidad es lo más importante que se plantea en el proyecto, aunque materializarlo parece muchas veces complejo y difícil de implementar, no obstante, los discursos apelan a su centralidad, y a que en la actualidad el hombre quiere y debe asumir mayores responsabilidades en el ámbito familiar, permitiendo dismantelar ciertas bases de inequidad entre hombres y mujeres.

“Considero que el permiso de corresponsabilidad parental es el elemento más importante que incorpora el proyecto, pues de alguna manera permite desbloquear la lógica patriarcal que establece el Código del Trabajo. En efecto, en el trabajo remunerado se reproducen las mismas responsabilidades que las mujeres tenemos y que nos adjudica la sociedad, en el sentido de tener que hacernos cargo de los niños, de su alimentación y cuidado, lo que implica una sobrecarga de trabajo, al tener que cumplir tanto con las labores domésticas como con las remuneradas. De allí que es muy importante la inclusión de la corresponsabilidad parental, porque con ello se establece que ambos padres deben hacerse cargo del cuidado de sus hijos durante el período posnatal” (MUÑOZ, PPD, Sesión 84, p.702).

“(…) La corresponsabilidad me parece un poco compleja. En este proyecto se reemplaza el “y”, que es lo lógico en una corresponsabilidad. En las democracias modernas, la madre forma el vínculo, da la lactancia, y el padre acompaña a ese binomio formado por hijo y madre. Por lo tanto, en esas sociedades, el padre está incorporado como un “y”, no como un “o”. Lo que hace el proyecto es entregar a la madre la atribución de decidir que el padre la reemplace durante cierto número de semanas. No permite al binomio madre- hijo incorporar al padre, como se hace en otras sociedades, sino que obliga a la madre a decidir si será ella o el padre quien hará uso del permiso posnatal parental durante seis semanas” (BERTOLINO, RN, Sesión 84, p.707).

Finalmente, pese a que tangencialmente se tocaron temas relevantes sobre el rol de hombres y mujeres y de la necesidad de cambios culturales que permitan implementar la corresponsabilidad, el postnatal se entendió en términos de flexibilidad, permitiendo que entre padre y madre se escogiera quien utilizara el beneficio, reforzando a nuestro juicio, de manera velada, un postnatal materno en desmedro del paterno.

D) Análisis del Documento “Discurso de Promulgación de la Ley de Postnatal”

El último documento de la Historia Fidedigna de la Ley, es el discurso de promulgación, el cual es pronunciado en La Moneda, en un punto de prensa y con múltiples invitados, desde parlamentarios/as y figuras públicas, hasta la ciudadanía en general y madres con sus hijos/as como telón de fondo.

Es así como en Santiago, con fecha 6 de octubre de 2011, Sebastián Piñera, pronuncia el discurso para promulgar la ley que extiende el permiso postnatal a seis meses, estableciendo en éste los puntos que como Poder Ejecutivo le interesa enfatizar, luego de una compleja y difícil tramitación. Sus palabras de inicio son: *“La política es dura, pero también tiene sus días felices. Y éste es uno de ellos” (p. 911)*

Luego alude, siguiendo con las metáforas de la gestación, que este parto demoró ocho meses, y que hay muchos y muchas que están felices, los/as chilenos/as, Ministros/as, Diputados/as y Senadores/as, y especialmente las *“mujeres trabajadoras en edad fértil” (p. 911).*

“Yo sé que hoy día hay muchos y muchas chilenas y chilenos que están verdaderamente felices. Por de pronto, está feliz la ministra del SERNAM que lideró y guió este parto que demoró ocho meses, un poco menos que lo que toma normalmente el nacimiento de un niño, porque este

proyecto de ley se presentó en el mes de marzo de este año y hoy día estamos a las puertas de promulgarlo” (p. 911).

En el contexto de una difícil tramitación y en una postura conciliadora y de reconocimiento hacia el poder legislativo (aunque también bastante irónica por el tipo de frases utilizadas), agradece en distintos momentos del discurso a los/as parlamentarios/as que ayudaron a mejorar el proyecto, *“no con piedras, no con bombas molotov, sino que con buena voluntad, con ideas, con dialogo”(p. 911), y que “supieron poner por delante el interés de la familia, de las madres, de los niños y encontrar un buen acuerdo”(p. 912), “las madres de Chile, los niños de Chile, le agradecen a nuestros parlamentarios”(p. 913).*

Asimismo en este día, que califica *“como día histórico” (p. 912)*, alude a lo no realizado por los Gobiernos anteriores, ya que, en sus palabras, esta ley constituye el único mejoramiento a las condiciones del postnatal en cuarenta años.

Al realizar el análisis de contenido, ello da cuenta como a lo largo del texto se repiten ciertos conceptos e ideas generales, como la categoría de *“mujeres trabajadoras en edad fértil”*, o que el postnatal busca premiar y reconocer a las madres, o que lo más importante y necesario para un niño/a es contar con su madre, naturalizando el rol tradicional de las mujeres y normalizando que desde ellas surge siempre y de manera espontánea *“la ternura, el amor, el amamantamiento, el cuidado”*, y donde la responsabilidad última por la formación de ciudadanos felices recae en las madres.

Respecto a los beneficiarios y a los beneficios que otorga el proyecto, alude con discursos edulcorados a los impactos que tendrá la extensión del postnatal. En alusiones más íntimas y utilizando chilenismos, -una guagua- para referirse a un recién nacido, continúa sobredimensionando los efectos del postnatal, al estimar que con la extensión de 12 semanas tendremos la posibilidad de *“en plenitud ver a los niños nacer, crecer y desarrollarse”*.

“Ustedes saben, no hay mejor perfume que el olor de una guagua, no hay mejor alegría que la sonrisa de un niño, no hay nada que nos llene tanto el alma que ver a los niños nacer, crecer, desarrollarse. Y ahora vamos a tener la posibilidad de hacerlo en plenitud” (p.912).

Sobre los beneficiarios directos de la ley recalca en primer lugar a los/as niños/as, luego a las madres y en menor medida a los padres.

Para los niños el postnatal se traducirá en beneficios de salud (mejor salud física, pero también emocional e intelectual), ello gracias a las doce semanas que se extiende el postnatal, con lo cual

se permitirá una mayor cercanía con la madre, para que esta pueda entregar ternura y amor, además de amamantamiento y cuidados.

Es decir, la extensión del postnatal funcionará como un espacio para que la maternidad se despliegue en plenitud, otorgando a través de la cercanía con el recién nacido, una potenciación de su salud gracias a la lactancia, pero también un despliegue de beneficios emocionales, frente al amor y ternura prodigados por la madre. Como si todas las madres, y todas las familias pudiesen entregar, y de manera natural y espontánea, ese entorno de amor y cuidados que el discurso pregonaba.

“Son seis meses que van a permitir al niño tener lo más importante que necesita ese niño, que es la cercanía de su madre, la ternura, el amor, el cariño, el amamantamiento, el cuidado, y también la cercanía del padre”(p. 911) “van a tener una salud mejor en lo físico, en lo emocional, en lo intelectual”(p. 912)

Las madres y padres por su parte se verán beneficiados al *“poder disfrutar en plenitud a sus niños durante sus primeros 6 meses de vida”(p. 912).*

Analizando más en detalle una cita concluyente en que el Ejecutivo enuncia una serie de aspectos fundamentales de la Ley de Postnatal, y dejando ver los supuestos centrales que han sustentado su discusión, el discurso plantea:

“Con este proyecto de ley todas las madres trabajadoras de Chile van a tener acceso a este beneficio del posnatal. Más de dos y medio millones de mujeres en edad fértil y que trabajan, saben que a partir de hoy día la sociedad las va a premiar, las va a reconocer, las va a valorar y las va a ayudar en ese maravilloso desafío, en esa maravillosa aventura de dar vida, de ver al niño crecer, criarlo, educarlo para que sea un niño feliz y para que sea un buen chileno o una buena chilena”(p. 912).

En primer lugar, engloba falsamente la cobertura del beneficio de postnatal, ya que pese a haberse discutido, no se logró universalidad del beneficio, el postnatal no es para todas las madres trabajadoras de Chile. Se deben cumplir una serie de requisitos para obtener el subsidio, no siendo por ello de carácter universal.

Segundo, insiste en que la extensión del postnatal tiene relación con un reconocimiento a la maternidad y no como un derecho. Asimismo romantiza la idea de maternidad, y asume que ambos, reproducción y crianza son responsabilidad de la mujer, en esa maravillosa aventura de dar vida, de ver al niño crecer, criarlo, educarlo...Finalmente le otorga a la mujer la

responsabilidad de formar un buen/a ciudadano/a para el país y que además sea feliz. Una carga poco liviana que debiese cumplir la mujer en el espacio privado de su hogar, en las 12 semanas extra que otorga este nuevo postnatal.

Luego se refiere a la que al parecer es una de las problemáticas principales del diagnóstico y que con el proyecto se le hace frente, esto es, la disminución de la tasa de natalidad.

“hoy día que le estamos cumpliendo a las mujeres, a las madres, también a los padres, a las familias, en un país en que tenemos que fomentar la maternidad, porque si no lo hacemos, vamos a ser cada día menos chilenos, porque nuestra población va a empezar a decrecer”(p.912).

En ese sentido uno de los objetivos tangenciales del proyecto era impulsar la fecundidad en nuestro país, planteando el subsidio como una especie de estímulo, y sugiriendo en el discurso, con un extraño lenguaje, la necesidad de aportar chilenos/as, como objetos, y aprovechar el beneficio del postnatal para “ponerse entusiastas y aumentar la natalidad”.

“Yo espero que con este estímulo todos nos pongamos más entusiastas y recuperemos la tasa de natalidad en nuestro país. Al menos la familia Presidencial colabora, porque las dos hijas están embarazadas y aportando chilenas o chilenos a nuestro país” (p.912).

La dimensión del trabajo asalariado que desempeñan las mujeres, se menciona sólo en una frase, pero asumiéndolo como algo normal y deseable, y en ello recalca el rol de mujer trabajadora, y el apoyo que se debe entregar para que las mujeres puedan ejercer ambos roles: *“Soñamos con un país en que el hecho de ser madre no sea un obstáculo para poder trabajar, y que el hecho de estar trabajando no sea un obstáculo para poder ser madre”(p. 913).*

Nos parece que el enfoque central del discurso, tiene que ver con entender el postnatal no como un derecho laboral, sino en un sentido más simbólico. El postnatal representaría en realidad para el Ejecutivo, un reconocimiento, una valoración, una demostración de aprecio y gratitud hacia las mujeres madres de Chile, en la “gesta maravillosa que significa dar vida”. En este sentido el premio del postnatal, se traduciría en una mayor comprensión sobre la difícil tarea que representa la maternidad, que implicará más ayuda y colaboración.

“Este nuevo postnatal le está diciendo a las madres de nuestro país que valoramos, reconocemos, apreciamos y respaldamos esa gesta maravillosa que significa ser madre”. (p.913) “a partir de hoy día la maternidad va a ser algo que va a contar con mayor comprensión, con mayor colaboración”(p. 911) “a las que más tenemos que agradecer son a las madres de nuestro país” (p.913).

Se entiende entonces que frente a las mujeres y la maternidad existe una deuda. Con la Ley de Postnatal “enfrentamos el desafío de hacerle justicia a las madres chilenas”(p.913), ya que se reconoce que históricamente han sido las mujeres quienes han enfrentado las labores de crianza casi en exclusividad, y donde otras figuras y/o agencias que pueden participar de la socialización, educación y crianza de los hijos no se establecen como relevantes.

Específicamente, se menciona al padre casi al final del discurso, y como siempre en segundo plano y como beneficiario anexo de la ley, y se le insta a participar de la crianza de los hijos, para que dejen de eludir su responsabilidad en la paternidad.

“También estamos corrigiendo una injusticia, porque la maternidad de la crianza recaía básicamente en los hombros de las mujeres, y todos sabemos que las guaguas se hacen entre dos. Y, por tanto, los padres a partir de ahora ya no tienen ninguna excusa para seguir eludiendo su responsabilidad de padres. Las madres podrán decidir si quieren compartir con su pareja la última parte del posnatal, esas seis semanas que estamos agregando” (p. 913).

La injusticia entonces se corrige instando a los padres a participar, pero reforzando que la crianza es algo propio de las familias, y que debe compartirse, aunque siempre bajo la decisión de la mujer, quien siempre, y por defecto será la figura central de la crianza.

Su discurso concluye con: *“termino estas palabras haciendo una sola pregunta: ¿qué sería de nosotros sin las mujeres? ¿Qué sería de nosotros sin los niños? Lo que estamos haciendo es devolverle en parte la inmensa alegría que significan para nosotros las mujeres y sobre todo los niños, que nos alegran el alma y nos alegran el corazón” (p.913).*

Así, en su cita final -y a lo largo de todos sus planteamientos-, el Ejecutivo finaliza nuevamente homologando mujeres a madres.

III) TERCER MOMENTO DE ANÁLISIS:

Análisis transversal de los temas centrales de la discusión, argumentaciones y supuestos de base de la ley de postnatal.

Luego del análisis del contexto sobre el origen y formulación de la Ley de Postnatal Parental y de la etapa de discusión y promulgación de la ley, se analizan los temas que atravesaron la discusión, los supuestos de base y las argumentaciones que tanto el poder ejecutivo como el Legislativo invocaron para la formulación y generación de esta ley.

A lo largo de la discusión del proyecto para la ampliación del postnatal, se utilizan múltiples alusiones a la gestación: parir el proyecto, se usan fórceps porque cuesta y todos quieren ser los padres del proyecto (no así las madres). Así que cuando por fin se aprueba, la alusión al nacimiento es evidente:

“Señor Presidente, estimadas diputadas y diputados, estimadas mujeres de Chile, familias. ¡Por fin, ha nacido el niño! Ha sido un proceso largo, duro, difícil, como todas las cosas que valen la pena en la vida (...) Me alegro de que acá estemos celebrando que este niño haya visto la luz” (SCHMIDT, IND, p.876).

En este sentido, las expectativas sobre el proyecto de ley eran abundantes. A través de un discurso grandilocuente, se planteaba que con el proyecto se resolverían múltiples problemas en distintos niveles. Así, tal como se estableció en el análisis pormenorizado, son diversas y heterogéneas las aristas en las que se buscaba incidir a través del proyecto de postnatal parental.

“El proyecto que hoy presentamos reconoce que es necesario modernizar nuestra actual legislación de protección a la maternidad para dar un gran salto que nos permita proyectarnos hacia el futuro, mediante el fortalecimiento de estos derechos, el incremento de su cobertura, la mejora en sus plazos, la superación de sus rigideces, el incentivo a la corresponsabilidad, la disminución de las discriminaciones contra la mujer y la focalización de los recursos del Estado en las familias y niños más vulnerables de nuestro país” (Sebastián Piñera, palabras de cierre de su diagnóstico y argumentación, antes de presentar el contenido del Proyecto inicial p.14).

Se sugiere que se hace necesario modernizar esta legislación, se entiende por lo tanto, que las consideraciones legislativas anteriores eran antiguas y obsoletas. Esta transformación de las leyes de protección a la maternidad significarán de manera optimista, transformaciones en múltiples ámbitos, que van desde el fortalecimiento de derechos y la disminución de discriminaciones, incentivando la corresponsabilidad y superando problemas de cobertura, plazos y falta de adaptabilidad del actual sistema.

En este sentido se buscaba fortalecer la respuesta del Estado a la par que incidir en problemáticas sociales y familiares de diverso orden. Se buscó entonces impactar en la fertilidad de nuestro país, así como en las bajas tasas de participación laboral femenina. Se buscó reducir los gastos en salud al aumentarse el tiempo de lactancia (visión biomédica respecto del amamantamiento y sus virtudes en la reducción de enfermedades) y el gasto fiscal, al reducir las licencias por reflujo en niños/as menores de un año.

Sin embargo, como plantearon distintos parlamentarios/as, esta búsqueda por abarcar tantos objetivos no es viable: *“No se le puede pedir a un cuerpo legal sobre pre y posnatal que resuelva la cuestión de la empleabilidad de la mujer -lo manifestamos en su oportunidad-”*(RUIZ-ESQUIDE, DC, p.120).

En esta búsqueda por impactar en distintos ámbitos, a lo largo de la tramitación, se confunden los beneficios y beneficiarios/as últimos del proyecto, se cruzan discursos y desde donde se mira y entiende el problema que busca resolver la ley.

De esta forma, en las discusiones se plantea que el proyecto es por y para los niños, y en ello las justificaciones son múltiples: es por su salud, para que tengan más amor, para su desarrollo, por su felicidad, por ser el futuro de la sociedad, para inversión en capital humano, entre muchas otras.

Asimismo se plantea que es por las mujeres madres trabajadoras, y su justificación es en términos de valoración, como agradecimiento, por la empleabilidad femenina, por la no discriminación o como incentivo a la natalidad, entre otros.

Y recurrentemente se argumenta que este proyecto traerá beneficios a la sociedad toda, para transformarnos en una sociedad moderna, desarrollada, equitativa, incluso “civilizada”.

“A partir de este esfuerzo, nos transformamos en una sociedad más justa y más civilizada, avance que debemos precisamente a este Gobierno”(NOGUEIRA, UDI, p.714).

Otra dimensión que no se profundiza y que genera confusiones, es cómo se entiende finalmente aquello que la ley busca promover, porque a lo largo de las discusiones se va planteando que se trata de una cuestión de derechos, una garantía, un subsidio económico, una cuestión de empleabilidad, de fortalecimiento de la familia, de búsqueda de corresponsabilidad, entre muchos otros conceptos. Y así se entremezclan discursos y objetivos.

Mayoritariamente se plantea como una cuestión de derechos, pero nos preguntamos ¿qué derechos son los que se juegan en esta nueva legislación?; derechos del niño/a, derechos laborales de la mujer, de los hombres, de los empleadores, derechos sociales, de protección social y materno-infantil, derechos sanitarios, derechos económicos, derechos en cuanto a equidad, entre muchos otros mencionados.

Todos estos conceptos se van entremezclando. En algunos momentos se habla que lo que se defiende es el derecho del niño al amamantamiento, en otros el derecho de las mujeres a no ser discriminadas por su condición de madres, en otros de la vigilancia de los cuerpos gestantes, en

otros del derecho a proteger los recursos fiscales, en otros el derecho a la libertad para elegir cómo vivir el postnatal, y de manera sistemática el derecho a fortalecer a la institución familiar. *“Porque es una cuestión de fortalecer la familia. Es una demostración concreta del interés real -no retórico- del Estado chileno por contribuir a desarrollar condiciones para familias más unidas y mejor integradas. Extender el postnatal sin duda contribuye eficazmente a fortalecer la familia” (AUTH, PPD, p. 719).*

Sin embargo, la **mirada de maternidad** que subyace en los discursos de los/as parlamentarios/as, es la que ordena las decisiones en otros ámbitos. Es a nuestro parecer el eje que se utiliza para definir los roles de los hombres, del Estado, respecto a los derechos laborales, entre otros.

Y es que todo queda supeditado a la naturalización de la maternidad, a la visión tradicional que primó en las discusiones sobre el rol innato que poseerían las mujeres en relación a los cuidados. Se comienza claramente con una naturalización en torno a la reproducción y el rol de la mujer, ya que según el diagnóstico, todas las mujeres desean ser madres *“nuestras mujeres quieren ser madres” (PIÑERA, p.6)*, pero se les dificultaría por el costo y por las barreras existentes para trabajar y cuidar de sus hijos de buena manera.

La mujer es vista como fuente de salud física y emocional para sus hijos/as, a través del apego y la lactancia.



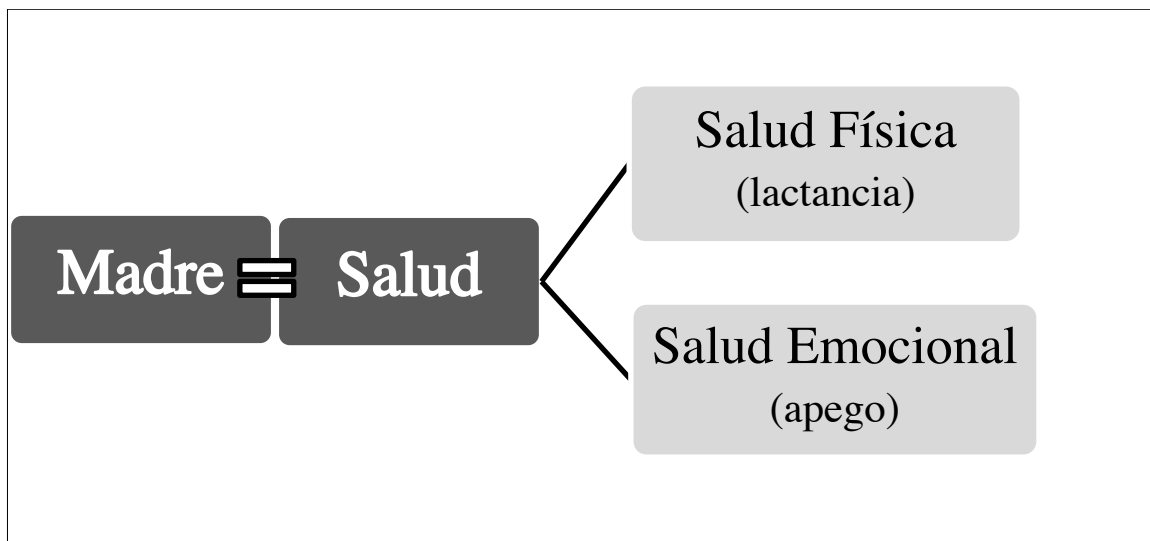
Fuente: Esquema de elaboración propia

Las justificaciones entregadas en los distintos discursos parlamentarios, se basan en el conocimiento científico, hay una permanente apelación a la **racionalidad científica**, una argumentación basada en el saber de los expertos, que en este caso mayoritariamente corresponden al saber biomédico: *“existe consenso entre los médicos” (p.6)* *“de acuerdo a estudios médicos” (p.9)* *“estudios internacionales demuestran” (PIÑERA, p.11).*

“enfrentar la vida desde una posición más segura y resiliente, como lo han fundamentado tantos estudios médicos y psicológicos que prueban lo determinante que es la lactancia y la proximidad maternal para el desarrollo futuro” (AUTH, PPD, p.718).

De esta manera, el basamento científico opera como argumento de justificación, los distintos/as parlamentarios/as, como hemos revisado, utilizan conceptos técnicos para darle evidencia y legitimidad a su discurso, para establecerlo como el referente de verdad.

Este discurso biomédico se transforma para los/as parlamentarios/as en una especie de “sentido común”, ya que todos “sabemos” que el amamantamiento entrega salud y mejora el desarrollo de los niños y niñas, previene enfermedades y significa mejores niveles de inteligencia y desarrollo cognitivo. El apego por su parte, entrega el componente afectivo, la salud y el bienestar psicológico, el desarrollo de los vínculos, lo emocional y relacional que requiere un recién nacido.



Fuente: Esquema de elaboración propia

Porque esta combinación amamantamiento/apego tendría beneficios prodigiosos en los niños: haría personas más felices, mejores ciudadanos, mejor preparados para enfrentar el mundo, incluso haría mejores seres humanos.

“Un niño amamantado durante seis meses con leche materna tendrá mayores posibilidades de ser un mejor ser humano” (ROBLES, PR, p.707).

“La extensión de estos tres meses tendrá impactos estratosféricos (...) Los efectos benignos del posnatal se manifiestan a través de diversas formas. Algunos podrán decir “el apego”; otros han

señalado, incluso ciertos estudios, que convierte a los seres humanos en hombres más felices, que genera personas más responsables”(CHAHUÁN, RN, p. 63).

Asimismo en los discursos se plantea que, debido a su ligazón biológica, con la capacidad de lactar, y por añadidura el apego, sería ella la única o menor capacitada para desempeñar este papel.

En este sentido, la Ley de Postnatal Parental, se trata a nuestro juicio de una Política de corte maternalista, “entendido como la ideología, retórica, prácticas y políticas públicas que amalgaman mujeres y madres” (Gideon 2015; Mooney 2009; Staab 2017; Van der Klein 2012; Waylen 2016).

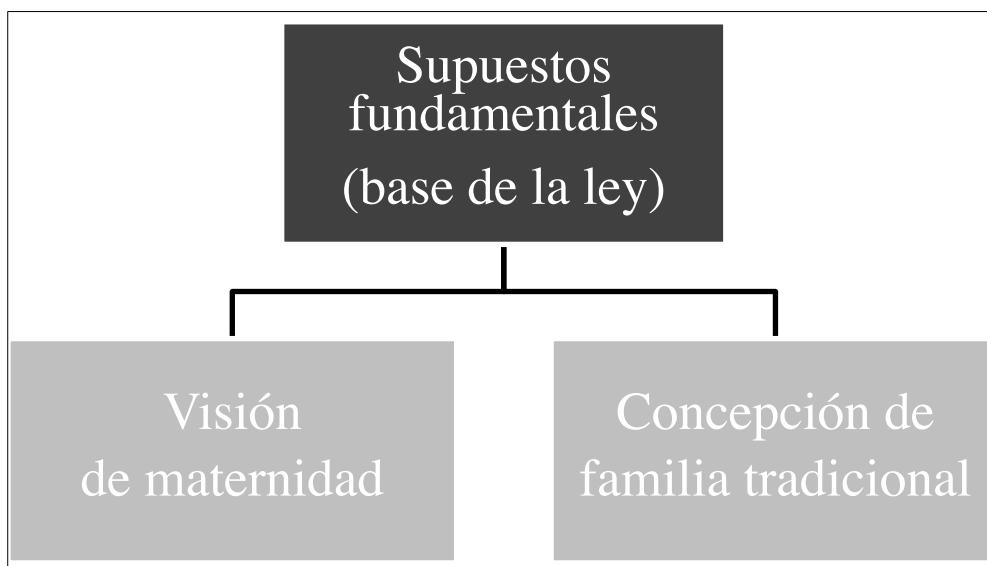
A nuestro entender la Ley de Postnatal está pensada para las mujeres. La corresponsabilidad se discute, pero sin mayores fundamentos y como algo anexo a la discusión sobre los derechos de protección a la maternidad. De esta forma, los términos en que está planteada la discusión, entrega por defecto a la mujer la función de madre, reforzando los mandatos de género tradicionales, de la díada madre/hijo, con una naturalización y normalización de la maternidad, haciendo muy difícil que el postnatal sea cedido a los padres, ya que está diseñado para fomentar que sea la mujer quien lo tome, ya que cómo se estableció de manera categórica y reiterativa, es la “*mujer la que decide y la que traspasa al padre*”, asimismo “*es la que mejor cuida, y sabe lo que es mejor para sus hijos(...)*”, además, es la que entrega salud y le prepara mejor para enfrentar el mundo.

Todo esto por supuesto no hace sino reforzar el papel tradicional de la mujer en su rol reproductivo y de crianza, indisoluble y santificado por la ciencia y el amor maternal.

En este mismo sentido, atraviesa la discusión una visión utilitaria del cuerpo de la mujer. Muchas veces se utilizó la categoría “chilenas en estado fértil” para referirse a las mujeres, en una especie de despersonalización, de cosificación del cuerpo femenino, entendido meramente como objeto reproductivo.

Especialmente, frente a la discusión sobre el fenómeno de la disminución de la tasa de natalidad, de manera recurrente se volvía sobre la idea de cómo apoyar, estimular e incentivar que las mujeres quisieran tener más hijos, ya que la preocupación constante era aumentar la tasa de fertilidad ya que el territorio se iba quedando sin población.

“Señor Presidente, ésta será una sesión histórica para las más de dos millones de chilenas en estado fértil y que anhelaban la extensión del posnatal a seis meses” (ORTIZ, DC, p. 681).



Fuente: Esquema de elaboración propia

En el mismo sentido de la centralidad que reviste la mirada sobre la mujer, la **visión de familia** que subyace trae también consecuencias importantes.

Se recalca que la familia es el núcleo principal, la base de la sociedad, primordial para el buen desarrollo y crianza de los niños, donde importa la relación directa con la madre y también (en un reconocimiento reciente) con el padre.

A lo largo del texto, se va reforzando la idea de la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, otorgándole un centralismo abrumador respecto de su rol como agente socializador y del cuidado de los niños y niñas, lo que nos parece una mirada restrictiva y alejada de la realidad de muchas familias chilenas.

En este sentido, no se visualiza el rol que cumplen otros agentes frente al cuidado de los niños y niñas, como la escuela, los pares, o medios de comunicación. Pareciera ser que fuera de la familia no hay instituciones, colectividades, u otras agencias, que participen o tengan la posibilidad de participar del cuidado de los/as niños/as.

La visión que prima sobre la familia corresponde a una familia nuclear biparental, heterosexual, es decir la familia tradicional conservadora, dejando de lado que existen múltiples arreglos posibles para la constitución familiar.

Así, el proyecto no registra ni visualiza cómo podría aplicarse esta extensión del postnatal en familias extensas, donde se convive con abuelas/os, tíos/as, cuñados/as, o en familias

reconstituidas, donde mayormente los arreglos en los cuidados se negocian y construyen junto a otro núcleo familiar, o las familias mono parentales, donde no existe la figura del padre presente, pero sí de otra red familiar o de amigos que podrían ocupar el lugar de este postnatal compartido. Incluso podría ser un padre soltero, que junto a una amiga utilizaran los beneficios del postnatal. La riqueza y diversidad de familias no estuvo presente en la discusión, ni siquiera se visualizó como posibilidad, menos se pensó en los mecanismos para llevarlo a cabo.

Asimismo, hay un discurso heteronormativo permanente: la reproducción y el cuidado de niños y niñas, no sería un derecho para parejas homosexuales. La homoparentalidad no estuvo nunca dentro de la discusión del postnatal.

Es así como fuera de la madre, el proyecto sólo logra visualizar como otra figura cuidadora a los padres biológicos (pero también adoptivos), sin embargo, deja fuera aquellas figuras cuidadoras que podrían haberlo desempeñado perfectamente, y que son quienes en la actualidad lo ejercen mayoritariamente, por ejemplo las abuelas (aunque hoy también los abuelos están participando cada vez más en estas labores). Y sobre lo mismo, las cadenas femeninas de cuidado, con las vecinas, las comadres, compañeras de trabajo, entre otros, realidad que ocurre en Chile y Latinoamérica de manera importante, como estrategia de apoyo frente a los cuidados, pero que no se pensó ni fue vista como posibilidad para este postnatal.

Asimismo a lo largo del texto se recalcan claramente la **privatización de los cuidados**, de cómo los padres -especialmente la madre-, es quien mejor cuida de sus hijos. El Estado debe apoyar ese proceso, para que los padres lo realicen. En este sentido no se vislumbra una posición de corresponsabilidad social de los cuidados, no hay una posición de política pública sobre el cuidado como algo colectivo.

Pese a lo restrictivo de la mirada sobre las familias, hubo un intento por tratar de reconocer alguna diversidad entre familias, diferenciando los subsidios de acuerdo a diversas realidades tales como las familias que adoptan y las familias de mujeres temporeras, o bien, reconociendo distintos tipos de embarazos tales como partos múltiples, y de igual manera, procesos de adopción o trabajos informales y precarios, todo para “*que las familias elijan de acuerdo a sus necesidades y su realidad*”.

No obstante toda la discusión se basa en una familia universal, la familia chilena promedio como discurso hegemónico (familia que se proyecta con el papá, la mamá, y los hijos, viviendo juntos bajo un mismo techo), y que según los/as parlamentarios/as sería biparental y heterosexual, y en

ese sentido no se visualizan ni se hacen parte de un proyecto que podría haber sido mucho más potente y realista en términos de una organización social de los cuidados, y no un llamado permanente a la privatización de los cuidados bajo la visión familista.

Además de la concepción de maternidad y la concepción de familia que se utilizó para discutir el proyecto de ley, existieron a lo largo de los textos distintos temas que lo atravesaron, como se observa en el cuadro siguiente, lo que trajo consecuencias en relación a sus alcances y a los supuestos y argumentaciones que estuvieron a la base del Proyecto.



Fuente: Esquema de elaboración propia

Se pudo apreciar una persistencia en los discursos de los mandatos de género. Oposiciones generalizadas que se dejaron ver a lo largo de las discusiones, por ejemplo al plantear la maternidad en términos de prestigio, pero no de poder. Universos simbólicos que legitiman las características de esa maternidad abnegada, una violencia simbólica, en términos de Bourdieu, para hablar de la visión de maternidad que atraviesa los discursos, como una maternidad pura, mariana, una “madresposa” Lagardiana, con frases tales como *“tenemos tanto que agradecerle a nuestras mujeres!”*

En este sentido, claramente y pese a las buenas intenciones de incorporar el tema de la corresponsabilidad, tal como quedó formulada, la Ley de Postnatal Parental no hizo sino reforzar los mandatos de género tradicionales, al naturalizar y fortalecer la idea de maternidad tradicional y fijar de esta forma los roles primordiales de hombres y mujeres, en este sentido, a partir de la ley **no hay cambios en el sistema sexo-genérico tradicional.**

Una visión que -como sabemos- le quita relevancia al padre y ensalza a la madre, al propiciar el apego como algo exclusivo de las madres, alejando a los hombres de una paternidad más presente y comprometida. Las mujeres por su parte terminan estigmatizadas laboralmente, al definir que los hijos son responsabilidad materna, entre muchas otras pérdidas para ambos.

Por otro lado la ley, que se planteaba auspiciosa en términos de equidad de género, al ser la **corresponsabilidad** uno de los núcleos –al menos en su formulación inicial- terminó siendo un tema completamente anexo en la discusión, que incluso en la práctica resultó castigado, sobre todo en sus primeras versiones, tanto por los montos del subsidio como por el tema del fuero, lo que hace que las familias que deciden utilizar los beneficios del postnatal queden finalmente en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a la posible pérdida de los empleos y percibiendo menores ingresos.

A diferencia de otros países, como Suecia, Noruega, Islandia o Alemania, donde el postnatal masculino se establece como obligatorio y como un periodo exclusivo para el padre que de no tomarse, se pierde, la discusión que se dio en Chile, fue que esto se debe entender como un **derecho que se otorga a las familias** para decidir, según su realidad, si el postnatal (en esas seis semanas) es ejercido por la madre o bien por el padre, sin que nunca se halla discutido que fuera un postnatal para ambos padres, ya sea para vivirlo en conjunto o secuencialmente entre madre y padre.

En este mismo sentido, este cierre de frase respecto a que en la elección de quien utiliza el postnatal siempre es “a decisión de la madre”, en el vínculo práctico con la lactancia, pero también por asociaciones simbólicas referidas al apego y las capacidades femeninas de ternura y cuidado por los otros, lo más probable es que siempre sea la madre quien lo tome.

Siempre tenderá a ser utilizado por las mujeres, pues si el amamantamiento tiene todos esos impactos positivos sobre el lactante, resulta casi sacrílego alejarlo de la madre antes de los seis meses. Y es como si la ley al introducir este cierre de frase, estuviera planteando que por defecto el postnatal lo debe utilizar la madre.

Otra temática importante que atravesó los discursos fue la idea de la **Ley como señal**. Muchas veces se planteó que la ley debía ser entendida como una señal para el país, con un trasfondo educativo y/o de orientación valórica, sobre todo en la importancia que tendría la co-responsabilidad para el desarrollo del país.

“Sin duda, esta implementación tardará, porque estamos hablando de cambios culturales. Pero leyes como la que se encuentra en tramitación dan señales claras sobre el país que buscamos construir” (ZALAUETT, UDI, p.694).

“Al incorporar a los padres en la responsabilidad de la crianza de sus hijos le estamos dando una señal muy clara a este país sobre la real importancia de una mayor participación de éstos en los primeros meses de vida de los niños, abriendo, así, los espacios para provocar el cambio cultural y social que las familias de Chile nos están demandando en la actualidad” (SCHMIDT, IND, p. 717).

Se habla en este sentido de la necesidad de que se produzcan **cambios culturales**, que estarían a la base de las desigualdades que se presentan en torno a la organización social de los cuidados. En ello le asignan a la ley la capacidad para propiciar esos cambios culturales, lo que, sin embargo, y tal como se conoce a través de las estadísticas, lamentablemente no ocurrió, pues el 99% de los subsidios de postnatal siguió estando en manos de las madres.

Es así como hay señalamientos explícitos a la necesidad de generar cambios culturales, que podrían pasar por ejemplo por campañas comunicacionales, poniendo en manos de una Ministra la responsabilidad de conducir dichos cambios socio-culturales, como si ello fuera posible.

“Al respecto, creo que el Gobierno debe seguir impulsando políticas que entiendan el cambio cultural. Aquí me detengo para pedirle a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, que dirija y encabece este cambio cultural, que se tendrá que traducir en políticas comunicacionales para entender la importancia que tiene para los niños el hecho que la sociedad avance hacia una mayor protección y cuidado de los hijos” (HOFFMANN, UDI, p. 709).

Hay llamamientos a cambios culturales sobre todo en torno a dos dimensiones, la primera para tratar el posicionamiento positivo de la participación laboral femenina frente a la idea de que las disposiciones y beneficios que otorga la ley pueden tener un impacto negativo sobre la empleabilidad de las mujeres, y otro sobre la incorporación de los padres en los procesos de crianza temprana, y su positivo impacto para sus hijos, las familias y la sociedad toda.

“Éste es un gran desafío, que incluye un cambio de cultura frente al hecho de que la mujer se incorpora al mundo del trabajo, ya que debemos modificar la creencia de que la mujer constituye un costo mayor para el empresario” (NOGUEIRA, UDI, p.714).

“Sigamos profundizando en la corresponsabilidad de los padres y en ese cambio cultural de incorporar cada día más a los hombres en el cuidado de los hijos” (HOFFMANN, UDI, p. 710).

Llama la atención que en las discusiones de la tramitación de esta ley, prácticamente no se hayan analizado aspectos culturales de la sociedad chilena para su mejor implementación. No se hace referencia por ejemplo al individualismo, o a la visión fuerte sobre la privatización de los cuidados, o el peso del marianismo y la maternidad intensiva, o por ejemplo, la visibilización de las cadenas femeninas de cuidado, que como mencionamos pudo tener un fuerte impacto en una mejor y más realista puesta en marcha del postnatal compartido.

Una de las más importantes discusiones se dio en relación a la idea de **universalidad versus la focalización** que debía o no tener el subsidio por el postnatal extendido.

“Espero que, a futuro, todas las chilenas tengamos un derecho universal respecto de esta materia” (ALVEAR, DC, p. 124).

“Estamos tratando de llegar al 40 por ciento, al 60 por ciento. ¡Qué bien! Y seguiremos abogando por una universalización de derechos y garantías” (WALKER, DC, p.116).

“La Concertación sostuvo que la cobertura debía ser universal. ¿Por qué? Porque nosotros pensamos -y aquí radica la diferencia profunda existente entre la Concertación y la Alianza por Chile- que se trata de una sustitución y no de un subsidio; porque pensamos que la mujer trabajadora que se embaraza no tiene que ser castigada con una merma en su salario, en su ingreso” (ROSSI, PS, p. 71).

La visión inicial, sobre todo desde el Ejecutivo y los parlamentarios/as de derecha, era la necesidad de focalizar, con el argumento de un mejor uso del gasto fiscal y frente a la regresividad del subsidio, además de poder llegar a más mujeres que lo necesitaran. Se planteó desde un comienzo que el subsidio no podía ser universal sino que debía focalizarse, primero en el 20% más pobre, luego por diversas disposiciones e indicaciones, aumentó al 60% más vulnerable.

El discurso hegemónico entonces hablaba de la imposibilidad de otorgar universalidad al subsidio, es decir, que todas las mujeres trabajadoras de Chile pudieran optar al postnatal. En este sentido una de las grandes discusiones ausentes fue la referida a la condición de base que se estableció para poder optar al subsidio, esto es, que no bastaba con ser mujer trabajadora, sino que lo importante era ser cotizante.

En la ley quedó consagrado que el subsidio maternal sería solo para mujeres que están en el sistema previsional, las que no están, no pueden acceder a los beneficios, y tal como hemos revisado, justamente las mujeres por su rol de cuidadoras se mantienen al margen de estos sistemas de protección social, ya que les resulta difícil y muchas veces imposible imponer. Y esta

discusión no aparece en el Parlamento, se dan por sentadas ciertas características de base que debe tener la mujer que accederá al subsidio. Se establecieron entonces los requisitos mínimos para que algunas mujeres pudiesen acceder al postnatal, como el número de cotizaciones previas al embarazo, incluso en algún momento se planteó sin pudor que uno de los objetivos de la ley era incentivar y aumentar las cotizaciones por parte de las mujeres.

Esta ley que se pretende universal, enmascara con un discurso grandilocuente, una letra chica que hace que muchísimas personas queden fuera de sus beneficios.

“Por tanto, debe llamar la atención a este Congreso el hecho de que no estamos dando cobertura a la totalidad de las mujeres que trabajan, sino solo a las que lo hacen con contrato. El proyecto tenía 20 por ciento de cobertura, lo cual, en verdad, constituía una vergüenza. Porque, primero, el Presidente Piñera anunció el posnatal como un derecho para todas las mujeres -y así lo entendieron- y después se sabe que cubre solo al 20 por ciento de ellas” (TUMA, PPD, p. 125).

“Creo que hay un universo importante de mujeres que quedan al margen de estos beneficios, como las madres adolescentes, aquellas estudiantes -40 mil al año- que no tienen este derecho a seis meses de posnatal” (GOIC, DC, p. 687).

En este mismo sentido fueron muy pocos los parlamentarios que se refirieron a los vínculos que los requisitos de cotización podían tener con el sistema de AFP e Isapres, y pese a que se mencionó, no quedó más que en la denuncia, ya que, como dijimos, este tema no se discutió sino que se asumió como la base para el otorgamiento del subsidio.

“Si querían resolver el problema de las licencias fraudulentas debían hacerlo como se ha hecho en otros países (...) eso significaría tocar también el tema de los controladores de las Isapres y enfrentar el problema con esas instituciones (...) hay algo oculto detrás del biombo: la relación con las Isapres, que no se desea abordar” (RUIZ-ESQUIDE, DC, p. 121).

Volviendo al tema de la universalidad, un discurso interesante, pero que fue prontamente sofocado, fue la posibilidad de que, en vez de aumentar el postnatal a los seis meses, se concediera un postnatal universal de tres meses, pero para todas las mujeres sin distinción.

“Eso deberíamos hacer primero como políticas universales, en lugar de crear esta situación en que algunas mujeres van a tener derecho a seis meses y la gran mayoría solo tres. Y muchas - ¡muchas!- madres, que son trabajadoras por cuenta propia y no tienen contrato -más del 12% son asalariadas sin contrato-, se quedarán sin nada. Y las que laboran en su casa, que no reciben sueldo, van a tener que -disculpen el concepto- ir a mendigar a los municipios un Subsidio Único

Familiar de 7 u 8 mil pesos, que no alcanza ni para pagar los pañales del mes” (LETELIER, PS, p.104).

En este mismo sentido y también de manera marginal, se aludió a la posibilidad de otorgar el postnatal a las mujeres dueñas de casa, lo cual rápidamente fue también desestimado por el alto valor que ello significaría para el Fisco y por la forma en que se entendía el concepto de trabajo. *“Se aclaró que la mujer dueña de casa no tiene derecho a prenatal y posnatal ni al nuevo posnatal parental, porque se trata de un derecho laboral de la mujer trabajadora, que consiste en un permiso para ausentarse del trabajo para cuidar a su hijo recién nacido, pero recibirá un subsidio que compensa el ingreso que la mujer deja de percibir durante el tiempo que se dedica al cuidado de su hijo” (ORTIZ, DC, p.672)*

Aún más extremo es el planteamiento del PC, que alude al denominado “sueldo de maternidad”, que va más allá de un subsidio y que debería entenderse como un deber del Estado.

“Llegará el día cuando tengamos que resolver que en vez de hablar de un subsidio a la maternidad, hablemos como se hacía con antelación al golpe de Estado, de un salario de maternidad, que es justamente la palabra correcta. No estamos en presencia de un subsidio. Cuando se crearon las ISAPRES, entidades que hoy obtienen grandes utilidades, no quisieron hacerse cargo de este “subsidio”, que antes se llamaba sueldo de maternidad, y el Estado tuvo que cargar con él. Para el Estado, este subsidio es considerado una carga y no un deber o un sueldo de maternidad, como se especificaba con antelación al golpe de Estado que violentó todos los derechos de los trabajadores y las trabajadoras” (GUTIÉRREZ, PC, p. 696).

En esta discusión sobre universalidad versus focalización, se va urdiendo la idea de que al focalizar finalmente lo que se está haciendo es **discriminar** a las mujeres por la falta de cotizaciones o por distintos tipos de contrato de trabajo, o a los/as niños/as, haciendo diferencias entre ellos.

“Y esta iniciativa establece una discriminación que, a mi juicio, es de dudosa constitucionalidad (...) por cuanto a las mujeres y a los niños no se les trata a todos por igual (...) se trata de forma distinta a esos niños y niñas por la cuna en que nacieron, por el oficio o actividad de la madre. El Estado, la sociedad, fija un subsidio en función no de los niños -¡mentira!-, sino de la naturaleza del contrato laboral. Por hacerlo así y por establecer una discriminación entre los contratos a plazo fijo, por obra o faena versus los contratos indefinidos, creamos dos tipos de ciudadanas, dos grupos de niños y niñas” (LETELIER, PS, p. 102)

“Siempre manifestamos (...) la necesidad de velar por el apego del niño con su madre y su padre, así naciera en cuna de oro o cuna humilde, porque todos los niños son iguales” (PASCAL, PS, p. 711).

“Estamos dando un paso importante en materia de justicia social e igualdad de oportunidades. ¡Qué paso más sustantivo, pues los niños, independientemente del lugar geográfico o social donde les toque nacer, tendrán, durante sus primeros seis meses de vida, los mismos derechos en materia de apego y vinculación afectiva a su madre!” (CHAHÍN, DC, p.698)

Otro tema que fue cruzando las argumentaciones fueron las **alusiones al desarrollo**, a cómo el proyecto se relaciona con una forma de entender el crecimiento y el progreso. Y cómo gracias al postnatal extendido y a través de la lactancia y el apego, Chile daría un salto al desarrollo, que podría generar una sociedad mejor, más equitativa, sin discriminaciones.

“Hemos planteado que la cuestión de fondo en materia de lactancia es de carácter cualitativo: traspasar al niño nutrientes y defensas fundamentales. Sin embargo, lo más importante tiene que ver con el apego, con el neurodesarrollo, con la convivencia, con la necesidad de construir una sociedad de mejor calidad. ¡Ahí está el foco del asunto! Eso necesita toda nuestra sociedad. A los sectores de altos ingresos, particularmente, les hace falta la capacidad de solidaridad, de afecto por el otro, de empatía, de ser menos individualistas. Tales sectores serían los más beneficiados con que las madres pudieran lactar a sus hijos hasta los seis meses. Ello permitiría construir una sociedad mucho más solidaria, mucho más generosa, mucho menos egoísta, mucho menos marcada por las lógicas brutales que se imponen en nuestro país” (GIRARDI, PPD, p.92)

“Porque hoy día en Chile tenemos dos países, que coexisten profundamente: uno, con cifras macroeconómicas que le permiten acceder a la OCDE, y otro, que constituye una verdadera vergüenza moral, con una pésima distribución del ingreso. Por eso, lo que podamos invertir ahora en nuestros niños para generar jóvenes con más apego, con mayor responsabilidad y también más comprometidos con su entorno, sin lugar a dudas, va a significar una inversión fundamental en capital humano” (CHAUAN, RN, p. 65).

También en relación al desarrollo, en las discusiones se habla del **desarrollo humano versus el desarrollo de capital**, con miradas eso sí, muchas veces contrapuestas.

“Cuando se habla de crecimiento, siempre nos referimos al desarrollo económico del país, pero nunca al crecimiento humano. No obstante, el proyecto apunta justamente a la familia, a lo humano, porque hemos legislado en favor de los niños, de las mujeres, de la familia y, como dije,

de los hombres, por lo que el Gobierno y la Oposición debemos sentirnos plenamente orgullosos de lo que hemos logrado” (JIMÉNEZ, PPD, p. 713).

En más de una ocasión los parlamentarios se refirieron a los niños como capital, el capital futuro, el capital productivo, en definitiva el basamento del desarrollo.

“Creo sinceramente, pues, que paso a paso el Gobierno no solo va cumpliendo su Programa, sino que, asimismo, en lo fundamental, va preocupándose del mayor capital que tiene un país: sus niños. Y ello, en la etapa más crucial de sus vidas: cuando nacen y, por ende, necesitan estar más cerca de su madre” (ESPINA, RN, p.68).

“Proyecto esperado, anhelado por las familias de Chile, pues invierte en lo más importante que tiene un país: su capital humano, nuestros niños, nuestro futuro (...) tenemos la convicción profunda que para alcanzar el verdadero desarrollo no basta el crecimiento económico: hay que invertir en capital humano mediante una política social centrada en la familia, el trabajo y el desarrollo de nuestros niños y niñas” (SCHMIDT, IND, p. 716).

Sin embargo, otras veces, se alude directamente a los niños como la futura fuerza laboral, donde las mujeres producirán trabajadores sanos y fuertes.

¡Qué estamos alegando hoy día! Todos los países crecen y nosotros nos vamos quedando atrás; es decir, nuestra producción no está aumentando. ¡Y cómo vamos a estimular a nuestras mujeres para que tengan niños, pero que los cuiden, los amamenten, les den cariño para que el día de mañana no sean personas desprovistas de lo más elemental: tener un hogar y el afecto de los padres! (SABAG, DC, p.135).

Respecto a la **empleabilidad de las mujeres**, en términos generales, no hay una crítica abierta al trabajo femenino, se entiende que, en la actualidad, en las sociedades modernas, ambos padres trabajan, de hecho se visualiza como algo positivo, que aporta a las familias en términos económicos y a las sociedades en su desarrollo, y bajo las miradas más progresistas se entiende como un derecho de las mujeres que debe ser respetado.

Ya no se discute entonces que las mujeres tengan derecho al trabajo, sin embargo, el discurso que subyace es que igualmente el “trabajo” más importante de las mujeres es el que realizan puertas adentro con sus hijos y sus familias. Nuevamente reforzando los roles sexo-genéricos tradicionales.

En este sentido se entiende que la mujer pueda trabajar, pero sin que ello signifique el descuido de la familia, por tanto, la mujer estaría cumpliendo hoy ambos roles, y el deber del Estado es

ayudar a que las mujeres puedan seguir cuidando a sus hijos, pero tengan también el espacio y la posibilidad de insertarse en los mercados de trabajo asalariado.

“La aprobación de este proyecto permitirá dar uno de los saltos más significativos en términos de derechos laborales para las mujeres en Chile y lograr un gran avance hacia ese país donde ser madre no sea un impedimento para trabajar, y trabajar no impida ser madre” (SCHMIDT, IND, p. 716).

“El proyecto debiese consultar un subsidio equivalente a sus remuneraciones sin tope y proteger, de este modo, a la madre para que cumpla cabalmente su función protectora” (VARGAS, RN, Sesión 84, p.714).

“Nos queda aún mucho por mejorar en lo que se refiere a las jornadas de trabajo de las mujeres para hacerlas compatibles con el cuidado de la familia” (NOGUEIRA, UDI, Sesión 84, p.714).

“Aprobar un buen proyecto de ley, que beneficie a las trabajadoras de nuestro país y que haga posible compatibilizar su maternidad con su vida laboral de manera eficiente, correcta, profunda, moderna” (SALABERRY, UDI, Sesión 84, p.685)

Sin embargo existió en algunos parlamentarios/as la necesidad de recalcar que este proyecto no debía constituir un perjuicio para la empleabilidad femenina, ya que sigue primando la idea de que las mujeres no son buenas trabajadoras, justamente porque cuentan con responsabilidades familiares y de crianza que entorpecen su desempeño laboral, en la ligazón cultural de la mujer y la maternidad y no así de los hombres y su paternidad.

¿Y por qué hablo de “castigo social”? Porque se considera que, sobre todo en los quintiles más bajos, las trabajadoras que se convierten en madres son definitivamente marginadas del mundo laboral. Es muy difícil que una mujer del 40 por ciento más pobre vuelva a obtener un empleo formal después de tener un hijo” (QUINTANA, PPD, p.107).

En este sentido se habla del “castigo” a la maternidad para la empleabilidad femenina y por ello se hace un llamamiento a los empresarios y al cambio cultural necesario para poder ver el trabajo femenino como un aporte, más que un perjuicio para las empresas.

“entender que es un proyecto que protege la maternidad, lo que va a permitir el fortalecimiento de la familia y mejores ciudadanos para nuestro país. Ojalá eso haga eco en nuestros empresarios para que, al final, se premie la maternidad y no se castigue”(GOIC, DC, p. 688).

“Yo leí el fin de semana una entrevista a Hernán Büchi (...) él planteaba que este era un mal proyecto, que, a su juicio, iba a perjudicar mucho a los pequeños empresarios. No sé si también

a los no muy pequeños. Entonces, algunos sectores de la Derecha ya están advirtiendo que esto va a generar en el futuro un problema laboral, de empleabilidad femenina” (QUINTANA, PPD, p.108).

Por ello se recalcó la necesidad de entender este proyecto de ley como protección a la maternidad, a las familias y a los niños y no como otro argumento para castigar el empleo femenino.

“Se ha dicho que con este proyecto se está afectando la empleabilidad de las mujeres. Pienso que no será así, siempre, claro está, que acompañemos con otras leyes esta futura ley. Por ejemplo, no es posible que el derecho a sala cuna esté determinado por el número de mujeres contratadas, es decir, veinte como mínimo. ¿Qué pasa cuando la empresa disminuye a menos de veinte sus trabajadoras? Éste es un derecho que tienen las madres trabajadoras. ¡No vaya a ser cosa que digan que puede caer la oferta de trabajo para las mujeres en edad fértil por pretender hacer efectivo este derecho!” (PASCAL, PS, p. 711).

Otro tema que se discute muy poco es que pasará con el cuidado de los niños, una vez que se cumpla el postnatal de seis meses. Los/as parlamentarios/as en una mirada muy cortoplacista y autocomplaciente, formulan la extensión del postnatal como la solución definitiva a los problemas del cuidado de los niños, como si la adición de los tres meses resolviera todos los problemas que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la maternidad. María Antonieta Saa reflexionó sobre esto.

¿Qué pasará con los niños cuando termine el posnatal? La Presidenta Bachelet se preocupó de eso y construyó numerosas salas cuna. Lamentablemente, este Gobierno no lo ha entendido así y no le ha puesto énfasis a la construcción de salas cuna ni a la educación parvularia. Porque, claro, los niños estarán seis meses con las madres. ¿Y después qué? La pregunta la formulo sobre todo respecto de los sectores más vulnerables, donde no existen salas cuna donde llevar a los niños. Por ello, este año debemos luchar por que en el Presupuesto se incluyan recursos para construir salas cuna para los sectores medios y vulnerables. Queda mucho por avanzar” (SAA, PPD, p. 716).

Reflexiones finales

Estudiar los significados que se construyen en relación a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, a través de un análisis de la discusión de la Ley de Postnatal Parental N° 20.545, nos ha permitido adentrarnos en las visiones hegemónicas y también marginales que los/as

parlamentarios/as de nuestro país manejan como matrices sexo-genéricas, y que orientan sus legislaciones, en este caso, sobre la extensión del permiso de postnatal.

Analizamos la persistencia de discursos tradicionales y conservadores sobre los roles “adecuados” para hombres y mujeres en la sociedad chilena actual, lo que a nuestro juicio socava escenarios de equidad y acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo de hombres y mujeres.

En este sentido, si bien no fue la discusión fundamental, igualmente a lo largo de la tramitación de la ley se escucharon voces que plantearon la necesidad de una búsqueda de igualdad. Igualdad entre hombres y mujeres “*Con todo, tenemos que avanzar en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres*”(PASCAL, PS, p. 711). Y también igualdad entre mujeres: “*Además, tenemos un proyecto con un fuerte contenido de igualdad, de justicia social, a través del cual se reconoce lo importante que son esos seis meses, tanto para el hijo de una madre que trabaja en un supermercado, como el de una madre que es diputada o que tiene un cargo de ejecutiva*”(GOIC, DC, p.264).

Sin embargo, estas temáticas no fueron el centro de la discusión, los principales disensos no se refirieron a diferentes visiones sobre el rol de la mujer, la empleabilidad o la corresponsabilidad, sino que se concentraron, tal como lo hemos establecido, en una mirada desde lo económico, respecto a topes de subsidio y al financiamiento.

Primó durante toda la discusión la idea de que se enfrentaba una mirada economicista versus una mirada de protección.

“*Le hicimos ver que el enfoque que se había dado al proyecto era negativo, porque tenía una mirada economicista y de no protección al niño y a la madre*”(PASCAL, PS, p.711).

En ese sentido, dependiendo del enfoque, algunos parlamentarios/as se concentraron en que el paraguas para la discusión fuera el ejercicio del derecho a la seguridad social, o el cumplimiento del Código Sanitario, de la equidad de género, o la búsqueda por seguir recomendaciones de organismos internacionales, como UNICEF u OMS. En ello existieron posiciones de conservadurismo católico, otras muchas de populismo, y otras -más marginales- de posiciones feministas, sin embargo ninguna de ellas es lo que moldea la forma final del proyecto. El centro de la discusión fue netamente económico y basado en una normalización de los roles de género tradicionales.

La discusión parlamentaria no buscó realmente posibilitar transformaciones en el área de la corresponsabilidad, tal como se la había definido como uno de sus objetivos centrales. La discusión hegemónica fue económica y laboral. Los temas que más preocuparon a los/as parlamentarios/as fueron temas de topes de subsidio, antes que propiciar un postnatal donde realmente se pudiera involucrar a los hombres en la crianza.

Como revisamos, no hay cuestionamiento al sistema sexo/género tradicional. La visión sobre la mujer, absolutamente naturalizada, no tuvo espacio en la discusión, por defecto se asumió su rol tradicional de cuidadora. Las mujeres para esta ley fueron entendidas como madres que proveen salud a través de la lactancia y el apego. Y en ello van quedando definidas como las responsables exclusivas de dichas labores, por su capacidad biológica de lactar.

Así, esta maternidad disciplinada hacia el modelo intensivo, encasilla a la mujer en el rol de madre. Muy pocas veces y de manera marginal se habló del derecho al trabajo de la mujer, siempre y cuando le permitiera continuar con su rol de cuidadora. Se van reproduciendo entonces inequidades de género al ponerla como responsable única o mayoritaria, del cuidado de los hijos. No es de extrañar entonces que el 99% de las mujeres opte por no ceder el subsidio a sus parejas. Se va estableciendo una tensión entre la promoción del trabajo femenino, lo que aumenta su autonomía, y el hecho de que a la vez se la responsabiliza mayoritariamente de los hijos. Nos preguntamos entonces ¿qué posibilidades de realización de las mujeres hay con este modelo de sobrecarga hacia lo femenino?.

Sobre los hombres, apenas comienza la discusión, la que a nuestro entender, en el caso de la tramitación de la ley fue pobre e insuficiente, salvo ciertas intervenciones como la del Partido Comunista, no hay una discusión profunda respecto de la corresponsabilidad y el papel que le cabe a la sociedad, la comunidad y a hombres y mujeres en esta nueva fórmula.

Asimismo se recalca permanentemente la privatización de los cuidados. En ello el rol del Estado queda definido como un “apoyo” a las familias. El Estado debe proveer las herramientas necesarias para proteger el embarazo y cuidado posterior de los/as niños/as, particularmente de los más vulnerables, entregando a las familias las herramientas para el pleno desarrollo de los/as niños/as (físico y emocional). Pero se entiende que la acción del Estado es un “apoyo” para que las familias ejecuten los cuidados, en una visión, como hemos dicho, de privatización y *familismo* en la organización social de los cuidados.

Muchas veces a lo largo de las argumentaciones se juega con la idea de que el postnatal parental significará un avance para la sociedad chilena. Se habla de sociedades modernas, de estar al nivel de países desarrollados, que traerá beneficios para la sociedad toda, para las familias y cada uno de los chilenos, con discursos grandilocuentes donde la extensión de tres meses “nos llevaría hacia el futuro”. Así los conceptos que cruzan la discusión, sobre todo para la derecha, fueron infancia, maternidad y familia, como ejes para lograr el desarrollo.

“El proyecto consolida este lazo afectivo y pone como prioridad número uno a la familia por sobre el resto de las actividades, lo que, desde mi punto de vista, augura positivos y profundos hechos que pueden transformar nuestra sociedad” (HOFFMANN, UDI, p.709).

Por ello, si bien se visibiliza la temática de los cuidados, no lo hace garantizando igualdad para hombres y mujeres, ni en el derecho al cuidado ni en los derechos de seguridad social.

No puede considerarse una política pública de cuidados como tal, porque de alguna forma refuerza lo que se quiere desinstalar, esto es, que el cuidado se entienda como algo exclusivo o preferente de las mujeres. En las discusiones hay una incapacidad para visualizar una maternidad que no sea individual, la que como sabemos presenta una serie de carencias y dificultades, que al privatizarlas se esconden e invisibilizan.

La formulación de esta ley debiese haber considerado las realidades diferentes de hombres y mujeres, de los diferentes tipos de familia, y otorgar, tal como sucede en otros países, donde ha tenido una altísima tasa de uso, un postnatal exclusivo para los hombres. El postnatal debiese haberse planteado para trabajadores con responsabilidades familiares, sin distinciones odiosas entre hombres y mujeres, ya que de esa forma afloran los prejuicios y estereotipos sobre el ser y hacer de hombres y mujeres.

Ya que como sabemos, permisos maternales más largos incrementan la participación laboral, especialmente de las madres más vulnerables, lo que podría haber tenido finalmente un impacto positivo y real sobre la futura empleabilidad femenina.

Es así como, tal como quedó definido el articulado final de la ley, no logran abordarse los objetivos iniciales propuestos, esto es:

1. *“Garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos.*
2. *Permitir que más madres se beneficien con la protección a la maternidad.*

3. *Aumentar la corresponsabilidad de padre y madre en el cuidado de los hijos y facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en nuestro país” (p.11)*

Creemos que siguen mermándose las acciones que posibilitarían igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reforzándose roles de género que tienen impacto en el desempleo y precariedad del trabajo femenino, donde las repercusiones de la reproducción en el ámbito laboral, siguen recayendo casi exclusivamente en las mujeres, y donde la corresponsabilidad queda como un horizonte cada vez más lejano, cuando se busca implementar una ley que lejos de haberlo estimulado termina desincentivándolo.

Finalmente, este análisis me permitió indagar en las significaciones en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, que fueron vehiculizados con la tramitación de la ley, visibilizando los discursos hegemónicos que desde la institucionalidad, en este caso legislativa, se construyeron respecto a los roles y expectativas que siguen imprimiéndose en la maternidad actual, que pese a los cambios, sigue cargada de abnegación y amor sin límites, además de una biologización y naturalización que pone el cuerpo de las mujeres y sus capacidades reproductivas como argumento para entregarles la responsabilidad casi exclusiva de los cuidados.

4.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A PAREJAS QUE COMPARTIERON EL POSTNATAL

Este capítulo está centrado en el análisis de los datos producidos/recogidos, a partir del relato generado en las entrevistas en profundidad, y busca dar cuenta de los nudos críticos presentes en las significaciones respecto de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, a partir de la experiencia de parejas que compartieron el postnatal, comparando asimismo las construcciones discursivas de madres y padres en relación a estas temáticas y otras emergentes, que surgieron a partir de la entrevista abierta.

A través de cuatro grandes ejes de análisis, buscamos dar cuenta de la interpretación, que tanto madres como padres establecen en torno a la experiencia de compartir los cuidados en el periodo de postnatal. Asimismo, analizamos la serie de significaciones que establecen en torno a las formas de ejercer la ma-paternidad, la corresponsabilidad y las prácticas de cuidado, además de

indagar en las resignificaciones discursivas y reconfiguraciones de los mandatos de género que se generan a partir de los discursos de los/as entrevistados/as.

Asimismo damos cuenta de un análisis de las temáticas que emergieron desde los/las entrevistados/as, respecto por ejemplo al ámbito laboral de las mujeres y de los hombres, la ley de postnatal, su implementación y beneficios, las dificultades en los entornos familiares y laborales a partir de la decisión de compartir el postnatal, entre otras.

Hemos desagregado la información en torno a los principales tópicos y dimensiones que las parejas enunciaron a través de la entrevista abierta en profundidad. Los ejes de análisis son:

I. Dimensión: experiencias en torno al postnatal compartido

Aquí revisamos las distintas dimensiones vinculadas a la experiencia del posnatal compartido, analizamos el relato de los/as entrevistados/as en relación a la razones y motivaciones que los llevan a compartir el postnatal, al proceso de discusión y negociación en torno a esta decisión, la experiencia y vivencia cotidiana de los cuidados, la visión del entorno respecto a esta decisión y el análisis en torno a la ley y sus beneficios.

II. Dimensión: tensión entre maternidad y trabajo asalariado

Aquí analizamos la visión de las entrevistadas respecto al trabajo femenino, a la tensión entre maternidad y desempeño laboral y a las principales estrategias de conciliación que utilizaron, además de su percepción sobre la discriminación en el ámbito laboral a raíz de la maternidad.

III. Dimensión: experiencias y significaciones de maternidad

En este eje analizamos, a partir del relato de las entrevistadas, las significaciones y estereotipos que circulan respecto a la maternidad, a las experiencias y dificultades que enfrentaron en el ejercicio del maternaje, además de la necesidad y estrategias utilizadas en torno al aprendizaje y educación en temas de crianza, para dar cuenta respecto a las resignificaciones discursivas, reacomodos, cambios y reconfiguraciones de los mandatos de género que se manifiestan en torno a estas temáticas.

IV. Dimensión: Análisis Transversal

En este último apartado analizamos los temas que cruzan el relato de nuestros/as entrevistados/as respecto a conceptos como la maternidad intensiva, la contraposición entre experiencia v/s institución de la maternidad, la construcción de la buena madre, la organización social de los cuidados y los saberes expertos, entre otros.

4.2.1 Sobre las parejas entrevistadas y el contexto social y sanitario en que se realizan las entrevistas

Como hemos establecido, desde que fue promulgada la Ley de Postnatal Parental, en el año 2011, menos del 1% del total de subsidios por maternidad, ha sido traspasado al padre. En total (hasta agosto de 2021) solo 2.165 parejas han utilizado este beneficio en los 10 años en que ha estado operativa la ley.

La muestra se recogió entonces dentro de un universo bastante reducido. Parejas que de alguna manera, y por diversas razones, habían optado a que las madres cedieran a los padres, hasta por un máximo de seis semanas, su postnatal, para que ellas retornaran a su espacio laboral.

Quisimos enfocarnos en ese 1% que optó por romper paradigmas, ya que asumimos que el relato del otro 99% obedecería a un discurso más tradicional, y hasta obvio. Nos parecía mucho más potente analizar las razones de quienes optaron por salirse de los mandatos y ordenamientos tradicionales.

En ello contactamos, siguiendo diversos criterios muestrales, a siete parejas, pertenecientes a distintos estratos socioeconómicos, para realizar con ellas una entrevista abierta en profundidad, las cuales fueron realizadas en el segundo semestre de 2021.

En este sentido es importante consignar el contexto socio-sanitario de nuestro país en el momento de las entrevistas, ya que Chile como el resto del mundo, desde comienzos de 2020 tuvo que enfrentar una pandemia por el virus denominado COVID – 19 que alteró de manera drástica la cotidianidad de las familias.

Es así como para la mayoría de las parejas entrevistadas, el periodo de postnatal coincide con el periodo de cuarentenas más estrictas por COVID, así como con los efectos del llamado “estallido social” de octubre de 2019.

El posnatal entonces para la gran mayoría de las parejas que entrevistamos, se mezcla con un continuo de no normalidad entre “estallido”, pandemia y puerperio, impactando en su manera de

enfrentar la crianza, y donde los relatos van mezclando la visión de corresponsabilidad con las estrategias surgidas en tiempos de pandemia, donde por ejemplo debieron vivir un puerperio sin mayores redes de apoyo, y la mayoría de las familias se enfrentó al denominado “teletrabajo”.

Reseña de las parejas entrevistadas:

1) Carlos y Pamela

Viven en Ñuñoa. Llevan juntos ocho años, tres de matrimonio. Tienen una hija de 2 años y están esperando su segundo hijo. Pamela tiene 35 años y es odontóloga, trabaja en su consulta privada medio tiempo y es docente de una Universidad. Carlos tiene 34 años, es arquitecto y trabaja para un Municipio. Su hija nació el 23 de octubre de 2019, y entre el estallido social y la pandemia se desarrolló el puerperio. A partir del período en que deciden compartir el postnatal, y hasta el día de hoy, logran reorganizar sus trabajos y distribuyen los días laborales para cuidar a su hija Martina.

2) Pilar y Daniel

Ambos tienen 30 años. Están juntos desde el 2015, y casados hace cuatro años. Viven en Santiago Centro. Tienen un hijo de un año y once meses. Los dos estudiaron la carrera técnica de administrador/a gastronómico/a de INACAP. Daniel trabajaba de chef en una banquetera y Pilar era garzona en una cafetería. Por la pandemia quedaron sin trabajo y decidieron comenzar con un negocio, un almacén de comida Gourmet. Para poder acceder al postnatal, el papá de Pilar la contrató en su empresa, así ella le pudo traspasar un mes de su postnatal a Daniel.

3) Joaquín y Trinidad

Tienen mellizos, un niño y una niña, que hoy tienen cinco años. Se casaron en el año 2015 y viven en Las Condes. Joaquín tiene 49 años, es abogado y trabaja en un Estudio, Trinidad tiene 46 años y estudió turismo, pero trabaja como asistente de asesora financiera en un family office, que maneja altos patrimonios financieros. Los niños fueron prematuros y en el parto Trinidad tuvo complicaciones al corazón, así que se compartió el postnatal, pero fue necesario extender por varios meses más la corresponsabilidad en los cuidados, tanto que Joaquín incluso renunció a su trabajo para poder cuidar de los mellizos los primeros meses.

4) Mariana y Juan

Hacemos la entrevista en su casa en San Joaquín. Se turnan para tener en brazos a su hijita de cuatro meses, y el hijo mayor de tres años, está en casa de la abuela. Están juntos hace 5 años, a los 10 meses celebraron el acuerdo de unión civil. Mariana es matrona y trabaja como docente y en su consulta privada y Juan trabajaba como empleado bancario, pero luego del nacimiento de su hijo en 2019 y de compartir el postnatal, decide renunciar para dedicarse 100% a la crianza. Ambos se han vuelto activistas en temáticas de corresponsabilidad y derechos sexuales y reproductivos.

5) Amanda y Pablo

Ambos son abogados. Pablo tiene 40 años y es Juez del Trabajo, Amanda tiene 44 años y es abogada litigante en materia laboral. Están juntos hace 8 años y formaron una familia reconstituida, porque juntos tienen a José de 3 años, y Pablo tiene, producto de un matrimonio anterior, una hija de 20 y otro hijo de 10 años, Amanda además tiene una hija de 9 años. Los fines de semana están todos juntos. Viven en La Reina. Luego de un difícil embarazo donde Amanda tuvo que guardar reposo absoluto desde el quinto mes, decidieron compartir el postnatal.

6) Agustina y Martín

Llevan juntos 10 años, y hace siete que están casados. Tienen dos hijos varones, el mayor de 3 años y un bebé de 5 meses. Agustina tiene 32 años y es Trabajadora Social y Doctorada en Boston College, se desempeña como investigadora en una Universidad. Martín tiene 34 años, es Ingeniero en Software. Viven en La Reina. Luego de compartir el postnatal, Martín queda sin trabajo y ya que el ingreso económico de Agustina les permitía solventar los gastos de la casa, deciden que Martín se quede como cuidador principal de su hijo. Luego de unos meses vuelve a trabajar, con desempeño remoto, para Microsoft en Estados Unidos.

7) Carola y Gonzalo

Viven en Maipú. Hace 10 años que están juntos y tienen una pequeña hija de 2 años y 4 meses. Gonzalo tiene 35 años y es Técnico en Informática. Carola tiene 32 años y es Profesora de Inglés y trabaja en un colegio en Talagante. Luego de compartir el postnatal a Gonzalo lo despiden de su empresa. Frente a las difíciles situaciones que han debido enfrentar en una búsqueda por vivir una crianza compartida y respetuosa con su hija, ambos se han volcado en espacios de formación, divulgación y activismo en estas temáticas.

4.2.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Para comenzar el análisis exponemos el caso de una pareja que se vuelve paradigmática, ya que ellos invierten, a partir de la posibilidad de compartir el postnatal, completamente los roles. El resto de los/as entrevistados/as lo vive de manera menos tajante, pero Mariana y Juan optan por hacer una permuta de roles, y es interesante analizar cómo se replican las estructuras y dinámicas de los espacios público y privado, independientemente de quien sea quien ejerce las labores en dichos espacios.

La pareja de Juan y Mariana viven con intensidad la posibilidad abierta por la ley de posnatal. Ella retorna jornada completa a su trabajo y él, luego de que finalizan las semanas del postnatal parental, opta por renunciar a su trabajo y dedicarse 100% a la crianza: *“fue demasiado perfecto el acople, ella quería salir a trabajar y yo me quería quedar en la casa” (Juan)*

Es así como en ellos se invierten roles, dinámicas, conflictos, como la caricatura inversa de una pareja tradicional.

Ella queda como proveedora exclusiva, lo que genera conflictos con el dinero, hay desacuerdos con los tiempos, familiares, de pareja, él vive la soledad y el encierro, ella llega agotada a la casa a descansar y a que la atiendan: *“yo de repente volvía de la pega cansada, y el Juan me hablaba, me hablaba, me hablaba (risas), no había hablado con*

nadie en todo el día... para nadie está bien, acá al Juan yo lo vi como perder su identidad, hacerse la crisis existencial de quién soy y que estoy haciendo, heavy”(Mariana)

“Yo ahí me pase pal otro lado, yo llegaba a descansar, al sillón prendiendo la tele, atiéndeme (risas), yo en la mañana me iba y el Juan me tenía una lonchera lista con mi almuerzo”(Mariana)

Este retrato de pareja invertido, gracias a lo reflexiva que era esta pareja logran resolver los conflictos, se ríen, cuestionan y deconstruyen para volver a empezar.

“El tema de la plata, ahí sí nos costó mucho más organizarnos, cómo distribuimos la plata, quien maneja la plata, como yo siempre he trabajado me costaba mucho, como, y por qué le tengo que dar la plata él? (risas) y ahí a él también le produjo conflicto eso, fue rollo hasta que llegamos a un acuerdo, bueno acá fondo común, porque en el fondo, el también debiese tener un sueldo de crianza, sería lo lógico”(Mariana).

I) PRIMERA DIMENSIÓN: EXPERIENCIAS EN TORNO AL POSTNATAL COMPARTIDO

En una búsqueda por acceder a las significaciones de la maternidad, su vínculo con los cuidados y la corresponsabilidad, en este apartado analizamos las diversas experiencias que enfrentaron las parejas ante la decisión de compartir el postnatal.

A partir del objetivo investigativo emergen dimensiones relevantes desde el discurso de los/as entrevistados/as, hablamos entonces sobre las razones y motivaciones de cada uno para enfrentar un puerperio compartido, reflexionamos sobre la lactancia y el retorno de las madres a los espacios laborales, analizamos la experiencia de la vivencia cotidiana de los cuidados de un recién nacido, además de la percepción de sus entornos familiares y laborales respecto a la decisión de compartir el posnatal e invertir los roles tradicionales. Asimismo, analizamos el proceso mismo de tramitación para la obtención de los beneficios de la ley, así como la propuesta que estas parejas hacen, respecto de cómo debió ser la ley de posnatal parental.

Comenzamos el análisis, recogiendo el relato de los/as entrevistados/as respecto a la pregunta

¿Por qué decidieron compartir el postnatal?

Las razones que llevan a las distintas parejas a compartir el postnatal, son diversas. A nuestro juicio son razones complejas, que van más allá de la sola búsqueda por la corresponsabilidad, o

por motivos de tipo económico, o por el interés de las mujeres por desarrollar sus carreras laborales.

Muchas de dichas razones obedecen a más de una causal, y en general se mezclan en el relato de los/as entrevistados/as. Él quería estar presente y ella estaba con depresión posparto, ella quería volver a su trabajo y él quería involucrarse en la crianza, ella no quería ser absorbida por la maternidad y él ejercer una paternidad más presente. Así, las razones son múltiples y se cruzan, se entremezclan, primero como discurso y luego hecha carne con posterioridad al parto.

Las tres principales razones que esgrimen las parejas para compartir el postnatal, tienen que ver con:

1. Por convicciones de crianza compartida, en una desnaturalización del rol materno y una búsqueda por ejercer una paternidad presente.
2. Problemas prácticos frente a los cuidados, ya que las mujeres se encontraban con problemas de salud en el puerperio, con enfermedades de salud mental o una difícil recuperación física postparto.
3. En tercer lugar está el trabajo femenino, que urge a las mujeres a reincorporarse a los espacios laborales, por un deseo de autorrealización, pero también como una “vía de escape” a la maternidad, que les resultó muy difícil y agobiante.

Estas razones se van cruzando al pasar los meses, en las diferentes parejas y en distintos momentos, lo que hace que tomen finalmente la decisión de recurrir al traspaso de semanas del postnatal parental.

En relación a la primera razón más frecuentemente mencionada, en todas las parejas hay convicciones profundas sobre la **importancia de la crianza compartida**. Algunos lo definen como el eje central de la decisión de compartir el postnatal, para otros, es relevante, pero no hay una convicción tan profunda, para otros, se va dando por las necesidades prácticas que se fueron presentando en la familia.

“Siempre con el fin de poder compartir, compartir todo, toda la responsabilidad, por ejemplo, la Pilar no le dio pecho al Miguel, entonces eso me dio la chance a mí de poder alimentarlo, las desveladas eran 50 y 50, el cambio de pañal era 50 y 50, hemos tratado que todo sea mitad y mitad” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Me parece que es una medida básica de convivencia familiar que las pegas se repartan parejas, incluida la maternidad y la paternidad, que es de la pega más complicada, o sea si te vas a parar

a ayudar a barrer y limpiar la mesa, es elegir lo más fácil, pero la cuestión es cuándo la guagua se caga todo el día, llora todo el día, a mí me interesaba mucho estar en eso” (Pablo, Juez, La Reina)

“Desde el activismo, pero compartíamos todas las labores y todos los roles, entonces desde el embarazo que lo hablamos, por otro lado, el Juan también quería vivir esta paternidad como más activa, más presente, y yo quería como ojalá equilibrar todo y él también quería” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“No tenemos tan diferenciado el tema de la mamá o el papá... y vi también como una oportunidad para Tomás, es el único que ha podido estar con los dos papás, y que ha tenido como esa suerte, o la posibilidad de que lo cuidemos entre los dos” (Amanda, Abogada, La Reina)

Para todas las parejas esta visión de corresponsabilidad es muy importante. Tienen muy claro que este estilo de crianza no es el hegemónico, y en ese sentido han debido sortear críticas, prejuicios y defender su posición, tanto dentro del marco de sus familias como en los espacios laborales y/o sociales.

“Todo lo hemos ido compatibilizando en base a eso, yo en la pega digo no, tengo que ir al control médico de mi hija y me dicen dónde está la mamá, y yo digo, pero si yo soy el papá, yo también hago exactamente lo mismo, si lo único que uno no puede hacer es dar teta” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

La segunda razón que se esgrime más frecuentemente es la relativa a **enfermedades o problemas de salud** que debieron enfrentar las mamás después del parto. Cuatro de las siete familias en sus relatos, nos cuentan que enfrentaron problemas de tipo médicos.

Varias de las mamás luego del parto, o incluso en el embarazo enfrentaron problemáticas de salud, ya sea fisiológicas, en el cuerpo de la mujer, por malas prácticas médicas, violencia obstétrica dirá una entrevistada, o fallas orgánicas, en este caso al corazón, o problemas de salud mental, con depresión post parto diagnosticada en tres de ellas.

En tres casos se presentaron al unísono, tanto problemas de salud física con una recuperación compleja y necesidad de asistencia post parto, así como problemas emocionales o de salud mental.

En relación a los hijos, los mellizos fueron prematuros, con múltiples problemas de salud, bastante graves, otros de los niños tuvieron problemas inmunológicos o respiratorios, que los

obligaron a solicitar en múltiples oportunidades licencias por enfermedad grave de hijo menor de un año.

“La Trinidad quedó muy mal anímicamente y físicamente y había que estar preocupado que estuviera bien ella y ver las necesidades de los niños, ella tenía que sacarse leche, no había capacidad para que ella hiciera todo” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Me forzaron 48 horas a parto normal, yo alucinaba, me desmayaba, al final fue cesárea, Santi pesó más de cinco kilos, yo no podía caminar o ir al baño sola las primeras dos semanas... quede muy mal, una doctora después nos decía que en las condiciones que nació Santiago yo debería estar muerta” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Antes de que naciera el Miguel yo creo que no sabía, quizás pensaba qué fuera rico que estuviéramos los dos, y yo no tan sola, y cuando nació Miguel era igual esa necesidad de ayúdenme !!!, es que además a mí me dio depresión posparto, lo necesitaba, no se puede estar sola todo el día con una guagua, fue muy difícil para mí estar sola con él” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Es así como el factor salud, que no estaba contemplado en ninguna de estas parejas como un factor a considerar previo al parto, los obligó a tomar las medidas necesarias para vivir en corresponsabilidad y en algunos casos con un protagonismo mayor del padre, los primeros meses de vida de sus hijos.

La tercera causal más mencionada por las parejas tenía que ver con el **retorno al trabajo para las mujeres.**

Más de la mitad de ellas plantearon que sus trabajos eran una parte muy importante de sus vidas, desde que era su identidad principal, hasta que lo disfrutaban ampliamente y lo necesitan, y que se han esforzado muchísimo para llegar donde están como para quedarse en la casa en el rol de madres y dueñas de casa.

“Yo creo que era este temor que la maternidad me consumiera, y yo soy súper trabajólica y además amo ser matrona, vibro, para mí es muy importante... no quiero que se me reconozca primero como mamá, primero yo soy matrona, soy matrona y luego mamá” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Los dos tenemos derecho a desarrollarnos profesionalmente, he estudiado muchísimos años como para sepultar mi carrera de un día a otro, yo no sirvo para ser dueña de casa, soy súper

hiperactiva, me encanta tener la cabeza funcionando” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Es así como de manera mezclada con otros factores, la gran mayoría de las entrevistadas plantearon que necesitaban volver a sus trabajos cuanto antes, y por ello cedían parte de su postnatal a sus parejas, unas por el goce frente a su desempeño laboral, pero también en el cruce por escapar de la maternidad.

“Si yo quería volver a trabajar (...) cuando volví a trabajar, el primer día me senté con mis colegas y almorcé y fue como ahhhh no hay llanto, no hay un llanto, puedo almorzar tranquila y fue casi como que me pongo a llorar en ese momento, es que era heavy” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Ya habían vivido cuatro meses y medio de maternidad intensa, algunas en soledad, otras enfermas, otras acompañadas un tiempo por sus parejas, pero ya a esa altura les resultaba imperioso tener que salir de la casa. Unas porque extrañaban sus trabajos, otras dispuestas a desempeñarse en lo que fuera, con tal de “escapar de la casa”.

“Al Pedro como que me dediqué a la crianza los primeros tres meses y yo casi me volví loca, porque además me di de lleno con una maternidad que la tenía súper idealizada, que no cachaba lo rudo que era, entonces cuando yo salí a trabajar para mí fue como la felicidad, la libertad, todo(…)” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

Se mezcla entonces la idea del disfrute con sus trabajos, con la necesidad de salir de la casa y los espacios de crianza, para no volverse loca o ante el temor de ser absorbida por la maternidad.

“Igual la Trinidad me llamaba varias veces, vente por favor no aguanto más” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Fue muy difícil, no sé si tuve depresión postparto, pero estuve al borde de, porque el Gonza llegaba de su pega con todos los problemas, y la mala vibra y yo ya estaba agotada de haber estado todo el día dando teta, el Gonza se iba y yo estaba en pijama y llegaba y estaba en la misma, como que sentía que no hacía nada en el día” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Concretamente las parejas comparten entre cuatro y seis semanas el postnatal. Es decir, deciden que la mujer le ceda al padre dicho número de semanas, las cuales son el resultado, en algunos casos, de errores en el llenado de los formularios, en la mayoría de las veces obedece a la búsqueda por traspasar la mayor cantidad posible de días.

“Me traspasó seis semanas con jornada completa, después se me terminó y renuncié y me quedé a cargo de la crianza del Pedro y ahí no he vuelto a tener un trabajo” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

Al *historizar* las **razones y motivaciones que tienen las parejas entrevistadas** para compartir el postnatal, vemos que la corresponsabilidad es algo que todos mencionan y que viene como un tema anterior, importante dentro de sus propias biografías.

“Con Tomás estaba la posibilidad, encontraba medio absurdo no tomarlo, porque ese era como el discurso que siempre andábamos trayendo, y tenía muchas ganas yo de participar, de estar solo yo en la casa con él” (Pablo, Juez, La Reina)

Para los hombres las razones tienen que ver principalmente con no querer repetir el modelo de sus padres, con papás ausentes, absorbidos por sus trabajos.

“Nosotros como pareja desde que comenzamos siempre nos hemos repartido las pegas en todo, y también del mismo hecho que a mí también me hubiera gustado compartir más con mi papá cuando chico, entonces yo siempre dije, yo no quiero ser el papá que dice ya aquí está la plata, y no, yo quería estar presente, disfrutar a mi hija” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Cuando nos enteramos uno se pone en modo papá... yo siempre pensé tratar de estar lo más presente posible, no se poh, acompañar en la ecografía, tratar de acompañar lo que más se pudiera, después el día que naciera también acompañar” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

Para otros, tiene que ver con una difícil paternidad anterior, producto de divorcios, donde ahora paternar es posible en los términos y expectativas que en ese entonces se tenían. Se vuelve como la posibilidad de una revancha para vivir una paternidad presente.

“Yo en lo personal tuve súper mala experiencia con mi primera hija, Tribunales de Familia, visitas, fue pésimo, entonces siempre me quedé con esa como intención de criar” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Yo quería estar, en esta primera parte, en el cuidado, con la Ema yo tenía 19 años, con Seba la situación era distinta, en ese tiempo vivíamos en el sur, mi señora no trabajaba, y no existía la ley, no existía la posibilidad, nada” (Pablo, Juez, La Reina)

Hay una mezcla de convicción y necesidad, incluso mezclado dentro de ellos. Quieren estar presentes, se sienten capaces, quieren quebrar patrones de género, adhieren a los ideales de la corresponsabilidad, a la mística del cuidado, pero a la vez hay problemas prácticos, enfermedades, cesantía o problemas laborales.

“Validar el hecho de que yo me sabía como con las competencias parentales necesarias para hacerme cargo, fue como demostrar que yo podía, en parte también se convirtió como parte de mi activismo como papá” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Hay que mejorar el postnatal y que también tengamos fuero, porque a mí no me aseguraba nada y la Bea no tenía ni seis meses y a mí me echaron de la pega” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Para **las mujeres las razones también son múltiples**, para algunas tiene que ver con militancia feminista y activismo en estos temas, para otras por un compromiso y pasión con sus carreras, o para salir del espacio de crianza que las estaba, según ellas “volviendo locas”, o en la mayoría de ellas por problemas de salud.

“Yo siempre le decía sal con tus amigas, conversa, sal, airéate, porque con esto te vuelves loca” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Yo amo a mi hijo, pero es que, de verdad, yo no podría estar todo el día con él, siento la libertad de decirlo, porque no es fácil” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“A mí me gusta mucho mi trabajo, mucho, entonces fue que tuve que llamar de la Clínica no puedo ir a trabajar, y no pude volver, entonces claro cuando ya conversamos bien la posibilidad de poder volver a trabajar, yo ya estaba así uf, llegué a mi oficina y así guaaaaaa!” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Yo no me hallé mucho en la casa tantos meses, como con la Bea muy guagua, de hecho, yo quería puro volver a trabajar” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Yo no conocía a los niños, pasaron cuatro días y yo no los conocía, no los había visto, tuvieron que hacerme una angioplastia, todo muy difícil, como surrealista cuando uno lo vive” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

Por otro lado, la motivación parece también tener que ver con la idea de que estos padres se ven a sí mismos como los mejores cuidadores para sus hijos, y argumentan que prefieren quedarse ellos con sus bebés por la desconfianza hacia otros, como una empleada doméstica o la Sala Cuna, y donde las madres o las suegras tampoco son vistas con las competencias necesarias para una crianza respetuosa, ya que ellas son “de otra generación”.

“Lo que siempre tuvimos claro es que la crianza iba a ser responsabilidad 100% nuestra y con un poco de apoyo del entorno” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Contratar a alguien, o la sala cuna, alguien desconocido al final que cuide tus hijos... no nos hacía mucho sentido, lo que nos hacía sentido es que cada uno compartiera un tiempo con la Martina y pudiésemos compatibilizarlo con el trabajo” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“No si déjala llorar no más, me decía mi suegra, se acostumbran a los brazos y después manipulan, entonces había que explicarles que no era bueno que lloraran, que el apego, etc.”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Finalmente, y como lo establecen algunas parejas, es necesario compartir el postnatal porque es muy difícil, algunas plantean que nadie les dijo lo difícil que era, a lo que se iban a enfrentar.

“Es que es muy difícil, nadie te dice lo malo, la realidad de la maternidad” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“O el romantizar también la maternidad, es un tema, cachai, cuando te dicen no si es maravillosa, no, no es así, es difícil, tiene momentos buenos y malos”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

La finalidad al compartir el postnatal, es entonces la idea de compartir la responsabilidad, que es enorme, ya que hay un ser humano, un ser vivo que depende de ti, dicen los entrevistados, y eso asusta.

“Yo creo que lo que te pasa cuando uno es papá por primera vez, y es tan chiquitito y uno dice chuta, esto está a cargo mío, es un susto”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

Como planteábamos, la mayoría estableció que era la convicción en la crianza compartida lo que los llevó a realizar los trámites para la cesión del posnatal a los padres. En este contexto les preguntamos respecto al **proceso de conversación y negociación** que se dio en la pareja, frente a la decisión de compartir el postnatal.

“Optamos por traspasarle a Daniel, un mes fue, porque él tenía un trabajo formal, con horario y por eso yo le dije que le iba a dar un mes, que aprovechara ese beneficio, además en él estaba el deseo de ser papá y de ser un buen papá” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Respecto a cómo surge la idea de compartir el postnatal, y de quién es esa idea, la mayoría de los entrevistados plantea que va surgiendo espontáneamente, de manera natural, con posterioridad al parto. Donde se discuten los pro y contra de la decisión y se va conversando y consensuando una organización que sea positiva para los dos.

“En realidad empezó a surgir espontáneamente, fue como fluyendo solo, empezó primero a pasar por que yo igual tenía que salir, por las licencias médicas, y ahí empezó a quedarse muy poquito

con la Marti, y yo también con susto, me daba un poquito de cosa, entonces iba y volvía así muy rápido” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Uno conversa con otros papás que hacen menos cosas por sus bebés, no es por culparlos ni defenderlos, pero hay algo ahí que no se conversa, qué es lo que quiere el papá, qué es lo que quiere la mamá, cómo llegan los dos juntos a un término medio... nosotros nos hemos podido poner de acuerdo para poder cumplir cada uno con su lado” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

Asimismo, en tres casos tiene que ver puntualmente con el enfrentamiento a problemas de salud, por lo que, aunque había un basamento de corresponsabilidad, fue en realidad el elemento pragmático el que primó, ellas no estaban disponibles para cuidar 100% por problemas médicos, y la figura de reemplazo fue en estos casos el padre, ya que se cruza también con el deseo de los padres por estar presentes.

“Todo lo que pensé, elucubré, conversé, nada funcionó... yo estaba muy mal, en una clínica que no conocíamos, sin mi doctor, no habíamos alcanzado a preparar nada, no habíamos comprado las cunas, estaba muy tensa, muy mal... nacen los niños y me da, no es un ataque al corazón, es otra cosa, y no sabían que me pasa y estuve en la UTI una semana, con mil exámenes” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

La figura de reemplazo pudo ser la madre o la suegra, o una empleada doméstica, pero estas parejas optaron por mantener los cuidados solo en la pareja.

“Mi mamá me ofreció venir, pero preferí que no... o sea yo establecí gracias a esto un vínculo con los niños” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

Para las otras parejas se discutió durante el embarazo, también de forma conjunta. Fueron dos de los padres quienes reconocieron explícitamente que la idea había surgido de ellos.

“Yo me acuerdo que le dije, pero no sabíamos cómo... porque además que es súper oculto el tema, no se habla nada... la idea fue mía, la Pili averiguó hartito y al final llegamos al acuerdo” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“En algún momento cuando la Amanda estaba embarazada yo le deslicé la idea, al principio, como a la talla, ya yo me quedo en la casa, pero después fue avanzando el embarazo y lo conversamos en serio y fue como súper natural... después ya lo vimos en serio y no le vimos nada malo, todo lo contrario, y yo tenía muchas ganas además de estar en el posnatal y la Amanda tenía ganas de volver a trabajar, así que coincidíamos” (Pablo, Juez, La Reina)

Respecto a la **vivencia del postnatal compartido**, hicimos un análisis y descripción de la rutina y el día a día que enfrentaron las parejas.

Como mencionábamos, para la gran mayoría el periodo de postnatal se cruzó con el tiempo de estallido social y pandemia, por lo cual el postnatal en los periodos de cuarentena, fue vivido para algunas parejas en conjunto. Con el teletrabajo muchos padres pudieron quedarse más tiempo en la casa, y distribuir el tiempo entre lo laboral y los cuidados.

“Como estaba lo del estallido, nada era como tan normal, Carlos nos acompañó hartito al principio, a diferencia de otros papás que están solo cinco días, y después con la pandemia volvió media jornada, y después teletrabajo, con lo que ya podía estar más tiempo en la casa” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

En general la gran mayoría de los/as entrevistados/as consideró el tiempo de postnatal como un periodo muy difícil, que se vive en soledad y con culpas, que implica ajustar expectativas, postergación de sí, y que se aleja mucho de las visiones romantizadas de ma-paternidad que se proyectaban. Solo dos de las siete parejas mencionan que pese a que tuvo sus complicaciones, no podrían definirlo como un tiempo difícil.

“Fue muy duro, fue como el golpe, pah ¡!!, así como de una, ah ah ¡!! Ya a los cuatro meses sabíamos más o menos en lo que estábamos, ya teníamos las rutinas, pero fue súper duro” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Fue... (risas) si le dije a la Mari, cuando me quede en la casa voy hacer toda la pega, voy a tener la casa soplada y la guagua perfecta...no, fue súper rudo, supera rudo... al principio súper motivado, para esto nací, este es mi momento... al principio me costó hartito, me di cuenta que era muy rudo, en realidad fue como luchar contra eso, más que sufrir, todo el tema como estar solo, no trabajar remuneradamente, pero estar como todo el rato solo con una guagua que no te habla, cachai, me fui en la retroinspección” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Lo pasamos súper mal el primer mes, yo creo que más, los primeros tres o cuatro meses, lo pasamos súper mal los dos, yo he tratado de quejarme hartito de él y de todo lo malo que ha pasado, cosa de ir alivianando, liberando un poco, porque se romantiza mucho el tema de ser papá y mamá y es súper difícil” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

En general es un período que se vive con más angustia o menos angustia, con más cansancio o menos cansancio, centrada en los aspectos domésticos como el orden y la limpieza o sólo

centrados en el cuidado de la guagua. Lo que si definen las parejas entrevistadas, es que buscan repartir las labores lo más equitativamente posible, repartiendo las labores en un 50%.

“El día a día era todo al 50% porque como yo no le daba pechuga nos turnábamos para darle la leche, para hacerlo dormir la siesta, todo era un día tú, un día yo” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Con las licencias hicimos lo mismo, cuando se enfermó, como el papá se podía tomar la licencia por enfermedad grave de hijo menor de un año, entonces dijimos uno y uno, a lo que caiga, si te cae por tres días, tres, si cae por diez, diez, a lo que toca... nos turnábamos, uno se lo come uno, y el otro, el otro, y ahí verá cómo se las arregla en la pega” (Pablo, Juez, La Reina)

En términos mayoritarios no existen definiciones de roles preestablecidos, plantean que dependiendo como venga el día, o la carga laboral, uno u otro se va haciendo cargo de las cosas de la casa y de los niños. Existen algunas definiciones de rol, pero en general son intercambiables, y hay solo algunas normas fijas, referidas sobre todo a mejorar el descanso en la pareja.

“Depende como venga el día, da lo mismo con quien esté, si se hace caca o pipí ponte tú, sí uno está trabajando, el otro está con los niños, no es que lo tengamos conversado, éstas son tus pegas y estas son las mías, es como venga el día” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Nos hemos logrado organizar mejor, los roles, que esperar del otro, por ejemplo los fines de semana decimos duerme tu siesta y mañana duermo yo, y así...” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Por ejemplo, como trabajamos hartito los dos en la semana, tenemos el sistema los fines de semana, mi compadre se despierta a las seis o siete de la mañana, entonces es un día cada uno, un día me levanto yo, el otro día se levanta la Amanda y el otro duerme hasta tarde nomás” (Pablo, Juez, La Reina)

Sólo algunas de las labores fueron nombradas como ya definidas de responsabilidad de los padres, seis de los siete padres son los encargados de acostar y hacer dormir a los niños. Solo una pareja dice que es la madre, y que lo hace con “la tetita”. *“yo la hago dormir, porque está durmiendo con la tetita, es parte de su rutina” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)*

“Tomasito se queda dormido con su papá, prefiere estar con él para dormir, hasta hoy día” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Nos apoyamos en ese sentido, nos delegamos roles, la ducha y el tuto es con el papá, y la Bea se acostumbró que es con el papá, sino hace show” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Generalmente yo la hago dormir y la hago dormir porteo... el porteo para nosotros es la clave del éxito para el tema del tuto” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Las razones, que han hecho que sean los padres los que asuman la hora de dormir, son diversas, algunos porque también tienen el rol del baño, entonces continúan con la rutina siendo ellos quienes los hacen dormir, otros porque lo disfrutaban y utilizan técnicas como el porteo, otro porque las parejas dicen que son muy blandas y alargan innecesariamente la hora de dormir.

“Hay cosas que se han dado naturalmente y otras que se han conversado, como el Santiago generalmente come mejor conmigo, yo le doy la comida, pero yo soy súper débil para acostarlo, así que lo acuesta Martín” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

En los periodos en que les tocó hacerse cargo en exclusividad de los cuidados y de las labores domésticas, porque las mujeres retornaron a sus trabajos o en los periodos de enfermedad y/o recuperación de sus parejas, los hombres establecen que algunos lo vivieron con temor e inseguridad, otros con resignación, porque fue lo que “les tocó” sobre todo frente a la enfermedad, otros con alegría y motivación y otros “echándole pah delante no más”.

Los padres que lo plantean desde la alegría y emoción, refieren: *“estábamos solos, pah mí fue la raja, porque pah uno es más fácil, si todo es más fácil si eres hombre en estas cuestiones, porque soy el chiche, como que todo el mundo me quería aplaudir, yo lo pasé bien con Tomás, salíamos a caminar, lo hacía dormir, luego empezó la adaptación al Jardín” (Pablo, Juez, La Reina)*

“Yo estaba tan motivado que hice hasta un video, ya me voy a lanzar con este tema y me voy a grabar haciendo todo, tuve la idea de cómo documentar el postnatal... y no nunca tuve el tiempo de grabar nada... la utopía máxima (risas)...” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

El temor de los padres se expresa por ejemplo en ciertos momentos del día y la sensación de incapacidad: *“lo otro que me daba cosa cuando recién me quedé yo como el día con ella, eran las siestas, porque duerme siesta y despierta a veces, y la Pame la iba a hacer dormir porque le daba pechuguita y seguía durmiendo, pero se nos dio bien, porque la primera vez que me quedé con ella, despertó, la tome en brazos nada más, la abracé bien, la tapé y se quedó dormida de inmediato” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)*

Otros enfrentaron este periodo como “súper papás”, categoría que empieza a surgir dentro de las re-significaciones sobre la paternidad y que habla de este padre presente y comprometido con sus hijos.

“El primer baño, nadie te dice, tú te imaginas que es difícil, como lo agarras, nada... , se baña, se hace, se hace” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Yo no me complicaba, pero igual físicamente empecé a cansarme, a mí me pasó factura años después, cuando te toca, te toca”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Agustina estaba súper mal físicamente, tratando de recuperarse después del parto... yo tuve una depresión brutal que después con terapia me enteré, pero yo no quería saber nada de Santi, no quería saber nada, actuaba porque tenía qué, yo todo lo hacía por verte bien a ti, no por él, él me daba lo mismo, yo estaba enrabiado con él, sabía que no tenía sentido y no tenía paciencia” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

Pese a la coraza que algunos se pusieron, en general, todos reconocieron que, aunque fuera por momentos, sintieron miedo en el rol de cuidadores, y se mostraron vulnerables como sujetos que estaban deseosos de aprender y de hacerlo bien, algunas veces con culpa y torpeza, pero sobre todo con el profundo deseo de que sus cuidados implicaran el mayor bienestar posible para sus hijos.

“Ansiedad de las siestas, lo otro igual darle la comida yo solo las primeras veces, igual antes hicimos algunos cursos de RCP y cosas por el estilo para, o sea porque igual soy como temeroso de esas cosas, que le pueda pasar algo”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Yo sentía cuando estaba lavando, planchando, ordenando, yo pensaba esto me toca, nunca con rabia, yo tuve mucho susto, en un momento yo pensé los cuatro de la clínica no salimos, tengo que cuidar lo que hay, porque es como una segunda oportunidad”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

En ello sus parejas les declararon, salvo en un caso, absoluta confianza en sus capacidades como cuidadores. Para la que manifestó temor, fue un sentimiento que según sus declaraciones, fue desapareciendo con el tiempo, al ver que su pareja podía hacer exactamente lo mismo que ella con su hija.

“No me generaba ningún tipo de aprehensión que se quedara con Pablo, yo sabía que nuestro hijo no podía estar mejor cuidado que con su papá... no tengo las aprehensiones de que los niños cuando están con Pablo les vaya pasar algo, de hecho, ellos son más regalones de Pablo, todos, que míos, yo soy más dura” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Yo nada, con el Pedro fue tal la confianza que yo podía estar tranquila haciendo clases toda una mañana, y nunca me cuestioné, si había llorado, si lo habían mudado, nunca me pregunté,

porque yo sabía que lo estaba haciendo, yo salía con total confianza, nunca con temor”
(Mariana, Matrona, San Joaquín)

En relación a las labores de la casa, algunos, los menos, se vieron enfrentados de golpe a aprender a lavar, planchar y cocinar, otros se declararon como “adultos funcionales”, donde desde antes ya se hacían cargo de lo doméstico, sin embargo, igual plantearon que la fórmula, casa más hijos era muy difícil de cumplir.

“Yo me encargaba de todo, ahí compré el lavavajillas, empecé a lavar, a planchar, planchar un desastre, pero para que los niños tuvieran ropa limpia, porque vomitaban.... yo era el que los hacía dormir, el que los mudaba, yo el que les daba los remedios, así la turrada de remedios cada uno, un set de remedios, la Trini no tenía idea, yo sabía de los pañales, de todo”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

“El Gonza las hacía todas, pañales, llanto, contención, entretención... todas las ción.... claro, si no es el papá de fin de semana, como le digo yo”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Yo le decía la mamá fue trabajar, le ofrecía una fruta o una leche, entonces ahí nos levantábamos, desayuno, cambiarle ropa y a cierta hora ya comenzar a preparar el almuerzo”
(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Yo hice una depresión posparto, dormía en la noche, cuando podía, me sacaba la leche, y Joaquín en el día cocinaba, lavaba, todo” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

Para varios, el ítem “orden de la casa” se volvió un tema, ya que eso aparentemente era lo más difícil de mantener en lo doméstico, y que debieron aprender a “soltar”: *“me costaba mucho elegir la atención para el Pedro, porque era como ya como lo voy a tener en un lugar que está desordenado, entonces tengo que mantener el orden, al principio como que me estresaba mucho y después ya empecé como a soltar nomás, asumir que no era capaz y ya ahí lo empecé a disfrutar más, porque ya ahí dormíamos la siesta con el Pedro y dormíamos abrazaditos”*(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Lo importante son las comidas, el cambio de pañales de la Marti, porque el orden no, no hay mucho orden, porque es como imposible”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Como son parejas que, en su mayoría, se han dedicado a estudiar nuevas metodologías de crianza, muchas utilizan las nuevas herramientas y conceptos que se han incorporado en la crianza respetuosa, como el porteo o el colecho. En ello tres utilizaban el porteo como herramienta clave.

“Lo otro que me ayudó harto fue portearla, la comenzamos a portear desde chiquitita, yo la ponía en la mochila, la comenzaba a pasear y dormía su siesta en la mochila, ahí dormía pero zzz, si era cómodo, era rico, dormía bien” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Finalmente, en la rutina diaria, los padres van incorporando a los niños a los quehaceres domésticos, ahora que están más grandes se hacen parte de acciones como doblar y guardar ropa o lavar la loza.

“Ahora ayuda, tiene una torre de aprendizaje entonces si hay que lavar los platos o cocinar la ponemos al lado” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Mi hijo hace aseo con uno, yo veía que abría y cerraba cajones y ponía la ropa mojada, pero que haces !!!!! y después te das cuenta que estaba ayudándote a guardar la ropa” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

Es muy claro ver que para estas parejas y específicamente los padres, no definen estos cuidados como “ayuda” a sus parejas, se entiende como parte de su responsabilidad.

“Yo lo veo así, es hacer mi pega, yo lo he identificado como mi pega” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Martín a mi no me ayuda, Martín ejerce su paternidad y yo ejerzo mi maternidad, los hijos son de los dos” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Él es una ayuda al 1000%, o sea, en realidad no es ayuda, hace su pega” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Las circunstancias me obligaron, pero yo lo iba ser igual” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

Otra de las dimensiones que analizamos fue la referida a **la lactancia**, ya que es evidentemente un tema que atraviesa muy fuertemente el periodo del postnatal.

La lactancia es un mundo lleno de complejidades, expectativas, prácticas y deseos, tanto desde las propias parejas como desde el entorno social.

De las siete entrevistadas seis intentaron dar lactancia materna. Para una de ellas nunca fue una opción -incluso desde antes del embarazo- la necesidad de darle pecho a su hijo.

“Yo nunca quise, ni siquiera antes, para mí no era tema, nunca fue y ahora tampoco... el Miguel no tuvo problemas por no haber tomado, porque yo igual me sacaba y le daba, claro lo que podía, porque nunca tuve la succión de él, y no me salía tanto, dos meses creo que estuve sacándome, y le dábamos de mi leche y fórmula” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Respecto al tiempo de duración, dos lo hicieron por pocos meses, otra hasta los seis, dos hasta los nueve meses y dos de ellas mantienen la lactancia hasta la actualidad, con sus hijas que ya tienen más de dos años.

Para las entrevistadas, la mirada general sobre la lactancia no pasaba en ningún caso por ver el amamantamiento principalmente como un acto de amor, vínculo emocional o preocupación afectiva por sus hijos/as. La mirada era más bien práctica y relevaron sobre todo los aspectos difíciles, engorrosos, cansadores y demandantes que tenía el amamantamiento, y que se relaciona con la demanda permanente, que ocupa 24 horas al día, donde solo las mujeres lo pueden realizar, genera lesiones y dolor, entre otros.

“Hice mal el banco de leche, me empecé a quedar justa en el camino, me estresé, le terminé dando relleno, al final el Pedro se destetó como a los nueve meses” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Independiente que cansa mucho y es súper esclavizante” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Sólo para una de las parejas entrevistadas, la lactancia materna iba más allá de la entrega de nutrientes y aspectos inmunológicos, “la tetita” era utilizada también para calmar el llanto del bebé, y sobre todo como un mecanismo para hacerla dormir.

“Usamos la lactancia para que se duerma la siesta y más en la noche, en la noche típico que busca mas su tetita” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Para la totalidad de las entrevistadas el dar leche de fórmula no revestía ningún inconveniente, podría ser también una fuente de salud para sus hijos, así como la lactancia materna, por ello frente a complejidades de salud, cansancio, problemas para compatibilizar con el trabajo, se decide sin mayores cuestionamientos ni culpas, finalizar la lactancia materna y comenzar con la mamadera.

“Tampoco satanizo el relleno, no creo que sea malo” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Tenía muchas aprehensiones porque con la Jose no me había resultado, pero tampoco era tema, para mí no es tema si los niños van a crecer mejor o peor con leche o sin leche, no es tema” (Amanda, Abogada, La Reina)

Sin embargo, pese al discurso como desapegado hacia las virtudes de la lactancia materna, la gran mayoría de las entrevistadas de igual forma se preocupó por aprender respecto a la lactancia, los bancos de leche, y la forma de aumentar la producción.

“Tuvimos que llamar a una asesora de lactancia, una francesa, que nos cobró un ojo de la cara, pero logró sacarme leche, y como estuve en la UTI siete días no me bajó la leche” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

“Yo me informé mucho de la lactancia, tomé varios talleres y había leído mucho con respecto a la lactancia y a los cuatro días la Bea me agrietó un pezón, entonces lo primero que hice fue contactar una asesora de lactancia, y ella fue nuestro ángel durante el primer mes de la Bea, ella me ayudó con el tema de la lactancia y de ahí que fue exitoso el tema de la lactancia” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Y cuando ya no pudieron seguir amamantando, o decidieron dejar de hacerlo, se vieron enfrentadas de igual forma al escrutinio público y a las críticas de los círculos cercanos respecto a estas decisiones.

Aquella entrevistada que optó por no dar amamantamiento directo, se sacaba leche y la complementaba con fórmula, y en el proceso se vio enfrentada a un intenso cuestionamiento frente a su decisión de no querer amamantar. Las otras mamás que por problemas de salud no pudieron/quisieron continuar con la lactancia, debieron también soportar miradas, gestos y discursos de desaprobación.

“Todos me miraban con cara de What?, O sea así como... pero hay mujeres que no quieren nomás y la gente te mira raro, es como que no les cuadra, como por qué no?, si es lo que debería... en mi familia nunca me lo dijeron así frontalmente, pero yo veía la cara” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Fue súper conflictivo para mí porque sentía mucha presión social, yo siempre he sido de la opinión que mientras ellos estén sanos, es lo que más me importa, la salud mental, y en ese momento mi salud mental se estaba viendo demasiado afectada, nunca faltaban las personas que me decían seis meses y tomando fórmula, y como que no le estaba dando anticuerpos, casi como que yo no lo quería, gente que opina sin saber.... amigas también que eran así pechonazi, lo siento pero no se me ocurre un mejor término, que como que no eres mamá si es cesárea, que no eres mamá si no das pechuga” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Por otro lado, las que optaron por continuar con una lactancia prolongada de igual forma recibieron críticas por su extensión.

“Bueno ya tiene dos años, córtale la teta poh” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Otro tema era el alto costo de las leches en esta primera etapa. Los entrevistados que pusieron en términos monetarios el gasto hablaban en promedio de \$100.000 mensuales sólo en fórmula, a lo que debía sumarse el estrés por encontrar la misma marca que su bebé consumía, recorriendo distintos locales, supermercados y farmacias hasta encontrarlo.

“A la Trinidad no le daba leche materna para los dos, la Trini es chiquitita, no le daba, tenían que tomarse ocho mamaderas al día cada uno, entonces a la Trini le daba para cinco, había que comprar una fórmula, una leche que costaba 21 mil pesos, duraba dos días ese tarrito, yo necesitaba unos 20 tarros al mes... además el estrés de ir a buscarlos, que se acababan, iba de una farmacia otra”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

Las madres entrevistadas optaron por cortar la lactancia por diversas razones, desde el cansancio, las ganas de recuperar su cuerpo y su tiempo, el estrés y la salud mental y la incomodidad en el retorno a sus trabajos.

“Ya se destetó, que libertad” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Ya después la tuve que cortar, ir al médico que me diera las pastillas para poder cortarla, le dimos nueve meses, ya encontré que era suficiente y porque ya el final me era incómodo, por ejemplo, sí iba a audiencia y la audiencia duraba más, empezaba con el dolor de las pechugas, y llegaba asiiiií a la oficina”(Amanda, Abogada, La Reina)

“Fue horrible, derivado de los problemas del parto, salió un absceso mamario que había que drenarlo, con una manguera en la pechuga... a los seis meses se cortó para operar el acceso y yo ya estaba súper estresada... Y además en un momento le dije a Martín, sabís que necesito recuperar mi cuerpo, mis tiempos”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Para aquellas que aún se encontraban amamantando, al momento de regresar a sus trabajos debieron gestionar la continuidad de la producción de leche, lo que implicaba salir a trabajar con todos los artículos para extraer y almacenar la leche, administrar reuniones y actividades en función de las horas en que era necesario extraer, buscar el lugar apropiado para sacarse la leche que en la gran mayoría de los espacios laborales no existe, refrigerar la leche hasta el momento del regreso a la casa, entre otros.

“Mi preocupación grande para volver a trabajar era la lactancia, hice un curso de banco de leche”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“En la oficina andaba con los sacaleche, iba a audiencias y pedía que tenía que sacarme leche, la guardaba en el refrigerador del Tribunal, y después me la llevaba a la casa” (Amanda, Abogada, La Reina)

Para las dos mamás que aún continúan con lactancia materna a los dos años de sus hijas, plantean que quieren un destete respetuoso, que sus hijas vayan de a poco perdiendo el interés y el deseo, que de hecho es lo que está sucediendo.

“Hubo un tiempo en que la Pamela se iba y se acordaba más de la teta y la Pame llegaba y como que se le tiraba encima de inmediato, ahora ya no” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Los padres poco opinaron en relación a este tema, pero cuando quienes lo hicieron, lo plantearon en términos muy positivos, como que el fin de la lactancia materna les permitía mayor participación, hacía más fácil la temática de la alimentación, y veían a sus parejas menos agotadas y amarradas a los horarios.

“Decimos es un niño tarro, tomó leche de tarro y ahora toma leche en caja y está sano” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Yo soy muy feliz cuando se corta (la lactancia materna), porque es más fácil, además ella está muy cansada, agotada y así uno hace la mamadera y listo” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

Al no ser el amamantamiento una arista fundamental de la crianza, madres y padres se vuelven intercambiables respecto a la alimentación de sus hijos, permitiendo mayor corresponsabilidad y repartición de labores en la crianza.

“Cuando ella no estaba presente, ella se extraía y yo le daba con mamadera, me ponía al comienzo ropa de la Caro aquí en el pecho pah que se sintiera cómoda, ya después no fue necesario” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

En relación a las **redes de apoyo con que contaban los entrevistados**, o a las que recurrían en caso de necesidad, la gran mayoría se apoyaba en la familia directa de ella, en los padres, la madre fundamentalmente, y en un caso en la hermana mayor. En dos casos las familias vivían a unas cuantas casas de distancia.

“Mis suegros, viven cerca, y ha funcionado súper bien, nos han socorrido” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Pero en términos generales, la totalidad de los entrevistados plantea que el cuidado debe ser gestionado entre ambos padres, haciendo los esfuerzos necesarios para compatibilizar con los espacios laborales.

Una de las parejas es más extrema en su planteamiento, y postulan cierta desconfianza hacia terceros y recalcan la importancia de que sean los padres los encargados de la crianza.

“En mi trabajo teníamos sala cuna, pero nos daba susto mandarla (por la pandemia), preferíamos, pensábamos, entre dejarla acá sola con alguien, que igual es un riesgo, el contagio, dejarla sola con alguien extraño, mis papás son red de apoyo pero en el fondo tampoco podemos contar con ellos siempre, al final la conclusión era que si uno tenía hijos, la idea era encargarse de la crianza de los hijos” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Solo una de las parejas dice no haber solicitado ayuda, lo que tuvo que ver con razones excepcionales, atendida la delicada salud de los mellizos que nacieron prematuros.

“Nos dijeron que los niños eran delicados y que cualquier resfrío o infección podía ser complicada para ellos, entonces nosotros nos pusimos en función talibán y no dejamos entrar a nadie, yo usaba mascarilla y guantes con los niños” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

Las parejas de más altos ingresos plantearon que además del apoyo familiar, contrataron una persona específica para el cuidado de los niños, que no se dedicaba a las labores domésticas, sino sólo al cuidado.

“Cuando ya Martín volvió a trabajar contratamos una nana para que específicamente cuidara al gordito, lo iba a buscar al Jardín y lo cuidaba hasta que nosotros volvíamos de la pega” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“La Trini volvió a trabajar a los 11 meses de los niños y ahí contratamos una nana” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

Asimismo, algunas de las parejas accedieron también, en su momento, a salas cuna para gestionar el cuidado de sus hijos/as.

“Aparte a ti te tocó también que lo empezamos a mandar al Jardín, y te tocó hacer la adaptación y todas esas cuestiones” (Amanda, Abogada, La Reina)

No hay que olvidar que el periodo en estudio coincide con la pandemia por Covid, la que impactó profundamente en las redes de apoyo y la conformación de cadenas de cuidado. Es así como la mitad de los/as entrevistados/as plantean que contaron con la ayuda de las abuelas, pero solo

hasta que comienzan las cuarentenas, ya que además las personas mayores pasan a ser grupo de riesgo frente al virus.

“Primero el estallido social lo aleja el tiro de la familia y después viene la pandemia entonces todas esas redes de apoyo no existen, se nos complicó un montón” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

Asimismo, una de las entrevistadas, la que utiliza a su hermana mayor como apoyo en el puerperio, cuenta como debieron gestionar permisos especiales en el edificio para que se permitiera el ingreso diario de esta persona, lo que además se volvía aún más necesario por la seria depresión post parto que tenía la entrevistada.

“Mi hermana mayor era la que me acompañaba, todos los días, por mi depresión, la psicóloga me dijo que yo no me podía quedar sola con mi hijo... esa es la cosa, si tenís que estar acompañada cachai” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

En relación a **cómo fue la respuesta del entorno** de estas parejas, frente a su decisión de compartir el postnatal, las experiencias fueron muy disímiles. Desde un tremendo apoyo y valoración por sus prácticas de crianza, hasta profundos cuestionamientos, críticas y juicios frente a estas decisiones sobre cómo cuidar.

“De todo un poco, yo creo que hay ciertos temores en ciertas cosas de los papás, pero están contentos obviamente porque podemos cuidarla nosotros” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Los entrevistados/as identifican tres espacios diferentes desde donde se sintieron apoyados y/o cuestionados en sus decisiones de crianza. Estos fueron:

1. La familia directa,
2. Los empleadores y espacios laborales y
3. La sociedad en general, “la gente” que opina y juzga

En general, la **familia directa**, esto es, padres y suegros de los entrevistados/as, reaccionó de muy buena forma a la decisión sobre el postnatal y en general a las formas de crianza. Las parejas en su mayoría se sintieron muy apoyadas frente a estas prácticas “hippies”, según una de las entrevistadas, que ellos realizaban.

“Tenemos la suerte que nuestra familia nuclear, que son nuestros padres, son cero crítica para nosotros, pero para dentro deben estar ahhhhh son entero hippies, porque además con el Pedro le dimos no papilla, comida entera al tiro, no le dimos azúcar ni sal hasta los dos años, pero no hacen crítica, no nos enjuician” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“La familia está asombrada y agradecida en realidad que uno le ponga esfuerzo a lo que son los niños” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“En general el entorno ha estado contento, si, porque todos coincidimos en que en realidad la Marti ha sido una afortunada por las distintas situaciones que se nos han dado y hemos podido estar mucho rato con ella” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“En la familia nuestra nadie se escandalizó, fue algo súper normal, por lo menos yo no escuché nada extraño, pero en la pega si poh” (Pablo, Juez, La Reina)

Sin embargo, para dos de las familias, la familia directa constituyó una fuente de cuestionamiento importante durante el periodo postnatal, y ejerció profundas críticas en la manera de criar y ejercer los cuidados.

“Para mí, lo más complicado fue el cuestionamiento de mi rol como papá, mi suegra, mi mamá, hablaban y metían la cuchara y era como cállese usted, si usted es el papá no más, nosotras somos las abuelas...yo me agarré feo con las dos hartas veces” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“El círculo más cercano tiene todos estos reparos pre, antes de que nazca el bebé, luego cuando nació, dejaron...o sea nosotros lo hacemos así nomás, les dijimos, y entonces pararon de opinar al respecto...de repente los papás y mamás, toda la otra gente es muy intensa con la crianza, y uno tiene que bajarle esa intensidad al resto y ahí entienden, cuando uno se las baja” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

Respecto a los **empleadores y los entornos laborales**, tres de los padres postulan que existió apoyo por parte de sus empleadores a la hora de gestionar y conceder el permiso de postnatal. Para los otros cuatro padres fue muy difícil, con una mala respuesta por parte de sus empleadores, que fueron desde trabas en la gestión del permiso, hasta acoso laboral y despidos.

“No, súper bien en la pega, yo le había notificado a mi jefe y me dice mejor tómatelo ahora, por debajo, así a la mala, haciendo un cambalache para que yo pudiera estar más con mi guagua chiquitita” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Nada que decir, en mi trabajo se han portado excelente, a mi me permiten hacer teletrabajo, salió un decreto alcaldicio que ciertas personas teníamos permiso tales y tales días, por el cuidado de hijo menor” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Respecto a las malas experiencias con sus empleadores, los entrevistados plantean:

“El paternar que ya es difícil, que además en lo laboral te lo cuestionen o te lo pongan como obstáculos, como que mas desmotivante es querer tomarse un permiso... igual yo creo que es un tipo de violencia, un castigo por tratar de hacerse cargo de la crianza”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“El jefe mal, te miran feo, yo conozco gente que ya con los cinco días los despiden, los trámites son engorrosos, no hay fuero, a mí mismo, la niña no tenía ni seis meses y me despidieron”(Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Entre la talla se deja ver un juzgamiento, que en el caso mío por ser hombre, era el chiche, para los dos lados, desde gente que lo hacía con cierto resquemor, con maldad, tirar el comentario juzgador y también otros, que me daba cuenta yo, que en ese momento se representaban que era una buena posibilidad”(Pablo, Juez, La Reina)

“Tiró licencia psiquiátrica por este acoso laboral y cuando volvió lo iban a despedir y el tema es que por el traspaso él quedaba con fuero”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

Para las madres, los empleadores en general no fueron un problema, ellas eran cumplidoras y comprometidas en sus trabajos, así que el que regresaran antes se veía como positivo.

“Mi entorno más cercano en la oficina, jamás me dijeron nada, al contrario estaban contentos que hubiese vuelto”(Amanda, Abogada, La Reina)

“Mi postnatal fue trabajado igual, la academia es así, por ejemplo, en este posnatal saqué cuatro publicaciones, como, no sé, pero lo hice, mi jefe se ríe, me dice es que esta es la licencia posnatal más productiva que he visto en mi vida”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Solo en dos casos, los empleadores fueron discriminadores e incluso no respetaron el fuero maternal.

“A mí me despidieron de la cafetería, y mi papá me ofreció trabajar con él, para que me dieran el pre y postnatal, con horario flexible para poder organizarme”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Yo trabajando en una ONG me empezaron a hacer una especie de acoso laboral por exigir sala cuna”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

Todas las parejas concuerdan que frente a este cambio de roles en la crianza, quienes más criticaban y enjuiciaban era esto que los/as entrevistados/as llamaron la **sociedad en general**, “la gente” que opina y juzga y que va desde la familia extensa, amigos/as, colegas, hasta “la persona en la fila”.

“Yo estaba en la Inspección del Trabajo, haciendo la fila, y pregunté cómo lo hago? le quiero traspasar el posnatal al papá, y la gente en la fila: por qué le querís dar el postnatal a tu pareja, pero es que nadie va a cuidar mejor que la mamá, y yo, si es que yo creo que el papá puede, pero que en ese caso, mejor lo mandai a una sala cuna, porque es mucho más peligrosa la casa que la sala cuna... el papá es un peligro público (risas), ese tipo de comentarios(...)” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Me decían porque volviste tan luego, si el postnatal es más largo, aparte mi respuesta era por qué no se va poder quedar en la casa, y yo me enojaba, si está cuidando a nuestro hijo... la gente con la que me toca estar, en las audiencias y eso, era, no es un cuestionamiento directo, pero ah! y esta con el papá... de hecho a mí me tiraban tallas, que Pablo aproveche de sacar las sentencias, como que nadie dimensiona que es efectivamente para cuidar a la guagua y no para hacer otras cosas”(Amanda, Abogada, La Reina)

“Como que te hace sentir culpable el entorno, yo me acuerdo que, lo que me decían por ejemplo, cómo vas a hacer el doctorado, estás poniendo en pausa tu familia y tu esposo y sus proyectos... nunca con mala intención, pero sí hubo muchas otras personas y amigos que nos criticaban por eso, porque voy hacer una madre ausente en la vida de mis hijos por trabajar”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Los abogados juzgaban muchísimo, los litigantes, sobre todo los hombres, de porque yo estaba en la casa, como que estaba sacando la vuelta en la casa, cachai, que estaba puro webiando, un poco como para no ir a trabajar, no porque tuviera que estar con la guagua, me decían que me inscribiera en la AFC, como que yo era la nana de la Amanda, porque me estaba quedando en la casa”(Pablo, Juez, La Reina)

“Es súper difícil con los comentarios de la gente, como yo digo el comentario demás, ponte tú mi suegra, después del embarazo me dijo: vas a tener que ir bajando de peso, si no mi hijo va a empezar a mirar pa`l lado, o con la lactancia, si ya tiene dos años, córtale la teta poh, ya después de los seis meses es pura agua”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

En otras ocasiones la crítica puede entenderse desde cómo se ignora a los padres en su rol de crianza: *“el otro día la llevamos donde una broncopulmonar, que no era su pediatra de siempre, y a mí me ignoró todo el rato, incluso me dio la espalda cuando le estaba haciendo el examen a la niña, eso no puede ser”(Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)*

En general coinciden en plantear que las críticas suelen ser más hacia las madres *“eso nos pasa mucho, que se espera mucho de nosotras, y como que, si está la mamá con los cuatro cabros chicos, siempre el comentario o el pensamiento es negativo, así como, cómo tiene tantos críos, en cambio el papá, oh miren, que bien”*(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Dependiendo del enfoque, los hombres serán los súper padres o los “cafiches”, y en los trabajos, los poco comprometidos, para las madres, ellas serán las *abandonadoras*, o las malas madres que optan primero por sus trabajos.

“Y claro después venía eso, en el caso de la Amanda claro, cómo se le ocurre volver tan luego, mala mamá !!, y en el caso mío, no era que quisiera estar con mi hijo, sino que quería sacar la vuelta” (Pablo, Juez, La Reina)

“Por ejemplo mi tío se quedó en la casa, como es mecánico, pero hace como 10 años y hasta el día de hoy lo tratan de cafiche, porque además este weón tiene la casa soplá cuando llega la esposa... una vez nos encontramos con tu tía y te dijo ya pero Juan cuando va a salir a trabajar, cuando vas hacer algo por la vida, y él estaba así full casa, crianza, todo” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Es impresionante al revés como lo ven con los papás, y lo desagradable de repente que es, porque te dicen es un súper papá, no, yo soy papá, no me compares con alguien que se dice papá y no se hace cargo de sus hijos” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

En este sentido se evidencia una búsqueda por desnormalizar la idea del papá ausente, de que al hacerse cargo de los cuidados, no se convierten en súper papás, sino en padres funcionales, que están cumpliendo con su responsabilidad.

“No es que tú eres un súper papá por qué estás todo el rato con los niños, no, yo soy su papá, soy preocupado de él, me gusta estar con él, que lo pase bien, que me quiera, que lo cuido, que lo reto, que le doy comida, todo, o sea, soy su papá”(Martín, Ingeniero en software, La Reina)

“En el caso mío por ser hombre, era el chiche, te vai a ganar el cielo, estai descubriendo la dinamita”(Pablo, Juez, La Reina)

“En el parque ahí escucho, no, si eres un súper papá, es así como impactante, porque claro a mi no me afecta negativamente, pero si como, tienen una visión súper básica del papá” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Finalmente, un aspecto muy importante que surge desde los entrevistados/as es la idea de una especie de efecto multiplicador que se consigue con estas prácticas más equitativas en los roles

de género. Un impacto que se difunde entre los amigos, entre colegas del trabajo, con la familia y los hijos, para aquellos que tenían hijos mayores.

“Para los niños fue súper bueno, ellos a partir de esta cuestión han crecido, súper normalizado, en una familia mucho más repartida, más horizontal, para ellos ha naturalizado un montón de cosas súper buenas” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Otros, amigos, colegas, que me daba cuenta yo, que en ese momento se representaban que era una buena posibilidad, como que sabían que existía, pero no le habían pegado la aterrizá, mira buena... me acuerdo haber tenido dos o tres conversaciones así...” (Pablo, Juez, La Reina)

“Tu papá ha cambiado hartito, sus papás con nosotros han empezado un proceso de deconstrucción heavy, porque nosotros insistimos: el rosado no es de niña, el azul no es de niño, el Santi de repente aparece de rosado, tiene un pijama de flores, de polar, es su favorito, y mi suegra nos quedó mirando así, con el Borja en cambio le ha dado cosas verdes, amarillas, naranjas, como que en verdad lo está intentando... hemos hecho que varios de su lado de la familia se cuestionen muchas cosas, porque muchos lo decían pero no lo hacían, como que nunca lo ponían en práctica, nosotros sí” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

El entorno entonces se mueve, dependiendo de muchos factores, entre una real valoración y en otros con sospecha, suspicacia y crítica frente a las razones que se esgrimen para cambiar los roles en la ma-paternidad.

Respecto al **bajo uso de los beneficios que entrega la Ley de Postnatal** parental en nuestro país, como sabemos, menos del 1% de los subsidios por maternidad han sido cedidos al padre. Específicamente los/as entrevistados/as, no perciben que la ley de postnatal sea un apoyo real para la crianza, la evalúan como insuficiente, engorrosa y claramente limitada en sus tiempos y formas, como para significar un apoyo concreto en los cuidados de la primera etapa de la vida de sus hijos.

De esta forma se evalúa de manera contundente, que el período de postnatal parental, es absolutamente insuficiente, en ese sentido las parejas debieron buscar distintas estrategias para alargar el período en que puedan compartir en el puerperio, o que la madre pueda retornar cuanto antes a sus trabajos.

En este sentido la mayoría de los entrevistados, frente a la llegada del futuro hijo/a, juntaban vacaciones, realizaban arreglos informales con su jefes, para mover o extender días o períodos de vacaciones, se recurre también a licencias médicas, tanto para la madre frente a depresión post

parto o con los hijos en las llamadas enfermedades graves de hijo menor de un año, en algunos casos muy justificadas, en otras exagerando la patología y buscando médicos que lo ampararan para obtener el beneficio. Asimismo, en algunos casos se buscó y concretó la contratación ficticia por amigos o familiares, para poder contar con el contrato de trabajo que posibilitara acceder al postnatal.

“Con mí postnatal estuvimos cubiertos hasta los cinco meses y medio y después buscamos algún médico que nos apoyara, porque la Marti tenía un tema inmunológico, entonces buscamos presentar una licencia por enfermedad de hijo menor de un año, que nos resultó a medias, cuestionaron un montón, hubo un par de licencias que nos rechazaron, pero seguimos adelante porque queríamos estar obviamente el año con ella”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Yo tenía semanas de vacaciones acumuladas, así que me alcanzó para volver en enero del 2021, ahí volví recién a la pega”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Cinco míseros días legales que tenemos...cuando nos enteramos que estábamos embarazados, lo que hice fue guardarme toda las vacaciones, yo aumenté mi posnatal a punta de vacaciones” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Me pedí las vacaciones, estuvieron los cinco días, luego las vacaciones, luego el postnatal y luego el estallido, había menos pega así que volvía rápido a la casa”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

Por otro lado, como la gran mayoría de los entrevistados vivió el puerperio en periodo de pandemia provocada por el Covid, fue posible para estas familias acceder a estrategias impensadas en otros momentos, como el teletrabajo, la asistencia presencial por media jornada o algunos días, y el acceso a ciertos beneficios estatales entregados a raíz de los efectos de la cuarentena, como planteaban las entrevistadas: los llamados postnatal de emergencia, o la suspensión laboral por estado de catástrofe.

“Yo me he tomado todos los beneficios que han dado, el posnatal de emergencia”(Pilar)

“Como estaba lo del estallido, nada era tan normal, en marzo ya la pandemia y luego nos mandaron pah la casa con teletrabajo, y la Pame seguía con postnatal, así que pudimos estar harto tiempo los dos en la casa”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

En este contexto le preguntamos a las parejas entrevistadas cuales serían las causas o las razones que ellos visualizan, del porqué la mayoría de las familias en Chile opta por mantener el postnatal íntegramente en manos de la madre.

En este sentido, sus respuestas abarcaban desde temas prácticos y concretos, como la falta de información o lo engorroso del procedimiento, hasta aspectos mucho más profundos, principalmente de carácter cultural.

Las tres principales razones que esgrimen los/as entrevistados/as, respecto a las causas que harían que la gente no utilice el postnatal parental, fueron:

1. Razones de tipo cultural, ligados a la distribución tradicional de roles de género.
2. Los problemas en la información y los procedimientos para llevar a cabo el traspaso.
3. Razones vinculadas a discriminaciones en lo laboral producto del uso del postnatal.

En relación a las **razones vinculadas a lo cultural**, tanto hombres como mujeres lo mencionan como una de las razones principales, ligado al machismo que aún está muy presente en la percepción de las familias, unido a la apreciación generalizada de que los hijos se encuentran mejor con la madre, este último punto fue más mencionado por los hombres.

“Un tema importante es la falta de ayuda de parte del hombre, ahora ha cambiado un poco la visión machista que había antes de la crianza, y que eso era sólo responsabilidad de la mujer, hay más hombres interesados pero así como hay, también hay hombres que son un cero a la izquierda, que no van apoyar en nada, ni en las tareas de la casa, ni con la guagua, entonces yo creo que ahí hay un tema importante, de que hay gran cantidad de hombres que todavía no son un gran apoyo” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Si tú me preguntas va a estar mejor conmigo o con la mamá, yo creo que uno no lo duda como hombre, uno sabe que con la mamá va a estar bien, tú confías” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Es una ley muy mala, muy mal concebida, está hecha desde el machismo más recalcitrante de todos, hay pocas leyes en la que uno puede encontrar tanto paradigma de género como en el Código del Trabajo y en particular en la protección a la maternidad, porque se le endosa por ley toda la protección a la mamá” (Pablo, Juez, La Reina)

“La sociedad en sí, la pandemia enfrentó a muchas parejas con el tema de la crianza, hay muchos que se vieron disfrutando la paternidad, ohhhh no pensé que iba ser tan maravilloso estar presente en la vida de mi hijo... es netamente cultural” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Es una barrera del sistema que te dificulta que alguien quiera hacer esto, si lo vemos desde la perspectiva de género, como sistémico, las mujeres tienden a tener trabajo con menos contrato, hay menos seguridad laboral, menos salario, si yo le traspaso y el subsidio se calcula según mi sueldo, todos pierden” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

En relación a las **razones vinculadas a la falta de información** respecto a los procedimientos para realizar el traspaso del postnatal, los/as entrevistados/as, mencionan que existe muy poca claridad respecto a cuál es la forma para acceder al posnatal parental. Todos mencionan que llevar a cabo el trámite fue increíblemente engorroso y burocrático, que requirieron múltiples consultas y visitas a distintas oficinas del Estado o de salud, donde la información era muy contradictoria y confusa, siendo la concreción del procedimiento realmente un ejercicio de voluntad, ya que más de una vez quisieron desistir.

“Fue todo un parto esa cuestión, porque nadie sabía cómo se hacía el trámite, y mi empleador no sabía, el empleador de allá tampoco sabía, una ONG que trabaja temas de derechos sexuales y reproductivos y no cachaba nada... y ahí fui a la Inspección del Trabajo y ahí nos dijeron como era, pero tuve que ir presencial y todo, con la guagua ahí porteando y todo” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Lo primero que hay muy poca información, además la información es mala, en la Isapre te dicen algo, después había que llevar el papel al otro lado y te dicen otra cosa, llegai a la Isapre con el papel, no, te falta esto” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Debería ser más fácil el acceso a la información, alguien que te vaya a ver y te diga estas son las cosas que el Estado te puede ayudar” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Cuando me traspasó el posnatal, ahí en el Banco lo vi con el sindicato, tampoco cachaban nah, aparte que era nuevo, re- pocos hombres se lo habían tomado” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Fue un cacho gigante, porque tramitar la cuestión fue súper complejo, ahí nos enteramos que no lo había pedido nadie dentro de los jueces, entonces para ellos era un cacho, tenían como cinco formularios diferentes, no lo aprobaban nunca, yo mandaba la cuestión y me pedían cada vez una cuestión diferente” (Pablo, Juez, La Reina)

En relación a las **razones vinculadas a discriminaciones en lo laboral**, los/as entrevistados/as, sobre todo los hombres, esgrimieron éste como una de las principales causas que frenarían la disposición de los padres para optar al traspaso del postnatal.

Razones que van desde ideaciones sobre lo mal visto que sería en las empresas que un hombre quisiera tomarse el postnatal, o que les podría generar conflictos y no quieren tener problemas en su “pega”, hasta el poco apoyo concreto por parte de los empleadores. Asimismo, se plantea que

luego de tomarse el postnatal, los hombres y consecuentemente las familias, quedan en una posición de vulnerabilidad e inestabilidad derivada de la pérdida económica y la falta de fuero.

“No hay flexibilidad en los trabajos, o el apoyo de los empleadores no está, entonces ahí estás obligado, a quedarse la mamá o dejarlo en sala cuna y salir a trabajar”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Todavía hay un estigma muy grande, un machismo, tengo amigos míos que no se lo toman por miedo a que les digan algo en la oficina, porque haya repercusiones, no es un miedo directo, pero basta la mirada”(Martín, Ingeniero en software, La Reina)

“A mí me hicieron bullying en la pega, ahí estuvo pésimo, nosotros queríamos parto respetado en casa, y me decían ya cuando va ser la fecha de parto, no sé, porque no es programado, entonces ya era constante, constante, constante, un día ya le dije a la jefa me está arruinando el embarazo con este acoso, no es que necesito saber para tener el reemplazo, ya pero no corresponde”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Que se respetara el sueldo o tuviera las mismas condiciones que el de la madre, el fuero debiera ser el mismo que el de las mujeres, ahí hay estabilidad para ambos, para la familia” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Otro de los temas importantes que se menciona, tiene que ver con que, al tener la mujer que ceder parte de su tiempo de postnatal, ella estaría perdiendo tiempo valioso para estar con su hijo/a, sobre todo en el tema de la lactancia. Y para los hombres la percepción es que “son intrusos”, que están accediendo a algo que no les pertenece, y creyendo finalmente que los niños están mejor al lado de su madre.

“Es absolutamente lapidario el punto de vista de cómo la ley establece el cuidado únicamente en la mamá, y después en la práctica nos pasó con esta cuestión del postnatal compartido, cada vez que había una licencia médica, la Amanda tenía que traspasármela por qué era de ella, era el tiempo de ella y yo era el intruso... la ley está escrita entera en esos códigos” (Pablo, Juez, La Reina)

“Más allá de que yo quiera estar presente, es un periodo en el cual necesita mucho a la mamá, entonces en vez de como quitarle o que te tenga que ceder, lo mejor sería que ambos tuviéramos estos beneficios”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Otro tema, es la visualización por parte de los hombres de que efectivamente las labores de crianza son muy difíciles, entonces es preferible no tomarse el postnatal y regresar a su trabajo, qué es lo que conocen y es más fácil de realizar.

“Yo te voy hablar como hombre, yo creo que hay un poco de deseo y conveniencia a la vez, si te dan la chance de un mes en vez de los cinco días, te van a decir que sí, pero después empiezas a ver que la guagua llora, que por lo menos el primer mes no te quiere, no te conoce, con la mamá se calma, quédate con la mamá mejor.... es tan difícil la pega, uno como hombre no estás preparado, cachai, te asusta un poco, y esos cinco días quizás es suficiente para darte temor, tai loco yo no me quedo”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

Un tema interesante que surgió fue que para algunos/as de los entrevistados/as era muy importante, que, pese al deseo de extender el periodo de postnatal, este no fuera irrenunciable para las madres, es decir que no hubiese **“una maternidad obligada”**, ya que consideraban que, existiendo una figura de apego, en este caso el padre, ellas podían retornar a sus trabajos, sabiendo que sus hijos se encontraban bajo un buen cuidado.

La extensión del postnatal funciona desde el supuesto del deseo de la mujer, donde se asume que ella querrá quedarse, si la mujer así no lo quiere, la irrenunciabilidad funciona como condena, como una maternidad obligatoria.

“Me obligaron a estar los cuatro meses en la casa, yo no sé si quiero estar un año en la casa, yo creo que seis meses está bien, pero eso desde mi necesidad de trabajar”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Es tan absurda esta cuestión, porque, así como le endosan a la mujer los seis meses, porque el final es eso, a mí me decí seis meses en la casa cuidando la guagua, me pego un tiro también, no está pah ninguno eso, si es obvio que tiene que ser repartido”(Pablo, Juez, La Reina)

Le preguntamos a los/as entrevistados/as, a la luz de su experiencia, y en relación a su negativa evaluación sobre la ley, **cómo pensaban que debía ser el postnatal parental**, qué aspectos debía contemplar y cual debía ser su extensión.

Las propuestas abarcaban múltiples fórmulas, desde la incorporación de una semana de pre natal para el padre, hasta periodos de un año o más de postnatal, donde las parejas escogieran quienes y en qué momento se tomaban el postnatal.

“Por lo menos un pre de una semana para los hombres, porque los últimos días previos al parto, uno no está con la cabeza en la pega, algunos no alcanzan ni a llegar al parto” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Sin embargo, en todos se releva y privilegia la importancia de enfrentar este período en pareja, es decir que el postnatal necesariamente debe contar con un periodo donde ambos padres estén presentes al unísono, sobre todo en las primeras semanas.

“Debería ser un postnatal para mamá y papá juntos, porque la crianza es de los padres, no es de la madre o del padre, estás criando a una guagua, es caleta de pega, caleta de pega, se necesita que sea compartido, acompañado, porque es difícil” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Que exista un pre y postnatal completo, para los dos, esa es la conclusión a la que hemos llegado, nadie debiese criar solo o sola” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

La propuesta más frecuente fue la de un postnatal de un año para ambos padres. Y en ello las distintas parejas agregaban distintos condicionantes, por ejemplo, que dicho periodo no fuera obligatorio para la mujer, o que ambos pudiesen decidir de qué manera repartir este periodo, es decir que, dentro del año, cada pareja definiera los tiempos en que estarían juntos, y luego los tiempos que tomaría cada uno.

“Lo ideal sería que fuera compartido con más tiempo para ambos, la idea es ir equiparando y que ambos tengamos más beneficios” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Soñando, a lo menos 3 meses para los dos juntos, es vital que estén los dos, además que así no le cargai la mano a la mamá, porque la mamá parió, ok, pero es tu hijo también” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Tampoco es una cuestión que una pueda criar sola, cachai, estamos hechas para criar en tribu, como antiguamente se criaba en tribu, hoy en día la maternidad es para vivirla sola, porque el papá con suerte está en la casa” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Lo lógico sería que fuera un posnatal obligatorio para los dos, es una muy muy muy mala ley, al final lo que se hizo fue consolidar un sistema horrible, y va a acostar más moverlo, pah donde hay que moverlo, la co-parentalidad real poh, o sea el hombre la misma cantidad de tiempo que la mujer, a lo mejor no sé, hay un tiempo de recuperación del cuerpo, la lactancia no tengo idea, pero hay mejores formas de hacerlo” (Pablo, Juez, La Reina)

La **extensión de tiempo** propuesta fue, lo mínimo, de dos a tres meses para ambos padres, hasta un año los dos juntos, con modalidades intermedias, como la de la exterogestación, que corresponde a los nueve meses postparto, o seis meses, en conjunto con el padre o secuencial.

“Primero me gustaría nivelar que mínimo las mamás tuvieran un año, con la libertad que si ella quiere ceder al papá un periodo, mínimo asegurar el año, sin tener que estar pensando que hago, donde dejo la guagua, que es una preocupación constante”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Debiese ser por lo menos obligatorio tres meses y extendible por deseo propio hasta los seis, que es cuando el bebé empieza a devolver cosas, el bebé ya te conoce, te hace gracias, hasta los tres meses no te entrega nada de vuelta, a los tres meses te empieza a devolver ese cariño, entonces te vas a querer quedar hasta los seis meses”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Los primeros 1.000 días, siempre se habla de eso, yo igual voy por el año, para ambos, pero falta mucho, es súper necesario”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Los dos primeros meses debiese ser ambos, y después un año compartido, que sea a decisión del padre y de la madre, quienes se toman el tiempo” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“El posnatal maternal deberían ser los 266 días, la exterogestación, los nueve meses, nueve meses dentro y nueve meses fuera, como mínimo debería ser para nosotros los nueve meses, por una cuestión de apego”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Los tres primeros meses con la mamá y los tres siguientes ya el papá, al principio necesita leche o cosas que uno corporalmente le puede dar, si no el resto del tiempo con el papá”(Amanda, Abogada, La Reina)

Otros proponían cruces con lo laboral, por ejemplo, que fueran seis meses juntos, pero luego se retornara a los trabajos en media jornada, o fórmulas de financiamiento que contemplaran cotizaciones previas.

“Quizás uno debiera cotizar, el 1%, el 0,5% para el posnatal, porque el papá se necesita, es ayuda y todo, tampoco se lo quiero pedir al estado, entonces que te guarden esa plata, y cuando nace mi hijo, llevo mi certificado, páguenme para yo poder dedicarle el tiempo a mi hijo”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Podría ser seis meses juntos y después volver a la pega en media jornada”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

La mayoría de los hombres mencionan el postnatal masculino que hoy en la práctica es el único que existe realmente para los padres, y plantean que esos cinco días, son finalmente para hacer trámites, por tanto, sería difícil generar apego o un vínculo con sus recién nacidos.

“Estos cinco primeros días que tenís al principio, que son para el hombre, es para hacer trámites, para ir a inscribirlo, para ir a cargar la despensa y después volver a trabajar, es como que te dan un ratito”(Pablo, Juez, La Reina)

“Mínimo me gustaría tener más de cinco días, porque en cinco días no se hace nada, no te puedes relacionar con tu guagua”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

Para algunos de los/as entrevistados/as, era importante también, que bajo esta nueva fórmula de postnatal se lograra romper el estigma de las **mujeres trabajadoras vistas como “cacho”**, (según las propias palabras de los/as entrevistados/as), ya que al asumir que la responsabilidad respecto al cuidado de los hijos recae únicamente en la mujer, por supuesto que su contratación se hace difícil para los empleadores.

En este sentido uno de los entrevistados aludía a la importancia de que, en sus trabajos, los padres plantearan las dificultades que tenían de por ejemplo extender la jornada fuera del horario laboral, ya que tenían responsabilidades de cuidado con sus hijos, normalizando la idea de que los hombres no son entes trabajadores sin otro tipo de responsabilidades, más allá de lo laboral.

“La otra vez yo dije no puedo cambiar ese día, y está bien que de repente sea uno que no puede porque igual le quitas un poco de carga a la mujer, está bien que de repente seamos los papás los que no podemos ir a tal cosa porque tenemos que cuidar a nuestros hijos, parte de eso es ir normalizando que los papás igual podemos criar y no por eso van a estigmatizar a las mamás, a las mujeres, a la hora de contratarlas o de darles beneficios”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Equiparar las leyes tanto para papás como para mamás, en el fondo, si fuiste mamá o papá, tienes tanto derecho a tomarte cierto periodo de tiempo, y eso también quita el estigma de que, oye fuiste mamá y la empleada cacho, ahí equipararías el campo entre hombres y mujeres”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Un tema súper importante en lo laboral, va a sonar feo, pero no es lo que pienso, en el cacho que es contratar mujeres”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

Nos llamó la atención, que, pese a que se ofrecía la posibilidad de soñar con la propuesta de un postnatal ideal, ninguna de las parejas entrevistadas se situó fuera de la visión familista para

enfrentar este periodo de cuidados, al parecer es difícil que las personas imaginen o demanden al Estado una opción colectiva respecto a los cuidados.

En estos temas hay un peso cultural importante, por lo que los cambios toman tiempo: *“llamábamos para poder entender, a fono salud responde, Chile atiende y nadie sabía, y nos decían es que es muy nuevo, no sabemos cómo es”* (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

Pese a que la Ley lleva una década de implementación, la falta de claridad sobre los procedimientos para su obtención, puede actuar como la “metáfora de la inercia cultural”, ya que quienes quieren hacerlo se desmotivan debido a las trabas burocráticas que la misma ley posibilitó: *“mejor déjelo como está”*.

“El traspaso del posnatal fue un atado gigante, la directora de la Corporación que es como la gerente de recursos humanos de todo el Poder Judicial, en un momento ella me dijo sabe que para nosotros esta cuestión es un cacho, pero para que hacerlo, (Pablo, Juez, La Reina)

Finalmente, en términos generales hay una mala evaluación desde los/as entrevistados/as respecto a la Ley de Postnatal Parental, plantean que, si bien en términos de discurso pudo haber recogido ciertas temáticas relevantes actualmente, tal como quedó formulada, hace muy difícil que pueda ser utilizada y qué través de ellas obtengan los beneficios y objetivos propuestos *“así como está planteado en Chile yo encuentro que la ley es agresiva en el lenguaje que usa, incluso y en la práctica es una consecuencia de lo mismo, en la práctica es puro problema tratar de hacerlo”* (Pablo, Juez, La Reina)

II) SEGUNDA DIMENSIÓN: TENSIÓN ENTRE MATERNIDAD Y TRABAJO ASALARIADO

Esta segunda dimensión de análisis, emerge desde las propias entrevistadas a partir de nuestra pregunta de investigación en torno a las significaciones de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, en donde nos preguntamos junto a las parejas entrevistadas, ¿cómo se vive el mundo del trabajo a la luz de la maternidad, qué aspectos cambian?, ¿cómo impacta?, ¿son impactos positivos o más bien negativos?, enmarcándose dichas preguntas dentro de un postnatal compartido con el padre, algo inédito para nuestro país.

Dada la naturaleza intencionada de la muestra, todas las mujeres entrevistadas eran mujeres que se desempeñaban en el mundo laboral. Al establecer el cruce con nivel socioeconómico encontramos mujeres profesionales universitarias, con distintos grados de especialización y otras

con un nivel de formación más técnico, lo que no necesariamente se condecían con su nivel de ingresos, es decir algunas con formación técnica ganaban también altos sueldos, versus otras con formación universitaria cuyos ingresos eran sólo de nivel medio.

De las siete entrevistadas, cuatro de ellas -las que tenía más alta formación profesional-, reconocieron que su trabajo era una parte muy importante de su identidad, donde el espacio laboral, implicaba desarrollo personal, un proyecto propio, y en donde se sentían profundamente realizadas, y para el cual habían invertido mucho tiempo y recursos formativos.

“Yo amo mi trabajo, amo ser matrona, es parte fundamental de mi identidad, para mí es muy importante, primero yo soy matrona, soy matrona y luego mamá” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“He estudiado muchísimos años como para sepultar mi carrera de un día a otro, me encanta mi trabajo, yo no sirvo para ser dueña de casa” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Para las otras tres entrevistadas, el trabajo se entendía como algo que era parte de lo que realizan las mujeres actualmente, pero sin esa valoración y centralidad que le otorgaban las otras entrevistadas. Siempre habían sido independientes, sus madres siempre trabajaron, por lo cual eso se entendía como parte de la “normalidad”, y el trabajo podía aportar un espacio de autonomía económica para ellas y para la familia, que era necesario y/o positivo.

“Me gusta mucho la clínica, me gusta mucho mi profesión, nunca pensé ser dueña de casa, mi entorno tampoco fue así, mi mamá siempre trabajó, mi mamá es profe, siempre trabajó, eso estuvo siempre en mi cabeza” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Yo nunca tuve ese deseo como de quedarme en la casa, yo siempre he sido como independiente, una tiene que tener el don, si, ese don de querer estar todo el día con un niño” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Asimismo, este sentimiento de autorrealización frente al desempeño laboral se cruzó también en la mayoría de ellas con la necesidad de “escapar” del espacio doméstico y la maternidad que les resultó agobiante, agotadora y muy difícil de cumplir en soledad.

“Volver al trabajo fue liberador, para mí fue muy chocante ver la realidad de la maternidad, yo los amo, pero estar todo el día con ellos, quiero vivir esto, pero no voy a estar sana mentalmente” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Yo amo mi hijo, pero es que de verdad, yo no podría estar todo el día con él” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

En este sentido, si bien se reconoce cierta tensión entre trabajo y maternidad, esta llamada doble jornada de trabajo femenino, para estas parejas que operan bajo la fórmula instalada de corresponsabilidad, el que los padres estuvieran dispuestos y deseosos de participar de los cuidados y crianza temprana de sus hijos, resultó para nuestras entrevistadas un soporte tremendamente valioso para poder optar por sus trabajos en momentos en que lo necesitaban, sabiendo que sus hijos se encontraban en “las mejores manos”, y pudiendo descansar en sus parejas y compartir la responsabilidad de los cuidados.

“Que se quedara con el Pablo era la mayor tranquilidad, yo sabía que nuestro hijo no podía estar mejor cuidado que con su papá” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Al principio igual me costó la vuelta al trabajo, y yo llamaba al Gonza y el Gonza no me contestaba, y yo decía bueno, estará haciendo su pega no más, y después él me decía no te voy a contestar, tu anda tranquila no más, aunque se caiga el cielo aquí, yo me las arreglo, así que me quedaba tranquila” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Es así como para la gran mayoría de las entrevistadas el retorno a sus trabajos, no fue como se podría pensar, un proceso angustioso de separación con sus hijos. En algunas se manifiesta algo de culpa y ansiedad, pero la mayoría declara que se imaginaron un escenario más difícil pero que finalmente, el que estuviera con los padres en casa, fue muy liberador.

“Pensé que iba ser más estresante, sentía culpa al principio, mucha ansiedad, pero empecé a ver que la Marti se portaba bien, ellos se llevaban bien, Carlos la podía manejar súper bien, entonces no tenía mayores preocupaciones, pero si tenía el sentimiento de que estoy aquí, pero quiero igual irme luego a la casa” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“a ver, todas vivimos como con culpa, que falta tiempo, qué esto que lo otro, pero en este caso, no recuerdo haber tenido más culpa por haber vuelto al trabajo, es que no era nada malo” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Hay veces que eso me genera conflicto, otras que no, es lo que les tocó, además que a mi me gusta mucho la relación que ellos tienen con su papá” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Le mandaba a veces mensajes, en general el proceso de adaptación no fue tan traumático, yo pensé que iba ser peor” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

En este sentido, a diferencia de la gran mayoría de parejas donde las mujeres se sienten las responsables, por conciliar trabajo y cuidados, en estas parejas la visión de corresponsabilidad es

tan potente que marca la organización social de los cuidados intrafamiliar, permitiendo distintas fórmulas de respuesta para el desarrollo personal de cada uno, la provisión económica y los cuidados y crianza de los hijos.

Como planteábamos, para la mayoría de las entrevistadas el retorno al trabajo significó la posibilidad de escapar del espacio de maternidad, que les estaba resultando muy difícil de cumplir. Asimismo para aquellas quienes se encontraban en una recuperación física posparto, o con enfermedades de salud mental, la participación “50 y 50”, o incluso mayoritaria en algunos casos, por parte de algunos hombres, permitió que las mujeres no se sintieran “abandonadas” en la maternidad, sino que contando con un compañero, corresponsable en los cuidados, que se alzó como la estrategia primordial para conciliar trabajo y cuidados.

En este sentido la corresponsabilidad fue la fórmula principal para que estas familias resolvieran, no sin dificultades, la conciliación trabajo laboral y cuidados. Así la intercambiabilidad de roles y la no centralidad de las madres en la relación con los bebés, fue la manera en que la corresponsabilidad se fue haciendo carne para éstas parejas.

“La Bea es súper papitis y mamitis por igual, he tenido culpa, pero tengo un buen partner” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Yo con esta segunda guaguita estoy gozando la maternidad, pero sigue siendo equilibrado, aquí está el compañero que se hace cargo, yo gozo la maternidad pero porque lo tengo a él al lado” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

Las **estrategias que las mujeres utilizaron para compatibilizar**, son variadas, sin embargo:

- a) La primera sin duda fue el apoyarse en la pareja,
- b) Luego viene el realizar trabajo en la casa, con el cansancio y desgaste físico y emocional que ello conlleva, pues en prácticamente todas, la estrategia para conciliar era trabajar de noche
- c) Lo siguiente fue poner a los niños en sala cuna,
- d) Y por último, en tres de ellas, fue la decisión consciente de realizar en las horas de trabajo fuera de la casa, el trabajo lo más intenso y eficiente posible.

“Si tengo pega acumulada o algo, cuando ellos se acuestan ahí trabajo, si es necesario levantarme antes lo hago, me levanto a las cuatro de la mañana y cosas así, para cuando ellos despierten, poder darles sus leches, vestirlos y todo eso, y tener ese rato con ellos” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Ha sido complicado el tema de compatibilizar, yo trabajaba corriendo en el colegio y de ahí me venía para la casa corriendo, para que el Gonza pudiera trabajar en la tarde, y la verdad es que trabajaba hasta bien tarde, y no compartíamos mucho como familia, entonces decidimos poner a la Bea en el Jardín, primero en las mañanas y ahora jornada completa de 8 a 6, y se nos ha facilitado hartito la vida, con tiempos de descanso para nosotros, una mejor forma de compatibilizar, igual nos sentimos súper culpables, porque está ella todo el día en el Jardín”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú).

“Los costos de los tiempos son distintos, tener que trabajar en la noche y eso para mí súper cansador, y cuando estoy en la oficina, el rato que estoy, es trabajar, trabajar, trabajar, para venirme a las tres, entonces en ese sentido me pasa la cuenta”(Amanda, Abogada, La Reina).

“Trato de hacer todo lo que se pueda en esas horas que estoy afuera, y aquí en la casa chao trabajo, trato de ser más eficiente en ese sentido, en las horas que tengo y después chao porque aquí estoy con la Marti”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Asimismo, algunas -las menos- recurren a la ayuda de una empleada doméstica o de asistentes en sus lugares de trabajo.

“Tengo una muy buena asistente, que de verdad sin ella me muero, entonces congeniamos súper bien para eso”(Amanda, Abogada, La Reina)

“Ahora contratamos a una señora para que nos ayude con el Santi”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Al preguntarles qué cambió en la percepción de sus trabajos luego de la maternidad, para todas ellas fue el cambio de prioridad, ya que ahora lo que guía sus vidas son sus hijos/as y su familia, la prioridad número uno son sus hijos/as, y buscan que todos los demás aspectos de su vida giren en función de ellos, aunque eso pueda significar cambiar de trabajos, ganar menos salario o tener que postergar proyectos familiares o personales futuros, como compra de vivienda o estudios.

“Cambió al 100%, o sea, las prioridades son otras, ya no es el trabajo, sino mi hija” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Por ejemplo en mi pega saben que después de las seis dejo de existir hasta las ocho, porque ese es mi rato con mis niños, todos los días, mi jefe sabe que mis hijos vienen primero”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“La prioridad es la familia, los hijos, como que uno deja un poco de lado el desarrollo profesional y laboral, como que haces lo justo y necesario, y ya después te dedicas a tu hijo no

más, antes yo pensaba hacer un magister o un doctorado, o la especialidad, pero yo creo que eso se va a ver aplazado un par de años, por que no se puede, creo que los niños son niños ahora y necesitan de ti ahora, y lo que uno quiera como proyectarse profesionalmente queda un poquito de lado”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Nos dividimos la semana para poder trabajar y criar, pero lo hacemos porque ahora somos independientes Y vamos a dar vuelta la casa también con menos lucas, Y eso va a impactar en proyectos futuros, Y ahí transamos, ya ok, van a ver menos lucas, pero vamos a estar más presentes en la vida de nuestros hijos, a que lo termine criando mi mamá u otra persona, una sala cuna”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

“A pesar de que estamos así de críticos de plata, igual sigue siendo más importante Miguel, sabemos que Miguel es el primero para todo”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

En relación a los impactos de esta combinación de roles mamá-trabajadora, los impactos negativos se expresan a través de conceptos como: cansancio, falta de tiempo, culpa, esfuerzo y malabares.

“Impacto del trabajo en los hijos, no mucho, hago malabares para estar en sus controles, en sus actividades, estar siempre, solamente cansancio físico en mí, pero no creo que el tenerlos a ellos me haya afectado realmente como en mi desempeño profesional, porque yo no lo he permitido, ha repercutido en mi cansancio, pero no en ellos, tampoco en mi desempeño profesional”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“En mi pega mi concentración por ejemplo ha disminuido, entonces si encuentro que mi rendimiento ha bajado”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Lo peor es correr, estar corriendo todo el día, el tiempo a lo mejor en la noche, claro me gustaría acostarme temprano, porque ya estoy agotada”(Amanda, Abogada, La Reina)

En relación a lo positivo plantean que su desarrollo personal las convierte en personas realizadas, más felices y que eso las convierte asimismo en mejores mamás, ya que el solo desempeño del maternaje no resultaría por sí mismo suficiente para las entrevistadas.

“Mi trabajo me encanta, yo no podría estar todo el día en la casa, y sólo estar cuidando a los niños, no sería una buena mamá”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Yo creo que el desarrollo personal de uno, profesional, a uno le permite estar mejor en la casa con los niños, le permite a uno ser mejor mamá, si no se tienen culpas, no hay cuestionamiento para los niños”(Amanda, Abogada, La Reina)

Pese a que manifiestan que no ha habido mayores repercusiones negativas, o que ellas no lo han permitido, se advierte en el análisis una especie de justificación o reforzamiento de la idea de que sus hijos no están en desventaja por tener madres trabajadoras, que no sufrieron un trauma por la separación, y que no tienen problemas de apego porque sus madres hayan retornado antes a sus trabajos.

“El Pedro no tiene problemas de apego, porque estuvo su figura principal” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Al principio me hacían sentir esa culpabilidad, hoy en día no porque no es así, tengo unos hijos maravillosos que amo y me aman, no hay temas de apego y el tiempo que paso con ellos es un tiempo de calidad” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Me encanta estar con mis hijos, yo soy de la postura de que más vale la calidad del tiempo que la cantidad, y así nos ha funcionado súper bien, o sea ninguno de ellos tiene ningún problema de apego, son niños curiosos, amorosos, simpáticos” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

Respecto a la respuesta desde sus espacios de trabajo, en general las madres profesionales plantean que se sintieron apoyadas en sus trabajos, que contaban con el respaldo de sus jefaturas, aunque ello sí estuvo condicionado por el reforzamiento de la idea de que debían seguir siendo igual de productivas y comprometidas con su trabajo, en los horarios y tiempos que destinaban a éste.

“Yo negocié ese horario más corto, y mi jefe me decía puntual aquí a las ocho y si hice la pega bien, no hay problema” (Amanda, Abogada, La Reina)

“Yo soy la única mujer en mi lugar de trabajo, son siete hombres, la academia es un mundo de hombres, hay que pelear el espacio, pelear el nombre y todo, de partida a nosotras nos cuesta el doble o más todo, pero estoy súper feliz donde estoy, es un equipo exquisito, mi jefe súper apañador y todo, yo también siempre he cumplido súper bien mis metas y soy súper comprometida” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

En relación a las repercusiones de la maternidad en el ámbito laboral, en relación por ejemplo a dificultades de continuidad, promoción, formación u otros, en general las entrevistadas planteaban que no se sintieron discriminadas en sus trabajos producto de la maternidad, sin embargo una de ellas fue despedida estando embarazada, otra reconoce abiertamente que ella nota que su jefe discrimina en torno a la asignación de tareas, no entregándole a ella los “casos más importantes”.

“Yo soy la única mujer en mi oficina que es mamá, entonces tengo un horario diferente, negocié eso con mi jefe, trabajo hasta las tres de la tarde, mis compañeras trabajan hasta las seis, y no siempre tengo los juicios más importantes, porque tengo menos tiempo, mi jefe no me asigna esos casos grandes, me da lata sí, pero los que tengo me gustan” (Amanda, Abogada, La Reina)

“En la cafetería me despidieron cuando estaba embarazada, no quise hacer todas las cosas legales, me fui no más” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Hay entonces discriminaciones que van desde hacer diferencias entre funcionarios/as, hasta incumplimiento de la legalidad en materia de protección a la maternidad, y también algunas perciben que la maternidad podría ser leída como algo negativo en su desempeño profesional, desde un punto de vista más simbólico que concreto.

“Cómo me van a ver después profesionalmente siendo mamá?, embarazada siempre tuve el temor de quién me va a querer con una guagua, yo creo que era eso, de hecho hay muchas instancias en las cuales yo no digo que soy mamá, para que no vaya a haber una percepción distinta mía profesional, sobre todo porque con el movimiento feminista que ha habido de poder visibilizar qué hay mujeres que no quieren ser mamá y qué bacán esto, pero las que queremos ser mamá hay también una situación de discriminación, sobre todo para el ambiente en el cual yo me muevo” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

III) TERCERA DIMENSIÓN: EXPERIENCIAS Y SIGNIFICACIONES DE MATERNIDAD

En la búsqueda por relevar significaciones de maternidad, cuidados y corresponsabilidad, surgidos a partir de la experiencia del postnatal compartido, conversamos con las parejas en relación a las significaciones y estereotipos que circulan respecto a la ma-paternidad, y emergen temáticas relativas al deseo, a las experiencias y dificultades que se presentan en el ejercicio de este rol.

Es así como de las siete parejas entrevistadas, todos los hombres coincidieron en que siempre había estado en ellos el deseo de convertirse en padres. Por el contrario entre las mujeres, dos de ellas no lo tenían contemplado como parte de su proyecto vital, y fue algo que se cuestionaron ya en la adultez. Para las otras cinco siempre estuvo el deseo respecto a la maternidad, pero éste se fue haciendo realidad, una vez que se encontraban ya con estas parejas formales.

“Yo siempre pensé en ser papá, a mi alrededor siempre había mucho niño, y me encantaba”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Yo era llanto, cada vez que nos dábamos cuenta que no estábamos embarazados” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

“Para mí no era tema, nunca me gustaron los niños, me gustaban los perros, y de repente no sé, llegó el día que le dije que si quería ser mamá con él, no sé de dónde viene ese deseo”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Al consultarles respecto a su percepción de que fue lo más difícil respecto a la experiencia de la ma-paternidad, las respuestas fueron muy variadas, desde aspectos más superficiales, como ellas lo definen, como la imagen corporal post parto, hasta situaciones más profundas como la ilusión de control, la postergación de sí mismos, o las críticas y cuestionamientos desde el entorno, pasando por la soledad y la culpa, el cansancio y la falta de paciencia, hasta las expectativas previas que se tenían sobre la ma-paternidad, y que en la mayoría de los casos no se cumplieron.

“Son hartas cosas, uno es verte en el espejo después de haber tenido la guagua, puede sonar superficial, pero es heavy, yo me sentía como una gelatina, una sensación muy rara”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“El cambio de rutina, de pasar de tener uno o dos roles hacer multitask, eso ha sido complejo, yo creo que aún no me acostumbro”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Es difícil la relación de pareja, qué tuvimos que ponernos de acuerdo cómo iba ser la crianza de nuestro hijo, uno quiere así, el otro así, y hay que llegar a un punto medio”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“De repente uno toma esas decisiones sin consciencia de... si la gente tuviese hijos cuando estuvieran maduros y preparados para tener hijos, serían papás a los 60 años, es súper difícil”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

En general los/as entrevistados/as coinciden en afirmar que en la actualidad, uno de los problemas principales que se debe enfrentar es que el entorno extra-familiar no entrega condiciones favorables para la crianza.

Hay un entorno social, familiar y laboral que critica y cuestiona las prácticas de crianza más comprometidas. En términos socioculturales, habría según los/as entrevistados/as un adultocentrismo que rige las relaciones entre el mundo adulto y la infancia, donde el poner

primero las necesidades de los niños, no se lee con buenos ojos, sobre todo desde los espacios laborales.

“Para mí fue el entorno más que la paternidad en sí, porque de repente sí hay días agotadores, días en que está más demandante, pero eso uno lo puede sobrellevar, pero el entorno, como son las condiciones laborales, que no está todo pensado para los niños, que para muchos casi que el niño es una molestia, muy adultocentrista, entonces si yo pudiera estar aquí tranquilo con la niña, salir a pasear, tener una jornada laboral más corta, todo sería mucho más amable, el entorno es poco amigable con los niños, eso a uno le dificulta más su paternidad”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“El entorno, los comentarios de la gente, para mí fue lo más complicado, el cuestionamiento a lo que hacía yo, mi mamá y mi suegra me cuestionaban todo”(Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Y el entorno también desde el punto de vista de las críticas, de repente decidimos cosas para la Marti y muchas veces está la crítica o el cuestionamiento de porque eligieron A y no B, si B se ha hecho siempre, entonces eso también es agotador, crea conflicto para nosotros, esos agentes externos, más que el cuidado en sí de la Marti”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Difícil también es el tema del manejo de las expectativas respecto a la idealización que se construye en torno al ejercicio de la maternidad y a la expectativa de lo que será la crianza.

“Es difícil también las expectativas que uno se hace en todo ámbito, eso es difícil, sacarte las expectativas que te generai a lo que va pasar, como que dejarte fluir, eso es súper difícil, soltar, dejarte llevar”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Yo lo disfruté, pero me sentía un poco exigido, porque una situación normal habría sido un niño, uno, no dos, segundo no prematuro, y a mí me tocó toda una parte como paralela, sin que nadie los viera, cuidándolos yo, la Trini en la cama, con hartos remedios, no era una situación ideal, yo me imaginaba más bien uno, y con la Trini haciendo turnos entre los dos” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

Volviendo a las evaluaciones que los/as entrevistados/as hicieron respecto a lo que consideraron lo más difícil del ejercicio de la ma-paternidad, al separar estas significaciones, según hombres o mujeres encontramos que para las madres consultadas, las principales situaciones que a su juicio fueron las más difíciles de enfrentar en la maternidad, fueron la culpa y la soledad, mientras que para los hombres su evaluación se agrupa en torno a las expectativas previas que se tenían sobre

la paternidad, y que no se cumplieron, y el cómo la paternidad implica una postergación, una pérdida del hombre, una resistencia para tener que hacer de igual forma aquello que no se quiere hacer, lo que finalmente va generando culpa en los entrevistados en el ejercicio de su paternidad.

“Pah mí lo más duro fue el cambio brusco, tú te haces una idea, te imaginas cosas, no es nada como te imaginas, y lo malo es que, uno como hombre, tú no sientes el cambio hasta el día que nace, desde el día que nace ya nada es igual, y acostumbrarse a eso, eso es lo difícil, uno tiene que luchar todo el tiempo con las cosas que no quiere hacer, eso, es ser papá, es una lucha constante de las cosas que quieres o no quieres hacer, o las qué tienes que hacer”(Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Lo más difícil como papá, la ilusión del control, de poder tener todo bajo control, yo creo que eso es lo más difícil, no tengo el control de lo que vaya pasar, aceptar que es tan frágil como la vida”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“Yo siempre quise ser papá, me gusta, pero si tiene cuestiones súper difíciles, te postergas en todo en definitiva, porque es necesario, pero también por culpa, en mi caso era no ser tan wéa como mi papá... y faltan momentos de no papá, no tengo idea pah que, pero el papá 24/7 como que de repente... falta tiempo de no papá, es como cansador”(Pablo, Juez, La Reina)

Como planteábamos, para las madres, el nudo crítico en las significaciones de maternidad se concentra en el tema de la culpa. Para todas las entrevistadas, este concepto atraviesa su relato y aparece en distintos momentos de la entrevista. Culpa que se manifiesta en distintos aspectos, en su relación con los hijos, en la vinculación con el trabajo, en sus propias expectativas y deseos, pero que en definitiva tiñe toda su percepción respecto al maternaje.

“Estaba constantemente pensando que quería volver a la casa, es loca la culpa que uno siente, cómo que sientes culpa porque sí y porque no, porque por un lado estas mucho en la casa y no estás saliendo a trabajar, pero por otro lado estás dejando el hijo, de todas maneras el manejo de esa culpa, o sea la ansiedad y esa culpa bajaron mucho al saber que estaba con Carlos, y que en realidad estaba bien, en realidad no era un trauma como para ella que yo desapareciera”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“A mí lo que más me cuesta es la culpa, me cuesta porque encuentro que a lo mejor, los espacios que tengo con ellos estoy muy cansada, entonces estoy con ellos, estamos viendo tele y yo pienso.... y trato de armarles panorama, lo que sea, y vivo con culpa de que a lo mejor

deberíamos hacer otras cosas, vivo con culpa porque cuando estoy con ellos estoy muy cansada, entonces ya no tengo paciencia, eso es lo más difícil”(Amanda, Abogada, La Reina)

“Algo que ha sido muy difícil para mí ha sido la culpabilidad, siempre hay sentimientos de culpa, por cualquier cosa, y cómo te hace sentir culpable el entorno, la culpa si, y como que te juzgan mucho”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

El otro concepto que más se repite en las entrevistadas y que definen como lo más difícil de la maternidad, es la soledad que se vive en el puerperio. Hay constantemente una alusión a la locura, que finalmente este modelo de maternidad puede volver locas a las mujeres, o en definitiva a quien lo ejerza en soledad. Se habla del encierro, de la soledad, de la depresión, de la locura y hasta simbólicamente, de la muerte.

“Llegamos a la conclusión de que no es saludable que sea una persona criando, sea mujer u hombre, porque pah los dos va a ser terrible, sin redes de apoyo, hay que criar en tribu, porque es insostenible, porque cualquier persona se va a volver loca 24 horas con una guagua que no le responde”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

“No se puede estar sola todo el día con una guagua, fue muy difícil para mí estar sola con él, porque no es fácil que una mujer, o bueno da lo mismo, de repente pasa que el papá se queda solo, no es fácil estar solo con una guagua”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Yo quería volver a trabajar, Joaquín me decía lo mismo, no te puedes quedar encerrada aquí, porque te vas a morir encerrada aquí, haciendo todo esto, si agota este tema de los niños, todo el día en función de los niños, no me hacía bien”(Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

“El Gonzalo estaba súper preocupado, porque llegaba me hablaba y me ponía a llorar, la asesora de lactancia me decía es que tienes que llorar, es súper impactante estar criando una guagua y estar sola con ella todo el día y yo más lloraba”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Otro tema interesante que surge desde las entrevistadas, tiene que ver con la percepción de que sus capacidades han disminuido respecto a cómo eran antes del embarazo y parto. Les preocupa su desempeño profesional, la percepción de sí mismas en torno a sus capacidades y si esta falta de concentración, de memoria, y de “agudeza mental” será permanente en el tiempo o no.

“Todos los cambios hormonales que uno tiene, las pechugas, el cambio de humor, la depre posparto, además que a uno se le olvida todo, yo era una persona que tenía aquí (señala su cabeza) 80.000 cosas, ahora no puedo retener información, se me olvida, ese es un tema para

mí, eso ha sido muy difícil para mí poder aceptar que ahora soy dispersa”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

En este mismo sentido, la lectura de las entrevistadas, apunta a que más que una condición fisiológica posparto, esta falta de memoria o de concentración, tiene relación más bien con la sobrecarga de tareas que implica la maternidad, la llamada carga mental de las mujeres.

“Mi concentración por ejemplo ha disminuido mil por ciento, yo le decía a Carlos, no sé si voy a recuperar mi inteligencia muy luego, o si algún día se recupera, porque, porque estás con mil cosas en la cabeza, que no solamente es la Marti, sino que es la casa, son muchas cosas que, muchas responsabilidades y roles que antes no tenías y ahora sí están, y un ser vivo que depende casi 100% de ti”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Tengo colegas que me dicen, mi esposo es bacán, hace de todo, pero si yo se lo digo... es como la carga mental que se produce en las mujeres.... ok, no estoy mudando, pero tengo que pensar para decirle que hay que mudarla”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

Otra temática importante que conversamos con las parejas entrevistadas, tenía que ver con su percepción respecto a la idea de la **necesidad de aprender sobre crianza** y ejercicio de la paternidad, versus la idea que esto podría vivirse espontáneamente, o más bien llevado por la idea de un instinto maternal.

Encontramos parejas bien informadas, que estudian y se preparan en diversos ámbitos vinculados al embarazo, parto y crianza, en temas vinculados a momentos del embarazo, al parto, lactancia, cuidados del recién nacido, sueño, porteo, colecho, alimentación, resucitación cardiopulmonar, primeros auxilios, entre otros.

“Leyendo sobre porteo, de alimentación complementaria, entonces ahí hubo varios cursos que tomé, como pre natal, de RCP y de cuidados del recién nacido”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Leí sobre la lactancia, del embarazo, de la crianza, porque yo también tenía el susto de no repetir la crianza que tuvieron conmigo, con golpes y castigos”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Prácticamente todas las parejas, previo al nacimiento de sus hijos, emprendieron un camino de auto-formación, ya que de esta manera sentían que se podían preparar para la experiencia que estaban por enfrentar.

“Siempre tratamos de averiguar, estudiar hartito, ir averiguando, yo soy más de teoría, eso me da tranquilidad”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

En casi todos los casos, este era su primer hijo, por lo cual no se habían enfrentado de manera directa a la responsabilidad de criar a un niño, ello les generaba a la mayoría enormes inseguridades e inquietud, por lo cual, el prepararse, a través de lecturas, talleres, cursos y programas en línea, les permitiría de alguna manera poder realizar de mejor manera las labores de crianza, pudiendo de alguna manera controlar, adelantar o preparar la siguiente etapa que comenzaba.

“Eran súper buenos los libros, esta semana empieza a pasar tal cosa, y nos ayudaba como a saber que esperar, cómo manejarlo” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

“Dice aquí que debería ser tal comportamiento, ya, de esa base, de ahí partimos, entonces nada es así como tan al azar, primero buscamos la fuente, la información y ahí nos movemos dentro de ciertos parámetros, con el porteo fue así, me revisé todos los videos, habidos y por haber, y eso me da la tranquilidad de que va funcionar” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Por mi formación profesional, igual uno siempre busca la fuente primaria, cachai, de la información, entonces, siempre tratando de buscar ahí la ayuda especializada” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Entre los/as entrevistados/as, solo algunos no se prepararon a través de lectura o información científica, unos porque no alcanzaron, ya que sus bebés fueron prematuros y otros porque ya tenían hijos anteriores y ponían en acción lo ya aprendido.

“Uf sobre la marcha no más, y le pregunté a mi mamá, mi papá es Doctor y mi mamá es nutricionista” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

Tanto padres como madres se prepararon y estudiaron, sin embargo la mayoría coinciden en señalar que fueron ellas quienes iniciaban este proceso, algo así como preparar el nido de antemano, algo que los hombres señalan, es algo mucho más tardío en ellos.

“Varias cosas surgieron de Pamela primero, no sé si les pasará a todos, pero en mi caso como que llega después el tema de preparar el nido, no es inmediato, yo creo que lo siente, está adentro de ella, es un proceso para ella, por eso yo creo que todo ha partido de la Pame primero, por iniciativa de ella, como que siempre iba un paso más adelante” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Siempre hay como un golpe de mesa de ella (risas), cachai, como que va ordenando un poco la cosa, como que uno tiene que seguirle el paso, entonces busqué mis cosas para leer” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Yo me preparaba sólo un poco de tiempo antes, la Marti va a empezar con la alimentación complementaria, y empecé a ver talleres, a ver LIVES, pero si me preparé igual, pero la Pame siempre fue antes, la Pame compró el fular y a mi después me encantó portear, iba un poco más atrás”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

La gran mayoría de las mamás necesitaba buscar seguridad a través de este aprendizaje previo, ninguna enfrentó el embarazo, parto y puerperio sin preparación, todas, por diversas fuentes, fueron incorporando saberes vinculados al recién nacido, algunas desde “excesivas” lecturas y talleres en vivo de redes sociales, otras con consejos maternos o de los centros de salud.

En este proceso de estudio y aprendizaje, resulta llamativo como pese a existir un enorme basamento de conocimiento, algunas entrevistadas de igual forma apelan a la idea que es el instinto el que mueve la relación con su recién nacido.

“A mí me hace sentir más tranquila tener alguna información al respecto, de algún tema, ese es el punto de partida, pero hay muchas cosas en el diario vivir, que al final las vas haciendo de manera espontánea nomás, claro es más un instinto”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Yo no sabía nada de guaguas, nada, cero, yo creo que igual uno como que nace con ese instinto... pero yo leí mucho, me informé, en el embarazo, empecé a leer hartito, mucho, excesivamente (risas), leí caleta, no libros, sino que información de Instagram, que son para papás, que son bien buenas debo decir”(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Yo no sabía mudar, mi mamá me enseñó en la clínica, claro de chica me encantaban las muñecas, pero ya cuando vi que se movía sola, tenía pánico, al principio era muy temerosa, a los tres meses ya estábamos solas y claro nadie me decía que llevarla al médico todas las semanas, a urgencia porque algo le salía, nadie me decía que era mucho, si estaba bien o mal, yo encontraba que lo estaba haciendo perfecto, perfecto, éramos las reinas de las urgencias”(Amanda, Abogada, La Reina)

Asimismo los padres quieren buscar su propio camino de aprendizaje, buscan sus propios referentes y la mayoría trata de buscar a otros hombres, otros padres, que les enseñen, los motiven y les muestren las formas de paternar. Algo así como ver su propio reflejo, ver en un par la ejecución de la paternidad.

“Harto Live, de temas de lactancia, porteo, el rol del papá en la lactancia, que un hombre, un papá te enseñe cómo, o sea como que te motive a ser papá”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“De la misma forma como ella se informó yo también he buscado como informarme, he investigado, pillo algún documental o cualquier cosa, o los lives con los especialistas” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Igual leí, pero me busqué el mío propio, a mi pinta, yo busqué un libro para papás hecho por papás, entonces la vivencia de cada papá, qué hicieron, como lo vivieron y trate de sacar en limpio lo que más me pudieras servir, y después el resto es actitud nomás” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Yo compré un par de libros por mi cuenta, ella otros, los compartimos o los dividimos, yo le mandaba fotos de lo que iba leyendo” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

En general los padres también hablaban de la necesidad de simplemente ejecutar, de que lo que se necesitaba para criar era actitud.

“Yo creo que es una cosa de actitud nomás, por ejemplo cortarle las uñas, uno tiene que hacerlo nomás” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Mandarte no más, sin mucho, si se cae se para, es que tampoco no es tanto que tengai que aprender, no es como una cuestión tan complicada, hay que ejecutar... un buen papá tiene que atreverse a criar a los cabros chicos por lo que tú sabes que va bien, desarticularse” (Pablo, Juez, La Reina)

Es necesario consignar que para los entrevistados el conocimiento científico, de expertos, tiene mayor legitimidad que el saber tradicional, el de la generación anterior, lleno de mitos y errores para lo que son las necesidades de crianza actual.

“Queremos darle algo mejor a nuestra hija, y las mamás no entienden, nosotros nos basábamos en la evidencia médica, o del especialista correspondiente, todos los mitos o cosas, siempre nosotros se las estamos refutando, a mi mamá y a mi suegra, con hechos, de estudios, de médicos” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Principalmente libros, somos súper nerd, claramente, harto paper científico, libros, hartos libros, harto papers” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Nuestras mamás muy a la antigua, no sé poh, si está llorando, déjala llorar, si ustedes no se quedaron con ningún trauma, no entienden, entonces mejor que pedir un consejo, es informarnos, asesorarse, tomamos asesorías de primeros auxilios, de porteo” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

No obstante algunos de ellos recurren de igual forma a los saberes más prácticos, que sobre todo sus madres les podían entregar.

“Leímos y ciertas cosas que fuimos preguntando, principalmente a mi mamá” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“igual preguntamos, en cosas básicas, típico a la mamá” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

En este sentido, el entorno familiar se reciente cuando no le preguntan, en aquellas parejas que optaron por no incorporar a los abuelos y sus prácticas de crianza.

“Igual eso generó un poco de conflicto para el entorno, como que se sintieron, sobre todo los abuelos, como pucha, si yo crié también, como creen casi más en Google que en nosotros, porque siempre estamos buscando cómo la ayuda más experta, profesional” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“Eso también resintieron nuestras mamás, que no se lo preguntamos a ellas, sino que la pediatra dice esto, y si la pediatra dice esto, yo hago esto, y no lo que tú me dices” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Respecto a las fuentes donde buscaban el conocimiento experto, ésta iba, en las clases más altas en libros, papers científicos y talleres, para las clases más bajas la información primordialmente se obtenía de redes sociales, como Instagram, Facebook, lives, etc., los cuales tienen la particularidad de un sustrato más colectivo, donde un experto expone ciertas materias, pero en directa y necesaria interacción con los participantes.

“Hemos llegado a buenas redes sociales como de informarnos de cosas, respecto al sueño, al porteo, lactancia, que son cosas importantes en la crianza” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Mi mamá falleció hace como 10 años y entonces, esto con quien lo comento?, y me pongo a tratar de buscar a otros papás que hayan estado en esta situación y no encontraba, y un día una amiga que es asesora de lactancia, tenía un programa en Facebook, de puérperas, entonces siempre me conectaba, así como pah cachar y empecé a ver el tema de las masculinidades, y de repente caché Tribupapás, dentro de esta masculinidad me costaba así como pedir ayuda, pero sacaba todos los tips” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“todos creían que eran casos aislados, y se van dando cuenta que son muchos, y mientras más se sabe, más se habla de éstos temas, cuando yo me uní éramos 15, ahora en el grupo de WhatsApp somos más de 200 papás” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Parte de la conversación con las entrevistadas tuvo que ver con esta imagen de madre, muchas veces estereotipada, que circula en el imaginario colectivo. Les preguntamos ¿cómo es y qué debe hacer una buena mamá?

Desde la risa, la angustia, la culpa, todas las madres entrevistadas visualizan un modelo de maternidad óptimo que les resulta inalcanzable. Ninguna se definió a sí misma como buena madre, es una figura que está muy lejos, que pese a cambiar, vuelve a generar estándares inalcanzables: *“(muchas risas) yo creo que una nunca va a ser una buena mamá al 100%” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)*

“No creo que yo sea el estereotipo de la buena mamá” (Amanda, Abogada, La Reina)

La buena madre es una súper mamá, una madre que es inalcanzable, por ello se plantean conscientemente la necesidad de bajar las expectativas respecto al desempeño de su rol como mamás, para de esta forma bajar la culpa.

“La buena mamá, tiene mucho que ver con lo que te decía delante, de la culpa, en realidad, cómo que pah bajar el nivel de exigencia, en realidad es hacer lo que mejor uno pueda hacer durante el día, con las herramientas y con lo que tienes al alcance, porque si no, llegar hasta este nivel de súper mamá que puede hacer todo perfecto, es imposible, o sea yo he tratado de bajar un poco las expectativas, porque es una cuestión de que la culpa te acecha todo el rato, entonces, tratar de cumplir con estos súper estándares de súper mamá, no, entonces es en el día a día hacer lo mejor que tú puedas hacer y ofrecérselo a tu hijo y estar con la tranquilidad de que hiciste lo mejor posible” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Muchas visualizan esta imagen de madre abnegada, y conscientemente luchan por no tener que representarla, sin embargo a nuestro parecer, el modelo al que aspiran o en el que se basan, es un modelo de maternaje altamente exigente, y con múltiples atributos.

“Yo trato de luchar todo el rato con el concepto de madre abnegada, esto de que, ok pasó una mala noche y yo voy a estar ahí igual, nooooo, estoy raja, voy a dormir” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Una buena mamá busca lo mejor para ellos independiente de que es lo que le acomode a ella, o lo que, o el ideal que haya tenido previo, eso es una buena mamá, ponerlos a ellos ante todo, buscar lo mejor para ellos, darles lo que necesiten, no lo que quieran, si lo que necesitan” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

En este sentido la maternidad que ellas quieren ejercer se realiza desde una base de cuestionamiento, de crítica, de estudio y reflexión, para no reproducir en sus pautas de crianza, las vivencias que ellas tuvieron en la infancia, que para algunas estuvo marcada por la violencia o el abandono emocional de los padres.

“Una buena mamá hoy en día es la que se informa, que se empodera, y que dice las cosas que a ella le parecen y que no se deje llevar por el resto”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Una buena mamá es una crianza sin violencia, dentro de todo este estilo de crianza que queremos llevar, hemos cuestionado mucho nuestras crianzas, las crianzas tradicionales, cuánta violencia hubo en nuestra crianza, cuánta violencia podemos nosotros reproducir inconscientemente, por ejemplo con las pataletas a mi me dieron las primeras ganas de pegarle, yo se lo conté casi llorando al Juan, cómo voy a querer pegarle mi hijo, como compañeros de crianza tenemos la posibilidad de poder compartirlo y no juzgarnos” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

De esta forma la imagen de maternidad es un rol que se ejerce activamente, es estar, ver, conocer, escuchar: *“porque yo creo que lo básico aparte de entregarle obviamente cariño, es verlo, verlo, qué necesita, si está enojado, que le pasó, escucharlo, sentirlo, eso es ser una buena mamá, ver a tu hijo, conocer a tu hijo, quien es, qué necesita y que no necesita, eso yo creo es ser una buena mamá”*(Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“No necesariamente estar 24/7 con ellos, pero sí el tiempo que uno está con ellos estar pendiente, es como, jugar con ellos, regalnearlos, cuidarlos, tiene que ver con la calidad y con lo que ellos realmente necesitan, más allá de tus pre-concepciones”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

Habría dos niveles en los que se desenvuelve una buena madre, un nivel material, concreto, que implica acciones cotidianas, tangibles, en pos del bienestar físico de sus hijos, y qué tienen que ver con la alimentación, la higiene, las pautas de sueño, etc. El otro nivel es más inmaterial y se relaciona con el bienestar psicológico y la estabilidad emocional de sus hijos.

“Lo primordial es que sea una mamá respetuosa de sus necesidades, de todo tipo, biológica, las sacadas del pañal, las comidas, y lo afectivo también, y quitar la violencia dentro de la crianza”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Una buena madre, es una mamá que está comprometida en el equilibrio y bienestar de sus hijos”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Darle teta, sus comidas, cambiarla, tenerla relativamente limpia y seca, jugar con ella, dedicarle tiempo de calidad, leerle un cuento, etc., ese tipo de cosas”(Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

Otro punto que desarrollan es el relativo a la idea romántica de la maternidad, a la falacia que la envuelve y a la necesidad de construir maternidades más reales.

“Yo a mis compañeras de la pega les cuento como el lado B de la maternidad, como esta cuestión romántica y súper enamoráh de los hijos, no es así, a mí no me pasó, que yo me enamoré de mi hijo en cuanto lo vi, y eso que te dicen que llegas a la casa y está todo patas arriba, y te sonrío y se te pasa todo, es mentira, no pasa”(Amanda, Abogada, La Reina)

En este sentido, esta idea del amor espontáneo que tan fuertemente se predica, para nuestras entrevistadas al menos, no es real.

“A mí no me gustó la maternidad, entonces a mí me costó mucho conectar con él, me costó mucho, yo creo que me sentí mamá cuando el Pedro cumplió un año, y todo lo anterior, todo ese año fue como un proceso para conectarme con él”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Al principio los niños no se calmaban conmigo, eso me dolía mucho, yo diría que recién a los 8 meses más o menos, ya podía estar con una sonrisa estando con los niños”(Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

Entonces frente a la pregunta sobre cómo es y qué hace una buena madre, las entrevistadas insisten primero en la necesidad de bajar las expectativas, ya que alcanzar los estándares de la “súper mamá” resulta imposible. Lo importante es hacer lo mejor que se pueda con las herramientas que se tienen, y responder desde ahí a las necesidades biológicas y afectivas de sus hijos.

Fundamental les parece cuidarse a sí mismas en este proceso, lo que implica optar también por el desarrollo personal, por el tiempo en pareja, para de esa forma volver de mejor manera, al desempeño del rol de mamá.

En este sentido el desarrollo laboral o de un proyecto propio, implica que como madres tienen una mejor disposición hacia sus hijos, ya que no habría “culpas que traspasar”.

“Con cero culpas con lograr tener desarrollo personal, yo creo que el desarrollo personal de uno, profesional, a uno le permite estar mejor en la casa con los niños, porque no hay culpas que traspasar, y darles el espacio también, creo que es lo mejor, o sea con todo el cariño y enseñarles y adorar uno a los hijos, pero creo mucho que, en esa situación de tener uno el

desarrollo personal, le permite a uno ser mejor mamá, si no se tienen culpas, no hay cuestionamiento para los niños”(Amanda, Abogada, La Reina)

*“A mí me encanta mi pega, yo no podría estar todo el día en la casa, no sería una buena mamá”
(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)*

En este mismo sentido, un punto importante que reafirman las parejas es que el bienestar de los hijos, es necesariamente el reflejo de los padres, por lo que insisten en que ellos deben estar bien, cada uno como individuo, pero también como pareja, para poder ser un buen padre o madre.

“Ser buen papá o mamá es también cuidarte ti mismo, si tú no te cuidas tu hijo tampoco va a estar bien y no vas hacer un buen papá” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Papás que se apoyen entre los dos, y también cuidarse como pareja, por eso empezamos pon te tú a dejar a la Bea con sus abuelas, cosa de nosotros también tener nuestro tiempo solos, de reencontrarse, reencontrarse en la paternidad también, papás felices, hijos felices, papás cansados, hijos irritables, ser pareja pero también para ellos”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Mientras uno está bien, los niños van a estar mejor, entonces si la Trini necesita descansar yo quiero que descanse” (Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Si yo pudiera definir un buen papá, que yo no estoy ni en la media de eso, en ningún caso es un papá proveedor, sino que tiene que ver con una mamá y un papá realizados, y como consecuencia de eso se provee” (Pablo, Juez, La Reina)

Asimismo las parejas comparten la idea de que son mejores padres los que estudian, los que se preparan frente a la crianza y los cuidados.

“Es importante el acceso al información, porque nadie te enseña a manejar estas cosas, uno no sabe entonces ve videos, busca un psicólogo que te da ciertos tips”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Comparto que tiene que ser una crianza respetuosa, pero también vuelve a ser desde los privilegios y el acceso a información que tiene cada uno, por ejemplo yo me tomé un curso de disciplina positiva, pero también va como en el nivel cultural que podamos llegar a tener cada uno, porque el acceso a la información, no todos lo tienen” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

Ahora en relación a los hombres entrevistados, les hicimos también la pregunta respecto a cómo visualizan una buena paternidad en la actualidad, cómo es y qué hace un buen padre hoy.

La respuesta que más se repetía, fue mayoritariamente que hoy un buen padre es un padre presente, ya no solo proveedor.

“Un papá presente, pero que esté, que esté atento a las cosas que le pasan, puede que yo no esté todo el día, pero sí tengo que conocer a mi hijo, tengo que ser capaz de identificar las cosas que le gustan, las que no le gustan, de eso me he preocupado mucho, de estar atento, y yo guardo eso, y segundo, sentir de parte mía amor, mucho amor, mi papá es muy frío, mi mamá también, son muy distantes, yo quería que mis hijos sintieran mi amor”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

“Un buen papá está involucrado y pendiente de la crianza, y que estén firmes en que si este es tu estilo de crianza, ya, el resto tiene que respetarlo, en ese sentido ser firme”(Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

De hecho, los que se concentran solo en la provisión económica ya están claramente al debe en sus responsabilidades como padre.

“El buen papá hoy día ya no es el papá proveedor, todo lo contrario, yo creo que está súper cuestionado, aunque generacionalmente todavía nos queda, porque como que estai en un proceso de reconstrucción, pero de ahí pah abajo es mucho más natural el rechazar esa figura como de papá distante, macho”(Pablo, Juez, La Reina)

Un buen papá está atento a las necesidades de sus hijos, los conoce, los ve y se hace presente en la respuesta a sus necesidades, tanto fisiológicas, referidas por ejemplo a la alimentación o el cambio de pañal, pero también en relación por ejemplo a la contención emocional y sobre todo a las muestras de afectividad hacia sus hijos.

“Una buena paternidad, es una paternidad presente, activa, cariñosa, respetuosa y que vele siempre por el bien superior del niño o de la niña, a pesar de eso, igual te vai a equivocar, vai a fallar, la primera vez que le corte la uña al Pedro, le corte un pedazo del dedo, nooooo soy el peor padre del mundo”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“tiempo de calidad con ellos, preocuparse de que no les falte amor, cariño, nada poh, atención, reglas, educación, orden, el concepto de un buen papá, a diferencia del súper papá, que a mí me carga”(Martín, Ingeniero en software, La Reina)

El concepto de buen padre, así como el de las madres, está en proceso de cambio lo que tampoco resulta fácil de asimilar para aquellos hombres que fueron socializados en el modelo de paternidad anterior.

“Un buen papá sería uno que se deconstruya primero y se atreva a traspasarle a los niños este tipo de cuestiones, porque tampoco es fácil dejar de ser el papá alfa, el papá macho, no creo que el buen papá sea tampoco el papá que sabía todas las cosas del universo y los hijos no saben nada, ese súper hombre no es pah nah un buen papá” (Pablo, Juez, La Reina)

Finalmente, tal como lo mencionan las madres entrevistadas, se señala fuertemente la importancia de que aunque ejercen una paternidad muy presente e involucrada es fundamental tratar de desarrollarse como una persona integral, realizado profesionalmente o con un proyecto propio más allá de la sola paternidad, porque además eso les permite a su vez, ser mejores padres.

“Un buen papá hace, digamos, lo suficiente para que esté bien, de salud, que pueda comer, se pueda vestir, pero además de eso es que uno pueda llevar también todos los otros ámbitos y tratar de ser también una persona integral, sabes, si tú comes mal y te da un ataque al corazón no vas a poder ser papá, o si tu relación de pareja se está yendo a las pailas va a afectar tu rol de papá, tienes que hacer el esfuerzo completo, eso te lleva a estar presente, poder alimentarlo, vestirlo, quererlo, entenderlo” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

Vemos entonces como las definiciones de una buena maternidad y una buena paternidad están en proceso de cambio, y las resignificaciones que construyen nuestros entrevistados/as, van dando cuenta de posibles nuevos modelos y formas de ejercer la pater-maternidad.

IV) ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LAS ENTREVISTAS

Introducción

Realizamos un análisis de los principales aspectos que atraviesan el discurso de los/as entrevistados/as, desde un punto de vista teórico-conceptual, y en relación a las significaciones que le otorgan a la maternidad, la paternidad, los cuidados y la corresponsabilidad.

Las catorce personas entrevistadas, corresponden a una muestra dentro ese particular universo del 0,23% del total de familias que accedieron a los beneficios de la ley de postnatal en los 10 años que lleva operativa la ley, y que constituyen parte de ese valor atípico que optó por compartir el postnatal. Estadísticamente hablando serían el valor outlier, que se escapa de la media, dando cuenta de parejas que se alejan en diversos sentidos de las visiones más tradicionales en relación al ejercicio de la ma-paternidad, viviendo los roles de maneras invertidas o intercambiables y resignificando bajo sus propios parámetros lo que es adecuado o no para sus hijos/as.

Encontramos parejas reflexivas, críticas de su entorno, políticamente incorrectas en muchos de sus planteamientos, que estaban permanentemente pensándose, deconstruyéndose, -en palabras de los/as entrevistados/as-, y que partían desde paradigmas muy distintos a los hegemónicos a la hora de enfrentarse a la crianza y a sus relaciones laborales y de pareja.

Son parejas que operan bajo mandatos sexo-genéricos no tradicionales, donde ellas optan por ceder parte de su postnatal, donde el padre renuncia sin problemas a su trabajo para cuidar a sus hijos, o en otros casos hacen valer frente a sus empleadores los arreglos internos que como familia han establecido, obligando a que en sus trabajos se respeten sus horarios de crianza y repartición de jornadas con la pareja, tratando de normalizar que las cosas se pueden (y deben) hacer de manera diferente.

Interesante observar que un nuevo léxico emerge entre estas parejas, hablan con naturalidad del porteo, del apego, del parto respetado, de los bancos de leche, del colecho, de maternar y paternar, haciendo carne la experiencia de la crianza desde estos nuevos códigos.

Son parejas que reconocen con naturalidad el lado B de la maternidad. Es así como comentaron sin reparos de episodios de depresión post parto, de lo difícil que resultó ser la maternidad, de las pérdidas (abortos espontáneos) que muchos de ellos tuvieron, de proyectos de adopción o de vasectomías. Todas temáticas que surgieron espontáneamente de parte de los/as entrevistados/as y que se alejan de esa visión edulcorada de la maternidad, y se vuelve más real.

Hay una visión fuerte, una autodefinición de que son compañeros, de que los ámbitos de acción que se asignan tradicionalmente entre hombres y mujeres en ellos no encajan, son esencialmente un equipo, que se apoya, que comparte e intercambia roles de acuerdo a la necesidad.

“Somos un equipo, nos tenemos que apoyar, por ejemplo a veces el Gonza siente alguna culpa cuando explota porque la Bea estaba como muy incontrolable, oye si somos papás, somos humanos, hay que actuar como equipo y apoyarnos” (Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

Todos enfrentaron sus problemas de conciliación trabajo-crianza, con sus propios recursos, familiares, económicos, de redes de ayuda, hacia adentro, en una respuesta familista. Desde la organización social de los cuidados, a ninguna pareja se le ocurrió demandar al estado o a la colectividad o a su comunidad, el compartir las responsabilidades de cuidado, entendían que este era un asunto privado. Por tanto no lo visualizan como parte estructural del sistema. Evalúan la ley de postnatal parental como absolutamente insuficiente e inadecuada, pero en ellos la percepción es que este es un tema privado que cada pareja debía resolver por sí misma.

Otra característica que las cruza, tanto a hombres como mujeres e independiente de la clase social, es que son parejas austeras en lo económico, no hay un sentido fuerte de acumulación o deseo material, por lo tanto renuncian sin problema a sus trabajos, o reducen su jornada con el consiguiente descenso en los ingresos, todo con el fin mayor de poder estar juntos y llevar una crianza más presente.

“Nos dividimos la semana para poder trabajar y criar, pero lo hacemos porque ahora somos independientes y vamos a dar vuelta la casa también con menos lucas, y eso va a impactar en proyectos futuros, y ahí transamos, ya ok, van a ver menos lucas, pero vamos a estar más presentes en la vida de nuestros hijos, a que lo termine criando mi mamá u otra persona, una sala cuna” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Afortunadamente tampoco somos de gastos excesivos, tratamos de movernos en lo que nosotros podemos pagar, si tuviéramos deudas gigantes tampoco podríamos tomar ninguna decisión al respecto, por qué no se puede, por qué estás obligado a cubrir las deudas”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa).

“Yo quedé cesante y queríamos estar más tranquilos, y teníamos ya un ingreso, el de la Agustina, que nos permitía vivir, así que por un tiempo me quedé yo a cargo de la casa y los niños sin problema (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

Son parejas que deben defender su opción de crianza compartida, y en ello han debido reinventarse tanto desde lo laboral como desde categorías más subjetivas sobre su propia identidad, incluso algunos padres y madres han pasado al activismo en temas de crianza, y todos socializan y educan a su entorno, sus familias, sus padres y suegros, a sus amistades, colegas del trabajo, en una búsqueda por un efecto multiplicador que signifique el cuestionamiento y crítica a la forma tradicional de cuidar y hacer familia.

Es importante considerar que dado el tiempo en el cual fueron realizadas las entrevistas (segundo año de la pandemia), las experiencias compartidas por nuestros entrevistados, hablaron no sólo del periodo de postnatal estrictamente, sino también de los periodos en que debido a la situación sanitaria debieron permanecer en sus casas, lo que coincidió en algunos momentos, con el periodo de postnatal inmediato, o en meses posteriores.

Finalmente casi ninguno de los entrevistados hacía un corte drástico en su relato para contar su experiencia hasta los seis meses, todos continuaban contando la historia que proseguía, *“y bueno después hubo que (...)”* porque como comentábamos en el análisis de la ley, los problemas del

cuidado no terminan con la ampliación de los tres meses del postnatal, las parejas deben seguir buscando estrategias que les permitan compatibilizar el cuidado cotidiano de sus hijos/as, mientras retornan a los espacios laborales.

Es así como la descripción de arreglos, estrategias y malabares, continua en un relato sin cortes desde el nacimiento de sus hijos/as al presente, porque según ellos mismos no es mucho lo que cambió a partir de esta ampliación de doce semanas.

SOBRE LAS SIGNIFICACIONES EN TORNO A LA MATERNIDAD (Y PATERNIDAD)

Las madres entrevistadas, son mujeres que no adhieren plenamente a los mandatos de género tradicionales de la feminidad y el ejercicio de la maternidad. En este sentido elegir no maternar en el post parto, podría considerarse una falta grave en el modelo de la buena madre, un abandono del hijo/a.

Esta decisión podría entenderse como un quiebre a los mandatos de género tradicionales respecto a la crianza, que postulan que una madre, por instinto y por amor, quiere permanecer el mayor tiempo posible al lado de su bebe. Esta decisión de ceder parte del postnatal al padre podría entenderse como el ejercicio de una maternidad subversiva, utilizando el concepto de Llopis (2015).

Las significaciones que las mujeres le otorgan a su maternidad están lejos de corresponder al modelo de las madresposas marianas, o de esa maternidad intensiva propuesta por Hays, hay algunos rasgos comunes, atributos que se pueden reconocer, pero nuestras entrevistadas claramente no se adhieren a la definición tradicional de maternidad.

No se presumen madres omnipotentes, y desde este plano se apoyan en sus parejas para enfrentar el postnatal, donde por enfermedades físicas o de salud mental, como depresión post parto o por el agobio de la soledad y de un maternaje absorbente y difícil, o simplemente por el deseo de retornar a sus espacios laborales y de proyectos propios, optan por acortar su período de postnatal, cediéndolo a los padres.

Vemos entonces en estas parejas un sistema sexo-genérico en transformación, con nuevas feminidades y nuevas masculinidades, que estarían dando origen a cambios importantes en las maneras de ejercer la ma-paternidad.

Significaciones en torno a la maternidad

Para la mayoría de nuestras entrevistadas que eran mamás primerizas, fue una sorpresa el encuentro con una maternidad tan dura y difícil, en ese sentido nos hablaron de la necesidad de ajustar expectativas, ya que el imaginario o los estereotipos que circulan en torno a una buena mamá, son según las entrevistadas modelos imposibles de cumplir a la luz de lo que una maternidad real impone, más allá de esa idealización que todas traían previo al parto, debiendo volverse mujeres multitarea, que reciben permanentemente críticas frente a su manera de ejercer la maternidad, que requiere de mucha paciencia, en acuerdos permanentes con la pareja respecto a la crianza, y que en general se vive desde la culpa y en soledad.

Como nuestras entrevistadas no obedecían a una definición tradicional en torno a los mandatos de la maternidad, sintieron que podían criticar, des-romantizar y reformular las pre concepciones que traían sobre el ejercicio de la maternidad.

Así tal cómo plantearan las feministas de la segunda ola, en nuestras entrevistadas se lee una des-sacralización del concepto de maternidad.

En ese sentido sería fundamental no romantizar, para que sea posible ejercer una maternidad real, y que desde ahí se pueda volver un disfrute, alejado del peso de la culpa.

“Es que es muy difícil, nadie te dice lo malo, la realidad de la maternidad” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“O el romantizar también la maternidad, es un tema, cachai, cuando te dicen no si es maravillosa, no, no es así, es difícil, tiene momentos buenos y malos”(Carola, Profesora de Inglés, Maipú)

“Se romantiza mucho el tema de ser papá y mamá y es súper difícil” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

En ese sentido ninguna de nuestras entrevistadas se definió a sí misma como una buena madre, incluso algunas planteaban que de manera consiente luchaban contra esa visión de maternidad abnegada.

“Yo trato de luchar todo el rato con el concepto de madre abnegada, esto de que, ok pasó una mala noche y yo voy a estar ahí igual, nooooo, estoy raja, voy a dormir”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

Una buena maternidad para las entrevistadas sería poder realizar lo mejor que se pueda con las herramientas que se tienen, por ello es muy importante prepararse y estudiar respecto a los cuidados del recién nacido y la crianza.

La maternidad se viviría activamente, una buena madre está presente, ve, conoce, escucha, contiene, para dar respuesta así a las necesidades tanto materiales que requieren sus hijos/as, referidas por ejemplo a la alimentación, higiene, sueño, hasta las prácticas más intangibles del cuidado, referido el bienestar emocional y afectivo de sus hijos/as.

Para nuestras entrevistadas los atributos de la buena madre están en transformación, no son los mismos atributos que perseguían sus madres o la generación anterior, pero si es un modelo, una figura idealizada de maternidad que es imposible de alcanzar.

La maternidad: difícil, culposa y solitaria.

Para las mujeres el tema de la culpa es uno de los aspectos más difíciles de la maternidad. Este concepto atraviesa su relato, y tiene que ver con culpas respecto a la manera en que cuidan y crían a sus hijos/as, culpa en relación a su desempeño como trabajadoras, culpa respecto a las expectativas y deseos previos a la maternidad y culpa que hace sentir el entorno, cuestionando y criticando su manera de enfrentar el maternaje.

“Algo que ha sido muy difícil para mí ha sido la culpabilidad, siempre hay sentimientos de culpa, por cualquier cosa, y cómo te hace sentir culpable el entorno, la culpa si, y como que te juzgan mucho” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Es loca la culpa que uno siente, cómo que sientes culpa porque sí y porque no, porque por un lado estas mucho en la casa y no estás saliendo a trabajar, pero por otro lado estás dejando el hijo” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

“A mí lo que más me cuesta es la culpa, me cuesta porque... los espacios que tengo con ellos estoy muy cansada, entonces estoy con ellos, estamos viendo tele y yo pienso.... y trato de armarles panorama, lo que sea, y vivo con culpa de que a lo mejor deberíamos hacer otras cosas”(Amanda, Abogada, La Reina)

La soledad es el otro concepto que más se repite en las entrevistadas en cuanto a las dificultades para maternar. La mayoría hablaba de la importancia de sentirse acompañada, contenida, que para criar se necesitaba una tribu, porque la soledad que se vive en el puerperio es tremenda. La

soledad se asoció a conceptos como encierro, depresión, locura y hasta simbólicamente, con la muerte. Constantemente se relaciona la locura con la soledad del post parto, donde finalmente este modelo de maternidad puede volver locas a las mujeres o a quien lo ejerza. Lo que volvería invivible el puerperio es la soledad.

“No se puede estar sola todo el día con una guagua, fue muy difícil para mí estar sola con él, porque no es fácil que una mujer, o bueno da lo mismo, de repente pasa que el papá se queda solo, no es fácil estar solo con una guagua” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

“Llegamos a la conclusión de que no es saludable que sea una persona criando, sea mujer u hombre, porque pah los dos va a ser terrible, sin redes de apoyo, hay que criar en tribu, porque es insostenible, porque cualquier persona se va a volver loca 24 horas con una guagua que no le responde” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

Asimismo, muchas se refirieron con preocupación a un fenómeno post parto, aludiendo a que se sentían más lentas y dispersas, menos productivas y capaces laboralmente hablando. Otras entrevistadas lo relacionan más que a cambios fisiológicos tras el parto, con un tema cultural, vinculado a la asignación de tareas a las mujeres, lo que provocó en ellas cansancio, y las llamadas “carga mental” y la doble presencia.

Retomando el tema de la culpa, varias de las entrevistadas plantean que el entorno es el que les hace sentir esta culpa, al criticarlas en sus decisiones maternas. Coinciden en plantear que frente al quiebre de algunos patrones tradicionales, como el ceder el postnatal al padre, las críticas son siempre más fuertes hacia las mujeres.

“Por lo general, uno si no está preocupada de los niños, es súper cuestionada, entonces el discurso que tienen por lo general las mamás, es, yo voy a estar todo el tiempo que pueda con la guagua y si puedo más, y voy a inventar licencias, y eso en principio debiera hacerlo una buena mamá, parte por ahí el cuestionamiento social, si al final las mujeres tenemos que estar a cargo de los niños y el marido trabaja, lo mismo que si yo me voy temprano, ah entonces tiene poca pega, pero el resto si se queda hasta las nueve de la noche, ellos sí saben trabajar” (Amanda, Abogada, La Reina)

”Yo participaba de un grupo de mamás de parto respetado, y comenté: oye estoy feliz porque volví a trabajar, y fueron puros comentarios malos, así como, que daría yo por poder quedarme en la casa y no volver a trabajar a los seis meses, el juicio del mismo grupo de mamás, y ahí me salí” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

Estas apreciaciones del entorno de nuestras entrevistadas coinciden con las investigaciones de Murray (2013), donde estar con el hijo hasta el año, se vuelve un imperativo moral “*yo escucho a otras abogadas y me dicen, no yo jamás, no yo de verdad voy a tirar licencias hasta que tenga por lo menos un año, y a mí me cuesta entenderlo en realidad*”(Amanda, Abogada, La Reina)

Experiencia versus Institución de la maternidad

Siguiendo la idea del punto anterior, donde las entrevistadas establecen que una de las cosas más difíciles de la maternidad es la crítica y el cuestionamiento del entorno, de algunos familiares, amigos, compañeros de trabajo y gente en general que critican y no ayudan, podemos retomar la conceptualización de Rich respecto a la contraposición entre experiencia e institución de la maternidad.

Siguiendo a Rich (1976) la institución de la maternidad, que hoy podría ser leída como maternidad patriarcal según Llopis (2015) o Vivas (2019), sigue operando en la actualidad como esa norma externa, como un mandato que prescribe, que fija límites y encierra a la maternidad otra vez en lo privado y bajo discursos naturalizantes y biologicistas.

Esta institución de la maternidad podemos reconocerla tanto a través de lo que fue la discusión y los debates legislativos en torno a la ley de postnatal, cómo a través del propio análisis que las entrevistadas establecen, en relación a este aparataje normativo que se dejaba sentir a través de las críticas y opiniones de lo que ellas denominaron “la sociedad en general”, como este espacio de enjuiciamiento, crítica y sospecha en relación a sus decisiones sobre cómo enfrentar la maternidad.

Estas significaciones que el entorno da a las prácticas de maternaje de las entrevistadas, provienen de familiares directos y de la familia extensa, amigos y colegas, vecinos, “la gente en la fila”, qué opina y enjuicia las prácticas de maternaje, y que se sigue moviendo con una inercia cultural más profunda, más sistémica, ya qué es más fácil que todo siga funcionando tal como está, con la claridad de los roles asignados tradicionalmente, los hombres trabajan y las mujeres cuidan. Porque si éste arreglo estructural se moviliza genera confusión en las personas, en las subjetividades, las prácticas e incluso en los procedimientos, pensando en los protocolos para el traspaso del postnatal al padre, pero también en dimensiones más profundas: ¿cómo se tendría que hacer ahora entonces?.

“Yo estaba en la Inspección del Trabajo, haciendo la fila, y pregunté cómo lo hago? le quiero traspasar el posnatal al papá, y la gente en la fila: por qué le querís dar el postnatal a tu pareja, pero es que nadie va a cuidar mejor que la mamá, y yo, si es que yo creo que el papá puede, pero que en ese caso, mejor lo mandai a una sala cuna, porque es mucho más peligrosa la casa que la sala cuna... el papá es un peligro público (risas), ese tipo de comentarios...” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

Asimismo todos concordaban en que la crítica era más fuerte hacia las madres, los padres eran vistos como “súper papás” o “cafiches”, y en sus trabajos como poco comprometidos o “sacadores de vuelta” (cuando la visión era negativa). Las madres por su parte son vistas como “abandonadoras”, malas madres, que optan por el trabajo antes que por sus hijos/as.

En este sentido la institución de la maternidad, tiene por objetivo según Rich que todo el potencial femenino permanezca bajo el control masculino, y opera a través de tradiciones, creencias, actitudes, leyes, reglas y preceptos, en definitiva una normatividad, tácita e implícita, que va constriñendo la experiencia de la maternidad.

Es así como esta maternidad institucionalizada amarra a las mujeres a su cuerpo, y hace depender de su biología, la fuente de las significaciones sobre lo femenino y sobre todo en función del maternaje.

Por otro lado la experiencia de la maternidad, que las entrevistadas reconocen como difícil y agobiante, sin embargo cuando logra reformularse, desde la reflexión, la distancia y el paso del tiempo, se transforma en esa maternidad gozosa, que no se impone sobre la vida de la mujer, si no que se vive desde la elección, bajo los códigos de la ternura, la complicidad y el disfrute del “piel con piel”.

“Acá fue distinto (señala a su hija de 4 meses), también fue una maternidad decidida pero ya sabía a lo que iba y también podía tomar ciertas acciones para prevenir ciertas cosas, pero yo le digo al Juan esta guagüita es mía, y no se la paso, estamos así todo el día abrazadas, con la teta”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

Para nuestras entrevistadas la imposición del amor espontáneo dio paso a la posibilidad, gracias al espacio que posibilitó el postnatal compartido, para poder asumir el amor maternal en los tiempos en que ellas verdaderamente lo sintieran, sin presiones ni normativas sociales sobre su espontaneidad o inmediatez en el postparto. Es así como muchas reconocen que recién al año se sintieron verdaderamente mamás, o que les costó mucho vincularse a sus hijos/as.

“A mí no me gustó la maternidad, entonces a mí me costó mucho conectar con él, me costó mucho, yo creo que me sentí mamá cuando el Pedro cumplió un año, y todo lo anterior, todo ese año fue como un proceso para conectarme con él” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Al principio los niños no se calmaban conmigo, eso me dolía mucho, yo diría que recién a los 8 meses más o menos, ya podía estar con una sonrisa estando con los niños” (Trinidad, Asesora financiera, Las Condes).

En esta experiencia de maternidad más gozosa y empoderada, las entrevistadas reconocen sí, que es posible vivirla ya que cuentan con sus parejas comprometidas al 100% en la crianza.

“Yo con esta segunda guaguita estoy gozando la maternidad, pero sigue siendo equilibrado, aquí está el compañero que se hace cargo, yo gozo la maternidad pero porque lo tengo a él al lado” (Mariana, Matrona, San Joaquín).

La experiencia de maternidad de Rich qué tiene que ver con este poder creador y dador de vida, con el cuerpo recuperado como fuente de placer, conocimiento y poder pareciera que se revela con la vivencia de segundos hijos, como declaran las entrevistadas, donde se vive de manera menos intensiva, con menos culpa, más gozosa, más realista y no tan idealizada bajo los preceptos de la maternidad patriarcal, que muchas veces sigue coercitivamente aprisionando a las madres bajo este modelo normativo.

Y es que al institucionalizarse la maternidad, según Rich la madre sirve a los intereses del patriarcado, poniendo la normativa de la institución antes que la experiencia, obligando a las mujeres a poner antes el instinto y no la inteligencia, la generosidad en vez de la autorrealización y la atención a otros y no así mismas.

Por ello nos parece tan prometedor como algunas de nuestras entrevistadas van resignificando la maternidad, apropiándose con el paso del tiempo de la “experiencia”, desarticulando la “institución” de la maternidad, con todas sus normatividades y coerciones que hacen imposible vivir plenamente la maternidad.

Saberes expertos

En cuanto a la necesidad de aprender sobre crianza o ejercicio del maternaje desde el “instinto”, fue muy interesante notar como para prácticamente todas las parejas resultaba fundamental enfrentar la crianza desde una base de información y conocimiento de profesionales expertos.

“Queremos darle algo mejor a nuestra hija, y las mamás no entienden, nosotros nos basábamos en la evidencia médica, o del especialista correspondiente, todos los mitos o cosas, siempre nosotros se las estamos refutando, a mi mamá y a mi suegra, con hechos, de estudios, de médicos” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú).

Las parejas estudiaban temáticas vinculadas al embarazo, parto y crianza, con temas como cuidados del recién nacido, metodologías de sueño, crianza respetuosa, porteo, colecho, alimentación, primeros auxilios, entre otros, para poder realizar de mejor manera las labores de crianza, sintiendo de esta forma que así podían de alguna manera controlar, adelantar o preparar la siguiente etapa que comenzaba.

“Dice aquí que debería ser tal comportamiento, ya, de esa base, de ahí partimos, entonces nada es así como tan al azar, primero buscamos la fuente, la información y ahí nos movemos dentro de ciertos parámetros, con el porteo fue así, me revisé todos los videos, habidos y por haber, y eso me da la tranquilidad de que va funcionar” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa)

“Eran súper buenos los libros, esta semana empieza a pasar tal cosa, y nos ayudaba como a saber que esperar, cómo manejarlo” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

De esta forma las parejas se prepararon desde muy temprano, y coinciden en establecer que son las madres las que impulsan y motivan este proceso, sin embargo los padres también se apropian luego de estos saberes y los acomodan a la realidad de la paternidad. En este sentido los papás buscan sus propios caminos, sus propios referentes, tratando de encontrar a otros padres que los guíen y motiven en el ejercicio del paternaje.

“Harto Live, de temas de lactancia, porteo, el rol del papá en la lactancia, que un hombre, un papá te enseñe cómo, o sea como que te motive a ser papá” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

“De la misma forma como ella se informó yo también he buscado como informarme, he investigado, pillo algún documental o cualquier cosa, o los lives con los especialistas” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Igual leí, pero me busqué el mío propio, a mi pinta, yo busqué un libro para papás hecho por papás, entonces la vivencia de cada papá, qué hicieron, como lo vivieron y trate de sacar en limpio lo que más me pudiera servir, y después el resto es actitud nomás” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

En este sentido para los/as entrevistados/as son mejores madres/padres los que estudian, se informan y se preparan, además de recurrir al especialista correspondiente cada vez que sea necesario. Queda de manifiesto como hoy el ejercicio de la ma-paternidad, no puede quedar entregado a lo instintivo, a los saberes tradicionales o de sentido común en torno a la crianza, incluso los saberes de la generación anterior, ya les parecían a nuestros entrevistados/as como desactualizados y faltos de rigor científico.

“Igual eso generó un poco de conflicto para el entorno, como que se sintieron, sobre todo los abuelos, como pucha, si yo crié también, como creen casi más en Google que en nosotros, porque siempre estamos buscando cómo la ayuda más experta, profesional” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

El saber biomédico se transforma entonces en un fundamento para el “apropiado” ejercicio de la ma-paternidad. Hay un discurso de verdad, en palabras de Foucault, un referente de legitimidad en la figura del médico y los especialistas, que va guiando el desarrollo de las prácticas de crianza y los cuidados.

En este sentido, tal como revisamos en el marco teórico, dentro de los procesos de maternalización de las mujeres en los últimos siglos, y de la necesidad de disciplinar y regular los procedimientos vinculados a la crianza, parece ser que el “instinto maternal” no es suficiente por sí solo para asegurar una buena maternidad.

Las entrevistadas asumen cierto nivel de instinto en sus prácticas cotidianas de crianza, pero éste debe necesariamente ser complementado con conocimiento de expertos, de profesionales médicos de distintas disciplinas.

“Yo no sabía nada de guaguas, nada, cero, yo creo que igual uno como que nace con ese instinto... pero yo leí mucho, me informé, en el embarazo, empecé a leer hartito, mucho, excesivamente (risas), leí caleta, no libros, sino que información de Instagram, que son para papás, que son bien buenas debo decir” (Pilar, Garzona, Santiago Centro)

Se lee en el discurso de las entrevistadas una búsqueda por tener seguridad y mejor manejo en la crianza, por ello es que estudian y se preparan, hay cierto temor de base, que estaría motivando la búsqueda de saberes que las ayuden a preparar las distintas etapas para un mejor desempeño de su rol materno.

“Por mi formación profesional, igual uno siempre busca la fuente primaria, cachai, de la información, entonces, siempre tratando de buscar ahí la ayuda especializada” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

En este sentido nos preguntamos hasta que punto estos discursos de conocimientos expertos son habilitantes o por el contrario atemorizan más a las madres en sus prácticas de crianza, ya que estos discursos se multiplican, cambian e incluso se vuelven contradictorios, dependiendo de la fuente de referencia, lo que haría muy difícil estar siempre actualizados en temáticas de maternidad.

En los padres también se lee cierto temor y necesidad de encontrar seguridades en el discurso de los expertos y los saberes biomédicos para ejercer una buena paternidad, sin embargo en varios de ellos se plantea que lo que en realidad se necesita en la crianza es actitud, ejecución, que tampoco sería tan difícil la crianza y que es necesario actuar nada más.

“Yo creo que es una cosa de actitud nomás, por ejemplo cortarle las uñas, uno tiene que hacerlo nomás” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

“Mandarte no más, sin mucho, si se cae, se para, es que tampoco no es tanto que tengai que aprender, no es como una cuestión tan complicada, hay que ejecutar.... un buen papá tiene que atreverse a criar a los cabros chicos por lo que tú sabes que va bien, desarticularse” (Pablo, Juez, La Reina)

En este tópico de saberes expertos, encontramos bajo una mirada interseccional clase-género, claras diferencias de clase. Los entrevistados/as pertenecientes a las clases medias y alta, leen libros y papers como referente principal de conocimiento experto, buscar referentes científicos de vanguardia y muy actualizados, lo que a su vez resulta un ejercicio muy individual de formación, donde a lo más se comparte la información con la pareja.

“Principalmente libros, somos súper nerd, claramente, harto paper científico, libros, hartos libros, harto papers” (Agustina, Investigadora / Académica, La Reina).

Los entrevistados/as de clase media baja y baja por su parte, se preparan a través de redes sociales, Instagram, Facebooks y dentro de ellos “lives”, también llamados vivo o directo, los cuales son transmisiones en vivo de entrevistas, charlas o tutoriales, que generan, debido a su interacción por chat y otros mecanismos un escucha activa y de encuentro, lo que resulta un proceso formativo mucho más colectivo e interactivo, generando una sensación de comunidad.

Puede ser también un factor etéreo, ya que los más jóvenes, que son asimismo los de clases media y baja, generacionalmente son mucho más cercanos al fenómeno de redes sociales como mecanismo de socialización e interacción con sus pares.

El conocimiento científico, de expertos, tiene entonces mucha mayor legitimidad que los saberes tradicionales o de sentido común sobre crianza y ello guía, moldea y condiciona las prácticas cotidianas de los cuidados para nuestros/as entrevistados/as.

Significaciones en torno a la paternidad

Entre los padres entrevistados, en todos ellos primaba un deseo importante y desde siempre, de poder convertirse en padres.

En todos ellos existía una profunda convicción respecto a que la crianza pasaba necesariamente por la corresponsabilidad, es decir, en ningún caso visualizaban su aporte en la crianza como una “ayuda” a sus parejas, sino que entendían qué esto era parte central de su responsabilidad como padres. Éste es el eje desde donde configuran sus identidades como trabajadores, poniendo de alguna forma su desempeño laboral en un segundo plano, reconocían su compromiso con el trabajo, el agrado y satisfacción que significaba para la mayoría de ellos, pero por lo menos a nivel discursivo, planteaban que sin reparos renunciarían, reducirían jornadas o se cambiarían de trabajo si ello les permitiera una mejor conciliación entre su vida familiar y laboral.

El concepto de “buen padre” está cambiando, los atributos de la masculinidad hegemónica, tal como indica la literatura, Olavarria, 2018; Aguayo, 2016; De Kejizer, 2011, entre otros, ya no son los mismos que los de la generación anterior. En este sentido la paternidad para estos padres, va mucho más allá de la sola provisión económica, de hecho son críticos de aquellos hombres que hoy solo se concentran en proveer, ya que estarían quedando en falta en sus responsabilidades como padre.

Un buen padre hoy, es a juicio de los entrevistados, un padre presente, ya no solo proveedor. Y esa presencia se traduce en disponibilidad tanto para dar respuesta a las necesidades fisiológicas como emocionales de sus hijos. Es muy importante que el papá de hoy demuestre su amor a sus hijos.

“Tiempo de calidad con ellos, preocuparse de que no les falte amor, cariño, nada poh, atención, reglas, educación, orden, el concepto de un buen papá, a diferencia del súper papá, que a mí me carga” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

Por otro lado, señalan que aunque ejercen una paternidad muy presente e involucrada es fundamental tratar de desarrollarse profesionalmente o con un proyecto propio más allá de la sola paternidad, tratando de alcanzar un ideal de persona integral, por cuanto aquello les permite a su vez, ser mejores padres.

Respecto a las prácticas de paternidad es posible constatar un mayor involucramiento de los hombres, un genuino interés por aprender nuevas metodologías de crianza, un deseo y una motivación por involucrarse realmente en la vida de sus hijos/as, aplicando consejos, métodos y estrategias de una nueva paternidad, que pasa por la cercanía, la ternura, el juego, pero también a través de normas, educación y formación de sus hijos/as.

En relación a los aspectos más difíciles de la paternidad, estos han tenido que ver, según los entrevistados con tener que manejar las expectativas que se traen desde antes de convertirse en padres, ya que ese imaginario que se construye previo al nacimiento es muy diferente a la realidad concreta de los cuidados de un hijos/a. La otra gran dificultad tiene que ver con la necesidad de postergación de sí mismos en función de poder cumplir con lo que implica la paternidad, en una lucha constante por hacer cosas que no se quieren hacer, una resistencia frente a tener que hacer de igual forma aquello que no se quiere hacer, lo que finalmente va generando culpa en los entrevistados en el ejercicio de su paternidad.

El concepto de culpa, muchas veces considerado como privativo de las mujeres también empieza a emerger en el relato de los padres como parte de su ejercicio *“yo siempre quise ser papá, me gusta, pero si tiene cuestiones súper difíciles, te postergas en todo en definitiva, porque es necesario, pero también por culpa” (Pablo, Juez, La Reina)*

En este sentido compatibilizar todos los roles no es sencillo, la estrategia de conciliación que utilizan nuestros entrevistados es traer trabajo para la casa y trabajar en las noches luego de que los hijos/as ya están durmiendo.

“Es más agotador, en la noche me quedaba trabajando, hasta tarde, obviamente la responsabilidad con la pega siempre está, pero la prioridad es otra, no es lo más importante el trabajo sino mi hija” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa).

“Trato de que lleguemos más o menos juntos con la Amanda, y ahí no trabajo, y después trabajo mucho en la noche, pero los espacios que tenemos en la casa con los niños trato de no trabajarlos, aunque estemos muy presionados, tratamos de darle espacio a los niños y a la casa” (Pablo, Juez, La Reina)

Pensando ahora en lo que fue el periodo del postnatal en que estuvieron solos a cargo de los hijos/as y la casa, plantearon que esta combinación casa más hijos se hace muy difícil de cumplir, en ello muchos de los padres debieron aprender labores domésticas, aunque otros ya se definían a sí mismos “como adultos funcionales”.

“Mis papás eran separados entonces teníamos que hacer nuestra parte en la casa, así que yo lavo, plancho, cocino, todo, a las finales, no es como vanagloriarse, ah de soy, date con una piedra en el pecho, sino qué a las finales es un adulto funcional” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

El ítem orden de la casa, lo definen como imposible de cumplir, por tanto, “mejor soltar”, y en este acomodo se van incorporando estas nuevas metodologías de crianza que permiten compatibilizar mejor todos los roles, se menciona sobre todo el porteo como una de las dimensiones principales que les permitió ejercer una mejor paternidad, mencionan también el colecho, los bancos de leche, entre otros.

Asimismo como revisamos en el análisis pormenorizado, más de la mitad de éstas parejas debieron enfrentar importantes problemas de salud de las mamás en el post parto, lo que implicó para estos padres el tener que implicarse rápido y profundamente en la crianza, en algunos casos quedando como cuidadores exclusivos frente la recuperación de salud de sus parejas.

En este sentido aunque es una tarea difícil, se recalca en muchas parejas la importancia de desnormalizar la figura del padre ausente, ya que ellos no son súper papás, solo papás cumpliendo su rol.

“Es impresionante al revés como lo ven con los papás, y lo desagradable de repente que es, porque te dicen es un súper papá, no, yo soy papá, no me compares con alguien que se dice papá y no se hace cargo de sus hijos” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

“En el parque ahí escucho, no si eres un súper papá, es así como impactante, porque claro a mi no me afecta negativamente, pero si como, tienen una visión súper básica del papá” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

Cuando indagábamos en las historias de los entrevistados, su convicción frente a la corresponsabilidad, tenía que ver fundamentalmente, con una búsqueda por no repetir el modelo de padres ausentes que ellos tuvieron en su infancia. Eran muy críticos de sus padres, de la generación anterior, desde ahí que para ellos se establecía como prioridad el ejercicio de una paternidad presente.

Todos describían a padres ausentes, sin importar el nivel socioeconómico, ausentes por turnos de oncología en importante clínica, o ausente por turnos “10 × 10” en la minería. Esa vivencia de su infancia fue un tremendo móvil, un motor de cambio para movilizarlos a ellos en su rol actual como padres.

“Mi papá trabajó siempre y lo vi casi nada en la casa, y eso lo tenía claro, era lo que yo no quería con mi hijo, trabajaba por turnos, 10 por 10, yo quería tener una familia donde yo llegara todos los días a la casa” (Carlos, Arquitecto, Ñuñoa).

“Él siempre me dijo, yo no fui un papá presente, siempre estaba en turnos, intelectualmente brillante, la familia se dio cuenta que los dejó un poco botados y se lo reclaman, esa falencia yo trato de suplirlas” (Joaquín, Abogado, Las Condes).

Es un padre por lo tanto que busca distanciarse de la generación anterior, de esas pautas de crianza, para algunos basados en el castigo, para otros en la ausencia, alejándose de esas categorías y queriendo participar de todos los aspectos de la vida de sus hijos, su salud, su alimentación, higiene y sueño, y no sólo en los espacios de juego.

De esta forma se puede usar una metáfora que se repetía en el discurso de los entrevistados, donde los padres de la generación anterior, los padres de los entrevistados, estaban siempre sentados, versus ellos que siempre están de pie, activos, haciendo y ejerciendo una paternidad activa.

“A mis papás yo creo que les costó mucho ver nuestra paternidad, por ejemplo vamos a almorzar y si los niños necesitan algo yo me paro, mi papá siempre está sentado” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

“A mí no me gustaba que mi papá nunca hiciera nada en la casa, me hacía ruido que mi papá no fuera capaz de cambiar una ampolleta, que se sentaba y quería que lo sirvieran, eso me chocaba profundamente, y yo dije en mi casa eso no va a ser, mi hija tiene que ver que yo soy capaz de hacer todo, trabajar, lavar, trapear, servir, porque ellos tienen que ser capaces de hacer lo mismo, es qué clase de persona quiere uno que sean los hijos” (Joaquín, Abogado, Las Condes).

Los dos entrevistados de mayor edad (sobre los 45 años) hablan de sí mismos como una generación de transición...“*somos transición yo creo, mi generación es transición, nosotros nacimos en la época que había hijos legítimos e ilegítimos, de la época cuando no había divorcio, somos el post de la dictadura, tenemos hartas cosas que son diferentes, pero los tiempos de ahora necesitan que uno se haga cargo de las cosas que corresponde, el que puede lo tiene que hacer*”(Joaquín, Abogado, Las Condes). Los otros padres, en sus treinta años, no se posicionan desde una transición, sino entendiendo que así debe ser la paternidad de hoy.

Pese a las desalentadoras estadísticas del “Hombre Cero” en nuestro país (2020), para los entrevistados la pandemia podría ser un intersticio que acelerará los cambios, donde las cuarentenas hubieran servido para darse cuenta de lo maravilloso que es involucrarse de verdad en la vida de sus hijos y/o para entender también lo difícil que es llevar la combinación casa/hijos, potenciando así la corresponsabilidad en las parejas.

“Ahora con la pandemia, hay muchos papás que se dieron cuenta que quizás no querían volver a trabajar, que era más importante estar en la casa y dedicarle tiempo a sus hijos... o se dieron cuenta qué es caleta de pega” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

La “nueva normalidad” que debe vivirse producto de la pandemia, significó para muchas familias un reacomodo en la división sexual del trabajo. Con el teletrabajo producto de las cuarentenas se desdibuja la frontera entre casa y trabajo. En el caso de los hombres entrevistados, en vez de esconder, muestran a sus hijos en cámara, y amalgaman las responsabilidades de lo doméstico y lo público, en una nueva forma de paternar y trabajar.

“Con el trabajo remoto pasa eso, de repente estamos en reunión me aparece mi hijo y yo no apago la cámara, o la otra vez se hizo caca y dije vuelvo al tiro, tengo que cambiar un pañal, fui, lo cambié, volví y seguimos la reunión” (Martín, Ingeniero en software, La Reina)

“Ya lo tengo súper incorporado, estoy en una reunión, pero por mientras estoy pasando la aspiradora” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú)

“Yo tomo cursos de masculinidad lavando la loza, conectado con los audífonos” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín).

Hay entonces una comprensión que los cuidados no implican sólo la idea de corresponsabilidad con los hijos, sino también con las labores domésticas que son altamente demandantes.

El discurso de estos padres se concentra en la idea que hoy ser padre pasa mucho más allá que la sola provisión económica, que ellos quieren estar presentes, se involucran con sus hijos/as, en

todas las dimensiones, no solo en el juego o los fines de semana, en definitiva quieren estar y sienten que tienen todas las herramientas y habilidades para hacerlo, tanto como las madres. Así, lo único que no pueden hacer es amamantar, pero eso se suple fácilmente con bancos de leche o leche en tarro, según palabras de los entrevistados.

“Siempre defienden mucho la diada, nosotros pensamos, no sé si existe el término, pero la triada, cachái, es más que nada estar presente, por qué no, si podemos criar, podemos estar presentes, podemos hacer lo mismo, lo único que no podemos es lactar”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín).

“Todo lo hemos ido compatibilizando en base a eso, yo en la pega digo no, tengo que ir al control médico de mi hija y me dicen dónde está la mamá, y yo digo, pero si yo soy el papá, yo también hago exactamente lo mismo, si lo único que uno no puede hacer es dar teta” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú).

Estos padres quieren involucrarse pero tampoco les ha resultado fácil, se sienten como intrusos, bajo sospecha ante la mirada de los otros, sobre todo porque las cosas no están diseñadas para estos cambios culturales, en algo tan simple por ejemplo como poder mudar a los hijos/as: *“salíamos con Pascal el fin de semana y mudarlo era muy difícil, porque si tú le preguntas a la gente si está bien que el papá mude a la guagua, si por supuesto, pero anda a pillar un baño de hombre con mudador”*(Pablo, Juez, La Reina)

O claramente a lo que se vieron enfrentados al tramitar el permiso de postnatal.

Sin embargo están dispuestos a defender su posición, entienden que no es el modelo hegemónico de crianza, así que esto implica lucha, desarticular roles tradicionales, normas de género arraigadas en las personas, pero también en las instituciones, y eso llevó a algunos de los entrevistados a trabajar la paternidad desde el activismo.

“El ir viendo como han ido habiendo tantos choques, con mi mamá y mi suegra, con mi jefe, de ahí en adelante fue como que me hizo un click y como que todas las cosas que han ido pasando, en vez de frenarme, me ha generado todo lo contrario, y por eso finalmente estamos con el tema del activismo”(Gonzalo, Técnico Informático, Maipú).

“Si no existen estudios acerca de cuál es la incidencia de que esté el papá presente, no solamente para el hijo o la hija, sino también para el apoyo a la puérpera, si influye también en lo que es la depresión postparto, por eso defendemos tanto este activismo como papás”(Juan, Empleado Bancario, San Joaquín).

Vemos como este grupo de padres podría estar representando una transición a otros modelos posibles en el ejercicio de la paternidad, a través de sus resignificaciones en relación al paternaje. Buscando sus propios caminos y bajo la lógica de la corresponsabilidad e involucramiento en los cuidados cotidianos de sus hijos/as, basados en un deseo por participar y estar presentes, desde el amor y los afectos, establecen cambios concretos en las prácticas y significados asociados a la paternidad.

SOBRE LA TENSIÓN ENTRE MATERNIDAD Y TRABAJO

Una transformación de la actual división sexual del trabajo, resulta urgente y necesaria. Como se plantea Rico (2016) es necesario cuestionar cómo se distribuye la carga del cuidado de las sociedades y quién asume los costos de la reproducción social, ya que sabemos que la respuesta se relaciona con esta asignación cultural de los cuidados en las mujeres y en las familias.

Por tanto, desmantelar esta división sexual del trabajo y establecer políticas de corresponsabilidad entre el estado, el mercado y las familias, va a implicar para las mujeres la oportunidad de un replanteamiento de la tensión entre maternidad y trabajo asalariado, que actualmente enfrentan, y les permitirá asimismo acceder al ejercicio de derechos, sociales, económicos y políticos, en igualdad de condiciones con los hombres.

En relación a las entrevistadas, pareciera que no se manifestó de manera tan evidente esta llamada tensión entre maternidad y trabajo asalariado, que muchas veces se traduce en la doble jornada de trabajo femenino y obliga a las mujeres a seguir el ideal de la “súper woman”, capaz de desempeñarse exitosamente tanto los ámbitos laborales como en el espacio doméstico y en el cuidado de sus hijos/as.

Por lo menos a nivel de discurso, en ellas no se presentó tan fuertemente este modelo de doble jornada, o de doble presencia. Al estar tan instalada en estas parejas la idea de corresponsabilidad, las entrevistadas relatan que no percibieron tan profundamente esta tensión, y que cuando regresaron a sus trabajos, no lo vivieron de manera tan angustiada como lo habían imaginado.

“Que se quedara con el Pablo era la mayor tranquilidad, yo sabía que nuestro hijo no podía estar mejor cuidado que con su papá” (Amanda, Abogada, La Reina)

“De todas maneras el manejo de esa culpa, o sea la ansiedad y esa culpa bajaron mucho al saber que estaba con Carlos, y que en realidad estaba bien, en realidad no era un trauma como para ella que yo desapareciera” (Pamela, Odontóloga, Ñuñoa)

El saber que sus parejas deseaban participar y quedarse en casa al cuidado de los hijos/as, significó para estas mujeres una enorme tranquilidad, ya que confiaban en sus parejas y sabían que sus hijos estarían bien.

De alguna forma este deseo por estar, que manifiestan los padres, significa para ellas la libertad de poder retornar a sus trabajos y desarrollarse en los espacios laborales más allá de la maternidad. Para todas nuestras entrevistadas trabajar era importante, para algunas el trabajo tenía que ver con parte importantísima de su identidad, con un sentido de realización y satisfacción de un proyecto propio, esto sobre todo para las cuatro mujeres profesionales de los estratos medios y altos. Para las otras tres entrevistadas es relevante pero no tan trascendente, está en ellas muy normalizado porque siempre han trabajado y han sido independientes.

Bajo este escenario cuando llegan los hijos/as, esta significación sobre lo laboral se transforma. Para el 100% de las entrevistadas su prioridad son sus hijos, el trabajo pasa a un segundo plano. Sin embargo parece ser que las entrevistadas necesitan ambos roles, que se refuerzan y se complementan, porque el desarrollo personal y profesional las hace mejores madres, y la maternidad las movilizan en sus trabajos para un mejor desempeño.

Siguiendo a Santa Cruz (2003) la familia combinada con el trabajo es la fuente de la verdadera identidad femenina contemporánea, y el discurso de las entrevistadas lo ratifica. La identidad femenina ahora está más completa, no basta la casa, es necesario desempeñarse en el ámbito de lo público, pero ello implica equilibrar y conciliar.

Respecto a los impactos de esta combinación de roles mamá-trabajadora, lo negativo se expresa a través de conceptos como: cansancio, falta de tiempo, culpa, esfuerzo, malabares.

Sin embargo algunas de ellas, en una visión altamente exigente, establecen que no ha habido mayores repercusiones negativas, o que ellas no lo han permitido, ni en sus carreras, ni en sus hijos. No obstante existe en su discurso una especie de justificación por sus trabajos, se insiste en que sus hijos/as no sufrieron un trauma por la separación, ni que tienen problemas de apego o que sus hijos/as están en desventaja por tener madres trabajadoras.

“Impacto del trabajo en los hijos, no mucho, hago malabares para estar en sus controles, en sus actividades, estar siempre, solamente cansancio físico en mí, pero no creo que el tenerlos a ellos

me haya afectado realmente como en mi desempeño profesional, porque yo no lo he permitido, ha repercutido en mi cansancio, pero no en ellos, tampoco en mi desempeño profesional”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“el Pedro no tiene problemas de apego, porque estuvo su figura principal”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

“Me encanta estar con mis hijos, yo soy de la postura de que más vale la calidad del tiempo que la cantidad, y así nos ha funcionado súper bien, o sea ninguno de ellos tiene ningún problema de apego, son niños curiosos, amorosos, simpáticos”(Trinidad, Asesora financiera, Las Condes)

En relación a lo positivo, establecen que su desarrollo profesional y el contar con un proyecto propio, las convierten en personas realizadas, más felices y que eso las convierte asimismo en mejores mamás.

Asimismo el desempeño laboral les permitió poder “escapar” del espacio doméstico y la maternidad, que a la gran mayoría les resultó agobiante, agotadora y muy difícil de cumplir en soledad.

Las estrategias que nuestras entrevistadas utilizaron para conciliar la maternidad y el trabajo asalariado pasaron en primer lugar, y fundamentalmente, por la práctica de corresponsabilidad que llevan a cabo con sus parejas. A nuestro juicio la presencia de los padres como corresponsables de la crianza fue clave para el retorno temprano de las entrevistadas a sus trabajos.

Una segunda estrategia tuvo que ver con decisiones respecto a su desempeño laboral, la mayoría optó por comenzar a llevar trabajo para sus casas, el cual era finalizado durante la noche cuando los niños estaban durmiendo. Asimismo tres de ellas tomaron una decisión consciente de volver las horas laborales tremendamente eficientes y sin descanso, para poder avanzar lo más posible dentro del horario laboral.

La tercera estrategia tenía que ver con recurrir a espacios de cuidado infantil como Salas Cunas o Jardines Infantiles y en algunas de ellas -las de más altos ingresos-, el contar con una empleada doméstica en la casa.

En su trabajo fue muy bienvenido el que retornaran prontamente, sin embargo algunas señalan que existió de parte de sus empleadores cierta puntualización de que debían seguir siendo igual de productivas que antes de la maternidad. En este sentido las apoyaban en los procesos de

maternidad, pre y post parto, urgencias médicas, cambios de horario, en el entendido que nada de eso afectaría su trabajo.

“Yo negocié ese horario más corto, y mi jefe me decía puntual aquí a las ocho y si hice la pega bien, no hay problema”(Amanda, Abogada, La Reina)

Pese a que la mayoría de las entrevistadas planteó no haber sentido discriminación hacia su trabajo producto de la maternidad, igual se generaron discriminaciones, reales y simbólicas, una de ellas fue despedida estando embarazada, a otra no le asignan los casos más relevantes porque tiene menos tiempo al tener hijos, y otra siente que no será respetada profesionalmente de la misma forma si se sabe qué es mamá.

“Cómo me van a ver después profesionalmente siendo mamá?, embarazada siempre tuve el temor de quién me va a querer con una guagua... de hecho hay muchas instancias en las cuales yo no digo que soy mamá, para que no vaya a haber una percepción distinta mía profesional, sobre todo porque con el movimiento feminista que ha habido de poder visibilizar que hay mujeres que no quieren ser mamá y qué bacán esto, pero las que queremos ser mamá hay también una situación de discriminación... por ejemplo si voy a un congreso y voy a presentar, hay gente que dice hola soy matrona, mamá de dos, ese mamá de dos guaja!, noooo!!, no es mi carta de presentación, quizás para otros espacios sí, pero para lo profesional no”(Mariana, Matrona, San Joaquín)

En este sentido entre las entrevistadas, la matrona, la académica y la abogada fueron quienes más defendieron sus espacios laborales como espacios importantísimos en sus vidas, los que no habiendo sido fáciles de alcanzar, resultan necesarios de defender: *“a nosotras nos cuesta el doble o más todo”*, hay que esforzarse más por cumplir y encajar, y que en ello ojalá no se note la maternidad.

“Yo soy la única mujer en mi lugar de trabajo, son siete hombres, la academia es un mundo de hombres, hay que pelear el espacio, pelear el nombre y todo, de partida a nosotras a nos cuesta el doble o más todo, pero estoy súper feliz donde estoy, mi jefe súper apañador y todo, yo también siempre he cumplido súper bien mis metas y soy súper comprometida”(Agustina, Investigadora / Académica, La Reina)

“Yo soy la única mujer en mi oficina que es mamá, entonces tengo un horario diferente, negocié eso con mi jefe, trabajo hasta las tres de la tarde, mis compañeras trabajan hasta las seis, y no

siempre tengo los juicios más importantes, porque tengo menos tiempo, mi jefe no me asigna esos casos grandes, me da lata sí, pero los que tengo me gustan”(Amanda, Abogada, La Reina). También relacionado con la discriminación, una temática que levantaron tanto hombres como mujeres, se relaciona con la idea de “*la mujer vista como cacho*”, que surge, en palabras de los/as entrevistados/as, en los espacios laborales producto de la maternidad. Ya que esta asignación cultural a las mujeres de la responsabilidad de los cuidados, seguiría pesando para los empleadores, por lo que para los/as entrevistados/as es fundamental visibilizar los arreglos familiares de corresponsabilidad, para que las mujeres no deban enfrentar estas discriminaciones producto de la maternidad.

“La otra vez yo dije no puedo cambiar ese día, y está bien que de repente sea uno que no puede porque igual le quitas un poco de carga a la mujer, está bien que de repente seamos los papás los que no podemos ir a tal cosa porque tenemos que cuidar a nuestros hijos, parte de eso es ir normalizando que los papás igual podemos criar y no por eso van a estigmatizar a las mamás, a las mujeres, a la hora de contratarlas o de darles beneficios”(Carlos, Arquitecto, Ñuñoa).

En este sentido, siguiendo a Lehmann (1995, 2003) no está claro el juicio social sobre las madres que trabajan, habitamos un país híbrido, con focos conservadores y liberales, que valoran tanto la opción laboral como el rol materno, lo que escasamente ayuda en la construcción de una identidad integrada en la mujer.

Se contraponen así discursos que exaltan la maternidad y otros que proponen una inserción laboral femenina más intensiva, se enfrentan entonces conceptos como autonomía versus culpa, realización profesional versus cuidados y cansancio, y es que al coincidir el período reproductivo de la mujer con su inserción y consolidación en los espacios laborales, vuelven aún más crítica esta etapa.

En palabras de Lagarde (2013), la identidad femenina se ha visto impactada por las transformaciones del siglo XX, las que reforzaron para millones de mujeres en el mundo, un sincretismo de género: cuidar a otros a la manera tradicional y, a la vez, lograr su desarrollo individual para formar parte del mundo moderno, a través del éxito y la competencia. El resultado son millones de mujeres tradicionales y modernas a la vez. Mujeres atrapadas en una relación inequitativa entre cuidar y desarrollarse (Lagarde, 2013:2).

Es así como se requiere una flexibilización de los roles y mandatos de género, ya que lo propio se contrapone al ideal maternal de entrega y sacrificio, y es en este cruce de dimensiones, en esta

tensión entre maternidad y trabajo donde lo femenino debe buscar realizarse y lograr un equilibrio tanto para otros como para sí.

SOBRE LOS CUIDADOS Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE POSTNATAL

Nuestros/as entrevistados/as, a diferencia de muchas familias, han ido un paso más allá, al entender que los cuidados requieren de base la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Pese a que se esgrimen distintas razones entre los/as entrevistados/as para compartir el postnatal, la principal sin duda tiene que ver con convicciones de crianza compartida, en una desnaturalización del rol materno y una búsqueda por ejercer una paternidad presente.

“Me parece que es una medida básica de convivencia familiar que las pegas se repartan parejas, incluida la maternidad y la paternidad, que es de la pega más complicada, o sea si te vas a parar a ayudar a barrer y limpiar la mesa, es elegir lo más fácil, pero la cuestión es cuándo la guagua se caga todo el día, llora todo el día, a mí me interesaba mucho estar en eso” (Pablo, Juez, La Reina)

Es posible ver como para ellos no existe una división generalizada tan clara entre la provisión y los cuidados, entienden que si ambos trabajan, ambos cuidan. No existe para ellos la idea de roles predefinidos tan taxativos, son roles y prácticas de cuidado que la mayoría de las veces son intercambiables entre padre y madre, que va dependiendo de cómo venga el día, o la carga laboral.

“No tenemos tan diferenciado el tema de la mamá o el papá... y vi también como una oportunidad para Tomás, es el único que ha podido estar con los dos papás, y que ha tenido como esa suerte, o la posibilidad de que lo cuidemos entre los dos” (Amanda, Abogada, La Reina)

Lo que si definen las parejas entrevistadas, es que buscan repartir las labores lo más equitativamente posible, repartiendo todo en partes iguales.

“Siempre con el fin de poder compartir, compartir todo, toda la responsabilidad, por ejemplo la Pilar no le dio pecho al Miguel, entonces eso me dio la chance a mí de poder alimentarlo, las desveladas eran 50 y 50, el cambio de pañal era 50 y 50, hemos tratado que todo sea mitad y mitad” (Daniel, Chef, Santiago Centro)

Y en este mismo sentido, una idea fuerza que cruza el discurso de los/as entrevistados/as es que ellos se entienden como un equipo que se apoya y se acompaña cuando el/la otro/a necesita. Esta idea de actuar como bloque podría ser otra manera de entender la corresponsabilidad.

“Yo siempre le digo a la Trini que nosotros somos un equipo, que en el fondo, independiente de las cosas que uno haga, si uno cojea el otro lo apoya y viceversa, y así vamos”(Joaquín, Abogado, Las Condes)

Para nuestros/as entrevistados/as, la finalidad al compartir el postnatal, tiene que ver con la idea de compartir la responsabilidad de los cuidados, una responsabilidad que es enorme, donde la vida de un ser humano se hace depender de las familias y dentro de ellas en las mujeres, y cuidar de un recién nacido, asusta, como dicen los entrevistados *“yo creo que lo que te pasa cuando uno es papá por primera vez, y es tan chiquitito y uno dice chuta, esto está a cargo mío, es un susto”*(Joaquín, Abogado, Las Condes)

Por ello resulta fundamental una responsabilidad social en los cuidados, con un nuevo pacto entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias, y dentro de éstas últimas entre hombres y mujeres, tendiendo a establecer la corresponsabilidad y los cuidados como el centro de la vida social.

Percepción de los/as entrevistados/as respecto a su experiencia con la Ley de Postnatal.

Al igual que en la visión de los/as expertos/as (Aguayo, 2021; Lupica 2015, entre otros), nuestros/as entrevistados/as postulan que los beneficios entregados por la Ley son absolutamente insuficientes para generar una respuesta concreta que posibilite la corresponsabilidad en los cuidados, pese a que ese fue uno de los principales objetivos que se planteó la ley.

Las parejas evalúan la ley como insuficiente, engorrosa y claramente limitada en sus tiempos y formas, y si bien en términos de discurso pudo haber relevado temáticas importantes como la corresponsabilidad y el lugar del padre en los cuidados, finalmente la forma en que finalmente fue formulada, hace muy difícil que en la práctica los puedan hacer uso de ella.

En relación a la evaluación que hacen los/as entrevistados/as respecto de por qué la gran mayoría de las familias en Chile, más del 99% (según datos de la SUSESO, 2021), opta por mantener el postnatal en manos de la madre y no hacer el traspaso a los padres, sus opiniones comprenden desde temas prácticos y concretos, como la falta de información o lo burocrático y difícil del procedimiento de traspaso, hasta condiciones de tipo cultural y de la idiosincrasia de los chilenos/as.

Lo primero que se menciona, tanto por parte de los hombres como de las mujeres, sin importar el estrato socioeconómico, son sin duda las razones de tipo cultural como razón principal para el

no aprovechamiento del beneficio de postnatal parental. Existiría a juicio de los entrevistados/as un machismo muy arraigado en las familias chilenas, en la cual existiría mayoritariamente una distribución tradicional en los roles de género, donde los padres todavía están muy ligados a la provisión económica, mientras que las madres son vistas como las mejores cuidadoras de los/as hijos/as, siendo con ellas con quien mejor pueden estar éstos, por eso, traspasar el postnatal carecería de todo sentido para la gran mayoría de las parejas.

Otro tema que se menciona, es que tal como quedó formulada la ley, la madre debe ceder parte de su tiempo de postnatal, y en ello la mujer estaría “perdiendo” tiempo valioso de apego con su hijo/a, sobre todo frente al tema de la lactancia, que se plantea como beneficiosa por razones de salud, hasta los seis meses de edad. Para los hombres por su parte, la percepción es que “son intrusos”, que están accediendo a algo que no necesariamente les pertenece, y creyendo finalmente que los niños/as necesitan a su madre y están mejor al lado de ella, sobre todo en estos primeros meses.

“Es absolutamente lapidario el punto de vista de cómo la ley establece el cuidado únicamente en la mamá, y después en la práctica nos pasó con esta cuestión del postnatal compartido, cada vez que había una licencia médica, la Amanda tenía que traspasármela por qué era de ella, era el tiempo de ella y yo era el intruso... la ley está escrita entera en esos códigos” (Pablo, Juez, La Reina).

Siguiendo a Lupica (2015) se produce una superposición del postnatal parental con el tiempo recomendado por la OMS o UNICEF, de lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida. De esta manera, los mensajes a las madres pueden resultar contradictorios: se recomienda la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida del niño, y por otra parte, se pretende que ella ceda parte de esos días al padre.

Otra de las razones que se menciona por parte de los entrevistados/as para no hacer uso del postnatal parental, tiene que ver con la cultura laboral chilena, donde según ellos es muy mal visto por parte de los empleadores que los hombres se tomen días de trabajo para dedicarlos al cuidado de los/as hijos/as, constatando una falta de compromiso del trabajador, que generaría potenciales conflictos con los empleadores. En la encuesta IMAGES (2011) se revela que el 76% de los hombres entrevistados no se tomaron la licencia de paternidad de cinco días, ello porque en sus trabajos no se los habían permitido, lo que alcanzó a más de la mitad de los entrevistados

(51,9%), otro 13,9% manifestó que no tenía condiciones económicas para hacerlo y un 10,2% señaló que simplemente no quiso tomarse el permiso.

En este mismo sentido los entrevistados plantean que por experiencia propia y de cercanos, luego de tomarse el postnatal, los hombres y consecuentemente las familias, quedan en una posición de vulnerabilidad e inestabilidad derivada de la pérdida económica y la falta de fuero laboral, cosa que la ley no contempla en la misma proporción, para el caso de los padres.

Además de estas razones culturales, familiares y laborales, la segunda de las grandes razones que se menciona por parte de los entrevistados/as para no tomarse el postnatal parental, tiene que ver con los problemas en la información y los engorrosos procedimientos para llevar a cabo el traspaso, que hacen prácticamente imposible que las familias puedan tomarse el postnatal compartido.

“El papeleo que había que hacer era terrible, la cuestión está hecha como para decir oye pueden compartirlo, pero los trámites son engorrosos a no dar más” (Gonzalo, Técnico Informático, Maipú).

Todas las parejas entrevistadas mencionan la falta de claridad respecto al procedimiento para poder acceder al postnatal parental. Todos debieron realizar múltiples trámites, en diversas oficinas y por diversos canales (vía telefónica, mensajes y correos electrónicos, páginas web, entre otras), para lograr comprender el recorrido y requisitos necesarios para concretar el traspaso. De esta forma cada lugar de trabajo, frente a lo nuevo de la iniciativa, había elaborado formularios, protocolos y mecanismos para poder concretar lo que aparecía en el articulado de la ley, generando finalmente información muy contradictoria y confusa, que obligó a nuestros entrevistados/as a múltiples visitas presenciales para poder concretar el trámite.

En este contexto las parejas, ante lo precario de la solución del postnatal compartido, utilizan estrategias con sus empleadores (cuando hay buena recepción) trasladando y juntando vacaciones, acortando jornadas, desvinculaciones programadas por unos meses, entre otros. Distintos arreglos en los trabajos, que pasan por acuerdos informales, muy lejos de lo que se propuso en la ley, pero que tienen un impacto mucho mayor en la posibilidad de conciliar la vida familiar y el desempeño laboral, y sobre todo bajo la premisa de la corresponsabilidad.

La evaluación de las parejas entrevistadas sobre la ley de postnatal parental es entonces categórica: tal como está formulada la ley no permite el ejercicio de la corresponsabilidad en las familias. En este mismo sentido, uno de nuestros entrevistados era Juez del Trabajo, el cual fue

tajante en su evaluación -por lo demás experta- respecto a la ley de postnatal parental, señalando que *“es una ley muy mala, muy mal concebida, está hecha desde el machismo más recalcitrante de todos, hay pocas leyes en la que uno puede encontrar tanto paradigma de género como en el código del trabajo y en particular en la protección a la maternidad, porque se le endosa por ley toda la protección a la mamá, es absolutamente lapidario el punto de vista de cómo la ley establece el cuidado únicamente en la mamá”* (Pablo, Juez, La Reina).

Propuestas de los entrevistados/as para una Ley de Postnatal verdaderamente corresponsable

Tal como establecen, tanto nuestros/as entrevistados/as como los expertos/as en estas materias, la ley pudo tener buenas intenciones, pero su articulado final y sobre todo los procedimientos que estableció para la obtención del subsidio y el traspaso a los padres, tuvo un sustrato androcéntrico que borró cualquier posibilidad de concreción de esas buenas intenciones.

Pese a que la Comisión Asesora Presidencial, que debía asesorar al Ejecutivo en la formulación del proyecto de ley de postnatal, estableció mecanismos de escucha de múltiples organizaciones en todas las regiones del país, lo mismo las Comisiones de Salud, Trabajo y Hacienda del Congreso, que recibieron a expertos/as de distintas áreas para nutrir la discusión, finalmente el articulado de la ley no hizo sino reforzar aquello que se quería dismantelar. En este sentido está la opción de compartir el postnatal, pero como sabemos en diez años de aplicación de la norma, menos del 1% de los padres lo ha utilizado y ello pasa de manera práctica, tal como establecen nuestros entrevistados/as por la generación de mayores canales de información, mayor visibilización de éstas garantías y sobre todo la simplificación de la burocracia asociada a los trámites del traspaso, pudiendo estandarizar y protocolizar procedimientos iguales para todas las instituciones involucradas, que agilicen y simplifiquen los trámites de obtención del postnatal compartido.

En este mismo sentido, para todos/as los entrevistados/as antes que el tiempo o extensión que debía tener el postnatal, lo fundamental era poder enfrentar este período en pareja, es decir que el postnatal necesariamente debía contar con un tiempo donde ambos padres estuvieran sin responsabilidades laborales para poder estar presentes al unísono, sobre todo en las primeras semanas post parto.

Por ello, los/as entrevistados/as generaron propuestas en diversos ámbitos para robustecer y corregir aspectos de una posible futura ley de postnatal. Sus iniciativas iban desde la incorporación de una semana de pre natal para el padre, que se retornara a los trabajos en media jornada, o fórmulas que contemplaran cotizaciones previas específicamente para el momento del postnatal, entre otras. La propuesta más frecuente de nuestros entrevistados/as, con miras a un real y beneficioso postnatal para las familias, en un contexto de corresponsabilidad, fue la de un postnatal de un año para ambos padres, sin embargo era importante, sobre todo para las mujeres, que dicho periodo no fuera obligatorio para la madre, y que ambos pudiesen decidir de qué manera repartir este periodo, es decir que, dentro del año, cada pareja definiera los tiempos en que estarían juntos, y luego los tiempos que tomaría cada uno.

Pese a que la Ley lleva ya una década desde su promulgación, nos llama la atención la falta de claridad respecto a sus procedimientos, lo cual podría ser visto como metáfora del cambio cultural, ya que finalmente desde el entorno no se promueve ni ayuda a los cambios, al contrario se establecen múltiples trabas burocráticas que actúan como un desincentivo para su obtención.

“En la práctica es puro problema tratar de hacerlo, el traspaso del posnatal fue un atado gigante, la directora de la corporación que es como la gerente de recursos humanos de todo el poder judicial, en un momento ella me dijo: sabe que para nosotros esta cuestión es un cacho, pero para que hacerlo?, mejor déjelo como está...” (Pablo, Juez, La Reina)

“Llamábamos para poder entender, a fono salud responde, Chile atiende y nadie sabía, y nos decían es que es muy nuevo, no sabemos cómo es” (Juan, Empleado Bancario, San Joaquín)

Conclusiones en relación a las entrevistas

La manera en que se define una norma refleja las prioridades culturales de una sociedad. En este sentido la ley de postnatal parental, si bien exaltó en el discurso las significaciones sobre la maternidad, alzándola desde la mirada de la construcción simbólica del género (Ortner;1979) como una estructura de prestigio, en la práctica no hizo más que reproducir las desigualdades de género, al naturalizar el rol de cuidadora de las mujeres, cargando en ellas el peso de la reproducción social, con los altos costos que ya hemos descrito.

La ley de postnatal en Chile quedó formulada desde un enfoque “maternalista”, esto es “asumiendo una visión de las madres como instrumentos, más que como sujetos, de las políticas

públicas” (IPPF/WHR y Promundo, 2017:34). Tal como establece Donzelot es a través de la mujer y de las enseñanzas que recibe, por donde podrán introducir en la vida doméstica las normas de una vida sana, regular y disciplinada (Donzelot,1979:79).

Las políticas maternalistas no hacen sino reproducir las brechas de género, impidiendo un real ingreso de las mujeres al mundo laboral, y coartando las posibilidades de que los hombres ejerzan una paternidad presente y en corresponsabilidad.

A juicio de Hirata y Kergoat, “si suprimimos la imputación del trabajo doméstico al grupo social de las mujeres, se vendrán abajo las relaciones sociales, con las relaciones de fuerza, la dominación, la violencia, real y simbólica y el antagonismo que conllevan. La división sexual del trabajo se encuentra en el centro del poder que ejercen los hombres sobre las mujeres”(1997:143).

La idea de desarticular la división sexual del trabajo es urgente y necesaria. En las significaciones que los/as entrevistados/as otorgan a sus prácticas de cuidados, a partir de haber compartido el periodo de postnatal, se lee claramente la crítica que es posible realizar a la organización social de los cuidados que actualmente rige para la gran mayoría de las familias.

La posibilidad que abre el postnatal parental podría estar actuando como un intersticio que cuestiona todo el sistema y los mandatos culturales que legitiman la división sexual del trabajo.

“Ahora que nos tiramos como independientes, nos cuestionamos el sistema laboral, las 45 horas fuera de la casa y es cómo y dónde queda la crianza, no es sano, no es saludable estar tanto tiempo fuera de la casa” (Mariana, Matrona, San Joaquín)

Asimismo nos llamó la atención, que ninguna de las parejas entrevistadas salió de la visión familista para enfrentar este periodo de cuidados, planteaban que era su responsabilidad y que debían enfrentarlo con sus propios medios y recursos.

Finalmente, la ley que se pretendió corresponsable, en el sentido de estimular la participación de los padres en los cuidados, quizás si hubiese establecido un tiempo propio para los padres o un periodo en que ambos padres estuviesen juntos en el puerperio, se habría conseguido, pero tal como quedó formulada no es un mecanismo que posibilite la corresponsabilidad en las familias, sin embargo, como vimos en las parejas entrevistadas, las pocas familias que lo utilizan, parecen volverla corresponsable a través de su resignificación en torno a la ma-paternidad.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Esta investigación se enmarca en una búsqueda por problematizar el ejercicio de las maternidades en la sociedad chilena actual, dando cuenta de las tensiones que enfrentan las mujeres en el cruce de lo productivo y reproductivo, -en su desempeño tanto como madres así como trabajadoras asalariadas-, lo que releva conceptos como necesidad de conciliación y corresponsabilidad, permitiendo de paso abordar un contexto más amplio referido a la organización social de los cuidados.

Hemos tomado como punto de partida la discusión parlamentaria que finalmente posibilitó la dictación de la Ley N° 20.545 sobre Postnatal Parental, que aumentó a seis meses el periodo de postnatal, e introduce una normativa especial sobre la posibilidad de que el padre asuma el cuidado en el postnatal cuando la madre retorna al trabajo.

Así, esta investigación trabajó bajo el supuesto que la ley genera un intersticio que permite tensionar y fragmentar el modelo tradicional sobre la división sexual del trabajo y la asignación de roles en torno a la provisión y los cuidados, ya que busca promover la inserción laboral femenina, a la par que estimula la participación de los hombres en el espacio doméstico y los cuidados.

Si bien esta Ley fue dictada hace más de diez años, buscando promover –entre otros fines- una mirada de corresponsabilidad al establecer el postnatal como parental, lo cierto es que el número de hombres que ha utilizado este permiso no alcanza al 1%, ya que de los 950 mil subsidios por maternidad tramitados en el periodo, solo 2.165 parejas han cedido al padre parte del postnatal²⁴. Estas estadísticas evidencian que aunque la ley permite y posibilita un postnatal para los hombres, la práctica es que las familias chilenas no están haciendo uso de esta garantía, lo que sugiere factores culturales como los más determinantes a la hora de enfrentar el ejercicio de la maternidad.

Es a propósito de este escenario que nos interesó acceder a las significaciones de la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad desde dos niveles: a) a través de lo que fue la discusión de la ley de postnatal parental y b) mediante entrevistas en profundidad a parejas que optaron por compartir el postnatal. Son dos niveles que de alguna forma se entremezclan; un nivel macro,

²⁴ Datos de la Superintendencia de Seguridad Social, 2021.

que para esta investigación lo planteamos como un nivel más estructural o institucional de discursos hegemónicos, macro sociales y políticos, que recogimos a través del debate legislativo de la ley, y un segundo nivel, micro social, mucho más “encarnado”, que entendimos desde la experiencia y las significaciones del postnatal compartido, el que recogimos por medio de las entrevistas realizadas a siete parejas, que optaron por compartir el periodo del postnatal, buscando con ello relevar las transformaciones y/o persistencias en los discursos tradicionales sobre los roles que se imponen para hombres y mujeres en nuestro país, dando cuenta de las fracturas, cambios y emergencia de nuevos modelos de maternidad, que posibiliten cuestionar y re significar las relaciones de género de la sociedad chilena actual, movilizándolo un cuestionamiento a los órdenes tradicionales, pudiendo de esta manera problematizar sobre el sistema sexogenérico en el Chile de hoy, en el cual –pese a avances hacia una mayor corresponsabilidad– persisten discriminaciones, prejuicios e imaginarios basados en diferencias de género que naturalizan el lugar de la mujer en la sociedad.

Por ello conocer significaciones sobre la maternidad y corresponsabilidad, desde distintas dimensiones, en este caso tanto desde un nivel más institucional-legislativo como desde la experiencia de parejas que compartieron el postnatal, logra generar mayor conocimiento y análisis en torno a la cuestión de los cuidados, permitiendo dismantelar las bases de inequidad en las que se sustentan, desnormalizando así conductas en torno a la crianza, los cuidados y los roles de las mujeres, y posibilitando escenarios de equidad y acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres.

Sobre el contexto de Pandemia

Previo a dar cuenta de los alcances de esta investigación, es importante considerar el contexto socio-sanitario en que se llevó a cabo esta tesis doctoral, relevándose el hecho de que el terreno de las entrevistas, no intencionado ni proyectado como parte del diseño de investigación, se correspondió con el segundo año de la pandemia por COVID-19, lo que tuvo un impacto tanto en los relatos como en las experiencias vividas por las parejas entrevistadas, quienes señalaron que finalmente, para la gran mayoría de ellas la maternidad/paternidad se vivió en una mezcla entre el “estallido social” ocurrido en nuestro país a partir del mes de octubre de 2019, cuarentenas y permiso de postnatal, lo que tuvo repercusiones importantes para nuestra investigación, en el entendido que las consecuencias de la pandemia impactaron también en las

significaciones de los/as entrevistados/as sobre sus vivencias como madre/padre, los cuidados y la corresponsabilidad, e impactaron también en prácticas habituales de la ma-paternidad, como el contar con redes de apoyo o cadenas de cuidado, que en este caso producto de las cuarentenas, fueron difíciles de vivir.

Así, la crisis sanitaria surgida a propósito de la pandemia mundial, no hizo sino evidenciar las brechas y desigualdades estructurales en términos de la organización social de los cuidados. Siguiendo a Pautassi (2021) la pandemia – y su tratamiento – mostraron la centralidad del trabajo de cuidados. De manera asombrosa, una actividad absolutamente indispensable para garantizar la sostenibilidad de la vida, históricamente invisibilizada y desvalorizada, emerge como la principal herramienta global para prevenir y transitar la crisis sanitaria sufrida por nuestro país y el resto del mundo.

El cuidar y el cuidarse constituye la principal herramienta de lucha contra la pandemia, sin perjuicio de lo cual, y como plantea Oyarzún (2021b), las condiciones del autocuidado han sido tratadas como problemas individuales, y en ello el Covid-19 y la política de reclusión han vuelto a privatizar y “refamiliarizar” los cuidados, con un retroceso en la desigualdad del reparto de género en las labores en hogares, precisamente debido a las cuarentenas (Solanas, 2020; Farré, González, 2020).

Poco se consideró desde el reconocimiento del cuidado como un derecho, el proceso de traslado de las responsabilidades a los hogares, sin considerar que en las familias nada se distribuye equitativamente. En primer lugar porque se concentra en las mujeres y en las niñas. En segundo lugar porque los hogares y las familias están atravesadas por múltiples asimetrías de género e intrageneracionales, que implican una estructura de poder, que en muchos casos se ejerce desde la violencia (Pautassi, 2021:223).

En relación a la dimensión laboral de las mujeres, según CEPAL (2021) la pandemia del COVID-19 hizo retroceder en más de una década los avances logrados en materia de participación laboral femenina.

Los impactos socio-sanitarios y económicos que ha tenido la pandemia han sido brutales, particularmente para las mujeres. Su participación laboral se redujo a un 41,2%, -a mediados de 2020-, disminuyendo desde 53.3% en 2019. En 2020, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo (INE, 2021).

Para Pautassi (2021), el escenario del coronavirus no se trata de una situación más, sino que ha configurado una *sindemia* (Singer, 2009). La sindemia refiere a una interacción de diversos factores sociales y sanitarios que afectan la vida de las personas y terminan exacerbando enfermedades en grupos específicos de la población, que en el caso de la mirada sobre el cuidado, permite asumir al coronavirus de manera dinámica y a las respuestas coyunturales sobre desigualdades estructurales que operen como dispositivos explicativos e interdependientes (Rico & Pautassi, 2021). La sindemia nos permite analizar la confluencia o la sinergia de riesgos y de amenazas, que producen que las personas y los individuos, en particular las mujeres, se vean afectados con una mayor vulnerabilidad, una mayor posibilidad de enfermarse, o una mayor posibilidad de que las restricciones asociadas a las medidas afecten su autonomía y sus derechos. Como establece Oyarzún (2021b) el Covid-19 no solo ha profundizado las deudas que Chile tiene con la igualdad de género, sino que ha empeorado la calidad de vida de las mujeres y de las grandes mayorías del país.

Finalmente para la pospandemia Pautassi (2021) establece la centralidad que deberá tener el revisar y transformar la asignación naturalizada e injusta del trabajo productivo y de cuidados en ellas. La base del accionar histórico de las burocracias asistenciales en América Latina es el supuesto de la elasticidad infinita del trabajo de las mujeres. La variable de ajuste de la crisis, una y otra vez, no pueden ser las mujeres ni las niñas y adolescentes. Al mismo tiempo es el momento de sacar definitivamente al cuidado de los márgenes y cuestionar de qué normalidad hablamos, ya que la actual solo reproduce las injusticias y desigualdades (Pautassi, 2021:226).

Sobre los principales Resultados de la Investigación

A partir de nuestro objetivo de investigación y luego de la construcción del corpus de información y su análisis, arribamos a interesantísimos resultados, los cuales arrojaron elementos muy relevantes para el fenómeno en estudio y nos permitieron responder a nuestra pregunta de investigación.

Estos resultados los podemos subdividir a partir de los dos niveles de análisis que nos propusimos en el diseño de investigación, a saber los debates legislativos y las entrevistas con parejas que compartieron el postnatal:

Principales resultados en el análisis sobre los debates de la ley:

En la búsqueda por identificar los consensos y disensos respecto a las significaciones que se establecen en los debates en torno a la ley de postnatal parental, en relación a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, pudimos visibilizar los discursos hegemónicos que desde la institucionalidad, en este caso legislativa, se establecieron en relación a las significaciones sobre la maternidad actual, que pese a los cambios, sigue cargada de abnegación y amor sin límites, que naturaliza la maternidad bajo preceptos biologicistas, que normaliza los cuidados como parte de la función social natural de las mujeres, y que invisibiliza a los padres como potenciales cuidadores y sujetos corresponsables de la crianza.

A nuestro juicio es una ley que se discute desde un basamento androcéntrico, que no cumplió con los objetivos que se había propuesto respecto a la corresponsabilidad y que tal como quedó formulada no hace sino reforzar el sistema sexo-genérico tradicional.

Las significaciones que se asocian a lo materno, tanto desde el ejecutivo, a través del planteamiento del proyecto inicial de postnatal y de los discursos y mensajes presidenciales presentes en la tramitación de la ley, así como desde lo/as parlamentario/as a través de los debates en las discusiones en sala, tienen que ver claramente con categorías como “*la ternura, el amor, el amamantamiento, el cuidado*”, o “*mujeres trabajadoras en edad fértil*”, naturalizando el rol tradicional de las mujeres y normalizando que desde ellas surge siempre y de manera espontánea el amor y el cuidado, y que la biologización de sus cuerpos “fértiles” sigue siendo determinante para lo/as legisladores/as. Una visión que se da de manera transversal entre los parlamentarios, más allá de su postura política, dando cuenta de lo arraigado que se encuentran estas concepciones sobre lo femenino.

En relación a los principales hallazgos que obtuvimos al analizar los debates legislativos fue en primer lugar, que a través de esta ley se buscaba incidir en múltiples y diversos planos, querían mejorar la fecundidad, ampliar las cotizaciones de las mujeres, estimular la participación laboral femenina, generar transformaciones culturales en torno la corresponsabilidad, mejorar la salud de los niños a través de la lactancia y el apego, mejorar la eficiencia del gasto fiscal, entre otros, lo que hacía muy difícil lograr definir cuál era el objetivo principal bajo el cual se argumentaba la necesidad de la ley.

A nuestro parecer los supuestos fundamentales que operan como base argumentativa para la formulación de la ley, son las visiones sobre maternidad y familia que poseen lo/as parlamentari/os, que son visiones transversales en términos de opciones político partidistas.

Así, lo que encontramos en las narrativas de las discusiones parlamentarias, como fue analizado en extenso en el desarrollo de la investigación, fue que: mujer es igual a madre que es igual a salud. Por sus capacidades biológicas la mujer es capaz de entregar salud física, a través de la lactancia, y salud emocional, a través del apego. Estas argumentaciones están basadas en el saber biomédico, en una racionalidad científica, y un conocimiento experto que se invoca para justificar esta visión sobre la mujer y la maternidad.

Por otro lado la discusión parlamentaria se da en función del ideal de familia nuclear bi parental heterosexual. Es en base a ese ideal que se construyen las decisiones y justificaciones en relación a la ley.

Los supuestos sobre maternidad y familia se traducen en una serie de perspectivas centrales sobre las cuales se sustenta la ley, esto es: una visión familista, la privatización de los cuidados, la naturalización de la maternidad y la heteronormatividad.

Los temas que más ocuparon el tiempo en las Discusiones en Sala, tienen que ver con un análisis del diagnóstico planteado respecto a la protección de la maternidad, con los conceptos de lactancia, apego y tasa de natalidad, que se usan como base de justificación para el proyecto. La otra temática es respecto a la cobertura del subsidio, su universalidad versus la focalización en algunas poblaciones, y donde la discusión se concentra en la distinción entre mujeres trabajadoras vs. las cotizantes, para definir quienes serán las sujetas de cobertura. En este caso quedó definido solo para mujeres trabajadoras que se encuentren en el sistema de AFP.

El otro de los temas que acaparó gran parte de la discusión, fue la base de cálculo del subsidio que se relacionaba al porcentaje de cobertura, el tope en UF, etc. Todos temas de orden de gasto fiscal.

Finalmente la discusión en sala se concentra también de manera importante en definir quien es/son los beneficiarios/as de la ley. En primer lugar se habla que es para los hijos/as, los discursos están centrados en el “interés superior del niño”, en la importancia de fortalecer el binomio madre-hijo, y en la lactancia y el apego como temas de salud. Las segundas beneficiarias son las madres, que están definidas como la población objetivo de la ley. Y su justificación es que se hace para proteger la maternidad, que es una garantía y un derecho que permite a las mujeres

compatibilizar sus roles, pero siempre permitiéndole cumplir primero “la responsabilidad social” que es la maternidad y qué es lo más importante. Bajo esta lógica hay que “ayudar” a la mujer (en una visión familista e individual). Se plantea a los padres como beneficiarios secundarios de la ley, aunque en un primer momento se estableció la corresponsabilidad como uno de los objetivos principales. Casi no hay discusión respecto a los padres y el uso del postnatal parental quedó supeditado finalmente “a decisión de la madre”.

Como conclusión podemos establecer que los principales puntos de conflicto del debate legislativo no se refirieron a diferentes visiones sobre el rol de la mujer, los cuidados, la corresponsabilidad o la empleabilidad, sino que se concentraron en temas de orden económico y de gasto fiscal, asociados al tope y condiciones del subsidio y a su financiamiento. Primó durante toda la discusión la idea de que se enfrentaba una mirada economicista versus una mirada de protección.

Pese a que tangencialmente se tocaron temas relevantes sobre el rol de hombres y mujeres y de la necesidad de cambios culturales que permitan implementar la corresponsabilidad, el postnatal se entendió en términos de flexibilidad, permitiendo que entre padre y madre se escogiera quien utilizara el beneficio, reforzando a nuestro juicio, de manera velada, un postnatal materno en desmedro del paterno. Lo que muestra la persistencia de las significaciones tradicionales en torno al lugar de la mujer en la sociedad, y que refleja, como hemos sostenido, que la existencia de la norma por sí sola no basta, los cambios culturales son profundos y de procesos más lentos y complejos.

La formulación de esta ley debiese haber considerado las realidades diferentes de hombres y mujeres, de los diferentes tipos de familia, y otorgar, tal como sucede en otros países, un posnatal exclusivo para los hombres, y debiese haberse planteado para “trabajadores/as con responsabilidades familiares”, sin distinciones odiosas entre hombres y mujeres.

Principales resultados del análisis sobre las entrevistas a madres y padres

Si bien nuestros objetivos y supuesto de investigación se centran en el periodo de postnatal para abordar las significaciones sobre maternidad, cuidados y corresponsabilidad, en los relatos de los entrevistado/as se mezclan vivencias respecto al hijo/a con el cual compartieron el posnatal, pero también con la experiencia vivida con otros hijos/as, posteriores la mayoría, por lo tanto no es

solo la maternidad del postnatal, es una narración sobre las maternidades en general, cuyo punto de inicio del relato, se encuentra en la posibilidad que abre el posnatal parental compartido.

En este sentido, desde un análisis de género e interseccional, al analizar los discursos de nuestros entrevistados/as, se advierte que el peso de la clase no tuvo mayores incidencias, ni en la decisión de compartir el postnatal, ni respecto a la re significaciones que asignaban a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad. Hay una mirada transversal sexo-genérico entre clases, encontramos más aspectos que los unen respecto a los que los separan, en relación a la pertenencia al estrato socioeconómico. Las pequeñas distinciones podrían ir en cuestiones como lo que planteamos en relación a los recursos que se utilizan en la formación y/o educación en temáticas de crianza, donde los de clases altas utilizan libros y papers, mientras que los de clases más bajas, se forman a través de las redes sociales. Otra distinción podría tener que ver con que las mujeres profesionales de las clases media y alta eran las que más defendían sus carreras y su espacio laboral desde la autorrealización, para las otras el trabajo femenino estaba normalizado pero no era parte tan central de su identidad. Para los hombres por su parte era importante trabajar, pero para los de estratos altos tenía que ver también con una realización personal, *“la idea es realizarse primero y como consecuencia se provee”*, para los de clase baja no, el trabajo urge, porque hay necesidades que cubrir, no porque el proveer sea el rol principal como padre, pero si hay mínimos materiales que se deben cubrir.

En relación a las razones por las cuales las parejas optaron por compartir el postnatal, éstas son razones que se entremezclan, y no obedecen en general a una sola, sin embargo claramente la principal razón para compartir el postnatal es por una profunda convicción respecto a la crianza compartida. En segundo lugar tuvo que ver con problemas prácticos en relación a los cuidados en el puerperio, ya que como las entrevistadas nos relatan, cuatro de las siete presentaron enfermedades físicas y/o depresión post parto, lo que para ellas fue crítico y influyó de manera central en la manera en que tuvieron que afrontar el postnatal. En tercer lugar está el trabajo femenino, que urge a las mujeres a reincorporarse a los espacios laborales, por un deseo de autorrealización, ya que necesitaban luego de tantos meses en casa, reintegrarse a su proyecto propio, pero también como una *“vía de escape”* a la maternidad, que les resultó muy difícil y agobiante, por lo que el retorno al trabajo se vivía como la puerta de salida al ejercicio de un maternaje que no se correspondió con sus expectativas.

En relación a las motivaciones para compartir el postnatal, está una visión de corresponsabilidad muy instalada en las parejas, se ven como los mejores cuidadores para sus hijos/as, además consideran que la crianza es algo muy difícil y que asusta, por tanto, hay que compartir la crianza. Al separar, las motivaciones de ellas, se relacionan con militancia feminista y activismo, compromiso con sus carreras, el no “volverse locas” con la maternidad y enfermedades posparto. Para los papás entrevistados, las motivaciones tienen que ver con no repetir el modelo de sus padres ausentes, y con el deseo de ejercer una paternidad presente, de qué sienten que pueden y deben asumir esa responsabilidad.

Cuando las parejas optan por utilizar la ley, se da un “proceso de negociaciones”, que para el proceso investigativo resultó muy interesante, ya que a través de las conversaciones que se sostuvieron para compartir o no el postnatal, se inicia en las parejas un proceso de negociación y reacomodos en los tiempos, las actividades, los deseos, etc., en relación a los trabajos y los cuidados. Plantean que estas discusiones surgieron espontáneamente en la pareja, con naturalidad, analizando los pros y contras de la decisión. En tres casos tuvo que ver definitivamente con los problemas de salud de las madres post parto, y ahí el reemplazo de éstas fue el papá y no las abuelas, como muchas veces sucede, donde cadenas femeninas de cuidado se establecen para suplir la figura del padre. En dos casos, la idea inicial surge de los papás.

En cuanto a la vivencia misma del posnatal, para seis de las siete parejas entrevistadas, el postnatal se cruza con el período de estallido social y pandemia, por lo que finalmente estuvieron más tiempo juntos que solo las semanas de postnatal parental. En general definen el puerperio como un periodo muy difícil, donde buscan repartirse todo 50 y 50, y no existen roles pre establecidos, todo es intercambiable, dependiendo de las cargas laborales y de como se presenten los días. Seis de los padres tienen si el rol de hacer dormir a los hijos/as.

Cuando quedaron solos, los papás sintieron en su mayoría un poco de temor e inseguridad, otros lo enfrentaron con resignación (por la enfermedad de sus parejas) y otros con profunda alegría y motivación. Las mamás les declaran absoluta confianza en sus capacidades como cuidadores. La combinación casa más hijos se hace muy difícil de cumplir, muchos de los padres debieron aprender labores domésticas, aunque otros ya se definían a sí mismos “como adultos funcionales”. El ítem orden de la casa, lo definen como imposible de cumplir, por tanto, lo mejor es soltar. La gran mayoría incorpora nuevas metodologías de crianza como el porteo, colecho,

bancos de leche, etc. Finalmente, estas parejas entienden que el rol del padre no es de “ayuda” a las madres, como suele plantearse, sino que es simplemente responsabilidad del padre.

En cuánto a la visión del entorno frente a su decisión de compartir el postnatal, las parejas enfrentaron situaciones muy disímiles, algunos vivieron apoyo y valoración, otros, cuestionamiento, juicio y crítica. Los entrevistados identifican tres espacios diferentes desde donde se sienten valorados o bajo sospecha, estos son: a) la familia directa, b) los empleadores y espacios laborales y c) la sociedad en general, la gente que opina y juzga. Respecto a la familia directa la mayoría recibió apoyo y agradecimiento de ésta, solo dos parejas fueron muy criticadas, ya que eran familias más tradicionales, lo que trajo mucho conflicto a la pareja. En relación a los espacios laborales para los padres, tres de ellos recibieron apoyo de sus empleadores (en relación a acuerdos informales sobre vacaciones u horarios por ejemplo), para cuatro de ellos fue muy difícil, y los conflictos abarcaron desde trabas en los permisos, acoso laboral, hasta despido. Para las madres, en general todas fueron bien evaluadas por sus empleadores respecto a que regresaran antes a sus trabajos.

Donde más se sintieron criticado/as y juzgado/as fue desde este espacio llamado “sociedad en general”. Todos concordaban en que la crítica era más fuerte hacia las madres, los padres eran vistos como “super papás” o “cafiches”, en palabras de los entrevistados y en sus trabajos como poco comprometidos, “sacadores de vuelta”. Las madres por su parte son vistas como abandonadoras, malas madres, que optan por el trabajo. Se recalca en muchas parejas la importancia de desnormalizar la figura del padre ausente, ya que ellos no son súper papás, solo papás cumpliendo su rol.

Respecto a las razones del bajo porcentaje de uso del posnatal parental en nuestro país, lo/as entrevistado/as consideran que en primer lugar pesan razones de tipo cultural, del machismo imperante en las relaciones familiares y de la distribución tradicional de roles de género, donde todavía se asocia al padre a la provisión y la madre a los cuidados. Asimismo plantean que la mujer al ceder “pierde su tiempo” de postnatal, un tiempo que es muy valioso, por la lactancia, donde ellos se ven como intrusos, accediendo a un tiempo que no les pertenece.

Otra razón cultural pero referida al mundo del trabajo, tiene que ver con las discriminaciones que enfrentarían los hombres que quieren tomarse días laborales para destinarlos al cuidado de sus hijos, lo cual no sería bien visto por los empleadores y eso frena a los padres a la hora de solicitarlo. Además de las razones culturales, lo/as entrevistado/as establecen que casi tan

importante como eso, son los problemas de información y las dificultades en los procedimientos para llevar a cabo el traspaso del posnatal, que son tremendamente engorrosos y confusos, ya que ni los empleadores de los/as entrevistados/as, ni las instituciones a cargo de éstas temáticas conocían los protocolos y procedimientos, por lo que la cesión del postnatal les significó a las parejas múltiples y reiterados trámites hasta lograr su consecución. Trámites que incluyeron por ejemplo la necesidad de redactar una carta por parte de una entrevistada, en donde constara que estaba en “pleno uso de sus facultades mentales”, pero que aún así quería cederle el postnatal al padre.

En relación a la tensión que se establece entre el desempeño laboral y la maternidad, las entrevistadas si bien reconocen cierta tensión, llamada doble jornada, o doble presencia, para estas parejas, que operan bajo la fórmula instalada de corresponsabilidad, el que los padres estuvieran dispuestos y deseosos de participar, resultó para las madres un soporte fundamental. El retorno a sus trabajos por tanto no fue un proceso angustioso de separación con sus hijos/as. En algunas se manifiesta, específicamente en relación al retorno al trabajo, algo de conflicto y ansiedad, pero la mayoría declara que no fue tan difícil sabiendo que quedaban en casa con los padres. Ello es un aspecto revelador de la investigación, pues no responde a las definiciones tradicionales de los mandatos de género, donde la madre se considera el centro y la experta insustituible en el cuidado de sus hijo/as.

En los procesos de negociación, las parejas tienden a establecer estrategias para compatibilizar. Específicamente las mujeres entrevistadas refieren que la primera estrategia que utilizaron fue sin duda el apoyarse en la pareja, luego viene el realizar trabajo en la casa, con el cansancio y desgaste físico y emocional que ello conlleva, pues en prácticamente todas, la estrategia para conciliar era trabajar de noche, asimismo en tres de ellas está la decisión consiente de realizar en las horas de trabajo fuera de la casa, el trabajo lo más intenso y eficiente posible. Otra estrategia para compatibilizar fue poner a los niños en sala cuna, o en algunas, las menos, recurren a la ayuda de una empleada doméstica o de asistentes en sus lugares de trabajo.

Al preguntarles qué cambió en la percepción de sus trabajos luego de la maternidad, para todas de ellas fue el cambio de prioridad, ahora lo que guía sus vidas son sus hijos y su familia, y buscan que todos los demás aspectos de su vida giren en función de ellos.

En relación a los impactos de esta combinación de roles mamá-trabajadora, los impactos negativos se expresan a través de conceptos como: cansancio, falta de tiempo, culpa, esfuerzo, malabares.

En relación a lo positivo plantean que su desarrollo personal las convierte en personas realizadas, más felices y que eso las convierte asimismo en mejores mamás, ya que el solo desempeño del maternaje no resultaría por sí mismo suficiente para las entrevistadas.

Respecto a la experiencia misma de la maternidad, las entrevistadas califican las críticas y opiniones del entorno como una de las cosas más difíciles de enfrentar, donde algunos familiares, amigos/as y compañero/as de trabajo cuestionan sus prácticas de crianza y la descalifican. Asimismo plantean que algo muy complejo es el manejo de las expectativas que se traen desde antes de convertirse en padres, ya que hay un gran choque entre la idealización y la realidad. Al separar las respuestas, para los padres lo más difícil son las expectativas que no se cumplen y la postergación de sí. Para las madres es la culpa y la soledad. Para todas las entrevistadas el concepto de la culpa atraviesa su relato, es el nudo crítico en las significaciones de la maternidad y tiñe toda su percepción respecto al maternaje. En relación a la soledad, plantean múltiples veces que “para criar se necesita una tribu”, que la soledad del puerperio es tremenda, que puede “volver locas” a las mujeres y que el encierro solo trae depresión y malestar.

En cuanto a la necesidad de aprender sobre crianza o al ejercicio desde el “instinto materno”, todas las parejas estudiaron mucho desde que supieron que estaban embarazados. Hay una búsqueda por tener seguridad y mejor manejo en la crianza. Los papás buscan sus propios caminos, de otros padres como referentes. El conocimiento científico, de expertos, tiene mucha mayor legitimidad que los saberes tradicionales o de sentido común sobre crianza. Hay diferencias de clase, los de estratos más altos leen libros y papers (más individual), los de clase baja, se preparan a través de redes sociales, instagram, (lives) como un sustrato más colectivo de crianza.

Análisis Transversal

En relación a los hallazgos de la investigación, como hemos planteado, en el diseño propusimos dos niveles para indagar en las significaciones sobre maternidad, cuidados y corresponsabilidad, en ese sentido nos parece que existe una vinculación, una interrelación entre ambas dimensiones, por ello quisimos establecer un paralelo entre lo que era importante en los debates legislativos

versus lo que planteaban como relevante lo/as entrevistado/as, ya que a nuestro parecer se entrecruzan los discursos macro sociales y políticos y las normativas y posibilidades que se abren con la ley, con las prácticas cotidianas de mujeres y hombres en el enfrentamiento de su maternidad, así texto y contexto dialogan re-formulando las significaciones que sustentan las nuevas maternidades y su ejercicio.

En ese sentido nos parece interesante contraponer algunos conceptos centrales que aparecieron tanto en los discursos de la ley como en los de las parejas entrevistadas, dando cuenta de los disensos (en su mayoría) y consensos.

Consensos y disensos entre las argumentaciones sostenidas en el debate de la ley y en lo/as entrevistados/as

Concepto	Para el debate legislativo	Para lo/as entrevistado/as
Lactancia	Eje principal de justificación para la ampliación del postnatal. Insustituible y profundamente beneficioso para los niños/as.	Algo relativo, en ningún caso determinante, se suple con bancos de leche o fórmula.
Apego	Segundo eje de argumentación para el postnatal ampliado. La madre otorga salud emocional a través del apego.	Es importante, sin embargo cualquiera puede ser figura de apego. Bien lo prueban los padres que debieron establecer vínculos tempranos con sus hijos producto de la enfermedad de las madres.
Madre	Irreemplazable, por naturaleza la mejor preparada para cuidar	Muy reemplazable, basta la figura de apego principal y permanente.
Corresponsabilidad	Secundaria. La entienden como que padre o madre pueden hacer uso del postnatal.	Es el eje central, sobre la cual sostienen su organización familiar de los cuidados.
Irrenunciabilidad del beneficio	Algo positivo, que permitía que todas las madres sin distinción pudieran disponer de este tiempo de postnatal	Eso parte del supuesto que las madres quieren quedarse en casa seis meses, y no necesariamente es así, no quieren “una maternidad obligada”
Saberes expertos	Basan sus argumentaciones en conocimiento científico para dar legitimidad a sus opiniones	Basan su crianza en el conocimiento científico, en el modelo biomédico.
Ley de postnatal parental	Postnatal de clase mundial, que resuelve múltiples problemas.	Mal diseñada, no cumple los objetivos propuestos. Burocrática y sin información.

Este cuadro nos permite sintetizar a través de estos conceptos principales los elementos transversales que evidencian las significaciones, que tanto desde los debates legislativos como

desde los/as entrevistados/as se movilizan en relación a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad en el contexto de la ley.

En relación a los aspectos más sustantivos de los hallazgos de esta tesis, y contrastando el supuesto de investigación, podemos advertir que a nivel macro, institucional, en este caso a través de los debates legislativos de la ley de postnatal, asistimos a una persistencia de significaciones tradicionales en torno al ejercicio de la maternidad, significaciones vinculadas a una biologización de los cuerpos femeninos como fundamento de un orden social, basado en la división sexual del trabajo.

La discusión parlamentaria, no buscó realmente posibilitar transformaciones en el área de la corresponsabilidad, tal como se había definido como uno de sus objetivos centrales. La discusión hegemónica fue económica y laboral. Los temas que más le preocuparon a lo/as parlamentarios/as fueron temas de topes de subsidio, antes que propiciar un postnatal donde realmente se pudiera involucrar a los hombres en la crianza. En este sentido nos resulta paradójal como a nivel de discurso, se promueve desde lo normativo cambios importantes en la relación de hombres y mujeres respecto a la corresponsabilidad, pero en el debate se evidencia la estructura patriarcal de las argumentaciones que exponen los parlamentarios, reafirmando que el mejor lugar donde se puede desempeñar la mujer es en la casa, al cuidado de sus hijos.

Un aspecto muy relevante que evidencia la investigación son las re-significaciones en torno a la experiencia de maternidad, recogidas a través del discurso de parejas que optaron por compartir el postnatal, particularmente a partir de como se apropian de esta posibilidad que abre la ley.

El contenido de la ley no es lo que permite los cambios, pero ésta trajo una posibilidad, la opción de permitir compartir a las parejas un periodo del postnatal.

La práctica de la norma es lo que estaría produciendo el reacomodo, la resignificación de los mandatos de género y las prescripciones sobre el deber ser de la maternidad en la actualidad.

Es en la negociación, la discusión y la práctica que realizan las parejas, donde se movilizan las fronteras de lo público-privado, se tensionan roles y comienzan a resignificarse los mandatos de género.

Los espacios de negociación frente a la posibilidad de un postnatal compartido, estarían provocando entonces re-significaciones en torno a la maternidad y cambios en el sistema sexo-genérico de nuestros entrevistados.

Como analizamos, en relación a las significaciones sobre la maternidad, claramente nuestras entrevistadas no adherían al modelo de maternidad hegemónica. Habían algunos atributos reconocibles que se vinculan a la maternidad intensiva, o a las definiciones tradicionales de la madrepos, con la postergación y el amor por sus hijo/as, sin embargo son más bien particularidades las que construyen la definición de buena madre de nuestras entrevistadas, bastante alejado de los mandatos tradicionales de la ma-paternidad.

Lejos de la visión edulcorada de la maternidad, postulan que pese a que persiste en ellas la idea de la culpa, entienden que es fundamental disminuir las expectativas sobre el desempeño de la maternidad, que deben hacer lo mejor que pueden con las herramientas que tienen, y en ello la crianza es algo que se prepara, el acceso a la información de especialistas es clave, pues se requiere del saber experto para ejercer una buena maternidad.

Asimismo entienden que la crianza es algo compartido, en ningún caso asumen su maternidad desde la omnipotencia y omnipresencia del modelo hegemónico, recurren a sus parejas como algo básico para sobrellevar la maternidad, bajo este sustrato fundamental de corresponsabilidad. Y es que no les interesa encarnar el modelo de la buena madre, ninguna se reconoció a si misma como el estereotipo de esa buena madre abnegada, de hecho algunas buscaban conscientemente no parecerse, y por el contrario, plantean que para ser buena madre es necesario no traspasar culpas a los hijos/as, lo que se consigue con un proyecto propio y con el cuidado de si mismas, porque si hay bienestar en los padres, en la pareja y en cada uno, hay bienestar en los hijo/as.

Se observa en las mujeres entrevistadas cierto grado de autonomía, en cuanto al poder de decisión para optar cómo vivir su maternidad, particularmente en este periodo del postnatal, pero abriendo puertas a una experiencia de maternidad mucho más corresponsable y menos “sujetada” a los mandatos de la maternidad patriarcal.

Los discursos de las entrevistadas nos hablan entonces de fracturas, cambios, reacomodos y emergencia de nuevas significaciones en torno a la maternidad. Y también respecto a la paternidad, resignificaciones que emergen paralelamente en los relatos, al indagar en nuestro objeto de investigación central.

Como dijimos la ley de postnatal termina siendo maternalista, familista, estableciendo los cuidados como privados, naturalizando el lugar de la mujer en la maternidad y reforzando los mandatos de género tradicionales, sin embargo genera de todas formas un intersticio, que muy pocas parejas estarían utilizando, pero que permite cambiar los roles tradicionales, posibilitando

que la mujer vuelva a los espacios laborales mientras el padre se queda en lo privado al cuidado de su hijo/a.

La ley con su sustrato androcéntrico no hizo sino reforzar los mandatos de género, sin embargo fue en la práctica de la norma, en el uso que las parejas le dieron a este beneficio de poder compartir el postnatal, donde se están generando a nuestro parecer espacios de negociación y cuestionamiento, que estarían provocando resignificaciones en torno a la maternidad y fracturas al sistema sexo-genérico tradicional.

Nos preguntamos entonces si este 0,23% de la población que utilizó las nuevas garantías de la ley, cediendo a los padres una parte del postnatal, será la evidencia de este reacomodo en los mandatos de género y las nuevas formas de experimentar la ma-paternidad.

Ni las leyes ni las normas institucionales cambian de por sí las percepciones ideológicas y culturales, sin embargo, los debates sí constituyen importantes instancias de pedagogía política y social. Lo que queda demostrado por parte de quienes si usaron la Ley de postnatal quienes generaron importantes debates y cuestionamientos sobre su propia condición y en general sobre la organización social de los cuidados y sus inequidades.

La práctica de compartir el postnatal rompe un orden simbólico, pero eso no implica que en sí genere una transformación del orden de género tradicional, sin embargo en las parejas entrevistadas se advierte una transformación más profunda de los patrones sexo-genéricos, lamentablemente ellos constituyen un porcentaje marginal respecto al total de parejas que optaron al subsidio por maternidad, por ello nos parece interesante y necesario estudiar más a estas parejas, que hay en ello/as?, en sus historias? para poner la corresponsabilidad al centro?

La posibilidad que trae el postnatal parental podría estar generando entonces nuevas significaciones, donde mujeres y hombres re-formulen la forma en que quieren ejercer la ma-paternidad y los cuidados, junto a una inserción laboral femenina más equitativa en términos de corresponsabilidad.

Proyecciones y reflexiones finales

La universalidad de los cuidados, frente a su invisibilización y falta de valoración por parte de las sociedades, nos lleva necesariamente a reflexionar en torno a cómo el ideal de autonomía de los sujetos se enfrenta a la idea de interdependencia, que es finalmente como realmente se

reproduce la vida y las sociedades, ya que todos en algún momento de nuestras vidas cuidaremos de otro/as o deberemos ser cuidados por otro/as.

Por ello el régimen familista y de privatización de los cuidados, que centra en las mujeres dicha responsabilidad, nos obliga a exigir y replantear de manera urgente el modelo de la división sexual del trabajo tradicional.

En ese sentido el ampliar los saberes en torno a las significaciones y experiencias que actualmente se establecen en torno a la maternidad, los cuidados y la corresponsabilidad, podría permitir aportar en la construcción de Políticas Públicas y legislaciones que redunden en una reestructuración de la organización social de los cuidados, propiciando espacios complementarios y de corresponsabilidad en el ejercicio de la ma-paternidad, y en la inserción igualitaria de hombres y mujeres a los espacios laborales, permitiendo el pleno ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos.

El proyecto de la ley de postnatal se enmarcaba como justificación inicial, en la baja tasa de participación laboral femenina y las bajas tasas de natalidad de nuestro país. En este sentido generar conocimiento en estas áreas permitiría resolver problemáticas muy urgentes para la implementación de Políticas Públicas que permitan aumentar la incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo, con los múltiples beneficios de ello que ya se han expuesto, así como posibilitar un aumento en las tasas de fecundidad, que hoy están bajo la línea de reemplazo de la población. Por ello la generación de conocimiento que ayude a comprender los conflictos del ejercicio actual de la maternidad, las trabas en la vida cotidiana de las madres y padres, en lo material y subjetivo, es un aporte clave para las urgentes Políticas Públicas en estas materias.

Según la OCDE los países con mayores tasas de empleo entre las mujeres son también los que tienen tasas de fecundidad más altas. El factor clave en ello pareciera ser el acceso a servicios de cuidado infantil de buena calidad, la estabilidad de las políticas de cuidado y la existencia de medidas tendientes a la conciliación entre las responsabilidades laborales y familiares (Sojo, 2011). Por el contrario, siguiendo a Blofield (2014) y Martínez Franzoni (2015), estas políticas podrían también conllevar efectos adversos para la igualdad de género si, en su diseño, refuerzan orientaciones maternalistas que mantienen su responsabilidad primaria a cargo de las mujeres (en Rico, 2016:14).

Los resultados de esta tesis podrían aportar también entregando referencias y datos para la respuesta a compromisos internacionales respecto a las brechas de género, la equidad y la

corresponsabilidad, como lo emanado de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la OEA en 2015, que define la obligación de los Estados de implementar medidas tendientes al desarrollo de un sistema integral de cuidados, convirtiéndose en el primer instrumento de derechos humanos que introduce como denominación el derecho al cuidado (Pautassi 2021:220).

Sobre lo mismo en nuestro país, desde hace unas décadas se está abriendo un debate importante en estas materias, y actualmente en el Proceso Constituyente se está impulsando fuertemente la idea de la generación de un Sistema Nacional de Cuidados, reconocido bajo el derecho a cuidar y ser cuidado como una garantía del Estado y no como una respuesta privatizada que entregan las familias de manera individual, como es hasta ahora.

En este sentido, a partir de las reflexiones teóricas y de los análisis empíricos, y en el cruce de las distintas dimensiones que se interceptan con nuestro objeto de estudio, es decir las maternidades, la corresponsabilidad, la organización social de los cuidados, el trabajo femenino, las normativas de protección a la maternidad, la división sexual del trabajo, las nuevas paternidades, entre otras, surgen una serie de campos investigativos y preguntas que se relacionan con algunos de los hallazgos de esta tesis, por ejemplo cuestiones prácticas sobre los cuidados y su vínculo con los espacios laborales, pensando por ejemplo en una normativa que ayude a visibilizar la necesidad de implementar espacios para que las mujeres puedan continuar con la lactancia al retornar a sus trabajos, ya que como vimos a través de la experiencia de las entrevistadas, son las propias mujeres las que deben gestionar estos procesos, por ejemplo extrayéndose leche en los baños, a falta de espacios adecuados en los lugares de trabajo, invisibilizando una vez más una necesidad concreta vinculada al maternaje y los cuidados.

Otra temática se relaciona a la visión de las mujeres como trabajadoras, qué en palabras de los entrevistados, apelaba a esta idea de “las mujeres vistas como cacho” para los empleadores, por su ligazón a la responsabilidad de los cuidados de los hijos, cómo entonces es posible generar transformaciones para implementar políticas desde la visión de “cuidadores universales”, que no impliquen una discriminación para las mujeres en los espacios laborales. En este mismo sentido la reflexión sobre la idea de generar trabajo decente para las mujeres (OIT), en el contexto de visiones sobre las mujeres trabajadoras como las que plantea el BID, por ejemplo que “*La mujer trabaja más y gana menos*”, “*Invertir en las mujeres ofrece a los responsables de las políticas nacionales mayores rendimientos económicos y sociales al menor de los costos*”, “*aquellas*

familias en las cuales las mujeres controlan la asignación de los recursos, aunque sean escasos, prefieren invertirlos en el bienestar de sus hijos” (Lustig y Deutsch, 1998) (en Oyarzún, 2021:382), viendo el trabajo femenino no desde la autonomía económica o la contribución que su trabajo genera a las sociedades, sino como este ente “madresposa” abnegada, que trabaja por lo que sea, con tal de poder mantener a su prole.

En este mismo sentido la idea de autonomía, que vimos a la base de las resignificaciones que las entrevistadas otorgaban a sus nuevas formas de comprender la maternidad y la corresponsabilidad en los cuidados, estableciendo ideales de empoderamiento para una generación que al parecer está reacomodando los principios que regulan la idea de conciliación entre familia y trabajo, negociando desde la autonomía de cada uno, las formas de enfrentar las oportunidades tanto laborales como de la reproducción.

Es así que pensamos que el debate debe girar en torno a comprender los cuidados como un bien público, frente a su privatización por parte de los Estados. Se requieren políticas desfamiliarizadoras, políticas de corresponsabilidad familias-Estado-mercado, una articulación con las políticas generales de protección, seguridad social y empleo, flexibilizando la división sexual del trabajo y desnaturalizando los roles de cuidado en las mujeres y la ausencia masculina. Nos parece que se han abierto espacios que posibilitan la visibilización de la centralidad de los cuidados, quizás una de las pocas cosas positivas que se podrán desprender de la pandemia. Así, es necesario poner la sostenibilidad de la vida al centro, la *cuidadanía*, la búsqueda por dismantelar la institución de la maternidad con todas sus normatividades y coerciones, aplacando maternidades patriarcales, para propiciar la vivencia de la maternidad como “experiencia”, como maternidades gozosas y empoderadas.

Finalmente, creemos que pese a las críticas, las falencias y reveses que se producen en la legislación, ésta se encuentra en un proceso de cambio que se ha permeado a las ideas de corresponsabilidad y equidad, permitiendo que análisis legislativos en clave social visibilicen las tensiones que surgen del encuentro de los espacios productivos y reproductivos y que permitan en la práctica adquirir derechos para poder cuidar, para propiciar la autonomía económica y que ello sea en igualdad tanto para hombres como para mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, F. y Guida, C. (2018) Políticas públicas y masculinidades Conferencia Regional 20 años de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 7 y 8 de noviembre de 2018, Santiago de Chile. FLACSO.

Aguayo, F; Barker, G; Kimelman, E. (2016) Paternidad y Cuidado en América Latina: Ausencias, Presencias y Transformaciones, EME- Fundación Cultura Salud. Editorial Chile Oct. 2016.

Amigot, P. y Pujal, M. (2009) Una lectura del género como dispositivo de poder. Revista Sociológica. Aproximaciones al Poder, 70 (20), 115-151.

Amigot, P. y Pujal, M. (2010) El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo. Quaderns de Psicologia 2010, Vol. 12, No 2, 131-148.

Amorós, C. (1990) Participación, Cultura Política y Estado. Ediciones de la Flor, Argentina.

Amorós, C. (1991) Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal. Ediciones Anthropos, España.

Aranda, V. (2015) Derribando Muros y Techos de Cristal las Acciones Afirmativas De Género. Resistencias discursivas y prácticas a la ley de cuotas y paridad en Chile (1990-2010). Tesis para optar al grado de Doctor en ciencias sociales. FACSU, U. de Chile.

Arango, L., León M., Viveros, M. (compiladoras) (1995) Género e Identidad. Ensayos sobre lo Femenino y lo Masculino. Ediciones Tercer Mundo, Colombia.

Arciniega, M; Gómez, L; Hansen, N; Medina, P; Páez de la Torre, S; Santos, A. (2020) La ideología de la maternidad intensiva como eje de violencia simbólica. Estudio U Pompau Frabra 2020.

Arendell, T. (2000) Conceiving and Investigating Motherhood: The Decade's Scholarship Journal of Marriage and the Family 62 (November 2000): 1192–1207.

Arriagada, I. (1997) Políticas Sociales, Familia y Trabajo en la América Latina de Fin de Siglo. CEPAL, Serie Políticas Sociales N° 21, Chile.

Arriagada, I; Aranda, V. (2004) Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces. CEPAL, División de Desarrollo Social. UNFPA.

Ávila, Y. (2004) Desarmar El Modelo Mujer = Madre. En Debate Feminista. Año 15, Vol. 30. México.

Badinter, E. (1980). ¿Existe el Instinto Maternal? Historia del Amor Maternal. Siglos XVII al XX. Editorial Paidós, México.

Badinter, E. (1994) XY. La Identidad Masculina. Madrid: Alianza Editorial.

- Badinter, E. (2011) *La Mujer y la Madre. Un libro polémico sobre la maternidad como nueva forma de esclavitud*. Madrid: Esfera de los libros, 2011.
- Bailey, L. (1999) *Refracted Selves? A Study of Changes in self –identity in the transition to Motherhood*. *Sociology* Vol. 33 N° 2. Pág. 335-352.
- Bartky, S.; (1990) *Feminity and Domination*. New York: Routledge.
- Batthyány, K.; (2015) *Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales*. CEPAL.
- Beck Gernsheim, E. (2003) *La Reinención de la Familia. En Busca de Nuevas Formas de Convivencia*. Editorial Paidós, Barcelona España.
- Blázquez, M. Andrade, C. Palma, C. (1996) *La Participación de las Mujeres en el Mercado Laboral y el Cuidado de sus Hijas e Hijos. Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo*. SERNAM. Chile.
- Boero, V. (2017) *La Teta asediada. La lactancia como nuevo dispositivo ethopolítico*. Tesis Doctoral. Departamento de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bordó, S. (1993) *Unbearable Weight: Feminism, Western Culture, and the Body*. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, Volume 9, Issue 6, November/December 1993.
- Bourdieu, P. (1980) *El Sentido Práctico*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1998) *La Dominación Masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona, España.
- Burin, M. (2002) *Estudios sobre la Subjetividad femenina. Mujeres y Salud Mental*. Buenos Aires, Argentina, Librería de Mujeres Editoras.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Editorial Paidós. Barcelona, España.
- Canales, M. (Coordinador) (2014) *Escucha de la Escucha. Análisis e Interpretación en la investigación Cualitativa*. LOM.
- Canales, M; Binimelis, A.(1994) *El Grupo de Discusión Revista de Sociología N° 9* Editorial Universitaria, Chile.
- Cañero, J. (2021) *No existe una ideología de la maternidad intensiva*. Disponible en <https://www.elsaltodiario.com/maternidad/opinion-no-existe-ideologia-maternidad-intensiva>.
- Caporale, S. (2004) *Discursos teóricos en torno a la(s) maternidad(es)*. Entinema Editorial, Madrid. Centro de Estudios Públicos (2017) *Estudio Nacional de Opinión Pública N° 79*. Abril-Mayo 2017.
- Carrasco, C; Borderías, C; Torns, T. (Eds.) (2011) *El Trabajo de Cuidados. Historia, Teoría y Políticas*. Los Libros de La Catarata, Madrid. Isbn: 978-84-8319-558-1
- Centro UC de Estudios y Encuestas Longitudinales, ONU Mujeres y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de género (2020) *Hombre Cero*. En *El Mercurio-Revista Ya*, 8 de diciembre 2020

CEPAL (2009) Panorama Social de América Latina. Santiago: Cepal. Disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/37839/P37839.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl>

CEPAL (2010) La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo tercer período de sesiones de la Cepal, Brasilia, 30 de mayo a 1 de junio de 2010.

CEPAL (2021) la autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe especial COVID-19. N° 9. Cepal. Naciones Unidas. 10 de febrero de 2021.

CEPAL (1994) Familia y Futuro: un programa regional en América Latina y el Caribe; Santiago de Chile.

Chaura, J; Fuentes, K (2011) Una Nueva Propuesta de las Normas de Protección a la Maternidad: Camino Hacia La Igualdad. Memoria Para Optar al Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile.

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2020) Covid-19 En La Vida De Las Mujeres: Emergencia Global De Los Cuidados. Comisión Interamericana De Mujeres. Isbn 978-0-8270-7081-3

Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad (2010) Informe Comisión Asesora Presidencial. Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile.

Connell, R. (1995) La organización social de la masculinidad, en Valdés, Teresa, ed. Masculinidad/es: poder y crisis (ISIS-FLACSO Ediciones de las mujeres) pág. 31-48.

Connell, R. (2018) Masculinidad hegemónica y las contribuciones al género desde el sur. Conferencia Regional 20 años de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 7 y 8 de noviembre de 2018, Santiago de Chile. FLACSO.

Convenios Organización Social del Trabajo (OIT) Convenio núm.111, núm.156, núm. 103, en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111

Crenshaw, K (1989) Demarginalizing the intersection of race and Sex: A black feminist critique of antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum 1989 139-167.

Darré, S. (2013) Maternidad y Tecnologías de Género. Argentina: Katz.

De Beauvoir, S. (1949) El Segundo Sexo. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina.

De Keijzer, B. (2011) Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. En Cáceres. et al., La Salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina. U. Peruana Cayetano Heredia. Perú.

De Viana, M. (2000) La Familia de Fin de Siglo en Venezuela. La Perspectiva de los cambios, en Sociología de Gelles y Levine Mc Graw – Hill/ Interamericana Editores; México.

- Despentes, V. (2006) Teoría King Kong. Editorial Melusina, España.
- DIGEN (2018) Política de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de Las Responsabilidades Familiares y las Actividades Universitarias. Universidad de Chile. Dirección de Igualdad de Género.
- Donath, O. (2016) Madres Arrepentidas. Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales. Random House. Barcelona.
- Donzelot, J. (1979) La Policía de las Familias. Familia, Sociedad y Poder. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dworkin, S., Faye, L. (2004) Getting your body back. Postindustrial Fit Motherhood in Shape Fit Pregnancy Magazine. Columbia University, Gender&Society, Vol. 18 No. 5.
- Expósito, M. (2004) La Maternidad en el Siglo XXI: una construcción imaginario-tecnológica. *Thémata. Revista de Filosofía*. Número 33.
- Fernández, P. (1994) La Psicología Colectiva un fin de siglo más tarde. Editorial Anthrope, España.
- Fernández; P; Díaz, O. (2016) La corresponsabilidad de Género en las políticas de conciliación. Universidad Castilla La Mancha. En Carbonero, D. Respuestas Transdisciplinares en una Sociedad Global. Logroño U. de la Rioja.
- Figueroa, J.G (1994) La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones en Varones, Sexualidad y Reproducción. Lerner, Susana (Editora) México
- Firestone, S. (1976). La dialéctica del sexo. Editorial Kairós.
- Flores, R. (2013) Observando Observadores. Una Introducción a las Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Ediciones Universidad Católica. Facultad de Ciencias Sociales. Chile.
- Foucault, M. (1966). Las Palabras y las Cosas. Una Arqueología de las Ciencias Humanas. Editorial Siglo XXI, España.
- Foucault, M. (1979) Microfísica del Poder. Ed. La Piqueta. Madrid, España.
- Foucault, M. (1985) Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión. Editorial Siglo XXI, España.
- Foucault, M (1989) Historia de la Sexualidad. La Voluntad de Saber. Editorial Siglo XXI, España.
- Foucault, M. (1990) Tecnologías del Yo y otros textos afines, Ed. Magazín de Troncos, España.
- Foucault, M (1996) La vida de los Hombres Infames. Editorial Siglo XXI, España.
- Fox, B; Neiterman, E. (2015) Embodied Motherhood: women's feeling about their postpartum bodies. *Gender&Society*, Vol. 29. N° 5. October 2015 670-693.
- Fraser, N. (2015) Fortuna del Feminismo, Madrid: traficantes de sueños.

Freixas, L. (2017) La maternidad sale del armario. La Vanguardia. En: <https://www.lavanguardia.com/cultura/20171007/431833993870/>

Friedan, B. (1963) La Mística de la Feminidad. Editorial Norton, Nueva York.

Fuller, N. (2018) Retos y desafíos a las masculinidades. Conferencia Regional 20 años de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 7 y 8 de noviembre de 2018, Santiago de Chile. FLACSO.

García Dauder, S. (2003). Fertilizaciones cruzadas entre la psicología social de la ciencia y los estudios feministas de la ciencia. Athenea Digital, 4, 109-150.

García Fanlo, L. (2011) ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze y Agamben. A Parte Rei. Revista de Filosofía, N° 74, Marzo 2011.

Giddens, A. (2000) La transformación de la intimidad. Sexualidad, Amor y Erotismo en las Sociedades Modernas. Ediciones Cátedra, Madrid.

Gimeno, B. (2018) La lactancia materna. Política e identidad. Ediciones Cátedra, Madrid.

Gysling, J; Benavente, M° (1996) Trabajo, Sexualidad y Poder. Mujeres de Santiago. Nueva Serie FLACSO. Estudios de Género, Chile.

Haraway, D. (1995) Ciencia, Cyborg y Mujeres. La reinención de la naturaleza. Editorial Cátedra, Madrid.

Harding, S. (1998) ¿Existe un método feminista? En Bartra, Eli (Comp.) Debate en torno a una metodología feminista. México: UAM-X, pp. 9-34.

Hays, S. (1998) Las Contradicciones Culturales de la Maternidad Paidós Editores, Argentina.

Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P; (1991) Metodología de la Investigación; Editorial McGraw-Hill México.

Herrera, F; Aguayo, F; Goldsmith, J. (2018) Proveer, cuidar y criar: evidencias, discursos y experiencias sobre paternidad en América Latina. Polis, Revista Latinoamericana, No 50 2018, p. 5-20.

Hill Collins, P; Bilge, S. (2016) Interseccionalidad. Ed. Morata. Madrid. ISBN papel: 978-84-7112-966-6

Hirata, H. (1997) Relaciones Sociales de Sexo y División del Trabajo. Contribución a la discusión sobre el Concepto de Trabajo. En Hirata, H; Kergoat, D, La División Sexual del Trabajo. Permanencia y Cambio, Asociación Trabajo y Sociedad, CEM.

Hirata, H; Kergoat, D. (2000) Una Nueva Mirada a la División Sexual del Trabajo, en Maruani, Margaret y otras. Las Nuevas Fronteras de la Desigualdad. Hombres y Mujeres en el Mercado de Trabajo, Icaris, Antracyt, Barcelona.

Imaz, E. (2010) Convertirse en madre. Etnografía del Tiempo de Gestación. Ediciones Cátedra. Madrid.

Instituto Nacional de Estadísticas (2009) Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo (ENUT) en Chile. Santiago, Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas (2015) Anuario de Estadísticas Vitales. Santiago, Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas (2015) Mujeres en Chile y Mercado de Trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales. Santiago, Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas (2021) Género y Empleo: Impacto de la Crisis Económica por Covid-19. Boletín Estadístico. 8 de marzo de 2021

IPPF/WHR y Promundo (2017) Estado de la paternidad: América Latina y el Caribe 2017. Nueva York: IPPF/RHO, Washington, D.C.: Promundo-US.

Kergoat, D. (1997) A Propósito de las Relaciones Sociales de Sexo. En Hirata, H; Kergoat, D., La División Sexual del Trabajo. Permanencia y Cambio, CEM, Piette del CONICET.

Kergoat, D. (1997) Por una Sociología de las Relaciones Sociales. En Hirata, H; Kergoat, D., La División Sexual del Trabajo. Permanencia y Cambio, CEM, Piette del CONICET.

King, C. (1992) The Ideological And Technological Shaping Of Motherhood. Women&Health, Volumen: 19, Número: 2-3, Páginas: 1-12.

Knibiehler, Y. (2000) Historia de las Madres y de la Maternidad en Occidente. Editorial Nueva Visión. Argentina.

Kristeva, J. (2004) Historias de Amor. Editorial Siglo XXI, Mexico.

La Tercera (2021) Ley de posnatal parental cumple una década y solo 0,23% de hombres lo ha usado: ¿Por qué los padres no se involucran en cuidado de sus hijos recién nacidos? 20 OCT 2021 <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/ley-de-posnatal-parental-cumple-una-decada>.

Lagarde, M. (1990) Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Lagarde, M. (2013) Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. En: http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/mujeres_cuidadoras_entr_e_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf

Lamas, M. (1986) La Antropología Feminista y la Categoría de Género en Nueva Antropología Vol VIII, N° 30.

Lamas, M. (1995) Cuerpo e Identidad en Género e Identidad. Ensayos sobre lo Femenino y lo Masculino. TM Editores, Bogotá.

Lamas, M. (1999) Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. Revista Debate Feminista, 20 (10).

Lamas, M. (2004) Maternidades. En Revista Debate Feminista. Año Quince Volumen Oct.2004.

Laqueur, Th. (1994) La Construcción del Sexo. Ediciones Cátedra, Madrid, España.

- Leacock, E. (1977) *Women, Development, and Anthropological Facts and Fictions*. Latin American Perspectives. 4(1/2): 8-17.
- Lehmann, C. (1995) *La Mujer Chilena Hoy: Trabajo, familia y Valores en Estudio Nacional de Opinión Pública N° 2 Tercera Serie*. Centro de Estudios Públicos, Documento de Trabajo N° 237, Santiago de Chile.
- Lehmann, C. (2003) *En Chile el Trabajo de la Mujer no se Valora*. Encuesta CEP, en Revista Ya de El Mercurio, 29 de Julio de 2003.
- Lipovetsky, G. (2002) *Tercera Mujer: permanencia y revolución de lo femenino*. Editorial Anagrama, Barcelona, España.
- Llopis, M. (2015) *Maternidades Subversivas*. Editorial txalaparta. Navarra
- Lupica; C. (2015) *Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres. Lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile* División de Asuntos de Género de CEPAL. Serie Asuntos de Género N° 126
- Malacrida, C.; Boulton, T (2012) *Women's Perceptions of Childbirth "Choices". Competing Discourses of Motherhood, Sexuality, and Selflessness*. Gender & Society, Vol. 26. N° 5. October 2012 748-772.
- MDS (2018) *Guía De Corresponsabilidad en el Cuidado*. Ministerio De Desarrollo Social División de Promoción y Protección Social. Chile Cuida.
- Mead, M. (1935) *Sexo y Temperamento en las Sociedades Primitivas*. Editorial LAIA, España.
- Medina, P.; Figueras-Maz, M; Gómez-Puertas, L. (2013) *El ideal de madre en el siglo XXI. Estudios sobre el mensaje periodístico*. Vol. 20 Núm 1. 2014. Págs. 487-504.
- Meruane, L. (2015) *Contra Los Hijos*. Editorial Tumbona. México: Siglo XXI.
- MINSAL (2014) *Orientación Técnica para la Atención integral en el Post parto*. Subsecretaria de Salud Pública, División Prevención y Control de Enfermedades, Departamento de Ciclo vital y Programa Nacional Salud de la Mujer. Guía MINSAL 2014.
- Molina, M. E. (2006) *Transformaciones histórico culturales del concepto maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer*. Psykhe, 15 (2), 93 – 103.
- Molina, S. (2015) *El Mito del Instinto Maternal y su Relación con el Control Social de las Mujeres*. Uruguay. En <http://articulando.com.uy/instinto-maternal-control-social/>
- Montecino, S. (1991) *Madres y Huachos. Alegorías del mestizaje Chileno*. Editorial Cuarto Propio. Ediciones CEDEM. Santiago, Chile.
- Montecino, S.; Dussuel, M.; Wilson, A. (1988) *Identidad Femenina y Modelo Mariano en Chile, en Mundo de Mujer continuidad y Cambio*, CEM Ediciones, Santiago, Chile.
- Montecino, S.; Rebolledo L. (1996) *Conceptos de Género y Desarrollo* Universidad de Chile FACSO. CIEG. Serie Apuntes Docentes 1 Santiago Chile.

- Montesinos, R. (2004) La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psico-social, vol. 2, núm. 4, pp. 197-220 U. Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México.
- Moore, H. (1999) Antropología y Feminismo. Ediciones Cátedra, Madrid, España.
- Murray, M. (2012) Childbirth in Santiago de Chile: stratification, intervention and child-centeredness. *Medical Anthropology Quarterly*, 26(3):319-337.
- Murray, M. (2013) Staying with the baby: intensive mothering and social mobility in Santiago de Chile. In Faircloth, C. Hoffman, D and Layne, L. (eds.) *Parenting in Global Perspective*. London: Routledge.
- Nari, M. (2004) Políticas de Maternidad y Maternalismo Político. Argentina: Biblos.
- Obach, A.; Sadler, M.; Aguayo, F. (2010) Hombres Jóvenes por el fin de la Violencia. Chile: Cultura Salud/EME.
- OCDE (2002) Women at work: Who are they and how are they faring? Chapter 2. Pp. 63-123. *Employment Outlook*.
- Oiberman, A. (2009) Historia de las madres en Occidente: repensar la maternidad. <http://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/Psico5/5Psico%2009.pdf>
- Olavarría, J.; Valdés T. (1998) Masculinidades y Equidad de Género en América Latina. Editado por FLACSO-Chile, UNFPA, LOM Ediciones, Chile.
- Olavarría, J. y Parrini, R. (Eds.) (2000). Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad. Editado por FLACSO-Chile, Santiago. LOM Ediciones.
- Olavarría J.; Céspedes, C.; (2002) Trabajo y Familia: ¿Conciliación? Perspectivas de Género. SERNAM, FLACSO- Chile, CEM, Santiago de Chile.
- Olavarría, J. (2018) Estudios de hombres y masculinidad ¿Qué hemos hecho? Conferencia Regional 20 años de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina. 7 y 8 de noviembre de 2018, Santiago de Chile. FLACSO.
- Olavarría, J. (2019). La Reinención del Papá. En *El Mercurio-Revista Ya*. N° 1864, 11 de Junio, 2019
- Oliver, K. (2010) Motherhood, Sexuality, and Pregnant Embodiment: Twenty-Five Years of Gestation. *Hypatia* vol. 25, no. 4 (Fall, 2010) by Hypatia, Inc.
- ONU (2007) Serie Género, Migración y Desarrollo Documento de Trabajo 2. Cadenas Globales de Cuidado Autora: Amaia Pérez Orozco.
- ONU Mujeres (2012) Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España. Autoras: Adriana Molano Mijangos Elisabeth Robert Mar García Domínguez.

ONU (2016a) XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Estrategia de Montevideo para Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

ONU Mujeres (2016b) Empoderamiento Económico. En: <http://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>

ONU Mujeres y OIT (2016c) Panorama Regional sobre trabajadoras domésticas migrantes en América Latina. Asunción: OIT; ONU Mujeres; CDE; Unión Europea. Obtenido de Centro de Documentación y Estudios.

Ortner, S. (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?, en Antropología y Feminismo, Editorial Eneagrama, Barcelona.

Oyarzún, K. (2021) Imaginarios de la post dictadura, Reflexiones sobre Feminismo, Cultura y Política en Chile (1990- 2020). Editorial Cuarto Propio. Santiago de Chile.

Oyarzún, K. (2021b) "COVID 19 en Chile: Pandemonium biopolítico y Estallido Social", publicado en Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia: perspectivas transnacionais. Georgiane Garabely Heil Vazquez, Joseli Maria Silva y Karina Janz Woitowicz (editores). CRV (Curitiba), 2021.

Oyarzún, K.; Eltit, D.; Franco, J. (1996c) Revista Nomadías Diciembre de 1996, Año 1, Número 1, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Programa de Género y Cultura en América Latina. Editorial Cuarto Propio.

Pautassi, L (2021) A un año de la pandemia: Los cuidados en el centro y en los márgenes. V.9, n.1, 2021, p.213-229 <http://dx.doi.org/10.51861/ded.dmvu.1.019>

Palomar Vereá, C. (2005) Maternidad: Historia y Cultura. Revista de Estudios de Género La Ventana, 22, 35-67. Recuperado de <http://www.Redalyc.org./articulo.oa?id=88402204>

Palomar Vereá, C.; Suárez de Garay, M. (2007) Los Entretelones de la Maternidad. A la luz de las mujeres filicidas. Estudios Sociológicos, Vol. XXV, núm. 74, mayo- agosto, 2007, pp. 309-340. El Colegio de México.

Pateman, C. (1988) El Contrato Sexual. Cambridge/Oxford, Editorial Anthropos.

Paz, O. (1994) El Laberinto de la Soledad. España: Cátedra.

Pérez, A. (2006) Amenaza Tormenta: la crisis de los Cuidados y la reorganización del sistema económico. Revista de Economía Crítica, N° 5 Marzo 2006, pp. 7-37.

Pfefferkorn, R; Bihr, A. (2000) En el Corazón del Dominio Masculino, en Pensamiento Crítico vs Pensamiento Único. Debate, Madrid.

PJUD (2018) Estudio sobre la Situación de la Protección De La Maternidad/Paternidad al interior del Poder Judicial. Secretaría Técnica Igualdad de Género y No Discriminación Dirección De Estudios Sociales (Desuc), del Instituto de Sociología de Universidad Católica De Chile.

PNUD (2010) Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad. 2010. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Primera Edición.

Power, L. (2020) Exposición Puerperio y Salud Mental, en Cumbre Sabia Infancia, 23 al 29 de noviembre de 2020. <https://www.cumbresabiainfancia.com/>

Programa Chile Crece Contigo (2020) Ministerio de desarrollo Social <http://www.crececontigo.gob.cl/>

Puig de la Bellacasa, M. (2017) *Matters of Care: Speculative Ethics in More Than Human Worlds*. London: U. of Minnesota Press. 265 pages. ISBN: 978-1-5179-0065-6

Raymond, E. (2006) *Mujeres y madres en un mundo moderno*. Tesis para optar al título de Magister en Antropología y Desarrollo. Universidad de Chile.

Rich, A. (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Madrid: Cátedra.

Rico, N. (1993) *Desarrollo y Equidad de Género: una tarea pendiente*. Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, Chile.

Rico, N. (2016) *Políticas de cuidado en América Latina Forjando la igualdad*. División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Serie Asuntos de Género N° 140

Riquelme, V. (2011) *¿La Maternidad Castigada?, Discriminación y Malos Tratos*. Dirección del Trabajo. Gobierno de Chile.

Rivera, D; Guajardo, G; (1996) *Transformaciones en la Familia con motivo de la incorporación de la mujer en el trabajo*. Documento N° 49 del Servicio Nacional de la Mujer.

Rodrigañez, C. (2015) *Pariremos con Placer. Apuntes sobre la Recuperación del útero espástico y la Energía Sexual Femenina*. Producción Re-existencia Ediciones. Santiago de Chile.

Rodríguez, G. (2001) *Discursos y Representaciones Familiares sobre género y Poder*. Tesis para Optar al Título de Socióloga. FACSU. U. de Chile.

Rodríguez, G. (2005) *La construcción de la Identidad Femenina Adolescente: una encrucijada entre el culto mariano y el mundo público*. Tesis Magister en Estudios de Género, CIEG, FACSU, U. de Chile.

Rubin, G. (1975). *El Trafico de Mujeres: Notas sobre “economía política” del sexo*. En Nueva Antropología. Estudios sobre la Mujer: problemas teóricos. Ludka de Gortari (coord.) CONACYT/UAM, Tztapalapa, 1986.

Sáez, T; Rozzi, R. (2020) Exposición *¿Qué es el puerperio y cómo enfrentarlo?* en Cumbre Sabia Infancia, 23 al 29 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.cumbresabiainfancia.com/>

Salvo Agoglia, I. & González Torralba, H. (2015) *Monoparentalidades electivas en Chile: emergencias, tensiones y perspectivas*. *Psicoperspectivas*, 14 (2), 40-50.

Salvo Agoglia, I. (2016) Construcción de la maternidad en adopciones monoparentales: mandatos, deseos y elecciones. *Revista de Sociología, Universidad de Chile*. 25(2), 1-18.

Santa Cruz, G. Editora (1997) *Veredas por Cruzar*. Publicación del Instituto de la Mujer, Santiago, Chile.

Santa Cruz, L; (2003) Trabajo y Familia: Ser Mujer en Chile. *El Mercurio-Revista Ya*, 24 de Junio 2003

Schkolnik, M. (2004) Tensión entre Familia y Trabajo en Arriagada, Irma; Aranda, Verónica (2004) “Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces”. CEPAL, División de Desarrollo Social. UNFPA.

Scott, J. (1986) El género una categoría útil para el análisis histórico. En *Género e Historia*. Fondo de Cultura Económica. México.

Sen, G. (1995) Una economía alternativa desde una perspectiva de género. *Development: Journal of the Society for International Development (SID)*.

SERNAM (1996) *Las Familias Chilenas Según el Censo de 1992 Documento N° 44*, Santiago de Chile.

SERNAM (1999) *Análisis de Experiencias en Empresas sobre Compatibilización de vida laboral/familiar*” Serie Documentos de Trabajo, N°67, Santiago de Chile.

SERNAM (2003) *Hombres y Mujeres: Como ven hoy su rol en la Sociedad y en la Familia* Departamento de Estudios y Estadísticas. Santiago de Chile

SERNAM (2003) (a) *Habla la Gente. Situación de las Mujeres en el Mercado Laboral*. Departamento de Estudios y Estadísticas. Santiago de Chile.

SERNAM (2003) (b) *Conciliación entre vida laboral y vida familiar de trabajadores y trabajadoras chilenos/as*. Departamento de Estudios y Estadísticas. Santiago de Chile.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (2016) *Herramientas para el Abordaje de la Violencia Contra Las Mujeres*. Manual de Capacitación elaborado por Unidad en Violencia contra las Mujeres.

Sibrian, N. (2016) El Proceso de medicalización del Embarazo en Chile: Siglos de posicionamiento y legitimación discursiva. En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. N° 21, Año 8. Argentina.

Simposio Ubuntu de Masculinidades (2021) *Paternidades y Cuidado en América Latina: tensiones entre prácticas íntimas, masculinidades y políticas públicas*. En http://www.campanapaternidad.org/paternidades-y-cuidado-en-america-latina/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=paternidades-y-cuidado-en-america-latina.

Superintendencia de Seguridad Social (2016) Protección a la Maternidad en Chile: Evolución del Permiso Postnatal Parental a cinco años de su implementación. 2011-2016. Intendencia de Beneficios Sociales. Departamento de Regímenes Previsionales y Asistenciales.

Taylor, S.J; Bodgan, R. (1992) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación Ediciones Paidós, España,

Tronto Creating caring institutions: politics, plurality, and purpose”. Ethics and Social Welfare, 4(2), 158–171. en CIM.

Tubert, S. (1996) Figuras de la Madre. Ediciones Cátedra. España.

Universidad Católica y Adimark (2016) Encuesta Bicentenario. Disponible en: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2017/01/Encuesta-bicentenario-2016.pdf>

Valdés, T. (2018) Masculinidades y Políticas públicas. Conferencia Regional 20 años de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 7 y 8 de noviembre de 2018, Santiago de Chile. FLACSO.

Viñas, D. (2003) Nuevos modelos de maternidad. pp. 41-51. Disponible en: <http://publicaciones.san.gva.es/publicaciones/documentos/V.23692003.pdf#page=42>

Vivas, E. (2019) Mamá Desobediente. Una mirada Feminista a la maternidad. Capitán Swing. Madrid.

Viveros M. (2018) Los Colores de la Masculinidad. Conferencia Regional 20 años de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 7 y 8 de noviembre de 2018, Santiago de Chile. FLACSO.

Viveros, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista 52 (2016) 1-17. México.

Zicavo, E. (2013) Dilemas de la Maternidad en la Actualidad: Antiguos y Nuevos Mandatos en Mujeres Profesionales de la ciudad de Buenos Aires.